



NEXUS ENERGÍA, S.A.

(Incorporated in Spain pursuant to the Capital Companies Act)

"Green Commercial Paper Programme Nexus 2025"

Maximum outstanding balance: €50,000,000

INFORMATION MEMORANDUM (*DOCUMENTO BASE INFORMATIVO*) ON THE ADMISSION TO TRADING OF COMMERCIAL PAPER (*PAGARÉS*) ON THE ALTERNATIVE FIXED-INCOME MARKET

NEXUS ENERGÍA, S.A. ("Nexus" or the "Issuer", and together with the entities of the group led by the Issuer, the "Group" or "Nexus Group"), a public limited company (sociedad anónima) incorporated under the laws of Spain, with registered office in Madrid, at calle Paseo de la Castellana, 91 28046, registered with the Commercial Registry of Madrid at Volume 36,811, Folio 1, Sheet M659118, and with Tax Identification Code A62332580 and LEI code 54930002SZL3XF11I355. The Issuer will request the admission to trading of commercial paper notes (the "Commercial Paper") on the Alternative Fixed-Income Market (*Mercado Alternativo de Renta Fija*) ("MARF") in accordance with the provisions set out in this information memorandum (the "Information Memorandum"), and which will be issued under the "Commercial Paper").

The Commercial Paper issued under the Programme will qualify as green commercial paper in accordance with the Green Bond Principles ("**GBPs**"), as published in June 2021 by the International Capital Market Association (ICMA) and updated in June 2022. The Commercial Paper Programme is certified with a "Second-Party Opinion" provided by Ethifinance Ratings, S.L. ("**Ethifinance**"), pursuant to which Ethifinance issued a favorable opinion on the sustainable master agreement prepared by the Issuer on July 4, 2024 (the "**Sustainable Master Agreement**") and certified its compliance with the GBP components. In this regard, the Issuer will identify those renewable energy projects that meet the requirements to obtain the corresponding verifications from Ethifinance.

The MARF is a Multilateral Trading Facility ("**MTF**") and not a regulated market, in accordance with Article 68 of Law 6/2023 of 17 March on Securities Markets and Investment Services (the "**Securities Market Act**").

This Information Memorandum is required by Circular 1/2025 of June 16, on the admission to trading and removal of securities on the MARF ("**Circular 1/2025**").

The Commercial Paper will be represented by book entries (*anotaciones en cuenta*), the book-entry registry of which will be kept by Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. ("**Iberclear**"), which, together with its participating entities, will be responsible for such book entries.

An investment in the Commercial Paper carries certain risks. Read section 1 of this Information Memorandum on risk factors.

The MARF has not carried out any kind of verification or testing with regard to this Information Memorandum or with regard to the content of the documentation and information provided by the Issuer in compliance with Circular 1/2025.

Page 1 of 46 nexusenergia.com



LEAD ARRANGER

👗 BancaMarch

BANCA MARCH, S.A. Av. Alejandro Roselló, 8 07002, Palma de Mallorca

ISSUE & PAYING AGENT



BANCA MARCH, S.A. Av. Alejandro Roselló, 8 07002, Palma de Mallorca

👗 BancaMarch

⁸Sabadell

DEALERS

Banca March, S.A. Av. Alejandro Roselló, 8 07002, Palma de Mallorca BANCO DE SABADELL, S.A. Avda. Óscar Esplá, 37 03007, Alicante (Spain)

RENTA 4 BANCO, S.A. Paseo de la Habana, 74 28036 Madrid (Spain)

🔏 renta4banco

REGISTERED ADVISOR

👗 BancaMarch

Banca Marcн, S.A. Av. Alejandro Roselló, 8 07002, Palma de Mallorca

The date of this Information Memorandum is July 7, 2025.





SALES RESTRICTIONS

No action has been taken in any jurisdiction to permit a public offering of the Commercial Paper or the possession or distribution of this Information Memorandum or any other offering material where such action is required for said purpose.

CATEGORY OF INVESTORS

This Information Memorandum for admission does not constitute a prospectus approved and registered with the Spanish National Securities Market Commission (CNMV) or any other competent authority. The issuance of the Commercial Paper does not constitute a public offering subject to the obligation to publish a prospectus, in accordance with the provisions of Regulation (EU) No. 2017/1129 of the European Parliament and of the Council of 14 June 2017, and the Securities Market Act, thereby exempting it from the obligation to approve, register, and publish a prospectus with the (*Comisión Nacional del Mercado de Valores*) ("**CNMV**") or any other competent authority.

The offer of the Commercial Paper is addressed or will be addressed exclusively to qualified investors pursuant to Article 2(e) of Regulation (EU) 2017/1129 of the European Parliament and of the Council of 14 June 2017 and in the Securities Market Act.

IMPORTANT INFORMATION

A potential investor should not base their investment decision on information other than the information contained in this Information Memorandum.

Neither the MARF, the CNMV or the Dealers assume any responsibility for the content of this Information Memorandum. The Dealers have entered into respective agreements with the Issuer to place the Commercial Paper but have not assumed any undertaking to underwrite the Commercial Paper, without prejudice to which each Dealer may acquire part of the Commercial Paper in its own name.

NO ACTION HAS BEEN TAKEN IN ANY JURISDICTION TO PERMIT A PUBLIC OFFERING OF THE COMMERCIAL PAPER OR THE POSSESSION OR DISTRIBUTION OF THIS INFORMATION MEMORANDUM OR ANY OTHER OFFERING MATERIAL IN ANY COUNTRY OR JURISDICTION WHERE SUCH ACTION IS REQUIRED FOR SAID PURPOSE. THIS INFORMATION MEMORANDUM MUST NOT BE DISTRIBUTED, DIRECTLY OR INDIRECTLY, IN ANY JURISDICTION IN WHICH SUCH DISTRIBUTION WOULD CONSTITUTE A PUBLIC OFFERING OF SECURITIES. THIS INFORMATION MEMORANDUM IS NOT AN OFFER OF SECURITIES TO THE PUBLIC OR THE REQUEST FOR A PUBLIC OFFER TO PURCHASE SECURITIES, AND NO OFFER OF SECURITIES WILL BE MADE IN ANY JURISDICTION IN WHICH SUCH AN OFFER OR SALE WOULD BE CONSIDERED CONTRARY TO APPLICABLE LAW.

MiFID II

THE TARGET MARKET WILL BE ELIGIBLE COUNTERPARTIES AND PROFESSIONAL CLIENTS ONLY

Exclusively for the purposes of the process of approving the Commercial Paper as a financial instrument or "product" (within the meaning given to this term in Directive 2014/65/EU of the European Parliament and of the Council of 15 May 2014 on markets in financial instruments and



amending Directive 2002/92/EC and Directive 2011/61/EU ("**MiFID II**")) that the Issuer must complete in its capacity as a "producer", following the assessment of the target market for the Commercial Paper, it has been concluded that: (i) the target market for the Commercial Paper is made up solely of "professional clients" and "eligible counterparties" as each term is defined in MiFID II and its implementing legislation (including Articles 194 and 196 of the Securities Market Act); and (ii) all channels of distribution of the Commercial Paper to eligible counterparties and professional clients are appropriate.

Any person who, following the initial placement of the Commercial Paper, offers, sells, otherwise makes available or recommends the Commercial Paper (the "**Distributor**") must take into account the assessment of the target market defined for this product. However, any Distributor subject to MiFID II will be responsible for carrying out its own assessment of the target market with respect to the Commercial Paper (by applying the Issuer's assessment of the target market or amending it accordingly) and for identifying the appropriate distribution channels.

BAN ON SALES TO RETAIL INVESTORS IN THE EUROPEAN ECONOMIC AREA

The Commercial Paper is not intended to be offered, sold or otherwise made available, and it must not be offered, sold or otherwise made available, to retail investors in the European Economic Area ("**EEA**"). For these purposes, "retail investor" means a person who meets either or both of the following definitions: (i) a retail client within the meaning of paragraph (11) of Article 4(1) of MiFID II; or (ii) a customer within the meaning of Directive (EU) 2016/97, where that client would not qualify as a professional client as defined in paragraph (10) of Article 4(1) of MiFID II. As a result, none of the key information documents required by Regulation (EU) No 1286/2014 of the European Parliament and of the Council of 26 November 2014 on key information documents for packaged retail and insurance-based investment products (PRIIPs) ("**Regulation 1286/2014**") for offering, selling or otherwise making available to retail investors the Commercial Paper in the EEA have been prepared; therefore, any such activities may be unlawful under Regulation 1286/2014.

SELLING RESTRICTIONS

SELLING RESTRICTIONS IN THE UNITED KINGDOM AND THE UNITED STATES OF AMERICA

No action has been taken in any jurisdiction that would allow a public offering of the Commercial Paper or the possession or distribution of the Information Memorandum or any other offering materials in any country or jurisdiction where such action is required for that purpose, and in particular in the United Kingdom or the United States of America.

<u>Financial Promotion</u>: Any invitation or inducement to engage in investment activity (within the meaning of section 21 of the Financial Services and Markets Act 2000 ("**FSMA**")) in connection with the issue or sale of any Commercial Paper has only been communicated or caused to be communicated and will only be communicated or caused to be communicated in circumstances in which section 21(1) of the FSMA does not apply to the Issuer.

<u>General Compliance</u>: The Issuer has complied and will comply with all applicable provisions of the FSMA with respect to anything done by it in relation to the Commercial Paper in the United Kingdom or involving the United Kingdom.

The Commercial Paper have not been and will not be registered under the United States Securities Act of 1933, as amended (the "**U.S. Securities Act**") and may not be offered or sold in the United States unless they are registered or exempt from registration under the U.S. Securities Act. There is no intention to register any Commercial Paper in the United States or to make any offer of



securities in the United States.

FORWARD-LOOKING STATEMENTS

This Information Memorandum may include statements that are, or may be deemed to be, forward-looking statements. These forward-looking statements include but are not limited to all statements other than statements of historical facts contained in this Information Memorandum, including but not limited to those relating to the Issuer's future financial position, operational results, strategy, plans, goals and objectives, the future development of the markets in which the Issuer operates or intends to operate, or anticipated regulatory changes in such markets. These forward-looking statements can be identified by the use of terms such as "aim", "anticipate", "believe", "continue", "could", "estimate", "expect", "forecast", "guide", "intend", "it is likely that", "may", "plan", "potential", "predict", "forecast", "should" and "will", or the negative versions of such terms or similar expressions or terminology.

By nature, forward-looking statements are subject to certain risks and uncertainties, as they relate to events and circumstances that may or not happen in the future. Forward-looking statements refer exclusively to the date of this Information Memorandum, do not guarantee future outcomes and are based on a range of assumptions. The real outcomes of the Issuer's operations, its financial position and the development of events may differ from (and be more negative than) those indicated in the forward-looking statements or suggested thereby. A number of factors could cause the Issuer's results and performance to differ materially and substantially from those expressed or suggested in the forward-looking statements, including but not limited to general economic and business conditions, market conditions, public health conditions, industry trends, competition, legislative or regulatory changes, changes in tax regimes or the development planning regime, availability and cost of capital, currency fluctuations, changes in the Issuer's business strategy, political and economic uncertainty and other factors, including but not limited to those included in the "Risk Factors" section below.

Except as required by law, the Issuer assumes no obligation to update the forward-looking statements to reflect events or circumstances subsequent to the date of this document or to reflect the materialization of expected or unexpected events or circumstances. Given the inherent uncertainty of forward-looking statements, potential investors are warned not to place undue reliance thereon and to undertake their own assessments in relation to their investment.

Investors should read the "Risk Factors" section of this Information Memorandum for a more complete analysis of the factors that could affect the Issuer or the Commercial Paper.

ISSUE OF GREEN COMMERCIAL PAPER

The Issuer has structured the Commercial Paper to be issued under the Programme so that it may qualify as a "green instrument" in accordance with the Sustainable Master Agreement, under which the Issuer may issue bonds and commercial paper in accordance with the GBPs, the proceeds of which may be used to partly or fully finance or refinance the development, operation and maintenance of existing or future green projects.

The Issuer has obtained a Second-Party Opinion from Ethifinance certifying that the Sustainable Master Agreement is aligned with the four fundamental principles that make up the GBPs: use of proceeds, project evaluation and selection, management of proceeds, and reporting.



TABLE OF CONTENTS

I.RIS	SK FACTORS	7
II.	INFORMATION OF THE ISSUER	19
III.	REGISTERED ADVISOR	22
IV.	PERSONS RESPONSIBLE FOR THE INFORMATION	23
	Terms and conditions of the commercial paper and of the commercer programme	
VI.	TAXATION	34
VII.	INFORMATION RELATED TO THE INCORPORATION	34
SCHI	EDULE I	38
ADD	ITIONAL INFORMATION OF THE ISSUER	38
SCHI	EDULE II	46
THE	ITED INDIVIDUAL AND CONSOLIDATED FINANCIAL STATEMENTS OF ISSUER FOR THE FINANCIAL YEARS ENDED DECEMBER 31, 2023 AN EMBER 31, 2024	١D

Page 6 of 46



INFORMATION MEMORANDUM FOR THE ADMISSION TO TRADING OF COMMERCIAL PAPER

ON THE ALTERNATIVE FIXED-INCOME MARKET

I. RISK FACTORS

Investing in the Commercial Paper involves certain risks. Potential investors should carefully assess the risks described below, along with the other information contained in this Information Memorandum, before investing in the Commercial Paper. If any of the risks described below materializes, the business, financial condition and operating results of the Issuer and the ability of the Issuer to reimburse the Commercial Paper upon maturity could be adversely affected and, accordingly, the market price of the Commercial Paper may decrease, resulting in a loss of all or part of any investment made in the Commercial Paper.

The Issuer believes that the following factors are the main or material risks inherent to investing in the Commercial Paper, although the Commercial Paper may not be repaid on maturity due to other unknown or unforeseen factors. In most cases, these factors are contingencies which may or may not occur and the Issuer is not in a position to express a view on the likelihood of any of such contingencies occurring.

The Issuer offers no guarantee as to the completeness of the factors described below. The risks and uncertainties described in this Information Memorandum may not be the only ones faced by the Issuer. Additional risks and uncertainties currently unknown or not considered material at this time, alone or together with others (whether or not identified in this Information Memorandum), could have a material adverse effect on the Issuer's activity, financial position and operating results and the Issuer's capacity to reimburse the Commercial Paper upon maturity, which could in turn reduce the market price of the Commercial Paper and/or result in a loss of part or all of any investment in the Commercial Paper.

The order in which the risk factors presented below are listed is not necessarily an indication of the likelihood of these risks materializing, their potential significance, or the extent of potential harm to the activities, results, or financial position of the Issuer and the Group and/or the Commercial Paper.

1.1. Key information on the main specific risks affecting the Issuer or its sector of activity

1. <u>Risk arising from the macroeconomic situation and the high inflation scenario</u>

There are numerous factors that affect and may continue to affect the economy and financial markets in the coming months, which have led to a context of macroeconomic uncertainty with significant economic and financial repercussions. The increase in the cost of living, the tightening of financial conditions in most regions, the war in Ukraine; conflict in the Middle East; ongoing U.S., Canada and China relations and trade issues; rising civil unrest and activism globally; and relations between the U.S. and Iran.

The outlook for euro area economic growth is clouded by trade tensions and elevated global uncertainty. For 2025 as a whole, these effects are seen to be partly compensated by stronger than expected economic activity in the first quarter, which likely reflects in part the frontloading of exports in anticipation of higher tariffs. In the medium-term economic activity is seen to be supported by the recently announced new fiscal measures. The baseline assumes that US tariffs on EU goods, which have increased to 10%, will remain in place over the entire projection horizon.

Page 7 of 46



Together with the elevated trade policy uncertainty and the recent appreciation of the euro, the higher tariffs will weigh on euro area exports and investment, and, to a lesser extent, on consumption. By contrast, new government spending on infrastructure and defence, mainly in Germany, should bolster euro area domestic demand from 2026.

Overall, the conditions remain in place for euro area GDP growth to strengthen over the projection horizon. In particular, rising real wages and employment, less restrictive financing conditions – mainly reflecting recent monetary policy decisions – and a rebound in foreign demand later in the horizon should all support a gradual recovery.

Inflation is projected to hover around the European Central Bank's ("**ECB**") inflation target of 2% from the second quarter of 2025 onwards as cost pressures ease and the impact of past monetary policy decisions gradually feeds through to consumer prices.

Regarding inflation, according to the ECB (report "*ECB staff economic projections for the euro area, June 2025*"), headline inflation, as measured by the Harmonised Index of Consumer Prices ("**HICP**") is likely to stay below 2% in the near term, it is expected to return to target in the medium term. Inflation is projected to decline in the course of 2025 and to reach a trough of 1.4% in the first quarter of 2026, before returning to 2.0% in 2027. The decline in headline inflation over 2025 is seen to be driven in part by negative energy inflation following the recent decline in oil prices and wholesale natural gas prices. In Spain, the projections of the Bank of Spain in its report "Macroeconomic projections of the Spanish economy (*Proyecciones macroeconómicas e informe trimestral de la economía española*)" (June 2025) contemplate a gradual decrease in the current high inflationary pressures, with an upturn in 2027. Beyond 2025, the disinflationary process is expected to continue into 2026, at which point the average general inflation rate would decline to 1.7%. In 2027, however, it would rise again to 2.4%, mainly due to the anticipated introduction of a new EU emissions trading scheme.

The current unstable economic environment has generated a high degree of uncertainty regarding the outlook for the global economy in general and the Spanish economy in particular. Inflation, economic growth, and electricity and fuel prices may be severely affected, resulting in a worsening of the overall economic situation in which the Issuer operates, which could ultimately have a material adverse effect on its financial condition and cash flows.

According to the ECB (report "*ECB staff economic projections for the euro area, June 2025*"), Euro area growth would also be weaker, as would inflation, as the upward impact from higher tariffs on US imports would be more than offset by the impact of weaker demand. Moreover, headline inflation is expected to moderate and to average 2.0% in 2025 and 1.6% in 2026, before returning to 2.0% in 2027.

To the extent that the profitability and growth of the Group are partly linked to the evolution of the Spanish economic situation, if the Spanish economy does not continue to improve or stagnates or contracts in line with past crisis periods, the activity, financial situation, and results of the Group could suffer negative effects.

The circumstances outlined could result in a worsening of the general economic situation in which the Group operates and, ultimately, could have a material adverse effect on the Group's financial condition and cash flows.

2. <u>Risk associated with the current economic situation</u>

The sustainability of global economic activity and the eurozone depends on a series of factors that are not under the control of the Issuer, such as the prevailing macroeconomic and political climate, geopolitical tensions, levels of sovereign debt and fiscal deficit, liquidity and availability of credit,



currency stability, interest rate fluctuations, employment growth, consumer confidence, consumers' perception of economic conditions, and private sector investment, among others. The evolution of the activities carried out by the Issuer is closely related, in general, to the economic cycle of the countries and regions in which the Issuer is present. Typically, an upward economic cycle is reflected in a positive evolution of the Issuer's business.

Specifically, variables highly sensitive to cycle changes such as employment levels, wages, business climate, interest rates, and access to financing, among others, can impact the business, results, or the financial, economic, or equity situation of the Issuer.

3. <u>Credit risk</u>.

Credit risk consists of a customer's failure to meet its payment obligations, causing an economic loss to the Issuer. Nexus is exposed to this risk as soon as its customers consume energy and Nexus presents them with the corresponding invoice at a later time, and the risk of a customer demanding energy but not complying with its obligations is therefore high.

However, no Nexus customer has a significant weight within its customer portfolio and there is hence no large concentration of credit in a single customer (no customer represents more than 3% of total sales or more than 6% of trading sales), so the risk of one customer defaulting would not be *a priori* material.

However, to reduce or mitigate this risk, Nexus has its own scoring system which gives all its customers a certain rating, based on which the customer may be offered an agreement without guarantees an agreement with guarantees or no agreement. In addition, among other things, the Issuer has a credit insurance policy to make a decision on whether or not Nexus will accept a customer, with coverage maintained for 12 months, as well as an automatic collection tool that makes it possible to manage a large volume of non-payments.

The default ratio was 0,043% of sales in financial year 2024. Customers are classified as being in default based on credits not paid for more than 180 days.

4. <u>Liquidity risk</u>

Nexus requires working capital financing to cover temporary mismatches between cash requirements and cash generation, meaning that its ability to liquidate positions in the market could be reduced if it does not have sufficient credit facilities. These needs could increase in the event of changes to the <u>collateral security requirements</u> ((i) below) issued by the market supervisor and variations in customer collection or supplier payment periods.

In addition, Nexus also requires cash to meet the collateral security needs of the <u>hedging market</u> ((ii) below). This risk is mitigated by the Issuer's representation activity, since the energy represented is greater than the energy sold. The energy sold is charged on average (without taking into account <u>public authorities</u> ((iii) below)) in the first 15 days of the month, i.e. in month "m+1", while the energy of the representation business is paid on the 2nd day of month "m+2".

The Issuer has credit lines open at different financial institutions to mitigate potential illiquidity risk and a Commercial Paper Programme as set out in this Information Memorandum.

i. <u>Collateral security requirement</u>

Collateral security risk:

A characteristic feature of retail activity in the electricity sector is that in order to purchase electricity, Electricity Market Agents must provide collateral security in the form of cash or bank guarantees or surety bonds. Bank guarantees are normally used owing to the large



amount to be guaranteed. The approval or non-approval of bank guarantee lines, as well as changes to price, duration and maturity, could cause the Issuer's operations to be adversely affected, including compromising the viability thereof.

Deviation-related guarantee risk:

The deviation cost is calculated as the difference between the purchase schedule for retail and sale for representation sent to OMIE (Market Operator) based on the Issuer's best forecasts regarding the expected consumption of its customers, and what the customers actually consume and the production forecast of the represented producers.

As a result of the foregoing, the correct estimation of customer electricity demand becomes a key factor in optimizing the financial structure of retail companies. An accurate estimate substantially reduces the guarantees required by market regulators, also resulting in a reduced need for capital resources and a reduction in financial expenses.

By way of example, the following table illustrates deviations in the Issuer's sale and purchase of electricity in financial year 2024:

Detalle Energía Eléctrica Desviada AC+AV		Ejercicio 2024	
MWh	Energía Total MWh	Desvío** MWh	Desvío (%)
Energía Eléctrica -			(70)
Nexus Agente Comprador + Agente Vendedor			
Enero	1.037.714	16.342	1,6%
Febrero	1.163.512	27.697	2,4%
Marzo	1.220.545	40.983	3,4%
Abril	1.167.353	75.580	6,5%
Мауо	1.353.363	30.210	2,2%
Junio	1.422.853	51.150	3,6%
Julio	1.588.886	28.893	1,8%
Agosto	1.490.451	33.913	2,3%
Septiembre	1.298.900	33.580	2,6%
Octubre	1.300.668	48.980	3,8%
Noviembre	1.275.348	25.601	2,0%
Diciembre	1.286.675	22.389	1,7%
TOTAL Electricidad	15.606.267	435.317	2,8%

* Datos a Cierre de Ejercicio 2024. Energía liquidada OMIE + REE

** Total energía desviada valor absoluto como Agente Comprador (Electricidad) y Agente Vendor (Agente Representante). Península + SEIEs

ii. Hedging market: Derivative and bilateral counterparty illiquidity risk

There is a risk of not obtaining the necessary hedges, either through financial derivative contracts (swaps or futures) or bilateral power purchase agreements.

This risk is increased by: (i) low market liquidity, since there is sometimes very little supply of futures on the price of electricity to cover the Issuer's position; and (ii) not finding suppliers that offer bilateral purchase agreements (due to the uncertainty of renewal of those already signed or the likelihood of securing new bilateral agreements).

iii. Customer concentration: Public authorities

Risk of factoring line conditions:

The Issuer has three main types of customers: private companies, households and public authorities. Although there is no large concentration of customers within each type, there is



a concentration by type of customer, since public authorities represent 16% of electricity and gas sales.

Due to long collection periods and the possible risk of delayed collection from public authorities, the Issuer has several non-recourse factoring lines exclusively for discounting such invoices. However, the Issuer's working capital management would be adversely affected by any deterioration in their terms, or the possibility of not being able to renew or extend them according to the Issuer's needs.

5. <u>Interest rate and indebtedness risk</u>

The Issuer has variable-rate working capital financing lines, which could reduce the Issuer's profitability in scenarios of rising interest rates such as the current one. However, this risk is partially mitigated by the potential contracting of interest rate hedges. In addition, representation activity mitigates a large part of financing needs in times of higher solar radiation.

In relation to the financing agreements available to the Issuer, there is a risk of default on financial ratios based on the outstanding balance of the Commercial Paper Programme at year-end, which could force the Issuer to request a waiver. If such a waiver is not granted, the Issuer could be subject to a qualification in the audit report, as well as acceleration of its financing agreements.

6. <u>Oil price and exchange rate risk</u>

In the gas retail division, both certain purchases and certain sales are indexed to the price of oil (although currently only to a minor extent, accounting for less than 1% of the sales volume for this business line in 2024), and therefore the Issuer is exposed to oil price volatility, as well as to the dollar/euro exchange rate. This risk exists due to the Issuer's operations.

7. <u>Product or price risk</u>

The Issuer is exposed to a high price risk insofar as price is made up of two components: (i) a component regulated by the Government and which does not affect the Issuer as it is a mere transmitter from distributor to end customer; and (ii) a market component.

The second component gives rise to a risk that competitors can offer lower prices, with a trend towards lower margins in the sector, which could therefore affect the Issuer's profitability.

The Issuer may offer its customers electricity products at a fixed or variable (or indexed) price or a mix of both.

Fixed-price electricity products represent 15% of the Issuer's electricity portfolio, and the remainder is variable-price. However, the market price offered to the Issuer contains a variable component, meaning it has to manage the risk of the gap between variable-price purchase and fixed-price sale. To hedge this risk, the Issuer contracts energy price futures derivatives on OMIP (Iberian Derivatives Market) and on EEX (European Energy Exchange AG), and futures and swaps on MEFF Power (Official Financial Futures and Options Market). Hedging terms in the Spanish market currently cover +10 years, but the liquidity of products with a term of more than 4 years is very limited. They are managed based on the hedging policy approved by the Board of Directors.

With regard to the gas market, the risk in Spain of fixed-price contracts represents 23% of the total portfolio, and this risk is managed through derivatives on Mibgas and TTF (Dutch Gas).

8. <u>Competition risk</u>



If Nexus' competitors opened up a gap in terms of price or customer service features, Nexus could face difficulties in maintaining its customer base and generating new customers, which could therefore affect the Issuer's profitability. However, Nexus considers the customer service competition risk to be minimal insofar as this is one of its strengths, as the main reason indicated by customers for renewing contracted services, with renewal rates at renewable electricity supply points of 86% in 2018, 83% in 2019, 70% in 2020, 72% in 2021, 68% in 2022, 72% in 2023 and 82% in 2024. In gas, the point renewal rates were 43% in 2018, 74% in 2019, 69% in 2020, 75% in 2021, 58% in 2022, 61% in 2023, and 78% in 2024.

As the process for accessing the Spanish electricity market is very similar to the rest of Europe, there are no high barriers to entry for new EU retailers. However, knowledge of the sector, financial capacity, deviation costs, product types and the access procedure can represent barriers to entry for new retailers.

9. <u>Market concentration</u>

The retail market is currently in the midst of a deregulation phase. However, there is still a high level of concentration at the main, larger and traditional entities that cover a large part of the market.

The liberalization process is an opportunity for Nexus, although there is a market share risk because the potential of large corporations is not the same as that of medium-sized and new retailers, which, even if they are acquiring market share from the foregoing due to a mix of offering green energy, personalized customer service and product type, will always face limitations as certain customers are reluctant to change.

The current market concentration poses a risk for the Issuer insofar as its market potential is lower than that of Endesa, Iberdrola and Naturgy, among others.

The following table shows the cumulative market shares as of December 2024 of the top ten retailers and the Issuer's position:

COMERCIALIZADORA	Cuota de Mercado %	Total cierre 2024 MWh*	Ranking
ENDESA	24,8%	71.535.924	1
IBERDROLA	23,8%	68.667.971	2
NATURGY	9,3%	26.943.233	3
REPSOL	3,8%	10.981.709	4
EDP	3,1%	8.930.886	5
ACCIONA	3,0%	8.569.338	6
TOTAL ENERGIES	2,4%	6.993.176	7
GALP	1,7%	4.845.979	8
NEXUS	1,6%	4.507.942	9
CEPSA	1,1%	3.193.120	10

*Energía en base a C3 publicados por REE

10. The Issuer could be adversely affected by a downgraded credit rating

On July 7, 2017, EthiFinance issued a rating report on the Issuer, which it revised on 27 june, 2025, based on its own methodology. In its report, EthiFinance assigned Nexus a global risk rating of BBB-, with a positive outlook. This rating focuses on the evaluation of creditworthiness and the associated credit risk in the medium and long term.



EthiFinance is a credit rating agency registered with the European Securities and Markets Authority (ESMA) in accordance with Regulation (EC) 1060/2009 of the European Parliament and of the Council of 16 September 2009 on credit rating agencies.

However, there is no guarantee that the credit rating granted to the Issuer will be maintained over time, since credit ratings are reviewed and updated periodically and depend on various factors, some of which are beyond our control. As a result, the Issuer's credit rating could be downgraded and it could be suspended or withdrawn at any time by EthiFinance. A downgrade, suspension, withdrawal or non-renewal of the Issuer's credit rating will be communicated to the MARF by means of the corresponding announcement of other relevant information.

Credit ratings are not a recommendation to buy, subscribe, sell or hold securities. These ratings are merely an opinion as to the creditworthiness of the Issuer based on a system of defined categories, and they do not preclude the need for investors to perform their own analysis of the Issuer or the Commercial Paper to be purchased. Credit ratings may affect the cost and other terms on which the Group obtains financing. In this regard, any downgrade in the Issuer's credit rating could increase the Group's financing costs and restrict or limit access to financial markets, which could adversely affect its liquidity and, therefore, have a material adverse impact on the Issuer's activities, results and/or financial position.

11. <u>IT support risk</u>

As is standard practice, Nexus uses IT support for the management and control of its activity, as well as for administration, accounting, customer service, energy purchasing, and all its daily functions, meaning that the failure of the IT support would affect the Issuer's activity, the results of its operations, its financial position and/or its prospects. Nexus Energía approaches information security management in accordance with business requirements, applicable standards and best practices in this area and in data protection, using ISO 27001 as a reference framework.

12. <u>Risk of outsourcing of retail activity</u>

The Issuer has its own sales network of 25 people forming part of Nexus' permanent staff and 263 external agents, with the relationship having started in 2017 in most cases.

Although this structure provides flexibility according to the Issuer's needs, at the same time it incorporates the risk of the salespeople offering the same potential customer other services that may be a better fit and losing sales, as well as ceasing to generate customers for Nexus due to the influence of various incentives from the competition.

13. Risk of dependence on key staff

The Issuer has an experienced and qualified management and technical team, both at the corporate level and at the level of each of its business areas and lines of activity. The loss of any key member could have a negative impact on the Issuer's operations. Any inability on the part of the Issuer to attract and retain sufficiently qualified management and technical personnel could limit or delay its business development efforts.

14. Shareholding concentration risk

The shareholding of Nexus did not change greatly from its incorporation until 2021, when the new shareholder Sojitz Corporation of Europe BV entered and Corcolia Spain, S.L. exited. The key shareholders with representation on the Board of Directors as of the date of this Information Memorandum (Sojitz Corporation of Europe BV 31.43%, Hidroeléctrica Bausen, S.A. 22.31%, Gaselec Diversificación, S.L. 11.05%, Candin Energía, S.L. 8.57%, Electra del Maestrazgo, S.A.



6.09% and CE Energía Cartera, S.L. 5.24%) represent 84.71% of the share capital. In short, the shareholding concentration could lead to decision-making conflicts between investors.

15. <u>Risk of fraud</u>

Although Nexus believes that it has established appropriate policies and procedures for the detection of fraud by its professionals or external collaborators and although there have been no cases of fraud, bribery or corruption involving or affecting Nexus to date, it should be noted that it would be difficult to detect or prevent all possible cases of fraud, bribery or corruption that could be attributed to the Issuer's employees or sales agents in the future and for which, if applicable, Nexus could be subject to civil and criminal sanctions, as well as facing potential reputational damage as a result of the foregoing. Therefore, if the Issuer's employees or sales agents are linked or associated with fraud, bribery or corruption, as well as any allegations or rumors that may arise, Nexus' business, the results of its operations, its financial position or its prospects could be negatively affected.

16. <u>Risk due to low bargaining power on price</u>

The main factors that regulate the price of electricity in Spain are general electricity supply, consumer demand and renewable energy production. Furthermore, the system is regulated in such a way that no agent can influence price formation, meaning that like its competitors, Nexus cannot negotiate the price of the main product it sells.

Although a considerable effort has been made in the last year to move a large part of the portfolio from fixed to indexed prices, with indexed prices currently below 20% of the total portfolio, there is still a limitation with the energy market that increases Nexus' risk, insofar as it must increase the price of the product offered, losing customers, as well as not being able to pass on cost increases to customers, and its operating margin is therefore reduced.

17. <u>Risk due to technical restrictions</u>

According to REE's current regulations, technical restrictions are defined as those system restrictions through any limitation and modification of generation and pumping consumption unit production programs that resolve the technical restrictions that have been identified at the lowest cost to the system, and the subsequent rebalancing of generation and demand to compensate for the program modifications incorporated to resolve the identified technical restrictions.

This REE mechanism is articulated through market mechanisms with the aim of guaranteeing competitiveness and transparency. Agents with thermal, biomass, waste, nuclear, large hydro and pumped-storage plants must bid to increase or reduce their production programs.

The Issuer cannot manage the technical restrictions market, which therefore creates uncertainty in the Issuer's profitability without the possibility of hedging. By way of example, in April 2025 this cost represented ≤ 17.177 /MWh, comprising 64% of the average daily market price for that month, which was ≤ 26.81 /MWh.

18. <u>Risk due to geographic concentration</u>

Although the Issuer has increasingly diversified its sales by geographic area in recent years, this is still an ongoing process. Nexus currently concentrates its commercial activity in the domestic market, which represented 91% of total sales in 2024, and it is therefore exposed to risk due to geographic concentration.

19. <u>Risk arising from the macroeconomic situation and the high inflation scenario</u>



There are numerous factors that affect and may continue to affect the economy and financial markets in the coming months, which have led to a context of macroeconomic uncertainty with significant economic and financial repercussions. The increase in the cost of living, the tightening of financial conditions in most regions, the war in Ukraine; conflict in the Middle East; ongoing U.S., Canada and China relations and trade issues; rising civil unrest and activism globally; and relations between the U.S. and Iran.

There is currently an unstable economic environment, mainly due to a significant pick-up in inflation, with high energy, fuel and certain commodity costs, which has been aggravated by the war in Ukraine which, among other effects, has exacerbated the inflationary pressures that were already affecting commodity markets.

Inflation is projected to hover around the European Central Bank's ("**ECB**") inflation target of 2% from the second quarter of 2025 onwards as cost pressures ease and the impact of past monetary policy decisions gradually feeds through to consumer prices.

Regarding inflation, according to the ECB (report "*ECB staff economic projections for the euro area, March 2025*"), headline HICP inflation has increased over recent months but is projected to moderate marginally in the course of 2025 and then to decline and hover around the ECB's inflation target of 2.0% from the first quarter of 2026. At the start of the projection horizon upward base effects in the energy component and higher food price inflation are expected to broadly offset downward impacts from a decline in HICP inflation excluding energy and food. Overall, headline inflation measured by the HICP is expected to decrease from 2.4% in 2024 to 2.3% in 2025, 1.9% in 2026, and it may increase to 2.0% in 2027. In Spain, the projections of the Bank of Spain in its report "Macroeconomic projections of the Spanish economy (*Proyecciones macroeconómicas e informe trimestral de la economía española*)" (March 2025) contemplate a gradual decrease in the current high inflationary pressures. On an annual average, core inflation will gradually decelerate over the next three years, from an average rate of 2.8% in 2024 to 2.2% in 2025, 2% in 2026, and 1.9% in 2027.

The current unstable economic environment has generated a high degree of uncertainty regarding the outlook for the global economy in general and the Spanish economy in particular. Inflation, economic growth, and electricity and fuel prices may be severely affected, resulting in a worsening of the overall economic situation in which the Issuer operates, which could ultimately have a material adverse effect on its financial condition and cash flows.

According to the ECB (report "*ECB staff economic projections for the euro area, March 2025*"), inflation is expected to decrease in the coming years, albeit at a slower pace than recently observed. The gradual easing of cost pressures and the effects of ECB monetary policy should facilitate a decline in overall inflation from 2.8% in 2024 to 1.9% in 2027.

To the extent that the profitability and growth of the Group are partly linked to the evolution of the Spanish economic situation, if the Spanish economy does not continue to improve or stagnates or contracts in line with past crisis periods, the activity, financial situation, and results of the Group could suffer negative effects.

The circumstances outlined could result in a worsening of the general economic situation in which the Group operates and, ultimately, could have a material adverse effect on the Group's financial condition and cash flows.

20. Regulatory risk



Nexus' activity is subject to sector-specific regulations and there is hence always a regulatory risk linked to other regulations that may also have an effect, such as tax, accounting, etc., which could negatively affect the Issuer's profitability, although this risk is considered minor due to the European policy of liberalization.

In the case of Mexico, the current Mexican government has acknowledged that the country is facing significant challenges related to energy shortages, as demand continues to grow. Regarding the specific situation of delays in the interconnection of certain power plants — which apparently encountered development issues — the Issuer is not aware of any impact on private retailers, since most of those plants had long-term PPAs with Mexico's Federal Electricity Commission.

As for Nx Buena Energía, the Issuer's company in Mexico, all the electricity coverage contracts with power plants are currently operating without any issues. This is not a short-term concern, as the electricity supply contracts are, for the moment, fully hedged with plants that are running under optimal conditions.

The Isuuer remains optimistic about the continued development of new power plants and the preservation of a liquid and competitive electricity market.

1.2. Key information regarding the main specific risks of the Commercial Paper.

The main risks of the Commercial Paper being issued are as follows:

1. <u>Market risk</u>

Market risk is the risk generated by changes in general market conditions compared to those of the investment.

Commercial Paper are fixed-income securities and their market price is subject to possible fluctuations, depending, among other things, on credit risk, operational results, and the evolution of the Issuer's business, interest rate trends, and the duration of the investment. Additionally, in recent years, global financial markets have experienced significant price and volume fluctuations which, if repeated in the future, could negatively affect the market price of the Commercial Paper regardless of the operational results, financial situation, or prospects of the Issuer.

Therefore, the Issuer cannot guarantee that the Commercial Paper will be traded at a market price equal to or higher than their subscription price.

2. <u>Risk of inflation and of rising interest rates</u>

Commercial Paper has an implied yield and will be issued at the interest rate agreed upon between the Issuer and the Dealers or investors, as the case may be, at the time of the corresponding issue date.

In response to interest rate hikes, investors demand higher returns. Consequently, the real yield for Commercial Paper investors at a time prior to inflation and, if applicable, interest rate increases, will be negatively affected, potentially even diluted in the event that the inflation rate exceeds the implied yield of the specific Commercial Paper issuance.

3. <u>Credit risk</u>.

The Commercial Paper is secured by the Issuer's total equity. Credit risk in respect of the Commercial Paper arises from the potential inability of the Issuer to honor its obligations arising



from the Commercial Paper, and consists of the possible economic loss that may be incurred by the total or partial breach of such obligations.

4. <u>Risk of changes in the Issuer's credit quality. The Commercial Paper will not be assigned any</u> <u>credit rating</u>

The Issuer's credit quality may worsen as a result of factors including an increase in indebtedness, as well as a deterioration in its financial ratios, which would negatively affect the Issuer's capacity to honor its debt commitments.

It should also be noted that without prejudice to the credit rating assigned to the Issuer from time to time, the Commercial Paper will not be assigned any credit rating. In the event that any credit rating agency assigns a rating to the Commercial Paper, such rating may not reflect the potential impact of all of the risk factors described in this Information Memorandum and/or additional risk factors that could affect the value of the Commercial Paper.

5. <u>Liquidity risk</u>

This is the risk of investors not being able to find a counterparty for the Commercial Paper if they wish to sell it prior to its maturity date. Although a request will be made to include the Commercial Paper issued pursuant to the Programme on the MARF in order to mitigate this risk, active trading on the market cannot be guaranteed.

In this regard, the Issuer has not entered into any liquidity agreement, and hence no there is no entity required to list buy and sell prices. Therefore, investors may not be able to find a counterparty for the Commercial Paper.

6. <u>The Commercial Paper may not be a suitable investment for all types of investors</u>

Each investor interested in acquiring the Commercial Paper should determine the suitability and advisability of their investment in light of their own circumstances. In particular, but without limitation, each prospective investor should:

- (i) have sufficient knowledge and experience to be able to properly assess the advantages and disadvantages of investing in the Commercial Paper, including an adequate analysis of the risks and opportunities and the taxation thereof, including a detailed analysis of the information contained in this Information Memorandum, in any supplement that may be published in connection therewith, and such notices of inside information and other relevant information as the Issuer may publish from time to time during the lifetime of the Commercial Paper;
- (ii) have access to the appropriate analytical tools and the proper knowledge to use them correctly for the valuation of their investment in the Commercial Paper;
- (iii) have sufficient financial resources and liquidity to bear all the risks arising from an investment in the Commercial Paper;
- (iv) have a thorough understanding of the terms of the Commercial Paper, and be familiar with the performance of the relevant financial indices and markets; and
- (v) be able to assess (either on their own or with the help of financial, legal and such other advisors as each potential investor deems appropriate) the potential economic and interest rate scenarios and any other factors that may affect their investment and their ability to bear the risks involved.
- 7. <u>Clearing and settlement of the Commercial Paper</u>



The Commercial Paper will be represented by book entries, the book entry registry of which will be kept by IBERCLEAR and its participating entities. IBERCLEAR will conduct the clearing and settlement of the Commercial Paper, as well as the repayment of its principal. Therefore, Commercial Paper holders will depend on the proper functioning of IBERCLEAR's systems.

The Issuer is not responsible for the records related to the Commercial Paper holders in the Central Register managed by IBERCLEAR and in the other records maintained by the members of IBERCLEAR, or for the payments made to the Commercial Paper holders in accordance therewith.

8. <u>Order of priority</u>

In accordance with the classification and order of priority of credits set out in Royal Legislative Decree 1/2020, of May 5, approving the restated text of the Insolvency Act (*Texto refundido de la Ley Concursal por el Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo*), in its current wording ("**Insolvency Act**"), in the event of the Issuer's insolvency, credit rights held by investors as a result of the Commercial Paper would rank behind senior credit rights, but ahead of subordinated credit rights (unless they could be classified as subordinated in accordance with Article 281.1 of the Insolvency Act).

In accordance with Article 281.1 of the Insolvency Act, the following are deemed to be subordinated credits, among others:

- i) Credit rights which, having been communicated late, are included by the insolvency administrators in the creditors list, as well as those which have not been communicated or have been communicated late but are included in such list due to subsequent communications or by the judge when issuing a decision on any claim relating to the list.
- ii) Credit rights for charges and interest of any kind, including interest in arrears, except for credit rights secured by collateral up to the extent of the security interest.
- iii) Credit rights held by any of the persons especially related to the debtor, as referred to in Articles 282, 283 and 284 of the Insolvency Act.
- 9. <u>Risks related to MiFID and MiFIR.</u>

The new European regulatory framework arising from MiFID II and Regulation (EU) 600/2014 of the European Parliament and of the Council of 15 May 2014 on markets in financial instruments and amending Regulation (EU) 648/2012 ("**MiFIR**") has not yet been fully implemented, notwithstanding the existence of various regulations and delegated directives.

Although MiFID II and MiFIR have been in effect since January 3, 2018, and some participants in the securities markets such as the MARF and Iberclear have already adapted to these regulatory changes, other participants in the securities markets may still be in the process of adapting to them. Adapting to these regulations could result in higher transaction costs for potential investors in the Commercial Paper or changes in their trading. Additionally, in accordance with the above, potential investors in the Commercial Paper must conduct their own analysis of the risks and costs that MiFID II and MiFIR or their future technical standards may entail for an investment in the Commercial Paper.



II. INFORMATION OF THE ISSUER

General information

Full corporate name	NEXUS ENERGÍA, S.A.
Tax Identification Code	A-62332580
LEI	54930002SZL3XF11I355
Pagistarad offica	Paseo de la Castellana, 91
Registered office	28046, Madrid
Registration	Commercial Registry of Madrid at Volume 36,811, Folio 1, Sheet M-
Registration	659118
Corporate type	public limited company (sociedad anónima)
Web	www.nexusenergia.com

Shareholding

As of the date of this Information Memorandum, its shareholding is composed of the following:

Shareholder	2025
Sojitz Corporation of Europe BV	31.43%
Hidroeléctrica Bausen, S.A.	22.31%
Gaselec Diversificación, S.L.	11.05%
Candin Energía, S.L.	8.57%
Electra del Maestrazgo, S.A.	6.09%
CE Energía Cartera, S.L.	5.24%
Others	15.31%
TOTAL	100%

Nexus Energía, S.A. was established in June 2000, with the backing of the capital of more than thirty electricity distribution companies present in the Spanish market for almost a century.

The shareholding of Nexus has changed little since its incorporation, with the exception of the entry of Sojitz Corporation of Europe BV as a shareholder, demonstrating the full confidence of its shareholders.

Corporate purpose

Pursuant to Article 2 of the By-Laws, the Issuer has the following corporate purpose:

"1. The corporate purpose of NEXUS ENERGÍA SOCIEDAD ANÓNIMA is:

(a) Engaging in all kinds of activities, works and services inherent or related to the businesses of production and retail of electricity or electricity derivatives, energy, engineering and computer services, telecommunications and internet-related services, and gas retail, including the disclosure to third parties of the regulation of the sector and the operation of the market referred to in this paragraph.



- (b) Operating in the electricity and gas markets and carrying out financial transactions with derivatives related to the activities described in the preceding paragraph, within domestic and international organized and non-organized markets, such as futures, options and other similar transactions, including futures hedging for third parties, and expressly excluding those activities regulated by the special law on the securities market, collective investment undertakings and banking services.
- (c) Operating in the electricity market and long-term markets for the sale and purchase of electricity.
- (d) Representation and retail of all kinds of goods and services, products, articles, merchandise, computer programs, industrial equipment and machinery, tools, tooling, spare parts and accessories.
- (e) Research, study and planning of investment and business organization projects, as well as the promotion, creation and development of industrial, commercial or service companies.
- (f) Providing assistance or support services to the companies and companies in which it has an equity interest or which are included within the scope of its group of companies, for which purpose it may provide such guarantees and sureties on their behalf as may be appropriate.

2. The aforementioned activities may be carried out both in Spain and abroad, and may be carried out either directly by the Company, in part or in full, or indirectly through the ownership of shares or equity interests in companies with a similar or identical purpose, or by any other means permitted by law."

Brief description of the Issuer's activity

<u>Group activity</u>

Nexus is a comprehensive and tailor-made provider of electricity, natural gas and related services for households, SMEs, large companies and multipoint customers. It also offers services for renewable energy producers and represented more than 16,400 production plants in the wholesale market at year-end 2024.



Created in 2000 and owned by electricity distribution companies, Nexus is the parent company of a Group that achieved a turnover in 2024 of 1,676 million euros (1,894 million euros in the previous financial year) and has a team of 236 people as of the date of this Information Memorandum,

Page 20 of 46



distributed among the headquarters in Barcelona (185), Viseu, Portugal (22), Mexico City (10) and sales offices in Spain (19).

In 2024, the Nexus Group managed an energy volume of 17.9 TWh, 9% more energy than its volume of 16.4 TWh in 2023.

Of note are: the acquisition in 2017 of 51% of the Portuguese retailer Luzboa Lda; the acquisitions in 2018 of 50% of Noski Estilo de Energía, S.L. (however, this company was liquidated in 2022), 40% of Cox Energy México Suministrador, S.A. de C.V. and 40% of Energy Generador, S.A. de C.V.; the acquisition in 2021 of 83.5% (from 15% to 98.5%) of Futbol Club Energía, S.L.; the increase of the shareholding in Luzboa to 83.33% in 2023; the acquisition of a 20% shareholding in Elek, Comercializadora Eléctrica, S.L. through a capital increase in 2023; the constitution of two new Mexican companies in 2023, Nexus Buena Energía México and Nexus Energía México; as well as the acquisition of a 5.1% of Pinergy in January of 2025, all within the Group's consolidation perimeter.

Group companies



The **Board of Directors** is currently composed of:

Mr. Albert Xalabarder Miramanda	Chair of the Board of Directors
Candin Energia, S.L. represented by Mr.	Vice Chair of the Board of Directors
Luis Díaz Díaz	
Mr. Oriol Xalabarder Anglí	Chief Executive Officer
Mr. Jacinto Planas Ros	Non-Director Secretary of the Board of Directors
Gaselec Diversificación, S.L. represented	Director and Vice Secretary of the Board of
by Mr. Javier Alonso Arrizabalaga	Directors
CE Energía Cartera, S.L. represented by	
Mr. Raimundo Fernández Montenegro	Director
Iglesias	





Electra del Maestrazgo, S.A. represented	Director	
by Mr. Manuel Mas Sebastià	Director	
Mirai Power Europe Limited represented	Director	
by Mr. Hideki Kuramoto	Director	
Sojitz Corporation of Europe B.V.	Director	
represented by Mr. Kotaro Kato	Director	

The **Executive Committee** is currently composed of:

Mr. Oriol Xalabarder Anglí	Chief Executive Officer
Mr. Jacinto Planas Ros	Non-Director Secretary of the Board of Directors
Mr. Javier Alonso Arrizabalaga	Director
Mr. Hideki Kuramoto	Director

The Audit Committee is currently composed of:

Mr. Albert Xalabarder Miramanda	Chair of the Board of Directors
Mr. Manuel Mas Sebastià	Director
Mr. Luis Díaz Díaz	Vice Chair of the Board of Directors

Finally, the Nexus Management Committee is composed of:

Mr. Joan Canela Cardona	Group General Manager
Mr. Miguel Fandiño	Deputy Group General Manager
Mr. Albert Rams Fontcuberta	Corporate Finance Officer
Ms. Ana March	Corporate and Organization Chief HR Officer
Ms. Noelia Ortiz García	Corporate Director of Sostenibility, GRC and Internal Audit
Mr. Marc Pahissa Deulofeu	Business Development, Engineering and Innovation Officer
Ms. Sandra Isart	IT & Corporate Systems Officer
Ms. Ana Rojas	Legal Services Officer
Mr. Hidenori Akeshiba	Operations Development Officer
Mr. César Rodríguez	Energy Management Officer
Mr. Jesús Martín-Angulo	Commercial Officer

<u>Auditors</u>

The individual and consolidated annual accounts of the Issuer for the financial years 2023 and 2024, which are incorporated by reference as **Annex I** to this Information Memorandum, have been audited by Deloitte Auditores, S.L. and prepared in accordance with generally accepted accounting principles in Spain ("PGC/NOFCAC"), in particular the Rules for the Preparation of Consolidated Annual Accounts approved by Royal Decree 1159/2010 of 17 September, and the Spanish General Accounting Plan approved by Royal Decree 1514/2007 of 16 November, as subsequently amended.

III. REGISTERED ADVISOR

General information

Full corporate name	Banca March, S.A.
Tax Identification Code	A-07004021

Page 22 of 46



LEI	959800LQ598A5RQASA61
Degistered office	Avenida Alejandro Roselló 8
Registered office	07002, Palma de Mallorca
Degistration	Commercial Registry of Balearic Islands at Volume 20, Book 104, Sheet
Registration	195
Corporate type	Public limited company (sociedad anónima)

Banca March, S.A., ("**Banca March**" or the "**Registered Advisor**"), is the entity appointed by the Issuer as registered advisor. Banca March is admitted as a registered advisor to the MARF pursuant to the Operating Instruction 8/2014 of March 24 on the admission of registered advisors to the Alternative Fixed-Income Market, in accordance with the provisions of section two of Market Circular 2/2025, of June 16, on Registered Advisors to the Alternative Fixed-Income Market, in the MARF Regulation of May 30, 2018 and in the legislation in force.

As a result of this appointment, Banca March has undertaken to comply with all the obligations in accordance with the provisions of section five of Market Circular 2/2025, of June 16, on Registered Advisors to the Alternative Fixed-Income Market, in the MARF Regulation of May 30, 2018 and in the legislation in force.

The Issuer must at all times have a designated registered advisor named on the "List of MARF Registered Advisors".

IV. PERSONS RESPONSIBLE FOR THE INFORMATION

Mr. Oriol Xalabarder, acting for and on behalf of the Issuer in his capacity as Chief Executive Officer, is responsible for the content of this Information Memorandum for the admission of Commercial Paper, by virtue of the authorization granted by the Issuer's Board of Directors at its meeting held on 18th June, 2025.

V. TERMS AND CONDITIONS OF THE COMMERCIAL PAPER AND OF THE COMMERCIAL PAPER PROGRAMME

1. MAXIMUM OUTSTANDING BALANCE

The maximum nominal outstanding balance of the Commercial Paper Programme is fifty million euros (€50,000,000).

This amount is understood to be the maximum nominal outstanding balance at any time of the sum of the nominal amount of the outstanding (i.e., issued and not matured) Commercial Paper issued under the Commercial Paper Programme and admitted for trading on the MARF in accordance with the provisions of this Information Memorandum.

2. DESCRIPTION OF THE TYPE AND CLASS OF THE COMMERCIAL PAPER. NOMINAL VALUE

The Commercial Paper represent a debt for the Issuer, accrue interest and are redeemable at their nominal value on maturity.

An ISIN code will be assigned for each Commercial Paper note issue carrying the same maturity date.



Each Commercial Paper note will have a nominal value of one hundred thousand euros ($\leq 100,000$), meaning that the maximum number of outstanding Commercial Paper notes at any time may not exceed five hundred (500).

3. APPLICABLE LAW AND JURISDICTION OF THE COMMERCIAL PAPER

The Commercial Paper will be subject to the legal regime established at any time in Spanish law, and particularly in the Securities Market Act, the Capital Companies Act and such other regulations as develop or supplement them.

The Commercial Paper will be subject to Spanish law and the courts of the city of Madrid will have exclusive jurisdiction to settle any disputes arising in connection with the Commercial Paper.

4. REPRESENTATION OF THE COMMERCIAL PAPER IN BOOK-ENTRY FORM

The Commercial Paper admitted for trading on the MARF under the Programme will be represented by book entries, in accordance with the trading mechanisms of the MARF, pursuant to the provisions of: (i) Article 8.3 of the Securities Market Act; and (ii) Royal Decree 814/2023, of November 8, on financial instruments, admission to trading, registration of negotiable securities and market infrastructure.

IBERCLEAR, with registered office in Madrid, at Plaza de la Lealtad, 1, together with its participating entities, will be responsible for the accounting records in respect of the Commercial Paper.

5. CURRENCY OF ISSUES

The Commercial Paper issued under the Commercial Paper Programme will be denominated in euros (\mathbf{E}) .

6. CLASSIFICATION OF THE COMMERCIAL PAPER. ORDER OF PRIORITY

The Commercial Paper issued will not be secured in rem or personally guaranteed by third parties. The Issuer will therefore be liable with its assets to the investors under the Commercial Paper.

In accordance with the classification and order of priority of credit rights set out in the current Insolvency Act, in the event of the Issuer's insolvency, credits held by holders of the Commercial Paper will generally be classified as ordinary credits (common creditors) and will rank behind preferred creditors, at the same level as the other common creditors, and ahead of subordinated creditors (unless they could be classified as subordinated in accordance with Article 281 of the Insolvency Act). There will be no order of priority among the holders of the Commercial Paper.

7. STRUCTURE OF THE COMMERCIAL PAPER TO BE ISSUED UNDER THE PROGRAMME AS "GREEN COMMERCIAL PAPER"

The Issuer has structured the Commercial Paper to be issued under the Programme so that it may qualify as a "green instrument" in accordance with the Sustainable Master Agreement, under which the Issuer may issue bonds and commercial paper in accordance with the GBPs, the proceeds of which may be used to partly or fully finance or refinance the development, operation and maintenance of existing or future green projects.



For this purpose, the Issuer has obtained a Second-Party Opinion from Ethifinance on July 4, 2024, certifying that the Sustainable Master Agreement is aligned with the four fundamental principles that make up the GBPs: use of proceeds, project evaluation and selection, management of proceeds, and reporting, as described below:

(i) Use of proceeds: The Issuer's eligible projects are aligned with the ICMA GBPs and demonstrate clear environmental benefits. The link to green market standards is clearly demonstrated in the Sustainable Master Agreement and contributes to the associated UN Sustainable Development Goals.

(ii) Project evaluation and selection: EthiFinance believes that the governance bodies and processes dedicated to the evaluation and selection of projects as part of the Sustainable Master Agreement are robust and aligned with the ICMA GBPs. These bodies have clear responsibilities and guidelines, with structured oversight processes. The eligibility criteria for project selection are relatively well defined. In addition, further information has been provided to EthiFinance on the management of material environmental, social and governance risks of financed projects.

(iii) Management of proceeds: EthiFinance believes the Issuer's resource management process to be transparent, robust and aligned with the ICMA GBPs. The Sustainable Master Agreement provides sufficient information on the monitoring of resources through appropriate means, the process established to control the use of resources or the periodic adjustment of the net balance of resources.

(iv) Reporting: EthiFinance believes that the reporting commitments described in the Sustainable Master Agreement are aligned with the ICMA GBPs. The Issuer is committed to reporting on both the allocation of resources and the environmental benefits of projects. There is sufficiently detailed information on the regularity and scope of the reports, as well as the data collection and consolidation process. The performance indicators selected by the Issuer are clearly quantified and demonstrate the benefits of the projects in terms of mitigating climate change.

For further details on the Green Bond Principles, we recommend reading the Guidance Handbook and Q&A document available on the ICMA website: https://www.icmagroup.org/sustainablefinance/the-principles-guidelines-and-handbooks/green-bond-principles-gbp/

The Issuer has undertaken to maintain the conditions that have caused the Commercial Paper to receive the corresponding rating. In addition, any change to the documentation supporting such classification will be communicated to the MARF through the publication of a notice of other relevant information on the MARF website.

8. DESCRIPTION OF RIGHTS LINKED TO THE COMMERCIAL PAPER AND THE PROCEDURE FOR EXERCISE THEREOF. METHOD AND TERMS FOR PAYMENT AND DELIVERY OF THE COMMERCIAL PAPER.

In accordance with applicable law, the Commercial Paper issued under the Commercial Paper Programme carries neither current nor future voting rights with respect to the Issuer.

The economic and financial rights for the investor associated with the acquisition and holding of the Commercial Paper will be those arising from the interest rate conditions, yields and redemption prices at which the Commercial Paper is issued, and which are described in Sections 10 and 12 below.

The disbursement date of the Commercial Paper issued will coincide with its issue date. Its cash value will be paid to the Issuer by each of the Dealers (as such term is defined in Section 11 below)



or by the investors, as applicable, through the Paying Agent (as such term is defined in Section 11 below) in its capacity as paying agent, into the account indicated by the Issuer on each issue date.

The Dealers or the Issuer, as applicable, may issue a nominative, non-negotiable acquisition certificate. This document will provisionally certify the subscription of the Commercial Paper by each investor until the relevant book entry has been made, which will grant the holder the right to request the relevant certificate of ownership.

Furthermore, the Issuer will report the disbursement to both the MARF and IBERCLEAR by issuing the corresponding certificate.

9. ISSUE DATE. TERM OF THE PROGRAMME

The term of the Commercial Paper Programme is one (1) year from the date of incorporation of this Information Memorandum by the MARF.

The Commercial Paper Programme is a continuous programme and the Commercial Paper may hence be issued, subscribed and admitted to trading on the MARF on any day during its term. However, the Issuer reserves the right not to issue Commercial Paper when it deems such action appropriate, pursuant to the cash needs of the Issuer or because it has found more advantageous financing conditions.

The supplementary certificates of each issue under the Programme will establish the issue date and disbursement date of the Commercial Paper. The issue, disbursement and admission to trading dates of the Commercial Paper may not be later than the expiry date of this Information Memorandum.

10. NOMINAL INTEREST RATE. INDICATION OF THE YIELD AND CALCULATION METHOD

The annual nominal interest of the Commercial Paper will be set for each issue.

The Commercial Paper will be issued at the interest rate agreed between the Issuer and each of the Dealers (as defined in section 11 below) or investors, as applicable. The yield will be implicit in the nominal value of the Commercial Paper, which will be repaid on the maturity date.

The Commercial Paper has an implicit rate of return, meaning that the cash amount to be paid out by each investor will vary depending on the agreed issue interest rate and term.

Therefore, the cash amount of each Commercial Paper may be calculated by applying the following formulas:

(i) When the issue term is less than or equal to 365 days:

$$E = \frac{N}{1 + i_n \frac{d}{B}}$$

(ii) When the issue term is more than 365 days:

$$E = \frac{N}{(1+i_n)^{d/B}}$$

N	nominal amount of the Commercial Paper.
E	cash amount of the Commercial Paper.
d	number of days of the period to maturity.



A table¹ is included to assist the investor, specifying the cash value tables for different interest rates and redemption periods, and including a column showing the variation in the cash value of the Commercial Paper when its period is increased by ten (10) days.

(Continued on next page)

¹ The calculation basis used for each of the Commercial Paper issuances in the following table is Act/365. Since the calculation basis for each issuance may be either Act/360 or Act/365, if the basis is Act/360, the table may vary





(Term of less than one year) 7 DAYS 14 DAYS **30 DAYS** 60 DAYS Subscription Subscription Nominal +10 Subscription +10 +10 Subscription +10 IRR/AER IRR/AER IRR/AER IRR/AER Price days Price days Price days Price days Rate (%) (%) (%) (%) (euros) (euros) (euros) (%) (euros) (euros) (euros) (euros) (euros) 0.25 99,995.21 0.25 -6.85 99,990.41 0.25 -6.85 99,979.46 0.25 -6.85 99,958.92 0.25 -6.84 0.50 99,990.41 0.50 99,980.83 0.50 99,958.92 0.50 99,917.88 0.50 -13.69 -13.69 -13.69 -13.67 0.75 99,985.62 0.75 -20.54 99,971.24 0.75 -20.53 99,938.39 0.75 -20.52 99,876.86 0.75 -20.49 1.00 99,980.83 1.00 -27.38 99,961.66 1.00 -27.37 99,917.88 1.00 -27.34 99,835.89 1.00 -27.30 1.25 99,976.03 1.26 -34.22 99,952.08 1.26 -34.20 99,897.37 1.26 -34.16 99,794.94 1.26 -34.09 1.50 99,971.24 1.51 -41.06 99,942.50 1.51 -41.03 99,876.86 1.51 -40.98 99,754.03 1.51 -40.88 99,932.92 1.75 99,966.45 1.77 -47.89 1.76 -47.86 99,856.37 1.76 -47.78 99,713.15 1.76 -47.65 2.02 2.00 99,961.66 2.02 -54.72 99,923.35 -54.68 99,835.89 2.02 -54.58 99,672.31 2.02 -54.41 2.25 99,956.87 2.28 -61.55 99,913.77 2.27 -61.50 99,815.41 2.27 -61.38 99,631.50 2.27 -61.15 2.53 2.53 2.50 99,952.08 -68.38 99,904.20 -68.32 99,794.94 2.53 -68.17 99,590.72 2.53 -67.89

CASH VALUE OF COMMERCIAL PAPER WITH A NOMINAL VALUE OF 100,000 EUROS

Page 28 of 46



2.75	99,947.29	2.79	-75.21	99,894.63	2.79	-75.13	99,774.48	2.78	-74.95	99,549.98	2.78	-74.61
3.00	99,942.50	3.04	-82.03	99,885.06	3.04	-81.94	99,754.03	3.04	-81.72	99,509.27	3.04	-81.32
3.25	99,937.71	3.30	-88.85	99,875.50	3.30	-88.74	99,733.59	3.30	-88.49	99,468.59	3.29	-88.02
3.50	99,932.92	3.56	-95.67	99,865.93	3.56	-95.54	99,713.15	3.56	-95.25	99,427.95	3.55	-94.71
3.75	99,928.13	3.82	-102.49	99,856.37	3.82	-102.34	99,692.73	3.82	-102.00	99,387.34	3.81	-101.38
4.00	99,923.35	4.08	-109.30	99,846.81	4.08	-109.13	99,672.31	4.07	-108.75	99,346.76	4.07	-108.04
4.25	99,918.56	4.34	-116.11	99,837.25	4.34	-115.92	99,651.90	4.33	-115.50	99,306.22	4.33	-114.70
4.50	99,913.77	4.60	-122.92	99,827.69	4.60	-122.71	99,631.50	4.59	-122.23	99,265.71	4.59	-121.34
4.75	99,908.99	4.86	-129.73	99,818.14	4.86	-129.50	99,611.11	4.85	-128.96	99,225.23	4.85	-127.96
5.00	99,904.20	5.12	-136.54	99,808.59	5.12	-136.28	99,590.72	5.12	-135.68	99,184.78	5.11	-134.58
5.25	99,899.42	5.39	-143.34	99,799.03	5.38	-143.05	99,570.35	5.38	-142.40	99,144.37	5.37	-141.18
5.50	99,894.63	5.65	-150.14	99,789.49	5.65	-149.83	99,549.98	5.64	-149.11	99,103.99	5.63	-147.78
5.75	99,889.85	5.92	-156.94	99,779.94	5.91	-156.60	99,529.62	5.90	-155.81	99,063.64	5.89	-154.36
6.00	99,885.06	6.18	-163.74	99,770.39	6.18	-163.36	99,509.27	6.17	-162.51	99,023.33	6.15	-160.93
6.25	99,880.28	6.45	-170.53	99,760.85	6.44	-170.12	99,488.93	6.43	-169.20	98,983.05	6.42	-167.48
6.50	99,875.50	6.71	-177.32	99,751.30	6.71	-176.88	99,468.59	6.70	-175.88	98,942.80	6.68	-174.03





(Term of less than one year)							(Term equal to one year)			(Term of more than one year)			
	90 DAYS		180	180 DAYS			365 DAYS			730 DAYS			
Nominal Rate	Subscription Price	IRR/AER	+10 days	Subscription Price	IRR/AER	+10 days	Subscription Price	IRR/AER	+10 days	Subscription Price	IRR/AER	+10 days	
(%)	(euros)	(%)	(euros)	(euros)	(%)	(euros)	(euros)	(%)	(euros)	(euros)	(%)	(euros)	
0.25	99,938.39	0.25	-6.84	99,876.86	0.25	-6.83	99,750.62	0.25	-6.81	99,501.87	0.25	-6.78	
0.50	99,876.86	0.50	-13.66	99,754.03	0.50	-13.63	99,502.49	0.50	-13.56	99,007.45	0.50	-13.43	
0.75	99,815.41	0.75	-20.47	99,631.50	0.75	-20.39	99,255.58	0.75	-20.24	98,516.71	0.75	-19.94	
1.00	99,754.03	1.00	-27.26	99,509.27	1.00	-27.12	99,009.90	1.00	-26.85	98,029.60	1.00	-26.33	
1.25	99,692.73	1.26	-34.02	99,387.34	1.25	-33.82	98,765.43	1.25	-33.39	97,546.11	1.24	-32.59	
1.50	99,631.50	1.51	-40.78	99,265.71	1.51	-40.48	98,522.17	1.50	-39.87	97,066.17	1.49	-38.72	
1.75	99,570.35	1.76	-47.51	99,144.37	1.76	-47.11	98,280.10	1.75	-46.29	96,589.78	1.73	-44.74	
2.00	99,509.27	2.02	-54.23	99,023.33	2.01	-53.70	98,039.22	2.00	-52.64	96,116.88	1.98	-50.63	
2.25	99,448.27	2.27	-60.93	98,902.59	2.26	-60.26	97,799.51	2.25	-58.93	95,647.44	2.23	-56.42	
2.50	99,387.34	2.52	-67.61	98,782.14	2.52	-66.79	97,560.98	2.50	-65.15	95,181.44	2.47	-62.08	

CASH VALUE OF COMMERCIAL PAPER WITH A NOMINAL VALUE OF 100,000 EUROS

Page 30 of 46



2.75	99,326.48	2.78	-74.28	98,661.98	2.77	-73.29	97,323.60	2.75	-71.31	94,718.83	2.71	-67.64
3.00	99,265.71	3.03	-80.92	98,542.12	3.02	-79.75	97,087.38	3.00	-77.41	94,259.59	2.96	-73.09
3.25	99,205.00	3.29	-87.55	98,422.54	3.28	-86.18	96,852.30	3.25	-83.45	93,803.68	3.20	-78.44
3.50	99,144.37	3.55	-94.17	98,303.26	3.53	-92.58	96,618.36	3.50	-89.43	93,351.07	3.44	-83.68
3.75	99,083.81	3.80	-100.76	98,184.26	3.79	-98.94	96,385.54	3.75	-95.35	92,901.73	3.68	-88.82
4.00	99,023.33	4.06	-107.34	98,065.56	4.04	-105.28	96,153.85	4.00	-101.21	92,455.62	3.92	-93.86
4.25	98,962.92	4.32	-113.90	97,947.14	4.30	-111.58	95,923.26	4.25	-107.02	92,012.72	4.16	-98.80
4.50	98,902.59	4.58	-120.45	97,829.00	4.55	-117.85	95,693.78	4.50	-112.77	91,573.00	4.40	-103.65
4.75	98,842.33	4.84	-126.98	97,711.15	4.81	-124.09	95,465.39	4.75	-118.46	91,136.41	4.64	-108.41
5.00	98,782.14	5.09	-133.49	97,593.58	5.06	-130.30	95,238.10	5.00	-124.09	90,702.95	4.88	-113.07
5.25	98,722.02	5.35	-139.98	97,476.30	5.32	-136.48	95,011.88	5.25	-129.67	90,272.57	5.12	-117.65
5.50	98,661.98	5.62	-146.46	97,359.30	5.58	-142.62	94,786.73	5.50	-135.19	89,845.24	5.36	-122.13
5.75	98,602.01	5.88	-152.92	97,242.57	5.83	-148.74	94,562.65	5.75	-140.66	89,420.94	5.59	-126.54
6.00	98,542.12	6.14	-159.37	97,126.13	6.09	-154.82	94,339.62	6.00	-146.07	88,999.64	5.83	-130.85
6.25	98,482.29	6.40	-165.80	97,009.97	6.35	-160.88	94,117.65	6.25	-151.44	88,581.31	6.07	-135.09
6.50	98,422.54	6.66	-172.21	96,894.08	6.61	-166.90	93,896.71	6.50	-156.75	88,165.93	6.30	-139.25





Given the range of rates that may be applied during the Commercial Paper Programme, it is not possible to pre-determine the internal rate of return (IRR) for each investor. In any case, the following formula would determine the rate for Commercial Paper of up to 365 days:

$$i = \left[\left(\frac{N}{E}\right)^{B/d} - 1 \right]$$

where:

IRR	effective annual interest rate, expressed as an integer value.
Ν	nominal amount of the Commercial Paper.
Е	cash amount (effective value) at the time of subscription or acquisition.
d	number of calendar days between the date of issue (inclusive) and the date of maturity (exclusive).
В	basis; If the basis is $\frac{act}{365}$, B = 365. If the basis is $\frac{act}{360}$, B = 360

For terms of more than 365 days, the IRR will be equal to the nominal rate of the Commercial Paper described in this section.

11. DEALERS, PAYING AGENT AND DEPOSITORY ENTITIES

The following dealers are involved in the Commercial Paper Programme (together, the "**Dealers**," and each individually a "**Dealer**") as of the date of this Information Memorandum:

RENTA 4 BANCO, S.A.

TAX IDENTIFICATION	NUMBER:	A-82473018
Registered office:	Paseo de la Habana 74	, 28036 Madrid (Spain).

BANCO DE SABADELL, S.A.

TAX IDENTIFICATION	NUMBER:	A-08000143			
Registered office:	Óscar Esplá, 37, 0300	7, Alicante (Spain)			

BANCA MARCH, S.A.

TAX IDENTIFICATION NUMBER: A-07004021

Registered office: Avda. Alejandro Rosselló, 8, 07002 Palma de Mallorca (Spain)

The Issuer has signed various collaboration agreements with the Dealers for the Commercial Paper Programme, which includes the possibility of selling to third parties.

The Issuer may also enter into other collaboration agreements with new dealers for the placement of the Commercial Paper issues. Any such arrangement will be communicated to the MARF by publishing another relevant information disclosure on the MARF website.

Banca March, S.A. will also act as paying agent (the "**Paying Agent**"). A change of the entity designated as Paying Agent will be communicated to the MARF by publishing an 'other relevant information' disclosure on the MARF website.



Although IBERCLEAR will be the entity entrusted with maintaining the accounting records corresponding to the Commercial Paper, the Issuer has not designated a depository entity for the Commercial Paper. Each subscriber of the Commercial Paper will appoint an entity to act as depositary of the Commercial Paper from among IBERCLEAR's participating entities.

12. REDEMPTION PRICE AND PROVISIONS REGARDING MATURITY OF THE COMMERCIAL PAPER. REDEMPTION DATE AND METHODS

The Commercial Paper issued under the Commercial Paper Programme will be redeemed at its nominal value on the date indicated in the document certifying its acquisition, applying the relevant tax withholding where applicable.

As the Commercial Paper is to be admitted to trading on the MARF, it will be redeemed in accordance with the operating rules of the clearing and settlement system of said market, and the nominal amount of the Commercial Paper will be paid on the maturity date to the legitimate holder thereof. The Paying Agent will be responsible for this process but assumes no obligation or liability whatsoever regarding the Issuer's repayment of the Commercial Paper at maturity.

If repayment is due on a non-business day according to the T2 calendar², it will be delayed until the first subsequent business day, with no effect on the amount to be paid.

13. TERM FOR CLAIMING REPAYMENT OF THE PRINCIPAL

In accordance with Article 1,964 of the Spanish Civil Code, repayment of the nominal value of the Commercial Paper may no longer be sought once five (5) years have elapsed.

14. MINIMUM AND MAXIMUM ISSUE PERIOD

During the Programme, Commercial Paper may be issued with a redemption period of between three (3) business days and seven hundred thirty (730) calendar days (i.e., twenty-four (24) months).

For these purposes, "business day" shall mean any day of the week on which transactions may be carried out in accordance with the T2 calendar.

15. EARLY REDEMPTION

The Commercial Paper will not include an early redemption option for the Issuer (call) or for the holder of the Commercial Paper (put). However, the Commercial Paper may be redeemed early if it is in the Issuer's lawful possession for any reason.

16. RESTRICTIONS ON THE FREE TRANSFERABILITY OF THE COMMERCIAL PAPER

Pursuant to applicable law, there are no specific or general restrictions on the free transferability of the Commercial Paper to be issued.

 $^{^{\}rm 2}$ T2 is the Eurosystem's real-time gross settlement (RTGS) system.



VI. TAXATION

Pursuant to applicable law, the Commercial Paper qualifies as a financial asset bearing an implicit yield for tax purposes. The income arising therefrom is classified for tax purposes as capital gains due to the assignment of own capital to third parties and is subject to personal income tax ("**PIT**"), Corporate Income Tax ("**CIT**") and Non-Resident Income Tax ("**NRIT**") and the corresponding system of withholdings on account, under the terms and conditions established in their respective regulating laws and other implementing regulations.

Investors interested in acquiring the Commercial Paper to be issued are recommended to consult their lawyers or tax advisors, who will be able to provide them with personalized advice based on their particular circumstances as the tax treatment may vary depending on the residency and nature of the investor.

VII. INFORMATION RELATED TO THE INCORPORATION

1. PUBLICATION OF THE INFORMATION MEMORANDUM

This Information Memorandum will be published on the MARF website: (www.bolsasymercados.es)

2. DESCRIPTION OF THE PLACEMENT SYSTEM AND, AS APPLICABLE, SUBSCRIPTION OF THE ISSUE

Placement by the Dealers

The Dealers may act as intermediaries when placing the Commercial Paper. However, the Dealers may subscribe for the Commercial Paper in their own name.

For these purposes, the Dealers may request the Issuer, on any business day between 10:00 a.m. and 2:00 p.m. (CET), to provide volume quotations and interest rates for potential issues of Commercial Paper in order to carry out the corresponding book-building process among professional clients and eligible counterparties.

The amount, interest rate, issue and disbursement date, maturity date and other terms of each issue placed by the Dealers will be respectively determined by agreement between the Issuer and the Dealers. Each Dealer will confirm the terms of such agreement by submitting to the Issuer a document containing the terms of the issue, and the Issuer, if it agrees with such terms, shall return it to each Dealer to indicate confirmation.

In the event that an issue of the Commercial Paper is initially subscribed by the Dealers for subsequent transfer to professional clients and eligible counterparties, it is declared that the price at which the Dealers transfer the Commercial Paper will be freely agreed between the parties concerned, and it may not coincide with the issue price (i.e., the cash amount).

Issue and subscription of Commercial Paper directly by final investors

The Programme also envisages the possibility that final investors with the status of: (i) qualified investors in accordance with the definition provided in Article 2(e) of the Regulation (EU) 2017/1129 of the European Parliament and of the Council, dated June 14, 2017, on the prospectus to be published when securities are offered to the public or admitted to trading on a regulated market and repealing Directive 2003/71/EC (the "**Prospectus Regulation**"); and/or (ii) eligible counterparties and professional clients, according to the definition attributed to each of these terms in MIFID II and its implementing regulations (including Articles 194 and 196 of the Securities Market



Act), may subscribe the Commercial Paper directly from the Issuer, subject to compliance with any requirements arising from applicable law.

In such cases, the amount, interest rate, issue and disbursement dates, maturity date, as well as the other terms of each issue thus arranged, will be agreed between the Issuer and the relevant final investors upon each specific issue.

3. REQUEST FOR ADMISSION TO TRADING OF THE COMMERCIAL PAPER ON THE MARF

Period of admission to trading

A request will be made for the admission to trading of the Commercial Paper described in this Information Memorandum on the MARF. The Issuer undertakes to carry out all the necessary actions so that the Commercial Paper is listed on said market within a maximum period of seven (7) business days running from each Commercial Paper issue date, which as previously stated will coincide with the disbursement date. The date of admission to trading of the Commercial Paper on the MARF must in any event be a date within the term of this Information Memorandum and prior to the maturity date of the respective Commercial Paper. In the event of breach of such deadline, the reasons for the delay will be notified to the MARF and published as other relevant information on the MARF website, without prejudice to any potential contractual liability that the Issuer might incur.

The MARF has the legal structure of a multilateral trading facility (MTF), under the terms set out in the Securities Market Act, functioning as an unofficial alternative market for the trading of fixedincome securities.

This Information Memorandum is required under Circular 1/2025.

Neither the MARF, the CNMV nor the Dealers have approved or carried out any type of verification or check in relation to the content of this Information Memorandum, the Issuer's audited annual accounts, or the issuer rating or second-party opinion on sustainability submitted by the Issuer, both issued by EthiFinance. The intervention of the MARF does not imply any statement or recognition regarding the complete, understandable and consistent nature of the information contained in the documentation provided by the Issuer.

Before making any investment decision regarding the Commercial Paper as negotiable securities, it is recommended that each potential investor read this Information Memorandum carefully and in full and obtain financial, legal and tax advice from experts in the contracting of this type of financial asset.

The Issuer expressly declares that it is aware of the requirements and conditions for the admission to trading, continued trading and delisting of the Commercial Paper on the MARF, according to applicable law and the requirements of its governing body, and the Issuer agrees to comply with them.

The Issuer expressly declares that it is aware of the requirements for registration and settlement on IBERCLEAR. Transactions will be settled through IBERCLEAR.

Publication of the admission to trading of the Commercial Paper issues

The admission to trading of the Commercial Paper issues will be disclosed via the MARF website (www.bolsasymercados.es).



In Madrid, on July 7, 2025

As the person responsible for the Information Memorandum:

Mr. Oriol Xalabarder

NEXUS ENERGÍA, S.A.



Page 36 of 46


ISSUER



NEXUS ENERGÍA, S.A.

Paseo de la Castellana, 91 28046 Madrid (Spain)

LEAD ARRANGER



BANCA MARCH, S.A. Avenida Alejandro Roselló, 8 07002, Palma de Mallorca (Spain)

REGISTERED ADVISOR



BANCA MARCH, S.A. Avenida Alejandro Roselló, 8 07002, Palma de Mallorca (Spain)

ESG AGENCY



ETHIFINANCE RATINGS, S.L. Calle Velazquez 18 3º DC. 28001, Madrid (Spain) **ISSUE & PAYING AGENT**



BANCA MARCH, S.A. Avenida Alejandro Roselló, 8 07002, Palma de Mallorca (Spain)

RATING AGENCY



ETHIFINANCE RATINGS, S.L. Calle Velazquez 18 3º DC. 28001, Madrid (Spain)

DEALERS





BANCA MARCH, S.A. Av. Alejandro Roselló, 8 07002, Palma de Mallorca BANCO DE SABADELL, S.A. Avda. Óscar Esplá, 37 03007, Alicante (Spain)

LEGAL ADVISOR OF THE ISSUER

☆ CUATRECASAS

CUATRECASAS, LEGAL, S.L.P. Calle Almagro, 9 28010 Madrid



RENTA 4 BANCO, S.A. Paseo de la Habana, 74 28036 Madrid (Spain)

Page 37 of 46



SCHEDULE I ADDITIONAL INFORMATION OF THE ISSUER

Group companies



- **Nexus:** Parent company of the Group, specialized in electricity and natural gas retail to companies, public authorities and households willing to pay a surcharge to be supplied by a 100%-green retailer, as well as in representation services for power generators and management of generation plants in Spain. In January 2021, it became the only 100%-green retailer in Spain.
- **Nexus Renovables** (100%): owns photovoltaic electricity production plants.
- **The Yellow Energy, S.L.** (100%): as of January 2021, it became the Group's non-green energy retailer, for those companies and public authorities that are not prepared to assume the surcharges implied by the supply of 100%-green energy.
- **Luzboa Lda** (83.33%) is an electricity and natural gas retailer for SMEs and households in the Portuguese market.
- Nexus Connect (100%): a technology company specialized in the development of addedvalue services for producers, treatment and concentration of measurement and remote management of production plants.
- **Cox Energy México Suministrador** (40%): After the liberalization of the market, Cox Energy was one of the first companies to receive authorization from the Mexican Energy Regulatory Commission to supply electricity to qualified users, comprising those with contracted power greater than 1 MW. Now redoubling their commitment to the huge Mexican market, the companies are combining experience and capacity to achieve a significant market share in the representation of plants in the market, as well as in the retail of electricity to large customers.



- **Cox Energy Generador** (40%): the company's purpose is the generation and transmission of electricity, consulting and engineering services and the representation of electricity generation plants in the wholesale electricity market.
- **Futbol Club Energía** (98.8%): A company based in Barcelona, dedicated to winning electricity and gas supply customers for Nexus Energy with the attraction of football clubs, with the end-customer contract owned by Nexus and the sponsorship agreement by Futbol Club Energía.
- **NX Energía** (95%): the company is headquartered in Mexico and its purpose is the generation and transmission of electricity, consulting and engineering services and the representation of electricity generation plants in the wholesale electricity market.
- **NX Buena Energía** (95%): the company is headquartered in Mexico and its purpose is the supply of electricity to end consumers and the representation of exempt generators in the wholesale electricity market.
- **Elek Comercializadora Eléctrica, S.L.** (20%): the company's purpose is the retail sale and purchase of electricity and gas, as well as similar products and services.
- **New Measured Power Ltd** ("**Pinergy**") (5.1%): Nexus has participated in the acquisition of shares by its shareholder Sojitz Corporation in Pinergy. Founded in Ireland in 2013, the company is an electricity retailer specialized in the procurement of 100% renewable energy, and primarily selling to corporate customers. It is a leading company in the energy management services sector.

<u>Key figures</u>

Net turnover reached €1,676 million in 2024, 11% less than the previous year due to the market context of falling prices, despite having managed 17.9TWh, 9% more energy than in 2023.

In 2023, the Nexus Group achieved the best total results in its history. In 2024, the Nexus Group couldn't beat that results mainly because of the increase in the cost of the technical restrictions resulting from the generation mix. However, as stated above, the group has managed to increase the energy managed in all areas, which suggests that it maintains the capacity to generate improved margins in the future. Nexus has consolidated a phase change with the implementation of new information systems, as well as the launching of new commercial strategies for the public and private sectors, and the strengthening of Luzboa for public authorities in Portugal.

The Group is firmly convinced that the peninsular market is a natural step for all retailers, given that there is a single electricity market in the Iberian Peninsula. Therefore, following the strategy of internationalization, in October 2017 and through a capital increase, Nexus Energía acquired 51% of the Portuguese retailer Luzboa Lda, holding 83.33% by June 2023 with the intention of replicating the model in Spain: energy sales to SMEs and individuals, as well as representation of photovoltaic energy producers for sale to the wholesale market.

The strategy has been similar in Mexico, where in April 2018 and also through a capital increase it acquired 40% of Cox Energy México Suministrador, S.A. de C.V., to enter the representation business in Mexico. However, the strategy has been redefined through the incorporation of two companies that are wholly owned by the group.



With these experiences, Nexus is moving forward in a process of accelerating its growth in Spain and consolidating its internationalization with a clear aim: to transfer to the global context the successful experience accumulated in the Spanish market and to obtain advantages from its presence in different European countries.

In terms of the Group's performance for financial year 2024, management expects to achieve the figures budgeted in the 2023-2025 business plan, following the growth path of recent years.

<u>Strategy</u>

Nexus is starting a phase of expansion with the aim of accelerated growth over the next three years. With the aim of growing the sales portfolio by up to 50%, this growth would be based on the following pillars:

- **Energy retail**: Expansion of the sales structure to reach middle and lower market segments, with a special focus on SMEs, retail and self-employed, and residential, achieving large improvements in market share for Nexus. Following the implementation of the new information systems, Nexus is prepared to assimilate these ambitious growth plans.
- Representation: With now-consolidated clear leadership in photovoltaic technology and a strong position in cogeneration, the aim for Nexus is to increase our share in the latter, as well as to accelerate growth in wind energy representation, thanks to a more customized service offering.

Electricity sales:

Nexus has a balanced and diversified client portfolio of large companies, public institutions, SMEs and households.

<u>Gas sales</u>:

While natural gas volumes have remained in line with those supplied in 2023, the margin has been substantially improved. The evolution of natural gas prices allowed the full recovery of the stock impairment suffered the previous year in 2024.

Representation:

Nexus considers the market representation business line as a strategic base. The main service offered is market representation, with 12.1TWh managed in 2024, of which 58% belongs to photovoltaic technology and 42% to other technologies, as a result of the aim of diversifying of the technologies represented.

Likewise, as a control center approved by the System Operator (REE), Nexus offers the service of real-time telemetry and control center to the plants obliged to send power in real time for the proper management of the transmission networks.

In 2016, Nexus launched a new active management service by means of which producers ensure the profitable operation of their cogeneration plants with ongoing consulting by Nexus, achieving optimal plant operation based on the study of market prices and process needs.

<u>Customers</u>

Sale customers:

- Large companies, multipoint groups, SMEs and public sector.



- Individuals and self-employed.
- Bilateral agreements with private and public customers and other retailers.

Representation customers:

- Renewable energy generators, mainly photovoltaic, cogeneration, hydro and wind.

Nexus can cover all the needs of the retail market, both professional customers and households, as well as presenting a competitive offer for the public sector, through various energy product formulas:

- 1. Fixed price: Traditional annual pricing formula that ensures stability throughout the year. Available in both classic reverse tolls and fixed installments.
- 2. Indexed price: A product that optimizes prices in the long term, which are adjusted to market movements, eliminating risk premiums. This product has several modalities: SCREEN, BETA and TOTAL POOL, which allow the offer to be tailored to the specific needs of Nexus customers. In addition, closing can also be conducted through the NEXUS CLICK service to secure prices at times of uncertainty.
- 3. Fixed fee: allows household consumers to pay the same amount each month, with an adjustment for actual consumption at financial year-end.
- 4. Services for producers: representation in the markets, balancing (services for adjustment markets), MPP (market price protection), TTR and control center (real-time telemetry services) and bilateral contracts.

This all provides a complete product portfolio for Nexus' customer portfolio and supports the planned growth strategy.

Internationalization

Having consolidated its position in the Spanish market, Nexus is working on the continuous improvement of its business in Portugal and Mexico and is financially prepared to take advantage of other expansion opportunities that the market presents.

As previously noted, following the strategy of internationalization, through a share capital increase in October 2017 Nexus Energía acquired 51% of the Portuguese retailer Luzboa Lda., and by June 2023 it held 83.33% as a result of the exit of two shareholders who exercised exit options, and in April 2018, also through a capital increase, it acquired 40% of Cox Energy México Suministrador, S.A. de C.V., to enter the representation business in Mexico.

<u>Corporate Governance</u>

Nexus Group's corporate governance is intended to ensure that the Issuer is appropriately managed, that decisions are made in accordance with our ethical principles, and to help create value in our environment and for our employees, customers, suppliers and shareholders.

It is configured beyond the obligations that Nexus has as a public limited company (*sociedad anónima*), based on the desire to adopt the best recommendations and best practices in the field adapted to our organization. The review and continuous improvement of corporate governance is a priority.

The Corporate Governance System consists of the Company's By-Laws, the Regulations of the Board of Directors and its Committees, the Mission, Vision and Values, and our Code of Ethics and Conduct for Directors and Employees, to which other regulations are continually being added.

Page 41 of 46 nexusenergia.com



The Board of Directors has full and broad powers to direct, represent and manage the Company and its Group. It focuses its activity on the definition, supervision and control of policies, strategies and general guidelines, including those related to corporate governance, risk management and internal control systems. The Board is supported by two committees: the Executive Committee and the Audit Committee.

The Executive Committee, chaired by the Chief Executive Officer, and the General Management exercise the delegated functions of the Board of Directors, except for those functions that cannot be delegated by law or under the Company's By-Laws. Both the Committee and the General Management and its management team exercise the highest executive functions, implementing the Group's activity and carrying out the day-to-day management of the businesses.

The Board of Directors and the Executive Committee are supported by the Audit Committee, which is a consultative body. Its functions are to supervise and report on all aspects related to risk management, the internal control system, the preparation of financial information, and internal and external audit. The Internal Audit function reports to this Committee, which independently assists the Board and the Committee in the performance of their functions.

The defined separation of functions between the Board, the Committees and the General Management maintains an adequate balance in the Group's corporate governance structure

Nexus Code of Ethics

The Nexus Group is committed to complying with and adopting principles and values that guarantee standards of ethics and integrity in all its actions and decisions.

This commitment extends to all our suppliers and partners, who must abide by these principles and guidelines.

The adoption of and compliance with the Code of Ethics and Conduct is essential to create a stable and lasting partnership framework, based on respect, mutual trust, ethical and professional conduct and compliance with the law.

The Nexus Code of Ethics develops policies for action in the following areas:

Principles of professional ethics:

- Ethics and professionalism;
- Legality;
- Transparency;
- Fair competition;
- Conflict of interest;
- Reserved or confidential information;
- Anti-corruption;
- Proper use of assets; and
- Protection of Nexus' image and reputation.

Principles of human and labor rights:

- Human rights;
- Labor law;
- Right of free association;

Page 42 of 46



- Child labor;
- Forced labor and harassment;
- Equal opportunity and non-discrimination; and
- Occupational health and safety;

Principles of environmental responsibility:

- Policies and preventive and corrective measures.

Principles of quality:

- Quality of the product or service provided; and
- Staff training and skills.

Strengths of Nexus

Commercial Activity:

Nexus has been engaged in settled activity since 2001, with sustained growth over time and a solid portfolio in both generator representation and retail to end customers.

For the first activity, Nexus' solid market share in photovoltaic energy positions it as a clear leader in the sector. Following this consolidation, it has also managed to diversify its portfolio of technologies, balancing photovoltaic generation with other technologies.

For the second, the maintenance of Nexus' portfolio in a highly competitive sector of large accounts confirms the strength of the group, which has also seen rapid growth in the public sector, further consolidating its retail activity.

It has shown clear strength in managing large business groups, in addition to being able to diversify in other directions. First, it made an initial entry to the household market with the Esfera Luz brand (the household market is currently marketed under the Nexus brand as a result of the new branding strategy of relying on a single brand in the Spanish market). Second, the rapid growth of the natural gas portfolio has provided the group with an additional activity to balance its supply portfolio. Finally, Nexus is experiencing rapid growth in its public sector supply, providing another line of business that once again allows Nexus to solidify its foundations as a group.

Corporate Governance and Code of Ethics:

In 2014, the Issuer's main shareholder groups completed a shareholding consolidation with the aim of strengthening the group based on the Issuer's ownership.

This allowed decisions to be made in key areas for the future of the group, as a result of which Nexus has established clear steps forward in the execution of its strategy.

Proper risk management can be ensured with a clear governance structure. For this reason, Nexus has developed a robust control system with the aim of providing its shareholders and investors with a high level of confidence.

<u>Systems:</u>

After investing heavily in the renewal of its systems, Nexus is facing the challenges ahead with a new management system that should provide better management capacity and improved operational efficiencies.

Experience in the Sector:

Page 43 of 46 nexusenergia.com



Nexus has been in the generator representation sector for over 15 years, as well as in the energy retail sector since its liberalization.

The Group has managed to consolidate several phases of growth, incorporating new lines of business and diversifying its activity by taking advantage of various market opportunities.

International Presence:

International diversification plays an important role in the Group's future. Following the liquidation of the business acquired in Germany, Nexus is committing to alternatives in different markets that reinforce its activity as an agent in a European context, beyond the domestic market, as in the case of Portugal, and outside the European market, with a presence in Mexico.

The Electricity Market

The electricity sector is structured with different entities that handle the different needs of the energy supply process.

The main market agents can be divided into the following:

"*Generators*" are responsible for producing the energy. They are divided into two types: ordinary regime and special regime.

The activity of ordinary regime generators is linked to traditional energy sources, while the special regime is associated with technologies that generate energy.

Generators can participate directly in the market or do so through a representative. Nexus is highly active among renewable energy and therefore special-regime generators through its representation activity, which represents practically half of Nexus' activity.

The "*Transporter*" (REE) is responsible for the physical distribution network, as well as its maintenance.

"*Distributors*" are responsible for transferring energy from the distribution centers to the end consumer. Similarly to the foregoing, they cover the distribution of electricity, as well as the construction, maintenance and operation of distribution facilities.

"*Retailers"* are responsible for retailing the energy generated to End Customers. This is the case of Nexus, with retail being a clear pillar of the Issuer's development.

Finally, "*End Customers*" are those individuals or legal persons that purchase energy for their own consumption and can choose the retailer that offers them the best price.

Certain management bodies also endeavor to ensure the integrity and efficiency of the system:

The "*System Operator*" is responsible for guaranteeing the proper coordination of the electricity production and transmission system with the aim of ensuring the continuity and security of energy supply. To do so, it maintains the instantaneous balance between electricity generation and demand and thus neutralizes deviations.

The "*Market Operator"* (OMIE) is responsible for matching purchase offers (demand) and sale offers (generation).

The electricity market starts its activity when generators (energy sellers) and consumers (direct or indirect purchasers of energy) come to the daily market.

The Market Operator is responsible for matching these two (2) positions by setting the free market price, thus forming the energy market price.



There is a second component in the formation of the price: the regulated component established by the State and dedicated to covering the required costs for the operation of the electricity transmission and distribution system, as well as the premiums awarded for energy generated under the special regime.

The following terms will have the meanings stated below:

"OMIP" means the Iberian Derivatives Market.

"OMICLEAR" means Sociedad de Compensación de Mercados de Energía, S.A., the managing entity responsible for the Iberian derivatives market clearing platform.

"MEFF POWER" means the official financial futures and options market.



Page 45 of 46



SCHEDULE II

AUDITED INDIVIDUAL AND CONSOLIDATED FINANCIAL STATEMENTS OF THE ISSUER FOR THE FINANCIAL YEARS ENDED DECEMBER 31, 2023 AND DECEMBER 31, 2024

Audited and without qualification

ALTERNATIVE PERFORMANCE MEASURES

The Information Memorandum includes financial figures and ratios such as "EBITDA," among others, which are considered Alternative Performance Measures ("APMs") in accordance with the Guidelines published by the European Securities and Markets Authority (ESMA) in October 2015. APMs are derived from or calculated based on the audited consolidated annual financial statements or interim condensed consolidated financial statements, typically by adding or subtracting amounts from items in such financial statements, using terminology common in business and financial contexts but not used by the General Accounting Plan in Spain approved by Royal Decree 1514/2007 or the International Financial Reporting Standards issued by the International Accounting Standards Board (IASB) and adopted by the European Union (EU-IFRS). APMs are presented to enable a better assessment of the Issuer's financial results, cash flows and financial position, as the Issuer uses them for financial, operational or strategic decision-making within the Group. However, APMs are not audited and are not required to be presented in accordance with the General Accounting Plan in Spain approved by Royal Decree 1514/2007 or with the EU-IFRS. Therefore, APMs should not be considered in isolation but rather as supplementary information to the audited consolidated financial information relating to the Issuer. The APMs used by the Issuer and included in the Information Memorandum may not be comparable to the same or similar APMs used by other companies.

ROUNDING OF FIGURES

Certain figures in this Information Memorandum, including financial, market and certain operating information, have been rounded to make them easier to understand. Accordingly, the sum of the figures shown in a column or row of a table may not add up exactly to the total figure shown for that column or row, and the sum of some figures expressed as a percentage may not add up exactly to the total percentage shown.



Nexus Energia, S.A.

Cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 e informe de gestion, junto con el informe de auditoria independiente

Deloitte.

Deloitte. S.L. Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1 Torre Picasso 28020 Madrid Espana

Tel: +34 915 14 50 00 www.deloitte.es

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Nexus Energia, S.A.:

Opinion

Hemos auditado las cuentas anuales de Nexus Energia, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance de situacion a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de perdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinion, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situacion financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de informacion financiera que resulta de aplicacion (que se identifica en la nota 3.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinion

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en Espana. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen mas adelante en la seccion *Responsabilidades del auditor en relacion con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de etica, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en Espana segun lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinion.

Aspectos mas relevantes de la auditoría

Los aspectos mas relevantes de la auditoría son aquellos que, segun nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorreccion material mas significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formacion de nuestra opinion sobre estas, y no expresamos una opinion por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ventas suministradas y no facturadas

Descripción

Como se describe en la nota 1 de las cuentas anuales adjuntas, la actividad principal de la Sociedad consiste en la comercializacion y venta de energía.

La Sociedad estima a cierre del ejercicio la energía suministrada a clientes que se encuentra pendiente de facturacion como consecuencia del desfase temporal en la recepcion y proceso de emision de las facturas correspondientes al suministro, recayendo los juicios mas significativos que afectan a la exactitud y corte de las ventas en los consumos de energía y los precios medios de venta. Estos ingresos, se contabilizan de acuerdo con las políticas contables descritas en la nota 5.8 de la memoria adjunta.

En este contexto, la exactitud y corte de estas ventas han sido considerados como aspectos significativos en nuestra auditoría del ejercicio 2023. Procedimientos aplicados en la auditoria

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestion han incluido, entre otros, la comprension del proceso de ventas que sigue la Sociedad y su adecuacion al marco contable aplicable.

Asimismo, estas pruebas se han aplicado conjuntamente con procedimientos de revision analítica de las ventas en relacion a la evolucion de las cotizaciones internacionales de referencia y de otra informacion sectorial, tanto de fuentes internas de la Sociedad como externas. Hemos realizado procedimientos sustantivos en detalle, mediante la revision en base selectiva de la documentacion soporte de transacciones realizadas durante el ejercicio y, de forma específica, en fechas proximas al cierre del mismo.

Adicionalmente, hemos evaluado la razonabilidad de los juicios y estimaciones realizados por la Sociedad y hemos contrastado los resultados obtenidos con los datos reales facturados hasta la fecha.

Por ultimo, hemos evaluado que las notas 5.8 y 16.1 de la memoria adjunta contienen los desgloses necesarios establecidos sobre este aspecto en el marco normativo de informacion financiera aplicable a la Sociedad.

/aloracion de los instrumentos financieros derivados

Descripcion

La Sociedad efectua multiples transacciones de compra y venta de energía (electricidad y gas), cuyos valores cotizan en mercados organizados, dentro de su actividad ordinaria. Con el objetivo de cubrir su exposicion frente al riesgo de oscilaciones en los valores de mercado del precio de la energía, la Sociedad contrata diversos tipos de instrumentos financieros derivados cuyo subvacente es el precio de energía, ascendiendo el valor razonable de los instrumentos financieros derivados de activo y de pasivo a 17.881 miles de euros y 5.403 miles de euros (vease nota 11), al cierre del ejercicio, respectivamente, registrados en el balance de situacion adjunto.

La valoracion de estos instrumentos financieros, así como las hipotesis utilizadas para soportar su designacion como cobertura contable efectiva, requieren de un elevado nivel de juicios y estimaciones por parte de la Direccion, por lo que este aspecto ha sido considerado como uno de los mas relevantes de nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, el analisis de la alineacion de las políticas contables de la Sociedad en materia de instrumentos financieros derivados con el marco contable aplicable. En particular, aquellas mediante los cuales la Sociedad corrobora que se cumplen las condiciones contables del marco de informacion financiera aplicable para su designacion como instrumento financiero de cobertura. Asimismo, hemos involucrado a nuestros especialistas en valoracion de instrumentos financieros derivados, para evaluar las tecnicas de valoracion y las principales estimaciones realizadas por la Sociedad.

Adicionalmente, se ha realizado una prueba de valoracion de los instrumentos financieros derivados a traves de la seleccion mediante muestreo estadístico, solicitando los contratos y comprobando que el valor razonable de los instrumentos financieros derivados registrados a cierre ha sido calculado en base a los terminos establecidos en los mismos.

Por ultimo, hemos evaluado que las notas 5.5.3.1 y 11 de la memoria adjunta contienen los desgloses necesarios establecidos sobre este aspecto en el marco normativo de informacion financiera aplicable a la Sociedad.

Otra informacion: Informe de gestion

La otra informacion comprende exclusivamente el informe de gestion del ejercicio 2023, cuya formulacion es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinion de auditoria sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestion. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestion, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestion con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realizacion de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentacion del informe de gestion son conformes a la normativa que resulta de aplicacion. Si, basandonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, segun lo descrito en el parrafo anterior, la informacion que contiene el informe de gestion concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentacion son conformes a la normativa que resulta de aplicacion.

Responsabilidad de los administradores en relacion con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situacion financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de informacion financiera aplicable a la entidad en Espana, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparacion de cuentas anuales libres de incorreccion material, debida a fraude o error.

En la preparacion de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, segun corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intencion de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relacion con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto estan libres de incorreccion material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoria que contiene nuestra opinion.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoria realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoria de cuentas vigente en Espana siempre detecte una incorreccion material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basandose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoria se incluye una descripcion mas detallada de nuestras responsabilidades en relacion con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripcion que se encuentra en las paginas siguientes es parte integrante de nuestro informe de auditoria.

DELOITTE, S.L. Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692

UDITORES

DELOITTE, S.L.

Javier Medrano Domínguez Inscrito en el R.O.A.C. nº 22.892

10 de mayo de 2024

2024 Num. 01/24/11638 96,00 EUR SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas espanola o internacional

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relacion con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en Espana, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Tambien:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorreccion material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinion. El riesgo de no detectar una incorreccion material debida a fraude es mas elevado que en el caso de una incorreccion material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusion, falsificacion, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erroneas, o la elusion del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de disenar procedimientos de auditoría que sean adecuados en funcion de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinion sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente informacion revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilizacion, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basandonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atencion en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente informacion revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinion modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentacion global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la informacion revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relacion con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realizacion de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicacion a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados mas significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar publicamente la cuestion.



Cuentas Anuales Individuales e Informe de Gestion del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023



Cuentas Anuales e Informe de Gestion del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2023:

Balance de Situacion al 31 de diciembre de 2023 y 2022 Cuenta de Perdidas y Ganancias del ejercicio 2023 y 2022 Estado de Cambios en el Patrimonio Neto del ejercicio 2023 y 2022 Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2023 y 2022 Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

INFORME DE GESTION CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023





BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Miles de euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
ACTIVO NO CORRIENTE		37.891	77.304
Inmovilizado intangible Aplicaciones informaticas Otro inmovilizado intangible	Nota 6	6,33 9 4,990 1,349	5.639 5.504 135
Inmovilizado material Terrenos y construcciones Instalaciones tecnicas y otro inmovilizado materia	Nota 7	8.207 8.078 129	8.328 8.191 137
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo Instrumentos de patrimonio Creditos a empresas	Notas 9.1 Nota 9.2 Notas 9.1.2 y 17.1	8.187 6.937 1.250	3.991 1.256 2.735
Inversiones financieras a largo plazo Instrumentos de patrimonio Valores representativos de deuda Derivados Otros activos financieros	Notas 9.1 Nota 11	9.080 - 1.320 7.741 19	53.992 19 1.100 52.860 13
Activos por impuesto diferido	Nota 15.5	5.531	5.354
Periodificaciones a largo plazo		547	
ACTIVO CORRIENTE		213,198	303.053
Existencias Comerciales Anticipos a proveedores	Nota 12	6.409 6.402 7	16.778 16.771 7
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar Clientes por ventas y prestaciones de servicios Clientes, empresas del grupo y asociadas Personal Activos por impuesto comente Otros creditos con las Administraciones Publicas	Nota 9.1 Nota 9.1.2 Notas 9.1.2 y 17.1 Nota 9.1.2 Nota 15.1 Nota 15.1	131,921 89,408 34,419 6 1.675 6,413	138.697 114.912 19.271 7 4.507
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo Creditos a empresas del grupo y asociadas	Notas 9.1.2 y 17.1	5.702 5.702	11.518 11.518
Inversiones financieras a corto plazo Instrumentos de patrimonio Valores representativos de deuda Derivados Otros activos financieros	Nota 9.1 Nota 11	39.306 49 12.330 10.140 16.787	91.356 95 4.030 49.648 37.583
Periodificaciones a corto plazo		3.519	3.796
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes Tesorería	Nota 5.4	26.341 26.341	40.908 40.908
TOTAL ACTIVO		251.089	380,357

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situacion al 31 de diciembre de 2023



BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Miles de euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	Ejerciclo 2023	Ejercicio 2022
PATRIMONIO NETO		58.364	78.560
FONDOS PROPIOS- Capital Capital escriturado	Nota 13 Nota 13.1	62. 143 12.716 12.716	58.718 12.716 12.716
Prima de emision	Nota 13.1	30.721	30.721
Reservas Legal yestatutarias Otras reservas	Nota 13.2 Nota 13.3	16.400 2.543 13.857	11.851 2.307 9.544
Acciones y participaciones en patrimonio propias	Nota 13.1	(4.153)	(4.153)
Resultado del ejercicio		6.459	7.583
AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR- Operaciones de cobertura	Nota 13.4	(3.7 79) (3.779)	19.842 19.842
PASIVO NO CORRIÊNTE		8.766	45.734
Provisiones a largo plazo Otras provisiones	Nota 14.1	1.394 1.39 4	2.899 2.899
Deudas a largo plazo Deudas con entidades de credito Derivados	Nota 10.1 Notas 10.2 y 11	7.022 7.022	36.114 12.412 23.702
Pasivos por impuesto diferido	Nota 15.6	350	6.721
PASIVO CORRIENTE		183,959	256,063
Provisiones a corto plazo	Nota 14.1	3.435	2.638
Deudas a corto plazo Obligaciones y otros valores negociables Deudas con entidades de credito Derivados Otros pasivos financieros	Nota 10.2 Nota 10.2 Nota 10.2 Notas 10.2 y 11 Nota 10.2	43.942 22.600 14.508 5.403 1.431	76.775 16.000 7,836 50,558 2,381
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plaz	o Notas 10.2 y 17.1	17.035	400
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar Proveedores Proveedores, empresas del grupo y asociadas Acreedores varios Personal Pasivos por impuesto corriente Otras deudas con las Administraciones Publicas Anticipos de clientes	Nota 10.2 Nota 10.3 Nota 10.3 y 17.1 Nota 10.3 Nota 10.3 Nota 15.1 Nota 15.1 Nota 10.3	119.547 106.689 472 8.472 2.628 654 632	176.250 161.851 111 9.504 2.698 921 469 696
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		251.089	380,357

2



CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2023 (Miles de euros)

	Notas de la		Hazalala
	Notas de la Memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Importe neto de la cifra de negocios	Nota 16.1	1.784.889	2.933.975
Ventas		1.775.267	2.925.395
Prestacion de servicios		9.622	8.580
Trabajos realizados por la empresa para su activo		620	509
Aprovisionamientos	Nota 16.2	(1.748.181)	(2.875.800)
Consumo de mercaderías		(1.681.241)	(2.801.966)
Trabajos realizados por otras empresas		(63.398)	(73 024)
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		(3.542)	(810)
Otros ingresos de explotacion	Nota 16.3	21.744	15.656
Ingresos accesorios y otros de gestion corriente		21,609	15.511
Subvenciones de explotacion incorporadas al resultado del ejercicio		135	145
Gastos de personal		(11.891)	(11.760)
Sueldos, salarios y asimilados		(9.388)	(9732)
Cargas sociales	Nota 16.4	(2.503)	(2.028)
Otros gastos de explotacion	Nota 16.6	(38.380)	(39.281)
Servicios exteriores		(17.195)	(14.970)
Tributos		(19.015)	(18.738)
Perdidas, deterioro y variacion de provisiones por operaciones comerciales	Nota 9.1.2	(1.240)	(5,490)
Otros gastos de gestion corriente		(930)	(83)
Amortizacion del inmovilizado	Notas 6 y 7	(2.702)	(2.984)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado			1
Deterioros y perdidas			
RESULTADO DE EXPLOTACION		6.099	20,316
Ingresos financieros	Nota 16.5	7.018	2,880
De participaciones en instrumentos de patrimonio		3.763	574
- En empresas del grupo y asociadas	Nota 17.2	3 722	569
- En lerceros		41	5
De valores negociables y otros instrumentos financieros		3.255	2.306
- En empresas del grupo y asociadas	Nota 17.2	456	684
- En terceros		2 799	1.622
Gastos financieros	Nota 16.5	(5.949)	(4.030)
Por deudas con terceros		(5.949)	(4.030)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		(3)	42
Cartera de negociacion y otros		(3)	42
Diferencias de cambio		17	(15)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		(365)	(9.070)
Deterioros y perdidas	Notas 9.1 y 9.2	(369)	(9 342)
Resultados por enajenaciones y otros		4	272
RESULTADO FINANCIERO		718	(10.193)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		6.817	10.123
Impuestos sobre beneficios	Nota 15.3	(358)	(2 540)
RESULTADO DEL EJERCICIO		6.459	7.583
		0.439	1,383



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2023

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (Miles de euros)

Notas de laMemoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
RESULTADO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS (I)	6.459	7.583
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
- Por cobertura de flujos de efectivo	(5. 04 1)	26.455
- Efecto impositivo	1.260	(6.614)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)	(3.781)	19.641
Transferencias a la cuenta de perdidas y ganancías		
- Por cobertura de flujos de efectivo	(26.455)	(39.096)
- Efecto impositivo	6.615	9.774
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS (III)	(19.840)	(29.322)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+11+11)	(17.162)	(1.898)

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2023



4





ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2023

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(ivilies de euro	is)
------------------	-----

	Capital	Prima de emision	Reservas	Acciones Propias	Resulta ejerc
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2021	12.716	30.721	11.333	(3.691)	_
Total ingresos y gastos reconocidos				-	
Operaciones con accionistas				(462)	
- Operaciones con acciones propias (netas)				(462)	
Otras variaciones del patrimonio neto	~	~	518		
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2022	12.716	30.721	11.851	(4.153)	
Total ingresos y gastos reconocidos					
Otras variaciones del patrimonio neto		-	4.549		
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2023	1 2. 716	30.721	16.400	(4.153)	

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente a



Cuentas Anuales de Nexus Energía, S.A. Ejercicio 2023

NEXUS ENERGIA, S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO 2023 (Expresados en miles de euros)

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION (I)	(45.135)	4.345
Resultado del ejercicio antes de impuestos	6.817	10.123
Ajustes al resultado:	(10.889)	11.343
- Amortizacion del inmovlizado	2.702	2.984
- Correcciones valorativas por deterioro	3.911	10,962
- Variacion de provisiones	(708)	2.152
- Ingresos financieros	(7.018)	(2.880)
- Gastos financieros	5.949	4.030
Variacion de valor razonable en instrumentos financieros	(15.7 2 5)	(5.905)
Cambios en el capital corriente	(41.214)	(15.971)
- Exstencias	6.827	(8.239)
- Deudores y otras cuentas a cobrar	8.451	90.798
- Otros activos corrientes		(5.853)
- Acreedores y otras cuentas a pagar	(56.492)	(88.412)
- Otros pasivos comentes		(4.265)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotacion	151	(1.150)
- Pagos de intereses	(5.949)	(4.030)
- Cobros de dividendos	3.763	
- Cobros de intereses	3.255	2.880
- Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	(918)	
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION (II)	10.035	10,356
Pagos por inversiones	(18.121)	(3.430)
- Empresas del grupo y asociadas	(5.681)	(754)
- Inmovilizado intangible	(3.231)	(1.901)
- Inmovilizado material	(50)	(30)
- Otros activos financieros	(888.8)	(745)
- Otros activos	(270)	
Cobros por desinversiones	28,156	13.786
- Empresas del grupo y asociadas	7.301	65
- Otros activos financieros	20.855	13.721
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION (III)	20.533	(14.687)
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		(462)
- Adquisicion de instrumentos de patrimonio propio		(462)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	23.567	(12.593)
- Emision de obligaciones y otros valores negociables	6.600	139.300
- Emision de deudas con entidades de credito	1.282	6.000
- Emision de deudas con empresas del grupo y asociadas	16.635	
- Devolucion y amortizacion de deudas con entidades de credito		(1.593)
- Devolucion y amortizacion de otras deudas	(950)	(156.300)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	(3.034)	(1.632)
- Dividendos	(3.034)	(1.632)
AUMENTO/DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)	(14.567)	15

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 de DICIEMBRE de 2023

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

NEXUS ENERGIA, S.A., (en adelante, la Sociedad), esta sujeta a los principios y disposiciones del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba la Ley de Sociedades de Capital. La Sociedad se constituyo con fecha 28 de junio de 2000. Su objeto social es el siguiente:

- a) La realizacion de toda clase de actividades, obras y servicios propios o relacionados con los negocios de produccion y comercializacion de energía electrica o derivados de la electricidad, servicios energeticos, de ingeniería e informaticos, telecomunicaciones y servicios relacionados con Internet, y comercializacion de gas.
- b) La operacion en los mercados electrico y gasista y la realizacion de operaciones financieras con derivados relacionados con las actividades descritas en el parrafo anterior, en el seno de los mercados organizados y no organizados en el ambito nacional e internacional, como los de los futuros, opciones y otros analogos, incluida la cobertura de futuros para terceros, quedando expresamente excluidas aquellas actividades reguladas por la legislacion especial sobre el Mercado de Valores, las Sociedades de Inversion Colectiva y de Servicios Bancarios.
- c) La operacion en el mercado electrico y mercados a plazo para la compraventa de la energía electrica.
- d) La representacion y comercializacion de toda clase de bienes y servicios, productos, artículos, mercaderías, programas informaticos, equipos industriales y maquinaria, herramientas, utillaje, repuestos y accesorios.
- e) La investigacion, estudio y planeamiento de proyectos de inversion y de organizacion de empresas, así como la promocion, creacion y desarrollo de empresas industriales, comerciales o de servicios.
- f) La prestacion de servicios de asistencia o apoyo a Sociedades y empresas participadas o comprendidas en el ambito de su grupo de Sociedades, a cuyo fin podra prestar, a favor de las mismas, las garantías y afianzamientos que resulten oportunos.
- g) La realizacion de proyectos de Eficiencia Energetica y Generacion de Energía distribuida, lo que supone, la promocion, el diseno, la construccion y la gestion de instalaciones de energía renovable en especial la energía fotovoltaica; la gestion y explotacion explotaciones incluyendo la venta de la energía producida por las mismas; la de los servicios relacionados con el autoconsumo.

La Sociedad tiene su domicilio fiscal en la calle Consell de Cent nº 42 de Barcelona. de noviembre de 2023 se aprobo mediante reunion del Consejo de Administracion e domicilio social a Paseo de la Castellana numero 91 de Madrid. Con fecha 2 de noviembre de 2001 la Direccion General de Política Energetica y Minas otorgo la autorizacion definitiva para el desarrollo de la actividad de comercializacion, procediendo a la inscripcion definitiva en la Seccion 2^a del Registro Administrativo de Distribuidores, Comercializadores y Consumidores Cualificados con el numero de identificacion R2-161.

Con fecha de 29 de marzo de 2004 se obtiene la licencia de comercializacion de gas, inscrita en el Registro Administrativo de distribuidores, comercializadores y consumidores cualificados con el numero de identificacion S2-022. BOE de 07/05/2007 Seccion III.

La Sociedad es cabecera de un grupo de entidades dependientes y de acuerdo con la legislacion vigente, esta obligada a formular separadamente cuentas consolidadas. Las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo Nexus Energía del ejercicio 2023 han sido formuladas por los Administradores, en reunion de su Consejo de Administracion celebrado el día 21 de marzo de 2024. Las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2023, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Nexus Energía, S.A. celebrada el 21 de junio de 2023 y depositadas en el Registro Mercantil de Barcelona.

NOTA 2. PRINCIPALES CARACTERISTICAS DEL SECTOR ELECTRICO EN ESPANA

La regulacion del sector electrico en Espana tiene como marco de referencia la Ley 24/2013, de 27 de diciembre, del Sector Electrico (en adelante, la Ley del Sector Electrico).

Pero la normativa que regula el sector electrico esta conformada por un conjunto de normas muy extenso, que ha sido compilado por el gobierno como "Código de la Energía Electrica", publicado en el BOE, fruto de la colaboracion entre el anteriormente denominado Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital (MINETAD) y la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado (AEBOE), con la participacion de la Comision Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC).

El Ministerio para la Transicion Ecologica es el organo competente para fijar las prioridades estrategicas de la política energetica que se materializa mediante la remision de unas orientaciones a la Comision Nacional de los Mercados y de la Competencia (CNMC), que es el organismo regulador, que debe tomar decisiones de forma independiente, y que tiene encomendadas las tareas de mantener y asegurar la competencia efectiva y el funcionamiento transparente de los sectores energeticos españoles. La CNMC fue creada en 2013, asumiendo las funciones hasta entonces desarrolladas por la antigua Comision Nacional de Energía (CNE).

El Operador del Sistema, Red Electrica de Espana, S.A.U. (REE), tiene como funcion principal garantizar la continuidad y seguridad del suministro electrico y la correcta coordinacion del sistema de produccion y transporte. Ejerce sus funciones en coordinacion con los operadores y sujetos del Mercado Iberico de la Energía Electrica bajo los principios de transparencia, objetividad, independencia y eficiencia economica. El operador del sistema es el gestor de la red de transporte. Para ejercitar sus funciones de forma transparente, objetiva e independiente, la Ley del Sector Electrico establece una serie de restricciones para los accionistas del sector energetico o que participan en empresas del sector.

El Operador del Mercado (OMIE) es el operador de mercado electrico designado (NEMO, según la terminología europea) para la gestion del mercado diario e intradiario de electricidad en la Península Iberica. OMIE participa activamente en el acoplamiento de los mercados mayoristas de electricidad en la UE, conjuntamente con todos los NEMOs designados en cada Estado miembro.



El 1 de julio de 2007, entro en funcionamiento el Mercado Iberico de la Electricidad (MIBEL) integrado por Espana y Portugal, que ha supuesto la integracion de los sistemas electricos de ambos países.

Europa ha establecido un marco regulatorio para el sector electrico europeo hasta 2030 basado en mercados transfronterizos de energía marginalistas. Bajo esta regulacion, OMIE gestiona el mercado mayorista de electricidad diario e intradiario (subastas intradiarias e intradiario continuo) para Espana y Portugal.

La aprobacion del "Clean Energy Package" a lo largo de 2018 supone un cambio sustancial para el mercado electrico de la Union Europea. Una vez logrados los primeros avances hacia la creacion del mercado interior de la electricidad, la nueva regulacion abarca de manera global el diseño del mercado electrico. Su implementacion favorecera la participacion mas activa de los consumidores y la descarbonizacion del sistema electrico facilitando la incorporacion de mayores cantidades de energía renovable.

En los ultimos años se han llevado a cabo varios proyectos de integracion de mercados a nivel europeo, entre otros proyectos, el PCR y XBID, siendo el PCR el proyecto de acoplamiento de mercado en las interconexiones electricas italianas. Los Operadores Designados para el Mercado Electrico (NEMO) y los Transportistas y Operadores del Sistema (TSO), entre los que se encuentra Red Electrica de Espana, lanzaron el Mercado Intradiario Transfronterizo Europeo (XBID) a traves de una decena de proyectos de implementacion local que permiten que un total de 14 países europeos ya comercialicen la electricidad de forma continuada en el horizonte intradiario.

Su retribucion, segun dispone el artículo 14 de la Ley del Sector Electrico, queda establecida de acuerdo con la metodología que determine el Gobierno, salvo aquellos aspectos retributivos cuya aprobacion se atribuya al regulador nacional de conformidad con las normas de derecho comunitario europeo, en funcion de los servicios que efectivamente presten y sera financiada con base en los precios que estos cobren a los agentes y sujetos del sistema, respectivamente. La retribucion del operador del mercado y los precios que deben cobrar son fijados anualmente por el Ministerio para la Transicion Ecologica. La retribucion podra incorporar incentivos, que podran tener signo positivo o negativo, a la reduccion de costes y a otros objetivos.

El sector electrico tiene las siguientes características:

- En el sector conviven actividades reguladas y no reguladas, siendo las actividades reguladas el transporte y la distribucion, y las actividades no reguladas la generacion, comercializacion de electricidad y la representacion en el mercado electrico. Las actividades reguladas perciben una retribucion regulada.
- La liberalizacion de la actividad de la comercializacion se inicio en el marco europeo y se ha ido desarrollando de forma progresiva a traves de los tres paquetes legislativos compuestos por la Directiva 96/92/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de diciembre de 1996 sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad, la Directiva 2003/54/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2003 sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad y por la que se deroga la Directiva 96/92/CE y la Directiva 2009/72/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de julio de 2009 sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad y por la que se deroga la Directiva 96/92/CE y la Directiva 2003/54/CE.



- En enero de 1997 se publica la Directiva 96/92/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de diciembre de 1996 sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad, que es traspuesta en Espana mediante la Ley 54/1997 del Sector Electrico, por la que se inicia de forma progresiva la liberalizacion del sector electrico en Espana.
- El Real Decreto 2019/1997, de 26 de diciembre, por el que se organiza y regula el mercado de produccion de energía electrica fija las condiciones de acceso y el modo de operar en el mercado diario, el mercado intradiario y el mercado de servicios complementarios, senalando las particularidades en cuanto a su estructura y funcionamiento, conforme sus características diferenciales.
 Respecto a los mecanismos de compra de energía por parte de los cornercializadores, ademas de la posibilidad de compra/venta en un mercado organizado oficial (suministro a plazo del mercado, mercados diario e intradiario), es posible la contratacion externa al mercado organizado (contratos bilaterales de suministro entre productores, comercializadores y consumidores, nacionales e internacionales) e incluso contratos financieros, organizados y no organizados.
- En el ano 2000 sale a la luz el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribucion, comercializacion, suministro y procedimientos de autorizacion de instalaciones de energía electrica, que tiene por objeto desarrollar el marco normativo en el que han de desarrollarse las actividades relacionadas con el sector electrico, bajo el nuevo modelo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Electrico.
- En el ano 2003, con la aprobacion de la Directiva 2003/54/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2003 sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad y por la que se deroga la Directiva 96/92/CE, las instituciones europeas dieron un nuevo impulso al proceso de liberalizacion del sector electrico. La Ley 17/2007, de 4 de julio, que introduce modificaciones a la ley del Sector Electrico transpuso la citada Directiva a la legislacion española, aunque lo cierto es que una gran parte de estas medidas ya se encontraban incorporadas con anterioridad. La modificacion mas relevante de la Ley 17/2007 se refiere a la eliminacion de las tarifas integrales y a la introduccion de la actividad de Suministro de Ultimo Recurso.
- Con la aprobacion del Real Decreto 485/2009, de 3 de abril, por el que se regula la puesta en marcha del suministro de ultimo recurso en el sector de la energía electrica quedaron extinguidas las tarifas integrales desde el 1 de julio de 2009 y en su lugar se estableció la tarifa de ultimo recurso para los consumidores de menor volumen, la cual fue sustituida por el PVPC mediante el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de calculo de los precios voluntarios para el pequeno consumidor de energía electrica y su regimen jurídico de contratacion, ofreciendose dicha tarifa por los comercializadores de referencia. Por lo que el Real Decreto 485/2009, pone en marcha de forma efectiva lo establecido en la Ley 17/2007 antes citada, desapareciendo de forma definitiva el suministro a tarifa llevado a cabo por las empresas distribuidoras, pasando el suministro a ser ejercido en su totalidad por los comercializadores en libre competencia a partir de 1 de julio de 2009 siendo los consumidores de electricidad quienes eligen libremente a su comercializador



Tal y como establece la Directiva 2009/72/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad y por la que se deroga la Directiva 2003/54/CE, todos los consumidores son cualificados y pueden elegir libremente su comercializador/proveedor de electricidad. Se culmina así el proceso de liberalizacion de la actividad de comercializacion en Europa, que se inicio con la Directiva 96/92/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad.

- La supervision de los cambios de comercializador en los sectores electrico y gasista se realiza por la Comision Nacional de los Mercados y la Competencia, al asumir las funciones de la Oficina de cambios de Suministrador (creada por el Real Decreto 1011/2009, de 19 de junio), tal y como lo establece el artículo 7 de la Ley 3/2013.
- La Ley 3/2013, de 4 de junio, de creacion de la Comision Nacional de los Mercados y la Competencia, posteriormente modificada por el Real Decreto-ley 1/2021, de 11 de enero, de medidas urgentes para adecuar las competencias de la Comision Nacional de los Mercados y la Competencia a las exigencias derivadas del derecho comunitario en relacion a las Directivas 2009/72/CE y 2009/73/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad y del gas natural, tiene como objetivo garantizar, preservar y promover el correcto funcionamiento, la transparencia y la existencia de una competencia efectiva en todos los mercados y sectores productivos, en beneficio de los consumidores y usuarios. Entre otras funciones, pasa a ser la responsable de la supervision y control del sector electrico y del gas natural. Agrupa las funciones de las siguientes comisiones, que son extintas: Comision Nacional de la Competencia, Comision Nacional de Energia, Comision del Mercado de Telecomunicaciones, Comision Nacional del Sector Postal, Comite de Regulacion Ferroviaria, Comision Nacional del Juego, Comision de Regulacion Economica Aeroportuaria y el Consejo Estatal de Medios Audiovisuales.

La actividad de generacion de energia electrica, hasta julio de 2013, comprendía la produccion de energía electrica en regimen ordinario y regimen especial. El regimen especial trataba de incentivar la generacion electrica a partir de la cogeneracion y de las fuentes renovables a traves del ofrecimiento de una remuneracion mas atractiva. A partir de julio de 2013, con la entrada en vigor del Real Decreto ley 9/2013, las instalaciones acogidas al Regimen Especial pasan a ser tratadas como "instalaciones de produccion de energía electrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneracion y residuos con retribucion primada" y su retribucion pasa a ser segun un nuevo "regimen retributivo específico" segun el Real Decreto 413/2014, por el que se regula la actividad de produccion de energía electrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneracion y residuos, aprobado el 6 de junio de 2014.



Respecto a la Produccion en Regimen Especial, el Real Decreto ley 9/2013 establece un nuevo regimen retributivo para las instalaciones de generacion de energía renovable, cogeneracion y residuos. Se eliminan las "primas" y se deja de usar la nomenclatura/diferenciacion entre "regimen ordinario" y "regimen especial". El regimen económico primado pasa a llamarse oficialmente "Regimen Retributivo Específico". Se deroga el Real Decreto 661/2007 y el Real Decreto 1578/2008. Estas instalaciones reciben un complemento por sus costes de inversion basado en estandares por tecnologías garantizando una rentabilidad razonable basada en las Obligaciones del Tesoro a diez anos mas 300 puntos basicos. Para ello se crea un "registro de regimen retributivo específico". Tambien se dejan de pagar los complementos por eficiencia y por energía reactiva.

El 27 de diciembre se publica la Ley 24/2013 del Sector Electrico, del 26 de diciembre, cuyas principales novedades son:

- Introduce el principio de sostenibilidad economica y financiera del sistema, segun el cual cualquier incremento del coste del sistema debe venir acompañado de una medida para incrementar los ingresos o disminuir otra partida de costes.
- El Comercializador de Ultimo Recurso pasa a llamarse "Comercializador de Referencia" y la "Tarifa de Ultimo Recurso" pasa a llamarse "Precio Voluntario para el Pequeno Consumidor" (PVPC), manteniendose la antiguamente denominada Tarifa de Ultimo Recurso para los consumidores acogidos al bono social.
- Se permite el autoconsumo siempre que el cliente contribuya pagando los peajes y cargos (peaje de respaldo) por la energía autoconsumida (para los casos que la instalacion de consumo o de produccion este conectada a la red).

El 6 de junio de 2014, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo ("MINETUR") aprueba el Real Decreto 413/2014, por el que se regula la actividad de produccion de energía electrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneracion y residuos. Este Real Decreto, desarrolla el nuevo regimen jurídico y economico para las instalaciones de produccion de energía electrica existentes a partir de fuentes de energía renovables, cogeneracion y residuos. En virtud de dicho Real Decreto, los ingresos de las instalaciones de produccion de energía electrica que les sea aplicable esta norma, estaran constituidos por:

- > Los ingresos procedentes de la venta de energía electrica en el mercado.
- Los ingresos procedentes del regimen retributivo específico, en caso de que aplique dicho regimen, compuesto por la suma de dos terminos: retribucion a la inversion (Rinv), expresada en €/MW instalado y retribucion a la operacion (Ro), expresada en €/MWh.

Este Real Decreto tambien indica que se establecera una clasificacion de instalaciones tipo en funcion de la tecnología, potencia instalada, ano de puesta en marcha, sistema electrico, así como cualquier otra segmentacion que se considere necesaria para la aplicacion del regimen retributivo. Para cada instalacion tipo que se defina a/ estos efectos se fijara un codigo de la instalacion (codigo IT).



- La legislacion para el ejercicio de la actividad de agente de mercado y de representante de instalaciones de produccion de energia electrica a partir de fuentes de energia renovables, cogeneracion y residuos se articula en el Real Decreto 2021/1997, de 26 de diciembre, por el que se organiza y regula el mercado de produccion de energia electrica y en el Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de produccion de energía electrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneracion y residuos.
- Con fecha 16 de junio de 2014, el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital aprueba la Orden IET/1045/2014, por la que se fijan los parametros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de produccion de energía electrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneracion y residuos. Con esta orden se completa el cambio de modelo de retribucion de las energías renovables, de cogeneracion y residuos y se da estabilidad financiera al sistema con caracter definitivo, al tiempo que se garantiza una rentabilidad razonable a las instalaciones. Estas instalaciones seguiran percibiendo unos ingresos adicionales al mercado hasta el final de su vida util siempre que no hayan alcanzado esta rentabilidad.
- En octubre de 2014, se aprueba la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobacion de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y eficiencia, que establece un sistema nacional de obligaciones de eficiencia energetica en virtud del cual se asigna a las empresas comercializadoras de gas y electricidad, a los operadores de productos petrolíferos al por mayor, y a los operadores de gases licuados de petroleo al por mayor una cuota anual de ahorro energetico denominada obligacion de ahorro (el Fondo Nacional de Eficiencia energetica).
- Posteriormente, se publica el Real Decreto 738/2015, de 31 de julio, por el que se regula la actividad de produccion de energía electrica y el procedimiento de despacho en los sistemas electricos de los territorios no peninsulares. Este real decreto regula la actividad de produccion de energía electrica destinada al suministro de energía electrica en los sistemas electricos de los territorios no peninsulares. Igualmente, constituye el objeto de este real decreto la regulacion del regimen jurídico y economico de las instalaciones de bombeo que tengan como finalidad principal la garantía del suministro, la seguridad del sistema y la integracion de energías renovables no gestionables en los sistemas electricos aislados de los territorios no peninsulares.
- Asimismo, constituye el objeto de este real decreto la regulacion de la gestion economica y tecnica de cada uno de los sistemas electricos de los territorios no peninsulares, de acuerdo con lo establecido en Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Electrico y en la Ley 17/2013, de 29 de octubre, para la garantía del suministro e incremento de la competencia en los sistemas electricos insulares y extrapeninsulares.
- En octubre de 2015 se publica el Real Decreto 900/2015, de 9 de octubre, por el que se regulan las condiciones administrativas, tecnicas y economicas de las modalidades de suministro de energía electrica con autoconsumo y de produccion con autoconsumo, este Real Decreto regulaba la figura del autoconsumo, con pago de peajes asociados, que no fomentan esta figura, sino que la frena. Este Real Decretod en la mayor parte ha sido derogado mediante la nueva regulacion del autoconsumo a traves del Real Decreto 244/2021, de 5 de abril, por el que se regulan las condiciones administrativas, tecnicas y economicas del autoconsumo de energía electrica.



- Con fecha 20 de diciembre de 2016 se aprobo la Resolucion de la Comision Nacional de los Mercados y la Competencia por la que se aprueban los formatos de los ficheros de intercambio de informacion entre Distribuidores y Comercializadores de energía electrica y de gas natural, por la cual se cubre la necesidad de la aprobacion de unos formatos de los ficheros de intercambio de informacion que sean unicos entre todos los operadores y homogeneos entre ambos sectores, en cumplimiento, ademas, del mandato establecido en la Disposicion adicional tercera del mencionado Real Decreto 1074/2015, de 27 de noviembre. Los ficheros de intercambio de informacion se definen como los modos de codificacion del conjunto de datos que se han de intercambiar los distribuidores y comercializadores en los mensajes que se remiten mutuamente.
- En fecha 24 de diciembre de 2016 se publico el Real Decreto-ley 7/2016, de 23 de diciembre, por el que se regula el mecanismo de financiacion del coste del bono social y otras medidas de proteccion al consumidor vulnerable de energía electrica. Tras haberse anulado por el Tribunal Supremo el anterior mecanismo de financiacion, se ha fijado a las comercializadoras de energía electrica como sociedades financiadoras del bono social, realizando la Comision Nacional de los Mercados y la Competencia liquidaciones con caracter mensual determinando los importes que deben satisfacer los operadores, segun esta norma y la de desarrollo, esto es el Real Decreto 897/2017, de 6 de octubre, por el que se regula la figura del consumidor vulnerable, el bono social y otras medidas de proteccion para los consumidores domesticos de energía electrica, y la Orden ETU/943/2017, de 6 de octubre.
- El 23 de febrero de 2017 se publico la Circular 1/2017, de 8 de febrero, de la Comision Nacional de los Mercados y la Competencia, que regula la solicitud de informacion y el procedimiento de liquidacion, facturacion y pago del regimen retributivo específico de las instalaciones de produccion de energía electrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneracion y residuos. Con esta circular se deroga la Circular 3/2011 de la Comision Nacional de la Energía, que estaba obsoleta tras la aprobacion del Real Decreto 413/2014 y su normativa de desarrollo. Al respecto, se define y desarrolla el procedimiento de calculo de liquidaciones de los importes correspondientes al regimen retributivo específico que tengan reconocido las instalaciones de produccion de energía electrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneracion y residuos, así como el desarrollo del proceso de expedicion y gestion de la facturacion y pago en nombre de terceros relacionada con la funcion de la liquidacion anterior. Asimismo, es tambien objeto de esta Circular fijar las condiciones de forma y plazo en que deberan atenderse las comunicaciones y requerimientos de informacion dirigidos por la CNMC a los titulares de las instalaciones, representantes, empresas distribuidoras y cualquier otro agente que participe en el proceso de liguidacion y facturacion ejercido por esta Comision.

En octubre de 2018, se aprueba el Real Decreto-ley 15/2018, de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transicion energetica y la proteccion de los consumidores, por el que (i) se aprueban medidas para la proteccion del consumidor, (ii) en relacion con el autoconsumo, se reconoce el derecho a autoconsumir energía electrica sin cargos, el derecho al autoconsumo compartido y se introduce el principio de simplificacion administrativa y tecnica, especialmente para las instalaciones de pequena potencia y (iii) se introduce una serie de actuaciones normativas encaminadas a acelerar la transicion a una economía descarbonizada, de forma que se eliminen de manera inmediata las barreras normativas que impiden a los agent tomar las decisiones necesarias para que la referida transicion se lleve a cabo con la mayor celeridad.



- En diciembre de 2018, se aprueba el Real Decreto-ley 20/2018, de 7 de diciembre, de medidas urgentes para el impulso de la competitividad economica en el sector de la industria y el comercio en Espana por el que se habilita al Gobierno a desarrollar reglamentariamente la figura de la red de distribucion de energía electrica cerrada, para el suministro de electricidad a actividades industriales que, por razones fundamentalmente de seguridad, se encuentren integradas en ambitos geograficos reducidos y se aprueba el Estatuto de Consumidores Electrointensivos.
- En enero de 2019, se aprueba el Real Decreto-ley 1/2019, de 11 de enero, de medidas urgentes para adecuar las competencias de la Comision Nacional de los Mercados y la Competencia a las exigencias derivadas del derecho comunitario en relacion a las Directivas 2009/72/CE y 2009/73/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad y del gas natural. Mediante dicha ley, se introducen modificaciones en las competencias de la CNMC reguladas en la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creacion de la Comision Nacional de los Mercados y la Competencia, con la finalidad de cumplir con la mencionada Directiva y conseguir un adecuado funcionamiento de los mercados interiores de la electricidad y del gas natural.
- En abril de 2019, se aprueba el Real Decreto 244/2021, de 5 de abril, por el que se regulan las condiciones administrativas, tecnicas y economicas del autoconsumo de energía electrica. Mediante dicho Real Decreto se realiza una nueva definicion de autoconsumo, recogiendo que se entendera como tal el consumo por parte de uno o varios consumidores de energía electrica proveniente de instalaciones de generacion proximas a las de consumo y asociadas a las mismas, se realiza tambien una nueva definicion de las modalidades de autoconsumo, reduciendolas a solo dos: «autoconsumo sin excedentes», que en ningun momento puede realizar vertidos de energía a la red y «autoconsumo con excedentes», en el que sí se pueden realizar vertidos a las redes de distribucion y transporte. Se trata del decreto que deroga lo que el sector denomino como "impuesto al sol". Entre las novedades mas destacadas se recogen la de implantar un sistema de compensacion de excedentes de las instalaciones de autoconsumo, junto a la simplificacion de algunos tramites para darlas de alta.
- El 20 de noviembre de 2019 se aprueba la Circular 3/2019, de 20 de noviembre, de la Comision Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establecen las metodologías que regulan el funcionamiento del mercado mayorista de electricidad y la gestion de la operacion del Sistema, en el marco de la cooperacion entre los distintos actores del ambito electrico europeo.
- El 22 de noviembre de 2021 se aprueba el Real Decreto-ley 17/2019, de medidas urgentes para adaptacion de parametros retributivos, por el que se fija el valor de la rentabilidad razonable de aplicacion al regimen retributivo específico y tasa de retribucion financiera para la actividad de produccion en los sistemas electricos no peninsulares con regimen retributivo adicional.



- En enero se aprueba la Circular 3/2020, CNMC, por la que se establece la metodología para el calculo de los peajes de transporte y distribucion de electricidad. Esta Circular implica un cambio determinante para el sector, puesto que implica una modificacion sustancial en la estructura de los peajes y en los periodos horarios de los consumidores. Por tanto, se trata de un cambio sustancial para todo el sector y respecto a la forma en la que hasta ahora se conformaba el precio. Todo ello con la finalidad de dar senales de precio en aras a una mayor eficiencia en el uso de las redes. La aplicacion de esta circular se fue retrasando habiendo resultado de aplicacion finalmente el día 1 de junio de 2023.
- Tras esta Circular, se aprobo en marzo de 2021 el Real Decreto 148/2021, de 9 de marzo, por el que se establece la metodología de calculo de los cargos del sistema electrico. Este Real Decreto viene a regular los cargos del sistema electrico, los cuales, hasta la fecha, formaban parte integrante de los peajes. Con la finalidad de dar cumplimiento a la normativa europea, los antiguos peajes, coincidiendo con la nueva estructura, pasan a dividirse en peajes y cargos.
- Cabe mencionar que durante el ano 2020 se adoptan determinadas medidas urgentes complementarias en el ambito social y economico para hacer frente al COVID-19 que afectan al sector electrico y gasista, como el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, que impide el corte en el suministro durante el periodo afectado por el estado de alarma a determinados suministros y permite la flexibilizacion de las potencias a los consumidores, entre otras medidas.
- En junio de 2020, se aprueba el Real Decreto-ley 23/2020, medidas en materia de energia y de otros ambitos, por el que se adoptan determinadas medidas para lograr el impulso en materia energetica que afecta al mercado de la produccion electrica.
- Durante el ano 2021 tuvieron lugar circunstancias extraordinarias que han impactado de forma grave en el mercado de la energía y han implicado un aumento imprevisible de los precios de la energía electrica y del gas natural, habiendose aprobado por dicha circunstancia distintos cambios normativos de caracter urgente con la finalidad de paliar los graves efectos adversos ocasionados por dichas circunstancias extraordinarias, entre otras medidas, mediante estas normas de urgente aplicacion se han adoptado medidas para reducir impuestos, cargos, entre otros:
 - Real Decreto-ley 17/2021, de 14 de septiembre, de medidas urgentes para mitigar el impacto de la escalada de precios del gas natural en los mercados minoristas de gas y electricidad.
 - Real Decreto-ley 23/2021, de 26 de octubre, de medidas urgentes en materia de energía para la proteccion de los consumidores y la introduccion de transparencia en los mercados mayorista y minorista de electricidad y gas natural Real Decreto-ley 29/2021, de 21 de diciembre, por el que se adoptan medidas
 - urgentes en el ambito energetico para el fomento de la movilidad electrica, el autoconsumo y el despliegue de energías renovables
- El 29 de marzo de 2022 se aprueba el Real Decreto ley 6/2022 en el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias economicas y sociales de la guerra de Ucrania. Por medio de este se han prorrogado o introducido las siguientes medidas que afectan a la actividad de comercializacion:


- Se actualizan los cargos del sistema electrico para los consumidores de energía electrica desde 31 de marzo de 2022 hasta 31 de diciembre de 2022, con la consiguiente reduccion de los costes asociados.
- Se mantiene la suspension del Impuesto sobre el Valor de la Produccion de Energía Electrica (IVPEE).
 Se protroga la reduccion del IVA en el consumo de electricidad y das Desde el 26
 - Se prorroga la reduccion del IVA en el consumo de electricidad y gas. Desde el 26 de junio de 2021, el tipo se redujo del 21% al 10% para los consumidores con potencia igual o inferior a 10 kW (RDL 12/2021).
- Se prorroga la reduccion del Impuesto especial sobre la electricidad (IEE) del 5,1% al 0,5%.

Se adoptan medidas de apoyo a la industria electrointensiva y gas intensiva.

El 13 de mayo de 2022 se aprueba el Real Decreto ley 10/2022 por el que se establece con caracter temporal un mecanismo de ajuste de costes de produccion para la reduccion del precio de la electricidad en el mercado mayorista. La medida se configura como un mecanismo de ajuste del coste de produccion de las tecnologías fosiles marginales, que tiene como efecto una reduccion equivalente a dicho ajuste en las ofertas que dichas tecnologías realizan en el mercado con la consiguiente reduccion de precios en el mercado de casacion. Las cantidades correspondientes a dicho ajuste seran financiadas por aquellos consumidores que se benefician de la referida reduccion.

Sin embargo, los titulares de las unidades de adquisicion podran resultar exentos del pago del coste del ajuste por aquella parte de su energía que se encuentre sujeta a instrumentos de cobertura a plazo.

 El 25 de junio de 2022 se aprueba el Real Decreto ley 11/2022 por el que se adoptan y se prorrogan determinadas medidas para responder a las consecuencias economicas y sociales de la guerra en Ucrania, para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y economica, y para la recuperacion economica y social de la isla de La Palma.

Por medio del presente Real Decreto ley se adoptan o modifican las siguientes medidas:

- Se mantiene, hasta el 31 de diciembre de 2022, la flexibilizacion de los contratos de suministro de gas natural. En cada semestre natural se podran realizar 3 cambios de caudal y 1 cambio de peajes.
- Se mantiene, hasta el 31 de diciembre de 2022, la aplicacion del tipo impositivo del 0,5% del Impuesto Especial sobre la Electricidad.
- Se mantiene, hasta el 31 de diciembre de 2022, la suspension del 7% del Impuesto sobre el valor de la produccion de la energía electrica (IVPEE).
- Se aumentan los CNAE que recibiran una línea de ayudas directas a la industria intensiva en consumo de gas, correspondiente a 2022
- Reduccion del IVA del 10% al 5% para los consumidores que ya tenían la reduccion del 1 de julio al 31 de diciembre de 2022.

El 1 de agosto de 2022 se aprueba el Real Decreto ley 14/2022 de medidas de sostenibilidad economica en el ambito del transporte, en materia de becas y ayudas al estudio, así como de medidas de ahorro, eficiencia energetica y de reduccion de la dependencia energetica del gas natural.



 Plan de choque de ahorro y gestion energetica en climatizacion: la aprobacion del RD-Ley 14/2022 responde a la necesidad de adoptar medidas de gestion y conservacion de energía frente al riesgo de que se produzca una interrupcion parcial o total del suministro de gas ruso hacia Europa como consecuencia del conflicto belico.

En este marco, el RD-Ley 14/2022 introduce en su artículo 29 el denominado "Plan de choque de ahorro y gestion energetica en climatizacion", consistente en una serie de obligaciones que de forma temporal resultaran exigibles a los edificios y locales destinados a los siguientes usos:

a) Administrativo.

b) Comercial: tiendas, supermercados, grandes almacenes, centros comerciales, y similares.

c) Publica concurrencia: culturales (teatros, cines, auditorios y similares); establecimientos de espectaculos publicos y actividades recreativas; restauracion (bares, restaurantes y cafeterías); y transporte de personas (estaciones y aeropuertos).

Así, con la aprobacion del RD-Ley 14/2022, los mencionados edificios y locales quedaran sujetos a las obligaciones que se detallan a continuacion:

 Limitacion de la temperatura del aire. Se deberan ajustar las temperaturas de calefaccion y refrigeracion de los establecimientos, respectivamente, a un maximo de 19ºC y a un mínimo de 27ºC. Tales condiciones de temperatura estaran referidas al mantenimiento de una humedad relativa comprendida entre el 30 % y el 70 %, y se aplicaran exclusivamente durante el uso, explotacion y mantenimiento de la instalacion termica, con independencia de las condiciones interiores de diseño de dicha instalacion. Las mismas resultan exigibles tambien a los edificios y locales que se climaticen con energía renovable, que hasta el momento estaban exentos de obligaciones de este tipo. Ahora bien, no tendran que cumplir dichas limitaciones de temperatura aquellos recintos que justifiquen la necesidad de mantener condiciones ambientales especiales o dispongan de una normativa específica que así lo establezca. En este caso, debera existir una separacion física entre el recinto con los locales contiguos que vengan obligados a mantener las condiciones indicadas. De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición final decimoseptima del RD-Ley 14/2022, las obligaciones de limitacion de temperatura del aire expuestas entraron en vigor el día 10 de agosto de 2022 y seran exigibles hasta el 1 de noviembre de 2023.

• Obligaciones en materia de cartelería Los establecimientos a los que resultan de aplicacion las medidas del artículo 29 del RD-Ley 14/2022 actualmente ya se encuentran obligados a contar con carteles o pantallas donde se hagan visibles al publico las temperaturas y humedad relativa de los mismos. Adicionalmente a lo anterior, el mencionado precepto viene a exigir que se incorporen, de manera claramente visible desde el acceso a los edificios, pantallas o carteles explicativos de las medidas obligatorias de ahorro, tales como los regímenes de limitacion de la temperatura del aire y de apertura de puertas, así como todas aquellas que se esten adoptando para reducir el consumo energetico. Estas obligaciones de cartelería seran exigibles desde el día 2 de septiembre de 2022/hasta el 1 de noviembre de 2023.



• Sistema de cierre de puertas Los edificios y locales con acceso desde la calle deberan disponer de un sistema de cierre de puertas adecuado (que podra consistir en un simple brazo de cierre automatico), con el fin de impedir que estas permanezcan abiertas permanentemente; todo ello, independientemente del origen renovable o no de la energía utilizada. Esta exigencia debera cumplirse antes del 30 de septiembre de 2022.

• Alumbrado de escaparates El alumbrado de escaparates debera mantenerse apagado desde las 22 horas y, al igual que ocurre con las obligaciones en materia de limitacion de temperaturas, es exigible desde el 10 de agosto de 2022 hasta el 1 de noviembre de 2023.

Inspecciones de eficiencia energetica Las instalaciones objeto de las limitaciones de temperatura senaladas anteriormente, que tengan la obligacion de someterse a inspecciones periodicas de eficiencia energetica de acuerdo con el RITE3, y cuya ultima inspeccion se haya realizado con anterioridad al 1 de enero de 2021, deberan adelantar de forma puntual la siguiente inspeccion para cumplir con dichas obligaciones antes del 1 de diciembre de 2022. De este modo, llegado el final del ano 2022, todos los edificios con un consumo relevante de climatizacion habran pasado por una inspeccion de este tipo en los ultimos dos años. El informe de inspeccion correspondiente debera incluir recomendaciones para mejorar en terminos de rentabilidad la eficiencia energetica de la instalacion inspeccionada.

 Regimen sancionador A las obligaciones previstas en el artículo 29 del RD-Ley 14/2022 sera de aplicacion el regimen sancionador establecido en el Capítulo IX del RITE, que a su vez se remite a los artículos 30 a 38 de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, sobre infracciones administrativas.

- Actuaciones por parte de las administraciones publicas: el RD-Ley 14/2022 dedica su artículo 30 a regular una serie de medidas excepcionales que resultaran de aplicacion hasta el 31 de diciembre de 2022 a los contratos de obras, suministros o servicios que liciten las entidades del sector publico para la mejora energetica de sus edificios e instalaciones. En concreto, establece el indicado precepto que a tales contratos les sera de aplicacion el procedimiento negociado sin publicidad por causa de imperiosa urgencia en los terminos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Publico, con determinadas especialidades.
- El 20 de septiembre de 2022 se aprueba el Real Decreto ley 17/2022 por el que se adoptan medidas urgentes en el ambito de la energía, en la aplicacion del regimen retributivo a las instalaciones de cogeneracion y se reduce temporalmente el tipo del Impuesto sobre el Valor Añadido aplicable a las entregas, importaciones y adquisiciones intracomunitarias de determinados combustibles. Este RDL rebaja el IVA aplicado a todos los consumos de gas natural, así como a algunos combustibles procedentes de la biomasa, que pasa del 21% al 5%.

Incluye las plantas de cogeneracion en el mecanismo de ajuste si renuncian al regimen retributivo específico.

Establece un servicio de respuesta activa de la demanda, quel ha comenzado a funcionar en noviembre de 2022 para un periodo de un ano (hasta/el 31 de octubre de 2023). Mediante ese servicio, asignado mediante una subasta competitiva, se retribuye a las empresas que estan dispuestas a reducir su consumo arite, una orden del Operador del Sistema (OS).



- El 18 de octubre de 2022 se aprueba el Real Decreto ley 18/2022 por el que se aprueban medidas de refuerzo de la proteccion de los consumidores de energía y de contribucion a la reduccion del consumo de gas natural en aplicacion del "Plan + seguridad para tu energía (+SE)", así como medidas en materia de retribuciones del personal al servicio del sector publico y de proteccion de las personas trabajadoras agrarias eventuales afectadas por la sequía.
- El 27 de diciembre de 2022 se aprueba el Real Decreto ley 20/2022 de medidas de respuesta a las consecuencias economicas y sociales de la Guerra de Ucrania y de apoyo a la reconstruccion de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad. Las principales medidas adoptadas son las siguientes:
 - ✓ Medidas en materia fiscal en el ambito de la energía
 - IVA gas: prorroga hasta el 31 de diciembre de 2023 la reduccion al 5% del tipo impositivo del Impuesto sobre el Valor Añadido que recae sobre todos los componentes de la factura de las entregas de gas natural, así como de las entregas de briguetas o "pellets".
 - IVA electricidad: prorroga a la aplicacion del tipo impositivo del 5% a determinados suministros de energía electrica hasta el 31 de diciembre de 2023 para reducir la factura electrica de hogares.
 - Impuesto Especial sobre la Electricidad: se prorroga la aplicacion del tipo impositivo del 0,5% hasta el 31 de diciembre de 2023.
 - Impuesto sobre el valor de la produccion de la energía electrica: se prorroga la suspension temporal hasta el 31 de diciembre de 2023.

Medidas para garantizar el suministro mínimo en materia energetica (Real Decreto ley 8/2021) que se extiende durante todo el 2023. Las principales medidas adoptadas son las siguientes:

- Prohibicion del corte suministro electrico, tambien extendido al suministro de agua y gas natural para consumidores vulnerables.
- Prorroga la limitacion del precio maximo de los gases licuados del petroleo (bombona de butano) hasta el 30 de junio de 2023 (preve recuperar los incrementos no repercutidos en posteriores revisiones)

Medidas para rebajar los cargos, canones y peajes del sistema electrico, para flexibilizar los contratos y actualizar los regímenes retributivos, para alivio de costes de la industria electro y gas-intensiva.

- Prorroga la reduccion del 80 por ciento de los peajes electricos (Real Decretoley 6/2023) hasta el 30 de junio de 2023 para garantizar la competitividad de la industria electro-intensiva.
- Prorroga la exencion actual del peaje de almacenamiento para comercializadores y consumidores directos (DT 2^a del Real Decreto-ley 6/2022), pasando de los 27,5 días de consumo firme actual que superara los 30 días tras Reglamentos (UE) 2017/1938 y (CE) n.º 715/2009 de almacenamiento de gas con obligacion a los Estados miembros de alcanzar un nivel de llenado del 80% de los almacenamientos subterraneos el 1 de noviembre de 2023 y del 90% en la misma fecha de 2023.



- Modificacion de la redaccion de las medidas flexibilizacion de contratos de suministro de gas natural (Real Decreto-ley 29/2021) para su aplicacion durante todo el restante ambito temporal con independencia de la evolucion de los índices de precio del gas natural. Art.10 - Reactivacion del mecanismo de flexibilidad de la Qd con independencia de la evolucion de Mibgas.
- La limitacion de un ano de los contratos de suministro de gas natural regulada en el RDL 18/2022 solo aplicara a los consumidores con derecho a TUR.
- El 24 de enero de 2023 se aprueba el Real Decreto ley 36/2023 por el que se establece un sistema de Certificados de Ahorro Energetico. Se crea un mecanismo alternativo al sistema del FNEE para poder cumplir las obligaciones de aportacion por medio de certificados de ahorro, previsto para segundo semestre de 2023.
- El 28 de marzo de 2023 se aprueba el Real Decreto ley 3/2023 en el que se prorroga el mecanismo de ajuste de costes de produccion para la reduccion del precio de la electricidad en el mercado mayorista regulado en el Real Decreto Ley 10/2022, de 13 de mayo. Se prorroga el mecanismo de ajuste de costes de produccion para la reduccion del precio de la electricidad (mas conocido como «tope al precio del gas») hasta el 31 de diciembre del 2023 y se revisan los precios de referencia del gas desde el 1 de enero del 2023.
- El 28 de junio de 2023 se aprueba el Real Decreto ley 5/2023 por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias economicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstruccion de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposicion de Directivas de la Union Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliacion de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecucion y cumplimiento del Derecho de la Union Europea
 - Se prorroga del plazo para acreditar la obtencion de la Autorizacion Administrativa de Construccion para instalaciones de generacion de energia electrica y almacenamiento que hayan obtenido los citados permisos entre el 1 de enero de 2018 y antes de la entrada en vigor del RDL 5/2023
 - Se actualizan de los parametros retributivos de las Instalaciones con retribucion regulada (regimen retributivo específico).
 - Se regulan las Comunidades de Energia Renovables y las Comunidades Ciudadanas de Energía
 - Se dispone la aplicacion inmediata del superavit del Sector Electrico en el ejercicio 2022 al ejercicio 2023 para financiar las medidas destinadas a mitigar los efectos de la guerra de Ucrania. Se prorroga, hasta el 31 de diciembre de 2023, del mecanismo de apoyo para garantizar la competitividad de la industria electrointensiva, contenida en el artículo 1 del Real Decreto-ley 6/2022, de 29 de marzo.
 - Se modifica el artículo 19 del Real Decreto-ley 11/2022, de 25 de junio, ampliando hasta el 31 de diciembre de 2023 el alcance temporal de la limitacion del precio maximo de venta de los gases licuados del petroleo ("GLP") envasados.
 - Se modifica el artículo 17 del Real Decreto-ley 6/2022, de 29 de marzo, con la finalidad de facilitar y agilizar la gestion de la bonificación en el precio de determinados productos energeticos que se llevo a cabo en 2022.

- El 27 de diciembre de 2023 se aprueba el Real Decreto ley 8/2023 por el que se adoptan medidas para afrontar las consecuencias economicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Proximo, así como para paliar los efectos de la sequía.
 - Mantiene la prohibicion de cortar los suministros basicos de luz, agua y gas a los consumidores vulnerables en caso de impago
 - Extiende las tres categorías de consumidores vulnerables perceptores del bono social electrico y los descuentos del 40%, 65% y 80%
 - Prorroga el límite al crecimiento de la tarifa regulada de gas (TUR), la existencia de la TUR específica para las comunidades de vecinos y el precio maximo de la bombona de butano de 19,55 euros
 - Establece una fiscalidad reducida para la electricidad, el gas natural y los combustibles de biomasa empleados para la calefaccion
 - Conserva los cargos del sistema electrico en los mismos niveles actuales, un 55% por debajo de los niveles previos a la guerra, y el descuento del 80% en los peajes de las empresas electrointensivas
 - Refuerza la cadena de valor de la industria verde europea, modificando los hitos de la tramitacion de nuevos proyectos de renovables e incluyendo criterios cualitativos en las subastas de renovables
 - Incluye el almacenamiento de energía en los usos del agua y adapta a esta finalidad las concesiones de las hidroelectricas de bombeo
 - Se habilita a las confederaciones hidrograficas a reducir suministros y modificar criterios de prioridad en el uso del agua para distribuir los recursos, a la par que se refuerza el regimen sancionador
 - Concede exenciones del 50% y el 100% en el canon de regulacion y la tarifa de utilizacion del agua a explotaciones agrarias beneficiarias de obras hidraulicas con reducciones en la dotacion de agua

NOTA 3. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

3.1 Marco Normativo de Informacion Financiera aplicable a la Sociedad

Estas Cuentas Anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de informacion financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) Codigo de Comercio y la restante legislacion mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 el cual ha sido modificado por el Real Decreto 602/2020 y por el Real Decreto 1/2021, y sus adaptaciones sectoriales.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicacion.



3.2 Imagen Fiel

Las Cuentas Anuales adjuntas han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Sociedad y se han formulado de acuerdo con el marco normativo de informacion financiera que le resulta de aplicacion y en particular, los principios y criterios contables en el contenidos de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situacion financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Estas Cuentas Anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someteran a la aprobacion por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimandose que seran aprobadas sin modificacion alguna. Por su parte, las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 20 de junio de 2023.

Las cifras contenidas en los documentos que componen las cuentas anuales adjuntas estan expresadas en miles de euros, salvo indicacion al contrario, y por tanto son susceptibles de redondeo siendo el euro la moneda funcional.

En las presentes Cuentas Anuales se ha omitido aquella informacion o desgloses que, no requiriendo de detalle por su importancia cualitativa, se han considerado no materiales o que no tienen importancia relativa de acuerdo al concepto de materialidad o importancia relativa definido en el marco conceptual del PGC 2007.

3.3 Principios Contables No Obligatorios Aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, las Cuentas Anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Codigo de Comercio y en el Plan General de Contabilidad.

No hay ningun principio contable, ni ningun criterio de valoracion obligatorio, con efecto significativo, que haya dejado de aplicarse en su elaboracion.

3.4 Aspectos Críticos de la Valoracion y Estimacion de la Incertidumbre

La elaboracion de las Cuentas Anuales adjuntas ha exigido el uso por parte de la Sociedad de estimaciones y juicios realizados por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Basicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida util de los activos intangibles y materiales (veanse Notas 5.1 y 5.2).
- La evaluacion de posibles perdidas por deterioro de los activos intangibles y materiales (vease Nota 5.1).





- El calculo de la estimacion de la energía suministrada pendiente de facturar y la estimacion de energia adquirida para dicho suministro (vease Nota 5.8): la cifra de ventas de cada ejercicio incluye una estimacion de la energía suministrada a clientes que se encuentra pendiente de facturacion como consecuencia del desfase temporal entre el suministro. La estimacion de la energía pendiente de facturacion al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se incluye en el epígrafe "deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" del activo corriente del Balance de Situacion, siendo su contrapartida el epígrafe de ventas de la cuenta de Perdidas y Ganancias, se incluyen provisiones de peajes y liquidaciones de Red Electrica de Espana (REE) pendientes de recibir registrandose el abono en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar".
- El calculo de provisiones por riesgos y gastos (vease Nota 5.9).
- El valor razonable de los derivados (vease Nota 5.5): el valor razonable de los instrumentos financieros derivados se determina usando tecnicas de valoracion.
- El Impuesto sobre Beneficios y los activos por impuestos diferidos (vease Nota 5.7): el calculo del Impuesto sobre Beneficios requiere interpretaciones de la normativa fiscal aplicable a la Sociedad. Asimismo, la Sociedad evalua la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos en base a la existencia de bases imponibles futuras contra las que sea posible realizar dichos activos.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en funcion de la mejor informacion disponible al cierre del ejercicio 2023, se produzcan acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en proximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimacion en las correspondientes Cuentas de Perdidas y Ganancias futuras.

A cierre del ejercicio 2023, la Sociedad presenta un fondo de maniobra positivo por importe de 29.239 miles de euros (46.990 miles de euros en el ejercicio 2022).

3.5 Comparacion de la Informacion

De acuerdo con la legislacion mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situacion, de la cuenta de perdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo ademas de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

3.6 Agrupacion de Partidas

Las Cuentas Anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupacion en el Balance de Situacion, en la Cuenta de Perdidas y Ganancias y en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

Respecto del Estado de Flujos de Efectivo existen partidas correspondientes a pasivos financieros de rotacion elevada que se han mostrado por su valor neto. Concretamente dichos pasivos financieros hacen referencia fundamentalmente a las polizas de credito.

NOTA 4. DISTRIBUCION DE RESULTADOS

La propuesta de aplicacion del resultado del ejercicio 2023 formulada por el Consejo de Administracion de la Sociedad y que se sometera a la aprobacion de la Junta General de Accionistas es la siguiente (en miles de euros):

	Ejercicio 2023
Base de reparto: Beneficios (Perdidas) generados en el ejercicio	6.459
Aplicacion a: Dividendos Reservas voluntarias	5.000 1.459

En los ultimos 5 ejercicios la Sociedad ha distribuido los siguientes dividendos (en miles de euros):

	2023	2022	2021	2020	2019
Dividendos distribuidos	3.034	1.632	348	413	1.554

NOTA 5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

Conforme a lo indicado en la Nota 3, la Compania ha aplicado las políticas contables de acuerdo con los principios y normas contables recogidos en el Codigo de Comercio, que se desarrollan en el Plan General de Contabilidad en vigor (PGC 2007), así como el resto de la legislacion mercantil vigente a la fecha de cierre de las presentes cuentas anuales. En este sentido, se detallan a continuacion unicamente aquellas políticas que son específicas de la actividad de Sociedad y aquellas consideradas significativas atendiendo a la naturaleza de sus actividades.

5.1 Inmovilizado Intangible

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se valoraran inicialmente por su coste, ya sea este el precio de adquisicion o el coste de produccion. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortizacion acumulada (calculada en funcion de su vida util) y, en su caso, por las perdidas por deterioro que haya experimentado.

El importe amortizable de un activo intangible con una vida util finita, se distribuye sobre una





Gastos de Investigacion y Desarrollo

Los gastos de Investigacion y Desarrollo activados estan específicamente individualizados por proyectos y su coste esta claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo. Asimismo, la Dirección de la Sociedad tiene motivos fundados del exito tecnico y de la rentabilidad económico-comercial de dichos proyectos. En consecuencia, la Sociedad imputa como costes de desarrollo tanto los costes de sueldos y salarios y seguridad social de los empleados como los costes externos incurridos para el desarrollo del ERP propio de la Companía. En este sentido, los modulos que se encuentran en funcionamiento se reclasifican a aplicaciones informaticas y se amortizan, mientras que los modulos que siguen en proceso se imputan como mayor coste de desarrollo dentro del epígrafe del inmovilizado intangible, por lo que no se amortizan hasta que no estan en condiciones de funcionamiento.

En el momento en que existen dudas razonables sobre el exito tecnico o la rentabilidad económico-comercial de un proyecto, los importes registrados en el activo correspondientes al mismo, se imputan directamente a la Cuenta de Perdidas y Ganancias del ejercicio.

Aplicaciones Informaticas y otro inmovilizado intangible

Las licencias para aplicaciones informaticas adquiridas a terceros o los programas de ordenador elaborados internamente se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas o desarrollarlos y prepararlos para su uso.

Las aplicaciones informaticas, se amortizan linealmente durante su vida util, a razon de un 10-32% anual.

En otro inmovilizado intangible se registran las aplicaciones informaticas que se encuentran en curso y que no se amortizan hasta que estan en condiciones de funcionamiento.

Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informaticas incurridos durante el ejercicio se registran en la Cuenta de Perdidas y Ganancias.

Deterioro de valor de los activos intangibles y materiales

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de deterioro de valor, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de perdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de los activos a un importe inferior a su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

El procedimiento implantado por la Dirección de la Sociedad para la realizacion de dicho test es el siguiente:

- Se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual perdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.
- 2) Las proyecciones son preparadas sobre la base de la experiencia pasada y a partir de mejor informacion disponible.

3) Cuando una perdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimacion revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna perdida por deterioro en ejercicios anteriores. La reversion de una perdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

5.2 Inmovilizado Material

El inmovilizado material se valora inicialmente a su precio de adquisicion o coste de produccion, y posteriormente se minora por la correspondiente amortizacion acumulada y las perdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 5.1.

Los gastos de conservacion y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la Cuenta de Perdidas y Ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los costes de renovacion, ampliacion o mejora de los bienes del inmovilizado material, que representan un aumento de la capacidad, productividad o un alargamiento de la vida util, se capitalizan como mayor valor de los correspondientes bienes, una vez dados de baja los valores contables de los elementos que hayan sido sustituidos.

Para aquellos inmovilizados que necesitan un período de tiempo superior a un ano para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a prestamos u otro tipo de financiacion ajena, específica o generica, directamente atribuible a la adquisicion o fabricacion del mismo.

Al cierre del ejercicio la Sociedad no tiene costes activados de grandes reparaciones ni compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitacion para sus bienes de activo.

El inmovilizado material, neto en su caso del valor residual del mismo, se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que componen dicho inmovilizado entre los anos de vida util estimada que constituyen el período en el que la Sociedad espera utilizarlos, segun el siguiente cuadro:

	Porcentaje de Amortizacion	Anos de Vida Util Estimados
Construcciones	2	50
Instalaciones tecnicas	4	25
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	8 — 10	12,5 – 10
Equipos informaticos	25 - 32	4 – 3,1
Otro inmovilizado material	8-10	10 – 12,5

Las inversiones realizadas por la Sociedad en locales arrendados, que no son separables del activo arrendado, se amortizan en funcion de su vida util que se corresponde con la menor entre la duracion del contrato de arrendamiento incluido el periodo de renovacion cuando existen evidencias que soportan que la misma se va a producir, y la vida economica del activo.

Los trabajos que la Sociedad realiza para su propio inmovilizado se registran al coste acumulado que resulta de la mano de obra directa incurrida.



El importe en libros de un elemento de inmovilizado material se da de baja en cuentas por su enajenacion o disposicion por otra vía o cuando no se espera obtener beneficios o rendimientos economicos futuros por su uso, enajenacion o disposicion por otra vía.

La perdida o ganancia derivada de la baja en cuentas de un elemento de inmovilizado material, se determina como la diferencia entre el importe neto, en su caso, de los costes de venta obtenido por su enajenacion o disposicion por otra vía, si existe, y el importe en libros del elemento, y se imputa a la Cuenta de Perdidas y Ganancias del ejercicio en que esta se produce.

5.3 Arrendamientos

La Sociedad clasifica un arrendamiento como financiero cuando de las condiciones economicas del acuerdo de arrendamiento se deduce que se le han transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso de que no se cumplan las condiciones del contrato de arrendamiento para ser considerado como financiero, este se considerara como un arrendamiento operativo.

Arrendamientos Operativos en los que la Sociedad actua como arrendatario

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la Cuenta de Perdidas y Ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratara como un cobro o pago anticipado que se imputara a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

Arrendamientos Operativos en los que la Sociedad actua como arrendador

Los ingresos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se abonaran en la Cuenta de Perdidas y Ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisicion del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratara como un cobro o pago anticipado que se imputara a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

5.4 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Se consideran equivalentes al efectivo aquellos activos financieros líquidos, depositos e inversiones financieras líquidas, cuyo vencimiento en el momento de adquisicion, no sea superior a tres meses, el riesgo de variacion de valor sea poco significativo y que formen parte de la política de gestion normal de la tesorería de la Sociedad



La composicion de este epigrafe a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente (en miles de euros):

	2023	2022
Tesorería	26.341	40.908

Con caracter general, la tesorería bancaria devenga un tipo de interes similar al de mercado para imposiciones diarias.

5.5 Instrumentos Financieros

La Sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultaneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicacion a los siguientes instrumentos financieros:

5.5.1 Activos financieros

Clasificacion

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías

a. Activos financieros a coste amortizado: incluye activos financieros, incluso los admitidos a negociacion en un mercado organizado, para los que la Sociedad mantiene la inversion con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecucion del contrato, y las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son unicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Con caracter general, se incluyen en esta categoría:

- Creditos por operaciones comerciales: originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de trafico con cobro aplazado, y
- ii. Creditos por operaciones no comerciales: proceden de operaciones de prestamo o credito concedidos por la Sociedad cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.
- b. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: se incluyen en esta categoría los activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son unicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantienen para negociar ni procede su clasificacion en la categoria anterior. Tambien se incluiran en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio designadas irrevocablemente por la Sociedad en el momento de su reconocimiento inicial, siempre /y cuando que no se mantengan para negociar ni deban valorarse al coste.



- c. Activos financieros a coste: se incluyen en esta categoría las siguientes inversiones: a) instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones; b) activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilizacion a coste amortizado; c) aportaciones realizadas en contratos de cuentas en participacion y similares; e) prestamos participativos con intereses de caracter contingente; d) activos financieros que deberían clasificarse en la siguiente categoría pero su valor razonable no puede estimarse de forma fiable.
- d. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de perdidas y ganancias: incluye los activos financieros mantenidos para negociar y aquellos activos financieros que no han sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores. Asimismo, se incluyen en esta categoría los activos financieros que así designa opcionalmente la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial, que en caso contrario se habrían incluido en otra categoria, debido a que dicha designacion elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoracion o asimetría contable que surgiría en caso contrario.

Valoracion inicial

Los activos financieros se registran, en terminos generales, inicialmente al valor razonable de la contraprestacion entregada mas los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, se reconoceran en la cuenta de perdidas y ganancias del ejercicio los costes de transacción directamente atribuibles a los activos registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de perdidas y ganancias.

Asimismo, en el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisicion de la inversion se imputan directamente a la cuenta de perdidas y ganancias.

Valoracion posterior

Los activos financieros a coste amortizado se registraran aplicando dicho criterio de valoracion imputando a la cuenta de perdidas y ganancias los intereses devengados aplicando el metodo del tipo de interes efectivo. Los activos financieros incluidos en la categoría de valor razonable con cambios en el patrimonio neto se registraran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registraran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputara a la cuenta de perdidas y ganancias.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de perdidas y ganancias se valoran a su valor razonable, registrandose en la cuenta de perdidas y ganancias el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.



Las inversiones clasificadas en la categoría c) anterior se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido este como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversion. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, se toma en consideracion el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tacitas existentes en la fecha de la valoracion, netas del efecto impositivo.

Deterioro

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un "test de deterioro" para los activos financieros que no estan registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de perdidas y ganancias. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el importe recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. En todo caso, para los instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en el patrimonio neto se presumira que existe deterioro ante una caída de un ano y medio o de un 40% en su cotizacion, sin que se haya producido la recuperacion del valor. El registro del deterioro se registra en la cuenta de perdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los activos financieros a coste amortizado, la Sociedad registra un deterioro cuando existen evidencias objetivas de que no se recuperara el importe registrado.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de creditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retiene ningun riesgo de credito ni de interes o las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningun tipo de garantía o asume algun otro tipo de riesgo.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestacion recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta mas un interes y las titulizaciones de activos financieros en las que se nactivos en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las perdidas esperadas.

5.5.2 Pasivos financieros

Los pasivos financieros asumidos o incurridos por la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías de valoracion:

a. Pasivos financieros a coste amortizado: son aquellos debitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de trafico de la empresa, o aquellos que, sin tener un ofigen comercial, no siendo instrumentos derivados, proceden de operaciones de prestamos o credito recibidos por la Sociedad.



Estos pasivos se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestacion recibida, ajustada por los costes de la transaccion directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

b. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de perdidas y ganancias.

Los instrumentos financieros derivados de pasivo que no cumplen con los requisitos para su designacion como instrumento de cobertura se valoran a su valor razonable, siguiendo los mismos criterios que los correspondientes a los activos financieros a valor razonable con cambios en perdidas y ganancias descritos en el apartado anterior.

Los activos y pasivos se presentan separadamente en el balance y unicamente se presentan por su importe neto cuando la sociedad tiene el derecho exigible a compensar los importes reconocidos y, ademas, tienen la intencion de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultaneamente.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

5.5.3 Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participacion residual en el Patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emision.

Las acciones propias que adquiere la Sociedad durante el ejercicio se registran, por el valor de la contraprestacion entregada a cambio, directamente como menor valor del Patrimonio Neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emision o amortizacion de los instrumentos de patrimonio propio, se reconocen directamente en Patrimonio Neto, sin que en ningun caso se registre resultado alguno en la Cuenta de Perdidas y Ganancias.

5.5.3.1 Coberturas

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. Fundamentalmente, estos riesgos son de variaciones en el precio de la energía. En el marco de dichas operaciones la Sociedad contrata instrumentos financieros de cobertura.

Para que estos instrumentos financieros puedan calificar como de cobertura contable, son designados inicialmente como tales documentandose la relacion de cobertura. Asimismo, la Sociedad verifica inicialmente y de forma periodica a lo largo de su vida (como mínimo en cada cierre contable) que la relacion de cobertura es eficaz, es decir, que es esperable prospectivamente que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta (atribuibles al riesgo cubierto) se compensen con los cambios del instrumento de cobertura.



La Sociedad aplica coberturas de flujos de efectivo: En este tipo de coberturas, la parte de la ganancia o perdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputandose en la cuenta de perdidas y ganancias en el mismo período en que el elemento que esta siendo objeto de cobertura afecta al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transaccion prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluiran en el coste del activo o pasivo cuando sea adquirido o asumido.

La contabilizacion de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilizacion de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o perdida acumulada correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del patrimonio neto hasta que se produzca la operacion prevista. Cuando no se espera que se produzca la operacion que esta siendo objeto de cobertura, los beneficios o perdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del período.

5.5.4 Contratos de garantía financiera

La Compañía tiene constituidos depositos en garantía de las compras de electricidad y por sus operaciones en el Operador del Mercado Iberico de Energía (OMIE) y en el mercado financiero de la energía ante Omiclear-Camara de Compensaçao S.A. y MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A. (MEFF Power).

Las fianzas necesarias para operar en el mercado electrico se constituyen como porcentaje en la cantidad de energía comercializada en el mercado y dado que se actualizan semanalmente se clasifican a corto plazo por su valor nominal. Se constituyen tambien fianzas para la realizacion de operaciones de intercambios futuros de energía.

Estos instrumentos de registran en el epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo – otros activos financieros" del Balance de Situacion.

5.6 Existencias

Las existencias de la Sociedad se valoran al precio de adquisicion o valor neto realizable, el menor. El precio de adquisicion es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los debitos mas los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisicion.

La Sociedad utiliza el coste medio ponderado para la asignacion de valor a las existencias.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisicion, se efectuan las oportunas correcciones valorativas reconociendolas como un gasto en la Cuenta de Perdidas y Ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la correccion del valor de las existencias, el importe de la correccion es objeto de reversion reconociendolo como un ingreso en la Cuenta de Perdidas y Ganancias.





5.7 Impuesto sobre Beneficios

El gasto o ingreso por Impuesto sobre Beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad a satisfacer por la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre el Beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las perdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en este, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelacion de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se preven pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los creditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o credito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Las variaciones producidas en el ejercicio en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en la Cuenta de Perdidas y Ganancias o directamente en el Patrimonio Neto, segun corresponda.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operacion que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinacion de negocios.

Los activos por impuesto diferido se reconocen unicamente en la medida en que resulta probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

En cada cierre contable se analiza el valor contable de los activos por impuestos diferidos registrados, y se realizan los ajustes necesarios en la medida en que existan dudas sobre su recuperabilidad fiscal futura. Asimismo, en cada cierre se evaluan los activos por impuestos diferidos no registrados en el balance y estos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperacion con beneficios fiscales futuros.

La Sociedad tributa por el Impuesto sobre Beneficios en regimen de consolidacion fiscal, junto a sus filiales Nexus Renovables, S.L.U., The Yellow Energy, S.L.U., Nexus Connect, S.L.U. y Futbol Club Energia, S.L., siendo Nexus Energía, S.A., como Sociedad dominante, la responsable frente a la Hacienda Publica de las liquidaciones correspondientes al grupo fiscal.

El Grupo Fiscal representado por Nexus Energía, S.A. (Grupo Fiscal 658/2009) tributa a partir de 1 de enero de 2010 en el Impuesto sobre Sociedades dentro del regimen especial de consolidacion fiscal regulado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Los cargos y abonos con las Sociedades del grupo de consolidacion/fiscal por estos conceptos se registran como creditos o deudas a corto plazo con empresas del grupo.



5.8 Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se imputan en funcion del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestacion de servicios se valoran por el importe monetario recibido o, en su caso, por el valor razonable de la contraprestacion recibida, o que se espera recibir, y que salvo evidencia en contrario sera el precio acordado deducido cualquier descuento, impuestos y los intereses incorporados al nominal de los creditos. Se incluira en la valoracion de los ingresos la mejor estimacion de la contraprestacion variable cuando no se considera altamente probable su reversion.

Los ingresos ordinarios asociados a la prestacion de servicios se reconocen igualmente considerando el grado de realizacion de la prestacion a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transaccion pueda ser estimado con fiabilidad, sea probable que los beneficios economicos futuros repercutan en la Sociedad y se cumplan las condiciones específicas para cada una de las actividades.

Los principales ingresos de la Sociedad son:

- Ingresos por venta de energía (gas y electricidad): se devengan en el momento de suministro de la misma.
- Ingresos por representacion de regimen especial: se devengan en el momento en que se produce el suministro de la energía por parte del productor en el regimen especial, momento en el cual se entiende prestado el servicio de representacion.

La facturacion de la energía se realiza mensualmente, por lo que al cierre del ejercicio los ingresos de la Sociedad recogen la facturacion acumulada asociada al suministro de energía del ejercicio, así como una estimacion de la energía suministrada pendiente de facturar, que sera facturada en los primeros meses del ejercicio posterior. Debido a la naturaleza del negocio, los procesos que conlleva (suministro, lectura, facturacion y cobro) y el mix de clientes (lecturas mensuales o bimensuales, para determinados clientes) se origina la existencia al cierre del ejercicio de esta energía suministrada pendiente de facturar.

De este modo, no se considera que se pueda valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se haya obtenido toda la informacion precisa relacionada con la venta. La Sociedad basa sus estimaciones en resultados historicos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transaccion y los terminos concretos de cada acuerdo.

Las diferencias de estimacion de las ventas suministradas y la facturacion definitiva se ajustan en el ejercicio en que se emite la misma.

En relacion a la facturacion de energía por contratos bilaterales con otros comercializadores, la Sociedad procede a facturar la energía comunicada por los mismos y se procede a ajustar la facturacion conforme se van recibiendo las liquidaciones del Operador del Sistema en base al consumo comunicado por el mismo.

Por ultimo, cabe indicar que, en los gastos se recogen los aprovisionamientos de energía, así como la estimacion de la energía adquirida para llevar a cabo el sum/nistro pendiente de facturacion.



Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el metodo del tipo de interes efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisicion se reconocen como ingresos en la cuenta de perdidas y ganancias.

En relacion con los dividendos recibidos, cualquier reparto de reservas disponibles se calificara como una operacion de «distribucion de beneficios» y, en consecuencia, originara el reconocimiento de un ingreso en el socio, siempre y cuando, desde la fecha de adquisicion, la participada o cualquier sociedad del Grupo participada por esta ultima haya generado beneficios por un importe superior a los fondos propios que se distribuyen. El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizara atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de perdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisicion, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperacion de la inversion desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

Los gastos se reconocen cuando se produce la disminucion de un activo o el incremento de un pasivo que se puede medir de forma fiable.

5.9 Provisiones y Contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulacion de las Cuentas Anuales diferencian entre:

a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha de formulacion del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios de probable materializacion para la Sociedad, cuyo importe y momento de cancelacion son indeterminados.

Dichos saldos se valoran por el valor actual de la mejor estimacion posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligacion, teniendo en cuenta la informacion disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrandose los ajustes que surjan por la actualizacion de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materializacion esta condicionada a que ocurra, o no, o mas eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. (vease Nota 14.2).

Las Cuentas Anuales recogen todas las provisiones respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligacion es mayor que lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en las Cuentas Anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria.

La compensacion a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligacion, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso sera percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no este obligada a responder; en esta situacion, la compensacion se tendra en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurara la correspondiente provision.



5.10 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislacion vigente, la Sociedad esta obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificacion razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decision del despido. En las Cuentas Anuales adjuntas se han registrado indemnizaciones por importe de 213 miles de euros en el ejercicio 2023 (19 miles de euros en el ejercicio 2022).

5.11 Elementos Patrimoniales de Naturaleza Medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimizacion del impacto medioambiental y la proteccion y mejora del medioambiente, incluyendo la reduccion o eliminacion de la contaminacion futura.

La actividad de la Sociedad por su naturaleza no tiene un impacto Medioambiental significativo.

5.12 Criterios empleados para el registro y valoracion de los gastos de personal

Los gastos de personal se registran en funcion del devengo de los mismos, no teniendo compromisos por pensiones u otros conceptos asimilables que deban ser objeto de consideracion en las Cuentas Anuales. No obstante, la Sociedad reconoce un pasivo y un gasto para bonus en base a una formula que tiene en cuenta los resultados del ejercicio y por otra parte el desempeño del personal. La Sociedad reconoce una provision cuando esta contractualmente obligada o cuando la practica en el pasado ha creado una obligacion implícita.

5.13 Transacciones con Vinculadas

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculacion, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideracion en el futuro.

Esta norma de valoracion afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la norma de elaboracion de las Cuentas Anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- Se entendera que una empresa forma parte del Grupo cuando ambas esten vinculadas por una relacion de control, directa o indirecta, analoga a la prevista en el artículo 42 del Codigo de Comercio, o cuando las empresas esten controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actuen conjuntamente o se hallen bajo direccion unica por acuerdos o clausulas estatutarias.
- Se entendera que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido senalado, la empresa o las personas fisicas dominaultes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboracion de Cuentas Anuales 13ª.



Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboracion de Cuentas Anuales 15^a.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares proximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, direccion y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares proximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideracion de parte vinculada las empresas que compartan algun Consejero o Directivo con la Sociedad, salvo cuando este no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares proximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

5.14 Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con caracter general se considera de un año, tambien aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al ano y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se produzca en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.



NOTA 6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento del inmovilizado intangible en los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el siguiente (en miles de euros):

EJERCICIO 2023	Saldo inicial	Entradas / Dotaciones	Traspasos	Saldo Final
Coste:				
Propiedad industrial	22	-	-	22
Aplicaciones informaticas	16.334	1.810	207	18.351
Otro inmovilizado intangible	135	1.421	(207)	1.349
Total Coste	16.491	3.231	-	19.722
Amortizacion Acumulada:				
Propiedad industrial	(22)			(22)
Aplicaciones informaticas	(10.830)	(2.531)		(13.361)
Total Amortizacion	(10.852)	(2.531)		(13.383)
Inmovilizado Intangible Neto	5.639	700		6.339
		Entradas /		

EJERCICIO 2022	Saldo inicial	Dotaciones	Traspasos	Saldo Final
Coste:				
Propiedad industrial	22	-	-	22
Aplicaciones informaticas	13.933	1.692	709	16.334
Otro inmovilizado intangible	635	209	(709)	135
Total Coste	14.590	1.901	-	16.491
Amortizacion Acumulada:				
Propiedad industrial	(22)			(22)
Aplicaciones informaticas	(8.009)	(2.821)		(10.830)
Total Amortizacion	(8.031)	(2.821)		(10.852)
Inmovilizado Intangible Neto	6.559	(920)		5.639

Las altas registradas en el epígrafe de Aplicaciones informaticas por importe de 1.810 miles de euros (1.692 miles de euros en 2022) se corresponden principalmente con las inversiones en actualizacion y mejora de los diferentes sistemas de la Sociedad.

En el ejercicio 2023 la Sociedad registra altas en el epígrafe Otro inmovilizado intangible por importe de 1.421 miles de euros (209 miles de euros en el ejercicio 2022) que corresponden a trabajos en curso para el desarrollo de aplicaciones informaticas, por lo due no se ha registrado amortizacion alguna hasta que estas se encuentren operativas.



Elementos Totalmente Amortizados y en Uso

Al cierre del ejercicio 2023 y 2022 la Sociedad tenía elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados y en uso, conforme el siguiente detalle (en miles de euros):

Valor Contable (Bruto)	Ejercicio 20	Ejercicio	
Propiedad industrial Aplicaciones informaticas	21 7.907	21 6.892	
Total	7.928	6.913	

Otra Informacion

La totalidad del inmovilizado intangible de la Sociedad se encuentra afecto a la explotacion.

No existen inmovilizados intangibles cuya vida util se haya considerado como indefinida.

En el ejercicio no se han activado gastos financieros.

NOTA 7. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento del inmovilizado material en los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el siguiente (en miles de euros):

EJERCICIO 2023	Saldo inicial	Entradas / Dotaciones	Saldo Final
Cost e: Terrenos Construcciones Instalaciones tecnicas y otro inmovilizado material	3.968 5.689 1.017	- - 50	3.968 5.689 1.067
Total Coste	10.674	50	10.724
Amortizacion Acumul a da: Construcciones Instalaciones tecnicas y otro inmovlizado m a terial	(1.466) (880)	(113) (58)	(1.579) (938)
Total Amortizacion	(2.346)	(171)	(2.517)
Inmovilizado Material Neto			



A P Nexus

EJERCICIO 2022	Saldo inicial	Entradas / Dotaciones	Saldo Final
Coste: Terrenos Construcciones	3.968 5.689	-	3.968 5.689
Instalaciones tecnicas y otro inmovilizado material	987	30	1.017
Total Coste	10.644	30	10.674
Amortizacion Acumulada: Construcciones Instalaciones tecnicas y otro inmovilizado material	(1.352) (831)	(114) (49)	(1.466) (880)
Total Amortizacion	(2.183)	(163)	(2.346)
Inmovilizado Material Neto	8.461	(133)	8.328

Tanto en 2023 como en 2022 en las cuentas de inmovilizado material no se han activado costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitacion.

En los ejercicios 2023 y 2022 no se han activado gastos financieros.

La Sociedad tiene formalizados tres prestamos hipotecarios para la adquisicion de los inmuebles propiedad de la misma.

Elementos Totalmente Amortizados y en Uso

Al cierre del ejercicio 2023 y 2022 la Sociedad tenia elementos de inmovilizado material totalmente amortizados y en uso, conforme el siguiente detalle:

Valor Contable (Bruto)	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Construcciones	5	5
Mobiliario	454	452
Equipos Procesos Informacion	145	144
Otro inmovilizado material	92	71
Total	696	672

Otra Informacion

La totalidad del inmovilizado material de la Sociedad se encuentra afecto a la explotacion y debidamente asegurado.

La política de la Sociedad es formalizar polizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que estan sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 no existía deficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

NOTA 8. ARRENDAMIENTOS

8.1 Arrendamientos Operativos (la Sociedad como Arrendataria)

El cargo a los resultados del ejercicio 2023 en concepto de arrendamiento op¢rativo ha ascendido a 330 miles de euros (620 miles de euros en el ejercicio anterior).

41

2



Al cierre del ejercicio 2023 y 2022 la Sociedad tiene contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas correspondientes a los arrendamientos operativos no cancelables, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusion de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente (en miles de euros):

	Valor Nominal		
	2023	2022	
Hasta 1 ano	607	420	
Entre uno y cinco anos	1.253	1.041	
Total	1.860	1.461	

No se recogen en los contratos operativos restricciones impuestas a la Sociedad en virtud de los contratos de arrendamiento, tales como las que se refieran a la distribucion de dividendos, al endeudamiento adicional o a nuevos contratos de arrendamiento.

En su posicion de arrendatario, los contratos de arrendamiento operativo mas significativos que tiene la Sociedad al cierre del ejercicio 2023 son los siguientes:

- Renting de elementos de transporte y equipos.
- Arrendamientos de las oficinas de las delegaciones de la Sociedad.
- Renting de aplicaciones informaticas.

8.2 Arrendamientos Operativos (la Sociedad como Arrendadora)

Al cierre del ejercicio 2023 y 2022 la Sociedad tiene contratado con los arrendatarios las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusion de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente (en miles de euros):

	Valor Nominal		
	2023	2022	
Menos de un ano	7	7	
Total	7	7	

El importe de las cuotas contingentes reconocidas como ingresos en el ejercicio 2023 y 2022 es el siguiente (en miles de euros):

	2023	2022	
Repercusion local a sociedades del grupo Otros ingresos	2		2
Total	7		7

Los ingresos por arrendamientos operativos corresponden al alquiler de los equibos de medida a los clientes de energía electrica de la Sociedad. Adicionalmente, se incluye la repercusion del alquiler del local a las Sociedades del grupo con domicilio social en la sede Nexus.



NOTA 9. ACTIVOS FINANCIEROS

9.1 Desgloses por categorías de valoracion de los activos financieros

El valor en libros de los epigrafes "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" a excepcion de los subepigrafes "Activos por impuesto corriente" y "Otros creditos con las Administraciones Publicas", "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo", "Inversiones financieras a largo plazo", "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo" e "Inversiones financieras a corto plazo" se clasifica a efectos de valoracion en las siguientes categorías al cierre de los ejercicios 2023 y 2022:

Clases	Instrumentos Financieros a Largo Plazo							
	Instrumer Patrim		Valores Repre de Deu		reditos, Deriva	idos y Otros	Tota	
Categortías	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Activos a velor razonable con cambios en perdidas y ganancias: Derivados (Nota 11) Activos financieros a coste amortizado Activos financieros a coste Activos financieros a coste Activos a velor razonable con cambios en el patrimonio neto	6.937	1 275	1.320	1.100	7.741 1.269	52.860 2.748	7.741 2.589 6.937	52 860 3 848 1.275
Total	6.937	1.275	1.320	1.100	9.010	55,608	17.267	57.983

En 2022, la Sociedad mantenía creditos con Futbol Club Energía, S.L., clasificados en el epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo" del Balance de Situacion, por importe de 13.301 miles de euros que se corresponden con un prestamo participativo, los cuales se encontraban deteriorados en un importe de 13.095 miles de euros. Durante el ejercicio 2023, se han concedido 109 miles de euros de credito adicional a Futbol Club Energía, S.L. A cierre del ejercicio, la Sociedad ha registrado un deterioro por estos creditos por importe de 315 miles de euros en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de perdidas y ganancias, quedando los prestamos participativos deteriorados en su totalidad por importe de 13.410 a 31 de diciembre de 2023, puesto que es la intencion de los administradores liquidar la sociedad Futbol Club Energía, S.L.

A cierre del ejercicio 2023, la Sociedad mantenía creditos con Futbol Club Energía, S.L., clasificados en el epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo" del Balance de Situacion, por importe de 94 miles de euros que se corresponden con un credito.

Adicionalmente, se ha registrado un deterioro adicional de la participacion financiera en Futbol Club Energía, S.L. por importe de 67 miles de euros, (298 miles de euros en el ejercicio anterior), quedando la misma completamente deteriorada a cierre del ejercicio (vease Nota 9.3).



Clases	instrume Patrin		Instrum Valores Repre de Deu	sentativos	eros a Corte Pi Credit Derivad Otro	os dos	Tota	
Categortias	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Activos a velor razonable con cambios en perdidas y ganancias: Derivados (Nota 11) Acciones Activos financieros a coste amortizado Derivados de cobertura	49	95	12,330	4.030	9.162 146 322 978	47.591 183 291 2.057	9.162 49 158 652 978	47.591 95 187.321 2.057
Total	49	95	12.330	4.030	156.462	232.939	168.841	237.064

Al cierre del ejercicio 2023 la Sociedad tenia depositadas fianzas en las camaras de compensacion para operar en los mercados de negociacion de instrumentos financieros derivados y los mercados electricos y gasistas por importe de 16.787 miles de euros (37.583 miles de euros en 2022). La principal variacion se debe a la fluctuacion en los volumenes y valores razonables de los instrumentos financieros derivados, lo que provoca variaciones en las necesidades de garantías para operar en las diferentes camaras.

9.1.1 Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de perdidas y ganancias

La variacion del valor razonable de este tipo de activos financieros durante el ejercicio 2023 es el siguiente (en miles de euros):

	Valor Razonable	Variacion del Valor	Valor Razonable
	Acumulado al Inicio	Razonable en el	Acumulado al Final
	del Ejercicio	Ejercicio	del Ejercicio
Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de perdidas y ganancias	100 546	(83.594)	16.952

La variacion del valor razonable de este tipo de activos financieros durante el ejercicio 2022 es el siguiente (en miles de euros):

	Valor Razonable	Variacion del Valor	Valor Razonable
	Acumulado al Inicio	Razonable en el	Acumulado al Final
	del Ejercicio	Ejercicio	del Ejercicio
Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de perdidas y ganancias	11.051	89.495	100.546



9.1.2 Activos financieros a coste amortizado

La composicion de esta partida a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente (en miles de euros):

Largo Plazo	Corto Blaza		
	COLO FIAZO	Largo Plazo	Corto Plazo
	34.419	-	19.271
	89.408	-	114.912
	123.827		134.183
1.320	12.330	1.100	4.030
19	16.787	13	37.583
1.250	5.702	2.735	11.518
-	6		7
2.589	34.825	3.848	53.138
2.589	158.652	3.848	187.321
	19 1.250 2.589	89.408 123.827 1.320 12.330 19 16.787 1.250 5.702 - 6 2.589 34.825	89.408 - 123.827 - 1.320 12.330 1.100 19 16.787 13 1.250 5.702 2.735 6 - 6 2.589 34.825 3.848

Factoring sin recurso

A 31 de diciembre de 2023, la Sociedad tiene concedidas líneas de factoring sin recurso con varias entidades de credito por importe total de 84.450 miles de euros (50.500 miles de euros en el ejercicio anterior).

Titulizacion

El 21 de julio de 2021 Nexus Energía, S.A. constituyo, junto con Haya titulizacion, Sociedad Gestora de Fondos de Titulizacion, S.A.U. el fondo de titulizacion "HT Nexus, Fondo de Titulizacion".

La constitucion de HT Nexus FT y el registro del programa en MARF, permitía a la Sociedad obtener financiacion recurrente a tipos de interes competitivos para la compra de energia a partir de los recursos obtenidos de los inversores interesados, que adquirían pagares respaldados en sus facturas pendientes de cobro aseguradas por Coface.

El 3 de noviembre de 2023, la sociedad gestora, HT Nexus, Fondo de Titulizacion, procedio a



9.1.3 Correcciones por deterioro de valor originados por el riesgo de credito

Las variaciones derivadas de las perdidas por deterioro correspondientes a las cuentas por cobrar por operaciones comerciales durante los ejercicios 2023 y 2022, han sido las siguientes (en miles de euros):

Perdida por deterioro al final del ejercicio 2021	(11.601)
Correccion valorativa por deterioro Reversion del deterioro	(5.836) 1.699
Perdida por deterioro al final del ejercicio 2022	(15.738)
Correccion valorativa por deterioro Reversion del deterioro Aplicacion Perdida definitiva	(1.719) 479 7.979 546
Perdida por deterioro al final del ejercicio 2023	(8.453)

Durante el ejercicio la Sociedad ha reconocido como perdida definitiva de 7.979 miles de euros de clientes (1.353 miles de euros en 2022), por considerar la incobrabilidad de los mismos.

El reconocimiento y la reversion de las correcciones valorativas por deterioro de las cuentas a cobrar a clientes se han incluido dentro del epigrafe "perdidas, deterioro y variacion de provisiones por operaciones comerciales" en la Cuenta de Perdidas y Ganancias.

En el ejercicio 2023 se han reconocido perdidas por deterioro por importe de 382 miles de euros las cuales 67 miles de euros corresponden al deterioro de la participacion de la sociedad Futbol Club Energía, S.L. y 315 miles de euros al prestamo participativo con esta.

En el ejercicio 2023 se ha reconocido un ingreso por importe de 13 miles de euros que corresponde con la reversion del deterioro del prestamo con la sociedad Biodiesel Levante, S.L.

9.2 Empresas del Grupo y Asociadas

El detalle de los porcentajes de participacion y derechos de voto de las participaciones mantenidas en Empresas del Grupo y Asociadas es el siguiente:

	% Participa	cion Capital	% Derechos de Voto		
	% Directo	% Indirecto	% Directo	% Indirecto	
Nexus Renovables, S.L.U.	100%		100%		
The Yellow Energy, S.L.U.	100%		100%		
Nexus Connect, S.L.U.	100%		100%		
Futbol Club Energia, S.L.	98,50%		98,50%		
NX Energía, S.A. de C.V.	99,99%	0,01%	99,99%	0,01%	
NX Buena Energía, S.A. de C.V.	99,99%	0,01%	99,99%	0.01%	
LuzBoa - Comercializaçao de Energia, Lda.	83,33%		83,33%		
Biodiesel Levante, S.L.	40%		40%		
Cox Energy Mexico Suministrador, S.A. de C.V.	40%		40%		
Cox Energy Generador, S.A. de C.V.	40%		40%		
Elek Comercializadora Electrica, S.L.	20%		20%		



El objeto y domicilio social de las Sociedades participadas es el que se detalla a continuacion:

Nexus Renovables, S.L.U.

La sociedad tiene por objeto la produccion de energía renovable de cualquier tipo, en cualquiera de sus formas de generacion, comercializacion y explotacion, en especial las que conlleven la proteccion del medio ambiente. El objeto social incluye la prestacion de servicios de caracter administrativo, tecnicos y comerciales a sus socios y a terceros en general.

Su domicilio social esta en Barcelona, en la calle Consell de Cent nº42.

The Yellow Energy, S.L.U.

La Sociedad tiene por objeto la realizacion de toda clase de actividades relacionadas con los negocios de produccion, comercializacion de energía electrica o derivados de la electricidad.

Su domicilio social esta en Barcelona, en la calle Consell de Cent nº42.

Nexus Connect, S.L.U.

La Sociedad tiene por objeto la prestacion de servicios energeticos, tecnicos de ingeniería, informaticos, telecomunicaciones y servicios relacionados con internet, incluida la prestacion de servicios de sistemas de medida y control.

Su domicilio social esta en Barcelona, en la calle Consell de Cent nº42.

Futbol Club Energía S.L.

La sociedad tiene por objeto la captacion de clientes domesticos y privados para el suministro de energía renovable y gas.

Su domicilio social esta en Barcelona, en la calle Corcega 236.

NX Energia S.A. de C.V.

La sociedad tiene por objeto la generacion y transmision de energía electrica, servicios de contultoria e ingeniería y la representacion de centrales de generacion de energía electrica en el mercado electrico mayorista.

Su domicilio social esta en Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de Mexico, en la calle Socrates 141.

La sociedad fue constituida el día 12 de junio de 2023 y esta representada por 10.000 acciones ordinarias, nominativas de \$1 cada una de ellas. El 14 de julio de 2023 se realizo una ampliacion de capital de la parte variable por 10.000.000 acciones ordinarias.

NX Buena Energia, S.A. de C.V.

La sociedad tiene por objeto la el suministro de energía electrica a consumidores finales y representacion de generadores exentos en el mercado electrico mayorista.

Su domicilio social esta en Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de Mexico, en la calle Socrates 141.



La sociedad fue constituida el día 12 de junio de 2023 y esta, representada por 10.000 acciones ordinarias, nominativas de \$1 cada una de ellas. El 10 de julio de 2023 se realizo una ampliacion de capital de la parte variable por 2.000.000 acciones ordinarias.

LuzBoa - Comercialização de Energia, Lda.

La sociedad tiene por objeto la comercializacion de electricidad y gas natural, consultoría de area energía, comercializacion de equipos ligados al area de energía y promocion de inversiones en area de energía con especial enfoque en energía solar.

Su domicilio social esta en Viseu (Portugal), en Rua Miquel Bombarda nº47.

Biodiesel Levante

nexus
energia

La sociedad tiene por objeto la compra y venta de aceites y otras grasas vegetales, usados y puros, para su transformacion, mediate procesos físicoquímicos en biocarburantes u otros combustible renovables, así como su posterior venta.

Su domicilio social esta en Crevillent (Sevilla), en la calle Corazon de Jesus nº17.

Cox Energy Mexico Suministrador, S.A. de C.V.

La sociedad tiene por objeto el suministro de energía electrica a consumidores finales y representacion de generadores exentos en el mercado electrico mayorista.

Su domicilio social esta en Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de Mexico, en la calle Ejercito Nacional 769, planta 2.

Cox Energy Generador, S.A. de C.V.

La sociedad tiene por objeto la generacion y transmision de energía electrica, servicios de contultoria e ingeniería y la representacion de centrales de generacion de energía electrica en el mercado electrico mayorista.

Su domicilio social esta en Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de Mexico, en la calle Ejercito Nacional 769, planta 2.

Elek Comercializadora Electrica, S.L.

La sociedad tiene por objeto la comercializacion y compraventa al por menor de de electricidad y gas, así como productos y servicios analogos.

Su domicilio social esta en Valencia, en la Avenida de las Cortes Valencianas nº58.

El 6 de julio de 2023, la Sociedad inicio el Acuerdo de Inversion en el capital social de Elek Comercializadora Electrica, S.L. mediante una ampliacion de capital dinerario con creacion de nuevas participaciones sociales y la concesion de determinadas opciones de compra y venta

Socios	Serenmade Consultoría Energetica, S.L.U. Portabilidades Electricas, S.L.
% de participacion Nexus Energía, S.A.	20%
Nº de participaciones sociales	1.500
Desembolso inicial	1.375 miles de euros

El detalle de las participaciones mantenidas en Empresas del Grupo y Asociadas participadas directamente a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

Sociedad	Capital	Reservas y Resultados Negativos	Resultado ultimo ejercicio	Resultado de explotacion ultimo ejercicio	Valor Neto en libros de la matriz	Deterioro acumulado
Empresas del Grupo:						
Nexus Renovables, S.L.U.	60	1.106	111	322	482	-
The Yellow Energy, S.L.U.	3	(318)	4.275	5.451	3	-
Nexus Connect, S.L.U.	3	164	32	43	2	-
Luzboa - Comercializaçao de Energia, Lda.	255	3.246	5.076	6.827	3.361	-
Futbol Club Energia, S.L.	303	(13.238)	276	371	365	(365)
NX Buena Energía, S.A. de C.V.	108	-	(226)	(323)	737	
NX Energia, S.A. de C.V.	536	-	(8)	(12)	337	
Empresas Asociadas:						
Biodiesel Levante, S.L.	600	(167)	1	13	240	(240)
Cox Energy Mexico Suministrador, S.A. de C.V.	469	478	347	1.025	211	-
Cox Energy Generador, S.A. de C.V.	109	(610)	4	37	429	-
Elek Comercializadora Electrica, S.L.	8	176	1.399	1.894	1.375	-
Total					7.542	(605)

El detalle de las participaciones mantenidas en Empresas del Grupo y Asociadas participadas directamente a 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

Sociedad	Capital	Reservas y Resultados Negativos	Resultado ultimo ejercicio	Resultado de explotacion último ejercicio	Valor Neto en libros de la matriz	Deterioro acumulado
Empresas del Grupo:						
Nexus Renovables, S.L.U.	60	1.337	(231)	(49)	482	
The Yellow Energy, S.L.U.	3	(1.001)	683	1.682	3	
Nexus Connect, S.L.U.	3	130	34	46	2	
Luzboa - Comercializaçao de Energia, Lda.	255	388	3.958	5.348	130	
Futbol Club Energia, S.L.	303	(8.835)	(4.855)	(1.974)	298	(298)
Empresas Asociadas: Biodiesel Levante, S.L. Cox Energy Mexico Suministrador, S.A. de C.V. Cox Energy Generador, S.A. de C.V.						
Total						

49



La Sociedad ha realizado un analisis de los indicadores de deterioro de las participaciones en empresas del grupo del cual se ha desprendido la necesidad de realizar correcciones valorativas en Futbol Club Energía por importe de 67 miles de euros (199 miles de euros en ele ejercicio 2022). La participacion se encuentra deteriorada por importe de 365 miles de euros en 2023 (298 miles de euros en el ejercicio anterior).

La empresa asociada (Biodiesel Levante, S.L.), cuyo coste efectivo de la participacion asciende a 240 miles de euros a 31 de diciembre de 2023 y 2022 se encuentra deteriorada por importe de 240 miles de euros en el ejercicio 2023 (240 miles de euros en el ejercicio 2022).

Nexus Buena Energía Mexico, S.A. de C.V. fue constituida el día 12 de junio de 2023. Durante el ejercicio 2023 se ha realizado un desembolso total por importe de 337 miles de euros.

Nexus Energía Mexico, S.A. de C.V. fue fue constituida el día 12 de junio de 2023. Durante el ejercicio 2023 se ha realizado un desembolso total por importe de 737 miles de euros.

En ambas sociedades, la participacion de Nexus Energía S.A. es del 99,9% siendo el 0,01% restante de la sociedad del Grupo Yellow Energy S.L.

El 28 de septiembre de 2023 se adquiere el 20% de la sociedad Elek Comercializadora Electrica S.L. Durante el ejercicio 2023 se ha realizado un desembolso total por importe de 1.375 miles de euros.

El importe de los dividendos recibidos y cobrados en el ejercicio 2023 de las sociedades del grupo ha ascendido a un total de 3.722 miles de euros, de los cuales 2.000 miles de euros corresponden a The Yellow Energy, S.L.U. y 1.722 miles de euros de Luzboa – Comercialização de Energía, Lda.

Ninguna de las empresas del grupo o asociadas de las que la Sociedad tiene participacion tanto directa como indirectamente cotiza en Bolsa.

9.3 Informacion sobre la naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

Segun se indica en el informe sobre la política de gestion de riesgos establecida por la Sociedad, las actividades de la misma estan expuestas a diferentes tipos de riesgos financieros, destacando fundamentalmente los riesgos de mercado (riesgo de precio y de tipo de interes), de credito, de liquidez y operativo.

A continuacion, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

9.3.1 Riesgo de Mercado

Riesgo de Precio

El riesgo de precio es consecuencia de la evolucion de los precios del mercado SPOT en aquellos productos derivados financieros que la entidad contrata. Dicha evolucion tiene un efecto significativo en los resultados de la Compañía, derivado de los volumenes que se manejan. La contratacion y gestion de dichos productos financieros esta controlada por el Departamento de "Trading y Gestion de Portfolio".

Riesgo de Tipo de Interes

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad estan expuestas al riesgo de tipo de interes, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja.

La Sociedad tiene formalizados contratos de financiacion a tipo de interes fijo.

9.3.2 Riesgo de Credito

Los principales activos financieros de la Sociedad son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar e inversiones, que representan la exposicion maxima de la Sociedad al riesgo de credito.

Con caracter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

El riesgo de credito de la Sociedad es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Los importes se reflejan en el Balance de Situacion netos de provisiones por insolvencias, estimadas por la Direccion de la Sociedad en funcion de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoracion del entorno económico actual.

Así mismo, la Compañía cuenta con un seguro de credito para cubrir posibles impagos de clientes siempre y cuando, el riesgo mensual del cliente, supere un determinado importe.

El control de riesgo de credito, fundamentalmente en lo que respecta a cuentas a cobrar, se realiza mediante analisis crediticios previos cuyo objetivo fundamental entre otros es la de evitar fallidos de creditos, garantizar el seguimiento y mitigar el riesgo de situaciones de impago, garantizar la gestion eficiente de los creditos dentro del grupo Nexus, garantizar los flujos de efectivo derivados de las ventas realizadas, asegurar que las condiciones de pago estan justificadas comercialmente.

El nivel de concentracion del riesgo de credito con terceros es el siguiente:

	2023	2022
% de operaciones mantenidas con un unico cliente	38,13%	37,82%

La concentracion con un unico tercero se debe a que el mismo se trata de OMIE al que la Sociedad vende la energía adquirida de todos sus clientes de la actividad de representacion.

Asimismo, la Sociedad tiene concedidas líneas de factoring sin recurso por importe total de 84.450 miles de euros (50.500 miles de euros en el ejercicio anterior).

9.3.3 Riesgo de Liquidez

Se tiene como objetivo primordial asegurar la disponibilidad permanente de recursos líquidos para hacer frente a los pasivos exigibles, disponer de financiacion, así como tener capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado. En consecuencia, se realizaran las previsiones necesarias de los flujos de tesorería esperados a corto plazo derivados de los derechos y obligaciones que afecten a la Sociedad, se mantendran inversiones con vencimiento a corto plazo para cubrir situaciones imprevistas y se comprueba la liquidez/de las inversiones, entre otras acciones.

_



Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance, así como de las líneas crediticias y de financiacion que se detallan en la Nota 10.2.

9.3.4 Riesgo Operativo

Representa el riesgo que surge como consecuencia de la posible ocurrencia de sucesos inesperados relacionados con la infraestructura operativa interna y externa. Generalmente, este riesgo no es cuantificable a priori, ya que se produce como consecuencia de decisiones adoptadas sobre aspectos referentes a procedimientos y sistemas. En la actualidad, dado el elevado número de operaciones realizadas cada día y su creciente complejidad, se han implementado aquellos mecanismos que aseguren adecuadamente el control financiero de las operaciones y la integridad de la informacion.

NOTA 10. PASIVOS FINANCIEROS

10.1 Desgloses por categorías de los pasivos financieros

El saldo de las cuentas del epígrafe "Deudas a largo plazo" al cierre del ejercicio 2023 y 2022 es el siguiente (en miles de euros):

Clases	Instrumentos Financieros a Largo Plazo									
Categorías	Deudas con Entidades de Credito		Obligaciones y otros Valores Negociables		Derivados y Otros		Total			
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022		
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	7 022	12 412					7.022	12.412		
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en perdidas y ganancias:										
Derivados (Nota 11)					-	23.702	-	23.702		
Total	7.022	12.412	-	-		23,702	7.022	36,114		

El saldo de las cuentas del epígrafe "Deudas a corto plazo", "Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo" y "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" exceptuando los subepígrafes de "Pasivos por Impuesto corriente" y "Otras deudas con las Administraciones Publicas" al cierre del ejercicio 2023 y 2022 es el siguiente (en miles de euros):

Clases	Instrumentos Financieros a Corto Plazo									
Categorias	Deudas con Entidades de Credito		Obligaciones y otros Valores Negociables		Derivados y Otros		Total			
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022		
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	14 508	7.836	22.600	16 000	137.359	177 641	174.467	201.477		
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en perdidas y ganancias:										
Derivados (Nota 11)					5.403	50 558	5 403	50.558		
Total	14,508	7.836	22,600	16.000	142.762	228,199	179.870	252.035		


El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del epigrafe "Deudas a largo plazo con entidades de credito" en los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2023	2025	2026	2027	2028	Siguientes Ejercicios	TOTAL
Deudas con entidades de credito	4.448	1.372	781	328	93	7.022
Ejercicio 2022	2024	2025	2026	2027	Siguientes Ejercicios	TOTAL
Deudas con entidades de credito	4.849	3.789	726	542	2.506	12.412

La Sociedad firmo con fecha 28 de julio de 2016 una línea de avales sindicada (siendo Deutsche Bank S.A.E. el banco agente) por importe de 10.000 miles de euros con el objeto de cubrir las necesidades de avales trade para todas las sociedades del Grupo Nexus Energía. Con fecha 8 de agosto de 2020, se eleva a publico la cancelacion de dicha línea de avales.

Con fecha 8 de agosto de 2018, la Sociedad firmo una línea de revolving sindicada (siendo Deutsche Bank S.A.E. el banco agente) por importe de 3.000 miles de euros con el objeto de cubrir parcialmente las necesidades de tesorería. Adicionalmente, se firma una línea de avales por importe de 19.000 miles de euros con el objeto de cubrir las necesidades de avales no financieros para contratos de energía a largo plazo y para cubrir las necesidades de trade.

El 29 de enero de 2020 se firmo la novacion de la financiacion elevando hasta 4.000 miles de euros la línea de revolving sindicada (siendo Deutsche Bank S.A.E. el banco agente) con el objeto de cubrir parcialmente las necesidades de tesorería. Adicionalmente, se amplía la línea de avales, por un importe total de 20.800 miles de euros con el objeto de cubrir las necesidades de avales no financieros para contratos de energía a largo plazo y para cubrir las necesidades de trade.

El 5 de agosto de 2022 se firmo la novacion de la financiacion ampliando la línea de avales, por un total de 27.500 miles de euros con el objeto de cubrir las necesidades de avales no financieros para contratos de energía a largo plazo y para cubrir las necesidades de trade.

Los Administradores de la Sociedad en base a los planes de negocio existentes y considerando los compromisos financieros actuales no preven el incumplimiento de ninguno de los ratios financieros ("covenants") exigidos para el ejercicio 2023.

Emision de pagares

En el epígrafe "Obligaciones y otros valores negociables", a corto plazo se incluye el programa de pagares aprobado por el Consejo de Administracion de la sociedad el 25 de mayo de 2017 en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) hasta un saldo vivo maximo de 20 millones de euros.

Con fecha 4 de julio de 2020, la Comision de Incorporaciones y Suspensiones del Mercado Alternativo de Renta Fija acordo la incorporacion al Mercado Alternativo de Renta Fija del Con fecha 10 de julio de 2017 y en virtud del acuerdo del Consejo de Administracion de AIAF Mercado de Renta Fija, se procedio a la incorporacion del Documento Base Informativo a Inversores denominado "Programa de Pagares NEXUS 2017" y con vigencia de 1 ano. Dicho acuerdo ha sido renovado anualmente hasta 2019, año en que se amplio el límite a 50 millones de euros. Con fecha 6 de julio de 2023 se procedio a la incorporacion del del Documento Base Informativo a Inversores denominado "Programa de Pagares NEXUS 2023" y con vigencia de 1 ano.

Los pagares emitidos y vigentes a 31 de diciembre de 2023 son los siguientes (en miles de euros):

Codigo ISIN	Codigo AIAF	Numero valores	Importe	Fecha desembolso	Fecha vencimiento
ES0505280745	544.894	59	5.900	28/09/2023	29/01/2024
ES0505280752	545.661	17	1.700	27/10/2023	28/02/2024
ES0505280752	546.358	32	3.200	28/11/2023	28/02/2024
ES0505280760	546.359	4	400	28/11/2023	29/04/2024
ES0505280778	546.872	24	2.400	27/12/2023	27/03/2024
ES0505280786	546.873	50	5.000	27/12/2023	27/06/2024
ES0505280778	546.886	10	1.000	28/12/2023	27/03/2024
ES0505280786	546.887	30	3.000	28/12/2023	27/06/2024
Total			22 600		

Total

22.600

Los pagares emitidos y vigentes a 31 de diciembre de 2022 son los siguientes (en miles de euros):

bdigo ISIN	Codigo AIAF	Numero valores	Importe	Fecha desembolso	Fecha vencimiento
ES0505280620	535.911	14	1.400	26/07/2022	26/01/2023
ES0505280620	536.070	5	500	10/08/2022	10/02/2023
ES0505280646	537.167	30	3.000	26/10/2022	28/02/2023
ES0505280620	537.789	58	5.800	26/11/2022	26/01/2023
ES0505280620	537.847	19	1.900	28/11/2022	26 /01/2023
ES0505280646	538.427	16	1.600	28/12/2022	28/02/2023
ES0505280653	538.428	18	1.800	28/12/2022	28/04/2023
			16.000		

En el epígrafe de "Pasivos a valor razonable con cambios en perdidas y ganancias" se incluye la valoracion de los derivados de la Sociedad de "no cobertura" (vease Nota 11) por importe de 5.403 miles de euros en 2023 (50.558 miles de euros en 2022).

Asimismo, en el epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado o coste" se compone principalmente de fianzas recibidas de clientes por importe de 1.132 miles de euros en 2023 (2.657 miles de euros en 2022).



El saldo de las cuentas del epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" al cierre del ejercicio 2023 y 2022 es el siguiente (en miles de euros):

	Otros	
	2023	2022
Debitos y partidas a pagar	124.863	176.250

10.2 Debitos y Partidas a Pagar

El detalle de esta partida al cierre del ejercicio 2023 y 2022 es el siguiente (en miles de euros)

	20	23	2022		
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo	
Por operaciones no comerciales:					
Proveedores		106.689	-	161.851	
Proveedores empresas del grupo (Nota 17.1)		472	~	111	
Acreedores		8.472	-	9.504	
Anticipos de clientes		632	-	696	
Total saldos por operaciones comerciales	1. 1	116.265	•	172.162	
Por operaciones no comerciales:					
Deudas con entidades de credito	7.022	14.508	12.412	7.836	
Deudas con empresas del grupo (Nota 17.1)		17.035	-	400	
	7.022	31.543	12.412	8.236	
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		2.628		2.698	
Pasivos por impuesto comente	-	-	-	921	
Otras deudas con Administraciones Publicas (Nota 15.1)	-	654	~	469	
Otros pasivos financieros	-	1.431	-	2.381	
Total saldos por operaciones no comerciales	-	4.713	-	6.469	
Total debitos y partidas a pagar	7.022	. , 152.521	12.412	186.867	

Polizas de Credito

La Sociedad tiene concedidas polizas de credito con los siguientes límites (en miles de euros):

	2023	2022		
Limite	Importe no Dispuesto	Limite	Importe no Dispuesto	
-				
			-	

10.3 Informacion sobre aplazamiento de pagos efectuados a proveedores

A continuacion, se detalla la informacion requerida por la Disposicion adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a traves de la Disposicion final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2022, sobre la informacion a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relacion con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales:

	2023 Días	2022 Días
Periodo medio de pago a proveedores	9,20	9,88
Ratio de operaciones pagadas	9,33	9,88
Ratio de operaciones pendientes de pago	8,35	176,21
Total pagos realizados	1.772.096	3.147.260
Total pagos pendientes	25.441	109

Conforme a la Resolución del ICAC, para el calculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la informacion prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, incluidos en las partidas "Proveedores" y "Proveedores, empresas del grupo y asociadas" del pasivo corriente del Balance de Situación y con independencia de cualquier financiación por el cobro anticipado de la empresa proveedora.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestacion de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operacion.

A continuacion se detalla el volumen monetario y numero de facturas pagadas dentro del plazo legal establecido:

	2023	2022
Volumen monetario (miles de euros)	1.757.633	3.113.716
Porcentaje sobre el total de de pagos realizados	99,18%	98,93%
Numero de facturas	519.633	714.073
Porcentaje sobre el total de facturas	96,18%	98,87%

El plazo maximo legal de pago aplicable a la Sociedad segun la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, es de 30 días naturales despues de la fecha de recepción de las mercancias o prestacion de los servicios, salvo que el plazo anterior haya sido ampliado mediante pacto de las partes sin que, en ningun caso, se pueda acordar un plazo superior *k* 60 dias naturales.

Nexus energía

NOTA 11. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. En el marco de dichas operaciones la Sociedad ha contratado determinados instrumentos financieros de cobertura segun el siguiente detalle:

a) Cobertura de Flujos de Efectivo:

Al cierre del ejercicio 2023 la Sociedad tenta contratados instrumentos financieros derivados de cobertura con las siguientes características:

				Valor Razonable	
Clasificacion	Тіро	MWh Contratados	Vencimiento	Activo	Pasivo
Cobertura de precio de electricidad	Swap	26.352	2024	978	

Al cierre del ejercicio 2022 la Sociedad tenía contratados instrumentos financieros derivados de cobertura con las siguientes características:

				Valor Raz	onable
Clasificacion	Тіро	MWh Contratados	Vencimiento	Activo	Pasivo
Cobertura de precio de electricidad	Swap	2.208	2023	2.057	

La Sociedad mantiene instrumentos financieros de cobertura del precio de la electricidad que cumplen los requisitos para ser clasificados como cobertura contable por importe de -6.017 miles de euros (24.399 miles de euros en el ejercicio 2022) que se encuentran liquidados por la camara de compensacion correspondiente a cierre del ejercicio. Dichos instrumentos financieros no han afectado al resultado, por lo que se encuentran registrados en el patrimonio neto.

La Sociedad ha cumplido con los requisitos detallados en la Nota 5.5.3.1 sobre normas de valoracion para poder clasificar los instrumentos financieros que se detallan abajo como cobertura. En concreto, han sido designados formalmente como tales, y se ha verificado que la cobertura resulta eficaz.

b) Instrumentos financieros derivados de no cobertura:

Al cierre del ejercicio 2023 la Sociedad tenía contratados instrumentos financieros derivados de no cobertura a largo plazo con las siguientes características:

				v	alor Razonable	
Clasificación		MWh Contratados	Vencimiento	Activo	Pasivo	Pérdidas y Ganancias
Compra-venta de energía a plazo	Swap	4.168.313	2039	7.078		7.078
Compra-venta de energia a plazo	Swap	125.449	2034	663		
				7.741		

Al cierre del ejercicio 2022 la Sociedad tenía contratados instrumentos financieros derivados de no cobertura a largo plazo con las siguientes características:

				Va	alor Razonable	
Clasificacion		MWh Contratados	Vencimiento	Activo	Pasivo	Perdidas y Ganancias
Compra-venta de energía a plazo Compra-venta de energía a plazo	Swap Swap	4.460.479 263.670	2039 2034	52.860	- (23.702)	52.860 (23.702)
				52.860	(23.702)	29.158

Al cierre del ejercicio 2023 la Sociedad tenta contratados instrumentos financieros derivados de no cobertura a corto plazo con las siguientes características:

				Va	lor Razonable	
Clasificacion	Tipo	MWh Contratados	Vencimiento	Activo	Pasivo	
Compra-venta de energía a plazo	Swap	56.388	2023	9.162	-	9.162
Compra-venta de energía a plazo	Swap	(264.396)	2023	-	(5.403)	(5.403)
Compra-venta de energia a plazo	Futuros	(298.683)	2023	-	-	2.077
				9.162	(5.403)	5.836

Al cierre del ejercicio 2022 la Sociedad tenía contratados instrumentos financieros derivados de no cobertura a corto plazo con las siguientes características:

				Va	alor Razonable	
Clasificacion	Tipo	MWh Contratados	Vencimiento	Activo	Pasivo	Perdidas y Ganancias
Compra-venta de energía a plazo	Swap	378,928	2023	47.591	-	47.591
Compra-venta de energia a plazo	Swap	(275.223)	2023	-	(50.558)	(50.558)
Compra-venta de energia a plazo	Futuros	(847.966)	2023	-	-	8.838
				47.591	(50.558)	5.871

A cierre del ejercicio 2022 la Sociedad procedio a darse de baja 17.269 miles de euros, correspondientes a uno de los contratos de compra de energía a largo plazo, puesto que los administradores consideraron que era altamente probable que no llegase a cumplirse. Durante el ejercicio 2023 se han cobrado penalidades por importe de 2.181 miles de euros (5.000 miles de euros en el ejercicio 2022). A 31 de diciembre, la situacion que motivaba la baja del contrato desaparecio, por lo que se ha dado de alta el contrato por un importe de 4.116 miles de euros correspondientes al "Mark to Market" a la fecha.

NOTA 12. EXISTENCIAS

El detalle de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	2023	2022
Existencias de Gas Natural	6.402	16.771
Anticipos a proveedores	7	7
Total	6.409	16.778

En este epígrafe se clasifican las existencias de gas natural que la Sociedad posee y que se encuentran en la planta de regasificacion situada en el puerto/ de Barcelona, en almacenamientos subterraneos y en la red de transporte.



De acuerdo al Real Decreto 1766/2007, de 23 de julio, la Sociedad esta obligada a mantener unas existencias mínimas de seguridad de gas natural de 20 días de sus ventas firmes del ano anterior (10 días de reservas de caracter estrategico mantenidas en almacenamientos subterraneos de la red basica y 10 días de reservas de caracter operativo). Estas existencias suponen 56.120 MWh en el ejercicio 2023 y 60.043,63 MWh en el ejercicio 2022 (mientras que en almacenamientos subterraneos la Sociedad mantenía 187.477 MWh en 2023 y 198.499,19 MWh en 2022).

De acuerdo a la Resolucion de 27 de noviembre de 2023, de la Direccion General de Política Energetica y Minas, por la que se aprueba el Plan de actuacion invernal para la operacion del sistema gasista, las sociedades deberan mantener durante el período de aplicación del Plan de Actuacion Invernal un volumen mínimo de existencias de gas natural licuado en concepto de reserva invernal que sera calculado por el Gestor Tecnico del Sistema ("GTS"). La obligacion de mantenimiento de reserva invernal no sera de aplicacion en caso de que la suma de las obligaciones de reserva invernal de los usuarios pertenecientes a un mismo grupo empresarial sea inferior a 15GWh. Dado que la sociedad tiene una capacidad para mercado nacional (CMN) definida por su volumen de capacidades de entrada al sistema gasista de 2,5 GWh/día contratados (1 en VIP Pirineos y 1,5 en planta de regasificacion de Barcelona), las obligaciones se calculan como Rinv1 = 2 x CNM = 5 GWh (almacenables tanto en planta de Gas Natural Licuado (GNL) como de AASS) y Rinv2=1,5 x CMN = 2,25 GWh (almacenable solo en plantas de GNL o barcos en situados en aguas nacionales).

Siendo Rinv1 y Rinv2 inferiores a 15 GWh, no es de aplicacion mantener reservas invernales.

En el ejercicio 2023 se han practicado correcciones valorativas por deterioro de valor por importe de 3.542 miles de euros (810 miles de euros en el ejercicio anterior).

La Sociedad ha procedido a netear el importe de los intercambios realizados. No existen intercambios abiertos a 31 de diciembre de 2023 ni 2022.

NOTA 13. PATRIMONIO NETO Y FONDOS PROPIOS

13.1 Capital Social y Prima de Emision

Al cierre del ejercicio 2023 el capital social asciende a 12.716 miles de euros (mismo importe en el ejercicio 2022), representado por 2.119.313 acciones nominativas de 6 euros de valor nominal cada una (mismo numero de acciones en 2022), totalmente suscritas y desembolsadas. Estas participaciones gozan de iguales derechos políticos y economicos.

Las Sociedades con participacion directa o indirecta igual o superior al 10% del capital social son las siguientes:

	2023 % Participacion	2022 % Partici pacion
Sojitz Corporation of Europe B V	30.00%	30,00%
Hidroelectrica Bausen, S.A.	21,30%	21,30%
Gaselec Diversificación, S.L.	10.55%	10,55%

Las acciones de la Sociedad no cotizan en bolsa.

Acciones Propias

Al cierre del ejercicio 2020 la Sociedad mantenía 1.339 acciones propias por un valor de 24 miles de euros, que representaban el 0,06% del capital social de la Sociedad.

En el ejercicio 2021, la Sociedad adquirio 83.333 acciones propias de 6 euros de nominal cada una de ellas, por importe de 3.667 miles de euros, que representaban un 3,93% del capital social de la Sociedad.

En el ejercicio 2022, la Sociedad adquirio 12.000 acciones propias de 6 euros de nominal cada una de ellas, por importe de 462 miles de euros, que representaban un 0,56% del capital social de la Sociedad.

Al cierre del ejercicio 2023, la Sociedad mantiene un total de 96.672 acciones propias representativas de un 4,56% del capital.

La Sociedad tiene establecida una reserva indisponible con cargo a reservas voluntarias por importe total de 182 miles de euros a 31 de diciembre de 2023 (mismo importe en 2022).

A fecha de formulacion de estas cuentas anuales, el Consejo de Administracion no ha tomado una decision sobre el destino final previsto para las acciones propias antes indicadas.

13.2 Reserva Legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad anonima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que esta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podra utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva solo podra destinarse a la compensacion de perdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

A cierre del ejercicio 2023 esta reserva se encuentra completamente constituida (no se encontraba completamente constituida al cierre del ejercicio 2022).

13.3 Otras reservas

El 20 de junio de 2023, la Junta General de Accionistas de la Sociedad acordo la distribucion de dividendos por importe de 3.034 miles de euros con cargo a resultado del ejercicio 2022. El pago se efectuo el 3 de julio de 2023 en efectivo.

13.4 Operaciones de Cobertura

En este apartado se recoge la valoracion de los derivados de cobertura de flujos de efectivo contratados para cubrir el riesgo asociado a la variacion en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas (precios de compra y venta de electricidad), junto con su efecto fiscal, por importe al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 es -3.779 y 19.842 miles de euros respectivamente (vease Nota 11).

13.5 Dividendos



Durante el ejercicio 2022 la Sociedad distribuyo 1.632 miles de euros de dividendos con cargo a resultado del ejercicio 2021.

NOTA 14. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

14.1 Provisiones

La Sociedad constituye una provision del 1,5% sobre el total de facturacion de energía correspondiente a la Tasa del Subsuelo, de acuerdo con el Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

El movimiento de las provisiones a lo largo de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

Provision tasa al final del ejercicio 2021	(3.385)
Dotacion Cancelacion Pagos	(7.018) 1.283 3.583
Provision tasa al final del ejercicio 2022	(5.537)
Dotacion Cancelacion Pagos	(3.863) 1.073 3.498
Provision tasa al final del ejercicio 2023	(4.829)

14.2 Contingencias

La Sociedad tiene pasivos contingentes por reclamaciones comerciales propias del negocio de importe no significativo.

NOTA 15. ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y SITUACION FISCAL

15.1 Saldos corrientes con las Administraciones Publicas

La composicion de los saldos corrientes con las Administraciones Publicas es la siguiente (en miles de euros):

	2023		2022	
	Saldos Deudores	Saldos Acreedores	Saldos Deudores	Saldos Acreedores
Impuesto sobre el Valor Anadido	6.407	21	4.500	
Impuesto sobre Sociedades	1.675	-	-	921
Impuesto electrico	-	219	-	156
Retenciones y pagos a cuenta	6	207	7	150
Seguridad Social	-	207		163
	8.088			1.390

15.2 Conciliacion resultado contable y base imponible fiscal

La Sociedad tributa por el Impuesto sobre Beneficios en regimen de consolidacion, junto a sus filiales Nexus Renovables S.L.U., The Yellow Energy, S.L.U., Futbol Club Energía, S.L. y Nexus Connect, S.L.U., siendo la Sociedad la responsable frente a la Hacienda Publica de las liquidaciones correspondientes como Sociedad dominante del grupo fiscal.

La conciliacion entre los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

EJERCICIO 2023	Cuenta de Perdidas y Ganancias			
Resultado del ejercicio (despues de impuestos)			6.459	
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	
Impuesto sobre Beneficios	358	-	358	
Diferencias permanentes	357	(3.561)	(3.204)	
Diferencias temporarias Con origen en el ejercicio Con origen en ejercicios anteriores	389 383 6	(2.006) - (2.006)	(1.617) 383 (2.000)	
Compensacion de bases imponibles negativas		(1.399)	(1.399)	
Base imponible (resultado fiscal)			597	
EJERCICIO 2022	Cuenta c	le Perdidas y Ga	nancias	
EJERCICIO 2022 Resultado del ejercicio (despues de impuestos)	Cuenta c	le Perdidas y Gar	nancias 7.583	
	Cuenta o Aumentos	le Perdidas y Gar Disminuciones		
			7.583	
Resultado del ejercicio (despues de impuestos)	Aumentos		7.583 Efecto neto	
Resultado del ejercicio (despues de impuestos) Impuesto sobre Beneficios	Aumentos 2.540	Disminuciones	7.583 Efecto neto 2.540	
Resultado del ejercicio (despues de impuestos) Impuesto sobre Beneficios Diferencias permanentes Diferencias temporarias Con origen en el ejercicio	Aumentos 2.540 265 10.969 10.963	Disminuciones (541) (4.399) (4.359)	7.583 Efecto neto 2.540 (276) 6.570 6.604	
Resultado del ejercicio (despues de impuestos) Impuesto sobre Beneficios Diferencias permanentes Diferencias temporarias Con origen en el ejercicio Con origen en ejercicios anteriores	Aumentos 2.540 265 10.969	Disminuciones (541) (4.399) (4.359) (40)	7.583 Efecto neto 2.540 (276) 6.570 6.604 (34)	
Resultado del ejercicio (despues de impuestos) Impuesto sobre Beneficios Diferencias permanentes Diferencias temporarias Con origen en el ejercicio	Aumentos 2.540 265 10.969 10.963	Disminuciones (541) (4.399) (4.359)	7.583 Efecto neto 2.540 (276) 6.570 6.604	

Las diferencias permanentes corresponden principalmente con el importe de los dividendos recibidos de Luzboa – Comercialização de Energía, Lda. y The Yellow Energy, S.L. (exencion del 95%).

Las diferencias temporarias correspondientes al ejercicio 2022 se corresponden principalmente con la revision del deterioro de la participacion financiera en Nexus Energie GmbH y el deterioro delos creditos con Futbol Club Energía, S.L. registrados en la cuenta de perdidas y ganancias del ejercicio.



15.3 Conciliacion entre Resultado contable y gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliacion entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente (en miles de euros):

	2023	2022
Resultado contable antes de impuestos	6.817	10.123
Diferencias permanentes	(3.204)	(276)
Cuota	903	2.462
Otros	(545)	78
Total gasto (ingreso) por impuesto reconocido en la cuenta de perdidas y ganancias	358	2.540

15.4 Desglose del Gasto por Impuesto sobre Sociedades

El desglose del gasto por impuesto sobre Sociedades es el siguiente (en miles de euros):

	2023	2022
Impuesto corriente	(396)	2.815
Impuesto diferido	754	(275)
Total gasto (ingreso) por impuesto	358	2.540

15.5 Activos por impuesto diferido

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio 2023 y 2022 es el siguiente (en miles de euros):

	2023	2022
Diferencias temporarias	3.814	4.130
Creditos por perdidas a compensar grupo	62	1.224
Derivados	1.504	
Deducciones pendientes y otros	151	
Total activos por impuesto diferido	5.531	5.354

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el Balance de Situacion por considerar los Administradores de la Sociedad que, conforme a la mejor estimacion sobre los resultados futuros de la Sociedad, incluyendo determinadas actuaciones de planificacion fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

La Ley 27/2014 modifica el tratamiento de las bases imponibles negativas que se recogía en el Real Decreto ley 9/2011, de 19 de agosto. Así, en su artículo 26, elimina el límite temporal para la aplicacion de las mismas previamente existente, aunque introduce una limitacion cuantitativa del 70% de la base imponible previa a su compensacion admitiendo en todo caso un importe mínimo de 1 millon de euros.

El límite mencionado del 70 % no resultara de aplicacion en el caso de entidades de nueva creacion en los 3 primeros períodos impositivos en que se genere una base imponible positiva previa a su compensacion.



Asimismo, con fecha 30 de marzo de 2012 se aprobo el Real Decreto-ley 12/2012, posteriormente modificado por el Real Decreto-ley 20/2012, por el que se introducen diversas medidas tributarias y administrativas dirigidas a la reduccion del deficit publico, que recoge, entre otros aspectos, la limitacion en la deducibilidad de los gastos financieros consolidados, y que establece que los gastos financieros netos seran deducibles con el límite del 30% del beneficio operativo del ejercicio. No obstante, seran deducibles gastos financieros netos del periodo impositivo por importe de 1 millon de euros.

Los gastos financieros netos que no hayan sido objeto de deduccion podran deducirse en los periodos impositivos que concluyan en los 18 anos inmediatos y sucesivos, conjuntamente con los del periodo impositivo correspondiente, y con el límite del 30% del beneficio operativo del ejercicio.

Segun Ley 16/2012, por la que se introducen límites a las amortizaciones fiscalmente deducibles, se deduce en la base imponible el 70% de la amortizacion contable del inmovilizado material e intangible en el ejercicio 2013 y 2014, que ha sido fiscalmente deducible segun el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capitales. La amortizacion contable que no resulte fiscalmente deducible se deducira de forma lineal durante un plazo de 10 anos, a partir del ejercicio 2015.

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 no existen activos por impuestos diferidos no registrados.

15.6 Pasivos por impuesto diferido

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio 2023 y 2022 es el siguiente (en miles de euros):

	2023	2022
Impuesto diferido por diferencias temporarias Derivados	106 244	107 6.614
Total pasivos por impuesto diferido	350	6.721

Las diferencias temporarias de pasivo del Impuesto sobre Beneficios corresponden fundamentalmente a la libertad de amortizacion aplicada en los ejercicios 2009 y 2010 y a otros efectos no significativos.

15.7 Impuestos reconocidos en el Patrimonio Neto

El detalle de los impuestos reconocidos directamente en el patrimonio en el ejercicio 2023 es el siguiente (en miles de euros):

	Aumentos	Disminuciones	Total
Por impuesto diferido:			
Con origen en el ejercicio Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		1.260	1.260
Con origen en ejercicios anteriores Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	6.615	5 -	6.615
Total impuesto reconocido directamente en patrimonio	6.61	5 1.260	7.875

64

El detalle de los impuestos reconocidos directamente en el patrimonio en el ejercicio 2022 es el siguiente (en miles de euros)

	Aumentos	Disminuciones	Total
Por impuesto diferido:			
Con origen en el ejercicio Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	(6.614)	(6.614)
Con origen en ejercicios anteriores Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	9.774	-	9.774
Total impuesto reconocido directamente en patrimonio	9.774	(6.614)	3.160

15.8 Ejercicios pendientes de comprobacion y actuaciones inspectoras

Segun establece la legislacion vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripcion de cuatro anos.

El 18 de marzo de 2021 se abrio un procedimiento de inspeccion que afecta a los ejercicios 2016 a 2019 para IVA, IRPF e Impuesto sobre Sociedades. Dicho procedimiento se cerro en abril de 2022 firmando el acta de conformidad.

El 20 de enero de 2023 se abrio procedimiento de inspeccion que afecta al ejercicio 2020 para el Impuesto sobre la Electricidad. Dicho procedimiento se cerro en octubre de 2023 firmando el acta de conformidad.

El 23 de enero de 2023 se abrio procedimiento de inspeccion que afecta al ejercicio 2020 para el Impuesto sobre Hidrocarburos. Dicho procedimiento se cerro en marzo de 2023 firmando el acta de conformidad.

NOTA 16. INGRESOS Y GASTOS

16.1 Importe Neto de la Cifra de Negocios

La distribucion del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios 2023 y 2022, distribuida por categorías de actividades y por mercados geograficos, es la siguiente (en miles de euros):

Actividades	2023	2022
Representacion	942.564	1,588,487
Electricidad	661.731	1.125.692
Gas	179.761	219.101
Servicios	833	695
Total	1.784.889	2.933.975



El detalle por mercados geograficos es el siguiente (en miles de euros):

Mercados	2023	2022
Espana Resto de países de la Union Europea	1.782.874 2.015	2.926.922 7.053
Total	1.784.889	2.933.975

Los principales ingresos registrados en el epígrafe de "Prestacion de servicios" corresponden a los servicios de representacion a productores de energía solar y los ingresos por alquileres de equipos de medida.

16.2 Aprovisionamientos

El saldo de las cuentas "Consumo de mercaderías" y "Trabajos realizados por otras empresas" del ejercicio 2023 y 2022 presenta la siguiente composicion, presentandose adicionalmente su procedencia (en miles de euros):

	2023	2022
Consumos de mercaderías Nacionales Intracomunitarias	1.641.250 29.622	2.792.427 16.984
	1.670.872	2.809.411
Variacion de existencias	10.369	(7.445)
	10.369	(7.445)
Trabajos realizados por otras empresas Nacionales	63.398	73.024
	63.398	73.024
Deterioro de mercancías, materias primas y otros aprovisionamientos		810
	3.542	810
Total Aprovisionamientos	1.748.181	2.875.800

16.3 Otros ingresos de explotacion

La sociedad registra principalmente dentro de la partida de otros ingresos de explotacion, los ingresos por la venta de garantías de origen, por importe de 12.127 miles de euros (7.594 miles de euros en 2022) e ingresos por penalizaciones de contratos por importe de 2.181 miles de euros (5.000 miles de euros en 2022), así como ingresos por servicios diversos prestados a sociedades del grupo por importe de 6.008 miles de euros (2.440 mil*e*s de euros en 2022).



16.4 Cargas Sociales

El saldo de la cuenta "Cargas sociales" del ejercicio 2023 y 2022 presenta la siguiente composicion (en miles de euros):

	2023	2022
Seguridad Social a cargo de la empresa	2.194	1.848
Otros gastos sociales	309	180
Total Cargas Sociales	2.503	2.028

16.5 Ingresos y gastos financieros

El importe de los ingresos y gastos financieros del ejercicio 2023 y 2022 ha sido el siguiente (en miles de euros):

	2023		202	22
	Ingresos Financieros	Gastos Financieros	Ingresos Financieros	Gastos Financieros
Aplicacion del metodo del tipo de interes efectivo	3.255	(5.949)	2.306	(4.030)
Total	3.255	(5.949)	2.306	(4.030)

El importe de los dividendos recibidos y cobrados en el ejercicio 2023 ha ascendido a un total de 3.722 miles de euros (de los cuales 2.000 miles de euros corresponden a los dividendos recibidos de la sociedad del Grupo The Yellow Energy, S.L. y 1.722 miles de euros a la sociedad del Grupo Luzboa – Comercialização de Energía, Lda.)

16.6 Otros gastos de explotacion

El saldo del epígrafe "Otros gastos de explotacion" del ejercicio 2023 y 2022 presenta la siguiente composicion (en miles de euros):

	2023	2022
Servicios Exteriores	(17.195)	(14.970)
Tributos	(19.015)	(18.738)
Perdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	(1.240)	(5.490)
Otros gastos de gestion corriente	(930)	(83)
Total Otros gastos de explotacion	(38.380)	(39.281)

Los gastos de gestion corriente corresponden principalmente a honorarios de profesionales independientes, comisiones bancarias y tributos.

El epígrafe de tributos se debe principalmente a los importes devengados en relacion con la Orden TED/733/2022, por la que se aprueba el reparto de las cantidades a financiar relativas al bono social y al coste del suministro de electricidad, ampliadas hasta 31 de diciembre de 2022 segun el Real Decreto-ley 6/2022, de 29 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias economicas y sociales de la guerra en Ucrania, así como a los importes devengados relativos a la tasa de ocupacion de vía publica (Vease Nota 14.1).



Honorarios de Auditoría

Durante los ejercicios 2023 y 2022, los honorarios relativos a la auditoria financiera de la Sociedad y otros servicios prestados por el auditor, Deloitte, S.L. o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad, comun o gestion a la misma han sido los siguientes (en miles de euros):

Descripcion	2023	2022
Servicios de Auditoria Total servicios de Auditoría y Relacionados	72 72	69 69
Otros Servicios de verificación Total otros servicios		
Total servicios profesionales	79	72

NOTA 17. OPERACIONES y SALDOS CON PARTES VINCULADAS

17.1 Saldos entre Partes Vinculadas

La Sociedad presta servicios a las empresas del grupo a precio de mercado. Dichas transacciones se efectuan bajo una política de precios equivalentes a los que se aplican con respecto a partes independientes. A tal fin se compara el precio del bien o del servicio identico o de características similares en una operacion entre personas o entidades independientes en circunstancias equiparables, efectuando, si es preciso, las correcciones necesarias para obtener la equivalencia, considerando las particularidades de la operacion. Cuando existan operaciones que no pueden ser comparadas, los precios se fijan a partir del coste del bien o del servicio, incrementado en el margen habitual que obtiene la Sociedad.

El detalle de los saldos mantenidos con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se indica a continuacion, (en miles de euros):

	2023		202	2
	A Cobrar	A Pagar	A Cobrar	A Paga
Prestamos a largo plazo				
Nexus Renovables, S.L.U.	740		740	
The Yellow Energy, S.L.U.			1.295	
Futbol Club Energia, S.L.	13.504		13.395	
Deterioro Futbol Club Energia S.L.	(13.410)		(13.095)	
LuzBoa - Comercializaçao de Energia, Lda.	400		400	
Biodiesel Levante, S.L.	34		49	
Deterioro Biodiesel Levante, S.L.	(34)		(49)	
Nexus Energia, S.A. de C.V.	16			
Total prestamos a largo plazo	1.250		2.735	
Total no corriente (I)	1.250		2.735	

• **NEXUS**

	2023		202	22	
	A Cobrar	A Pagar	A Cobrar	A Pagar	
Clientes y deudores					
Nexus Renovables, S.L.U.	51		37		
The Yellow Energy, S.L.U.	33.476		18.523		
LuzBoa - Comercializaçao de Energia, Lda. Cox Energy Mexico Suministrador, S.A. de C.V.	820 31		671		
Cox Energy Generador, S.A. de C.V.	1				
Biodiesel Levante, S.L.	40		40		
Total clientes y deudores	34.419		19.271		
Proveedores					
Nexus Renovables, S.L.U.		(10)	-	(10)	
Futbol Club Energía, S.L.		(462)	-	(101)	
Total proveedores		(472)	-	(111)	
Prestamos a corto plazo					
LuzBoa - Comercialização de Energia, Lda.		-	3.481		
Biodiesel Levante, S.L.		-	25		
Futbol Club Energía, S.L.		(684)	-		
Total prestamos a corto plazo		(684)	3.506		
Cash pooling					
Nexus Renovables, S.L.U.	4.271	-	2.701		
The Yellow Energy, S.L.U.	1.416	(16.162)	5.311	(240)	
Nexus Connect, S.L.U.	15	(189)	-	(160)	
Total cash pooling	5.702	(16.351)	8.012	(400)	

Prestamos Participativos con Empresas del Grupo

El detalle de los prestamos participativos concedidos por la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 y 2022, en miles de euros, es el siguiente:

	2023	2022
Nexus Renovables, S.L.U.	740	740
The Yellow Energy, S.L.U.	-	1.295
Futbol Club Energía, S.L.	13.410	13.395
Total	14.150	15.430

Con la Sociedad Nexus Renovables, S.L.U. formalizo un prestamo participativo por importe de 740 miles de euros el 1 de noviembre de 2016 (renovando los anteriores formalizados en 2010, 2011 y 2012). Este prestamo esta destinado íntegramente a mejorar la situacion patrimonial Nexus Renovables, S.L.U. y fija su vencimiento cuando se restablezca la situacion economica de la empresa. Devenga un tipo de interes del 3% del beneficio de la filial despues de impuestos, sin tener en cuenta el gasto diferido de los propios prestam*q*s.



Con la Sociedad The Yellow Energy, S.L.U. se formalizaron cinco prestamos participativos por importe total de 1.295 miles de euros con fecha 3 de noviembre de 2015, 31 de marzo de 2016, 30 de marzo de 2017, 29 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2020. Todos ellos estan destinados íntegramente a mejorar la situacion patrimonial de The Yellow Energy, S.L.U. y fijan su vencimiento cuando se restablezca la situacion economica de la empresa. Devengan un tipo de interes del 3% del beneficio de la filial despues de impuestos, sin tener en cuenta el gasto diferido de los propios prestamos. Los prestamos anteriores fueron cancelados con fecha 31 de diciembre de 2023.

Con la Sociedad Futbol Club Energía S.L. se formalizo un prestamo participativo por importe total de 8.600 miles de euros con fecha 31 de diciembre de 2021. Este prestamo esta destinado integramente a mejorar la situacion de la sociedad y se fijo su vencimiento cuando se restablezca la situacion economica de la empresa. Devenga un tipo de interes del 3% del beneficio de la filial despues de impuestos, sin tener en cuenta el gasto diferido de los propios prestamos. En el ejercicio 2022, dicho prestamo se incremento hasta 13.395 miles de euros. En el ejercicio 2023 se incremento hasta 13.410 miles de euros.

A cierre del ejercicio la Sociedad ha evaluado la recuperabilidad de los citados importes, procediendo a registrar un deterioro por importe total de 13.410 miles de euros (8.885 miles de euros en el ejercicio anterior) en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de perdidas y ganancias.

17.2 Transacciones entre Partes Vinculadas

		Ingresos			Gastos	
Ejercicio 2023	Ventas	Otros ingresos de explotacion	ngresos Financieros	Compras	Servicios Extenores	Gastos Financieros
Nexus Renovables, S.L.U. The Yellow Energy, S.L.U. LuzBoa - Comercializaçao de Energia, Lda.	- 123.757 11.008	9 6.045 21	194 2.176 1.808	-	62	-
Nexus Connect, S.L.U. Futbol Club Energia, S.L.	-	10		-	- 361	-
Total	134.765	6.085	4.178	11.008	423	
		Ingresos			Gastos	
Ejercicio 2022	Ventas	Otros ingresos de explotacion	ngresos Financieros	Compras	Servicios Extenores	Gastos Financieros
Nexus Renovables, S.L.U. The Yellow Energy, S.L.U.	- 89.031	8 2.412	257 257		9	-
LuzBoa - Comercialização de Energia, Lda. Nexus Connect, S.L.U.	1.031	21 10	739	4.781	-	
Futbol Club Energia, S.L.	5	-	-		451	-
Total	90.067	2.451	1.253	4.781	460	

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente (en miles de euros):

La Sociedad tiene formalizados diversos contratos con distintas sociedades pertenecientes al Grupo Nexus por el que presta servicios de administracion.

La Sociedad tiene formalizado un contrato bilateral con The Yellow Energy, S.L.U. para la la venta de energía.



17.3 Retribucion del Consejo de Administracion y Alta Direccion

Los importes recibidos por el Consejo de Administracion y Alta Direccion durante los ejercicios 2023 y 2022, se detallan a continuacion, en euros:

-	-		-		
Ejercicio 2022	Sueldos	Dietas	Total		
Consejo de Administracion Alta Direccion	426 316	6	432 316		
Total	742	6	748		

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no existen compromisos por complementos a pensiones, avales o garantías concedidas a favor del Consejo de Administracion ni de la Alta Direccion.

17.4 Informacion en relacion con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

Al cierre del ejercicio 2023 ni Administradores ni las personas vinculadas a los mismos según se define en la Ley de Sociedades de Capital han comunicado a los demas miembros del Consejo de Administracion situacion alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interes de la Sociedad.

Las transacciones mantenidas con determinados acci onistas pueden corresponder a los peajes por distribucion de energía a clientes de Nexus Energía, S.A. cuyo importe se factura segun las tarifas publicadas en el BOE por el Ministerio de Energía y Turismo, por lo que no son significativas en el conjunto de las Cuentas Anuales.

17.5 Estructura Financiera

Tal y como se menciona en la Nota 1 la Sociedad pertenece al Grupo Nexus Energía. El Grupo Nexus Energía tiene organizados y gestiona sus negocios a traves de las siguientes areas:

- Comercializacion de electricidad
- Comercializacion de gas
- Representacion en el mercado electrico



NOTA 18. INFORMACION SOBRE MEDIO AMBIENTE

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han incorporado al inmovilizado activos destinados a la mejora y a la proteccion del medio ambiente.

La Sociedad no ha incurrido, en el presente ejercicio, en ningun gasto, ya sea ordinario o extraordinario, cuyo fin sea la proteccion y mejora del medioambiente.

No existen contingencias relacionadas con la proteccion y mejora del medio ambiente.

La Sociedad no ha recibido subvenciones de naturaleza medioambiental.

NOTA 19. OTRA INFORMACION

19.1 Personal

El numero medio de personas empleadas durante los ejercicios 2023 y 2022, detallado por categorías, es el siguiente:

	2023	2022
Directivos		
Empleados de tipo administrativo		
Comerciales, vendedores y similares		
Resto de personal cualificado		
Total personal medio	185	173

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no ha habido personal con discapacidad mayor o igual del 33%.

Asimismo, la distribucion por sexos al termino de los ejercicios 2023 y 2022, detallado por categorías, es la siguiente:

	Hombres	2023 Mujeres	Total	Hombres	2022 Mujeres	Total
Directivos Empleados de tipo administrativo Comerciales, vendedores y similares Resto de personal cualificado						

Total personal a cierre

19.2 Garantías y Avales

Avales comprometidos con terceros y otros pasivos

Los avales comprometidos con terceros ascienden a 91.972 miles de euros (91.158 miles de euros en el ejercicio 2022). Basicamente se trata de avales para operar en el mercado y avales con representados.



Prendas constituidas

Como garantía del credito sindicado (vease Nota 10.1) formalizado con diferentes entidades financieras en fecha 5 de agosto de 2021, siendo la entidad Deutsche Bank S.A.E. el Banco Agente, se constituye prenda sobre diversos derechos de credito y cuentas bancarias, por un importe maximo total de 27.500 miles de euros.

NOTA 20. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2023, no han acaecido hechos relevantes que afecten a las cuentas anuales de la Sociedad a dicha fecha.





Cuentas Anuales de Nexus Energía, S.A. Ejercicio 2023

NEXUS ENERGIA, S.A.

INFORME DE GESTION CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023





NEXUS ENERGIA, S.A.

INFORME DE GESTION CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

En 2023, el importe de la cifra de negocios de la Sociedad se ha reducido respecto del ejercicio anterior, principalmente por la disminucion del precio de la electricidad durante el ejercicio, en un 39% aproximadamente, al pasar de 2.934 millones de euros en 2022 a 1.785 millones de euros en 2023. El precio medio del mercado de electricidad ha pasado de 167,66 €/MWh a 88,82 €/MWh.

El volumen de energía gestionada en 2023 ha sido de 13,8TWh, un 14,83% superior a la energía gestionada en 2022, debido a una mejora de gestion comercial.

Consecuentemente, las compras se han reducido un 39% situandose en 1.748 millones de euros en 2023 respecto a los 2.875 millones de 2022.

Nexus Energía ha cerrado el ano 2023 con un suministro electrico de 3.54TWh, un 7,18% superior al de 2022 (3,3TWh). En cuanto al suministro de gas, ha cerrado el ejercicio con un suministro un 86,5% superior al del ejercicio anterior (1,2TWh vs 0,6TWh), en el negocio de representacion a pesar de la creciente competencia se ha incrementado la potencia (5.391MW vs 4.600MW) alcanzando una cuota de representacion de la tecnología fotovoltaica del 14% con la que seguimos siendo líderes de mercado

La Sociedad cerro el ejercicio 2023 con una cuota de mercado referente a la comercializacion de energía electrica del 1,21%, siendo la novena comercializadora del mercado.

El Grupo Nexus Energía esta integrado por seis sociedades, de las que directa o indirectamente Nexus Energía, S.A. posee el 100% de las acciones, entre otras dos companías de reciente creacion en Mexico, una de ellas en Portugal, Luzboa – Comercialização de Energia, Lda, de la que Nexus Energía,S.A. adquirio durante el ejercicio 2017 el 50,98% e incrementandose este porcentaje hasta el 83,33% en el ano 2023 al ejercer la opcion de venta sobre una serie de acciones. Futbol Club Energía, S.L. en la que ostenta el 98,50%, Biodiesel Levante, S.L. en la que ostenta el 40%, Cox Energy Mexico Suministrador, S.A. de C.V. en la que ostenta el 40% y Cox Energy Suministrador, S.A. de C.V. en la que ostenta el 40% y por ultimo la ultima companía en entrar en el grupo con una participacion del 20%, Elek Comercializadora Electrica, S.L.

Las acciones propias en poder de la Sociedad, provenientes de la participacion que Sociedad Comercializadora de Energía S.A. poseía en Nexus Energía S.A. así como las nuevas acciones adquiridas a exdirectivos y antiguos accionistas, estan activadas por su precio de adquisicion y dotada la correspondiente reserva indisponible.

En el ejercicio 2022, la Sociedad adquirio 12.000 acciones propias de 6 euros de nominal cada una de ellas, por importe de 462 miles de euros, que representaban un 0,56% del capital social de la Sociedad.

Al cierre del ejercicio 2023, la Sociedad mantiene un total de 96.672 acciones propias representativas de un 4,56% del capital.

La Sociedad tiene establecida una reserva indisponible con cargo a reservas voluntarias por importe total de 182 miles de euros a 31 de diciembre de 2023 (mismo importe en 2022).



A fecha de formulacion de estas cuentas anuales, el Consejo de Administracion no ha tomado una decision sobre el destino final previsto para las acciones propias antes indicadas.

En cuanto a la evolucion previsible de la sociedad a lo largo del ano 2024, una vez ya recuperada la senda de crecimiento en el ano 2023 y con todas las líneas de negocio tradicionales funcionando a pleno rendimiento, esperamos que en el ano 2024 sea el año del despegue de todas las líneas de negocio relacionadas con el mundo de la eficiencia energetica.

Uno de los principales riesgos a los que se enfrenta la Sociedad es la morosidad. Dicho riesgo esta mitigado por la formalizacion de un seguro de credito, no obstante, previo a la formalizacion de un contrato la Sociedad elabora un "rating" interno por el cual se establece la idoneidad de la formalizacion o la necesidad de requerir la aportacion de garantías, dichas garantías pueden ser de tipo aval bancario a primer requerimiento o del establecimiento de un prepago. Cabe destacar que en noviembre de 2023 la compañía ha formalizado el primer seguro de credito para el mercado residencial de la mano de la aseguradora ASERTA, siendo ademas la primera comercializadora que lo consigue.

En cuanto a riesgos de mercado, la Sociedad se ve afectada por el riesgo de tipo de interes y el riesgo de precio de la electricidad. En primer lugar, tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad estan expuestas al riesgo de tipo de interes. Los flujos de tesorería estan cubiertos con liquidez suficiente para cubrir compromisos futuros, no obstante, la companía mantiene abiertas líneas de credito en diferentes entidades financieras para mitigar un posible riesgo de liquidez.

En cuanto al riesgo del precio de la electricidad, el mayor riesgo es el del precio del mercado SPOT de la electricidad (OMIE) en el que opera. Con el fin de mitigar este riesgo, la Sociedad formaliza contratos derivados sobre el precio de la energía electrica, estos contratos son tanto futuros como swaps. Estos contratos, siempre que cumplan los requisitos, se consideran de cobertura; con lo cual, su resultado se imputa de la siguiente manera: 75% del resultado se imputa a Patrimonio Neto y 25% a Activo/Pasivo por Impuesto diferido.

Con respecto al uso de instrumentos financieros por la sociedad:

Riesgo de Liquidez

Se tiene como objetivo primordial asegurar la disponibilidad permanente de recursos líquidos para hacer frente a los pasivos exigibles, disponer de financiacion, así como tener capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado. En consecuencia, se realizaran las previsiones necesarias de los flujos de tesorería esperados a corto plazo derivados de los derechos y obligaciones que afecten a la Sociedad, se mantendran inversiones con vencimiento a corto plazo para cubrir situaciones imprevistas y se comprueba la liquidez de las inversiones, entre otras acciones.

Riesgo de Precio

El riesgo de precio es consecuencia de la evolucion de los precios del mercado SPOT en aquellos productos derivados financieros que la entidad contrata. Dicha evolucion tiene un efecto significativo en los resultados de la Compañía, derivado de los volúmenes que se manejan. La contratacion y gestion de dichos productos financieros esta controlada por el Departamento de "Trading y Gestion de Portfolio".

Riesgo de Credito

Los principales activos financieros de la Sociedad son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar e inversiones, que representan la exposicion maxima de la Sociedad al riesgo de credito.



Con caracter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

El riesgo de credito de la Sociedad es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Los importes se reflejan en el Balance de Situacion netos de provisiones por insolvencias, estimadas por la Direccion de la Sociedad en funcion de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoracion del entorno economico actual.

Así mismo, la companía cuenta con un seguro de credito tanto para el sector privado como para el residencial para cubrir posibles impagos de clientes siempre y cuando, el riesgo mensual del cliente, supere un determinado importe.

El control de riesgo de credito, fundamentalmente en lo que respecta a cuentas a cobrar, se realizara mediante analisis crediticios previos cuyo objetivo fundamental entre otros es la de evitar fallidos de creditos, garantizar el seguimiento y mitigar el riesgo de situaciones de impago, garantizar la gestion eficiente de los creditos dentro del grupo Nexus, garantizar los flujos de efectivo derivados de las ventas realizadas, asegurar que las condiciones de pago estan justificadas comercialmente.

Riesgo de Flujos de Efectivo

La Sociedad cubre el riesgo de flujos de efectivo con contratos de derivados cuyo subyacente es el precio de la energía. El principal riesgo es una bajada continuada del mercado lo que conllevaría la restitucion de la posicion (mark to market) vía salidas constantes de efectivo que deberían poder cubrirse con fondos líquidos o líneas de financiacion en volumen suficiente. Se realiza un seguimiento diario de las variaciones de mercado y los posibles efectos en la liquidez para si fuese necesario en caso extremo cerrar la posicion en un porcentaje importante y salvaguardar la liquidez.

El periodo medio de pago a proveedores es de 9,20 días en 2023, 0,68 días menos que el periodo medio de pago de 2022.

El Consejo de Administracion cuenta con la asistencia del departamento de Auditoría Interna & Compliance para identificar, controlar y supervisar los riesgos del grupo. El departamento de Auditoría interna fue creado en enero de 2013.

Otra informacion relevante

En el ano 2023 la Sociedad consiguio elevar su calificacion crediticia segun EthiFinance Ratings pasando de BB+ manteniendo la tendencia estable a BBB- manteniendo la tendencia estable, es decir, que por primera vez la compañías pasa a la categoría de "Investment grade", es decir, grado de inversion lo que cual posibilita ser elegida por mas inversores en las emisiones de deuda.

Hechos posteriores

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2023, no han acaecido hechos relevantes que afecten a las cuentas anuales de la Sociedad a dicha fecha.

C.E. Energía Cartera, S.L., representada por Sr. Raimundo Fernandez Montenegro

Gaselec Diversificacion S.L., representada por Sr. Javier Alonso Arrizabalaga

Electra del Maestrazgo, S.A., representada por Sr. Manuel Mas Sebastia

Mirai Power Europe Limited., representada por Sr. Hideki Kuramoto Sojitz Corporation of Europe B.V., representada por Sr Kotaro Kato



Introduce el texto aquí

Nexus Energía, S.A.

Cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 e informe de gestión, junto con el informe de auditoría independiente



Deloitte Auditores, S.L. Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1 Torre Picasso 28020 Madrid Espana

Tel: +34 915 14 50 00 www.deloitte.es

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Nexus Energia, S.A.:

Opinion

Hemos auditado las cuentas anuales de Nexus Energia, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance de situacion a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de perdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinion, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situacion financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicacion (que se identifica en la nota 3.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinion

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en Espana. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen mas adelante en la seccion *Responsabilidades del auditor en relacion con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de etica, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoria de las cuentas anuales en Espana segun lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoria de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinion.

Aspectos mas relevantes de la auditoría

Los aspectos mas relevantes de la auditoría son aquellos que, segun nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorreccion material mas significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formacion de nuestra opinion sobre estas, y no expresamos una opinion por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ventas suministradas y no facturadas

Descripcion

Como se describe en la nota 1 de las cuentas anuales adjuntas, la actividad principal de la Sociedad consiste en la comercializacion y venta de energía.

La Sociedad estima a cierre del ejercicio la energia suministrada a clientes que se encuentra pendiente de facturacion como consecuencia del desfase temporal en la recepcion y proceso de emision de las facturas correspondientes al suministro, recayendo los juicios mas significativos que afectan a la exactitud y corte de las ventas en los consumos de energía y los precios medios de venta. Estos ingresos, se contabilizan de acuerdo con las políticas contables descritas en la nota 5.8 de la memoria adjunta.

En este contexto, la exactitud y corte de estas ventas han sido considerados como aspectos significativos en nuestra auditoría del ejercicio 2024. Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestion han incluido, entre otros, la comprension del proceso de ventas que sigue la Sociedad y su adecuacion al marco contable aplicable.

Asimismo, estas pruebas se han aplicado conjuntamente con procedimientos de revision analítica de las ventas en relacion a la evolucion de las cotizaciones internacionales de referencia y de otra informacion sectorial, tanto de fuentes internas de la Sociedad como externas. Hemos realizado procedimientos sustantivos en detalle, mediante la revision en base selectiva de la documentacion soporte de transacciones realizadas durante el ejercicio y, de forma específica, en fechas proximas al cierre del mismo.

Adicionalmente, hemos evaluado la razonabilidad de los juicios y estimaciones realizados por la Sociedad y hemos contrastado los resultados obtenidos con los datos reales facturados hasta la fecha.

Por ultimo, hemos evaluado que las notas 5.8 y 16.1 de la memoria adjunta contienen los desgloses necesarios establecidos sobre este aspecto en el marco normativo de informacion financiera aplicable a la Sociedad.

Valoracion de los instrumentos financieros derivados

Descripcion

La Sociedad efectua multiples transacciones de compra y venta de energía (electricidad y gas), cuyos valores cotizan en mercados organizados, dentro de su actividad ordinaria. Con el objetivo de cubrir su exposicion frente al riesgo de oscilaciones en los valores de mercado del precio de la energía, la Sociedad contrata diversos tipos de instrumentos financieros derivados cuyo subvacente es el precio de energía, ascendiendo el valor razonable de los instrumentos financieros derivados de activo y de pasivo a 16.183 miles de euros y 1.418 miles de euros (vease nota 11), al cierre del ejercicio, respectivamente, registrados en el balance de situacion adiunto.

La valoracion de estos instrumentos financieros, así como las hipótesis utilizadas para soportar su designacion como cobertura contable efectiva, requieren de un elevado nivel de juicios y estimaciones por parte de la Direccion, por lo que este aspecto ha sido considerado como uno de los mas relevantes de nuestra auditoría. Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, el analisis de la alineacion de las políticas contables de la Sociedad en materia de instrumentos financieros derivados con el marco contable aplicable. En particular, aquellas mediante los cuales la Sociedad corrobora que se cumplen las condiciones contables del marco de informacion financiera aplicable para su designacion como instrumento financiero de cobertura. Asimismo, hemos involucrado a nuestros especialistas en valoracion de instrumentos financieros derivados, para evaluar las tecnicas de valoracion y las principales estimaciones realizadas por la Sociedad.

Adicionalmente, se ha realizado una prueba de valoracion de los instrumentos financieros derivados a traves de la seleccion mediante muestreo estadístico, solicitando los contratos y comprobando que el valor razonable de los instrumentos financieros derivados registrados a cierre ha sido calculado en base a los terminos establecidos en los mismos.

Por ultimo, hemos evaluado que las notas 5.5.3.1 y 11 de la memoria adjunta contienen los desgloses necesarios establecidos sobre este aspecto en el marco normativo de informacion financiera aplicable a la Sociedad.

Otra informacion: Informe de gestion

La otra informacion comprende exclusivamente el informe de gestion del ejercicio 2024, cuya formulacion es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinion de auditoria sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestion. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestion, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoria de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestion con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realizacion de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentacion del informe de gestion son conformes a la normativa que resulta de aplicacion. Si, basandonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, segun lo descrito en el parrafo anterior, la informacion que contiene el informe de gestion concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentacion son conformes a la normativa que resulta de aplicacion.

Responsabilidad de los administradores en relacion con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situacion financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de informacion financiera aplicable a la entidad en Espana, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparacion de cuentas anuales libres de incorreccion material, debida a fraude o error.

En la preparacion de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoracion de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, segun corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intencion de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relacion con la auditoria de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto estan libres de incorreccion material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoria que contiene nuestra opinion.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditona realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoria de cuentas vigente en Espana siempre detecte una incorreccion material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones economicas que los usuarios toman basandose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripcion mas detallada de nuestras responsabilidades en relacion con la auditoria de las cuentas anuales. Esta descripcion que se encuentra en las paginas siguientes es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE AUDITORES, S.L. Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692





Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relacion con la auditoria de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoria de cuentas vigente en Espana, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Tambien:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorreccion material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinion. El riesgo de no detectar una incorreccion material debida a fraude es mas elevado que en el caso de una incorreccion material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusion, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusion del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en funcion de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinion sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basandonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinion modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relacion con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realizacion de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoria, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoria.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicacion a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoria de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados mas significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoria salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar publicamente la cuestion.



NEXUS ENERGIA, S.A.

Cuentas Anuales Individuales e Informe de Gestion del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024



NEXUS ENERGIA, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestion del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024:

Balance de Situacion al 31 de diciembre de 2024 y 2023 Cuenta de Perdidas y Ganancias del ejercicio 2024 y 2023 Estado de Cambios en el Patrimonio Neto del ejercicio 2024 y 2023 Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2024 y 2023 Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

INFORME DE GESTION CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024




NEXUS ENERGIA, S.A.

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Miles de euros)

ACTIVO	Notas de la	Ejercicio	Ejercicio
Memoria	Memoria	2024	2023
ACTIVO NO CORRIENTE		54.206	37.891
Inmovilizado intangible	Nota 6	8. 247	6.339
Aplicaciones informaticas		6.290	4.990
Otro inmovilizado intangible		1.957	1.349
Inmovilizado material	Nota 7	8.057	8.207
Terrenos y construcciones		7.964	8.078
Instalaciones tecnicas y otro inmovilizado material		93	129
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	Notas 9.1	22.531	8.187
Instrumentos de patrimonio	Nota 9.2	19.834	6.937
Creditos a empresas	Notas 9.1.2 y 17.1	2.697	1.250
Inversiones financieras a largo plazo Instrumentos de patrimonio Creditos a terceros Valores representativos de deuda Derivados Otros activos financieros	Notas 9.1 Nota 9.2.1 Nota 11	11.914 87 600 11.208 19	9.080 1.320 7.741 19
Activos por impuesto diferido	Nota 15.5	3.457	5. 531
Periodificaciones a largo plazo			547
ACTIVO CORRIENTE		253.686	213.198
Existencias	Nota 12	11.049	6.409
Comerciales		11.042	6.402
Anticipos a proveedores		7	7
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 9.1	132.431	131.921
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	Nota 9.1.2	105.555	89.408
Clientes, empresas del grupo y asociadas	Notas 9.1.2 y 17.1	24.349	34.419
Personal	Nota 9.1.2	17	6
Activos por impuesto corriente	Nota 15.1	544	1.675
Otros creditos con las Administraciones Públicas	Nota 15.1	1.966	6.413
Inversiones en empresas del grupo y a sociadas a corto plazo	Notas 9.1.2 y 17.1	5.230	5.702
Creditos a empresas del grupo y asociadas		5.230	5.702
Inversiones financieras a corto plazo Instrumentos de patrimonio Creditos a empresas	Nota 9.1 Nota 9.2 .1	27.991 61 500	39.306 49
Valores representativos de deuda	Nota 11	13.330	12.330
Derivados		4.975	10.140
Otros activos financieros		9.125	16. 7 87
Periodificaciones a corto plazo		4.117	3.519
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 5.4	72.868	26.341
Tesorería		72.868	26.341
TOTAL ACTIVO		307.892	251.089

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situacion al 31 de diciembre de 2024





BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Miles de euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
PATRIMONIO NETO		69.584	58.364
FONDOS PROPIOS- Capital Capital escriturado	Nota 13 Nota 13.1	66.802 12.716 12.716	62.143 12.716 12.716
Prima de emisión	Nota 13.1	30.721	30.721
Reservas Legal y e statutarias Otras reservas	Nota 13.2 Nota 13.3	17.463 2.543 14.920	16.400 2.543 13.8 5 7
Acciones y participaciones en patrimonio propias	Nota 13.1	(4.153)	(4.153)
Resultado del ejercicio		10.055	6.459
AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR- Operaciones de cobertura	Nota 13.4	2.782 2 782	(3.779) (3.779)
PASIVO NO CORRIENTE		20.038	8.766
Provisiones a largo plazo Otras provisiones	Nota 14.1	1.155 1.155	1.394 1.394
Deudas a largo plazo Deudas con entidades de credito Otros pasivos financieros	Nota 10.1	17.748 5.417 12.331	7.022 7.0 22
Pasivos por impuesto diferido	Nota 15.6	1.135	350
PASIVO CORRIENTE		218.270	183.959
Provisiones a corto plazo	Nota 14.1	2.490	3.435
Deudas a corto plazo Obligaciones y otros valores negociables Deudas con entidades de credito Derivados Otros pasivos financieros	Nota 10.2 Nota 10.2 Nota 10.2 Notas 10.2 y 11 Nota 10.2	42.486 34.300 5.591 1.418 1.177	43.942 22.600 14.508 5.403 1.431
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Notas 10.2 y 17.1	7.526	17.035
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar Proveedores Proveedores, empresas del grupo y asociadas Acreedores varios Personal Otras deudas con las Administraciones Publicas Anticipos de clientes	Nota 10.2 Nota 10.2 Nota 10.3 y 17.1 Nota 10.2 Nota 10.2 Nota 15.1 Nota 10.2	165.768 159.030 818 1.413 2.046 1.861 600	119.547 106.689 472 8.472 2.628 654 632
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		307.892	251.089

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2024



NEXUS ENERGIA, S.A.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2024 (Miles de euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2024	Eje rcic io 2023
Importe neto de la cifra de negocios	Nota 16.1	1.521.561	1.784.889
Ventas		1.507 731	1,775,267
Prestacion de servicios		13 830	9.622
Trabajos realizados por la empresa para su activo		978	62 0
Aprovisionamientos	Nota 16.2	(1.484.456)	(1.748.181)
Consumo de mercaderías		(1.436.029)	(1.681.241)
Trabajos realizados por otras empresas		(52.779)	(63.398)
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		4.352	(3 542)
Otros ingresos de explotacion	Nota 16.3	17.250	21.744
Ingresos accesorios y otros de gestion corriente		17.106	21 609
Subvenciones de explotacion incorporadas al resultado del ejercicio		144	135
Gastos de personal		(12.826)	(11.891)
Sueldos, salarios y asimilados		(9 924)	(9.388)
Cargas sociales	Nota 16.4	(2 902)	(2 503)
Otros gastos de explotacion	Nota 16.6	(31.494)	(38.380)
Servicios exteriores		(20 874)	(17.195)
Tributos		(9 626)	(19.015)
Perdidas, deterioro y variacion de provisiones por operaciones comerciales	Nota 9.1.3	(654)	(1 240)
Otros gastos de gestion corriente		(340)	(930)
Amortizacion del inmovilizado	Notas 6 y 7	(2.985)	(2.7 02)
RESULTADO DE EXPLOTACION		8.028	6.099
Ingresos financieros	Nota 16.5	7.422	7.018
De participaciones en instrumentos de patrimonio		4 473	3.763
- En empresas del grupo y asociadas	Nota 17.2	4.462	3 722
- En terceros		11	41
De valores negociables y otros instrumentos financieros	Nota 16.5	2 949	3.255
- En empresas del grupo y asociadas	Nota 17.2	468	456
- En terceros		2.481	2.799
Gastos financieros	Nota 16.5	(3.882)	(5.949)
Por deudas con terceros		(3.882)	(5.949)
Variacion del valor razonable en instrumentos financieros		12	(3)
Cartera de negociacion y otros		12	(3)
Diferencias de cambio		(23)	17
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		756	(365)
Deterioros y perdidas	Notas 9.1 y 9.2	739	(369)
Resultados por enajenaciones y otros		17	4
RESULTADO FINANCIERO		4.285	718
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		12.313	6.817
Impuestos sobre beneficios	Nota 15.3	(2 258)	(358)
RESULTADO DEL EJERCICIO		10.055	6.459



NEXUS ENERGIA, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2024

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Miles de euros)

Notas de laMemoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
RESULTADO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS (I)	10.055	6.459
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
- Por cobertura de flujos de efectivo	3.707	(5.041)
- Efecto impositivo	(927)	1.260
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)	2.780	(3.781)
Transferencias a la cuenta de perdidas y ganancias		
- Por cobertura de flujos de efectivo	5.041	(26.455)
- Efecto impositivo	(1.260)	6.615
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS (III)	3.781	(19.840)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)	16.616	(17.162)

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2024



Total ingresos y gastos reconocidos				-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	4.549	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2023	12.716	30.721	16.400	(4.153)
Total ingresos y gastos reconocidos		-		-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	1.063	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2024	12.716	30.721	17.463	(4.153)

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente



NEXUS ENERGIA, S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO 2024 (Expresados en miles de euros)

NEXUS ENERGIA, S.A.	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)	59.763	(45.135)
Resultado del ejercicio antes de impuestos	12,313	6.817
	4.040	(10.000)
Ajustes al resultado:	1.048	(10.889)
- Amortizacion del inmovilizado	2.985	2.702 3.911
- Correcciones valorativas por deterioro	(4.346) (1. 18 3)	(708)
- Variacion de provisiones - Ingresos financieros	(7.422)	(7.018)
- Gastos financieros	3.882	5.949
- Variacion de valor razonable en instrumentos financieros	6.461	(15.725)
- Otros ingresos y gastos	671	(12)/12)
Cambios en el capital comente	41.188	(41.214)
- Existencias	(288)	6.827
- Deudores y otras cuentas a cobrar	(4.595)	8.451
- Otros activos corrientes	(599)	
 Acreedores y otras cuentas a pagar 	46.923	(56.492)
- Otros pasivos corrientes	(254)	
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotacion	5.213	151
- Pagos de intereses	(3.882)	(5.949)
- Cobros de dividendos	4.462	3.763
- Cobros de intereses	2.960	3.255
- Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	1.673	(918)
- Otros cobros (pagos)		
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)	398	10.035
Pagos por inversiones	(11.737)	(18.121)
- Empresas del grupo y asociadas	(2.700)	(5-681)
- Inmovilizado intangible	(4.737)	(3.231)
- Inmovilizado material	(7)	(50)
- Otros activos financieros	(4.292)	(8.889)
- Otros activos		(270)
Cobros por desinversiones	12.135	28.156
- Empresas del grupo y asociadas	472	7.301
- Otros activos financieros	11.662	20.855
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)	(13.633)	20.533
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	(8.237)	23.567
- Emision de obligaciones y otros valores negociables	11.700	6.600
- Emision de deudas con entidades de credito	4.250	1.282
- Emision de deudas con empresas del grupo y asociadas		16.635
- Devolucion y amortizacion de deudas con entidades de credito	(14.772)	
 Devolucion y amortizacion de deudas con empresas del grupo y asociadas Devolucion y amortizacion de otras deudas 	(9.415)	(050)
		(950)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	(5.396)	(3.034)
- Dividendos	(5.396)	(3.034)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)	46.527	(14.567)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	26.341	40.908
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	72.868	26.341

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de eferítivo correspondiente al ejercicio 2024



NEXUS ENERGIA S.A.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 de DICIEMBRE de 2024

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

NEXUS ENERGIA, S.A., (en adelante, la Sociedad), esta sujeta a los principios y disposiciones del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba la Ley de Sociedades de Capital. La Sociedad se constituyo con fecha 28 de junio de 2000. Su objeto social es el siguiente:

- a) La realizacion de toda clase de actividades, obras y servicios propios o relacionados con los negocios de produccion y comercializacion de energía electrica o derivados de la electricidad, servicios energeticos, de ingeniería e informaticos, telecomunicaciones y servicios relacionados con Internet, y comercializacion de gas.
- b) La operacion en los mercados electrico y gasista y la realizacion de operaciones financieras con derivados relacionados con las actividades descritas en el parrafo anterior, en el seno de los mercados organizados y no organizados en el ambito nacional e internacional, como los de los futuros, opciones y otros analogos, incluida la cobertura de futuros para terceros, quedando expresamente excluidas aquellas actividades reguladas por la legislacion especial sobre el Mercado de Valores, las Sociedades de Inversion Colectiva y de Servicios Bancarios.
- c) La operacion en el mercado electrico y mercados a plazo para la compraventa de la energía electrica.
- d) La representacion y comercializacion de toda clase de bienes y servicios, productos, artículos, mercaderías, programas informaticos, equipos industriales y maquinaria, herramientas, utillaje, repuestos y accesorios.
- e) La investigacion, estudio y planeamiento de proyectos de inversion y de organizacion de empresas, así como la promocion, creacion y desarrollo de empresas industriales, comerciales o de servicios.
- f) La prestacion de servicios de asistencia o apoyo a Sociedades y empresas participadas o comprendidas en el ambito de su grupo de Sociedades, a cuyo fin podra prestar, a favor de las mismas, las garantías y afianzamientos que resulten oportunos.
- g) La realizacion de proyectos de Eficiencia Energetica y Generacion de Energía distribuida, lo que supone, la promocion, el diseno, la construccion y la gestion de instalaciones de energía renovable en especial la energía fotovoltaica; la gestion y explotacion de estas explotaciones incluyendo la venta de la energía producida por las mismas; la prestacion de los servicios relacionados con el autoconsumo.

La Sociedad tiene su domicilio fiscal en la calle Consell de Cent nº 42 de Barcelona. Con fecha 9 de noviembre de 2023 se aprobo mediante reunion del Consejo de Acoministracion el cambio de domicilio social a Paseo de la Castellana numero 91 de Madrid.





Con fecha 2 de noviembre de 2001 la Direccion General de Política Energetica y Minas otorgo la autorizacion definitiva para el desarrollo de la actividad de comercializacion, procediendo a la inscripcion definitiva en la Seccion 2^a del Registro Administrativo de Distribuidores, Comercializadores y Consumidores Cualificados con el numero de identificacion R2-161.

Con fecha de 29 de marzo de 2004 se obtiene la licencia de comercializacion de gas, inscrita en el Registro Administrativo de distribuidores, comercializadores y consumidores cualificados con el numero de identificacion S2-022. BOE de 07/05/2007 Seccion III.

La Sociedad es cabecera de un grupo de entidades dependientes y de acuerdo con la legislacion vigente, esta obligada a formular separadamente cuentas consolidadas. Las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo Nexus Energía del ejercicio 2024 han sido formuladas por los Administradores, en reunion de su Consejo de Administracion celebrado el día 31 de marzo de 2025. Las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2023, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Nexus Energía, S.A. celebrada el 21 de junio de 2024 y depositadas en el Registro Mercantil de Barcelona.

NOTA 2. PRINCIPALES CARACTERISTICAS DEL SECTOR ELECTRICO EN ESPANA

La regulacion del sector electrico en Espana tiene como marco de referencia la Ley 24/2013, de 27 de diciembre, del Sector Electrico (en adelante, la Ley del Sector Electrico).

Pero la normativa que regula el sector electrico esta conformada por un conjunto de normas muy extenso, que ha sido compilado por el gobierno como "Codigo de la Energía Electrica", publicado en el BOE, fruto de la colaboracion entre el anteriormente denominado Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital (MINETAD) y la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado (AEBOE), con la participacion de la Comision Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC).

El Ministerio para la Transicion Ecologica es el organo competente para fijar las prioridades estrategicas de la política energetica que se materializa mediante la remision de unas orientaciones a la Comision Nacional de los Mercados y de la Competencia (CNMC), que es el organismo regulador, que debe tomar decisiones de forma independiente, y que tiene encomendadas las tareas de mantener y asegurar la competencia efectiva y el funcionamiento transparente de los sectores energeticos espanoles. La CNMC fue creada en 2013, asumiendo las funciones hasta entonces desarrolladas por la antigua Comision Nacional de Energía (CNE).

El Operador del Sistema, Red Electrica de Espana, S.A.U. (REE), tiene como funcion principal garantizar la continuidad y seguridad del suministro electrico y la correcta coordinacion del sistema de produccion y transporte. Ejerce sus funciones en coordinacion con los operadores y sujetos del Mercado Iberico de la Energía Electrica bajo los principios de transparencia, objetividad, independencia y eficiencia economica. El operador del sistema es el gestor de la red de transporte. Para ejercitar sus funciones de forma transparente, objetiva e independiente, la Ley del Sector Electrico establece una serie de restricciones para los accionistas del sector energetico o que participan en empresas del sector.

El Operador del Mercado (OMIE) es el operador de mercado electrico designado (NEMO, segun la terminología europea) para la gestion del mercado/diario e intradiario de electricidad en la Península Iberica. OMIE participa activamente en rel acoplamiento de los mercados mayoristas de electricidad en la UE, conjuntamente con todos los NEMOs designados en cada Estado miembro.



El 1 de julio de 2007, entro en funcionamiento el Mercado Iberico de la Electricidad (MIBEL) integrado por Espana y Portugal, que ha supuesto la integracion de los sistemas electricos de ambos países.

Europa ha establecido un marco regulatorio para el sector electrico europeo hasta 2030 basado en mercados transfronterizos de energía marginalistas. Bajo esta regulacion, OMIE gestiona el mercado mayorista de electricidad diario e intradiario (subastas intradiarias e intradiario continuo) para Espana y Portugal.

La aprobacion del "Clean Energy Package" a lo largo de 2018 supone un cambio sustancial para el mercado electrico de la Union Europea. Una vez logrados los primeros avances hacia la creacion del mercado interior de la electricidad, la nueva regulacion abarca de manera global el diseno del mercado electrico. Su implementacion favorecera la participacion mas activa de los consumidores y la descarbonizacion del sistema electrico facilitando la incorporacion de mayores cantidades de energía renovable.

En los ultimos anos se han llevado a cabo varios proyectos de integracion de mercados a nivel europeo, entre otros proyectos, el PCR y XBID, siendo el PCR el proyecto de acoplamiento de mercado en las interconexiones electricas italianas. Los Operadores Designados para el Mercado Electrico (NEMO) y los Transportistas y Operadores del Sistema (TSO), entre los que se encuentra Red Electrica de Espana, lanzaron el Mercado Intradiario Transfronterizo Europeo (XBID) a traves de una decena de proyectos de implementacion local que permiten que un total de 14 países europeos ya comercialicen la electricidad de forma continuada en el horizonte intradiario.

Su retribucion, segun dispone el artículo 14 de la Ley del Sector Electrico, queda establecida de acuerdo con la metodología que determine el Gobierno, salvo aquellos aspectos retributivos cuya aprobacion se atribuya al regulador nacional de conformidad con las normas de derecho comunitario europeo, en funcion de los servicios que efectivamente presten y sera financiada con base en los precios que estos cobren a los agentes y sujetos del sistema, respectivamente. La retribucion del operador del mercado y los precios que deben cobrar son fijados anualmente por el Ministerio para la Transicion Ecologica. La retribucion podra incorporar incentivos, que podran tener signo positivo o negativo, a la reduccion de costes y a otros objetivos.

El sector electrico tiene las siguientes características:

En el sector conviven actividades reguladas y no reguladas, siendo las actividades reguladas el transporte y la distribucion, y las actividades no reguladas la generacion, comercializacion de electricidad y la representacion en el mercado electrico. Las actividades reguladas perciben una retribucion regulada.

La liberalizacion de la actividad de la comercializacion se inicio en el marco europeo y se ha ido desarrollando de forma progresiva a traves de los tres paquetes legislativos compuestos por la Directiva 96/92/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de diciembre de 1996 sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad, la Directiva 2003/54/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2003 sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad y por la que se deroga la Directiva 96/92/CE y la Directiva 2009/72/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de julio de 2009 sobre normas comunes para/el mercado interior de la electricidad y por la que se deroga la Directiva 2009 sobre normas comunes para/el mercado interior de la electricidad y por la que se del consejo de 13 de julio de 2009 sobre normas comunes para/el mercado interior de la electricidad y por la que se deroga la Directiva 2003/54/CE.



En enero de 1997 se publica la Directiva 96/92/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de diciembre de 1996 sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad, que es traspuesta en Espana mediante la Ley 54/1997 del Sector Electrico, por la que se inicia de forma progresiva la liberalizacion del sector electrico en Espana.

El Real Decreto 2019/1997, de 26 de diciembre, por el que se organiza y regula el mercado de produccion de energía electrica fija las condiciones de acceso y el modo de operar en el mercado diario, el mercado intradiario y el mercado de servicios complementarios, senalando las particularidades en cuanto a su estructura y funcionamiento, conforme sus características diferenciales.

Respecto a los mecanismos de compra de energía por parte de los comercializadores, ademas de la posibilidad de compra/venta en un mercado organizado oficial (suministro a plazo del mercado, mercados diario e intradiario), es posible la contratacion externa al mercado organizado (contratos bilaterales de suministro entre productores, comercializadores y consumidores, nacionales e internacionales) e incluso contratos financieros, organizados y no organizados.

En el ano 2000 sale a la luz el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribucion, comercializacion, suministro y procedimientos de autorizacion de instalaciones de energía electrica, que tiene por objeto desarrollar el marco normativo en el que han de desarrollarse las actividades relacionadas con el sector electrico, bajo el nuevo modelo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Electrico.

En el ano 2003, con la aprobacion de la Directiva 2003/54/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2003 sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad y por la que se deroga la Directiva 96/92/CE, las instituciones europeas dieron un nuevo impulso al proceso de liberalizacion del sector electrico. La Ley 17/2007, de 4 de julio, que introduce modificaciones a la ley del Sector Electrico transpuso la citada Directiva a la legislacion espanola, aunque lo cierto es que una gran parte de estas medidas ya se encontraban incorporadas con anterioridad. La modificacion mas relevante de la Ley 17/2007 se refiere a la eliminacion de las tarifas integrales y a la introduccion de la actividad de Suministro de Ultimo Recurso.

- Con la aprobacion del Real Decreto 485/2009, de 3 de abril, por el que se regula la puesta en marcha del suministro de ultimo recurso en el sector de la energía electrica quedaron extinguidas las tarifas integrales desde el 1 de julio de 2009 y en su lugar se establecio la tarifa de ultimo recurso para los consumidores de menor volumen, la cual fue sustituida por el PVPC mediante el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de calculo de los precios voluntarios para el pequeno consumidor de energía electrica y su regimen jurídico de contratacion, ofreciendose dicha tarifa por los comercializadores de referencia. Por lo que el Real Decreto 485/2009, pone en marcha de forma efectiva lo establecido en la Ley 17/2007 antes citada, desapareciendo de forma definitiva el suministro a tarifa llevado a cabo por las empresas distribuidoras, pasando el suministro a ser ejercido en su totalidad por los consumidores de electricidad quienes eligen libremente a su comercializador.



Tal y como establece la Directiva 2009/72/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad y por la que se deroga la Directiva 2003/54/CE, todos los consumidores son cualificados y pueden elegir libremente su comercializador/proveedor de electricidad. Se culmina así el proceso de liberalizacion de la actividad de comercializacion en Europa, que se inicio con la Directiva 96/92/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad.

La supervision de los cambios de comercializador en los sectores electrico y gasista se realiza por la Comision Nacional de los Mercados y la Competencia, al asumir las funciones de la Oficina de cambios de Suministrador (creada por el Real Decreto 1011/2009, de 19 de junio), tal y como lo establece el artículo 7 de la Ley 3/2013.

La Ley 3/2013, de 4 de junio, de creacion de la Comision Nacional de los Mercados y la Competencia, posteriormente modificada por el Real Decreto-ley 1/2021, de 11 de enero, de medidas urgentes para adecuar las competencias de la Comision Nacional de los Mercados y la Competencia a las exigencias derivadas del derecho comunitario en relacion a las Directivas 2009/72/CE y 2009/73/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad y del gas natural, tiene como objetivo garantizar, preservar y promover el correcto funcionamiento, la transparencia y la existencia de una competencia efectiva en todos los mercados y sectores productivos, en beneficio de los consumidores v usuarios. Entre otras funciones, pasa a ser la responsable de la supervision y control del sector electrico y del gas natural. Agrupa las funciones de las siguientes comisiones, que son extintas: Comision Nacional de la Competencia, Comision Nacional de Energía, Comision del Mercado de Telecomunicaciones, Comision Nacional del Sector Postal, Comite de Regulacion Ferroviaria, Comision Nacional del Juego, Comision de Regulacion Economica Aeroportuaria y el Consejo Estatal de Medios Audiovisuales.

La actividad de generacion de energía electrica, hasta julio de 2013, comprendía la produccion de energía electrica en regimen ordinario y regimen especial. El regimen especial trataba de incentivar la generacion electrica a partir de la cogeneracion y de las fuentes renovables a traves del ofrecimiento de una remuneracion mas atractiva. A partir de julio de 2013, con la entrada en vigor del Real Decreto ley 9/2013, las instalaciones acogidas al Regimen Especial pasan a ser tratadas como "instalaciones de produccion de energía electrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneracion y residuos con retribucion primada" y su retribucion pasa a ser segun un nuevo "regimen retributivo específico" segun el Real Decreto 413/2014, por el que se regula la actividad de produccion de energía electrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneracion y residuos, aprobado el 6 de junio de 2014.

Respecto a la Produccion en Regimen Especial, el Real Decreto ley 9/2013 establece un nuevo regimen retributivo para las instalaciones de generacion de energía renovable, cogeneracion y residuos. Se eliminan las "primas" y se deja de usar la nomenclatura/diferenciación entre "regimen ordinario" y "regimen especial". El regimen economico primado pasa a llamarse oficialmente "Regimen Retributivo Específico". Se deroga el Real Decreto 661/2007 y el Real Decreto 1578/2008. Estas instalaciones reciben un complemento por sus costes de inversion basado /en estandares por tecnologías garantizando una rentabilidad razonable basada en/las Obligaciones del Tesoro a diez anos mas 300 puntos basicos. Para ello se crea un "registro de regimen



retributivo específico". Tambien se dejan de pagar los complementos por eficiencia y por energía reactiva.

- El 27 de diciembre se publica la Ley 24/2013 del Sector Electrico, del 26 de diciembre, cuyas principales novedades son:
 - Introduce el principio de sostenibilidad economica y financiera del sistema, segun el cual cualquier incremento del coste del sistema debe venir acompanado de una medida para incrementar los ingresos o disminuir otra partida de costes.
 - El Comercializador de Ultimo Recurso pasa a llamarse "Comercializador de Referencia" y la "Tarifa de Ultimo Recurso" pasa a llamarse "Precio Voluntario para el Pequeno Consumidor" (PVPC), manteniendose la antiguamente denominada Tarifa de Ultimo Recurso para los consumidores acogidos al bono social.
 - Se permite el autoconsumo siempre que el cliente contribuya pagando los peajes y cargos (peaje de respaldo) por la energía autoconsumida (para los casos que la instalacion de consumo o de produccion este conectada a la red).

El 6 de junio de 2014, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo ("MINETUR") aprueba el Real Decreto 413/2014, por el que se regula la actividad de produccion de energía electrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneracion y residuos. Este Real Decreto, desarrolla el nuevo regimen jurídico y economico para las instalaciones de produccion de energía electrica existentes a partir de fuentes de energía renovables, cogeneracion y residuos. En virtud de dicho Real Decreto, los ingresos de las instalaciones de produccion de energía electrica que les sea aplicable esta norma, estaran constituidos por:

- > Los ingresos procedentes de la venta de energía electrica en el mercado.
- Los ingresos procedentes del regimen retributivo específico, en caso de que aplique dicho regimen, compuesto por la suma de dos terminos: retribucion a la inversion (Rinv), expresada en €/MW instalado y retribucion a la operacion (Ro), expresada en €/MWh.

Este Real Decreto tambien indica que se establecera una clasificacion de instalaciones tipo en funcion de la tecnología, potencia instalada, ano de puesta en marcha, sistema electrico, así como cualquier otra segmentacion que se considere necesaria para la aplicacion del regimen retributivo. Para cada instalacion tipo que se defina a estos efectos se fijara un codigo de la instalacion (codigo IT).

La legislacion para el ejercicio de la actividad de agente de mercado y de representante de instalaciones de produccion de energía electrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneracion y residuos se articula en el Real Decreto 2021/1997, de 26 de diciembre, por el que se organiza y regula el mercado de produccion de energía electrica y en el Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de produccion de energía electrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneracion y residuos.

Con fecha 16 de junio de 2014, el Ministerio de Errergía, Turismo y Agenda Digital aprueba la Orden IET/1045/2014, por la que se fijar los parametros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de produccion de energía electrica a partir de fuentes de energía renovables /cogeneracion y residuos. Con esta



orden se completa el cambio de modelo de retribucion de las energías renovables, de cogeneracion y residuos y se da estabilidad financiera al sistema con caracter definitivo, al tiempo que se garantiza una rentabilidad razonable a las instalaciones. Estas instalaciones seguiran percibiendo unos ingresos adicionales al mercado hasta el final de su vida util siempre que no hayan alcanzado esta rentabilidad.

En octubre de 2014, se aprueba la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobacion de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y eficiencia, que establece un sistema nacional de obligaciones de eficiencia energetica en virtud del cual se asigna a las empresas comercializadoras de gas y electricidad, a los operadores de productos petrolíferos al por mayor, y a los operadores de gases licuados de petroleo al por mayor una cuota anual de ahorro energetico denominada obligación de ahorro (el Fondo Nacional de Eficiencia energetica).

Posteriormente, se publica el Real Decreto 738/2015, de 31 de julio, por el que se regula la actividad de produccion de energía electrica y el procedimiento de despacho en los sistemas electricos de los territorios no peninsulares. Este real decreto regula la actividad de produccion de energía electrica destinada al suministro de energía electrica en los sistemas electricos de los territorios no peninsulares. Igualmente, constituye el objeto de este real decreto la regulación del regimen jurídico y economico de las instalaciones de bombeo que tengan como finalidad principal la garantía del suministro, la seguridad del sistema y la integracion de energías renovables no gestionables en los sistemas electricos aislados de los territorios no peninsulares.

 Asimismo, constituye el objeto de este real decreto la regulación de la gestión económica y tecnica de cada uno de los sistemas electricos de los territorios no peninsulares, de acuerdo con lo establecido en Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Electrico y en la Ley 17/2013, de 29 de octubre, para la garantía del suministro e incremento de la competencia en los sistemas electricos insulares y extrapeninsulares.

En octubre de 2015 se publica el Real Decreto 900/2015, de 9 de octubre, por el que se regulan las condiciones administrativas, tecnicas y económicas de las modalidades de suministro de energía electrica con autoconsumo y de produccion con autoconsumo, este Real Decreto regulaba la figura del autoconsumo, con pago de peajes asociados, que no fomentan esta figura, sino que la frena. Este Real Decreto, en la mayor parte ha sido derogado mediante la nueva regulación del autoconsumo a traves del Real Decreto 244/2021, de 5 de abril, por el que se regulan las condiciones administrativas, tecnicas y económicas del autoconsumo de energía electrica.

Con fecha 20 de diciembre de 2016 se aprobó la Resolucion de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia por la que se aprueban los formatos de los ficheros de intercambio de informacion entre Distribuidores y Comercializadores de energía electrica y de gas natural, por la cual se cubre la necesidad de la aprobacion de unos formatos de los ficheros de intercambio de informacion que sean unicos entre todos los operadores y homogeneos entre ambos sectores, en cumplimiento, ademas, del mandato establecido en la Disposicion adicional tercera del mencionado Real Decreto 1074/2015, de 27 de noviembre. Los ficheros de intercambio de informacion se definen como los modos de codificacion del conjunto de datos que se han de intercambiar los distribuidores y comercializadores en los mensajes que se remiten mutuamente.

En fecha 24 de diciembre de 2016 se publico el Real Decreto-ley 7/2016, de 23 de diciembre, por el que se regula el mecanismo de financiación del coste del bono social y otras medidas de proteccion al consumidor vulnerable/de energía electrica. Tras



haberse anulado por el Tribunal Supremo el anterior mecanismo de financiacion, se ha fijado a las comercializadoras de energía electrica como sociedades financiadoras del bono social, realizando la Comision Nacional de los Mercados y la Competencia liquidaciones con caracter mensual determinando los importes que deben satisfacer los operadores, segun esta norma y la de desarrollo, esto es el Real Decreto 897/2017, de 6 de octubre, por el que se regula la figura del consumidor vulnerable, el bono social y otras medidas de protección para los consumidores domesticos de energia electrica, y la Orden ETU/943/2017, de 6 de octubre.

El 23 de febrero de 2017 se publico la Circular 1/2017, de 8 de febrero, de la Comision Nacional de los Mercados y la Competencia, que regula la solicitud de informacion y el procedimiento de liquidacion, facturacion y pago del regimen retributivo específico de las instalaciones de produccion de energía electrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneracion y residuos. Con esta circular se deroga la Circular 3/2011 de la Comision Nacional de la Energía, que estaba obsoleta tras la aprobacion del Real Decreto 413/2014 y su normativa de desarrollo. Al respecto, se define y desarrolla el procedimiento de calculo de liquidaciones de los importes correspondientes al regimen retributivo específico que tengan reconocido las instalaciones de produccion de energía electrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneracion y residuos, así como el desarrollo del proceso de expedicion y gestion de la facturacion y pago en nombre de terceros relacionada con la funcion de la liguidacion anterior. Asimismo, es tambien objeto de esta Circular fijar las condiciones de forma y plazo en que deberan atenderse las comunicaciones y requerimientos de informacion dirigidos por la CNMC a los titulares de las instalaciones, representantes, empresas distribuidoras y cualquier otro agente que participe en el proceso de liquidacion y facturacion ejercido por esta Comision.

En octubre de 2018, se aprueba el Real Decreto-ley 15/2018, de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transicion energetica y la protección de los consumidores, por el que (i) se aprueban medidas para la protección del consumidor, (ii) en relación con el autoconsumo, se reconoce el derecho a autoconsumir energía electrica sin cargos, el derecho al autoconsumo compartido y se introduce el principio de simplificación administrativa y tecnica, especialmente para las instalaciones de pequeña potencia y (iii) se introduce una serie de actuaciones normativas encaminadas a acelerar la transicion a una economía descarbonizada, de forma que se eliminen de manera inmediata las barreras normativas que impiden a los agentes tomar las decisiones necesarias para que la referida transicion se lleve a cabo con la mayor celeridad.

En diciembre de 2018, se aprueba el Real Decreto-ley 20/2018, de 7 de diciembre, de medidas urgentes para el impulso de la competitividad economica en el sector de la industria y el comercio en Espana por el que se habilita al Gobierno a desarrollar reglamentariamente la figura de la red de distribucion de energía electrica cerrada, para el suministro de electricidad a actividades industriales que, por razones fundamentalmente de seguridad, se encuentren integradas en ambitos geograficos reducidos y se aprueba el Estatuto de Consumidores Electrointensivos.

En enero de 2019, se aprueba el Real Decreto-ley 1/2019, de 11 de enero, de medidas urgentes para adecuar las competencias de la Comision Nacional de los Mercados y la Competencia a las exigencias derivadas del derecho comunitario en relación a las Directivas 2009/72/CE y 2009/73/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, sobre normas comunes para el mercado/interior de la electricidad y del gas natural. Mediante dicha ley, se introducen modificaciones en las competencias de la CNMC reguladas en la Ley 3/2013, de 4 de junio,/de creación de la Comision



Nacional de los Mercados y la Competencia, con la finalidad de cumplir con la mencionada Directiva y conseguir un adecuado funcionamiento de los mercados interiores de la electricidad y del gas natural.

En abril de 2019, se aprueba el Real Decreto 244/2021, de 5 de abril, por el que se regulan las condiciones administrativas, tecnicas y economicas del autoconsumo de energía electrica. Mediante dicho Real Decreto se realiza una nueva definicion de autoconsumo, recogiendo que se entendera como tal el consumo por parte de uno o varios consumidores de energía electrica proveniente de instalaciones de generacion proximas a las de consumo y asociadas a las mismas, se realiza tambien una nueva definicion de las modalidades de autoconsumo, reduciendolas a solo dos: «autoconsumo sin excedentes», que en ningun momento puede realizar vertidos de energía a la red y «autoconsumo con excedentes», en el que sí se pueden realizar vertidos a las redes de distribucion y transporte. Se trata del decreto que deroga lo que el sector denomino como "impuesto al sol". Entre las novedades mas destacadas se recogen la de implantar un sistema de compensacion de excedentes de las instalaciones de autoconsumo, junto a la simplificacion de algunos tramites para darlas de alta.

El 20 de noviembre de 2019 se aprueba la Circular 3/2019, de 20 de noviembre, de la Comision Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establecen las metodologías que regulan el funcionamiento del mercado mayorista de electricidad y la gestion de la operacion del Sistema, en el marco de la cooperacion entre los distintos actores del ambito electrico europeo.

El 22 de noviembre de 2021 se aprueba el Real Decreto-ley 17/2019, de medidas urgentes para adaptacion de parametros retributivos, por el que se fija el valor de la rentabilidad razonable de aplicacion al regimen retributivo específico y tasa de retribucion financiera para la actividad de producción en los sistemas electricos no peninsulares con regimen retributivo adicional.

En enero se aprueba la Circular 3/2020, CNMC, por la que se establece la metodología para el calculo de los peajes de transporte y distribucion de electricidad. Esta Circular implica un cambio determinante para el sector, puesto que implica una modificacion sustancial en la estructura de los peajes y en los periodos horarios de los consumidores. Por tanto, se trata de un cambio sustancial para todo el sector y respecto a la forma en la que hasta ahora se conformaba el precio. Todo ello con la finalidad de dar senales de precio en aras a una mayor eficiencia en el uso de las redes. La aplicacion de esta circular se fue retrasando habiendo resultado de aplicacion finalmente el día 1 de junio de 2023.

- Tras esta Circular, se aprobo en marzo de 2021 el Real Decreto 148/2021, de 9 de marzo, por el que se establece la metodología de calculo de los cargos del sistema electrico. Este Real Decreto viene a regular los cargos del sistema electrico, los cuales, hasta la fecha, formaban parte integrante de los peajes. Con la finalidad de dar cumplimiento a la normativa europea, los antiguos peajes, coincidiendo con la nueva estructura, pasan a dividirse en peajes y cargos.
- Cabe mencionar que durante el ano 2020 se adoptan determinadas' medidas urgentes complementarias en el ambito social y economico para hacer fregte al COVID-19 que afectan al sector electrico y gasista, como el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, que impide el corte en el suministro durante el periodo afectado/cor el estado de alarma a determinados suministros y permite la flexibilizacion de/ las potencias a los consumidores, entre otras medidas.



En junio de 2020, se aprueba el Real Decreto-ley 23/2020, medidas en materia de energía y de otros ambitos, por el que se adoptan determinadas medidas para lograr el impulso en materia energetica que afecta al mercado de la produccion electrica.

Durante el ano 2021 tuvieron lugar circunstancias extraordinarias que han impactado de forma grave en el mercado de la energía y han implicado un aumento imprevisible de los precios de la energía electrica y del gas natural, habiendose aprobado por dicha circunstancia distintos cambios normativos de caracter urgente con la finalidad de paliar los graves efectos adversos ocasionados por dichas circunstancias extraordinarias, entre otras medidas, mediante estas normas de urgente aplicacion se han adoptado medidas para reducir impuestos, cargos, entre otros:

- Real Decreto-ley 17/2021, de 14 de septiembre, de medidas urgentes para mitigar el impacto de la escalada de precios del gas natural en los mercados minoristas de gas y electricidad.
- Real Decreto-ley 23/2021, de 26 de octubre, de medidas urgentes en materia de energía para la proteccion de los consumidores y la introduccion de transparencia en los mercados mayorista y minorista de electricidad y gas natural Real Decreto-ley 29/2021, de 21 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ambito energetico para el fomento de la movilidad electrica, el autoconsumo y el despliegue de energías renovables

El 29 de marzo de 2022 se aprueba el Real Decreto ley 6/2022 en el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias economicas y sociales de la guerra de Ucrania. Por medio de este se han prorrogado o introducido las siguientes medidas que afectan a la actividad de comercializacion:

- ✓ Se actualizan los cargos del sistema electrico para los consumidores de energía electrica desde 31 de marzo de 2022 hasta 31 de diciembre de 2022, con la consiguiente reduccion de los costes asociados.
- ✓ Se mantiene la suspension del Impuesto sobre el Valor de la Produccion de Energía Electrica (IVPEE).
- Se prorroga la reduccion del IVA en el consumo de electricidad y gas. Desde el 26 de junio de 2021, el tipo se redujo del 21% al 10% para los consumidores con potencia igual o inferior a 10 kW (RDL 12/2021).
 Se prorroga la reduccion del Impuesto especial sobre la electricidad (IEE) del 5,1% al 0,5%.
 - Se adoptan medidas de apoyo a la industria electrointensiva y gas intensiva.
- El 13 de mayo de 2022 se aprueba el Real Decreto ley 10/2022 por el que se establece con caracter temporal un mecanismo de ajuste de costes de produccion para la reduccion del precio de la electricidad en el mercado mayorista. La medida se configura como un mecanismo de ajuste del coste de produccion de las tecnologías fosiles marginales, que tiene como efecto una reduccion equivalente a dicho ajuste en las ofertas que dichas tecnologías realizan en el mercado con la consiguiente reduccion de precios en el mercado de casacion. Las cantidades correspondientes a dicho ajuste seran financiadas por aquellos consumidores que se benefician de la referida reduccion.

Sin embargo, los titulares de las unidades de adquisicion podran resultar exentos del pago del coste del ajuste por aquella parte de su energía que se encuentre sujeta a instrumentos de cobertura a plazo.



El 25 de junio de 2022 se aprueba el Real Decreto ley 11/2022 por el que se adoptan y se prorrogan determinadas medidas para responder a las consecuencias economicas y sociales de la guerra en Ucrania, para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y economica, y para la recuperacion economica y social de la isla de La Palma.

Por medio del presente Real Decreto ley se adoptan o modifican las siguientes medidas:

- ✓ Se mantiene, hasta el 31 de diciembre de 2022, la flexibilizacion de los contratos de suministro de gas natural. En cada semestre natural se podran realizar 3 cambios de caudal y 1 cambio de peajes.
- Se mantiene, hasta el 31 de diciembre de 2022, la aplicacion del tipo impositivo del 0,5% del Impuesto Especial sobre la Electricidad.
- ✓ Se mantiene, hasta el 31 de diciembre de 2022, la suspension del 7% del Impuesto sobre el valor de la produccion de la energía electrica (IVPEE).
- Se aumentan los CNAE que recibiran una línea de ayudas directas a la industria intensiva en consumo de gas, correspondiente a 2022
- Reduccion del IVA del 10% al 5% para los consumidores que ya tenían la reducción del 1 de julio al 31 de diciembre de 2022.

El 1 de agosto de 2022 se aprueba el Real Decreto ley 14/2022 de medidas de sostenibilidad economica en el ambito del transporte, en materia de becas y ayudas al estudio, así como de medidas de ahorro, eficiencia energetica y de reduccion de la dependencia energetica del gas natural.

 Plan de choque de ahorro y gestion energetica en climatizacion: la aprobacion del RD-Ley 14/2022 responde a la necesidad de adoptar medidas de gestion y conservacion de energía frente al riesgo de que se produzca una interrupcion parcial o total del suministro de gas ruso hacia Europa como consecuencia del conflicto belico.

En este marco, el RD-Ley 14/2022 introduce en su artículo 29 el denominado "Plan de choque de ahorro y gestion energetica en climatizacion", consistente en una serie de obligaciones que de forma temporal resultaran exigibles a los edificios y locales destinados a los siguientes usos:

a) Administrativo.

b) Comercial: tiendas, supermercados, grandes almacenes, centros comerciales, y similares.

c) Publica concurrencia: culturales (teatros, cines, auditorios y similares); establecimientos de espectaculos publicos y actividades recreativas; restauracion (bares, restaurantes y cafeterías); y transporte de personas (estaciones y aeropuertos).

Así, con la aprobacion del RD-Ley 14/2022, los mencionados edificios y locales quedaran sujetos a las obligaciones que se detallan a continuacion:

• Limitacion de la temperatura del aire. Se deberan ajustar las temperaturas de calefaccion y refrigeracion de los establecimientos, respectivamente, a un maximo de 19°C y a un mínimo de 27°C. Tales condiciones de temperatura estaran referidas al mantenimiento de una humedad relativa comprendida entre el 30 % y el 70 %, y se aplicaran exclusivamente durante el uso, explotacion y mantenimiento de la instalacion termica, con independencia de las condiciones interiores de diseno de dicha instalacion. Las mismas resultan exigibles tambien a los edificios y locales se climaticen con



energía renovable, que hasta el momento estaban exentos de obligaciones de este tipo. Ahora bien, no tendran que cumplir dichas limitaciones de temperatura aquellos recintos que justifiquen la necesidad de mantener condiciones ambientales especiales o dispongan de una normativa específica que así lo establezca. En este caso, debera existir una separacion física entre el recinto con los locales contiguos que vengan obligados a mantener las condiciones indicadas. De acuerdo con lo dispuesto en la Disposicion final decimoseptima del RD-Ley 14/2022, las obligaciones de limitacion de temperatura del aire expuestas entraron en vigor el día 10 de agosto de 2022 y seran exigibles hasta el 1 de noviembre de 2023.

• Obligaciones en materia de cartelería Los establecimientos a los que resultan de aplicacion las medidas del artículo 29 del RD-Ley 14/2022 actualmente ya se encuentran obligados a contar con carteles o pantallas donde se hagan visibles al publico las temperaturas y humedad relativa de los mismos. Adicionalmente a lo anterior, el mencionado precepto viene a exigir que se incorporen, de manera claramente visible desde el acceso a los edificios, pantallas o carteles explicativos de las medidas obligatorias de ahorro, tales como los regímenes de limitacion de la temperatura del aire y de apertura de puertas, así como todas aquellas que se esten adoptando para reducir el consumo energetico. Estas obligaciones de cartelería seran exigibles desde el día 2 de septiembre de 2022 hasta el 1 de noviembre de 2023.

Sistema de cierre de puertas Los edificios y locales con acceso desde la calle deberan disponer de un sistema de cierre de puertas adecuado (que podra consistir en un simple brazo de cierre automatico), con el fin de impedir que estas permanezcan abiertas permanentemente; todo ello, independientemente del origen renovable o no de la energía utilizada. Esta exigencia debera cumplirse antes del 30 de septiembre de 2022.

 Alumbrado de escaparates El alumbrado de escaparates debera mantenerse apagado desde las 22 horas y, al igual que ocurre con las obligaciones en materia de limitacion de temperaturas, es exigible desde el 10 de agosto de 2022 hasta el 1 de noviembre de 2023.

Inspecciones de eficiencia energetica Las instalaciones objeto de las limitaciones de temperatura senaladas anteriormente, que tengan la obligacion de someterse a inspecciones periódicas de eficiencia energetica de acuerdo con el RITE3, y cuya ultima inspeccion se haya realizado con anterioridad al 1 de enero de 2021, deberan adelantar de forma puntual la siguiente inspeccion para cumplir con dichas obligaciones antes del 1 de diciembre de 2022. De este modo, llegado el final del año 2022, todos los edificios con un consumo relevante de climatizacion habran pasado por una inspeccion de este tipo en los ultimos dos anos. El informe de inspeccion correspondiente debera incluir recomendaciones para mejorar en terminos de rentabilidad la eficiencia energetica de la instalacion inspeccionada.

 Regimen sancionador A las obligaciones previstas en el artículo 29 del RD-Ley 14/2022 sera de aplicacion el regimen sancionador establecido en el Capítulo IX del RITE, que a su vez se remite a los artículos 30 a 38 de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, sobre infrácciones administrativas.

 Actuaciones por parte de las administraciones publicas: el RD-Ley 14/2022 dedica su artículo 30 a regular una serie de medidas excepcionales que resultaran de aplicacion hasta el 31 de diciendore de 2022 a los contratos de



obras, suministros o servicios que liciten las entidades del sector publico para la mejora energetica de sus edificios e instalaciones. En concreto, establece el indicado precepto que a tales contratos les sera de aplicacion el procedimiento negociado sin publicidad por causa de imperiosa urgencia en los terminos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Publico, con determinadas especialidades.

El 20 de septiembre de 2022 se aprueba el Real Decreto ley 17/2022 por el que se adoptan medidas urgentes en el ambito de la energía, en la aplicacion del regimen retributivo a las instalaciones de cogeneracion y se reduce temporalmente el tipo del Impuesto sobre el Valor Anadido aplicable a las entregas, importaciones y adquisiciones intracomunitarias de determinados combustibles. Este RDL rebaja el IVA aplicado a todos los consumos de gas natural, así como a algunos combustibles procedentes de la biomasa, que pasa del 21% al 5%.

Incluye las plantas de cogeneracion en el mecanismo de ajuste si renuncian al regimen retributivo específico.

Establece un servicio de respuesta activa de la demanda, que ha comenzado a funcionar en noviembre de 2022 para un periodo de un ano (hasta el 31 de octubre de 2023). Mediante ese servicio, asignado mediante una subasta competitiva, se retribuye a las empresas que estan dispuestas a reducir su consumo ante una orden del Operador del Sistema (OS).

El 18 de octubre de 2022 se aprueba el Real Decreto ley 18/2022 por el que se aprueban medidas de refuerzo de la proteccion de los consumidores de energía y de contribucion a la reduccion del consumo de gas natural en aplicacion del "Plan + seguridad para tu energía (+SE)", así como medidas en materia de retribuciones del personal al servicio del sector publico y de proteccion de las personas trabajadoras agrarias eventuales afectadas por la sequía.

El 27 de diciembre de 2022 se aprueba el Real Decreto ley 20/2022 de medidas de respuesta a las consecuencias economicas y sociales de la Guerra de Ucrania y de apoyo a la reconstruccion de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad. Las principales medidas adoptadas son las siguientes:

Medidas en materia fiscal en el ambito de la energía

- IVA gas: prorroga hasta el 31 de diciembre de 2023 la reduccion al 5% del tipo impositivo del Impuesto sobre el Valor Anadido que recae sobre todos los componentes de la factura de las entregas de gas natural, así como de las entregas de briguetas o "pellets".
- IVA electricidad: prorroga a la aplicacion del tipo impositivo del 5% a determinados suministros de energía electrica hasta el 31 de diciembre de 2023 para reducir la factura electrica de hogares.
- Impuesto Especial sobre la Electricidad: se prorroga la aplicacion del tipo impositivo del 0,5% hasta el 31 de diciembre de 2023.
- Impuesto sobre el valor de la produccion de la energía electrica: se prorroga la suspension temporal hasta el 31 de diciembre de 2023.
- Medidas para garantizar el suministro mínimo en materia energetica (Real Decreto ley 8/2021) que se extiende durante todo el 2023. Las principales medidas adoptadas son las siguientes:



Prohibicion del corte suministro electrico, tambien extendido al suministro de agua y gas natural para consumidores vulnerables.

Prorroga la limitacion del precio maximo de los gases licuados del petroleo (bombona de butano) hasta el 30 de junio de 2023 (preve recuperar los incrementos no repercutidos en posteriores revisiones)

Medidas para rebajar los cargos, canones y peajes del sistema electrico, para flexibilizar los contratos y actualizar los regímenes retributivos, para alivio de costes de la industria electro y gas-intensiva.

- Prorroga la reduccion del 80 por ciento de los peajes electricos (Real Decretoley 6/2023) hasta el 30 de junio de 2023 para garantizar la competitividad de la industria electro-intensiva.
- Prorroga la exencion actual del peaje de almacenamiento para comercializadores y consumidores directos (DT 2ª del Real Decreto-ley 6/2022), pasando de los 27,5 días de consumo firme actual que superara los 30 días tras Reglamentos (UE) 2017/1938 y (CE) n.º 715/2009 de almacenamiento de gas con obligacion a los Estados miembros de alcanzar un nivel de llenado del 80% de los almacenamientos subterraneos el 1 de noviembre de 2023 y del 90% en la misma fecha de 2023.
- Modificacion de la redaccion de las medidas flexibilizacion de contratos de suministro de gas natural (Real Decreto-ley 29/2021) para su aplicacion durante todo el restante ambito temporal con independencia de la evolucion de los índices de precio del gas natural. Art.10 - Reactivacion del mecanismo de flexibilidad de la Qd con independencia de la evolucion de Mibgas.
- La limitacion de un año de los contratos de suministro de gas natural regulada en el RDL 18/2022 solo aplicara a los consumidores con derecho a TUR.
- El 24 de enero de 2023 se aprueba el Real Decreto ley 36/2023 por el que se establece un sistema de Certificados de Ahorro Energetico. Se crea un mecanismo alternativo al sistema del FNEE para poder cumplir las obligaciones de aportacion por medio de certificados de ahorro, previsto para segundo semestre de 2023.

El 28 de marzo de 2023 se aprueba el Real Decreto ley 3/2023 en el que se prorroga el mecanismo de ajuste de costes de produccion para la reduccion del precio de la electricidad en el mercado mayorista regulado en el Real Decreto Ley 10/2022, de 13 de mayo. Se prorroga el mecanismo de ajuste de costes de produccion para la reduccion del precio de la electricidad (mas conocido como «tope al precio del gas») hasta el 31 de diciembre del 2023 y se revisan los precios de referencia del gas desde el 1 de enero del 2023.

El 28 de junio de 2023 se aprueba el Real Decreto ley 5/2023 por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias economicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstruccion de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposicion de Directivas de la Union Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliacion de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecucion y cumplimiento del Derecho de la Union Europea

 Se prorroga del plazo para acreditar la obtencion de la Autorizacion Administrativa de Construccion para instalaciones de generacion de energía electrica y almacenamiento que hayan obtenido los citados permisos entre el 1 de enero de 2018 y antes de la entrada en vigor del RDL 5/2023



- Se actualizan de los parametros retributivos de las Instalaciones con retribucion regulada (regimen retributivo específico).
- Se regulan las Comunidades de Energía Renovables y las Comunidades Ciudadanas de Energía
- Se dispone la aplicacion inmediata del superavit del Sector Electrico en el ejercicio 2022 al ejercicio 2023 para financiar las medidas destinadas a mitigar los efectos de la guerra de Ucrania. Se prorroga, hasta el 31 de diciembre de 2023, del mecanismo de apoyo para garantizar la competitividad de la industria electrointensiva, contenida en el artículo 1 del Real Decreto-ley 6/2022, de 29 de marzo.
- Se modifica el artículo 19 del Real Decreto-ley 11/2022, de 25 de junio, ampliando hasta el 31 de diciembre de 2023 el alcance temporal de la limitacion del precio maximo de venta de los gases licuados del petroleo ("GLP") envasados.
- Se modifica el artículo 17 del Real Decreto-ley 6/2022, de 29 de marzo, con la finalidad de facilitar y agilizar la gestion de la bonificacion en el precio de determinados productos energeticos que se llevo a cabo en 2022.

El 27 de diciembre de 2023 se aprueba el Real Decreto ley 8/2023 por el que se adoptan medidas para afrontar las consecuencias economicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Proximo, así como para paliar los efectos de la sequía.

- Mantiene la prohibicion de cortar los suministros basicos de luz, agua y gas a los consumidores vulnerables en caso de impago
- Extiende las tres categorías de consumidores vulnerables perceptores del bono social electrico y los descuentos del 40%, 65% y 80%
- Prorroga el límite al crecimiento de la tarifa regulada de gas (TUR), la existencia de la TUR específica para las comunidades de vecinos y el precio maximo de la bombona de butano de 19,55 euros
- Establece una fiscalidad reducida para la electricidad, el gas natural y los combustibles de biomasa empleados para la calefaccion
- Conserva los cargos del sistema electrico en los mismos niveles actuales, un 55% por debajo de los niveles previos a la guerra, y el descuento del 80% en los peajes de las empresas electrointensivas
- Refuerza la cadena de valor de la industria verde europea, modificando los hitos de la tramitacion de nuevos proyectos de renovables e incluyendo criterios cualitativos en las subastas de renovables
- Incluye el almacenamiento de energía en los usos del agua y adapta a esta finalidad las concesiones de las hidroelectricas de bombeo
- Se habilita a las confederaciones hidrograficas a reducir suministros y modificar criterios de prioridad en el uso del agua para distribuir los recursos, a la par que se refuerza el regimen sancionador
- Concede exenciones del 50% y el 100% en el canon de regulacion y la tarifa de utilizacion del agua a explotaciones agrarias beneficiarias de obras hidraulicas con reducciones en la dotacion de agua

El 28 de febrero de 2025, se aprueba la resolucion de la Comision Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se publican las reglas de funcionamiento de los mercados diario e intradiario de electricidad para su adaptacion a la negociacion cuarto-horaria y a la nueva tipología de ofertas del mercado diario.



NOTA 3. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

3.1 Marco Normativo de Informacion Financiera aplicable a la Sociedad

Estas Cuentas Anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de informacion financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) Codigo de Comercio y la restante legislacion mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 el cual ha sido modificado por el Real Decreto 602/2020 y por el Real Decreto 1/2021, y sus adaptaciones sectoriales.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable espanola que resulte de aplicacion.

3.2 Imagen Fiel

Las Cuentas Anuales adjuntas han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Sociedad y se han formulado de acuerdo con el marco normativo de informacion financiera que le resulta de aplicacion y en particular, los principios y criterios contables en el contenidos de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situacion financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Estas Cuentas Anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someteran a la aprobacion por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimandose que seran aprobadas sin modificacion alguna. Por su parte, las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 20 de junio de 2024.

Las cifras contenidas en los documentos que componen las cuentas anuales adjuntas estan expresadas en miles de euros, salvo indicacion al contrario, y por tanto son susceptibles de redondeo siendo el euro la moneda funcional.

En las presentes Cuentas Anuales se ha omitido aquella informacion o desgloses que, no requiriendo de detalle por su importancia cualitativa, se han considerado no materiales o que no tienen importancia relativa de acuerdo al concepto de materialidad o importancia relativa definido en el marco conceptual del PGC 2007.

3.3 Principios Contables No Obligatorios Aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, las Cuentas Anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Codigo de Comercio y en el Plan General de Contabilidad.

No hay ningun principio contable, ni ningun criterio de valoracion obligatorio, con efecto significativo, que haya dejado de aplicarse en su elaboracion.

3.4 Aspectos Críticos de la Valoracion y Estimacion de la Incertidumbre

La elaboracion de las Cuentas Anuales adjuntas ha exigido el uso, por parte de la Sociedad de estimaciones y juicios realizados por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos



de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Basicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida util de los activos intangibles y materiales (veanse Notas 5.1 y 5.2).
- La evaluacion de posibles perdidas por deterioro de los activos intangibles y materiales (vease Nota 5.1).
- El calculo de la estimacion de la energía suministrada pendiente de facturar y la estimacion de energía adquirida para dicho suministro (vease Nota 5.8): la cifra de ventas de cada ejercicio incluye una estimacion de la energía suministrada a clientes que se encuentra pendiente de facturacion como consecuencia del desfase temporal entre el suministro de energía y proceso de emision de las facturas correspondientes al mismo suministro. La estimacion de la energía pendiente de facturacion al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se incluye en el epígrafe "deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" del activo corriente del Balance de Situacion, siendo su contrapartida el epígrafe de ventas de la cuenta de Perdidas y Ganancias del ejercicio. Asimismo, en la cifra de aprovisionamientos de la cuenta de Red Electrica de Espana (REE) pendientes de recibir registrandose el abono en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar".
- El calculo de provisiones por riesgos y gastos (vease Nota 5.9).
- El valor razonable de los derivados (vease Nota 5.5): el valor razonable de los instrumentos financieros derivados se determina usando tecnicas de valoracion.

El Impuesto sobre Beneficios y los activos por impuestos diferidos (vease Nota 5.7): el calculo del Impuesto sobre Beneficios requiere interpretaciones de la normativa fiscal aplicable a la Sociedad. Asimismo, la Sociedad evalua la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos en base a la existencia de bases imponibles futuras contra las que sea posible realizar dichos activos.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en funcion de la mejor informacion disponible al cierre del ejercicio 2024, se produzcan acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en proximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimacion en las correspondientes Cuentas de Perdidas y Ganancias futuras.

A cierre del ejercicio 2024, la Sociedad presenta un fondo de maniobra positivo por importe de 35.416 miles de euros (29.239 miles de euros en el ejercicio 2023).

3.5 Comparacion de la Informacion

De acuerdo con la legislacion mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situacion, de la cuenta de perdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo ademas de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

3.6 Agrupacion de Partidas

Las Cuentas Anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupacion en el Balance de Situacion, en la Cuenta de Perdidas y Ganancias y en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.



Respecto del Estado de Flujos de Efectivo existen partidas correspondientes a pasivos financieros de rotacion elevada que se han mostrado por su valor neto. Concretamente dichos pasivos financieros hacen referencia fundamentalmente a las polizas de credito.

NOTA 4. DISTRIBUCION DE RESULTADOS

La propuesta de aplicacion del resultado del ejercicio 2024 formulada por el Consejo de Administracion de la Sociedad y que se sometera a la aprobacion de la Junta General de Accionistas es la siguiente (en miles de euros):

	Ejercicio 2024
Base de reparto Beneficios (Perdidas) generados en el ejercicio	11.835
Aplicacion a: Reservas voluntarias Reserva de capitalizacion Dividendos	6.995 106 4.734

En los ultimos 5 ejercicios la Sociedad ha distribuido los siguientes dividendos (en miles de euros):

	2024	2023	2022	2021	2020
Dividendos distribuidos	5.396	3.034	1.632	348	413

NOTA 5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

Conforme a lo indicado en la Nota 3, la Companía ha aplicado las políticas contables de acuerdo con los principios y normas contables recogidos en el Código de Comercio, que se desarrollan en el Plan General de Contabilidad en vigor (PGC 2007), así como el resto de la legislacion mercantil vigente a la fecha de cierre de las presentes cuentas anuales. En este sentido, se detallan a continuacion unicamente aquellas políticas que son específicas de la actividad de Sociedad y aquellas consideradas significativas atendiendo a la naturaleza de sus actividades.

5.1 Inmovilizado Intangible

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se valoraran inicialmente por su coste, ya sea este el precio de adquisicion o el coste de produccion. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortizacion acumulada (calculada en funcion de su vida util) y, en su caso, por las perdidas por deterioro que haya experimentado.

El importe amortizable de un activo intangible con una vida util/finita, se distribuye sobre una base sistematica a lo largo de su vida util. El cargo por amortizacion de cada período se reconoce en el resultado del ejercicio.





Gastos de Investigacion y Desarrollo

Los gastos de Investigacion y Desarrollo activados estan específicamente individualizados por proyectos y su coste esta claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo. Asimismo, la Direccion de la Sociedad tiene motivos fundados del exito tecnico y de la rentabilidad economico-comercial de dichos proyectos. En consecuencia, la Sociedad imputa como costes de desarrollo tanto los costes de sueldos y salarios y seguridad social de los empleados como los costes externos incurridos para el desarrollo del ERP propio de la Companía. En este sentido, los modulos que se encuentran en funcionamiento se reclasifican a aplicaciones informaticas y se amortizan, mientras que los modulos que siguen en proceso se imputan como mayor coste de desarrollo dentro del epígrafe del inmovilizado intangible, por lo que no se amortizan hasta que no estan en condiciones de funcionamiento.

En el momento en que existen dudas razonables sobre el exito tecnico o la rentabilidad economico-comercial de un proyecto, los importes registrados en el activo correspondientes al mismo, se imputan directamente a la Cuenta de Perdidas y Ganancias del ejercicio.

Aplicaciones Informaticas y otro inmovilizado intangible

Las licencias para aplicaciones informaticas adquiridas a terceros o los programas de ordenador elaborados internamente se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas o desarrollarlos y prepararlos para su uso.

Las aplicaciones informaticas, se amortizan linealmente durante su vida util, a razon de un 10-32% anual.

En otro inmovilizado intangible se registran las aplicaciones informaticas que se encuentran en curso y que no se amortizan hasta que estan en condiciones de funcionamiento.

Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informaticas incurridos durante el ejercicio se registran en la Cuenta de Perdidas y Ganancias.

Deterioro de valor de los activos intangibles y materiales

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de deterioro de valor, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de perdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de los activos a un importe inferior a su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

El procedimiento implantado por la Direccion de la Sociedad para la realizacion de dicho test es el siguiente:

- Se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual perdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.
- 2) Las proyecciones son preparadas sobre la base de la experiencia pasada y a partir de mejor informacion disponible.



3) Cuando una perdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimacion revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna perdida por deterioro en ejercicios anteriores. La reversion de una perdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

5.2 Inmovilizado Material

El inmovilizado material se valora inicialmente a su precio de adquisicion o coste de produccion, y posteriormente se minora por la correspondiente amortizacion acumulada y las perdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 5.1.

Los gastos de conservacion y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la Cuenta de Perdidas y Ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los costes de renovacion, ampliacion o mejora de los bienes del inmovilizado material, que representan un aumento de la capacidad, productividad o un alargamiento de la vida util, se capitalizan como mayor valor de los correspondientes bienes, una vez dados de baja los valores contables de los elementos que hayan sido sustituidos.

Para aquellos inmovilizados que necesitan un período de tiempo superior a un ano para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a prestamos u otro tipo de financiacion ajena, específica o generica, directamente atribuible a la adquisicion o fabricacion del mismo.

Al cierre del ejercicio la Sociedad no tiene costes activados de grandes reparaciones ni compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitacion para sus bienes de activo.

El inmovilizado material, neto en su caso del valor residual del mismo, se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que componen dicho inmovilizado entre los anos de vida util estimada que constituyen el período en el que la Sociedad espera utilizarlos, segun el siguiente cuadro:

	Porcentaje de Amortizacion	Anos de Vida Util Estimados
Construcciones	2	50
Instalaciones tecnicas	4	25
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	8 – 10	12,5 - 10
Equipos informaticos	25 - 32	4 - 3,1
Otro inmovilizado material	8-10	10 – 12,5

Las inversiones realizadas por la Sociedad en locales arrendados, que no son separables del activo arrendado, se amortizan en funcion de su vida util que se corresponde con la menor entre la duracion del contrato de arrendamiento incluido el periodo de renovacion cuando existen evidencias que soportan que la misma se va a producir, y la vida economica del activo.

Los trabajos que la Sociedad realiza para su propio inmovilizado se registran al coste acumulado que resulta de la mano de obra directa incurrida.



El importe en libros de un elemento de inmovilizado material se da de baja en cuentas por su enajenacion o disposicion por otra vía o cuando no se espera obtener beneficios o rendimientos economicos futuros por su uso, enajenacion o disposicion por otra vía.

La perdida o ganancia derivada de la baja en cuentas de un elemento de inmovilizado material, se determina como la diferencia entre el importe neto, en su caso, de los costes de venta obtenido por su enajenacion o disposicion por otra vía, si existe, y el importe en libros del elemento, y se imputa a la Cuenta de Perdidas y Ganancias del ejercicio en que esta se produce.

5.3 Arrendamientos

La Sociedad clasifica un arrendamiento como financiero cuando de las condiciones economicas del acuerdo de arrendamiento se deduce que se le han transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso de que no se cumplan las condiciones del contrato de arrendamiento para ser considerado como financiero, este se considerara como un arrendamiento operativo.

Arrendamientos Operativos en los que la Sociedad actua como arrendatario

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la Cuenta de Perdidas y Ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratara como un cobro o pago anticipado que se imputara a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

Arrendamientos Operativos en los que la Sociedad actua como arrendador

Los ingresos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se abonaran en la Cuenta de Perdidas y Ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisicion del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratara como un cobro o pago anticipado que se imputara a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

5.4 Efectivo y otros activos líguidos equivalentes

Se consideran equivalentes al efectivo aquellos activos financieros líquidos, depositos e inversiones financieras líquidas, cuyo vencimiento en el momento de adquisicion, no sea superior a tres meses, el riesgo de variacion de valor sea poco significativo y que formen parte de la política de gestion normal de la tesorería de la Sociedad.

La composicion de este epígrafe a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente (en miles de euros):

	2024	2028
Tesorería	72.868	/26/341
		100



Con caracter general, la tesorería bancaria devenga un tipo de interes similar al de mercado para imposiciones diarias.

5.5 Instrumentos Financieros

La Sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultaneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicacion a los siguientes instrumentos financieros:

5.5.1 Activos financieros

Clasificacion

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

a. Activos financieros a coste amortizado: incluye activos financieros, incluso los admitidos a negociacion en un mercado organizado, para los que la Sociedad mantiene la inversion con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecucion del contrato, y las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son unicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Con caracter general, se incluyen en esta categoría:

- Creditos por operaciones comerciales: originados en la venta de bienes o en la prestacion de servicios por operaciones de trafico con cobro aplazado, y
- ii. Creditos por operaciones no comerciales: proceden de operaciones de prestamo o credito concedidos por la Sociedad cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.
- b. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: se incluyen en esta categoría los activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son unicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantienen para negociar ni procede su clasificacion en la categoría anterior. Tambien se incluiran en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio designadas irrevocablemente por la Sociedad en el momento de su reconocimiento inicial, siempre y cuando que no se mantengan para negociar ni deban valorarse al coste.
- c. Activos financieros a coste: se incluyen en esta categoría las siguientes inversiones: a) instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones; b) activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilizacion a coste amortizado; c) aportaciones realizadas en contratos de cuentas en participacion y similares; e) prestamos participativos con intereses de caracter contingente; d) activos financieros que deberían clasificarse en la siguiente categoría pero su valor razonable no puede estimarse de forma fiable.
- d. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de perdidas y ganancias: incluye los activos financieros mantenidos para negociar y aquellos activos financieros que no han sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores. Asimismo, se incluyen en esta categoría los activos financieros que así designa opcionalmente la



Sociedad en el momento del reconocimiento inicial, que en caso contrario se habrían incluido en otra categoría, debido a que dicha designación elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoracion o asimetría contable que surgiría en caso contrario.

Valoracion inicial

Los activos financieros se registran, en terminos generales, inicialmente al valor razonable de la contraprestacion entregada mas los costes de la transaccion que sean directamente atribuibles. No obstante, se reconoceran en la cuenta de perdidas y ganancias del ejercicio los costes de transaccion directamente atribuibles a los activos registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de perdidas y ganancias.

Asimismo, en el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisicion de la inversion se imputan directamente a la cuenta de perdidas y ganancias.

Valoracion posterior

Los activos financieros a coste amortizado se registraran aplicando dicho criterio de valoracion imputando a la cuenta de perdidas y ganancias los intereses devengados aplicando el metodo del tipo de interes efectivo. Los activos financieros incluidos en la categoría de valor razonable con cambios en el patrimonio neto se registraran por su valor razonable, sin deducir los costes de transaccion en que se pudiera incurrir en su enajenacion. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registraran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputara a la cuenta de perdidas y ganancias.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de perdidas y ganancias se valoran a su valor razonable, registrandose en la cuenta de perdidas y ganancias el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.

Las inversiones clasificadas en la categoría c) anterior se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido este como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversion. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, se toma en consideracion el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tacitas existentes en la fecha de la valoracion, netas del efecto impositivo.

Deterioro

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un "test de deterioro" para los activos financieros que no estan registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de perdidas y ganancias. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el importe recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. En todo caso, para los instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en el patrimonio neto se presumira que existe deterioro ante una caída de un ano y medio o de un 40% en su cotizacion, sin que se haya producido la recuperacion del valor. El registro del deterioro se registra en la cuenta de perdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los activos' financieros a coste amortizado, la Sociedad registra un deterioro cuando existen evidencias objetivas de



que no se recuperara el importe registrado.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de creditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retiene ningun riesgo de credito ni de interes o las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningun tipo de garantía o asume algun otro tipo de riesgo.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestacion recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta mas un interes y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las perdidas esperadas.

5.5.2 Pasivos financieros

Los pasivos financieros asumidos o incurridos por la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías de valoracion:

a. Pasivos financieros a coste amortizado: son aquellos debitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de trafico de la empresa, o aquellos que, sin tener un origen comercial, no siendo instrumentos derivados, proceden de operaciones de prestamos o credito recibidos por la Sociedad.

Estos pasivos se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestacion recibida, ajustada por los costes de la transaccion directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

b. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de perdidas y ganancias.

Los instrumentos financieros derivados de pasivo que no cumplen con los requisitos para su designacion como instrumento de cobertura se valoran a su valor razonable, siguiendo los mismos criterios que los correspondientes a los activos financieros a valor razonable con cambios en perdidas y ganancias descritos en el apartado anterior.

Los activos y pasivos se presentan separadamente en el balance y unicamente se presentan por su importe neto cuando la sociedad tiene el derecho exigible a compensar los importes reconocidos y, ademas, tienen la intencion de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultaneamente.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

5.5.3 Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participacion residual en el Patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emision.

Las acciones propias que adquiere la Sociedad durante el ejercicio se registran, por el valor de la contraprestacion entregada a cambio, directamente como menor valor del Patrimonio Neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emision o amortizacion de los instrumentos de patrimonio propio, se reconocen directamente en Patrimonio Neto, sin que en ningun caso se registre resultado alguno en la Cuenta de Perdidas y Ganancias.

5.5.3.1 Coberturas

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. Fundamentalmente, estos riesgos son de variaciones en el precio de la energía. En el marco de dichas operaciones la Sociedad contrata instrumentos financieros de cobertura.

Para que estos instrumentos financieros puedan calificar como de cobertura contable, son designados inicialmente como tales documentandose la relacion de cobertura. Asimismo, la Sociedad verifica inicialmente y de forma periodica a lo largo de su vida (como mínimo en cada cierre contable) que la relacion de cobertura es eficaz, es decir, que es esperable prospectivamente que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta (atribuibles al riesgo cubierto) se compensen con los cambios del instrumento de cobertura.

La Sociedad aplica coberturas de flujos de efectivo: En este tipo de coberturas, la parte de la ganancia o perdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputandose en la cuenta de perdidas y ganancias en el mismo período en que el elemento que esta siendo objeto de cobertura afecta al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transaccion prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluiran en el coste del activo o pasivo cuando sea adquirido o asumido.

La contabilizacion de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilizacion de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o perdida acumulada correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del patrimonio neto hasta cue se produzca la operacion prevista. Cuando no se espera que se produzca la operacion que esta siendo objeto de cobertura, los beneficios o perdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del período.

5.5.4 Contratos de garantía financiera

La Compañía tiene constituidos depositos en garantía de las compras de electricidad y por sus operaciones en el Operador del Mercado Iberico de Energía (OMIE) y en el mercado financiero de la energía ante Omiclear-Camara de Compensaçao S.A. y MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A. (MEFF Power).

Las fianzas necesarias para operar en el mercado electrico se constituyen como porcentaje en la cantidad de energía comercializada en el mercado y dado que se actualizan semanalmente se clasifican a corto plazo por su valor nominal. Se constituyen tambien fianzas para la realizacion de operaciones de intercambios futuros de energía.

Estos instrumentos de registran en el epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo – otros activos financieros" del Balance de Situacion.



5.6 Existencias

Las existencias de la Sociedad se valoran al precio de adquisicion o valor neto realizable, el menor. El precio de adquisicion es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los debitos mas los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisicion.

La Sociedad utiliza el coste medio ponderado para la asignacion de valor a las existencias.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisicion, se efectuan las oportunas correcciones valorativas reconociendolas como un gasto en la Cuenta de Perdidas y Ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la correccion del valor de las existencias, el importe de la correccion es objeto de reversion reconociendolo como un ingreso en la Cuenta de Perdidas y Ganancias.

5.7 Impuesto sobre Beneficios

El gasto o ingreso por Impuesto sobre Beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad a satisfacer por la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre el Beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las perdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en este, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelacion de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se preven pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensacion y los creditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o credito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Las variaciones producidas en el ejercicio en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en la Cuenta de Perdidas y Ganancias o directamente en el Patrimonio Neto, segun corresponda.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operacion que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinacion de negocios.

Los activos por impuesto diferido se reconocen unicamente en la medida en que resulta probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos

En cada cierre contable se analiza el valor contable de los activos por impuestos diferidos registrados, y se realizan los ajustes necesarios en la medida én que existan dudas sobre su recuperabilidad fiscal futura. Asimismo, en cada cierre se evalvan los activos por impuestos



diferidos no registrados en el balance y estos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperacion con beneficios fiscales futuros.

La Sociedad tributa por el Impuesto sobre Beneficios en regimen de consolidacion fiscal, junto a sus filiales Nexus Renovables, S.L.U., The Yellow Energy, S.L.U., Nexus Connect, S.L.U. y Futbol Club Energia, S.L., siendo Nexus Energía, S.A., como Sociedad dominante, la responsable frente a la Hacienda Publica de las liquidaciones correspondientes al grupo fiscal.

El Grupo Fiscal representado por Nexus Energía, S.A. (Grupo Fiscal 658/2009) tributa a partir de 1 de enero de 2010 en el Impuesto sobre Sociedades dentro del regimen especial de consolidacion fiscal regulado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Los cargos y abonos con las Sociedades del grupo de consolidacion fiscal por estos conceptos se registran como creditos o deudas a corto plazo con empresas del grupo.

5.8 Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se imputan en funcion del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestacion de servicios se valoran por el importe monetario recibido o, en su caso, por el valor razonable de la contraprestacion recibida, o que se espera recibir, y que salvo evidencia en contrario sera el precio acordado deducido cualquier descuento, impuestos y los intereses incorporados al nominal de los creditos. Se incluira en la valoracion de los ingresos la mejor estimacion de la contraprestacion variable cuando no se considera altamente probable su reversion.

Los ingresos ordinarios asociados a la prestacion de servicios se reconocen igualmente considerando el grado de realizacion de la prestacion a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transaccion pueda ser estimado con fiabilidad, sea probable que los beneficios economicos futuros repercutan en la Sociedad y se cumplan las condiciones específicas para cada una de las actividades.

Los principales ingresos de la Sociedad son:

- Ingresos por venta de energía (gas y electricidad): se devengan en el momento de suministro de la misma.
- Ingresos por representacion de regimen especial: se devengan en el momento en que se produce el suministro de la energía por parte del productor en el regimen especial, momento en el cual se entiende prestado el servicio de representacion.

La facturacion de la energía se realiza mensualmente, por lo que al cierre del ejercicio los ingresos de la Sociedad recogen la facturacion acumulada asociada al suministro de energía del ejercicio, así como una estimacion de la energía suministrada pendiente de facturar, que sera facturada en los primeros meses del ejercicio posterior. Debido a la naturaleza del negocio, los procesos que conlleva (suministro, lectura, facturacion y cobro) y el mix de clientes (lecturas mensuales o bimensuales, para determinados clientes) se origina la existencia al cierre del ejercicio de esta energía suministrada pendiente de facturar.

De este modo, no se considera que se pueda valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se haya obtenido toda la informacion precisa relacionada con la venta. La Sociedad basa sus estimaciones en resultados historicos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transaccion y los terminos concretos de cada acuerdo.



Las diferencias de estimacion de las ventas suministradas y la facturacion definitiva se ajustan en el ejercicio en que se emite la misma.

En relacion a la facturacion de energía por contratos bilaterales con otros comercializadores, la Sociedad procede a facturar la energía comunicada por los mismos y se procede a ajustar la facturacion conforme se van recibiendo las liquidaciones del Operador del Sistema en base al consumo comunicado por el mismo.

Por ultimo, cabe indicar que, en los gastos se recogen los aprovisionamientos de energía, así como la estimacion de la energía adquirida para llevar a cabo el suministro pendiente de facturacion.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el metodo del tipo de interes efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisicion se reconocen como ingresos en la cuenta de perdidas y ganancias.

En relacion con los dividendos recibidos, cualquier reparto de reservas disponibles se calificara como una operacion de «distribución de beneficios» y, en consecuencia, originara el reconocimiento de un ingreso en el socio, siempre y cuando, desde la fecha de adquisicion, la participada o cualquier sociedad del Grupo participada por esta ultima haya generado beneficios por un importe superior a los fondos propios que se distribuyen. El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizara atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de perdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisicion, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperacion de la inversion desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

Los gastos se reconocen cuando se produce la disminucion de un activo o el incremento de un pasivo que se puede medir de forma fiable.

5.9 Provisiones y Contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulacion de las Cuentas Anuales diferencian entre:

a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha de formulacion del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios de probable materializacion para la Sociedad, cuyo importe y momento de cancelacion son indeterminados.

Dichos saldos se valoran por el valor actual de la mejor estimacion posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligacion, teniendo en cuenta la informacion disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrandose los ajustes que surjan por la actualizacion de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materializacion esta condicionada a que ocurra, o no, o mas eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. (vease Nota 14.2).

Las Cuentas Anuales recogen todas las provisiones respecto/a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligacion es mayor que lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes/no/se reconocen en las Cuentas



Anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria.

La compensacion a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligacion, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso sera percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no este obligada a responder; en esta situacion, la compensacion se tendra en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurara la correspondiente provision.

5.10 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislacion vigente, la Sociedad esta obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones labora es. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificacion razonable se requistran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decision del despido. En las Cuentas Anuales adjuntas se han registrado indemnizaciones por importe de 208 miles de euros en el ejercicio 2024 (213 miles de euros en el ejercicio 2023).

5.11 Elementos Patrimoniales de Naturaleza Medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimizacion del impacto medioambiental y la proteccion y mejora del medioambiente, incluyendo la reduccion o eliminacion de la contaminacion futura.

La actividad de la Sociedad por su naturaleza no tiene un impacto Medioambiental significativo.

5.12 Criterios empleados para el registro y valoracion de los gastos de personal

Los gastos de personal se registran en funcion del devengo de los mismos, no teniendo compromisos por pensiones u otros conceptos asimilables que deban ser objeto de consideracion en las Cuentas Anuales. No obstante, la Sociedad reconoce un pasivo y un gasto para bonus en base a una formula que tiene en cuenta los resultados del ejercicio y por otra parte el desempeno del personal. La Sociedad reconoce una provision cuando esta contractualmente obligada o cuando la practica en el pasado ha creado una obligacion implícita.

5.13 Transacciones con Vinculadas

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

Esta norma de valoracion afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la norma de elaboracion de las Cuentas Anuales 13^a del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

 Se entendera que una empresa forma parte del Grupo cuando ambas esten vinculadas por una relacion de control, directa o indirecta, analoga a la prevista en el artículo 42 del Codigo de Comercio, o cuando las empresas esten controladas por cualquier/medio por una o varias personas jurídicas que actuen conjuntamente o se hallen bajo direccion unica por acuerdos o clausulas estatutarias.



- Se entendera que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido senalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboracion de Cuentas Anuales 13^a.
- Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotacion de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboracion de Cuentas Anuales 15^a.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participacion en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares proximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificacion, direccion y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares proximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideracion de parte vinculada las empresas que compartan algun Consejero o Directivo con la Sociedad, salvo cuando este no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotacion de ambas, y, en su caso, los familiares proximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

5.14 Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotacion que con caracter general se considera de un ano, tambien aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenacion o realizacion se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepcion de los derivados financieros cuyo plazo de liquidacion sea superior al ano y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotacion, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepcion de los derivados financieros cuyo plazo de liquidacion sea superior al ano y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extincion se produzca en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.




NOTA 6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento del inmovilizado intangible en los ejercicios 2024 y 2023 ha sido el siguiente (en miles de euros):

EJERCICIO 2024	Saldo inicial	Entradas / Dotaciones	Traspasos	Saldo Final
Coste: Propiecad industrial Aplicaciones informaticas Otro inmovilizado intangible	22 18.351 1.349	3.038 1.699	1.092 (1.092)	22 22.481 1.956
Total Coste	19.722	4.737		24.459
Amortizacion Acumulada: Propiecad industrial Aplicaciones informaticas	(22) (13.361)	(2.829)		(22) (16.190)
Total Amortizacion	(13.383)	(2.829)		(16.212)
Inmovilizado Intangible Neto	6.339	1.908		8.247
EJERCICIO 2023	Saldo inicial	Entradas / Dotaciones	Traspasos	Saldo Final
EJERCICIO 2023 Coste: Propiedad industrial Aplicac ones informaticas Otro inmovilizado intangible	Saldo inicial 22 16.334 135		Traspasos 207 (207)	Saldo Final 22 18.351 1.349
Coste: Propiedad industrial Aplicac ones informaticas	22 16.334	Dotaciones	207	22 18.351
Coste: Propiedad industrial Aplicac ones informaticas Otro inmovilizado intangible	22 16.334 135	Dotaciones 1.810 1.421	207	22 18.351 1.349
Coste: Propiedad industrial Aplicac ones informaticas Otro inmovilizado intangible Total Coste Amortizacion Acumulada: Propiedad industrial	22 16.334 135 16.491 (22)	Dotaciones 1.810 1.421 3.231	207	22 18.351 1.349 19.722 (22)

Las altas registradas en el epígrafe de Aplicaciones informaticas por importe de 3.038 miles de euros (1.810 miles de euros en 2023) se corresponden principalmente con las inversiones en actualizacion y mejora de los diferentes sistemas de la Sociedad.

En el ejercicio 2024 la Sociedad registra altas en el epígrafe Otro inmovilizado intangible por importe de 1.699 miles de euros (1.421 miles de euros en el ejercicio 2023) que corresponden a trabajos en curso para el desarrollo de aplicaciones informaticas, por lo que no se ha registrado amortizacion alguna hasta que estas se encuentren operativas.



Elementos Totalmente Amortizados y en Uso

Al cierre del ejercicio 2024 y 2023 la Sociedad tenía elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados y en uso, conforme el siguiente detalle (en miles de euros):

Valor Contable (Bruto)	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Propiedad industrial Aplicaciones informaticas	21 10.879	21 7.907
Total	10.900	7.928

Otra Informacion

La totalidad del inmovilizado intangible de la Sociedad se encuentra afecto a la explotacion.

No existen inmovilizados intangibles cuya vida util se haya considerado como indefinida.

En el ejercicio no se han activado gastos financieros.

NOTA 7. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento del inmovilizado material en los ejercicios 2024 y 2023 ha sido el siguiente (en miles de euros):

EJERCICIO 2024	Saldo inicial	Entradas / Dotaciones	Saldo Final
Coste: Terrenos Construccion e s Instalaciones tecnicas y otro inmovilizado material	3.968 5.689 1.067	- - 7	3.968 5.689 1.074
Total Coste	10.724	7	10.731
Amortizacion Acumulada: Construcciones Instalaciones tecnicas y otro inmovilizado material	(1.579) (938)	(114) (43)	(1.693) (981)
Total Amortizacion	(2.517)	(157)	(2.674)
Inmovilizado Material Neto	8.207	(150)	8.057



EJERCICIO 2023

Coste:			
Terrenos	3.968	-	3.968
Construcciones	5.689	-	5.689
Instalaciones tecnicas y otro inmovilizado material	1.017	50	1.067
Total Coste	10.674	50	10.724
Amortizacion Acumulada:			
Construcciones	(1.466)	(113)	(1.579)
Instalaciones tecnicas y otro inmovilizado material	(880)	(58)	(938)
Total Amortizacion	(2.346)	(171)	(2.517)
Inmovilizado Material Neto	8.328	(121)	8.207

Tanto en 2024 como en 2023 en las cuentas de inmovilizado material no se han activado costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitacion.

En los ejercicios 2024 y 2023 no se han activado gastos financieros.

La Sociedad tiene formalizados tres prestamos hipotecarios para la adquisicion de los inmuebles propiedad de la misma.

Elementos Totalmente Amortizados y en Uso

Al cierre del ejercicio 2024 y 2023 la Sociedad tenía elementos de inmovilizado material totalmente amortizados y en uso, conforme el siguiente detalle:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Construcciones	5	5
Mobiliario	470	454
Equipos Procesos Informacion	219	145
Otro inmovilizado material	142	92
Total	836	696

Otra Informacion

La totalidad del inmovilizado material de la Sociedad se encuentra afecto a la explotacion y debidamente asegurado.

La política de la Sociedad es formalizar polizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que estan sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 no existía deficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos./



NOTA 8. ARRENDAMIENTOS

8.1 Arrendamientos Operativos (la Sociedad como Arrendataria)

El cargo a los resultados del ejercicio 2024 en concepto de arrendamiento operativo ha ascendido a 324 miles de euros (330 miles de euros en el ejercicio anterior).

Al cierre del ejercicio 2024 y 2023 la Sociedad tiene contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas correspondientes a los arrendamientos operativos no cancelables, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusion de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente (en miles de euros):

	Valor Nominal			
	2024	2023		
Hasta 1 año	626	607		
Entre uno y cinco años	835	1.253		
Total	1 .4 61	1.860		

No se recogen en los contratos operativos restricciones impuestas a la Sociedad en virtud de los contratos de arrendamiento, tales como las que se refieran a la distribucion de dividendos, al endeudamiento adicional o a nuevos contratos de arrendamiento.

En su posicion de arrendatario, los contratos de arrendamiento operativo mas significativos que tiene la Sociedad al cierre del ejercicio 2024 son los siguientes:

- Renting de elementos de transporte y equipos.
- Arrendamientos de las oficinas de las delegaciones de la Sociedad.
- Renting de aplicaciones informaticas.

8.2 Arrendamientos Operativos (la Sociedad como Arrendadora)

Al cierre del ejercicio 2024 y 2023 la Sociedad tiene contratado con los arrendatarios las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusion de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente (en miles de euros):

	Valor Nominal		
	2024	2023	
Menos de un ano	8	7	
Total	8	7	

El importe de las cuotas contingentes reconocidas como ingresos en el ejercicio 2024 y 2023 es el siguiente (en miles de euros):

	2024	2023	
Repercusion local a sociedades del grupo Otros ingresos	2 6	2 5	
	8	7	



Los ingresos por arrendamientos operativos corresponden al alquiler de los equipos de medida a los clientes de energía electrica de la Sociedad. Adicionalmente, se incluye la repercusion del alquiler del local a las Sociedades del grupo con domicilio social en la sede de Nexus.

NOTA 9. ACTIVOS FINANCIEROS

9.1 Desgloses por categorías de valoracion de los activos financieros

El valor en libros de los epígrafes "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" a excepcion de los subepígrafes "Activos por impuesto corriente" y "Otros creditos con las Administraciones Publicas", "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo", "Inversiones financieras a largo plazo", "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo" e "Inversiones financieras a corto plazo" se clasifica a efectos de valoracion en las siguientes categorías al cierre de los ejercicios 2024 y 2023:

Clases	Instrumentos Financieros a Largo Plazo							
	Instrument Patrimo		Valores Repre de Deu		Creditos, De Otro	-	Tota	d
Categortías	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Activos a valor razonable con cambios en perdidas y ganancias: Derivados (Nota 11) Acc ones					11.208	7.741	11.208	7.741
Activos financieros a coste amortizado			600	1.320	2 803	1.269	3.403	2 589
Activos financieros a coste	19.834	6.937					19.834	6.937
Total	19.834	6.937	600	1.320	14.011	9.010	34.445	17.267

En 2024, la Sociedad ha procedido a registrar la valoracion de la opcion de compra de la totalidad de las participaciones sociales de Elek Comercializadora Electrica, S.L. titularidad de Portab lidades Electricas, S.L., excepto las que en su caso sean objeto de la Reduccion de Capital por importe de 12.245 miles de euros (12.331 miles de euros de opcion de compra (vease nota 10) y 86 miles de euros de opcion de venta) en el epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo" del balance de situacion. Adicionalmente, el 12 de marzo de 2024 se realizo un desembolso como ajuste al precio inicial pagado por Elek Comercializadora Electrica, S.L. por importe de 893 miles de euros.

A cierre del ejercicio 2023, la Sociedad registro un deterioro en los creditos con Futbol Club Energía, S.L por importe de 315 miles de euros en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de perdidas y ganancias, quedando los prestamos participativos deteriorados en su totalidad por importe de 13.410 a 31 de diciembre de 2023, puesto que es la intencion de los administradores liquidar la sociedad Futbol Club Energía, S.L. A cierre del ejercicio 2024, se ha procedido a la reversion de parte del deterioro registrado por importe de 619 miles de euros, por devoluciones del prestamo.

A cierre del ejercicio 2023, la Sociedad mantenía creditos con Futbol Club Energía, S.L., clasificados en el epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo" del Balance de Situacion, por importe de 94 miles de euros que se corresponden con un credito. A cierre del ejercicio 2024, se ha procedido a dar de baja dicho credito.

Adicionalmente, a cierre del ejercicio 2024 y 2023 la participacion financiera en *F*utbol Club Energía, S.L. se encuentra completamente deteriorada (vease Nota 9.2).



معقوم بعريد ومردر

Clases				entos Financia	eros a Corto P Credit			
	Instrume Patrim		Valores Repre de Deu		Deriva Otro		Tota	1
Categortías	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Activos a valor razonable con cambios en perdidas y ganancias:								
Derivados (Nota 11)					4 975	9.162	4 975	9 162
Acciones Activos financieros a coste amortizado Activos financieros a Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto Derivados de cobertura	61	49	13 330	12.330	144 776	146.323 977	61 158.106	49 158.655 977
Total	61	49	13.330	12.330	149.751	156.462	163.142	168.841

Al cierre del ejercicio 2024 la Sociedad tenía depositadas fianzas en las camaras de compensacion para operar en los mercados de negociación de instrumentos financieros derivados y los mercados electricos y gasistas por importe de 9.125 miles de euros (16.787 miles de euros en 2023). La principal variacion se debe a la fluctuacion en los volumenes y valores razonables de los instrumentos financieros derivados, lo que provoca variaciones en las necesidades de garantías para operar en las diferentes camaras.

9.1.1 Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de perdidas y ganancias

La variacion del valor razonable de este tipo de activos financieros durante el ejercicio 2024 es la siguiente (en miles de euros):

	Valor Razonable	Variacion del Valor	Valor Razonable
	Acumulado al Inicio	Razonable en el	Acumulado al Final del
	del Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio
Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de perdidas y ganancias	16 952	(708)) 16 244

La variacion del valor razonable de este tipo de activos financieros durante el ejercicio 2023 fue la siguiente (en miles de euros):

	Valor Razonable	Variacion del Valor	Valor Razonable
	Acumulado al Inicio	Razonable en el	Acumulado al Final
	del Ejercicio	Ejercicio	del Ejercicio
Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de perdidas y ganancias	100 546	(83.594)	16 952

9.1.2 Activos financieros a coste amortizado

La composicion de esta partida a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente (en miles de euros):



	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Creditos por operaciones comerciales: Clientes empresas del grupo (Nota 17.1) Clientes terceros	- 87	24.349 105.555		34.419 89.408
Total creditos por operaciones comerciales	87	129.904		123.827
Creditos por operaciones no comerciales: Clientes terceros Valores representativos de deuda Otros activos financieros Empresas del grupo (Nota 17.1) Personal	- 600 19 2.697	9.125	1.320 19	12.330 16.787 5.702 6
Total creditos por operaciones no comerciales	3.316	28.702	2.589	34.825
Total	3.403	158.606	2.589	158.652

Factoring sin recurso

A 31 de diciembre de 2024, la Sociedad tiene concedidas líneas de factoring sin recurso con varias entidades de credito por importe total de 71.550 miles de euros (84.450 miles de euros en el ejercicio anterior).

Titulizacion

El 21 de julio de 2021 Nexus Energía, S.A. constituyo, junto con Haya titulizacion, Sociedad Gestora de Fondos de Titulizacion, S.A.U. el fondo de titulizacion "HT Nexus, Fondo de Titulizacion".

La constitucion de HT Nexus FT y el registro del programa en MARF, permitía a la Sociedad obtener financiacion recurrente a tipos de interes competitivos para la compra de energía a partir de los recursos obtenidos de los inversores interesados, que adquirían pagares respaldados en sus facturas pendientes de cobro aseguradas por Coface.

El 3 de noviembre de 2023, la sociedad gestora, HT Nexus, Fondo de Titulizacion, procedio a la liquidacion del Fondo, quedando sin efecto las obligaciones garantizadas en virtud de las Prendas.

9.1.3 Correcciones por deterioro de valor originados por el riesgo de credito

Las variaciones derivadas de las perdidas por deterioro correspondientes a las cuentas por cobrar por operaciones comerciales durante los ejercicios 2024 y 2023, han sido las siguientes (en miles de euros):





Perdida por deterioro al final del ejercicio 2022	(15.738)
Correccion valorativa por deterioro Reversion del deterioro Aplicacion Perdida definitiva	(1.719) 479 7.979 546
Perdida por deterioro al final del ejercicio 2023	(8.453)
Correccion valorativa por deterioro Reversion del deterioro Aplicacion Otros	(798) 144 113 (229)
Perdida por deterioro al final del ejercicio 2024	(9.223)

Durante el ejercicio la Sociedad ha reconocido como perdida definitiva de 113 miles de euros de clientes (7.979 miles de euros en 2023), por considerar la incobrabilidad de los mismos.

El reconocimiento y la reversion de las correcciones valorativas por deterioro de las cuentas a cobrar a clientes se han incluido dentro del epígrafe "perdidas, deterioro y variacion de provisiones por operaciones comerciales" en la Cuenta de Perdidas y Ganancias.

En el ejercicio 2024 se ha reconocido un ingreso por importe de 17 miles de euros que corresponde con la reversion del deterioro del prestamo con la sociedad Biodiesel Levante, S.L.

9.2 Empresas del Grupo y Asociadas

El detalle de los porcentajes de participacion y derechos de voto de las participaciones mantenidas en Empresas del Grupo y Asociadas es el siguiente:

Directo %	
Directo 761	Indirecto
100%	
100%	
100%	
98,80%	
99,99%	0,01%
99,99%	0,01%
83,33%	
40%	
40%	
20%	
	99,99% 99,99% 33,33% 40% 40%

El objeto y domicilio social de las Sociedades participadas es el que se detalla a continuacion:

Nexus Renovables, S.L.U.

La sociedad tiene por objeto la producción de energía/renovable de cualquier tipo, en cualquiera de sus formas de generacion, comercializacion y explotacion, en especial las que conlleven la protección del medio ambiente. El objeto social incluye la prestación de servicios de caracter administrativo, tecnicos y comerciales a sug socios y a terceros en general.



Su domicilio social esta en Barcelona, en la calle Consell de Cent nº42.

The Yellow Energy, S.L.U.

La Sociedad tiene por objeto la realizacion de toda clase de actividades relacionadas con los negocios de produccion, comercializacion de energía electrica o derivados de la electricidad.

Su domicilio social esta en Barcelona, en la calle Consell de Cent nº42.

Nexus Connect, S.L.U.

La Sociedad tiene por objeto la prestacion de servicios energeticos, tecnicos de ingeniería, informaticos, telecomunicaciones y servicios relacionados con internet, incluida la prestacion de servicios de sistemas de medida y control.

Su domicilio social esta en Barcelona, en la calle Consell de Cent nº42.

Futbol Club Energia S.L.

La sociedad tiene por objeto la captacion de clientes domesticos y privados para el suministro de energía renovable y gas.

Su domicilio social esta en Barcelona, en la calle Corcega 236.

Nexus Energía S.A. de C.V.

La sociedad tiene por objeto la generacion y transmision de energía electrica, servicios de contultoria e ingeniería y la representacion de centrales de generacion de energía electrica en el mercado electrico mayorista.

Su domicilio social esta en Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de Mexico, en la calle Socrates 141.

La sociedad fue constituida el día 12 de junio de 2023 y esta representada por 10.000 acciones ordinarias, nominativas de \$1 cada una de ellas. El 14 de julio de 2023 se realizo una ampliacion de capital de la parte variable por 10.000.000 acciones ordinarias.

Nexus Buena Energía, S.A. de C.V.

La sociedad tiene por objeto el suministro de energía electrica a consumidores finales y representacion de generadores exentos en el mercado electrico mayorista.

Su domicilio social esta en Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de Mexico, en la calle Socrates 141.

La sociedad fue constituida el día 12 de junio de 2023 y esta, representada por 10.000 acciones ordinarias, nominativas de \$1 cada una de ellas. El 10 de julio de 2023 se realizo una ampliacion de capital de la parte variable por 2.000.000 acciones ordinarias.

En ambas sociedades, el 2 de septiembre de 2024 se realiza una ampliacion de capital tanto en Nexus Buena Energía Mexico SA de C.V. y Nexus Energía Mexico, S.A. de C V. por las que Nexus Energía, S.A. pasa a tener el 94,90% del capital y Angelica Guadalupe Soto Reaza el 5% en ambas companías

LuzBoa – Comercialização de Energia, Lda.



La sociedad tiene por objeto la comercializacion de electricidad y gas natural, consultoría de area energía, comercializacion de equipos ligados al area de energía y promocion de inversiones en area de energía con especial enfoque en energía solar.

Su domicilio social esta en Viseu (Portugal), en Rua Miquel Bombarda nº47.

Biodiesel Levante S.L.

La sociedad tiene por objeto la compra y venta de aceites y otras grasas vegetales, usados y puros, para su transformacion, mediate procesos físicoquímicos en biocarburantes u otros combustible renovables, así como su posterior venta.

Su domicilio social esta en Crevillent (Sevilla), en la calle Corazon de Jesus nº17.

Con fecha 18 de diciembre de 2024 se ha alcanzado el acuerdo entre las partes y se ha procedido a la liquidacion total de la sociedad.

Cox Energy Mexico Suministrador, S.A. de C.V.

La sociedad tiene por objeto el suministro de energía electrica a consumidores finales y representacion de generadores exentos en el mercado electrico mayorista.

Su domicilio social esta en Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de Mexico, en la calle Ejercito Nacional 769, planta 2.

Cox Energy Generador, S.A. de C.V.

La sociedad tiene por objeto la generacion y transmision de energía electrica, servicios de contultoria e ingeniería y la representacion de centrales de generacion de energía electrica en el mercado electrico mayorista.

Su domicilio social esta en Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de Mexico, en la calle Ejercito Nacional 769, planta 2.

Elek Comercializadora Electrica, S.L.

La sociedad tiene por objeto la comercializacion y compraventa al por menor de electricidad y gas, así como productos y servicios analogos.

Su domicilio social esta en Valencia, en la Avenida de las Cortes Valencianas nº58.

El detalle de las participaciones mantenidas en Empresas del Grupo y Asociadas participadas directamente a 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:





Sociedad	Capital	Reservas y Resultados Negativos	Resultado ultimo ejercicio	de explotación ultimo ejercicio	Valor Neto en libros de la matriz	Deterioro acumulado
Empresas del Grupo:						
Nexus Renovables, S.L.U.	60	796	(154)	68	482	
The Yellow Energy, S.L.U.	3	109	2,523	4.002	3	
Nexus Connect, S.L.U.	3	196	23	30	2	
Luzboa - Comercializacao de Energia, Lda.	255	5.784	3,763	5.075	3.361	
Futbol Club Energia, S.L.	303	(12.962)	(558)	(743)	365	(365)
NX Buena Energía, S.A. de C.V.	108	(331)	(128)	(298)	107	
NX Energia, S.A. de C.V.	536	(8)	(109)	(214)	726	
Empresas Asociadas:						
Cox Energy Mexico Suministrador, S.A. de C.V.	469	986	248	(478)	211	
Cox Energy Generador, S.A. de C.V	109	(610)	(20)	(39)	429	
Elek Comercializadora Electrica, S.L.	8	176	1,519	1 978	14.513	
Total					20.199	(365)

El detalle de las participaciones mantenidas en Empresas del Grupo y Asociadas participadas directamente a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

Sociedad	Capital	Reservas y Resultados Negativos	Resultado último ejercicio	Resultado de explotación ultimo	Valor Neto en libros de la matriz	Deterioro acumulado
Empresas del Grupo:						
Nexus Renovables, S.L.U.	60	1.106	111	322	482	
The Yellow Energy, S.L.U.	3	(318)	4.275	5.451	3	
Nexus Connect, S.L.U.	3	164	32	43	2	
Luzboa - Comercializacao de Energia, Lda.	255	3,246	5 076	6,827	3.361	
Futbol Club Energia, S.L.	303	(13.238)	276	371	365	(365
NX Buena Energía, S.A. de C.V.	108		(226)	(323)	737	
NX Energía, S.A. de C.V.	536		(8)	(12)	337	
Empresas Asociadas:						
Biodiesel Levante, S.L.	600	(167)	1	13	240	(240
Cox Energy Mexico Suministrador, S.A. de C.V.	469	478	347	1.025	211	
Cox Energy Generador, S.A. de C.V.	109	(610)	4	37	429	
Elek Comercializadora Electrica, S.L	8	176	1.399	1 894	1,3 7 5	
Total					7.542	(605

La empresa asociada (Futbol Club Energía, S.L.), cuyo coste efectivo de la participacion asciende a 365 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 y 365 miles de euros en 2023 se encuentra deteriorada por importe de 365 miles de euros en el ejercicio 2024 (365 miles de euros en el ejercicio 2023).

En las sociedades Nexus Buena Energía, S.A. de C.V. y Nexus Energia, S.A/ de C.V. se han realizado correcciones sobre el desembolso inicial realizado con motivo de su constitucion en el ejercicio 2023 dado que se estaban considerando otros gastos incurridos en la sociedad que no corresponden a aportaciones de capital.



El 28 de septiembre de 2023 se adquirio el 20% de la sociedad Elek Comercializadora Electrica S.L. Durante el ejercicio 2023 se realizo un desembolso total por importe de 1.375 miles de euros. El 12 de marzo de 2024 se ha realizado un desembolso adicional como ajuste al precio inicial pagado por Elek Comercializadora Electrica, S.L. por importe de 893 miles de euros.

En 2024, la Sociedad ha procedido a registrar la valoracion de la opcion de compra de la totalidad de las participaciones sociales de Elek Comercializadora Electrica, S.L. titularidad de Portabilidades Electricas, S.L., excepto las que en su caso sean objeto de la Reduccion de Capital por importe de 12.245 miles de euros (12.331 miles de euros de opcion de compra (vease nota 10) y 86 miles de euros de opcion de venta) en el epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo" del balance de situacion.

El importe de los dividendos recibidos y cobrados en el ejercicio 2024 de las sociedades del grupo ha ascendido a un total de 4.462 miles de euros, de los cuales 2.115 miles de euros corresponden a Luzboa – Comercialização de Energía, Lda., 1.847 miles de euros a The Yellow Energy, S.L.U. y 500 miles de euros a Elek Comercializadora Electrica S.L.

Ninguna de las empresas del grupo o asociadas de las que la Sociedad tiene participacion tanto directa como indirectamente cotiza en Bolsa.

9.3 Informacion sobre la naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

Segun se indica en el informe sobre la política de gestion de riesgos establecida por la Sociedad, las actividades de la misma estan expuestas a diferentes tipos de riesgos financieros, destacando fundamentalmente los riesgos de mercado (riesgo de precio y de tipo de interes), de credito, de liquidez y operativo.

A continuacion, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

9.3.1 Riesgo de Mercado

Riesgo de Precio

El riesgo de precio es consecuencia de la evolucion de los precios del mercado SPOT en aquellos productos derivados financieros que la entidad contrata. Dicha evolucion tiene un efecto significativo en los resultados de la Compañía, derivado de los volumenes que se manejan. La contratacion y gestion de dichos productos financieros esta controlada por el Departamento de "Trading y Gestion de Portfolio".

Riesgo de Tipo de Interes

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad estan expuestas al riesgo de tipo de interes, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja.

La Sociedad tiene formalizados contratos de financiacion a tipo de interes fijo.

9.3.2 Riesgo de Credito

Los principales activos financieros de la Sociedad son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar e inversiones, que representan la exposicion maxima de la Sociedad al riesgo de credito.

Con caracter general la Sociedad mantiene su tesorería y/activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.



El riesgo de credito de la Sociedad es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Los importes se reflejan en el Balance de Situacion netos de provisiones por insolvencias, estimadas por la Direccion de la Sociedad en funcion de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoracion del entorno economico actual.

Así mismo, la Companía cuenta con un seguro de credito para cubrir posibles impagos de clientes siempre y cuando, el riesgo mensual del cliente, supere un determinado importe.

El control de riesgo de credito, fundamentalmente en lo que respecta a cuentas a cobrar, se realiza mediante analisis crediticios previos cuyo objetivo fundamental entre otros es la de evitar fallidos de creditos, garantizar el seguimiento y mitigar el riesgo de situaciones de impago, garantizar la gestion eficiente de los creditos dentro del grupo Nexus, garantizar los flujos de efectivo derivados de las ventas realizadas, asegurar que las condiciones de pago estan justificadas comercialmente.

El nivel de concentracion del riesgo de credito con terceros es el siguiente:

	2024	2023
% de operaciones mantenidas con un unico cliente	10,99%	38,13%

La concentracion con un unico tercero se debe a que el mismo se trata de OMIE al que la Sociedad vende la energía adquirida de todos sus clientes de la actividad de representacion.

Asimismo, la Sociedad tiene concedidas líneas de factoring sin recurso por importe total de 71.550 miles de euros (84.450 miles de euros en el ejercicio anterior).

9.3.3 Riesgo de Liquidez

Se tiene como objetivo primordial asegurar la disponibilidad permanente de recursos líquidos para hacer frente a los pasivos exigibles, disponer de financiacion, así como tener capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado. En consecuencia, se realizaran las previsiones necesarias de los flujos de tesorería esperados a corto plazo derivados de los derechos y obligaciones que afecten a la Sociedad, se mantendran inversiones con vencimiento a corto plazo para cubrir situaciones imprevistas y se comprueba la liquidez de las inversiones, entre otras acciones.

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance, así como de las líneas crediticias y de financiacion que se detallan en la Nota 10.2.

9.3.4 Riesgo Operativo

Representa el riesgo que surge como consecuencia de la posible ocurrencia de sucesos inesperados relacionados con la infraestructura operativa interna y externa. Generalmente, este riesgo no es cuantificable a priori, ya que se produce como consecuencia de decisiones adoptadas sobre aspectos referentes a procedimientos y sistemas. En la actualidad, dado el elevado numero de operaciones realizadas cada día y su creciente compleiídad, se han implementado aquellos mecanismos que aseguren adecuadamente el control firíanciero de las operaciones y la integridad de la informacion.



NOTA 10. PASIVOS FINANCIEROS

10.1 Desgloses por categorias de los pasivos financieros

El saldo de las cuentas del epígrafe "Deudas a largo plazo" al cierre del ejercicio 2024 y 2023 es el siguiente (en miles de euros):

Clases			Instru	mentos Financ	ieros a Largo	Plazo			
Categorías				Obligaciones y otros Valores Negociables		Derivados y Otros		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	5.417	7.022			12.331		17 748	7.022	
Total	5.417	7.022	-		12.331		17.748	7.022	

El saldo de las cuentas del epígrafe "Deudas a corto plazo", "Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo" y "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" exceptuando el subepígrafe de "Otras deudas con las Administraciones Publicas" al cierre del ejercicio 2024 y 2023 es el siguiente (en miles de euros):

Clases			Instrum	entos Financie	eros a Corto Pla	320			
Categorías		Deudas con Entidades de Credito		Obligaciones y otros Valores Negociables		Derivados y Otros		Total	
-	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	5.591	14.508	34.300	22.600	172.610	137.359	212.501	174.467	
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en perdidas y ganancias:									
Derivados (Nota 11)					1.007	5.403	1.007	5.403	
Derivados de cobertura					411		411		
Total	5.591	14.508	34.300	22.600	174.028	142.762	213.919	179.870	

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe "Deudas a largo plazo con entidades de credito" en los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2024	2026	2027	2028	2029	Siguientes Ejercicios	TOTAL
Deudas con entidades de credito	2.557	1.772	995	93		5.417
Ejercicio 2023	2025	2026	2027	2028	Siguientes Ejercicios	TOTAL
Deudas con entidades de credito	4.448	1.372	781	328	93	7.022

La Sociedad firmo con fecha 28 de julio de 2016 una línea de avales sindicada (siendo Deutsche Bank S.A.E. el banco agente) por importe de 10.000 miles de euros con el objeto de cubrir las necesidades de avales trade para todas las sociedades del Grupo Nexus Energía. Con fecha 8 de agosto de 2020, se eleva a publico la cancelacion de dicha línea de avales.

Con fecha 8 de agosto de 2018, la Sociedad firmo una línea de revolving sindicada (siendo Deutsche Bank S.A.E. el banco agente) por importe de 3.000 miles de euros con el objeto de cubrir parcialmente las necesidades de tesorería. Adicionalmente, se firma una línea de avales por importe de 19.000 miles de euros con el objeto de cubrir las necesidades de tesorería.



financieros para contratos de energía a largo plazo y para cubrir las necesidades de trade.

El 29 de enero de 2020 se firmo la novacion de la financiacion elevando hasta 4.000 miles de euros la línea de revolving sindicada (siendo Deutsche Bank S.A.E. el banco agente) con el objeto de cubrir parcialmente las necesidades de tesorería. Adicionalmente, se amplía la línea de avales, por un importe total de 20.800 miles de euros con el objeto de cubrir las necesidades de avales no financieros para contratos de energía a largo plazo y para cubrir las necesidades de trade.

El 5 de agosto de 2022 se firmo la novacion de la financiacion ampliando la línea de avales, por un total de 27.500 miles de euros con el objeto de cubrir las necesidades de avales no financieros para contratos de energía a largo plazo y para cubrir las necesidades de trade.

Los Administradores de la Sociedad en base a los planes de negocio existentes y considerando los compromisos financieros actuales preven el incumplimiento de uno de los ratios financieros ("covenants") exigidos para el ejercicio 2024, sin embargo, con fecha 23 de diciembre de 2024 la Sociedad ha recibido el waiver correspondiente que autoriza el incumplimiento de dicha obligacion sin que suponga el vencimiento anticipado de la financiacion sindicada.

En 2024, la Sociedad ha procedido a registrar la valoracion de la opcion de compra de la totalidad de las participaciones sociales de Elek Comercializadora Electrica, S.L. titularidad de Portabilidades Electricas, S.L., excepto las que en su caso sean objeto de la Reduccion de Capital por importe de 12.245 miles de euros (Ver nota 9).

Emision de pagares

En el epígrafe "Obligaciones y otros valores negociables", a corto plazo se incluye el programa de pagares aprobado por el Consejo de Administracion de la sociedad el 25 de mayo de 2017 en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) hasta un saldo vivo maximo de 20 millones de euros.

Con fecha 4 de julio de 2020, la Comision de Incorporaciones y Suspensiones del Mercado Alternativo de Renta Fija acordo la incorporacion al Mercado Alternativo de Renta Fija del suplemento al documento base de pagares, denominado "Programa de Pagares NEXUS 2020" hasta un saldo vivo maximo de 30 millones de euros.

En el ejercicio 2024, la Sociedad en su compromiso con la sostenibilidad, ha establecido un Marco de Financiacion Verde en virtud del cual podra emitir Pagares Verdes para financiar o refinanciar proyectos que promuevan la sosteniblidad.

Los pagares emitidos y vigentes a 31 de diciembre de 2024 son los siguientes (en miles de euros):



Codigo ISIN	Código AIAF	Numero valores	Importe	Fecha desembolso	Fecha vencimiento
ES0505280851	551.060	50	5.000	28/06/2024	30/09/2025
ES0505280877	552.012	81	8.100	29/07/2024	16/01/2025
ES0505280885	552.620	12	1.200	17/09/2024	06/03/2025
ES0505280877	552.012	15	1.500	07/10/2024	16/01/2025
ES0505280893	553.209	15	1.500	07/10/2024	07/04/2025
ES0505280919	553.796	27	2.700	06/11/2024	06/02/2025
ES0505280901	553.797	13	1.300	06/11/2024	06/05/2025
ES0505280927	553.798	20	2.000	06/11/2024	12/11/2025
ES0505280885	552.620	72	7.200	05/12/2024	06/03/2025
ES0505280935	554.382	38	3.800	05/12/2024	06/06/2025
Total			34.300		

Los pagares emitidos y vigentes a 31 de diciembre de 2023 son los siguientes (en miles de euros):

Codigo ISIN	Código AIAF	Numero valores	Importe	Fecha desembolso	Fecha vencimiento
ES0505280745	544.894	59	5.900	28/09/2023	29/01/2024
ES0505280752	545.661	17	1.700	27/10/2023	28/02/2024
ES0505280752	546.358	32	3.200	28/11/2023	28/02/2024
ES0505280760	546.359	4	400	28/11/2023	29/04/ 20 24
ES0505280778	546.872	24	2.400	27/12/2023	27/03/2024
ES0505280786	546.873	50	5.000	27/12/2023	27/06/2024
ES0505280778	546.886	10	1.000	28/12/2023	27/03/2024
ES0505280786	546.887	30	3.000	28/12/2023	27/06/2024
Total			22.600		

En el epígrafe de "Pasivos a valor razonable con cambios en perdidas y ganancias" se incluye la valoracion de los derivados de la Sociedad de "no cobertura" (vease Nota 11) por importe de 1.007 miles de euros en 2024 (5.403 miles de euros en 2023) y "cobertura" por importe de 411 miles de euros.

En el epígrafe "Derivados de cobertura" se incluyen coberturas por importe de 411 miles de euros (0 miles de euros en 2023) (vease Nota 11)).

Asimismo, en el epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado o coste" a corto plazo se compone principalmente de fianzas recibidas de clientes por importe de 997 miles de euros en 2024 (1.132 miles de euros en 2023).

El saldo de las cuentas del epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" al cierre del ejercicio 2024 y 2023 es el siguiente (en miles de euros):

		Otros		
		2024	2023	
the second se				
		 -	_	
	-			



	20	24	20	23
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Por operaciones no comerciales:				
Proveedores Proveedores empresas del grupo (Nota 17.1)		159.030 818		106.689 472
Acreedores		1.413		8.472
Anticipos de clientes		600		632
Total saldos por operaciones comerciales		161.861		116.265
Por operaciones no comerciales:				
Deudas con entidades de credito Deudas con empresas del grupo (Nota 17.1)	5.417	5.591 7.526	7.022	14.508 17.035
Derivados (Nota 11)		1.418		5.403
Prestamos y otras deudas	5.417	14.535	7.022	36.946
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		2.046		2.628
Otras deudas con Administraciones Publicas (Nota 15.1)		1.861		654
Otros pasivos financieros	12.331	1.177		1.431
Total saldos por operaciones no comerciales	12.331	5.084		4.713
Total debitos y partidas a pagar	17.748	181.480	7.022	157.924

Polizas de Credito

La Sociedad tiene concedidas polizas de credito con los siguientes límites (en miles de euros):

	2	2024	2023		
	Límite	Importe no Dispuesto	Límite	Importe no Dispuesto	
Polizas de credito	17.100	17.100	18.500	9.437	

10.3 Información sobre aplazamiento de pagos efectuados a proveedores

A continuacion, se detalla la informacion requerida por la Disposicion adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a traves de la Disposicion final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolucion del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la informacion a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relacion con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales:

	2024 Días	2023 Días
Periodo medio de pago a proveedores	6,26	9,20
Ratio de operaciones pagadas	6,48	9,33
Ratio de operaciones pendientes de pago	6,16	8,35
Total pagos realizados Total pagos pendientes	1.386.626 49.265	1.772.096 25.441

Conforme a la Resolucion del ICAC, para el calculo de rodo medio de partecelo de pa

se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la informacion prevista en esta Resolucion, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, incluidos en las partidas "Proveedores" y "Proveedores, empresas del grupo y asociadas" del pasivo corriente del Balance de Situacion y con independencia de cualquier financiacion por el cobro anticipado de la empresa proveedora.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestacion de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operacion.

A continuacion se detalla el volumen monetario y numero de facturas pagadas dentro del plazo legal establecido:

	2024	2023
Volumen monetario (miles de euros)	1.372.698	1.757.633
Porcentaje sobre el total de de pagos realizados	99,00%	99,18%
Numero de facturas	531.628	519.633
Porcentaje sobre el total de facturas	97,53%	96,18%

El plazo maximo legal de pago aplicable a la Sociedad segun la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, es de 30 dias naturales despues de la fecha de recepcion de las mercancias o prestacion de los servicios, salvo que el plazo anterior haya sido ampliado mediante pacto de las partes sin que, en ningun caso, se pueda acordar un plazo superior a 60 días naturales.

NOTA 11. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. En el marco de dichas operaciones la Sociedad ha contratado determinados instrumentos financieros de cobertura segun el siguiente detalle:

a) Cobertura de Flujos de Efectivo:

Al cierre del ejercicio 2024 la Sociedad tenía contratados instrumentos financieros derivados de cobertura con las siguientes características:

				Valor Ra	zonable
Clasificacion		MWh Contratados	Vencimiento	Activo	Pasivo
Cobertura de precio de electricidad	Swap	(137.878)	2025		

Al cierre del ejercicio 2023 la Sociedad tenía contratados instrumentos financieros gerivados



de cobertura con las siguientes características:

				Valor Razonable	
	Тіро	MWh Contratados	Vencimiento	Activo	Pasivo
Cobertura de precio de electricidad	Swap	26.352	2024	978	

La Sociedad ha cumplido con los requisitos detallados en la Nota 5.5.3.1 sobre normas de valoracion para poder clasificar los instrumentos financieros que se detallan abajo como cobertura. En concreto, han sido designados formalmente como tales, y se ha verificado que la cobertura resulta eficaz.

b) Instrumentos financieros derivados de no cobertura:

Al cierre del ejercicio 2024 la Sociedad tenía contratados instrumentos financieros derivados de no cobertura a largo plazo con las siguientes características:

				Va	lor Razonable	
Clasificacion	Тіро	MWh Contratados	Vencimiento	Activo	Pasivo	Perdidas y Ganancias
Compra-venta de energia a plazo	Swap	3.828.354	2039	11.208		11.208
				11.208	-	11.208

Al cierre del ejercicio 2023 la Sociedad tenía contratados instrumentos financieros derivados de no cobertura a largo plazo con las siguientes características:

				Valor Razonable		
Clasificacion		MWh Contratados	Vencimiento	Activo	Pasivo	Perdidas y Ganancias
Compra-venta de energía a plazo	Swap	4 168.313	2039	7.078		7.078
Compra-venta de energía a plazo	Swap	125.449	2034	663		663
				7.741		7.741

Al cierre del ejercicio 2024 la Sociedad tenía contratados instrumentos financieros derivados de no cobertura a corto plazo con las siguientes características:

				Va	alor Razonable	
Clasificación	Тіро	MWh Contratados	Vencimiento	Activo	Pasivo	Pérdidas y Ganancias
Compra-venta de energía a plazo	Swap	545,866	2025	4.975		4.975
Compra-venta de energía a plazo	Swap	(259.748)	2025		(1.007)	(1.007)
Compra-venta de energía a plazo	Futuros	(771.382)	2025			(2.584)
				4.975	(1.007)	1.384

Al cierre del ejercicio 2023 la Sociedad tenía contratados instrumentos financieros derivados



				V	alor Razonable	
Clasificacion	Тіро	MW h Contratados	Vencimiento	Activo	Pasivo	Perdidas y Ganancias
Compra-venta de energía a plazo Compra-venta de energía a plazo	Swap Swap	56.388 (264.396)	2024 2024	9.162	(5.403)	9.162 (5.403)
Compra-venta de energía a plazo	Futuros	(298.683)	2024			2.077
				9.162	(5.403)	5.836

NOTA 12. EXISTENCIAS

El detalle de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	2024	2023
Existencias de Gas Natural Anticipos a proveedores	11.042 7	6.402 7
Total	11.049	6.409

En este epígrafe se clasifican las existencias de gas natural que la Sociedad posee y que se encuentran en la planta de regasificacion situada en el puerto de Barcelona, en almacenamientos subterraneos y en la red de transporte.

De acuerdo al Real Decreto 1766/2007, de 23 de julio, la Sociedad esta obligada a mantener unas existencias mínimas de seguridad de gas natural de 20 días de sus ventas firmes del ano anterior (10 días de reservas de caracter estrategico mantenidas en almacenamientos subterraneos de la red basica y 10 días de reservas de caracter operativo). Estas existencias suponen 108.886 MWh en el ejercicio 2024 y 56.120 MWh en el ejercicio 2023 (mientras que en almacenamientos subterraneos la Sociedad mantenía 296.421 MWh en 2024 y 187.477 MWh en 2023).

De acuerdo a la Resolucion de 27 de noviembre de 2017, de la Direccion General de Política Energetica y Minas, por la que se aprueba el Plan de actuacion invernal para la operacion del sistema gasista, las sociedades deberan mantener durante el período de aplicacion del Plan de Actuacion Invernal un volumen mínimo de existencias de gas natural licuado en concepto de reserva invernal que sera calculado por el GTS. La obligacion de mantenimiento de reserva invernal no sera de aplicacion en caso de que la suma de las obligaciones de reserva invernal de los usuarios pertenecientes a un mismo grupo empresarial sea inferior a 15GWh. Dado que la sociedad tiene una capacidad para mercado nacional (CMN) definida por su volumen de capacidades de entrada al sistema gasista de 2,5 GWh/día contratados (1 en VIP Pirineos y 1,5 en planta de regasificacion de GNL), las obligaciones se calculan como Rinv1 = 2 x CMN = 5 GWh (almacenables tanto en planta de GNL como de AASS) y Rinv2 = 1,5 x CMN = 2,25 GWh (almacenable solo en plantas de GNL o barcos en situados en aguas nacionales).

Siendo Rinv1 y Rinv2 inferiores a 15 GWh, no es de aplicacion mantener reservas invernales.

En el ejercicio 2024 se ha procedido a la reversion de deterioro acumulado del ejercicio anterior por importe de 4.452 miles de euros. En 2023 se registro un deterioro de valor adicional por importe de 3.542 miles de euros. A 31 de diciembre de 2024 no hay deterioro acumulado, 4.452 miles de euros en el ejercicio 2023.

La Sociedad ha procedido a netear el importe de compras y ventas por intercambios. No existen intercambios abiertos a 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre 2023.



NOTA 13. PATRIMONIO NETO Y FONDOS PROPIOS

13.1 Capital Social y Prima de Emision

Al cierre del ejercicio 2024 el capital social asciende a 12.716 miles de euros (mismo importe en el ejercicio 2023), representado por 2.119.313 acciones nominativas de 6 euros de valor nominal cada una (mismo numero de acciones en 2023), totalmente suscritas y desembolsadas. Estas participaciones gozan de iguales derechos políticos y economicos.

Las Sociedades con participacion directa o indirecta igual o superior al 10% del capital social son las siguientes:

	2024 % Participacion	2023 % Participacion
Sojitz Corporation of Europe B.V.	30,00%	30,00%
Hidroelectrica Bausen, S.A.	21,30%	21,30%
Gaselec Diversificacion, S.L.	10,55%	10,55%

Las acciones de la Sociedad no cotizan en bolsa.

Acciones Propias

Al cierre del ejercicio 2020 la Sociedad mantenía 1.339 acciones propias por un valor de 24 miles de euros, que representaban el 0,06% del capital social de la Sociedad.

En el ejercicio 2021, la Sociedad adquirio 83.333 acciones propias de 6 euros de nominal cada una de ellas, por importe de 3.667 miles de euros, que representaban un 3,93% del capital social de la Sociedad.

En el ejercicio 2022, la Sociedad adquirio 12.000 acciones propias de 6 euros de nominal cada una de ellas, por importe de 462 miles de euros, que representaban un 0,56% del capital social de la Sociedad.

Al cierre del ejercicio 2024 y 2023, la Sociedad mantiene un total de 96.672 acciones propias representativas de un 4,56% del capital.

La Sociedad tiene establecida una reserva indisponible con cargo a reservas voluntarias por importe total de 182 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 (mismo importe en 2023).

A fecha de formulacion de estas cuentas anuales, el Consejo de Administracion no ha tomado una decision sobre el destino final previsto para las acciones propias antes indicadas.

13.2 Reserva Legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad anonima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que esta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podra utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalmad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva solo podra destinarse a la compensacion de perdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles



suficientes para este fin.

A cierre del ejercicio 2024 esta reserva se encuentra completamente constituida (igual que en 2023).

13.3 Otras reservas

El 20 de junio de 2024, la Junta General de Accionistas de la Sociedad acordo la distribucion de dividendos por importe de 5.396 miles de euros con cargo a resultado del ejercicio 2023. El pago se efectuó el 2 de julio de 2024 en efectivo.

13.4 Operaciones de Cobertura

En este apartado se recoge la valoracion de los derivados de cobertura de flujos de efectivo contratados para cubrir el riesgo asociado a la variacion en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas (precios de compra y venta de electricidad), junto con su efecto fiscal, por importe al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 de 2.782 y -3.779 miles de euros respectivamente (vease Nota 11).

13.5 Dividendos

Durante el ejercicio 2024 la Sociedad ha distribuido 5.396 miles de euros de dividendos con cargo al resultado del ejercicio 2023.

Durante el ejercicio 2023 la Sociedad distribuyó 3.034 miles de euros de dividendos con cargo a resultado del ejercicio 2022.

NOTA 14. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

14.1 Provisiones

La Sociedad constituye una provision del 1,5% sobre el total de facturacion de energía correspondiente a la Tasa del Subsuelo, de acuerdo con el Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

El movimiento de las provisiones a lo largo de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

Provision tasa al final del ejercicio 2022		(5.537)
Dotacion Cancelacion Pagos		(3.863) 1.073 3.498
Provision tasa al final del ejercicio 2023		(4.829)
Dotacion Cancelacion Pagos		(2.644) 530 3.298
Provision tasa al final del ejercicio 2024	/	(3.645)

14.2 Contingencias

La Sociedad tiene pasivos contingentes por reclamaciones comerciales propias del negocio de importe no significativo.

1



NOTA 15. ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y SITUACION FISCAL

15.1 Saldos corrientes con las Administraciones Publicas

La composicion de los saldos corrientes con las Administraciones Publicas es la siguiente (en miles de euros):

	20	24	20	23
	Saldos Deudores	Saldos Acreedores	Saldos Deudores	Saldos Acreedores
Impuesto sobre el Valor Anadido Impuesto sobre Beneficios	1.964 544	545	6.407 1.675	21
Impuesto eléctrico		818	-	219
Retenciones y pagos a cuenta	2	296	7	207
Seguridad Social		202		207
	2.510	1.86 1	8.088	654

15.2 Conciliacion resultado contable y base imponible fiscal

La Sociedad tributa por el Impuesto sobre Beneficios en regimen de consolidacion, junto a sus filiales Nexus Renovables S.L.U., The Yellow Energy, S.L.U., Futbol Club Energía, S.L. y Nexus Connect, S.L.U., siendo la Sociedad la responsable frente a la Hacienda Publica de las liquidaciones correspondientes como Sociedad dominante del grupo fiscal.

La conciliacion entre los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

EJERCICIO 2024	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		
Resultado del ejercicio (después de impuestos)			10.055
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Impuesto sobre Beneficios	2.258	-	2.258
Diferencias permanentes	334	(4.404)	(4.070)
Diferencias temporarias Con origen en el ejercicio	4	(962)	(958)
Con origen en ejercicios anteriores	4	(962)	(958)
Compensación de bases imponibles negativas		(250)	(250)
Base imponible (resultado fiscal)			7.035
EJERCICIO 2023	Cuenta	de Perdidas y Ganan	cias
Resultado del ejercicio (despues de impuestos)			6.459

	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Impuesto sobre Beneficios	358		358
Diferencias permanentes	357	(3.561)	(3.204)
Diferencias temporarias Con origen en el ejercicio Con origen en ejercicios anteriores			(1.617) 383 (2 .000)
Compensación de bases imponibles negativas			(1.399)
Base imponible (resultado fiscal)			597
		-	59



Las diferencias permanentes se corresponden principalmente con el importe de los dividendos recibidos de Luzboa – Comercialização de Energía, Lda., The Yellow Energy, S.L., y Elek Comercializadora Electrica, S.L. (exentos al 95%).

Las diferencias temporarias con origen en ejercicios anteriores se deben principalmente a las amortizaciones aceleradas y a la reversion de deterioros de participaciones y prestamos de sociedades del Grupo, reversion de intereses de demora de Administraciones Publicas y amortizacion no deducible.

15.3 Conciliacion entre Resultado contable y gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliacion entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente (en miles de euros):

	2024	2023
Resultado contable antes de impuestos	12.313	6.817
Diferencias permanentes	(4.070)	(3.204)
Diferencias temporarias		
Cuota	2.061	903
Otros	197	(545)
Total gasto (ingreso) por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	2.258	358

15.4 Desglose del Gasto por Impuesto sobre Sociedades

El desglose del gasto por impuesto sobre Sociedades es el siguiente (en miles de euros):

	2024	2023
Impuesto corriente	1.586	(396)
Impuesto diferido	672	754
Total gasto (ingreso) por impuesto	2.258	358

15.5 Activos por impuesto diferido

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio 2024 y 2023 es el siguiente (en miles de euros):

	2024	2023
Impuesto diferido por diferencias temporarias	3.354	3.814
Creditos por perdidas a compensar grupo		62
Derivados	103	1.504
Dedudcciones pendientes y otros		151
Total activos por impuesto diferido	3.457	5.531

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente h de Situacion por considerar los Administradores de la So estimacion sobre los resultados futuros de endo determinadas actuaciones



de planificacion fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

La Ley 27/2014 modifica el tratamiento de las bases imponibles negativas que se recogía en el Real Decreto ley 9/2011, de 19 de agosto. Así, en su artículo 26, elimina el límite temporal para la aplicacion de las mismas previamente existente, aunque introduce una limitacion cuantitativa del 70% de la base imponible previa a su compensacion admitiendo en todo caso un importe mínimo de 1 millon de euros.

El límite mencionado del 70 % no resultara de aplicacion en el caso de entidades de nueva creacion en los 3 primeros períodos impositivos en que se genere una base imponible positiva previa a su compensacion.

Asimismo, con fecha 30 de marzo de 2012 se aprobo el Real Decreto-ley 12/2012, posteriormente modificado por el Real Decreto-ley 20/2012, por el que se introducen diversas medidas tributarias y administrativas dirigidas a la reduccion del deficit publico, que recoge, entre otros aspectos, la limitacion en la deducibilidad de los gastos financieros consolidados, y que establece que los gastos financieros netos seran deducibles con el límite del 30% del beneficio operativo del ejercicio. No obstante, seran deducibles gastos financieros netos del periodo impositivo por importe de 1 millon de euros.

Los gastos financieros netos que no hayan sido objeto de deduccion podran deducirse en los periodos impositivos que concluyan en los 18 años inmediatos y sucesivos, conjuntamente con los del periodo impositivo correspondiente, y con el límite del 30% del beneficio operativo del ejercicio.

Segun Ley 16/2012, por la que se introducen límites a las amortizaciones fiscalmente deducibles, se deduce en la base imponible el 70% de la amortizacion contable del inmovilizado material e intangible en el ejercicio 2013 y 2014, que ha sido fiscalmente deducible segun el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capitales. La amortizacion contable que no resulte fiscalmente deducible se deducira de forma lineal durante un plazo de 10 anos, a partir del ejercicio 2015.

Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 no existen activos por impuestos diferidos no registrados.

15.6 Pasivos por impuesto diferido

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio 2024 y 2023 es el siguiente (en miles de euros):

	2024	2023
Impuesto diferido por diferencias temporarias Impuesto diferido por diferencias temporarias consolidadas	105	106
Derivados	1.030	244
Total pasivos por impuesto diferido	1.135	350

Las diferencias temporarias de pasivo del Impuesto sobre Beneficios corresponden fundamentalmente a la libertad de amortizacion aplicada en los ejercicios 2009 y 2010.

15.7 Impuestos reconocidos en el Patrimonio Neto

El detalle de los impuestos reconocidos directamente en el patrimonio en el ejercicio 2024 es el siguiente (en miles de euros):

1



	Aumentos	Disminuciones	Total
Por impuesto diferido:			
Con origen en el ejercicio Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		(927)	(927)
Con origen en ejercicios anteriores Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	(1.260))	(1.260)
Total impuesto reconocido directamente en patrimonio	(1.260)	(927)	(2.187)

El detalle de los impuestos reconocidos directamente en el patrimonio en el ejercicio 2023 es el siguiente (en miles de euros)

	Aumentos	Disminuciones	Total
Por impuesto diferido:			
Con origen en el ejercicio Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		1.260	1.260
Con origen en ejercicios anteriores Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	6.615	ō -	6.615
Total impuesto reconocido directamente en patrimonio	6.615	5 1.260	7.875

15.8 Ejercicios pendientes de comprobacion y actuaciones inspectoras

Segun establece la legislacion vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripcion de cuatro anos.

El 18 de marzo de 2021 se abrio un procedimiento de inspeccion que afecta a los ejercicios 2016 a 2019 para IVA, IRPF e Impuesto sobre Sociedades. Dicho procedimiento se cerro en abril de 2023 firmando el acta de conformidad.

El 20 de enero de 2024 se abrio procedimiento de inspeccion que afecta al ejercicio 2020 para el Impuesto sobre la Electricidad. Dicho procedimiento se cerro en octubre de 2024 firmando el acta de conformidad.

El 23 de enero de 2024 se abrio procedimiento de inspeccion que afecta al ejercicio 2020 para el Impuesto sobre Hidrocarburos. Dicho procedimiento se cerro en marzo de 2024 firmando el acta de conformidad.

NOTA 16. INGRESOS Y GASTOS

16.1 Importe Neto de la Cifra de Negocios

La distribucion del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023, distribuida por categorías de actividades y por mercados geograficos, es la siguiente (en miles de euros):



Actividades	2024	2023
Representacion	600.853	942.564
Electricidad	756.795	661.731
Gas	162.980	179.761
Servicios	933	833
Total	1.521.561	1.784.889

El detalle por mercados geograficos es el siguiente (en miles de euros):

Mercados	2024	2023
Espana	1.514. 4 55	1.782.87 4
Resto de países de la Union Europea	7.106	2.015
Total	1.521.561	1.784.889

Los principales ingresos registrados en el epígrafe de "Prestacion de servicios" corresponden a los servicios de representacion a productores de energía solar y los ingresos por alquileres de equipos de medida.

16.2 Aprovisionamientos

El saldo de las cuentas "Consumo de mercaderías" y "Trabajos realizados por otras empresas" del ejercicio 2024 y 2023 presenta la siguiente composicion, presentandose adicionalmente su procedencia (en miles de euros):

	2024	2023
Consumos de mercaderías Nacionales Intracomunitarias	1.418.172 22.497	1.641.250 29.622
	1.440.669	1.670.872
Variacion de existencias	(4.640)	10.369
	(4.640)	10.369
Trabajos realizados por otras empresas Nacionales	52.779	63.398
	52.779	63.398
Deterioro de mercancías, materias primas y otros aprovisionamientos	(4.352)	3.542
	(4.352)	3.542
Total Aprovisionamientos	1.484.456	1,748.181

1.46



16.3 Otros ingresos de explotacion

La sociedad registra principalmente dentro de la partida de otros ingresos de explotacion, los ingresos por la venta de garantías de origen, por importe de 8.134 miles de euros (12.127 miles de euros en 2023) e ingresos por penalizaciones de contratos por importe de 194 miles de euros (2.181 miles de euros en 2023), así como ingresos por servicios diversos prestados a sociedades del grupo por importe de 8.667 miles de euros (6.008 miles de euros en 2023).

16.4 Cargas Sociales

El saldo de la cuenta "Cargas sociales" del ejercicio 2024 y 2023 presenta la siguiente composicion (en miles de euros):

	2024	2023
Seguridad Social a cargo de la empresa Otros gastos sociales	2.542 360	2.194 309
Total Cargas Sociales	2.902	2.503

16.5 Ingresos y gastos financieros

El importe de los ingresos y gastos financieros del ejercicio 2024 y 2023 ha sido el siguiente (en miles de euros):

	2024		2023	
	Ingresos Financieros	Gastos Financieros	Ingresos Financieros	Gastos Financieros
Aplicacion del metodo del tipo de interes efectivo	2.949	(3 882)	3.255	(5.949)
Total	2.949	(3.882)	3.255	(5.949)

El importe de los dividendos recibidos y cobrados en el ejercicio 2024 ha ascendido a un total de 4.462 miles de euros (de los cuales 1.847 miles de euros corresponden a los dividendos recibidos de la sociedad del Grupo The Yellow Energy, S.L., 2.115 miles de euros a la sociedad del Grupo Luzboa – Comercialização de Energia, Lda. y 500 miles de euros de Elek Comercializadora Electrica, S.L.) (vease Nota 9).

16.6 Otros gastos de explotacion

El saldo del epígrafe "Otros gastos de explotacion" del ejercicio 2024 y 2023 presenta la siguiente composicion (en miles de euros):

	2024	2023
Servicios Exteriores	(20.874)	(17.195)
Tributos	(9.626)	(19.015)
Perdidas, deterioro y variacion de provisiones por operaciones comerciales	(654)	(1.240)
Otros gastos de gestion corriente	(340)	(930)
Total Otros gastos de explotacion	(31.494)	(38.380)

Los Servicios exteriores corresponden principalmente a honorarios de profesionales independientes y comisiones bancarias.



El epígrafe de tributos se debe principalmente a los importes devengados en relacion con la Orden TED/733/2022, por la que se aprueba el reparto de las cantidades a financiar relativas al bono social y al coste del suministro de electricidad, ampliadas hasta 31 de diciembre de 2022 según el Real Decreto-ley 6/2022, de 29 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias economicas y sociales de la guerra en Ucrania, así como a los importes devengados relativos a la tasa de ocupacion de vía publica (vease Nota 14.1) y las aportaciones al Fondo Nacional de Eficiencia Energetica.

Honorarios de Auditoría

Durante los ejercicios 2024 y 2023, los honorarios relativos a la auditoría financiera de la Sociedad y otros servicios prestados por el auditor, Deloitte Auditores, S.L. o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad, comun o gestion a la misma han sido los siguientes (en miles de euros):

Descripcion	2024	2023
Servicios de Auditoría Total servicios de Auditoría y Relacionados	75 75	72 72
Otros Servicios de verificacion Total otros servicios		
Total servicios profesionales	82	79

NOTA 17. OPERACIONES y SALDOS CON PARTES VINCULADAS

17.1 Saldos entre Partes Vinculadas

La Sociedad presta servicios a las empresas del grupo a precio de mercado. Dichas transacciones se efectuan bajo una politica de precios equivalentes a los que se aplican con respecto a partes independientes. A tal fin se compara el precio del bien o del servicio identico o de características similares en una operacion entre personas o entidades independientes en circunstancias equiparables, efectuando, si es preciso, las correcciones necesarias para obtener la equivalencia, considerando las particularidades de la operacion. Cuando existan operaciones que no pueden ser comparadas, los precios se fijan a partir del coste del bien o del servicio, incrementado en el margen habitual que obtiene la Sociedad.

El detalle de los saldos mantenidos con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se indica a continuacion, (en miles de euros):





	2024		2023	
	A Cobrar	A Pagar	A Cobrar	A Paga
Prestamos a largo plazo				
Nexus Renovables, S.L.U.	740		740	
Futbol Club Energia, S.L.	12.791		13.504	
Deterioro Futbol Club Energia S.L.	(12.791)		(13.410)	
LuzBoa - Comercializaçao de Energia, Lda.	400		400	
Nexus Energia, S.A. de C.V.	1.116		16	
Nexus Buena Energia, S.A. de C.V.	441			
Biodiesel Levante, S.L.			34	
Deterioro Biodiesel Levante, S.L.			(34)	
Total prestamos a largo plazo	2.697		1.250	
Total no corriente (I)	2.697		1.250	

	202	24	2023	
	A Cobrar	A Pagar	A Cobrar	A Pagar
Clientes y deudores			51	
Nexus Renovables, S.L.U. The Yellow Energy, S.L.U.	23,988		33,476	
LuzBoa - Comercialização de Energia, Lda.	9		820	
Cox Energy Mexico Suministrador, S.A. de C.V. Cox Energy Generador, S.A. de C.V.	32		31 1	
Futbol Club Energia, S.L.	268			
Nexus Energia, S.A. de C.V.	3			
Nexus Buena Energia, S.A. de C.V.	9			
Biodiesel Levante, S.L.	40		40	
Total clientes y deudores	24.349		34.419	
Proveedores LuzBoa - Comercializaçao de Energia, Lda. Nexus Renovables, S.L.U. Futbol Club Energía, S.L.		(743) (75)		(10) (462)
Total proveedores		(818)		(472)
Prestamos a corto plazo LuzBoa - Comercializaçao de Energia, Lda. Biodiesel Levante, S.L. Futbol Club Energía, S.L.		(92)		(684)
		(92)		(004)
Total prestamos a corto plazo		(92)		(684)
Cash pooling Nexus Renovables, S.L.U. The Yellow Energy, S.L.U.	5.222	(7.212)	4.271 1.416	(16.162)
Nexus Connect, S.L.U.	8	(222)	15	(189)
Total cash pooling	5.230	(7.434)	5.702	(16.351)

Prestamos Participativos con Empresas del Grupo

El detalle de los prestamos participativos concedidos por la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y 2023, en miles de euros, es el siguiente:

1



Total	13.531	14.150
Futbol Club Energia, S.L.	12.791	13.410
Nexus Renovables, S.L.U.	740	740

Con la Sociedad Nexus Renovables, S.L.U. formalizo un prestamo participativo por importe de 740 miles de euros el 1 de noviembre de 2016 (renovando los anteriores formalizados en 2010, 2011 y 2012). Este prestamo esta destinado íntegramente a mejorar la situacion patrimonial Nexus Renovables, S.L.U. y fija su vencimiento cuando se restablezca la situacion economica de la empresa. Devenga un tipo de interes del 3% del beneficio de la filial despues de impuestos, sin tener en cuenta el gasto diferido de los propios prestamos.

Con la Sociedad The Yellow Energy, S.L.U. se formalizaron cinco prestamos participativos por importe total de 1.295 miles de euros con fecha 3 de noviembre de 2015, 31 de marzo de 2016, 30 de marzo de 2017, 29 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2020. Todos ellos estan destinados íntegramente a mejorar la situacion patrimonial de The Yellow Energy, S.L.U. y fijan su vencimiento cuando se restablezca la situacion economica de la empresa. Devengan un tipo de interes del 3% del beneficio de la filial despues de impuestos, sin tener en cuenta el gasto diferido de los propios prestamos. Los prestamos anteriores fueron cancelados con fecha 31 de diciembre de 2023.

Con la Sociedad Futbol Club Energía S.L. se formalizo un prestamo participativo por importe total de 8.600 miles de euros con fecha 31 de diciembre de 2021. Este prestamo esta destinado integramente a mejorar la situacion de la sociedad y se fijo su vencimiento cuando se restablezca la situacion economica de la empresa. Devenga un tipo de interes del 3% del beneficio de la filial despues de impuestos, sin tener en cuenta el gasto diferido de los propios prestamos. En el ejercicio 2023, dicho prestamo se incremento hasta 13.410 miles de euros. En el ejercicio 2024 se cobraron 619 miles de euros, quedando pendientes de cobro 12.791 miles de euros.

A cierre del ejercicio la Sociedad ha evaluado la recuperabilidad de los citados importes, procediendo a registrar una reversion del deterioro acumulado por importe de 619 miles de euros. A 31 de diciembre de 2024 y 2023, el deterioro acumulado asciende a 12.791 y 13.410 miles de euros, respectivamente.

17.2 Transacciones entre Partes Vinculadas

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente (en miles de euros):

		Ingresos			Gastos	
Ejercicio 2024	Ventas	Otros ingresos de explotación	ngresos Financieros	Compras	Servicios Exteriores	Gastos Financieros
Nexus Renovables, S.L.U.		87	271		285	
The Yellow Energy, S.L.U.	117.387	8.446	2.018			
LuzBoa - Comercialização de Energia, Lda. Nexus Connect, S.L.U. Futbol Club Energía, S.L.	1.082	22 15 730	2.141	981		
Elek Comercializadora Electrica S.L. NX ENERGÍA S.A. DE C.V. NX BUENA ENERGIA S.A. DE C.V		51 51	500			
Total	118.469	9.402	4.930	981	299	1



		Ingresos			Gastos	
Ejercicio 2023	Ventas	Otros ingresos de explotacion	ngresos Financieros	Compras	Servicios Exteriores	Gastos Financieros
Nexus Renovables, S L.U.		9	194		62	
The Yellow Energy, S.L U.	123.757	6 045	2.176			
LuzBoa - Comercializaçao de Energia, Lda	11.008	21	1.808	11 008		
Nexus Connect, S.L.U.		10				
Futbol Club Energia, S L.					361	
Total	134.765	6.085	4.178	11.008	423	

La Sociedad tiene formalizados diversos contratos con distintas sociedades pertenecientes al Grupo Nexus por el que presta servicios de administracion.

La Sociedad tiene formalizado un contrato bilateral con The Yellow Energy, S.L.U. para la la venta de energía.

17.3 Retribucion del Consejo de Administracion y Alta Direccion

Los importes recibidos por el Consejo de Administracion y Alta Direccion durante los ejercicios 2024 y 2023, se detallan a continuacion, en euros:

Ejercicio 2024	Sueldos	Dietas	Total
Consejo de Administracion Alta Direccion	447 346	22	469 346
Total	793	22	815
Ejercicio 2023	Sueldos	Dietas	Total
Consejo de Administracion Alta Direccion	371 361	23	394 361

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existen compromisos por complementos a pensiones, avales o garantías concedidas a favor del Consejo de Administracion ni de la Alta Direccion.

17.4 Informacion en relacion con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

Al cierre del ejercicio 2024 ni Administradores ni las personas vinculadas a los mismos según se define en la Ley de Sociedades de Capital han comunicado a los demas miembros del Consejo de Administracion situacion alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interes de la Sociedad.

Las transacciones mantenidas con determinados acci onistas pueden corresponder a los peajes por distribucion de energía a clientes de Nexus Energía, S.A. cuyo importe se factura segun las tarifas publicadas en el BOE por el Ministerio de Energía y Turismo, por lo que no son significativas en el conjunto de las Cuentas Anuales.



17.5 Estructura Financiera

Tal y como se menciona en la Nota 1 la Sociedad pertenece al Grupo Nexus Energía. El Grupo Nexus Energía tiene organizados y gestiona sus negocios a traves de las siguientes areas:

- Comercializacion de electricidad
- Comercializacion de gas
- Representacion en el mercado electrico

NOTA 18. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se han incorporado al inmovilizado activos destinados a la mejora y a la proteccion del medio ambiente.

La Sociedad no ha incurrido, en el presente ejercicio, en ningun gasto, ya sea ordinario o extraordinario, cuyo fin sea la proteccion y mejora del medioambiente.

No existen contingencias relacionadas con la proteccion y mejora del medio ambiente.

La Sociedad no ha recibido subvenciones de naturaleza medioambiental.

NOTA 19. OTRA INFORMACION

19.1 Personal

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2024 y 2023, detallado por categorías, es el siguiente:

	2024	2023
Directivos	11	11
Empleados de tipo administrativo	56	62
Comerciales, vendedores y similares	25	16
Resto de personal cualificado	106	96
Total personal medio	198	185

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no ha habido personal con discapacidad mayor o igual del 33%.

Asimismo, la distribucion por sexos al termino de los ejercicios 2024 y 2023, detallado por categorías, es la siguiente:

	Hombres	2024 Mujeres	Total	Hombres	2023 Mujeres	Total
Directivos Empleados de tipo administrativo Comerciales, vendedores y similares						
Resto de personal cualificado						
Total personal a cierre						



19.2 Garantías y Avales

Avales comprometidos con terceros y otros pasivos

Los avales comprometidos con terceros ascienden a 92.079 miles de euros (91.972 miles de euros en el ejercicio 2023). Principalmente se trata de avales para operar en el mercado y avales con representados.

Prendas constituidas

Como garantía del credito sindicado (vease Nota 10.1) formalizado con diferentes entidades financieras en fecha 5 de agosto de 2021, siendo la entidad Deutsche Bank S.A.E. el Banco Agente, se constituye prenda sobre diversos derechos de credito y cuentas bancarias, por un importe maximo total de 27.500 miles de euros.

NOTA 20. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con fecha 14 de enero de 2025, la Sociedad adquirio 3.413 acciones ordinarias y 2.142.627 acciones preferentes de la entidad PINERGY NEW MEASURED POWER LTD, en el marco de su estrategia de expansion en el mercado europeo. El importe total de la transaccion ascendio a 3.007 miles de euros. Adicionalmente, se concedio un prestamo a dicha entidad por un importe de 1.966 miles de euros.





NEXUS ENERGIA, S.A.

INFORME DE GESTION CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024





NEXUS ENERGIA, S.A.

INFORME DE GESTION CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

En 2024, el importe de la cifra de negocios de la Sociedad se ha reducido respecto del ejercicio anterior, principalmente por la disminucion del precio de la electricidad durante el ejercicio, en un 15% aproximadamente, al pasar de 1.785 millones de euros en 2023 a 1.522 millones de euros en 2024. El precio medio del mercado de electricidad ha pasado de 88,82 €/MWh a 62,52 €/MWh.

El volumen de energía gestionada en 2024 ha sido de 16,2TWh, un 17,4% superior a la energía gestionada en 2023, debido a una mejora de gestion comercial.

Consecuentemente, las compras se han reducido un 15,09% situandose en 1.484 millones de euros en 2024 respecto a los 1.748 millones de 2023.

Nexus Energía ha cerrado el ano 2024 con un suministro electrico de 4,15TWh, un 18,6% superior al de 2023 (3,5TWh). En cuanto al suministro de gas, ha cerrado el ejercicio con un suministro un 8,33% superior al del ejercicio anterior (1,3TWh vs 1,2TWh), en el negocio de representacion a pesar de la creciente competencia se ha incrementado la potencia (6.231MW vs 5.391MW) alcanzando una cuota de representacion para todas las tecnologías de 3,45% siguiendo líderes en la tecnología fotovoltaica.

La Sociedad cerro el ejercicio 2024 con una cuota de mercado referente a la comercializacion de energía electrica del 1,37%, siendo la novena comercializadora del mercado.

El Grupo Nexus Energía esta integrado por tres sociedades en Espana de las que Nexus Energía S.A. posee el 100% de las acciones (Nexus Renovables, S.L.U., Nexus Connect, S.L.U. y The Yellow Energy, S.L.U.), Futbol Club Energía, S.L. en la que ostenta el 98,50% (en agosto de 2022 mediante ampliacion de capital de adquirio el 43,50% hasta llegar al 98,50% de dicha sociedad), y Elek Comercializadora Electrica SL en la que ostenta el 20% mediante la suscripcion de la totalidad de la ampliacion de capital en septiembre de 2023.

En Portugal, desde mayo de 2023 posee el 83,33% de la sociedad Luzboa – Comercialização de Energia, Lda, que fue adquirida por Nexus Energia,S.A. durante el ejercicio 2017, pasando así a tener el control sobre la misma.

En Mexico, ostenta el 40% de las sociedades Cox Energy Mexico Suministrador, S.A. de C.V. y Cox Energy Suministrador, S.A. de C.V. así mismo en julio de 2023 se constituyeron dos nuevas companías de las que Nexus Energía, S.A. ostenta el 99,99% de cada una de ellas y The Yellow Energy, S.L.U, el 0,01%, siendo la denominacion social de cada una de ellas Nexus Buena Energía Mexico SA de C.V. y Nexus Energía Mexico, S.A. de C.V. Posteriormente el 2 de septiembre de 2024 se realiza una ampliacion de capital tanto en Nexus Buena Energía, S.A. pasa a tener el 94,90% del capital y Angelica Guadalupe Soto Reaza el 5% en ambas companías.

Las acciones propias en poder de la Sociedad, provenientes de la participacion que Sociedad Comercializadora de Energía S.A. poseía en Nexus Energía S.A. así como las nuevas acciones adquiridas a exdirectivos y antiguos accionistas, estan activadas por su precio de adquisicion y dotada la correspondiente reserva indisponible.


En el ejercicio 2022, la Sociedad adquirio 12.000 acciones propias de 6 euros de nominal cada una de ellas, por importe de 462 miles de euros, que representaban un 0,56% del capital social de la Sociedad.

Al cierre del ejercicio 2024, la Sociedad mantiene un total de 96.672 acciones propias representativas de un 4,56% del capital.

La Sociedad tiene establecida una reserva indisponible con cargo a reservas voluntarias por importe total de 182 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 (mismo importe en 2023).

A fecha de formulacion de estas cuentas anuales, el Consejo de Administracion no ha tomado una decision sobre el destino final previsto para las acciones propias antes indicadas.

En cuanto a la evolucion previsible del Grupo a lo largo del ano 2025, despues de un record en cuanto a energía gestionada en el año 2024 y con todas las líneas de negocio tradicionales funcionando a pleno rendimiento, el ano 2025 esperamos que sea el despegue definitivo de las líneas de negocio relacionadas con la eficiencia energetica, no obstante, sera un año retador en lo relativo a los costes del sistema.

Uno de los principales riesgos a los que se enfrenta la Sociedad es la morosidad. Dicho riesgo esta mitigado por la formalizacion de un seguro de credito, no obstante, previo a la formalizacion de un contrato la Sociedad elabora un "rating" interno por el cual se establece la idoneidad de la formalizacion o la necesidad de requerir la aportacion de garantías, dichas garantías pueden ser de tipo aval bancario a primer requerimiento o del establecimiento de un prepago. Cabe destacar que en noviembre de 2023 la compañía ha formalizado el primer seguro de credito para el mercado residencial de la mano de la aseguradora ASERTA, siendo ademas la primera comercializadora que lo consigue.

En cuanto a riesgos de mercado, la Sociedad se ve afectada por el riesgo de tipo de interes y el riesgo de precio de la electricidad. En primer lugar, tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad estan expuestas al riesgo de tipo de interes. Los flujos de tesorería estan cubiertos con liquidez suficiente para cubrir compromisos futuros, no obstante, la compañía mantiene abiertas líneas de credito en diferentes entidades financieras para mitigar un posible riesgo de liquidez.

En cuanto al riesgo del precio de la electricidad, el mayor riesgo es el del precio del mercado SPOT de la electricidad (OMIE) en el que opera. Con el fin de mitigar este riesgo, la Sociedad formaliza contratos derivados sobre el precio de la energía electrica, estos contratos son tanto futuros como swaps. Estos contratos, siempre que cumplan los requisitos, se consideran de cobertura; con lo cual, su resultado se imputa de la siguiente manera: 75% del resultado se imputa a Patrimonio Neto y 25% a Activo/Pasivo por Impuesto diferido.

Con respecto al uso de instrumentos financieros por la sociedad:

Riesgo de Liquidez

Se tiene como objetivo primordial asegurar la disponibilidad permanente de recursos líquidos para hacer frente a los pasivos exigibles, disponer de financiacion, así como tener capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado. En consecuencia, se realizaran las previsiones necesarias de los flujos de tesorería esperados a corto plazo derivados de los derechos y obligaciones que afecten a la Sociedad, se mantendran inversiones con vencimiento a corto plazo para cubrir situaciones imprevistas y se comprueba la/liquidez de las inversiones, entre otras acciones.



Riesgo de Precio

El riesgo de precio es consecuencia de la evolucion de los precios del mercado SPOT en aquellos productos derivados financieros que la entidad contrata. Dicha evolucion tiene un efecto significativo en los resultados de la Companía, derivado de los volumenes que se manejan. La contratacion y gestion de dichos productos financieros esta controlada por el Departamento de "Trading y Gestion de Portfolio".

Riesgo de Credito

Los principales activos financieros de la Sociedad son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar e inversiones, que representan la exposicion maxima de la Sociedad al riesgo de credito.

Con caracter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

El riesgo de credito de la Sociedad es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Los importes se reflejan en el Balance de Situacion netos de provisiones por insolvencias, estimadas por la Direccion de la Sociedad en funcion de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoracion del entorno economico actual.

Así mismo, la companía cuenta con un seguro de credito tanto para el sector privado como para el residencial para cubrir posibles impagos de clientes siempre y cuando, el riesgo mensual del cliente, supere un determinado importe.

El control de riesgo de credito, fundamentalmente en lo que respecta a cuentas a cobrar, se realizara mediante analisis crediticios previos cuyo objetivo fundamental entre otros es la de evitar fallidos de creditos, garantizar el seguimiento y mitigar el riesgo de situaciones de impago, garantizar la gestion eficiente de los creditos dentro del grupo Nexus, garantizar los flujos de efectivo derivados de las ventas realizadas, asegurar que las condiciones de pago estan justificadas comercialmente.

Riesgo de Flujos de Efectivo

La Sociedad cubre el riesgo de flujos de efectivo con contratos de derivados cuyo subyacente es el precio de la energía. El principal riesgo es una bajada continuada del mercado lo que conllevaría la restitucion de la posicion (mark to market) vía salidas constantes de efectivo que deberían poder cubrirse con fondos líquidos o líneas de financiacion en volumen suficiente. Se realiza un seguimiento diario de las variaciones de mercado y los posibles efectos en la liquidez para si fuese necesario en caso extremo cerrar la posicion en un porcentaje importante y salvaguardar la liquidez.

El periodo medio de pago a proveedores es de 6,28 días en 2024, 2,92 días menos que el periodo medio de pago de 2023.

El Consejo de Administracion cuenta con la asistencia del departamento de Auditoría Interna & Compliance para identificar, controlar y supervisar los riesgos del grupo. El departamento de Auditoría interna fue creado en enero de 2013.

Otra informacion relevante

En el ano 2023 la Sociedad consiguio elevar su calificacion crediticia segun EthiFinance Ratings pasando de BB+ manteniendo la tendencia estable a BBB- manteniendo la tendencia estable, es decir, que por primera vez la companías pasa a la categoría de "Investment grade", es decir, grado de inversion lo que cual posibilita ser elegida por mas inversores en las emisiones de deuda.





Hechos posteriores

Con fecha 14 de enero de 2025, la Sociedad adquirio 3.413 acciones ordinarias y 2.142.627 acciones preferentes de la entidad PINERGY NEW MEASURED POWER LTD, en el marco de su estrategia de expansion en el mercado europeo. El importe total de la transaccion ascendio a 3.007 miles de euros. Adicionalmente, se concedio un prestamo a dicha entidad por un importe de 1.966 miles de euros.

FORMULACION DE CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTION

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, el Consejo de Administracion de **NEXUS ENERGÍA, S.A.** formula las Cuentas Anuales e Informe de Gestion correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 que se componen de las adjuntas hojas numero 1 a 75.



Candín Energía, S.L., representada por Sr. Luís Díaz Díaz

por Sr. Raimundo Fernandez Montenegro

Gaselec Diversificacion S.L., representada por Sr. Javier Alonso Arrizabalaga

Electra del Maestrazgo, S.A., representada por Sr. Manuel Mas Sebastia

Mirai Power Europe Limited., representada por Sr. Hideki Kuramoto Sojitz Corporation of Europe B.V., representada por Sr Kotaro Kato

Nexus Energia, S.A.y sociedades dependientes

Cuentas anuales consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 e informe de gestion consolidado, junto con el informe de auditoria independiente



Deloitte, S.L. Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1 Torre Picasso 28020 Madrid Espana

Tel: +34 915 14 50 00 www.deloitte.es

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Nexus Energia, S.A.:

Opinion

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Nexus Energia, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance de situacion a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de perdidas y ganancias, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinion, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situacion financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Informacion Financiera, adoptadas por la Union Europea (NIIF-UE), y demas disposiciones del marco normativo de informacion financiera que resultan de aplicacion en Espana.

Fundamento de la opinion

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en Espana. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen mas adelante en la seccion *Responsabilidades del auditor en relacion con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de etica, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoria de las cuentas anuales consolidadas en Espana segun lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinion.

Aspectos mas relevantes de la auditoria

Los aspectos mas relevantes de la auditoria son aquellos que, segun nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorreccion material mas significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formacion de nuestra opinion sobre estas, y no expresamos una opinion por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ventas suministradas y no facturadas

Descripcion

Como se describe en la nota 1 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, la actividad principal del Grupo consiste en la comercializacion y venta de energía.

El Grupo estima a cierre del ejercicio la energia suministrada a clientes que se encuentra pendiente de facturacion como consecuencia del desfase temporal en la recepcion y proceso de emision de las facturas correspondientes al suministro, recayendo los juicios mas significativos que afectan a la exactitud y corte de las ventas en los consumos de energía y los precios medios de venta. Estos ingresos, se contabilizan de acuerdo con las políticas contables descritas en la nota 4.3 de la memoria consolidada adjunta.

En este contexto, la exactitud y corte de estas ventas han sido considerados como aspectos significativos en nuestra auditoría del ejercicio 2023.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestion han incluido, entre otros, la comprension del proceso de ventas que sigue el Grupo y su adecuacion al marco contable aplicable.

Asimismo, estas pruebas se han aplicado conjuntamente con procedimientos de revision analítica de las ventas en relacion a la evolucion de las cotizaciones internacionales de referencia y de otra informacion sectorial, tanto de fuentes internas del Grupo como externas. Hemos realizado procedimientos sustantivos en detalle, mediante la revision en base selectiva de la documentacion soporte de transacciones realizadas durante el ejercicio y, de forma específica, en fechas proximas al cierre del mismo.

Adicionalmente, hemos evaluado la razonabilidad de los juicios y estimaciones realizados por el Grupo y hemos contrastado los resultados obtenidos con los datos reales facturados hasta la fecha.

Por ultimo, hemos evaluado que las notas 4.3 y 19.1 de la memoria consolidada adjunta contienen los desgloses necesarios establecidos sobre este aspecto en el marco normativo de informacion financiera aplicable al Grupo.

Valoracion de los instrumentos financieros derivados

Descripcion

El Grupo efectua multiples transacciones de compra y venta de energía (electricidad y gas), cuyos valores cotizan en mercados organizados, dentro de su actividad ordinaria. Con el objetivo de cubrir su exposicion frente al riesgo de oscilaciones en los valores de mercado del precio de la energia, el Grupo contrata diversos tipos de instrumentos financieros derivados cuyo subyacente es el precio de energía, ascendiendo el valor razonable de los instrumentos financieros derivados de activo y de pasivo a 18.289 miles de euros y 5.403 miles de euros (vease nota 14), al cierre del ejercicio, respectivamente, registrados en el balance de situacion consolidado adjunto.

La valoracion de estos instrumentos financieros, así como las hipotesis utilizadas para soportar su designacion como cobertura contable efectiva, requieren de un elevado nivel de juicios y estimaciones por parte de la Direccion, por lo que este aspecto ha sido considerado como uno de los mas relevantes de nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, el analisis de la alineacion de las políticas contables del Grupo en materia de instrumentos financieros derivados con el marco contable aplicable. En particular, aquellas mediante los cuales la Sociedad corrobora que se cumplen las condiciones contables del marco de informacion financiera aplicable para su designacion como instrumento financiero de cobertura. Asimismo, hemos involucrado a nuestros especialistas en valoracion de instrumentos financieros derivados, para evaluar las tecnicas de valoracion y las principales estimaciones realizadas por el Grupo.

Adicionalmente, se ha realizado una prueba de valoracion de los instrumentos financieros derivados a traves de la seleccion mediante muestreo estadístico, solicitando los contratos y comprobando que el valor razonable de los instrumentos financieros derivados registrados a cierre ha sido calculado en base a los terminos establecidos en los mismos.

Por ultimo, hemos evaluado que las notas 4.11.2 y 14 de la memoria consolidada adjunta contienen los desgloses necesarios establecidos sobre este aspecto en el marco normativo de informacion financiera aplicable al Grupo.

Otra informacion: Informe de gestion consolidado

La otra informacion comprende exclusivamente el informe de gestion consolidado del ejercicio 2023, cuya formulacion es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinion de auditoria sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestion consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestion consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoria de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestion consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realizacion de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentacion del informe de gestion consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basandonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, segun lo descrito en el parrafo anterior, la informacion que contiene el informe de gestion consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2023 y su contenido y presentacion son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante en relacion con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situacion financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demas disposiciones del marco normativo de informacion financiera aplicable al Grupo en Espana, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparacion de cuentas anuales consolidadas libres de incorreccion material, debida a fraude o error.

En la preparacion de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoracion de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, segun corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intencion de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relacion con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto estan libres de incorreccion material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoria que contiene nuestra opinion.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoria de cuentas vigente en Espana siempre detecte una incorreccion material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones economicas que los usuarios toman basandose en las cuentas anuales consolidadas.

En el Anexo I de este informe de auditoria se incluye una descripcion mas detallada de nuestras responsabilidades en relacion con la auditoria de las cuentas anuales consolidadas. Esta descripcion que se encuentra en las paginas siguientes es parte integrante de nuestro informe de auditoria.

DELOITTE, S.L. Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692

\UDITORES

Javier Medrano Dominguez Inscrito en el R.Ø.A.C. nº 22.892

10 de mayo de 2024

2024 Num. 01/24/11640 SELLO CORPORATIVO: 96,00

DELOITTE, S.L.

Informe de auditoria de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas espanola o internacional

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relacion con la auditoria de las cuentas anuales consolidadas

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en Espana, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Tambien:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorreccion material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, disenamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinion. El riesgo de no detectar una incorreccion material debida a fraude es mas elevado que en el caso de una incorreccion material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusion, falsificacion, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erroneas, o la elusion del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de disenar procedimientos de auditoría que sean adecuados en funcion de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinion sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente informacion revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilizacion, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basandonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atencion en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente informacion revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinion modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentacion global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la informacion revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relacion con la informacion financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinion sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la direccion, supervision y realizacion de la auditoria del Grupo. Somos los unicos responsables de nuestra opinion de auditoria.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad dominante en relacion con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realizacion de la auditoria planificados y los hallazgos significativos de la auditoria, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoria.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicacion a los administradores de la Sociedad dominante, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoria de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados mas significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar publicamente la cuestión.



NEXUS ENERGIA, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestion Consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023



NEXUS ENERGIA, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestion Consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2023:

Balance de Situacion Consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Cuenta de Perdidas y Ganancias Consolidada del ejercicio 2023 y 2022

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado del ejercicio 2023 y 2022

Estado de Flujos de Efectivo Consolidado del ejercicio 2023 y 2022

Notas a los Estados Financieros Consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

INFORME DE GESTION CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023



NEXUS ENERGIA, S.A. y Sociedades Dependientes

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2023





NEXUS ENERGIA, S.A. y Sociedades Dependientes BALANCE DE SITUACION CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Miles de euros)

ACTIVO NO CORRENTE39.44680.433Inmovilizado in:angibleNota 77.9636.822Otro inmovilizado materialNota 87.9636.822Inmovilizado materialNota 88.0788.191Instalaciones teonices y otro inmovilizado material4.7784.117Inmovilizado en curso y anticipos8.074.117Inmovilizado en curso y anticipos8.078.191Inversiones en empressa del grupo y asociadas a largo plazoNota 121.917Participaciones puestas en equivalencia1.9175.35Participaciones puestas en equivalencia1.9175.35Inversiones financieras a largo plazoNota 129.09854.019Instrumentos de patrimonio-101.9175.35Otros activos financieros1.3201.1001.3201.100Otros activos financieros3.733.003.003.00Activos por impuesto diferidoNota 18.56.0156.659Periodificaciores a largo plazo918Activos por impuesto cortenteNota 156.40916.781Deudores comerciales y otras cuentas a cobrarNota 12.1.242.385162.276Cientas por en tas y prestaciones de servicos3.3487.1446.350Inversiones financierosNota 18.17.1446.350Inversiones financieros a corto plazoNota 12.1.2.2325Creditos en las Administraciones PúblicasNota 12.1.2.23.25Inversiones financieros<	ACTIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2023	Ljercicio 2022
Otro inmovilizaco intangible7.9636.822Immovilizado materialNota 813.73512.308Terrenos y construcciones8.0788.191Instalaciones teonicas y oto inmovilizado material8.0788.191Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazoNota 121.917535Participaciones puestas en equivalenciaNota 101.917535Inversiones financieras a largo plazoNota 129.09854.019Instrumentos de patrimonio-1913201100Derivados0.0231.32011.0001.917Valores representativos de deuda1.32011.0001.91752.8524Otros activos financieros-101.9201.000Derivados0.0233.036.6596.659Periodificaciores a largo plazo918Activos por impuesto diferidoNota 156.0156.659Periodificaciores a largo plazo918Activos por impuesto diferidoNota 156.0156.629Periodificaciores a largo plazo133.348156.214Personal67Activos por impuesto cortienteNota 156.40916.781Otros acritos por inspuesto cortienteNota 16.11.8875.50Otros acritos por entas y prestaciones PúblicasNota 18.17.1416.352Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo25Inversiones financieras a	ACTIVO NO CORRIENTE		39.646	80.343
Terrenos y construcciones8.0788.191Instalaciones tecnicas y otro inmovilizado material4.7784.117Inmovilizado en curso y anticipos879-Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazoNota 121.917Participaciones puestas en equivalenciaNota 101.917Sistemante1.917535Inversiones financieras a largo plazoNota 129.098Extemante1.3201.100Valores representativos de deuda1.3201.100DerivadosNota 147.74152.860Otros activos financieros37300Activos por impuesto diferidoNota 156.015Actoro comerciales y otras cuentas a cobrarNota 156.409Deudores comerciales y otras cuentas a cobrarNota 12142.385Cienets por ve tas y prestaciones de servicios67Activos por impuesto corrienteNota 156.409Cienets por ve tas y prestaciones de servicios67Activos por impuesto corrienteNota 18.11.887Circeditos en sociedades puestas en equivalencia67Activos por impuesto corrienteNota 12.1.24.2385Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo4995Valores representativos de deuda2.3304.030DerivadosNota 1410.54849.660Otros creditos en sociedades puestas en equivalencia4995Valores representativos de deuda2.3304.030Derivad	5	Nota 7		
Participaciones puestas en equivalenciaNota na puestaNota 101.917535Inversiones financieras a largo plazoNota 129.09854.019Instrumentos de patrimonio-19Creditos a terceros-10Valores representativos de deuda1.3201.100DerivadosNota 147.74152.860Otros activos financieros3730Activos por impuesto diferidoNota 18.56.015Activos por impuesto diferidoNota 18.56.015Periodificaciores a largo plazo918-Activos por impuesto diferidoNota 156.409Activos por impuesto diferidoNota 156.409Deudores comerciales y otras cuentas a cobrarNota 156.409Clientes por ve tras y prestaciones de servicios133.348156.214Personal677Activos por impuesto corrienteNota 18.11.887Otros creditos con las Administraciones PúblicasNota 18.17.144Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazoNota 12.1.225Inversiones financieras a corto plazoNota 140.54849.860Otros activos financieros16.84440.63449.860Otros activos financieros16.84440.63449.860Otros activos financieros7.3325.966Periodificaciore s a corto plazo7.3325.966Periodificaciores a corto plazo7.3325.966	Teπenos y construcciones Instalaciones tecnicas y otro inmovilizado material	Nota 8	8.078 4.778	8.191
Instrumentos de patrimonio-19Creditos a terceros-10Valores representativos de deuda1.3201.100DerivadosNota 147.74152.860Otros activos financieros3730Activos por impuesto diferidoNota 18.56.0156.659Periodificacior es a largo plazo918-ACTIVO CORRIENTE225.524323.729ExistenciasNota 156.40916.781Deudores comerciales y otras cuentas a cobrarNota 15.12142.385162.576Clientes por ventas y prestaciones de servicios133.348156.214Personal677350Otros activos por impuesto corrienteNota 18.11.8875Otros por impuesto corrienteNota 18.17.1446.3507Inversiones en empresas del grupo y asociadas a cotro plazoNota 12.1.2995Inversiones financieras a coto plazoNota 12.1.239.77294.619Instrumentos de patrimonio4.99.5510.3304.030Valores representativos de deuda12.3304.03012.3304.030DerivadosNota 1410.54849.86010.638Otros activos financieros7.3325.9665.966Periodificacior es a corto plazo7.3325.966Periodificacior es a corto plazo7.3325.966Periodificacior es a corto plazo7.3325.966Periodificacior es a corto plazo7.3325.966<				
Periodificacion es a largo plazo918ACTIVO CORRI=NTE225.524323.729ExistenciasNota 156.40916.781Deudores comerciales y otras cuentas a cobrarNota 12.1.2142.385162.576Clientes por ventas y prestaciones de servicios133.348156.214Personal67Activos por impuesto corrienteNota 18.11.8875Otros creditos con las Administraciones PúblicasNota 18.12.1.225Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo Creditos en sociedades puestas en equivalenciaNota 12.1.2-25Inversiones financieras a corto plazo Valores representativos de deuda Otros activos financierosNota 1410.54849.860Otros activos financierosNota 1429.6265.966Efectivo y otros activos líquidos equivalentesNota 1129.62643.762	Instrumentos d∋ patrimonio Creditos a terceros Valores representativos de deuda Derivados		1.320 7.741	19 10 1.100 52.860
ACTIVO CORRIFINE225.524323.729ExistenciasNota 156.40916.781Deudores comerciales y otras cuentas a cobrarNota 156.40916.781Clientes por ventas y prestaciones de servicios133.348156.214Personal67Activos por impuesto corrienteNota 18.11.8875Otros creditos con las Administraciones PúblicasNota 18.17.1446.350Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazoNota 12.1.2-25Creditos en sociedades puestas en equivalencia-2525Inversiones financieras a corto plazoNota 12.1.239.77294.619Instrumentos de patrimonio499595Valores representativos de deuda12.3304.0304.030DerivadosNota 1410.54849.860Otros activos financieros7.3325.966Efectivo y otros activos líquidos equivalentesNota 1129.62643.762	Activos por impuesto diferido	Nota 18.5		6.659
ExistenciasNota 156.40916.781Deudores comerciales y otras cuentas a cobrarNota 12.1.2142.385162.576Clientes por ventas y prestaciones de servicios133.348156.214Personal67Activos por impuesto corrienteNota 18.11.8875Otros creditos con las Administraciones PúblicasNota 18.17.1446.350Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazoNota 12.1.2-25Creditos en sociedades puestas en equivalencia-2525Inversiones financieras a corto plazoNota 12.1.239.77294.619Instrumentos de patrimonio499535Valores representativos de deuda12.3304.0304.030DerivadosNota 1410.54849.860Otros activos financieros7.3325.966Efectivo y otros activos líquidos equivalentesNota 1129.62643.762	Periodificaciones a largo plazo		918	
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrarNota 12.1.2142.385162.576Clientes por ventas y prestaciones de servicios133.348156.214Personal67Activos por impuesto corrienteNota 18.11.887Otros creditos con las Administraciones PúblicasNota 18.17.144Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazoNota 12.1.2-Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazoNota 12.1.2-Inversiones financieras a corto plazoNota 12.1.2-Inversiones financieras a corto plazoNota 12.1.239.772Instrumentos de patrimonio4995Valores representativos de deuda12.3304.030DerivadosNota 1410.54849.860Otros activos financieros7.3325.966Efectivo y otros activos líquidos equivalentesNota 1129.62643.762	ACTIVO CORRIENTE		225.524	323.729
Clientes por ventas y prestaciones de servicios133.348156.214Personal67Activos por impuesto corrienteNota 18.11.887Otros creditos con las Administraciones PúblicasNota 18.17.144Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazoNota 12.1.2-Inversiones financieras a corto plazoNota 12.1.2-25Inversiones financieras a corto plazoNota 12.1.239.77294.619Instrumentos de patrimonio4995Valores representativos de deuda12.3304.030DerivadosNota 1410.54849.860Otros activos financieros7.3325.966Efectivo y otros activos líquidos equivalentesNota 1129.62643.762	Existencias	Nota 15	6.409	16.781
Otros creditos con las Administraciones PúblicasNota 18.17.1446.350Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo Creditos en sociedades puestas en equivalenciaNota 12.1.2-25Inversiones financieras a corto plazoNota 12.1.239.77294.619Instrumentos de patrimonio4995Valores representativos de deuda12.3304.030DerivadosNota 1410.54849.860Otros activos financieros7.3325.966Efectivo y otros activos líquidos equivalentesNota 1129.62643.762	Clientes por ventas y prestaciones de servicios Personal		133.3 4 8 6	156.214 7
Creditos en sociedades puestas en equivalencia-25Inversiones financieras a corto plazoNota 12.1.239.77294.619Instrumentos de patrimonio4995Valores representativos de deuda12.3304.030DerivadosNota 1410.54849.860Otros activos financieros16.84440.634Periodificacior es a corto plazo7.3325.966Efectivo y otros activos líquidos equivalentesNota 1129.626				-
Instrumentos de patrimonio4995Valores representativos de deuda12.3304.030DerivadosNota 1410.54849.860Otros activos financieros16.84440.634Periodificacior es a corto plazo7.3325.966Efectivo y otros activos líquidos equivalentesNota 1129.62643.762		Nota 12.1.2	-	
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes Nota 11 29.626 43.762	Instrumentos de patrimonio Valores representativos de deuda Derivados Otros activos financieros		49 12.330 10.548 16.844	95 4.030 49.860 40.634
	·			
		Nota 11		

Las Notas 1 a 24 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Balance de Situacion Consolidado al 31 de diciembre de 2023



NEXUS ENERGIA, S.A. y Sociedades Dependientes BALANCE DE SITUACION CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Miles de euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
PATRIMONIO NETO		72.191	87.354
FONDOS PROPIOS- Capital Capital escriturado	Nota 16.1	74.921 1 2.716 12.716	67.223 12.716 12.716
Prima de emision		30.721	30.721
Reservas	Nota 16.3	21.925	18.691
(Acciones y participaciones de la sociedad dominante)	Nota 16.2	(4.153)	(4.153)
Resultado del ejercicio atribuible a la sociedad dominante		13.712	9.248
AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR- Operaciones de cobertura Diferencias de conversion Otros ajustes por cambios de valor de sociedades puestas equ	Nota 16.5	(4.346) (4 338) (8)	18.091 18.191 (100)
SOCIOS EXTERNOS	Nota 16.6	1.616	2.040
	NOLA TO.O		
PASIVO NO CORRIENTE		11.842	48.534
Provisiones a largo plazo	Nota 17.1	3.445	4.407
Deudas a largo plazo Deudas con entidades de credito Acreedores por arrendamiento financiero Derivados Otros pasivos financieros	Nota 13.1 Notas 13.1 y 13.2 Nota 14	7.876 7.022 854 -	37.230 12.412 1.083 23.702 3 3
Pasivos por impuesto diferido	Nota 18.6	521	6.897
PASIVO CORRIENTE		181.137	268.184
Provisiones a corto plazo	Nota 17.1	4.156	2.638
Deudas a corto plazo Obligaciones y otros valores negociables Deudas con entidades de credito Acreedores por arrendamiento financiero Derivados Otros pasivos financieros	Nota 13.1 Nota 13.2 Nota 13.2 Notas 13.1 y 13.2 Nota 14	45.009 22.600 14.508 690 5.403 1.808	76.964 16.000 7.836 473 50.558 2.097
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar Proveedores Acreedores varios Personal Pasivos por impuesto comente	Nota 13.2 Nota 18.1	131.972 117.869 8.326 2.692 1.369	188.582 171.151 9.700 2.750 3.642
Otras deudas con las Administraciones Publicas Anticipos de clientes	Nota 18.1	997 719	640 699
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		265.170	404.072





NEXUS ENERGIA, S.A. y Sociedades Dependientes CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Miles de euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2023	Elercicio 2022
Importe neto de la cifra de negocios Ventas	Notas 6 y 19.1	1 .893.663 1.883.617	3.046.031 3.037.271
Prestacion de servicios		10.046	8.760
Trabajos realizados por la empresa para su activo		620	509
Aprovisionamie≡tos Consumo de m∈rcaderías Consumo de m∈terias primas yotras materias consumibles Trabajos realizados por otras empresas Deterioro de mercaderías, materias primas yotros aprovisionamientos	Nota 19.2	(1.828.640) (1.722.757) (102.341) (3.542)	(2.973.251) (2.816.467) (65.310) (90.664) (810)
Otros ingresos de explotacion Ingresos accesorios y otros de gestion corriente Subvenciones de explotacion incorporadas al resultado del ejercicio	Nota 19.7	1 5.821 15.686 135	1 3.549 13.404 145
Gastos de personal Sueldos, salarios y asimilados Cargas sociales Provisiones	Nota 19.3	(12.456) (9.847) (2.604) (5)	(12.892) (10.696) (2.196)
Otros gastos de explotacion Servicios exteriores Tributos Perdidas, deterioro y variacion de provisiones por operaciones comerciales Otros gastos de gestion corriente	Nota 19.5	(44.122) (21 183) (21.841) 140 (1.238)	(43,538) (16.962) (20.216) (6.288) (72)
Amortización del inmovilizado	Notas 7 y 8	(3.473)	(3.569)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado Deterioros y percidas Resultados por enajenaciones y otros	Notas 7 y 8		(6.901) (5.562) (1.339)
RESULTADO DE EXPLOTACION		21.413	19.938
Ingresos financieros De participaciones en instrumentos de patrimonio		3.979 41	1.642 13
De valores negociables y otros instrumentos financieros	Nota 19.6	3.938	1.629
Gastos financieros	Nota 19.6	(6.922)	(4.457)
Variacion del va or razonable en instrumentos financieros Imputacion al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		(3) (3)	42 42
Diferencias de cambio		17	(15)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros Deterioros y perdidas Resultados por enajenaciones y otros		18 14 4	(121) (257) 136
RESULTADO FINANCIERO		(2.911)	(2.909)
Participacion en ceneficios (perdidas) de sociedades puestas en equivalencia		202	437
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		18,704	17,466
Impuestos sobre beneficios	Nota 18.4	(3.492)	(6.346)
RESULTADO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO Resultado atrib∟ido a la sociedad dominante Resultado atrib∟ido a socios externos		1 5.212 1 5.212 13.712 1.500	11.120 11.120 9.248 1.872

Las Notas 1 a 24 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la Cuenta de Perdidas y Ganancias Consolidada al 31 de diciembre de 2023



NEXUS ENERGIA, S.A. y Sociedades Dependientes <u>ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023</u> (Miles de euros)

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (I)	15.212	11.120
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto - Por cobertura de flujos de efectivo - Diferencia de conversion - Otros ajustes por cambios de valor - Efecto impositivo	(14.725) (8) - 3.681	23.733 1 3 (5.934)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO (II)	(11.052)	17.803
Transferencias a la cuenta de perdidas y ganancias consolidada - Por cobertura de flujos de efectivo - Diferencia de conversion - Efecto impositivo	(15.314) 100 3.829	(43.887) - 10.972
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS Consolidada (III)	(11.385)	(32.915)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III) Total de ingresos y gastos atribuidos a la sociedad dominante Total de ingresos y gastos atribuidos a socios externos	(7.225) (8.725) 1.500	(3.992) (5.864) 1.872



Cuentas Anuales Con y Sociedad

		(Miles de	euros)	-	
	Capital	Prima de emisión	Reservas y resultados de ejercicios anteriores	Acciones de la sociedad dominante	Resultado del ejerciclo atribuido a la sociedad dominante
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2022	12.716	30.721	13.863	(3.691)	6.533
Total ingresos y gastos reconocidos				-	9.248
Operaciones con accionistas - Operaciones con acciones propias (netas)				(462) (462)	-
Otras variaciones del patrimonio neto - Otras operaciones			4.828 4.828	:	(6.533) (6.533)
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2022	12.716	30.721	18.691	(4.153)	9.248
Total ingresos y gastos reconocidos					13.712
Otras variaciones del patrimonio neto - Distribucion del resultado - Otras operaciones			3.234 6.214 (2.980)		(9.248) (9.248) -
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2023	12.716	30.721	21.925	(4.153)	13.712

NEXUS ENERGIA, S.A. y Sociedades Dependientes ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE I

Las Nota: 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado al 31 de dicier



NEXUS ENERGIA, S.A. y Sociedades Dependientes ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Miles de euros)

Ejercicio Ejercicio 2023 2022 FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION (I) 6.864 (19.804) 18.704 17.466 Resultado del ejercicio antes de impuestos (4.626) 7 7 5 7 Ajustes al resultado: - Amortizacion del inmovilizado 3 473 3 569 - Correcciones valorativas por deterioro 3.528 6 901 556 3.290 - Variacion de provisiones - Ingresos financieros (3.979) (1.642) - Gastos financieros 6.922 4.457 15 - Diferencias de cambio - Variacion de valor razonable en instrumentos financieros (14.829) (8.833) - Otros ingresos y gastos (297)Cambios en el capital corriente (28.064)(15.544) Existencias 6.830 (6.619) - Deudores votras cuentas a cobrar 22.073 82.920 (3.581) - Otros activos corrientes (56.967)(86.192) - Acreedores yotras cuentas a pagar - Otros pasivos corrientes (2.072)Otros flujos de efectivo de las actividades de explotacion (5.818)(2.815) - Pagos de intereses (6.922) (4.457) - Cobros de dividendos 41 3.938 - Cobros de intereses 1.642 - Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (2.875)FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION (II) 1.371 7.889 (22,525) (3.467) Pagos por inversiones - Sociedades del grupo, neto de efectivo en sociedades consolidadas (5.681)(496) - Inmovilizado intangible (4.016) (2.057) (171) - Inmovilizado material (2.038)- Otros activos financieros (8.506) - Otros activos (2.284)(743) Cobros por desinversiones 23.896 11.356 - Empresas del grupo y asociadas 25 327 13 - Inmovilzado material 23.858 11.029 - Otros activos financieros FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION (III) 4.297 (15.007)(462) Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio - Adquisicion de instrumentos de patrimonio propio (462) Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero 7.331 (12.913)6.600 139.300 - Emision de obligaciones y otros valores negociables - Emision de deudas con entidades de credito 1.282 6.000 - Emision de otras deudas 33 - Devolución y amortizacion de obligaciones y otros valores negociables (156.300)- Devolucion y amortizacion de deudas con entidades de credito (1.946) - Devolucion y amortizacion de otras deudas (551)(3.034) (1.632) Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio (3.034) (1.632) - Dividendos AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III) (14.136) (254) Efectivo o equivalentes al cornienzo del ejercicio 43.762 44 016 Efectivo o equivalentes al final del ejercicio 29.626 43.762

Las Notas 1 a 24 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado de Flujos Consolidado al 31 de diciembre de 2023



NEXUS ENERGIA S.A. y Sociedades Dependientes

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

NOTA 1. INFORMACION GENERAL SOBRE EL GRUPO

1.1 Sociedad Dominante

NEXUS ENERGIA, S.A. y Sociedades Dependientes (en adelante, Grupo Nexus) configuran un grupo consolidado de empresas que desarrolla sus operaciones en el sector de comercializacion de electricidad y gas y representacion de plantas en el mercado electrico.

La Sociedad Dominante del Grupo es Nexus Energía, S.A., que es una sociedad constituida en Espana de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital. El objeto social de la empresa, de acuerdo con sus estatutos es el siguiente:

- a) La realizacion de toda clase de actividades, obras y servicios propios o relacionados con los negocios de produccion y comercializacion de energía electrica o derivados de la electricidad, servicios energeticos, de ingeniería e informaticos, telecomunicaciones y servicios relacionados con Internet, y comercializacion de gas.
- b) La operacion en los mercados electrico y gasista y la realizacion de operaciones financieras con derivados relacionados con las actividades descritas en el parrafo anterior, en el seno de los mercados organizados y no organizados en el ambito nacional e internacional, como los de los futuros, opciones y otros analogos, incluida la cobertura de futuros para terceros, quedando expresamente excluidas aquellas actividades reguladas por la legislacion especial sobre el Mercado de Valores, las Sociedades de Inversion Colectiva y de Servicios Bancarios.
- c) La operacion en el mercado electrico y mercados a plazo para la compraventa de energía electrica.
- d) La representacion y comercializacion de toda clase de bienes y servicios, productos, artículos, mercaderías, programas informaticos, equipos industriales y maquinaria, herramientas, utillaje, repuestos y accesorios.
- e) La investigacion, estudio y planeamiento de proyectos de inversion y de organizacion de empresas, así como la promocion, creacion y desarrollo de empresas industriales, comerciales o de servicios.
- f) La prestacion de servicios de asistencia o apoyo a sociedades y empresas participadas o comprendidas en el ambito de su grupo de sociedades, a cuyo fin pod a prestar, a favor de las mismas, las garantías opo tunos.





Con fecha de 9 de febrero de 2023 se ha incluido como parte del objeto social la siguiente actividad:

 La realizacion de proyectos de Eficiencia Energetica y Generacion de Energía distribuida, lo que supone, la promocion, el diseno, la construccion y la gestion de instalaciones de energía renovable en especial la energía fotovoltaica; la gestion y explotacion de estas explotaciones incluyendo la venta de la energía producida por las mismas; la prestacion de los servicios relacionados con el autoconsumo.

La Sociedad Dominante tiene su domicilio fiscal en la calle Consell de Cent nº42 de Barcelona. Con fecha 9 de noviembre de 2023 se aprobo mediante reunion del Consejo de Administracion el cambio de domicilio social a Paseo de la Castellana numero 91 de Madrid.

Dadas las actividades a las que se dedica el Grupo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relacion con el patrimonio, la situacion financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas respecto a información de cuestiones medioambientales.

1.2 Sociedades Dependientes

La consolidacion se ha realizado aplicando el metodo de integracion global a todas las sociedades dependientes, que son aquellas en las que el Grupo ejerce o puede ejercer, directa o indirectamente, su control, entendido como el poder de dirigir las políticas financieras y de explotacion de una empresa para obtener beneficios economicos de sus actividades. Esta circunstancia se manifiesta, en general, aunque no unicamente, por la titularidad, directa o indirecta, del 50% o mas de los derechos de voto de la sociedad.

La participacion de los accionistas minoritarios en el patrimonio y en los resultados de las sociedades dependientes consolidadas se presenta bajo la denominacion "Socios Externos" dentro del epigrafe "Patrimonio neto" del balance de situacion consolidado y en "Resultado atribuido a los socios externos" dentro de la cuenta de resultados consolidada, respectivamente.

Las sociedades dependientes se consolidan a partir de la fecha de adquisicion, es decir, la fecha en la que el Grupo obtiene el control y siguen consolidandose hasta el momento en que se pierda dicho control. Los estados financieros de las sociedades dependientes se preparan para el mismo periodo que los de la Sociedad Dominante.

A continuacion, se detallan las sociedades dependientes incluidas en el perímetro de consolidacion. Todas ellas tienen el mismo ejercicio económico del Grupo, cerrando sus cuentas anuales el 31 de diciembre de 2023.

	%Participac	% Participacion en Capital		os de Voto
	% Directo	%Indirecto	% Directo	% Indirecto
Nexus Renovables, S.L.U.	100%		100%	
The Yellow Energy, S.L.U.	100%		100%	
Nexus Connect, S.L.U.	100%		100%	
Futbol Club Energia, S.L.	98,50%		98,50%	
LuzBoa - Comercializaçao de Energia, Lda	83,33%		83,33%	
NX Buena Energía, S.A. de C.V.	100,00%		100,00%	
NX Energia, S.A. de C.V.	100,00%		100,00%	



Cuentas Anuales Co y Socieda

La informacion sobre las participaciones y las actividades de cada una de las sociedades dependientes, es la que se mue

Denominación	n Domicilio	CIF	Numero de Participaciones	Valor Nominal (en euros)	IAE	Ac
Nexus Renovables,	S.L.U, C/ Consell de Cent, 42 (Barcelona)	B64906431	100	600	6599	La sociedad tiene por objeto la cualquier tipo, en cualquien comercializacion y explotacior proteccion del medio ambi prestacion de servicios de comerciales a sus socios y a fe
The Yellow Energy, S	C/ Consell de Cent, 42 (Barcelona)	B66027731	100	30	Exento	La sociedad tiene por objet actividades relacionadas co comercializacion de energla el
Nexus Connect, S.L.	.U. C/ Consell de Cent, 42 (Barcelona)	B66954926	3.000	1	99	Prestacion de servicios en informaticos, telecomunicacio internet, incluida la prestacion y control.
Futbol Club Energia,	, S.L., C/ Corcega, 236 (Barcelona)	B67082669	298.464	1		La sociedad tiene por objeto privados para el suministro de
LuzBoa - Comerciali: de Energia, Lda	zaçao Rua Miquel Bombarda 47 (Viseu - Portugal)	PT513172670	1	130.000		La sociedad tiene por objeto gas natural, consultoria de equipos ligados al area de e area de energía con especial
NX Buena Energía, S C.V.	S.A. de C/Socrates, 141 (Miguel Hidalgo-Mexico)	NBE230613GQ6	2.010.000	1\$		Suministro de energía ele - representacion de generado mayorista Generación y transmisión
NX Energia, S.A. de (C.V. C/Socrates, 141 (Miguel Hidalgo - Mexico)	NEN230613SE2	10.010.000	1\$		contultoria e ingenierla y generación de energía electri-



Existen inversiones en el Grupo cuya moneda funcional es diferente a la moneda local de presentacion de los estados financieros (el euro). En concreto, las inversiones en NX Buena Energía, S.A. de C.V. y NX Energía, S.A. de C.V.

1.3 Sociedades Asociadas y acuerdos conjuntos

Las sociedades asociadas se registran por el metodo de puesta en equivalencia. Estas sociedades son aquellas en las que se ejerce una influencia significativa en su gestion, entendida como el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotacion de la participada, pero sin llegar a tener el control. Asimismo, las sociedades con control conjunto (aquellas en que las decisiones estrategicas, operativas y financieras requieren consentimiento unanime de las partes que tienen el control) se integraran por el mismo metodo. La influencia significativa de una sociedad se presume en aquellas sociedades en las que la participacion es igual o superior al 20%.

El metodo de la puesta en equivalencia consiste en la incorporacion en la línea del balance consolidado "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo-Participaciones puestas en equivalencia" del valor de los activos netos y fondo de comercio si lo hubiere, correspondiente a la participacion poseída en la sociedad asociada. El resultado neto obtenido cada ejercicio correspondiente al porcentaje de participacion en estas sociedades se refleja en la cuenta de Perdidas y Ganancias consolidada como "Participacion en beneficios (perdidas) de sociedades puestas en equivalencia".

Existen inversiones en el Grupo cuya moneda funcional es diferente a la moneda local de presentacion de los estados financieros (el euro). En concreto, las inversiones en Cox Energy Mexico Suministrador, S.A. de C.V. y Cox Energy Generador, S.A.

A continuacion, se presenta el detalle de las sociedades asociadas incluidas en el perímetro de consolidacion.

Denominacion	% Participacion en Capital % Directo	% Derechos de Voto % Directo	Domicilio	Numero de Participaciones	Valor Nominal (en euros)
Biodiesel Levante, S.L.	40%	40%	C/ Corazon de Jesus, 17 (Crevillent) C/ Eiercito Nacional,	2.400	100
Cox Energy Mexico Suministrador, S.A. de C.V.	40%	40%	769, Alcaldia Miguel Hidalgo (Ciudad de Mexico)	33.334	5,94
Cox Energy Generador, S A. de C.V.	40%	40%	C/ Ejercito Nacional, 769, Alcaldía Miguel Hidalgo (Ciudad de Mexico)	1.033.385	0,05
Elek Comercializadora Electrica, S.L.	20%	20%	Avda. Cortes Valencianas, 58 P9 (Valencia)	1.500	1



El detalle de las actividades de cada una de las sociedades asociadas incluidas en el perimetro de consolidacion es el siguiente:

Denominacion	Actividad
Biodiesel Levante, S.L.	Compra y venta de aceites y otras grasas vegetales, usados y puros, para su transformacion, mediante procesos fisicoquímicos en biocarburantes u otros
,	combustibles renovables, así como su posterior venta.
Cox Energy Mexico	Suministro de energía electrica a consumidores finales y representacion de
Suministrador, S.A. de C.V.	generadores exentos en el mercado electrico mayorista
Cox Energy Generador, S.A. de C.V.	Generacion y transmision de energia electrica, servicios de contultoria e ingeniería y la representacion de centrales de generacion de energía electrica en el mercado electrico mayorista
Elek Comercializadora Electrica, S.L.	Comercializacion y compraventa al por menor de electricidad y gas, así como productos y servicios analogos.

Todas las sociedades tienen el mismo ejercicio economico del Grupo.

1.4 Variaciones en el perímetro de consolidacion

El 12 de mayo de 2022 se disuelve y liquida la sociedad Nexus Energie GmbH.

El 19 de mayo de 2022 se disuelve y liquida la sociedad Universal Comerlec, S.L.U. y se nombra como liquidador unico a Nexus Energía, S.A.

El 28 de septiembre de 2022 se disuelve y liquida la sociedad Noski Estilo de Energía, S.L. y se nombra como liquidador unico a Nexus Energía, S.A.

El 21 de abril de 2023 se adquieren 32.500 participaciones de la sociedad Luzboa Comercialização de Energia Lda., que suponen el 12,74% del capital social, Morais Leitao Unipessoal Lda.

El 19 de mayo de 2023 se adquieren 50.000 participaciones de la sociedad Luzboa Comercialização de Energía Lda., que suponen el 19,60% del capital social, a Bravegeneration, S.A.

El 1 de julio de 2023 se constituyen las sociedades NX Buenas Energía, S.A. de C.V. y NX Energía, S.A. de C.V.

El 28 de septiembre de 2023 se adquiere el 20% de la sociedad Elek Comercializadora Electrica S.L.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Marco normativo de informacion financiera aplicable al Grupo

Las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2023 del Grupo Nexus Energía S.A. han sido preparadas a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad Dominante y por las restantes entidades integradas en el Grupo, de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Informacion Financiera (en adelante, "NIIF"), emitidas por el Internacional Accounting Standards Board (IASB) y adoptadas por la Union Europea, (UE) a 31 de diciembre de 2023 y demas disposiciones del marco normativo aplicable.



En la elaboracion de las Cuentas Anuales Consolidadas se han tenido en consideracion la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoracion de aplicacion obligatoria de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situacion financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2023, y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo y de los cambios en el estado de ingresos y gastos reconocidos, que se han producido en el Grupo en el ejercicio terminado en esa fecha.

En las Notas 2.2, 2.3 y 4 se resumen los principios contables y criterios de valoracion mas significativos aplicados en la preparacion de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo del ejercicio 2023.

A no ser que se indique otra cosa, las cifras mostradas en los documentos que componen los estados financieros consolidados (Balance de Situacion Consolidado, Cuenta de Perdidas y Ganancias Consolidada, Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos Consolidado, Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, Estados de Flujo de Efectivo Consolidado y estas notas consolidadas) estan expresadas en miles de euros.

2.2. Adopcion de Normas Internacionales de Informacion Financiera (NIIF) nuevas y revisadas

Las políticas contables utilizadas en la preparacion de estas cuentas anuales consolidadas son las mismas que las aplicadas en las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.

Normas, modificaciones e interpretaciones obligatorias para todos los ejercicios comenzados el 1 de enero de 2023

Como consecuencia de su aprobacion, publicacion y entrada en vigor el 1 de enero de 2023 se han aplicado las siguientes normas, interpretaciones y modificaciones adoptadas por la Union Europea:

Normas adoptadas por la Union Europea Nuevas normas		Entrada en vigor para los ejercicios iniciados
NIIF 17 Contratos de seguros	Reemplaza a la NIIF 4 y recoge los principios de registro, valoracion, presentacion y desglose de los contratos de seguros con el objetivo de que la entidad proporcione informacion relevante y fiable que permita a los usuarios de la informacion financiera determinar el efecto que los contratos de seguros tienen en los estados financieros.	enero de 2023
Modificaciones y/o interpretaciones		
Modificacion a la NIC 1 Desglose de políticas contables	Modificaciones que permiten a las entidades identificar adecuadamente la informacion sobre políticas contables materiales que deben ser desglosadas en los estados financieros.	1 de e ne ro de 2023
Modificacion a la NIC 8 Definicion de estimacion contable	Modificaciones y aclaraciones sobre que debe enlenderse como un cambio de una estimacion contable,	1 de enero de 2023
Modificacion a la NIC 12 Impuestos diferidos derivados de activos y pasivos que resultan de una unica transaccion	Clarificacion sobre como las entidades deben registrar el impuesto diferido derivado de activos y pasivos que resultan de una unica transaccion como arrendamientos y obligaciones por desmantelamiento.	1 de enero de 2023/



Ninguna de estas normas ha tenido un impacto relevante en las Cuentas Anuales del Grupo.

2.3 Principios de Consolidacion

Los estados financieros consolidados incluyen los estados financieros del Grupo y sus sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2023. Las sociedades dependientes se consolidan a partir de la fecha de adquisicion, es decir, la fecha en la que el Grupo obtiene el control, y siguen consolidandose hasta el momento en que se pierda dicho control. Los estados financieros de las sociedades dependientes se preparan para el mismo periodo que los de la Sociedad Dominante.

Si procede, se realizan ajustes en los estados financieros de las sociedades dependientes para unificar sus políticas contables con las aplicadas por otros miembros del Grupo.

Los resultados de las sociedades dependientes adquiridas o enajenadas durante el ejercicio se incluyer en la Cuenta de Perdidas y Ganancias Consolidada desde la fecha efectiva de adquisicion o hasta la fecha efectiva de enajenacion, segun corresponda. El resultado integral total de las sociedades dependientes se imputa a los propietarios de la Sociedad y a los intereses no-controladores, incluso aunque ello de lugar a que los intereses no-controladores tengan un saldo deudor.

Todas las operaciones, saldos, ingresos y gastos entre empresas del grupo se eliminan completamente en el proceso de consolidacion.

Estos estados financieros consolidados no incluyen el impacto fiscal que, en su caso, podría producirse como consecuencia de la incorporacion de las reservas de las sociedades consolidadas en el patrimonio de la Sociedad Dominante, ya que se estima que el traspaso de reservas no estara exento de tributacion en origen, considerando que dichas reservas seran emp eadas como fuente de autofinanciacion en cada sociedad consolidada y, por lo tanto, no se preve ninguna operación que pueda generar dicho impacto fiscal.

En las Notas 1.2 y 1.3 de estas notas consolidadas se detallan las sociedades dependientes, y empresas asociadas y negocios conjuntos incluidas en el perímetro de consolidacion a 31 de diciembre de 2023.

2.4 Imagen Fiel

Las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Sociedad Dominante y sus sociedades participadas y se presentan de acuerdo con el marco normativo de informacion financiera que le resulta de aplicacion y en particular, los principios y criterios contables en el contenidos de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situacion financiera, de los resultados del Grupo y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.



Estas Cuentas Anuales Consolidadas, que han sido formuladas por el Consejo de Administracion de Nexus Energía, S.A. en su reunion de fecha 21 de marzo de 2024, se someteran, al igual que las de las sociedades participadas, a la aprobacion de las respectivas Juntas Generales Ordinarias de Accionistas, estimandose que seran aprobadas sin modificacion alguna. Por su parte, las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2022 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Nexus Energía, S.A. celebrada el 21 de junio de 2023 y depositadas en el Registro Mercantil de Barcelona.

En las presentes cuentas anuales se ha omitido aquella informacion o desgloses que, no requiriendo de detalle por su importancia cualitativa, se han considerado no materiales o que no tienen importancia relativa de acuerdo con el concepto de materialidad o importancia relativa definido en las NIIF.

2.5 Comparacion de la Informacion

La aplicacion de los criterios contables en los ejercicios 2023 y 2022 ha sido uniforme, no existiendo, por tanto, operaciones o transacciones que se hayan registrado siguiendo principios contables diferentes que pudieran originar discrepancias en la interpretacion de las cifras comparativas de ambos periodos.

2.6 Agrupacion de Partidas

Las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupacion en el Balance Consolidado, en la Cuenta de Perdidas y Ganancias consolidada o en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto consolidado.

Respecto del Estado de Flujos de Efectivo consolidado existen partidas correspondientes a pasivos financieros de rotacion elevada que se han mostrado por su valor neto. Concretamente dichos pasivos financieros hacen referencia fundamentalmente a las polizas de credito.

2.7 Aspectos Criticos de la Valoracion y Estimacion de la Incertidumbre

La elaboracion de las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas ha exigido el uso por parte del Grupo de estimaciones y juicios realizados por los Administradores para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Basicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida util de los activos intangibles y materiales (veanse Notas 4.7 y 4.8).
- La evaluacion de posibles perdidas por deterioro de los activos intangibles, incluido el fondo de comercio y materiales (veanse Notas 4.1, 4.7 y 4.8).



- El calculo de la estimacion de la energía suministrada pendiente de facturar y la estimacion de energía adquirida para dicho suministro (vease Nota 4.3): la cifra de ventas de cada ejercicio incluye una estimacion de la energía suministrada a clientes que se encuentra pendiente de facturacion como consecuencia del desfase temporal en la recepcion y proceso de emision de las facturas correspondientes al suministro. La estimacion de la energía pendiente de facturacion al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se incluye en el epígrafe "deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" del activo corriente del Balance de Situacion Consolidado, siendo su contrapartida el epígrafe de ventas de la cuenta de Perdidas y Ganancias Consolidada del ejercicio. Asimismo, en la cifra de aprovisionamientos de la cuenta de Perdidas y Ganancias Consolidada, se incluyen provisiones de peajes y liquidaciones de Red Electrica de Espana (REE) pendientes de recibir registrandose el abono en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar".
- El calculo de provisiones de riesgos y gastos (vease Nota 4.10).
- El valor razonable de los derivados (vease Nota 4.11): el valor razonable de los instrumentos financieros derivados que no se negocian en un mercado activo se determina usando tecnicas de valoración.
- El Impuesto sobre Beneficios y los activos por impuestos diferidos (vease Nota 4.6): el calculo del Impuesto sobre Beneficios requiere interpretaciones de la normativa fiscal aplicable a la Sociedad. Asimismo, la Sociedad evalua la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos en base a la existencia de bases imponibles futuras contra las que sea posible realizar dichos activos.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en funcion de la mejor informacior disponible al cierre del ejercicio 2023, se produzcan acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en proximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambic de estimacion en las correspondientes Cuentas de Perdidas y Ganancias Consolidadas futuras.

2.8 Operaciones entre sociedades del perimetro de consolidacion

Las principales operaciones realizadas entre empresas del grupo son las siguientes:

- Ccmpra-Venta de energía
- Gestion de operaciones del mercado electrico
- Servicios de desarrollo del negocio

NOTA 3. PRINCIPALES CARACTERISTICAS DEL SECTOR ELECTRICO

3.1 Marco Regulatorio en Espana

La regulacion del sector electrico en Espana tiene como marco de referencia la Ley 24/2013, de 27 de diciembre, del Sector Electrico (en adelante, la Ley del Sector Electrico).

Pero la normativa que regula el sector electrico esta conformada por un conjunto de normas muy extenso, que ha sido compilado por el gobierno como "Codigo de la Energía Electrica", publicado en el BOE, fruto de la colaboracion entre el anteriormente denominado Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital (MINETAD) y la Agencia Estatal Boletín/Oficial del Estado (AEBOE), con la participacion de la Comision Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC).



El Ministerio para la Transicion Ecologica es el organo competente para fijar las prioridades estrategicas de la política energetica que se materializa mediante la remision de unas orientaciones a la Comision Nacional de los Mercados y de la Competencia (CNMC), que es el organismo regulador, que debe tomar decisiones de forma independiente, y que tiene encomendadas las tareas de mantener y asegurar la competencia efectiva y el funcionamiento transparente de los sectores energeticos espanoles. La CNMC fue creada en 2013, asumiendo las funciones hasta entonces desarrolladas por la antigua Comision Nacional de Energía (CNE).

El Operador del Sistema, Red Electrica de Espana, S.A.U. (REE), tiene como funcion principal garantizar la continuidad y seguridad del suministro electrico y la correcta coordinacion del sistema de produccion y transporte. Ejerce sus funciones en coordinacion con los operadores y sujetos del Mercado Iberico de la Energía Electrica bajo los principios de transparencia, objetividad, independencia y eficiencia economica. El operador del sistema es el gestor de la red de transporte. Para ejercitar sus funciones de forma transparente, objetiva e independiente, la Ley del Sector Electrico establece una serie de restricciones para los accionistas del sector energetico o que participan en empresas del sector.

El Operador del Mercado (OMIE) es el operador de mercado electrico designado (NEMO, segun la terminología europea) para la gestion del mercado diario e intradiario de electricidad en la Península Iberica. OMIE participa activamente en el acoplamiento de los mercados mayoristas de electricidad en la UE, conjuntamente con todos los NEMOs designados en cada Estado miembro.

El 1 de julio de 2007, entro en funcionamiento el Mercado Iberico de la Electricidad (MIBEL) integrado por Espana y Portugal, que ha supuesto la integracion de los sistemas electricos de ambos países.

Europa ha establecido un marco regulatorio para el sector electrico europeo hasta 2030 basado en mercados transfronterizos de energía marginalistas. Bajo esta regulacion, OMIE gestiona el mercado mayorista de electricidad diario e intradiario (subastas intradiarias e intradiario continuo) para Espana y Portugal.

La aprobacion del "Clean Energy Package" a lo largo de 2018 supone un cambio sustancial para el mercado electrico de la Union Europea. Una vez logrados los primeros avances hacia la creacion del mercado interior de la electricidad, la nueva regulacion abarca de manera global el diseno del mercado electrico. Su implementacion favorecera la participacion mas activa de los consumidores y la descarbonizacion del sistema electrico facilitando la incorporacion de mayores cantidades de energía renovable.

En los ultimos anos se han llevado a cabo varios proyectos de integracion de mercados a nivel europeo, entre otros proyectos, el PCR y XBID, siendo el PCR el proyecto de acoplamiento de mercado en las interconexiones electricas italianas. Los Operadores Designados para el Mercado Electrico (NEMO) y los Transportistas y Operadores del Sistema (TSO), entre los que se encuentra Red Electrica de Espana, lanzaron el Mercado Intradiario Transfronterizo Europeo (XBID) a traves de una decena de proyectos de implementacion local que permiten que un total de 14 países europeos ya comercialicen la electricidad de forma continuada en el horizonte intradiario.



Su retribucion, segun dispone el artículo 14 de la Ley del Sector Electrico, queda establecida de acuerdo con la metodología que determine el Gobierno, salvo aquellos aspectos retributivos cuya aprobacion se atribuya al regulador nacional de conformidad con las normas de derecho comunitario europeo, en funcion de los servicios que efectivamente presten y sera financiada con base en los precios que estos cobren a los agentes y sujetos del sistema, respectivamente. La retribucion del operador del mercado y los precios que deben cobrar son fijados anualmente por el Ministerio para la Transicion Ecologica. La retribucion podra incorporar incentivos, que podran tener signo positivo o negativo, a la reduccion ce costes y a otros objetivos.

El sector electrico tiene las siguientes características:

- En el sector conviven actividades reguladas y no reguladas, siendo las actividades reguladas el transporte y la distribucion, y las actividades no reguladas la generacion, comercializacion de electricidad y la representacion en el mercado electrico. Las actividades reguladas perciben una retribucion regulada.
- La liberalizacion de la actividad de la comercializacion se inicio en el marco europeo y se ha ido desarrollando de forma progresiva a traves de los tres paquetes legislativos compuestos por la Directiva 96/92/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de diciembre de 1996 sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad, la Directiva 2003/54/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2003 sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad y por la que se deroga la Directiva 96/92/CE y la Directiva 2009/72/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 2003 sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad y por la que se deroga la Directiva 96/92/CE y la Directiva 2009/72/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de julio de 2009 sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad y por la que se deroga la Directiva 2003/54/CE.
- En enero de 1997 se publica la Directiva 96/92/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de diciembre de 1996 sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad, que es traspuesta en Espana mediante la Ley 54/1997 del Sector Electrico, por la que se inicia de forma progresiva la liberalizacion del sector electrico en Espana.
- El Real Decreto 2019/1997, de 26 de diciembre, por el que se organiza y regula el mercado de produccion de energía electrica fija las condiciones de acceso y el modo de operar en el mercado diario, el mercado intradiario y el mercado de servicios complementarios, senalando las particularidades en cuanto a su estructura y funcionamiento, conforme sus características diferenciales.
 Respecto a los mecanismos de compra de energía por parte de los comercializadores, ademas de la posibilidad de compra/venta en un mercado organizado oficial (suministro a plazo del mercado, mercados diario e intradiario), es posible la contratacion externa al mercado organizado (contratos bilaterales de suministro entre productores, comercializadores y consumidores, nacionales e internacionales) e incluso contratos financieros, organizados y no organizados.
- En el año 2000 sale a la luz el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribucion, comercializacion, suministro y procedimientos de autorizacion de instalaciones de energía electrica, que tiene por objeto desarrollar el marco normativo en el que han de desarrollarse las actividades relacionadas con el sector electrico, bajo el nuevo modelo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Ele



- En el ano 2003, con la aprobacion de la Directiva 2003/54/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2003 sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad y por la que se deroga la Directiva 96/92/CE, las instituciones europeas dieron un nuevo impulso al proceso de liberalizacion del sector electrico. La Ley 17/2007, de 4 de julio, que introduce modificaciones a la ley del Sector Electrico transpuso la citada Directiva a la legislacion espanola, aunque lo cierto es que una gran parte de estas medidas ya se encontraban incorporadas con anterioridad. La modificacion mas relevante de la Ley 17/2007 se refiere a la eliminacion de las tarifas integrales y a la introduccion de la actividad de Suministro de Ultimo Recurso.
- Con la aprobacion del Real Decreto 485/2009, de 3 de abril, por el que se regula la puesta en marcha del suministro de ultimo recurso en el sector de la energía electrica quedaron extinguidas las tarifas integrales desde el 1 de julio de 2009 y en su lugar se establecio la tarifa de ultimo recurso para los consumidores de menor volumen, la cual fue sustituida por el PVPC mediante el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de calculo de los precios voluntarios para el pequeno consumidor de energía electrica y su regimen jurídico de contratacion, ofreciendose dicha tarifa por los comercializadores de referencia. Por lo que el Real Decreto 485/2009, pone en marcha de forma efectiva lo establecido en la Ley 17/2007 antes citada, desapareciendo de forma definitiva el suministro a tarifa llevado a cabo por las empresas distribuidoras, pasando el suministro a ser ejercido en su totalidad por los consumidores de electricidad quienes eligen libremente a su comercializador.
- Tal y como establece la Directiva 2009/72/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad y por la que se deroga la Directiva 2003/54/CE, todos los consumidores son cualificados y pueden elegir libremente su comercializador/proveedor de electricidad. Se culmina así el proceso de liberalizacion de la actividad de comercializacion en Europa, que se inicio con la Directiva 96/92/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad.
- La supervision de los cambios de comercializador en los sectores electrico y gasista se realiza por la Comision Nacional de los Mercados y la Competencia, al asumir las funciones de la Oficina de cambios de Suministrador (creada por el Real Decreto 1011/2009, de 19 de junio), tal y como lo establece el artículo 7 de la Ley 3/2013.
- La Ley 3/2013, de 4 de junio, de creacion de la Comision Nacional de los Mercados y la Competencia, posteriormente modificada por el Real Decreto-ley 1/2021, de 11 de enero, de medidas urgentes para adecuar las competencias de la Comision Nacional de los Mercados y la Competencia a las exigencias derivadas del derecho comunitario en relacion a las Directivas 2009/72/CE y 2009/73/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad y del gas natural, tiene como objetivo garantizar, preservar y promover el correcto funcionamiento, la transparencia y la existencia de una competencia efectiva en todos los mercados y sectores productivos, en beneficio de los consumidores y usuarios. Entre otras funciones, pasa a ser la responsable de la supervision y control del sector electrico y del gas natural. Agrupa las funciones de las siguientes comisiones, que son extintas: Comision Nacional de la Competencia, Comision Nacional de Energía, Comision del Mercado de Telecomunicaciones, Comision Nacional del Sector Postal, Comite de Regulacion Ferroviaria, Comision Nacional del Juego, Comision de Regulacion Economica Aeroportuaria y el Consejo Estatal de Medios Audiovisuales.



- La actividad de generacion de energía electrica, hasta julio de 2013, comprendia la produccion de energía electrica en regimen ordinario y regimen especial. El regimen especial trataba de incentivar la generacion electrica a partir de la cogeneracion y de las fuentes renovables a traves del ofrecimiento de una remuneracion mas atractiva. A partir de julio de 2013, con la entrada en vigor del Real Decreto ley 9/2013, las instalaciones acogidas al Regimen Especial pasan a ser tratadas como "instalaciones de produccion de energía electrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneracion y residuos con retribucion primada" y su retribucion pasa a ser segun un nuevo "regimen retributivo específico" segun el Real Decreto 413/2014, por el que se regula la actividad de produccion de energía electrica a partir de fuentes de junio de 2014.
- Respecto a la Produccion en Regimen Especial, el Real Decreto ley 9/2013 establece un nuevo regimen retributivo para las instalaciones de generacion de energía renovable, cogeneracion y residuos. Se eliminan las "primas" y se deja de usa⁻ la nomenclatura/diferenciacion entre "regimen ordinario" y "regimen especial". El regimen economico primado pasa a llamarse oficialmente "Regimen Retributivo Específico". Se deroga el Real Decreto 661/2007 y el Real Decreto 1578/2008. Estas instalaciones reciben un complemento por sus costes de inversion basado en estandares por tecnologías garantizando una rentabilidad razonable basada en las Obligaciones del Tesoro a diez anos mas 300 puntos basicos. Para ello se crea un "registro de regimen retributivo específico". Tambien se dejan de pagar los complementos por eficiencia y por energía reactiva.
- El 27 de diciembre se publica la Ley 24/2013 del Sector Electrico, del 26 de diciembre, cuyas principales novedades son:
 - Introduce el principio de sostenibilidad economica y financiera del sistema, segun el cual cualquier incremento del coste del sistema debe venir acompanado de una medida para incrementar los ingresos o disminuir otra partida de costes.
 - El Comercializador de Ultimo Recurso pasa a llamarse "Comercializador de Referencia" y la "Tarifa de Ultimo Recurso" pasa a llamarse "Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor" (PVPC), manteniendose la antiguamente denominada Tarifa de Ultimo Recurso para los consumidores acogidos al bono social.
 - Se permite el autoconsumo siempre que el cliente contribuya pagando los peajes y cargos (peaje de respaldo) por la energía autoconsumida (para los casos que la instalacion de consumo o de produccion este conectada a la red).
- El é de junio de 2014, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo ("MINETUR") aprueba el Real Decreto 413/2014, por el que se regula la actividad de produccion de energía electrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneracion y residuos. Este Real Decreto, desarrolla el nuevo regimen jurídico y economico para las instalaciones de produccion de energía electrica existentes a partir de fuentes de energía renovables, cogeneracion y residuos. Este Real Decreto, desarrolla el nuevo regimen jurídico y economico para las instalaciones de produccion de energía electrica existentes a partir de fuentes de energía renovables, cogeneracion y residuos aprobado por el Real Decreto ley 9/2013. En virtud de dicho Real Decreto, los ingresos de las instalaciones de produccion de energía electrica que les sea aplicable esta norma, estaran constituidos por:
 - Los ingresos procedentes de la venta de energía electrica en el mercado/



- Los ingresos procedentes del regimen retributivo específico, en caso de que aplique dicho regimen, compuesto por la suma de dos terminos: retribucion a la inversion (Rinv), expresada en €/MW instalado y retribucion a la operacion (Ro), expresada en €/MWh.
- Este Real Decreto tambien indica que se establecera una clasificacion de instalaciones tipo en funcion de la tecnología, potencia instalada, ano de puesta en marcha, sistema electrico, así como cualquier otra segmentacion que se considere necesaria para la aplicacion del regimen retributivo. Para cada instalacion tipo que se defina a estos efectos se fijara un codigo de la instalacion (codigo IT).
- La legislacion para el ejercicio de la actividad de agente de mercado y de representante de instalaciones de produccion de energía electrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneracion y residuos se articula en el Real Decreto 2021/1997, de 26 de diciembre, por el que se organiza y regula el mercado de produccion de energía electrica y en el Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de produccion de energía electrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneracion y residuos.
- Con fecha 16 de junio de 2014, el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital aprueba la Orden IET/1045/2014, por la que se fijan los parametros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de produccion de energía electrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneracion y residuos. Con esta orden se completa el cambio de modelo de retribucion de las energías renovables, de cogeneracion y residuos y se da estabilidad financiera al sistema con caracter definitivo, al tiempo que se garantiza una rentabilidad razonable a las instalaciones. Estas instalaciones seguiran percibiendo unos ingresos adicionales al mercado hasta el final de su vida util siempre que no hayan alcanzado esta rentabilidad.
- En octubre de 2014, se aprueba la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobacion de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y eficiencia, que establece un sistema nacional de obligaciones de eficiencia energetica en virtud del cual se asigna a las empresas comercializadoras de gas y electricidad, a los operadores de productos petrolíferos al por mayor, y a los operadores de gases licuados de petroleo al por mayor una cuota anual de ahorro energetico denominada obligacion de ahorro (el Fondo Nacional de Eficiencia energetica).
- Posteriormente, se publica el Real Decreto 738/2015, de 31 de julio, por el que se regula la actividad de produccion de energía electrica y el procedimiento de despacho en los sistemas electricos de los territorios no peninsulares. Este real decreto regula la actividad de produccion de energía electrica destinada al suministro de energía electrica en los sistemas electricos de los territorios no peninsulares. Igualmente, constituye el objeto de este real decreto la regulacion del regimen jurídico y economico de las instalaciones de bombeo que tengan como finalidad principal la garantía del suministro, la seguridad del sistema y la integracion de energías renovables no gestionables en los sistemas electricos aislados de los territorios no peninsulares.

Asimismo, constituye el objeto de este real decreto la regulacion de la gestion economica y tecnica de cada uno de los sistemas electricos de los territorios no peninsulares, de acuerdo con lo establecido en Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Electrico y en la Ley 17/2013, de 29 de octubre, para la garantía del suministro e incremento de la competencia en los sistemas electricos instalares y extrapeninsulares.



- En octubre de 2015 se publica el Real Decreto 900/2015, de 9 de octubre, por el que se regulan las condiciones administrativas, tecnicas y economicas de las modalidades de suministro de energía electrica con autoconsumo y de produccion con autoconsumo, este Real Decreto regulaba la figura del autoconsumo, con pago de peajes asociados, que no fomentan esta figura, sino que la frena. Este Real Decreto, en la mayor parte ha sido derogado mediante la nueva regulacion del autoconsumo a traves del Real Decreto 244/2021, de 5 de abril, por el que se regulan las condiciones administrativas, tecnicas y economicas del autoconsumo de energía electrica.
- Con fecha 20 de diciembre de 2016 se aprobo la Resolucion de la Comision Nacional de los Mercados y la Competencia por la que se aprueban los formatos de los ficheros de intercambio de informacion entre Distribuidores y Comercializadores de energía electrica y de gas natural, por la cual se cubre la necesidad de la aprobacion de unos formatos de los ficheros de intercambio de informacion que sean unicos entre todos los operadores y homogeneos entre ambos sectores, en cumplimiento, ademas, del mandato establecido en la Disposicion adicional tercera del mencionado Real Decreto 1074/2015, de 27 de noviembre. Los ficheros de intercambio de informacion se definen como los modos de codificacion del conjunto de datos que se han de intercambiar los distribuidores y comercializadores en los mensajes que se remiten mutuamente.
- En fecha 24 de diciembre de 2016 se publico el Real Decreto-ley 7/2016, de 23 de diciembre, por el que se regula el mecanismo de financiacion del coste del bono social y otras medidas de proteccion al consumidor vulnerable de energía electrica. Tras haberse anulado por el Tribunal Supremo el anterior mecanismo de financiacion, se ha fijado a las comercializadoras de energía electrica como sociedades financiadoras del bono social, realizando la Comision Nacional de los Mercados y la Competencia liquidaciones con caracter mensual determinando los importes que deben satisfacer los operadores, segun esta norma y la de desarrollo, estc es el Real Decreto 897/2017, de 6 de octubre, por el que se regula la figura del consumidor vulnerable, el bono social y otras medidas de proteccion para los consumidores domesticos de energía electrica, y la Orden ETU/943/2017, de 6 de octubre.
- El 23 de febrero de 2017 se publico la Circular 1/2017, de 8 de febrero, de la Comision Nacional de los Mercados y la Competencia, que regula la solicitud de informacion y el procedimiento de liquidacion, facturacion y pago del regimen retributivo específico de las instalaciones de produccion de energía electrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneracion y residuos. Con esta circular se deroga la Circular 3/2011 de la Comision Nacional de la Energía, que estaba obsoleta tras la aprobacion del Real Decreto 413/2014 y su normativa de desarrollo. Al respecto, se define y desarrolla el procedimiento de calculo de liguidaciones de los importes correspondientes al regimen retributivo específico que tengan reconocido las instalaciones de produccion de energía electrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneracion y residuos, así como el desarrollo del proceso de expedicion y gestion de la facturacion y pago en nombre de terceros relacionada con la funcion de la liquidacion anterior. Asimismo, es tambien objeto de esta Circular fijar las condiciones de forma y plazo en que deberan atenderse las comunicaciones y requerimientos de informacion dirigidos por la CNMC a los titulares de las instalaciones, representantes, empresas distribuidoras y cualquier otro agente que participe en el proceso de liquidacion y facturacion ejercido por esta Comision.


- En octubre de 2018, se aprueba el Real Decreto-ley 15/2018, de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transicion energetica y la proteccion de los consumidores, por el que (i) se aprueban medidas para la proteccion del consumidor, (ii) en relacion con el autoconsumo, se reconoce el derecho a autoconsumir energía electrica sin cargos, el derecho al autoconsumo compartido y se introduce el principio de simplificacion administrativa y tecnica, especialmente para las instalaciones de pequena potencia y (iii) se introduce una serie de actuaciones normativas encaminadas a acelerar la transicion a una economía descarbonizada, de forma que se eliminen de manera inmediata las barreras normativas que impiden a los agentes tomar las decisiones necesarias para que la referida transicion se lleve a cabo con la mayor celeridad.
- En diciembre de 2018, se aprueba el Real Decreto-ley 20/2018, de 7 de diciembre, de medidas urgentes para el impulso de la competitividad economica en el sector de la industria y el comercio en Espana por el que se habilita al Gobierno a desarrollar reglamentariamente la figura de la red de distribucion de energía electrica cerrada, para el suministro de electricidad a actividades industriales que, por razones fundamentalmente de seguridad, se encuentren integradas en ambitos geograficos reducidos y se aprueba el Estatuto de Consumidores Electrointensivos.
- En enero de 2019, se aprueba el Real Decreto-ley 1/2019, de 11 de enero, de medidas urgentes para adecuar las competencias de la Comision Nacional de los Mercados y la Competencia a las exigencias derivadas del derecho comunitario en relacion a las Directivas 2009/72/CE y 2009/73/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad y del gas natural. Mediante dicha ley, se introducen modificaciones en las competencias de la CNMC reguladas en la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creacion de la Comision Nacional de los Mercados y la Competencia, con la finalidad de cumplir con la mencionada Directiva y conseguir un adecuado funcionamiento de los mercados interiores de la electricidad y del gas natural.
- En abril de 2019, se aprueba el Real Decreto 244/2021, de 5 de abril, por el que se regulan las condiciones administrativas, tecnicas y economicas del autoconsumo de energía electrica. Mediante dicho Real Decreto se realiza una nueva definicion de autoconsumo, recogiendo que se entendera como tal el consumo por parte de uno o varios consumidores de energía electrica proveniente de instalaciones de generacion proximas a las de consumo y asociadas a las mismas, se realiza tambien una nueva definicion de las modalidades de autoconsumo, reduciendolas a solo dos: «autoconsumo sin excedentes», que en ningun momento puede realizar vertidos de energía a la red y «autoconsumo con excedentes», en el que sí se pueden realizar vertidos a las redes de distribucion y transporte. Se trata del decreto que deroga lo que el sector denomino como "impuesto al sol". Entre las novedades mas destacadas se recogen la de implantar un sistema de compensacion de algunos tramites para darlas de alta.
- El 20 de noviembre de 2019 se aprueba la Circular 3/2019, de 20 de noviembre, de la Comision Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establecen las metodologías que regulan el funcionamiento del mercado mayorista de electricidad y la gestion de la operacion del Sistema, en el marco de la cooperacion entre los distintos actores del ambito electrico europortion



- El 22 de noviembre de 2021 se aprueba el Real Decreto-ley 17/2019, de medidas urgentes para adaptacion de parametros retributivos, por el que se fija el valor de la rentabilidad razonable de aplicacion al regimen retributivo específico y tasa de retribucion financiera para la actividad de produccion en los sistemas electricos no pen nsulares con regimen retributivo adicional.
- En enero se aprueba la Circular 3/2020, CNMC, por la que se establece la metodología para el calculo de los peajes de transporte y distribucion de electricidad. Esta Circular implica un cambio determinante para el sector, puesto que implica una modificacion sustancial en la estructura de los peajes y en los periodos horarios de los consumidores. Por tanto, se trata de un cambio sustancial para todo el sector y respecto a la forma en la que hasta ahora se conformaba el precio. Todo ello con la finalidad de dar senales d precio en aras a una mayor eficiencia en el uso de las redes. La aplicacion de esta circular se fue retrasando habiendo resultado de aplicacion finalmente el día 1 de junio de 2023.
- Tras esta Circular, se aprobo en marzo de 2021 el Real Decreto 148/2021, de 9 de marzo, por el que se establece la metodología de calculo de los cargos del sistema electrico. Este Real Decreto viene a regular los cargos del sistema electrico, los cuales, hasta la fecha, formaban parte integrante de los peajes. Con la finalidad de dar cumplimiento a la normativa europea, los antiguos peajes, coincidiendo con la nueva estructura, pasan a dividirse en peajes y cargos.
- Cabe mencionar que durante el ano 2020 se adoptan determinadas medidas urgentes complementarias en el ambito social y economico para hacer frente al COVID-19 que afectan al sector electrico y gasista, como el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, que impide el corte en el suministro durante el periodo afectado por el estado de alarma a determinados suministros y permite la flexibilizacion de las potencias a los consumidores, entre otras medidas.
- En junio de 2020, se aprueba el Real Decreto-ley 23/2020, medidas en materia de energía y de otros ambitos, por el que se adoptan determinadas medidas para lograr el impulso en materia energetica que afecta al mercado de la produccion electrica.
- Durante el ano 2021 tuvieron lugar circunstancias extraordinarias que han impactado de forma grave en el mercado de la energía y han implicado un aumento imprevisible de los precios de la energía electrica y del gas natural, habiendose aprobado por dicha circunstancia distintos cambios normativos de caracter urgente con la finalidad de paliar los graves efectos adversos ocasionados por dichas circunstancias extraordinarias, entre otras medidas, mediante estas normas de urgente aplicacion se han adoptado medidas para reducir impuestos, cargos, entre otros:

Real Decreto-ley 17/2021, de 14 de septiembre, de medidas urgentes para mitigar el impacto de la escalada de precios del gas natural en los mercados minoristas de gas y electricidad.

Real Decreto-ley 23/2021, de 26 de octubre, de medidas urgentes en materia de energia para la proteccion de los consumidores y la introduccion de transparencia en los mercados mayorista y minorista de electricidad y gas natural

Real Decreto-ley 29/2021, de 21 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ambito energetico para el fomento de la movilidad electrica, el autoconsumo y el despliegue de energias renovables



El 29 de marzo de 2022 se aprueba el Real Decreto ley 6/2022 en el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias economicas y sociales de la guerra de Ucrania. Por medio de este se han prorrogado o introducido las siguientes medidas que afectan a la actividad de comercializacion:

Se actualizan los cargos del sistema electrico para los consumidores de energía electrica desde 31 de marzo de 2022 hasta 31 de diciembre de 2022, con la consiguiente reduccion de los costes asociados.

- Se mantiene la suspension del Impuesto sobre el Valor de la Produccion de Energía Electrica (IVPEE).
- ✓ Se prorroga la reduccion del IVA en el consumo de electricidad y gas. Desde el 26 de junio de 2021, el tipo se redujo del 21% al 10% para los consumidores con potencia igual o inferior a 10 kW (RDL 12/2021).
- Se prorroga la reduccion del Impuesto especial sobre la electricidad (IEE) del 5,1% al 0,5%.

Se adoptan medidas de apoyo a la industria electrointensiva y gas intensiva.

- El 13 de mayo de 2022 se aprueba el Real Decreto ley 10/2022 por el que se establece con caracter temporal un mecanismo de ajuste de costes de produccion para la reduccion del precio de la electricidad en el mercado mayorista. La medida se configura como un mecanismo de ajuste del coste de produccion de las tecnologías fosiles marginales, que tiene como efecto una reduccion equivalente a dicho ajuste en las ofertas que dichas tecnologías realizan en el mercado con la consiguiente reduccion de precios en el mercado de casacion. Las cantidades correspondientes a dicho ajuste seran financiadas por aquellos consumidores que se benefician de la referida reduccion.

Sin embargo, los titulares de las unidades de adquisicion podran resultar exentos del pago del coste del ajuste por aquella parte de su energía que se encuentre sujeta a instrumentos de cobertura a plazo.

El 25 de junio de 2022 se aprueba el Real Decreto ley 11/2022 por el que se adoptan y se prorrogan determinadas medidas para responder a las consecuencias economicas y sociales de la guerra en Ucrania, para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y economica, y para la recuperacion economica y social de la isla de La Palma.

Por medio del presente Real Decreto ley se adoptan o modifican las siguientes medidas:

Se mantiene, hasta el 31 de diciembre de 2022, la flexibilizacion de los contratos de suministro de gas natural. En cada semestre natural se podran realizar 3 cambios de caudal y 1 cambio de peajes.

Se mantiene, hasta el 31 de diciembre de 2022, la aplicacion del tipo impositivo del 0,5% del Impuesto Especial sobre la Electricidad.

Se mantiene, hasta el 31 de diciembre de 2022, la suspension del 7% del Impuesto sobre el valor de la produccion de la energía electrica (IVPEE).

Se aumentan los CNAE que recibiran una línea de ayudas directas a la industria intensiva en consumo de gas, correspondiente a 2022

Reduccion del IVA del 10% al 5% para los consumidores que ya tenían la reduccion del 1 de julio al 31 de díciembre de 2022.

El 1 de agosto de 2022 se aprueba el Real Decreto ley 14/2022 de medidas de sostenibilidad economica en el ambito del transporte, en materia de becas/y ayudas al estudio, así como de medidas de ahorro, eficiencia energetica y de redyccion de la dependencia energetica del gas natural.



 Plan de choque de ahorro y gestion energetica en climatizacion: la aprobacion del RD-Ley 14/2022 responde a la necesidad de adoptar medidas de gestion y conservacion de energía frente al riesgo de que se produzca una interrupcion parcial o total del suministro de gas ruso hacia Europa como consecuencia del conflicto belico.

En este marco, el RD-Ley 14/2022 introduce en su artículo 29 el denominado "Plan de choque de ahorro y gestion energetica en climatizacion", consistente en una serie de obligaciones que de forma temporal resultaran exigibles a los edificios y locales destinados a los siguientes usos:

a) Administrativo.

b) Comercial: tiendas, supermercados, grandes almacenes, centros comerciales, y similares.

c) Publica concurrencia: culturales (teatros, cines, auditorios y similares); establecimientos de espectaculos publicos y actividades recreativas; restauracion (bares, restaurantes y cafeterías); y transporte de personas (estaciones y aeropuertos).

Así, con la aprobacion del RD-Ley 14/2022, los mencionados edificios y locales quedaran sujetos a las obligaciones que se detallan a continuacion:

 Limitacion de la temperatura del aire. Se deberan ajustar las temperaturas de calefaccion y refrigeracion de los establecimientos, respectivamente, a un maximo de 19ºC y a un mínimo de 27ºC. Tales condiciones de temperatura estaran referidas al mantenimiento de una humedad relativa comprendida entre el 30 % y el 70 %, y se aplicaran exclusivamente durante el uso, explotacion y mantenimiento de la instalacion termica, con independencia de las condiciones interiores de diseño de dicha instalacion. Las mismas resultan exigibles tambien a los edificios y locales que se climaticen con energía renovable, que hasta el momento estaban exentos de obligaciones de este tipo. Ahora bien, no tendran que cumplir dichas limitaciones de temperatura aquellos recintos que justifiquen la necesidad de mantener condiciones ambientales especiales o dispongan de una normativa específica que así lo establezca. En este caso, debera existir una separacion física entre el recinto con los locales contiguos que vengan obligados a mantener las condiciones indicadas. De acuerdo con lo dispuesto en la Disposicion final decimoseptima del RD-Ley 14/2022, las obligaciones de limitacion de temperatura del aire expuestas entraron en vigor el día 10 de agosto de 2022 y seran exigibles hasta el 1 de noviembre de 2023.

Obligaciones en materia de cartelería Los establecimientos a los que resultan de aplicacion las medidas del artículo 29 del RD-Ley 14/2022 actualmente ya se encuentran obligados a contar con carteles o pantallas donde se hagan visibles al publico las temperaturas y humedad relativa de los mismos. Adicionalmente a lo anterior, el mencionado precepto viene a exigir que se incorporen, de manera claramente visible desde el acceso a los edificios, pantallas o carteles explicativos de las medidas obligatorias de ahorro, tales como los regímenes de limitacion de la temperatura del aire y de apertura de puertas, así como todas aquellas que se esten adoptando para reducir el consumo energetico. Estas obligaciones de cartelería seran exigibles desde el día 2 de septiembre de/2022 hasta el 1 de noviembre de 2023.

• Sistema de cierre de puertas Los edificios y locales con acceso desde la calle deberan disponer de un sistema de cierre de puertas adecuado (que podra consistir en un simple brazo de cierre automatico), con el fin de impedir que estas permanezcan abiertas permanentemente; todo ello, independientemente del origen renovable o no de la energía utilizada. Esta exigencia debera cumplirse antes del 30 de septiembre de 2022.

• Alumbrado de escaparates El alumbrado de escaparates debera mantenerse apagado desde las 22 horas y, al igual que ocurre con las obligaciones en materia de limitacion de temperaturas, es exigible desde el 10 de agosto de 2022 hasta el 1 de noviembre de 2023.

Inspecciones de eficiencia energetica Las instalaciones objeto de las limitaciones de temperatura señaladas anteriormente, que tengan la obligacion de someterse a inspecciones periodicas de eficiencia energetica de acuerdo con el RITE3, y cuya ultima inspeccion se haya realizado con anterioridad al 1 de enero de 2021, deberan adelantar de forma puntual la siguiente inspeccion para cumplir con dichas obligaciones antes del 1 de diciembre de 2022. De este modo, llegado el final del ano 2022, todos los edificios con un consumo relevante de climatizacion habran pasado por una inspeccion de este tipo en los ultimos dos años. El informe de inspeccion correspondiente debera incluir recomendaciones para mejorar en terminos de rentabilidad la eficiencia energetica de la instalacion inspeccionada.

• Regimen sancionador A las obligaciones previstas en el artículo 29 del RD-Ley 14/2022 sera de aplicacion el regimen sancionador establecido en el Capítulo IX del RITE, que a su vez se remite a los artículos 30 a 38 de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, sobre infracciones administrativas.

- Actuaciones por parte de las administraciones publicas: el RD-Ley 14/2022 dedica su artículo 30 a regular una serie de medidas excepcionales que resultaran de aplicacion hasta el 31 de diciembre de 2022 a los contratos de obras, suministros o servicios que liciten las entidades del sector publico para la mejora energetica de sus edificios e instalaciones. En concreto, establece el indicado precepto que a tales contratos les sera de aplicacion el procedimiento negociado sin publicidad por causa de imperiosa urgencia en los terminos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Publico, con determinadas especialidades.
- El 20 de septiembre de 2022 se aprueba el Real Decreto ley 17/2022 por el que se adoptan medidas urgentes en el ambito de la energía, en la aplicacion del regimen retributivo a las instalaciones de cogeneracion y se reduce temporalmente el tipo del Impuesto sobre el Valor Anadido aplicable a las entregas, importaciones y adquisiciones intracomunitarias de determinados combustibles. Este RDL rebaja el IVA aplicado a todos los consumos de gas natural, así como a algunos combustibles procedentes de la biomasa, que pasa del 21% al 5%.

Incluye las plantas de cogeneracion en el mecanismo de ajuste si renuncian al regimen retributivo específico.



Establece un servicio de respuesta activa de la demanda, que ha comenzado a funcionar en noviembre de 2022 para un periodo de un ano (hasta el 31 de octubre de 2023). Mediante ese servicio, asignado mediante una subasta competitiva, se retribuye a las empresas que estan dispuestas a reducir su consumo ante una orden del Operador del Sistema (OS).

- El 18 de octubre de 2022 se aprueba el Real Decreto ley 18/2022 por el que se aprueban medidas de refuerzo de la proteccion de los consumidores de energía y de contribucion a la reduccion del consumo de gas natural en aplicacion del "Plan + seguridad para tu energía (+SE)", así como medidas en materia de retribuciones del personal al servicio del sector publico y de proteccion de las personas trabajadoras agrarias eventuales afectadas por la sequía.
- El 27 de diciembre de 2022 se aprueba el Real Decreto ley 20/2022 de medidas de respuesta a las consecuencias economicas y sociales de la Guerra de Ucrania y de apoyo a la reconstruccion de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad. Las principales medidas adoptadas son las siguientes:

Medidas en materia fiscal en el ambito de la energía

- IVA gas: prorroga hasta el 31 de diciembre de 2023 la reduccion al 5% del tipo impositivo del Impuesto sobre el Valor Añadido que recae sobre todos los componentes de la factura de las entregas de gas natural, así como de las entregas de briquetas o "pellets".
- IVA electricidad: prorroga a la aplicacion del tipo impositivo del 5% a determinados suministros de energía electrica hasta el 31 de diciembre de 2023 para reducir la factura electrica de hogares.
- Impuesto Especial sobre la Electricidad: se prorroga la aplicacion del tipo impositivo del 0,5% hasta el 31 de diciembre de 2023.
- Impuesto sobre el valor de la produccion de la energía electrica: se prorroga la suspension temporal hasta el 31 de diciembre de 2023.
- Medidas para garantizar el suministro mínimo en materia energetica (Real Decreto ley 8/2021) que se extiende durante todo el 2023. Las principales medidas adoptadas son las siguientes:
 - Prohibicion del corte suministro electrico, tambien extendido al suministro de agua y gas natural para consumidores vulnerables.
 - Prorroga la limitación del precio maximo de los gases licuados del petroleo (bombona de butano) hasta el 30 de junio de 2023 (preve recuperar los incrementos no repercutidos en posteriores revisiones).
- Medidas para rebajar los cargos, canones y peajes del sistema electrico, para flexibilizar los contratos y actualizar los regímenes retributivos, para alivio de costes de la industria electro y gas-intensiva.
 - Prorroga la reduccion del 80 por ciento de los peajes electricos (Real Decretoley 6/2023) hasta el 30 de junio de 2023 para garantizar la competitividad de la industria electro-intensiva.



- Prorroga la exencion actual del peaje de almacenamiento para comercializadores y consumidores directos (DT 2^a del Real Decreto-ley 6/2022), pasando de los 27,5 días de consumo firme actual que superara los 30 días tras Reglamentos (UE) 2017/1938 y (CE) n.º 715/2009 de almacenamiento de gas con obligacion a los Estados miembros de alcanzar un nivel de llenado del 80% de los almacenamientos subterraneos el 1 de noviembre de 2023 y del 90% en la misma fecha de 2023.
- Modificacion de la redaccion de las medidas flexibilizacion de contratos de suministro de gas natural (Real Decreto-ley 29/2021) para su aplicacion durante todo el restante ambito temporal con independencia de la evolucion de los indices de precio del gas natural. Art.10 - Reactivacion del mecanismo de flexibilidad de la Qd con independencia de la evolucion de Mibgas.
- La limitacion de un año de los contratos de suministro de gas natural regulada en el RDL 18/2022 solo aplicara a los consumidores con derecho a TUR.
- El 24 de enero de 2023 se aprueba el Real Decreto ley 36/2023 por el que se establece un sistema de Certificados de Ahorro Energetico. Se crea un mecanismo alternativo al sistema del FNEE para poder cumplir las obligaciones de aportacion por medio de certificados de ahorro, previsto para segundo semestre de 2023.
- El 28 de marzo de 2023 se aprueba el Real Decreto ley 3/2023 en el que se prorroga el mecanismo de ajuste de costes de produccion para la reduccion del precio de la electricidad en el mercado mayorista regulado en el Real Decreto Ley 10/2022, de 13 de mayo. Se prorroga el mecanismo de ajuste de costes de produccion para la reduccion del precio de la electricidad (mas conocido como «tope al precio del gas») hasta el 31 de diciembre del 2023 y se revisan los precios de referencia del gas desde el 1 de enero del 2023.
- El 28 de junio de 2023 se aprueba el Real Decreto ley 5/2023 por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias economicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstruccion de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposicion de Directivas de la Union Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliacion de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecucion y cumplimiento del Derecho de la Union Europea
 - Se prorroga del plazo para acreditar la obtencion de la Autorizacion Administrativa de Construccion para instalaciones de generacion de energía electrica y almacenamiento que hayan obtenido los citados permisos entre el 1 de enero de 2018 y antes de la entrada en vigor del RDL 5/2023
 - Se actualizan de los parametros retributivos de las Instalaciones con retribucion regulada (regimen retributivo específico).
 - Se regulan las Comunidades de Energía Renovables y las Comunidades Ciudadanas de Energía
 - Se dispone la aplicacion inmediata del superavit del Sector Electrico en el ejercicio 2022 al ejercicio 2023 para financiar las medidas destinadas a mitigar los efectos de la guerra de Ucrania. Se prorroga, hasta el 31 de diciembre de 2023, del mecanismo de apoyo para garantizar la competitividad de la industria electrointensiva, contenida en el artículo 1 del Real Decreto-ley 6/2022, de 29 de marzo.



- Se modifica el artículo 19 del Real Decreto-ley 11/2022, de 25 de junio, ampliando hasta el 31 de diciembre de 2023 el alcance temporal de la limitacion del precio maximo de venta de los gases licuados del petroleo ("GLP") envasados.
- Se modifica el artículo 17 del Real Decreto-ley 6/2022, de 29 de marzo, con la finalidad de facilitar y agilizar la gestion de la bonificacion en el precio de determinados productos energeticos que se llevo a cabo en 2022.
- El 27 de diciembre de 2023 se aprueba el Real Decreto ley 8/2023 por el que se adoptan medidas para afrontar las consecuencias economicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Proximo, así como para paliar los efectos de la seguía.
 - Mantiene la prohibicion de cortar los suministros basicos de luz, agua y gas a los consumidores vulnerables en caso de impago
 - Extiende las tres categorías de consumidores vulnerables perceptores del bono social electrico y los descuentos del 40%, 65% y 80%
 - Prorroga el límite al crecimiento de la tarifa regulada de gas (TUR), la existencia de la TUR específica para las comunidades de vecinos y el precio maximo de la bombona de butano de 19,55 euros
 - Establece una fiscalidad reducida para la electricidad, el gas natural y los combustibles de biomasa empleados para la calefaccion
 - Conserva los cargos del sistema electrico en los mismos niveles actuales, un 55% por debajo de los niveles previos a la guerra, y el descuento del 80% en los peajes de las empresas electrointensivas
 - Refuerza la cadena de valor de la industria verde europea, modificando los hitos de la tramitacion de nuevos proyectos de renovables e incluyendo criterios cualitativos en las subastas de renovables
 - Incluye el almacenamiento de energía en los usos del agua y adapta a esta finalidad las concesiones de las hidroelectricas de bombeo
 - Se habilita a las confederaciones hidrograficas a reducir suministros y modificar criterios de prioridad en el uso del agua para distribuir los recursos, a la par que se refuerza el regimen sancionador
 - Concede exenciones del 50% y el 100% en el canon de regulacion y la tarifa de utilizacion del agua a explotaciones agrarias beneficiarias de obras hidraulicas con reducciones en la dotacion de agua

3.2 Marco Regulatorio en Portugal

En Portugal existen varios distribuidores de electricidad. El mas grande tiene una concesion en la mayoría de las redes de media y baja tension. Es el conocido como el operador de sistemas de distribucion (DSO por sus siglas en ingles), EDP Distribuiçao.

El DSO es el concesionario y gestor del sistema de distribucion de media y baja tension, y tambien es propietario de los contadores.

Algunas de las principales responsabilidades del DSO son las siguientes:

- Efectuar el mantenimiento de las redes de media
- Garantizar la calidad del suministro electrico a tod
- Resolver todas las averías electricas (en los co untos de consumo)
- Leer los contadores electricos (en baja tension, ca



- A peticion del cliente, a traves de las comercializadoras, realizar conexiones y desconexiones; cambios de titularidad de contratos; cambios de potencia y tipo de conteo (sin discriminacion horaria, con discriminacion horaria - dos períodos o tres períodos)
- No puede elegir a su distribuidor. Es el que opera en su zona.

Las comercializadoras se encargan de:

- Comprar electricidad en el Mercado Iberico (o mediante otros tipos de contratos).
- Proporcionar el suministro electrico a traves de contratos con Redes Nacionales de Energía ("REN") y con el Operador de Sistemas de Distribucion.
- Facturar el consumo del cliente mediante las lecturas que le envía el Operador de Sistemas de Distribucion (obligatorio cada 3 meses para baja tension).
- Establecer las tarifas de venta al cliente final

Existen dos tipos de comercializadoras que operan en el mercado electrico portugues las comercializadoras del mercado regulado y las comercializadoras del mercado libre.

Las comercializadoras del mercado regulado, tambien denominadas comercializadoras de ultimo recurso (CUR), suelen ser las unicas que ofrecen las tarifas reguladas (la tarifa transitoria), que son las mas altas del mercado. Estas tarifas las establece la ERSE (autoridad portuguesa reguladora de servicios energeticos) y tienden al alza para permitir la transicion de todos los consumidores a las comercializadoras del mercado libre.

3.3 Marco Regulatorio en Mexico

El mercado electrico mayorista mexicano se establecio en el 2016 a partir de la Reforma Energetica promulgada por el Congreso Nacional en 2016. Este mercado es operado por el Centro Nacional de Control de Energia (CENACE) en el que los Participantes del Mercado pueden realizar las transacciones señaladas por la Ley de la Industria Electrica (LIE), promulgada en 2014. La LIE tiene por finalidad promover el desarrollo sustentable de la industria electrica y garantizar su operacion continua, eficiente y segura, así como el cumplimiento de las obligaciones de servicio publico y universal, de energías limpias y de reduccion de emisiones contaminantes.

Uno de los actores principales es el CENACE, Centro Nacional del Control de Energia, organismo publico descentralizado cuyo objeto es ejercer el Control Operativo del Sistema Electrico Nacional; la Operacion del Mercado Electrico Mayorista y garantizar imparcialidad en el acceso a la Red Nacional de Transmision y a las Redes Generales de Distribucion. Liquida y asigna los ingresos y egresos derivados de las operaciones del Mercado Electrico Mayorista, tanto para generadores como para suministradores de servicios calificados (comercializadores). Registra los contratos de transacciones de energía y productos suministrables celebrados entre los agentes del mercado.

Mientras tanto, la Comision Reguladora de Energía (CRE), es una dependencia de la Administracion Publica Federal centralizada, con caracter de Organo Regulador Coordinado en Materia Energetica. La CRE esta dotada de autonomía tecnica, operativa y de gestion, y cuenta con personalidad jurídica propia y capacidad para disponer de los ingresos que deriven de las contribuciones y contraprestaciones establecidas por los servicios que preste conforme a sus atribuciones y facultades.

Al mismo tiempo, la Secretaría de Energía (SENER) es la que se encarga del diseno de la política energetica, establece las prioridades para los programas de ampliacion y modernizacion de la red, coordinar el CENACE y el mercado electrico mayorista así como establecer las metas de energías limpias.



Existe una estructura jerarquica en cuanto a la regulacion que establece el Mercado Electrico Mayorista, siendo la Ley de la Industria Electrica la que contiene los principios basicos de participacion dentro del mercado. De ella se desprenden las Bases del Mercado Electrico que delinean mas a detalle los aspectos operativos del Mercado y de estas mismas se desprenden los Manuales de Mercado, estos detallan las operaciones y procedimientos específicos que los Participantes del Mercado realizan en el Mercado Electrico Mayorista. La nueva regulacion tiene como objetivo crear un sector electrico eficiente, seguro, limpio y con precios competitivos. Para lograr lo anterior es importante incentivar la competencia en todos los eslabones de la cadena. Los principales aspectos de la nueva regulacion son:

• Se abandona el modelo del monopolio verticalmente integrado que conformaba la Comision Federal de Electricidad y se propone la desintegracion vertical de las actividades de generacion, transmision, distribucion y comercializacion, donde figura un esquema de mercado competitivo impulsado por la oferta y demanda de energía.

• La creacion de un Mercado Electrico Mayorista (MEM) donde los grandes compradores y los Generadores realicen transacciones dia a día de energía electrica y demas Productos Asociados que se requieren para el funcionamiento del Sistema Electrico Nacional.

• Se fomenta la libertad contractual entre actores a traves de Contratos de Cobertura Electrica, de forma que estos puedan realizar transacciones de electricidad o cualquier Producto Asociado pactando el precio y el periodo de tiempo que mejor se adapten a su modelo de negocio.

• Los incentivos para las energías limpias tambien son determinados por el mercado; el precio de los Certificados de Energías Limpias se fija en funcion de la demanda y oferta, atendiendo los criterios publicados por la SENER.

• La creacion del Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), que tiene por objeto ejercer el Control Operativo del Sistema Electrico Nacional; la operacion del Mercado Electrico Mayorista y garantizar el acceso abierto y no indebidamente discriminatorio a la Red Nacional de Transmision y a las Redes Generales de Distribucion a todos los participantes en la industria.

• Tanto la Red Nacional de Transmision, como las Redes Generales de Distribucion son de acceso abierto y no indebidamente discriminatorio, por lo que cualquier Generador que cumpla con los requisitos de interconexion puede acceder a ellas mientras cumpla con los requisitos cue solicita el CENACE.

• Los precios de la electricidad son precios nodales y permiten enviar senales de las necesidades de inversion tanto en generacion, como en las redes de transmision.

NOTA 4. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Conforme a lo indicado en la Nota 2.1, el Grupo ha aplicado las políticas contables de acuerdo con los principios y normas contables recogidos en lo establecido en las Normas Internacionales de Informacion Financiera, así como el resto de la legislacion mercantil vigente a la fecha de cierre de las presentes cuentas anuales. En este sentido, se detallan a continuacion únicamente aquellas políticas que son específicas de la actividad de sociedad y aquellas consideradas significativas atendiendo a la naturaleza de sus actividades.



4.1 Fondo de Comercio

La adquisicion por parte de la sociedad dominante del control de una sociedad dependiente constituye una combinacion de negocios a la que se aplicara el metodo de adquisicion. En consolidaciones posteriores, la eliminacion de la inversion-patrimonio neto de las sociedades dependientes se realizara con caracter general con base en los valores resultantes de aplicar el metodo de adquisicion que se describe a continuacion en la fecha de control.

Las combinaciones de negocios se contabilizan aplicando el metodo de adquisicion para lo cual se determina la fecha de adquisicion y se calcula el coste de la combinacion, registrandose los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos a su valor razonable referido a dicha fecha.

El Fondo de Comercio o la diferencia negativa de la combinacion se determina por diferencia entre los valores razonables de los activos adquiridos y pasivos asumidos registrados y el coste de la combinacion, todo ello referido a la fecha de adquisicion.

El coste de la combinacion se determina por la agregacion de:

- Los valores razonables en la fecha de adquisicion de los activos cedidos, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos.
- El valor razonable de cualquier contraprestacion contingente que depende de eventos futuros o del cumplimiento de condiciones predeterminadas.

No forman parte del coste de la combinacion los gastos relacionados con la emision de los instrumentos de patrimonio o de los pasivos financieros entregados a cambio de los elementos adquiridos.

Asimismo, tampoco forman parte del coste de la combinacion los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales que hayan intervenido en la combinacion ni por supuesto los gastos generados internamente por estos conceptos. Dichos importes se imputan directamente en la cuenta de resultados.

Si la combinacion de negocios se realiza por etapas, de modo que con anterioridad a la fecha de adquisicion (fecha de toma de control), existía una inversion previa, el Fondo de Comercio o diferencia negativa se obtiene por la diferencia entre:

- El coste de la combinacion de negocios, mas el valor razonable en la fecha de adquisicion de cualquier participacion previa de la empresa adquirente en la adquirida, y,
- El valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos, determinado de acuerdo a lo indicado anteriormente.

Cualquier beneficio o perdida que surja como consecuencia de la valoracion a valor razonable en la fecha en que se obtiene el control de la participacion previa existente en la adquirida, se reconocera en la cuenta de perdidas y ganancias. Si con anterioridad la inversion en esta participada se hubiera valorado por su valor razonable, los ajustes por valoracion pendientes de ser imputados al resultado del ejercicio se transferiran a la cuenta de perdidas y ganancias. De otra parte, se presume que el coste de la combinacion de negocios es el mejor referente para estimar el valor razonable en la fecha de adquisicion de cualquier participacion previa.

Los fondos de comercio surgidos en la adquisicion de sociedades con moneda funcional distinta del euro se valoran en la moneda funcional de la sociedad adquirida, realizandose la conversion a euros al tipo de cambio vigente a la fecha del balance de situacion.



Los fondos de comercio se valoran posteriormente por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Ademas, a menos anualmente, se analiza si existen indicios de deterioro de valor de dichas unidades generadoras de efectivo, y, en caso de los haya, se someten a un test de deterioro conforme a la metodología indicada mas adelante, procediendose, en su caso, a registrar la correspondiente correccion valorativa.

Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el Fondo de Comercio no son objeto de reversion en ejercicios posteriores.

En el supuesto excepcional de que surja una diferencia negativa en la combinacion esta se imputa a la cuenta de perdidas y ganancias como un ingreso.

Si en la fecha de cierre del ejercicio en que se produce la combinacion no pueden concluirse los procesos de valoracion necesarios para aplicar el metodo de adquisicion descrito anteriormente, esta contabilizacion se considera provisional, pudiendose ajustar dichos valores provisionales en el periodo necesario para obtener la informacion requerida que en ningun caso sera superior a un ano. Los efectos de los ajustes realizados en este periodo se contabilizan retroactivamente modificando la informacion comparativa si fuera necesario.

Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestacion contingente se ajustan contra resultados, salvo que dicha contraprestacion haya sido clasificada como patrimonio en cuyo caso los cambios posteriores en su valor razonable no se reconocen.

Si con posterioridad a la obtencion del control se producen transacciones de venta o compra de participaciones de una subsidiaria sin perdida del mismo, los impactos de estas transaccior es sin cambio de control se contabilizan en patrimonio y no se modifica el importe del Fondo de Comercio de consolidacion.

4.2 Participaciones en empresas asociadas y negocios conjuntos

Tal y como se indica en la Nota 1.3, se consideran como Inversiones contabilizadas por metodo de puesta en equivalencia tanto las inversiones en entidades asociadas como las inversiones en negocios conjuntos.

Para esta clase de activos financieros, la inversion se registra inicialmente al coste, y es ajustada posteriormente por la parte correspondiente del inversor de los cambios en los activos netos de la participada. Adicionalmente, los dividendos recibidos se contabilizan como un menor importe de la inversion.

Asimismo, en el momento de la adquisicion de la entidad asociada o negocio conjunto, cualquier d ferencia entre el coste de la inversion y la participacion en el valor razonable neto de los act vos y pasivos identificables de la entidad asociada o negocio conjunto, se contabilizan de la forma siguiente:

- La plusvalía relacionada con estas sociedades o negocios conjuntos se incluyen en el importe en libros de la inversion. No se permitira la amortizacion de esa plusvalía.
- Cualquier exceso de la participacion en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables sobre el coste de la inversion se incluira como ingreso.





La evaluacion de la recuperabilidad de las participaciones en asociadas o negocios conjuntos del Grupo, se lleva a cabo comprobando el deterioro del valor para la totalidad del importe en libros de la inversion de acuerdo con la NIC 36 "Deterioro en el valor de los Activos", incluyendo cualquier fondo de comercio que pudiese estar implícito en la inversion, mediante la comparacion de su importe recuperable con su importe en libros. El importe recuperable de una inversion en una asociada o negocio conjunto se evalua de manera individual a menos que la misma no genere entrada de efectivo por su uso continuo que sean en gran medida independientes de las procedentes de otros activos o unidades generadoras de efectivo del Grupo.

4.3 Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se imputan en funcion del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestacion cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

Los ingresos ordinarios asociados a la prestacion de servicios se reconocen igualmente considerando el grado de realizacion de la prestacion a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transaccion pueda ser estimado con fiabilidad, sea probable que los beneficios economicos futuros repercutan en la Sociedad y se cumplan las condiciones específicas para cada una de las actividades.

Los principales ingresos de la Sociedad son:

- Ingresos por venta de energía (gas y electricidad): se devengan en el momento de suministro de la misma.
- Ingresos por representacion de regimen especial: se devengan en el momento en que se produce el suministro de la energía por parte del productor en el regimen especial, momento en el cual se entiende prestado el servicio de representacion.

La facturacion de la energía se realiza mensualmente, por lo que al cierre del ejercicio los ingresos de la Sociedad recogen la facturacion acumulada del ejercicio, así como una estimacion de la energía suministrada pendiente de facturar, que sera facturada en los primeros meses del ejercicio posterior. Debido a la naturaleza del negocio, los procesos que conlleva (suministro, lectura, facturacion y cobro) y el mix de clientes (lecturas mensuales o bimensuales, para determinados clientes) origina la existencia al cierre del ejercicio de esta energía suministrada pendiente de facturar. Tambien existen otros efectos ajenos a la gestion de la companía como la actividad de distribucion.

De este modo, no se considera que se pueda valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se haya obtenido toda la informacion precisa relacionada con la venta. La Sociedad basa sus estimaciones en resultados historicos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transaccion y los terminos concretos de cada acuerdo.

En relacion a la facturacion de energía por contratos bilaterales con otros comercializadores, la Sociedad procede a facturar la energía comunicada por los mismos y se procede a ajustar la facturacion conforme se van recibiendo las liquidaciones del Operador del Sistema en base al consumo comunicado por el mismo.

Por ultimo, cabe indicar que, en los gastos se recogen los aprovisionamientos de energía, así como la estimacion de la energía adquirida para llevar a cabo el suministro pendiente de facturacion.



Los ingresos por intereses se reconocen siguiendo un criterio financiero temporal, en funcion del principal pendiente de cobro y el tipo de interes efectivo aplicable, que es el tipo que iguala exactamente los futuros recibos en efectivo estimado a lo largo de la vida prevista del tipo financiero con el importe en libros neto de dicho activo, y los dividendos cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisicion se reconocen como ingresos en la Cuenta de Perdidas y Ganancias.

En relacion con los dividendos recibidos, cualquier reparto de reservas disponibles se calificara como una operacion de «distribucion de beneficios» y, en consecuencia, originara el reconocimiento de un ingreso en el socio, siempre y cuando, desde la fecha de adquisicion, la participada o cualquier sociedad del Grupo participada por esta ultima haya generado beneficios por un importe superior a los fondos propios que se distribuyen. El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizara atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de perdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisicion, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperacion de la inversion desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

Los gastos se reconocen cuando se produce la disminucion de un activo o el incremento de un pasivo cue se puede medir de forma fiable.

4.4 Arrendamientos

El Grupo como arrendatario:

El Grupo analiza si el contrato es o contiene un arrendamiento al inicio del contrato. El grupo reconoce el activo por derecho de uso y el correspondiente pasivo por arrendamiento para todos aquellos acuerdos de arrendamiento en la cual actua como arrendatario, excepto para aquellos arrendamientos a corto plazo (definido como arrendamientos con un plazo de arriendo igual o inferior a 12 meses) o aquellos arrendamientos de activos con un valor reducido. Para dichos arrendamientos, el grupo reconoce el pago de arrendamiento como un gasto operativo de forma lineal a lo largo de la vida util del contrato de no ser que se determine otra forma sistematica mas representativa en la cual los beneficios economicos resultantes del activo arrendado sean consumidos.

El pasivo por arrendamiento es inicialmente valorado al valor actual de los pagos pendientes a fecha de comienzo del contrato actualizados al tipo de interes implícito del arrendamiento. En caso de no poder determinar de forma fiable este tipo de interes, el Grupo aplica la tasa media de financiacion propia.

El importe del pasivo generado se modifica posteriormente, incrementandose para reflejar el efecto del t po de interes (usando el metodo del interes efectivo) y reduciendose para reflejar los pagos de las cuotas por arrendamientos realizadas.

El Grupo recalcula el pasivo por arrendamientos (y realiza el correspondiente ajuste al derecho de uso relacionado) siempre y cuando:

- El periodo de arrendamiento haya cambiado, en cuyo caso el pasivo es recalculado descontando las cuotas futuras revisadas utilizado una tasa de descuento revisada.
- Las cuotas futuras por arrendamientos varíen debido a cambios en el índice o tasa de



 El contrato de arrendamiento es modificado y dicha modificacion no es registrada como un arrendamiento separado, en cuyo caso el pasivo es recalculado descontados las cuotas futuras revisadas utilizando una tasa de descuento revisada.

El valor inicial del activo por derecho de uso refleja el valor inicial del correspondiente pasivo por arrendamiento, los pagos realizados antes o a fecha de comienzo del contrato mas cualquier coste indirecto adicional que haya podido surgir. Posteriormente dicho derecho de uso es valorado a coste menos la amortizacion acumulada y perdidas por deterioro. Los activos por derechos de uso se amortizan a lo largo del periodo menor entre la vida util del contrato de arrendamiento y la vida util del activo subyacente. La amortizacion comienza a la fecha de comienzo del arrendamiento.

El Grupo como arrendador:

Los arrendamientos en los cuales el Grupo actua como arrendador se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran sustancialmente los riesgos y ventajas derivados de la propiedad al arrendatario. Los demas arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y, sustancialmente, todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador. Los ingresos procedentes de estos contratos de arrendamiento se reconocen en la Cuenta de Perdidas y Ganancias Consolidada de forma lineal.

4.5 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislacion vigente, el grupo esta obligado al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificacion razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decision del despido. En las Cuentas Anuales adjuntas se han registrado indemnizaciones por importe de 213 miles de euros en el ejercicio 2023 (19 miles de euros en el ejercicio 2022).

4.6 Impuestos

El gasto por el impuesto sobre beneficios es la suma del impuesto corriente a pagar y los impuestos diferidos.

4.6.1 Impuestos corrientes

El impuesto corriente es la cantidad que el grupo satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las perdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en este, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.



4.6.2 Impuestos diferidos

Los impuestos diferidos se reconocen por las diferencias temporarias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros consolidados y las correspondientes bases fiscales utilizadas en el calculo del beneficio imponible. Normalmente se reconocen pasivos por impuestos diferidos por todas las diferencias temporarias imponibles. Generalmente se reconocen activos por impuestos diferidos por todas las diferencias temporarias temporarias deducibles en la medida en que sea probable que se generen beneficios imponibles futuros sobre los que aplicar dichas diferencias temporarias deducibles. Dichos activos y pasivos por impuestos diferidos no se reconocen si las diferencias temporarias proceden del fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinacion de negocios) de otros activos y pasivos en una operacion que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Se reconoce un pasivo por impuestos diferidos por las diferencias temporarias imponibles relacionadas con inversiones en sociedades dependientes y empresas asociadas, y participaciones en negocios conjuntos, salvo cuando el Grupo puede controlar la reversion de las diferencias temporarias y es probable que estas no sean revertidas en un futuro previsible. Los activos por impuestos diferidos derivados de diferencias temporarias deducibles relacionadas con dichas inversiones y participaciones solo se reconocen en la medida en que sea probable que se generen suficientes beneficios imponibles sobre los que aplicar las diferencias temporarias y que estas vayan a revertirse en un futuro proximo.

El importe en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa al cierre de cada ejercicio y se minora en la medida en que ya no sea probable que se generen suficientes beneficios imponibles para poder recuperar la totalidad o parte del activo. Ademas, al cierre de cada ejercicio, los activos por impuestos diferidos que no hayan sido reconocidos volveran a valorarse. Si posteriormente se confirma la posibilidad de recuperar el activo, este se reconoce en esa fecha posterior.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran a los tipos impositivos que se espera que esten vigentes cuando se liquide el pasivo o se realice el activo, en funcion de los tipos impositivos (y leyes tributarias) que hayan sido aprobados o practicamente aprobados al cierre del ejercicio.

La valoracion de los activos y pasivos por impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían del modo en que el Grupo espera, al cierre del ejercicio, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

4.6.3 Impuestos corrientes y diferidos del ejercicio

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen en la cuenta de resultados consolidada, salvo si estan relacionados con partidas reconocidas en otro resultado integral o directamente en patrimonio, en cuyo caso, los impuestos corrientes y diferidos tambien se reconocen en otro resultado integral o directamente en patrimonio. Cuando se genera un impuesto corriente o un impuesto diferido en el reconocimiento inicial de una combinacion de negocios, el efecto fiscal se incluye en la contabilizacion de la combinacion de negocios.

4.6.4 Impuesto complementario mínimo global

El Grupo ha adoptado las Reglas Modelo del Pilar Dos de la Reforma Fiscal Internacional (Modificaciones a la NIC 12) tras su publicacion el 23 de mayo de 2023. Las modificaciones establecen una excepcion obligatoria temporal de la contabilizac diferido para el impuesto complementario, que entra en vigor inmediata nuevas revelaciones sobre la exposicion al Pilar Dos (ver Nota 18,8).



La excepcion obligatoria se aplica retroactivamente. Sin embargo, debido a que a 31 de diciembre de 2022 no se promulgo ni se promulgo de forma sustantiva nueva legislacion para implementar el impuesto complementario en ninguna jurisdiccion en la que opera el Grupo y no se reconoció ningun impuesto diferido relacionado en esa fecha, la aplicacion retroactiva no tiene impacto en los estados financieros consolidados del Grupo.

4.7 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente a su precio de adquisicion o coste de produccion, y posteriormente se minora por la correspondiente amortizacion acumulada y las perdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4.8.

Los gastos de conservacion y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la Cuenta de Perdidas y Ganancias Consolidadas del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los costes de renovacion, ampliacion o mejora de los bienes del inmovilizado material, que representan un aumento de la capacidad, productividad o un alargamiento de la vida util, se capitalizan como mayor valor de los correspondientes bienes, una vez dados de baja los valores contables de los elementos que hayan sido sustituidos.

Para aquellos inmovilizados que necesitan un período de tiempo superior a un ano para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a prestamos u otro tipo de financiacion ajena, específica o generica, directamente atribuible a la adquisicion o fabricacion del mismo.

Al cierre del ejercicio el Grupo no tiene costes activados de grandes reparaciones ni compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitacion para sus bienes de activo.

El Grupo amortiza el inmovilizado material siguiendo el metodo lineal, aplicando porcentajes de amortizacion anual calculados en funcion de los años de vida util estimada de los respectivos bienes. La vida util estimada, el valor residual y el metodo de amortizacion se revisan al final de cada periodo contable, y el efecto de cualesquiera cambios en las estimaciones se contabiliza con caracter prospectivo.

Las vidas utiles de las partidas de inmovilizado material se han valorado del siguiente modo:

	Porcentaje de Amortizacion	Anos de Vida Util Estimados
Construcciones	2	50
Instalaciones tecnicas de energía	4	25
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	8 -10	12,5 - 10
Equipos informaticos	25 - 32	4 - 3,1
Otro inmovilizado material	8 -10	12,5 - 10

4.8 Inmovilizado intangible

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se valoran inicialmente por su coste, ya sea este el precio de adquisicion o el coste de produccion. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortizacion acumulada (calculada en funcion de su vida util) y, en su caso, por las perdidas por deterioro que haya experimentado:



El importe amortizable de un activo intangible con una vida util finita, se distribuye sobre una base sistematica a lo largo de su vida util. El cargo por amortizacion de cada período se reconoce en el resultado del ejercicio.

No existe ningun inmovilizado intangible distinto del Fondo de Comercio con vida util indefinida.

Gastos de investigacion y Desarrollo

El Grupo s gue el criterio de registrar en la cuenta de perdidas y ganancias los gastos de investigacion en los que incurre a lo largo del ejercicio.

Respecto a los gastos de desarrollo, estos se activan cuando se cumplen las siguientes condiciones.

- Estan específicamente individualizados por proyectos y su coste puede ser claramente establecido.
- Existen motivos fundados para confiar en el exito tecnico y en la rentabilidad económico-comercial del proyecto.

En consecuencia, el Grupo imputa como costes de desarrollo tanto los costes de sueldos y salarios y seguridad social de los empleados como los costes externos incurridos para el desarrollo del ERP propio de la companía. En este sentido, los modulos que se encuentran en funcionamiento se reclasifican a aplicaciones informaticas y se amortizan, mientras que los modulos que siguen en proceso se imputan como mayor coste de desarrollo dentro del epígrafe del inmovilizado intangible, por lo que no se amortizan hasta que no estan operativos.

En el momento en que existen dudas razonables sobre el exito tecnico o la rentabilidad económico-comercial de un proyecto, los importes registrados en el activo correspondientes al mismo se imputan directamente a la cuenta de perdidas y ganancias del ejercicio.

Aplicaciones Informaticas y otro inmovilizado intangible

Las licencias para aplicaciones informaticas adquiridas a terceros o los programas de ordenador elaborados internamente se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas o desarrollarlos y prepararlos para su uso.

Las aplicaciones informaticas, se amortizan linealmente durante su vida util, a razon de un 10-32% anual.

En otro inmovilizado se registran las aplicaciones informaticas que se encuentran en curso y que no se amortizan hasta que estan en condiciones de uso.

Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informaticas incurridos durante el ejercicio se registran en la Cuenta de Perdidas y Ganancias.

Deterioro de valor de los activos intangibles y materiales

Al cierre de cada ejercicio (para el caso del Fondo de Comercio o activos intangibles de vida util indefinida) o siempre que existan indicios de perdida de valor (para el resto de los activos), el Grupo procede a estimar mediante el denominado "Test de deterrioro" la posible existencia de perdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.



El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

El procedimiento implantado por la Dirección del Grupo para la realizacion de dicho test es el siguiente:

- Se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual perdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, el Grupo calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.
- 2) La Dirección prepara anualmente para cada unidad generadora de efectivo su plan de negocio, abarcando un espacio temporal de 3 anos. Los principales componentes de dicho plan son:
 - Proyecciones de resultados
 - Proyecciones de capital circulante
 - Tipo de descuento a aplicar, entendiendo este como la media ponderada del coste de capital, siendo las principales variables que influyen en su calculo, el coste de los pasivos y los riesgos específicos de los activos.
- 3) Las proyecciones son preparadas sobre la base de la experiencia pasada y a partir de mejor informacion disponible. En el caso de que se deba reconocer una perdida por deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se hubiese asignado todo o parte de un Fondo de Comercio, se reduce en primer lugar el valor contable del Fondo de Comercio correspondiente a dicha unidad. Si el deterioro supera el importe de este, en segundo lugar, se reduce, en proporcion a su valor contable, el del resto de activos de la unidad generadora de efectivo, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero.
- 4) Cuando una perdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimacion revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna perdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversion de una perdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

El Grupo ha asignado como unidades generadoras de efectivo (UGE) la comercializacion de electricidad y gas, la produccion de energía renovable y la prestacion de servicios energetico y de telecomunicaciones.

4.9 Existencias

Las existencias se valoran al precio de adquisicion o valor neto realizable, el menor. El precio de adquisicion es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los debitos mas los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisicion.

El valor neto realizable representa la estimacion del precio de venta menos todos los costes estimados para terminar su fabricacion y los costes que seran incurridos en los procesos de comercializacion, venta y distribucion.



El Grupo ut liza el coste medio ponderado para la asignacion de valor a las existencias.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisicion, se efectuan las oportunas correcciones valorativas reconociendolas como un gasto en la cuenta de perdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la correccion del valor de las existencias, el importe de la correccion es objeto de reversion reconociendolo como un ingreso en la cuenta de perdidas y ganancias.

4.10 Provisiones y contingencias

Las provisiones se registran si el Grupo tiene una obligacion presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, cuya cancelacion es probable que origine una salida de recursos, y el importe de esa salida puede estimarse de forma fiable.

Se considera que existe un pasivo contingente si: (i) existe la posibilidad de que surja una obligacion como consecuencia de un suceso pasado o (ii) la materializacion futura de la obligacion esta condicionada a que ocurra, o no, uno o mas eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo o (iii) el importe no puede medirse con suficiente fiabilidad.

Las Cuentas Anuales Consolidadas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligacion es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria consolidada.

El importe reconocido como provision se basa en la mejor estimacion de la contraprestacion necesaria para liquidar la obligacion presente al cierre del ejercicio financiero, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres que rodean a la obligacion. Cuando una provision se valora utilizando los flujos de efectivo estimados necesarios para liquidar la obligacion presente, su importe en libros es el valor actual de esos flujos de efectivo (cuando el efecto del valor temporal del dinero sea considerable).

Cuando se espere recuperar de un tercero parte o todos los beneficios economicos requeridos para liquidar una provision, se reconocera una cuenta a cobrar como un activo si existe la practica seguridad de que el reembolso se recibira y si el importe de la cuenta a cobrar puede medirse con fiabilidad.

4.11 Instrumentos financieros

4.11.1 Activos financieros

El Grupo clasifica sus activos financieros segun su categoría de valoracion que se determina sobre la base del modelo de negocio y las características de los flujos de caja contractuales, y solo reclasifica los activos financieros cuando y solo cuando cambia su modelo de negocio para gestionar dichos activos.

Las adquisiciones y enajenaciones de inversiones se reconocen en la fecha de negociacion, es decir, la fecha en que el Grupo se compromete a adquirir o vender el activo, clasificandose a la adquisicion en las categorías que a continuacion se detallant:



a) Activos financieros a coste amortizado:

Son activos financieros, no derivados, que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales cuando esos flujos de efectivo representan solo pagos de principal e intereses. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a doce meses desde la fecha del Balance de situacion que se clasifican como activos no corrientes.

Se registran inicialmente a su valor razonable y posteriormente a su coste amortizado, utilizando el metodo de interes efectivo. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en ingresos financieros, cualquier ganancia o perdida que surja cuando se den de baja se reconoce directamente en el resultado consolidado y las perdidas por deterioro del valor se presentan como una partida separada en la Cuenta de perdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

b) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Son activos que se adquieren con el proposito de venderlos en un corto plazo. Los derivados se consideran en esta categoría a no ser que esten designados como instrumentos de cobertura. Estos activos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la Cuenta de Perdidas y Ganancias Consolidada del ejercicio.

En el caso de los instrumentos de patrimonio clasificados en esta categoría, se reconocen por su valor razonable y cualquier perdida y ganancia que surge de cambios en el valor razonable, o el resultado de su venta, se incluyen en la Cuenta de Perdidas y Ganancias Consolidada.

En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas se establece el valor razonable empleando tecnicas de valoracion que incluyen el uso de transacciones recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referencias a otros instrumentos sustancialmente iguales y el analisis de flujos de efectivo futuros descontados. En el caso de que la informacion disponible reciente sea insuficiente para determinar el valor razonable, o si existe toda una serie de valoraciones posibles del valor razonable y el coste representa la mejor estimacion dentro de esa serie, se registran las inversiones a su coste de adquisicion minorado por la perdida por deterioro, en su caso.

c) Instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en otro resultado global

Son aquellos instrumentos de patrimonio para los que el Grupo ha hecho una eleccion irrevocable en el momento de reconocimiento inicial para su contabilizacion en esta categoría. Se reconocen por su valor razonable y los incrementos o disminuciones que surgen de cambios en el valor razonable se registran en otro resultado global, a excepcion de los dividendos de dichas inversiones que se reconoceran en el resultado del período. No se reconocen por tanto perdidas por deterioro en resultados, y en el momento de su venta no se reclasifican ganancias o perdidas a la Cuenta de Perdidas y Ganancias Consolidada.

Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo han vencido o se han transferido, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. No se dan de baja los activos financieros y se reconoce un pasivo por un importe igual a la contraprestacion recibida en las cesiones de activos en que se han retenido los riesgos y beneficios inherentes al mismo.

Los contratos de cesion de cuentas a cobrar se consideran factoring sin que impliquen un traspaso de los riesgos y beneficios inherentes a la activos financieros cedidos.



El deterioro del valor de los activos financieros se basa en un modelo de perdida esperada. El Grupo contabiliza la perdida esperada, así como los cambios de esta, en cada fecha de presentacion, para reflejar los cambios en el riesgo de credito desde la fecha de reconocimiento inicial, sin esperar a que se produzca un evento de deterioro.

El Grupo aplica para el caso de los Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar sin componente financiero significativo, el modelo simplificado de perdida esperada.

Bajo el mcdelo simplificado se registran desde el inicio las perdidas crediticias esperadas durante la vida del contrato considerando la informacion disponible sobre eventos pasados (como el comportamiento de pagos de los clientes) que puedan impactar en el riesgo de credito de los deudores del Grupo.

d) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del Balance de Situacion Consolidado se registra el efectivo en caja, depositos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rapidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Baja de activos financieros

El Grupo solo da de baja un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales a los flujos de efectivo del activo o cuando transfiere el activo financiero y la mayor parte de los riesgos y beneficios asociados a la propiedad a un tercero. Si el Grupo no transfiere ni retiene una parte sustancial de todos los riesgos y beneficios asociados a la propiedad y sigue controlando el activo transferido, reconocera su participacion restante en el activo así como el correspondiente pasivo por los importes que pueda tener que pagar. Si el Grupo conserva la mayor parte de los riesgos y beneficios asociados a la propiedad de un activo financiero transferido, seguira reconociendo el activo financiero y tambien un prestamo garantizado por los beneficios percibidos.

Al dar completamente de baja un activo financiero, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestacion recibida y por recibir y los beneficios o perdidas que hubieran sido reconocidos en otro resultado integral y acumulados en patrimonio neto se reconoce en la cuenta de resultados consolidada.

Al dar de baja parcialmente un activo financiero (p. ej. si el Grupo conserva una opcion de recompra de parte del activo traspasado), el Grupo distribuye el anterior importe en libros del activo financiero entre la parte que sigue reconociendo por tener en ella una implicacion continuada y la parte que ya no reconoce, segun los valores razonables relativos de dichas partes en la fecha del traspaso. La diferencia entre el importe en libros asignado a la parte que se ha dado de baja y la suma de la contraprestacion recibida por dicha parte y cualquier beneficio o perdida asignados a la misma que se hubieran reconocido en otro resultado integral, se reconoce en la cuenta de resultados consolidada. Los beneficios o perdidas reconocidos en otro resultado integral se distribuyen entre la parte que sigue siendo





4.11.2 Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican como:

a) Pasivos financieros a coste amortizado

Las deudas financieras se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costes de la transaccion en los que se hubiera incurrido. Cualquier diferencia entre el importe recibido y su valor de reembolso se reconoce en la Cuenta de Perdidas y Ganancias Consolidada durante el período de amortizacion de la deuda financiera, utilizando el metodo del tipo de interes efectivo, clasificando los pasivos financieros como medidos posteriormente a coste amortizado.

En caso de modificaciones contractuales de un pasivo a coste amortizado que no resulta en baja del balance, los flujos contractuales de la deuda refinanciada deben ser calculados manteniendo la tasa de interes efectiva original, y la diferencia obtenida se registrara en la cuenta de perdidas y ganancias en la fecha de la modificacion.

Las deudas financieras se clasifican como pasivos corrientes a menos que su vencimiento tenga lugar a mas de doce meses desde la fecha del Balance de Situacion.

Adicionalmente, los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar corrientes son pasivos financieros a corto plazo que se valoran inicialmente a valor razonable, no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal. Se consideran deudas no corrientes las de vencimiento superior a doce meses.

b) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Son pasivos que se adquieren con el proposito de venderlos en un corto plazo. Los derivados se consideran en esta categoría a no ser que esten designados como instrumentos de cobertura. Estos pasivos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la Cuenta de perdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

c) Derivados financieros y operaciones de cobertura

El Grupo Nexus contrata instrumentos financieros derivados para cubrir su exposicion a los riesgos financieros por la variacion de los precios de las commodities (Power, Gas, Brent).

Los derivados financieros se reconocen a su valor razonable en la fecha de contrato, recalculandose sucesivamente a su valor razonable. El metodo para el reconocimiento de la ganancia o perdida depende de si se clasifica el derivado como un instrumento de cobertura, y en este caso, la naturaleza del activo objeto de la cobertura.

El Grupo alinea su contabilidad con la gestion de los riesgos financieros que lleva a cabo. De forma periodica se revisan los objetivos de la gestion de riesgos y la estrategia de cobertura, realizandose una descripcion del objetivo de gestion de riesgos perseguido. Para que cada operacion de cobertura se considere eficaz, el Grupo documenta que la relacion economica entre el instrumento de cobertura y el elemento cubierto esta alineada con sus objetivos de gestion del riesgo.

El valor razonable de los diferentes instrumentos financieros derivados se valora mediante modelos de valoracion con datos observables y otros no observables en el mercado.

A efectos de su contabilizacion, los derivados que califican para la contabilidad de coberturas se clasifican de la manera siguiente:



Cobertura de flujos de efectivo

La parte efectiva de cambios en el valor razonable de los derivados designados y calificados como cobertura de flujos de efectivo se reconoce en el patrimonio neto. La ganancia o perdida correspondiente a la parte no efectiva se reconoce inmediatamente en la Cuenta de perdidas y ganancias consolidada.

Los importes acumulados en el patrimonio neto se traspasan a la Cuenta de perdidas y ganancias consolidada en el ejercicio en que la partida cubierta afecta a la ganancia o a la perdica.

Los importes acumulados en el patrimonio neto se traspasan a la Cuenta de perdidas y ganancias consolidada en el ejercicio en que la partida cubierta afecta a la ganancia o a la perdica, tal como sigue:

- Si la partida cubierta resulta posteriormente en el reconocimiento de un activo, el importe acumulado en el patrimonio se reconocera en el coste inicial del activo.

- La ganancia o la perdida correspondiente a la parte eficaz de las permutas de tipo de interes se reconocen en el gasto financiero en el mismo momento que el gasto por intereses en los prestamos cubiertos.

De acuerdo con NIIF 13, a efectos de informacion financiera, las mediciones del valor razonable se clasifican en el Nivel 1, 2 o 3 en funcion del grado en el cual los inputs aplicados son observables y la importancia de los mismos para la medicion del valor razonable en su totalidad, tal y como se describe a continuacion:

- Nivel 1 Los inputs estan basados en precios cotizados (no ajustados) para instrumentos identicos negociados en mercados activos.
- Nivel 2 Los inputs estan basados en precios cotizados para instrumentos similares en mercados de activos (no incluidos en el nivel 1), precios cotizados para instrumentos identicos o similares en mercados que no son activos, y tecnicas basadas en modelos de valoracion para los cuales todos los inputs significativos son observables en el mercado o pueden ser corroborados por datos observables de mercado.
- Nivel 3 Los inputs no son generalmente observables y por lo general reflejan estimaciones de los supuestos de mercado para la determinacion del precio del activo o pasivo. Los datos no observables utilizados en los modelos de valoracion son significativos en los valores razonables de los activos y pasivos.

El Grupo ha determinado que la mayoría de los inputs empleados para la determinacion del valor razonable de los instrumentos financieros derivados se encuentran en el Nivel 2.

4.11.3 Contratos de garantía financiera

El Grupo tiene constituidos depositos en garantía de las compras de electricidad y por sus operaciones en el Operador del Mercado Iberico de Energía (OMIE), en el mercado financiero de la energía ante Omiclear-Camara de Compensaçao S.A., MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A. (MEFF Power), Electricidad EEX y Gas Apex Endex.



Las fianzas necesarias para operar en el mercado electrico se constituyen como porcentaje en la cantidad de energía comercializada en el mercado, dado que se actualizan semanalmente se clasifican a corto plazo por su valor nominal. Se constituyen tambien fianzas para la realizacion de operaciones de intercambios futuros de energía.

4.12 Transacciones con partes vinculadas

El Grupo realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores del Grupo consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideracion en el futuro.

4.13 Informacion sobre medio ambiente

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad del Grupo, cuya finalidad principal es la minimizacion del impacto medioambiental y la proteccion y mejora del medio ambiente, incluyendo la reduccion o eliminacion de la contaminacion futura.

El Grupo dispone de instalaciones fotovoltaicas destinadas al aprovechamiento de fuentes de energías renovables que ha activado dentro del epígrafe de instalaciones tecnicas.

El Grupo no tiene responsabilidades, provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relacion con el patrimonio, la situacion financiera y los resultados del mismo.

4.14 Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotacion que con caracter general se considera de un ano, tambien aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenacion o realizacion se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepcion de los derivados financieros cuyo plazo de liquidacion sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotacion, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepcion de los derivados financieros cuyo plazo de liquidacion sea superior al ano y en general todas las obligaciones cuya vencimiento o extincion se producira en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.



NOTA 5. APLICACION DEL RESULTADO DE LA SOCIEDAD DOMINANTE

La propuesta de aplicacion del resultado del ejercicio de la Sociedad Dominante formulada por los administradores y que se sometera a la aprobacion de la Junta General de accionistas es la siguientes:

	Ejercicio 2023
Base de reparto Beneficios (Perdidas) generados en el ejercicio	6.459
Aplicacion a: Reservas voluntarias Dividendos	1.459 5.000

En los ultimos 5 ejercicios la Sociedad Dominante ha distribuido los siguientes dividendos:

	2023	2022	2021	2020	2019
Dividendos distribuidos	3.034	1.632	348	413	1.554

NOTA 6. INFORMACION SEGMENTADA

El Grupo identifica sus segmentos operativos en base a los informes internos sobre los componentes del Grupo que son base de revision, discusion y evaluacion regular por la Direccion y el Consejo de Administracion.

De este modo, los segmentos se han definido por area geografica diferenciando Alemania, Portugal y Espana.

Los precios de transferencia en las ventas inter-segmentos son precios de mercado.

Información geografica de ventas

La distribucion del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios 2023 y 2022, distribuida por mercados geograficos, es la siguiente (en miles de euros):

Mercados	2023	2022	
Espana Portugal Mexico			
Total	-		



Informacion por segmentos

En el siguiente cuadro se detalla la informacion referente a los estados financieros segmentados correspondiente al ejercicio 2023 (en miles de euros):

	2023			
	Espana	Portugal	Mexico	TOTAL
Importe neto de la cifra de negocios Trabajos realizados por la empresa para su activo Aprovisionamientos Otros ingresos de explotacion Gastos de personal Otros gastos explotacion Amortizacion del inmovilizado Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	1.832.930 620 (1.776.112) 15.761 (11.926) (42.963) (3.417) (67)	60.389 (52.171) 60 (488) (814) (56)	344 (357) (42) (278)	1.893.663 620 (1.828.640) 15.821 (12.456) (44.055) (3.473) (67)
RESULTADO EXPLOTACION	14.826	6.920	(333)	21.413
Ingresos financieros Gastos financieros Var. valor razonable instrumentos financieros Diferencias de cambio Deterioro y resultado enajenaciones de instrumentos financieros	3.815 (6.787) (3) 17 18	164 (135) - -	-	3.979 (6.922) (3) 17 18
RESULTADO FINANCIERO	(2.940)	29	-	(2.911)
Participacion en beneficios (perdidas) de sociedades puestas en equivalencia	202	-	-	202
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	12.088	6.949	(333)	18.704

La informacion referente a los estados financieros segmentados correspondiente al ejercicio 2022 es la siguiente (en miles de euros):

	2022			
	Espana	Portugal	Mexico	TOTAL
Importe neto de la cifra de negocios Trabajos realizados por la empresa para su activo Aprovisionamientos Otros ingresos de explotacion Gastos de personal Otros gastos explotacion	2.978.147 509 (2.907.941) 13.525 (12.486) (43.023)	67.884 (65.310) 24 (406) (515)		3.046.031 509 (2.973.251) 13.549 (12.892) (43.538)
Amortizacion del inmovlizado Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	(3.511) (6.901)	(58)		(3.569) (6.901)
RESULTADO EXPLOTACION	18.319	1.619		19.938
Ingresos financieros Gastos financieros Var. valor razonable instrumentos financieros Diferencias de cambio Deterioro y resultado enajenaciones de instrumentos financieros	2.203 (4.400) 42 (15)	(561) (57)		1.642 (4.457) 42 (15) (121)
RESULTADO FINANCIERO	(2.291)	(618)	-	(2.909)
Participacion en beneficios (perdidas) de sociedades puestas en equivalencia	437			437
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	16.465	1.001		17.466



NOTA 7. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento del inmovilizado intangible en los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el siguiente (en miles de euros):

EJERCICIO 2023	Saldo inicial	Entradas / Dotaciones	Salidas / Bajas	Traspasos	Saldo Final
Coste:					
Fondo de Comercio	8.626	-		-	8.626
Propiedad industriał	20	-		-	20
Aplicaciones nformaticas	14.924	1.920		207	17.051
Otro inmovilizado intangible	3.942	2.096		(207)	5.831
Total Coste	27.512	4.016		-	31.528
Amortizacion Acumulada:					
Propiedad incustrial	(20)				(20)
Aplicaciones nformaticas	(9.765)	(2.366)			(12.131)
Otro inmovilizado intangible	(2.279)	(509)			(2.788)
Total Amortizacion	(12.064)	(2.875)			(14.939)
Deterioro:					
Fondo de Comercio	(8.626)	-			(8.626)
Total Deterioro	(8.626)	•			(8.626)
Inmovilizado intangible Neto	6.822	1.141			7.963

EJERCICIO 2022	Saldo inicial	Entradas / Dotaciones	Salidas / Bajas	Traspasos	Saldo Final
Coste:					
Fondo de Comercio	18.259	-	(9.633)	-	8.626
Propiedad industrial	20	-	-	-	20
Aplicaciones nformaticas	12.698	1.689	(172)	709	14.924
Otro inmovilizado intangible	6.525	1.183	(3.057)	(709)	3.942
Total Coste	37.502	2.872	(12.862)	-	27.512
Amortizacion Acumulada:					
Propiedad industrial	(20)	-	-	-	(20)
Aplicaciones nformaticas	(7.186)	(2.672)	93	-	(9.765)
Otro inmovilizado intangible	(4.304)	(291)	2.316	-	(2.279)
Total Amortizacion	(11.510)	(2.963)	2.409	-	(12.064)
Deterioro:					
Fondo de Comercio	(12.697)	(5.562)	9.633	-	(8.626)
Total Deterioro	(12.697)	(5.562)	9.633	-	(8.626)
Inmovilizado ntangible Neto	13.295	(5.653)	(820)	-	6.822

En el ejercicio 2023 el Grupo registra altas en el epígrafe Aplicaciones informaticas por importe de 1.920 miles de euros (1.689 miles de euros en el ejercicio anterior) que se corresponden principalmente con las inversiones en actualizacion y mejora de los diferentes sistemas del Grupo.

Al 31 de diciembre de 2022 el Grupo registro un deterioro del Fondo de Comercio por valor de 5.562 miles de euros, dejandolo así sin valor neto contable al estimar la no recuperabil dad del mismo de acuerdo a los criterios expuestos en la Nota 4.1



Como consecuencia de la aplicacion de la NIIF 16 "Arrendamientos" el Grupo refleja las bajas de los derechos de uso en el epígrafe Otro inmovilizado intangible por importe de 94 miles de euros (altas de 815 miles de euros en el ejercicio 2022).

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Grupo tenia las siguientes inversiones en inmovilizado intangible ubicadas en el extranjero, correspondiente a la filial portuguesa (en miles de euros):

Ejercicio 2023		Coste	Amortizacion Acumulada	Valor Neto Contable
Portugal Portugal Mexico	Aplicaciones informaticas Otro inmovilizado intangible Otro inmovilizado intangible	17! 2 25!	7 (19) 9 -	95 8 259
Ejercicio 2022		46 [.] Coste	a (99) Amortizacion Acumulada	362 Valor Neto Contable
Portugal Portugal	Aplicaciones informaticas Otro inmovilizado intangible	69 27 91	7 (16)	- 11 11

Elementos Totalmente Amortizados y en Uso

Al cierre del ejercicio 2023 y 2022 el Grupo tenia elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados y en uso, conforme el siguiente detalle (en miles de euros):

	2023	2022
Propiedad industrial	21	21
Aplicaciones informaticas	7.969	6.892
Total	7.990	6.913

Otra Informacion

La totalidad del inmovilizado intangible del Grupo se encuentra afecto a la explotacion.

En los ejercicios 2023 y 2022 no se han activado gastos financieros.

7.1 Fondo de comercio

El 18 de mayo de 2021 se adquirieron 750 participaciones de la sociedad Futbol Club Energia S.L., pasando a ostentar el 40% de dicha sociedad.

El 5 de agosto de 2021 se realizo una ampliacion de capital y se adquirieron 297.264 participaciones de la sociedad Futbol Club Energía S.L., pasando a ostentar el 98,5% de dicha sociedad.

A partir de dicha fecha, el Grupo incorpora la informacion financiera de la sociedad Futbol Club Energía S.L. por integracion global. En ese momento, se determino un fondo de comercio resultante de la combinacion por diferencia entre los valores razonables de/los activos adquiridos y pasivos asumidos registrados y el coste de la combinacion por importe de 8.626 miles de euros.



El Grupo ha asignado el fondo de comercio en su totalidad a la unidad generadora de efectivo de captacion de clientes.

En base a los criterios recogidos en la Nota 4.1, los Administradores del Grupo determinaron el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo, procediendo a dotar un deterioro del fondo de comercio en el ejercicio 2022 por importe de 5.562 miles de euros puesto que es la intencion de los Administradores liquidar la sociedad.

El fondo de comercio se encuentra deteriorado en su totalidad a 31 de diciembre de 2023.

El 12 de mayo de 2022 se disuelve y liquida la sociedad Nexus Energie GmbH por lo que se procedio a dar de baja el fondo de comercio por importe de 9.633 miles de euros y el deterioro por importe de 5.562 miles de euros.

NOTA 8. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento del inmovilizado material en los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el siguiente (en miles de euros):

EJERCICIO 2023	Saldo inicial	Entradas / Dotaciones	Salidas / Bajas	Saldo Final
Coste:				
Тепепоs	3.967	-	-	3.967
Construcciores	5.690	5	-	5.695
Instalaciones tecnicas y otro inmovilizado material	10.321	1.154	(48)	11.427
Inmovilizado en curso y anticipos	-	879		879
Total Coste	19.978	2.038	(48)	21.968
Amortizacion Acumulada:				
Construcciores	(1.466)	(118)	-	(1.584)
Instalaciones tecnicas y otro inmovilizado material	(6.204)	(480)	35	(6.649)
Total Amortizacion	(7.670)	(598)	35	(8.233)
Inmovilizado Material Neto	12.308	1.440	(13)	13.735
EIFRICIO 2022	Saldo inicial	Entradas /	Salidas /	Saldo Final

EJERCICIO 2022	Saldo inicial	Entradas / Dotaciones	Salidas / Bajas	Saldo Final
Coste:				
Terrenos	3.967	-	-	3.967
Construcciones	5.690	-	-	5.690
Instalaciones tecnicas y otro inmovilizado material	11.137	171	(987)	10.321
Total Coste	20.794	171	(987)	19.978
Amortizacion Acumulada:				
Construcciones	(1.352)	(114)	-	(1.466)
Instalaciones tecnicas y otro inmovilizado material	(6.177)	(492)	465	(6.204)
Total Amortizacion	(7.529)	(606)	465	(7.670)
Inmovilizado Material Neto	13.265	(435)	(522)	12.308

Tanto en 2023 como en 2022 en las cuentas de inmovilizado materal no se han activado costes de cesmantelamiento, retiro o rehabilitacion.



En los ejercicios 2023 y 2022 no se han activado gastos financieros.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Grupo tenia las siguientes inversiones en inmovilizado material ubicadas en el extranjero correspondientes a la filial portuguesa (en miles de euros):

Ejercicio 2023		Coste	Amortizacion Acumulada	Valor Neto Contable
Portugal Construcciones Portugal Instalaciones tecnicas y otro inmovilizado material Mexico Inmovilizado en curso y anticipos		38 138	(77)	16 61 42
Nexico	inmovilizado en curso y anticipos	42 218		42 119
Ejercicio 20	22	Coste	Amortizacion Acumulada	Valor Neto Contable
Portugal	Construcciones	38	(18)	20
Portugal	Instalaciones tecnicas y otro inmovilizado material	148	(87)	61
		186	(105)	81

Elementos Totalmente Amortizados y en Uso

Al cierre del ejercicio 2023 y 2022 el Grupo tenia elementos de inmovilizado material totalmente amortizados y en uso, conforme el siguiente detalle (en miles de euros):

Coste	2023	2022
Construcciones	5	5
Mobiliario	452	452
Equipos procesos informacion	144	144
Otro inmovilizado material	56	72
	657	673

Otra Informacion

La totalidad del inmovilizado material del Grupo se encuentra afecto a la explotacion y debidamente asegurado.

La política del Grupo es formalizar polizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que estan sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 no existia deficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

NOTA 9. ARRENDAMIENTOS

9.1 Arrendamientos Operativos (el Grupo como Arrendatario)

El cargo a los resultados del ejercicio 2023 en concepto de arrendamiento operativo ha ascendido a 806 miles de euros de los cuales 506 miles de euros se corresponden con la amortizacion de los derechos de uso registrados en el epígrafe de "Otro inmovilizado intangible" del Balance de Situacion Consolidado y 300 miles de euros corresponden con el gasto financiero resultante de actualizar financieramente el pasivo por arrendamiento registrado en el epígrafe "Acreedores por arrendamiento financiero" del Balance de Situacion Consolidado.



Al cierre del ejercicio 2023 y 2022 el Grupo tiene contratados con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas correspondientes a los arrendamientos operativos no cancelables, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusion de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente (en miles de euros):

	Valor Nominal		
	2023	2022	
Hasta 1 ano	673	479	
Entre uno y cinco anos	1.550	1.336	
Mas de cinco anos	382	441	
TOTAL	2.605	2.256	

No se recogen en los contratos operativos restricciones impuestas al Grupo en virtud de los contratos de arrendamiento, tales como las que se refieran a la distribucion de dividendos, al endeudamiento adicional o a nuevos contratos de arrendamiento.

El activo por arrendamiento financiero registrado a cierre del ejercicio 2023 es de 1.434 miles de euros (1.528 miles de euros en 2022). El pasivo financiero a cierre del ejercicio 2023 es de 1.544 miles de euros (1.556 miles de euros en 2022).

En su posicion de arrendatario, los contratos de arrendamiento operativo mas significativos que tiene el Grupo al cierre del ejercicio 2023 son los siguientes:

- Arrendamientos a terceros de la superficie de la cubierta de las plantas fotovoltaicas propiedad del Grupo. Estos arrendamientos son calculados, principalmente, como un porcentaje de la produccion anual de la planta.
- Renting de elementos de transporte y equipos.
- Arrendamiento de las oficinas de las delegaciones del Grupo.

No se recogen en los contratos restricciones impuestas al Grupo, tales como las que se refieran a la distribucion de dividendos, al endeudamiento adicional o a nuevos contratos de arrendamiento.

9.2 Arrendamientos Operativos (el Grupo como Arrendadora)

Al cierre del ejercicio 2023 y 2022 el Grupo tiene contratado con los arrendatarios las siguientes cuotas de arrendamiento minimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusion de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente (en miles de euros):



El importe de las cuotas contingentes reconocidas como ingresos en el ejercicio 2023 y 2022 es el siguiente (en miles de euros):

	2023	2022	
Otros ingresos	5	5	
Total	5	5	

Los ingresos por arrendamientos operativos corresponden al alquiler de los equipos de medida a los clientes de energia electrica del Grupo.

NOTA 10. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA

El detalle de las participaciones en sociedades puestas en equivalencia para el ejercicio 2023 es el siguiente (en miles de euros):

EJERCICIO 2023	Saldo Inicial	Adquisciones	Participacion en resultados	Otros movimientos	Saldo Final
Biodiesel Levante, S.L.	193		-	(193)	-
Cox Energy Mexico Suministrador, S.A. de C.V.	342		139	(1)	480
Cox Energy Generador, S.A. de C.V.	-		2	(1)	1
Elek Comercializadora Electrica, S.L.	-	1.375	61	-	1.436
	535	1.375	202	(195)	1.917

El detalle de las participaciones en sociedades puestas en equivalencia para el ejercicio 2022 es el siguiente (en miles de euros):

EJERCICIO 2022	Saldo Inicial	Adquisiciones	Participacion en resultados	Otros movimientos	Saldo Final
Biodiesel Levante, S.L.	177		(1)	17	193
Cox Energy Mexico Suministrador, S.A. de C.V.	100		242	-	342
Cox Energy Generador, S.A. de C.V.	(238)		196	42	-
	39		. 437	59	535

El detalle de sus principales magnitudes para el ejercicio 2023 es el siguiente (en miles de euros):

EJERCICIO 2023	Biodiesel Levante, S.L.	Cox Energy Mexico Suministrador, S.A. de C.V.	Cox Energy Generador, S.A. de C.V.	Elek Comercializadora Eléctrica, S.L.
Total Activos	771	8,135	742	3,763
Total Pasivos	338	6.654	368	807
Ingresos Ordinarios	13	1.025	37	1.894
Beneficio (Perdida) del ejercicio	1	347	4	1.399

El detalle de sus principales magnitudes para el ejercicio 2022 es el siguiente (en miles de euros):

EJERCICIO 2022	Biodiesel Levante, S.L.	Cox Energy Mexico Suministrador, S.A. de C.V.	Cox Energy Generador, S.A. de C.V.
Total Activos	869	6.696	787
Total Pasivos	437	5.890	530
Ingresos Ordinarios	12	942	i 240
Beneficio (Perdida) del ejercicio	(1)	605	221



Ninguna de las sociedades anteriores cotiza en bolsa.

NOTA 11. EFECTIVO Y ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES

A efectos del estado de flujos de efectivo consolidado, el efectivo y activos líquidos equivalentes incluyen dinero en efectivo y en bancos, excluidos los descubiertos bancarios.

El efectivo y activos líquidos equivalentes que figura al cierre del ejercicio en el estado de flujos de e-ectivo consolidado pueden conciliarse con las partidas correspondientes en el estado de situacion financiera consolidado del siguiente modo:

	2023	2022
Efectivo en caja	6	4
Efectivo en cuentas bancarias	29.620	43.758
Total	29.626	43.762

El importe en libros del efectivo y activos líquidos equivalentes suele aproximarse a su valor razonable debido a su breve periodo de maduracion.

NOTA 12. ACTIVOS FINANCIEROS

12.1 Desgloses por categorías de valoracion de los activos financieros

El valor en libros de los epígrafes "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" a excepcion de los subepígrafes "Activos por impuesto corriente" y "Otros creditos con las Administraciones Publicas", "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo", "Inversiones financieras a largo plazo", "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo" e "Inversiones financieras a corto plazo" se clasifica a efectos de valoracion en las siguientes categorías al cierre de los ejercicios 2023 y 2022:

Clases	Instrumentos Financieros a Largo Plazo								
	Instrumentos de Patrimonio		Valores Representativos de Deuda		Creditos, Derivados y Otros		Total		
Categortias	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	
Activos a valor razonable con cambios en perdidas y ganancias: Derivados (Nota 14)					7.741	52.860	7.741	52.860	
Acciones		19					-	19	
Activos financieros a coste amortizado	1.917	535	1.320	1.100	37	40	3.274	1.675	
Total	1.917	554	1.320	1.100	7.778	52.900	11.015	54.554	

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe de "Activos financieros a coste amortizado", a 31 de diciembre de 2023 y 2022, a excepción de las inversiones en instrumentos de patrimonio, es el siguiente (en miles de euros):



Ejercicio 2023	2025	2026	2027	202 8	Siguientes Ejercicios	TOTAL
Valores representativos de deuda Prestamos y partidas a cobrar	1.320				37	1.320 37
Total	1.320				37	1.357
Ejerciclo 2022	2024	2025	2026	2027	Sigulentes Ejercicios	TOTAL
Malassa sa sa sa tati na she she she	4 400					4 400
Valores representativos de deuda Prestamos y partidas a cobrar	1.100				30 10	1.130 10

El saldo de las cuentas del epigrafe "Activos financieros corrientes" al cierre del ejercicio 2023 y 2022 es el siguiente (en miles de euros):

Clases	Instrumentos de Patrimonio		Instrumentos Financie Valores Representativos de Deuda		eros a Corto Plazo Creditos Derivados Otros		Total	
Categortias	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Activos a valor razonable con cambios en perdidas y ganancias: Derivados (Nota 14) Acciones Activos financieros a	49	95	12.330	4.030	9.570 150 198	47.803	9.570 49 162.528	47.803 95 200.910
coste amortizado Derivados de cobertura			12.000	4.000	978	2.057	978	2.057
Total	49	95	12.330	4.030	160.746	246.740	173.125	250.865

Al cierre del ejercicio 2023 la Sociedad tenía depositadas fianzas en las camaras de compensacion para operar en los mercados de negociacion de instrumentos financieros derivados y los mercados electricos y gasistas por importe de 15.178 miles de euros (40.634 miles de euros en 2022). La principal variacion se debe a la fluctuacion en los volumenes y valores razonables de los instrumentos financieros derivados, lo que provoca variaciones en las necesidades de garantías para operar en las diferentes camaras y que ademas, se han sustituido garantías en efectivo por avales o certificados de caucion.

12.1.1 Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de perdidas y ganancias

La variacion del valor razonable de este tipo de activos financieros durante el ejercicio 2023 es el siguiente (en miles de euros):

	Valor Razonable	Variación del Valor	Valor Razonable	
	Acumulado al Inicio del	Razonable en el	Acumulado al Final del	
	Ejerciclo	Ejercicio	Ejercicio	
Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de perdidas y ganancias	100.777	(82.439)	18.338	



La variacion del valor razonable de este tipo de activos financieros durante el ejercicio 2022 es el siguiente (en miles de euros):

	Valor Razonable	Variacion del Valor	Valor Razonable
	Acumulado al Inicio del	Razonable en el	Acumulado al Final del
	Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio
Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de perdidas y ganancias	130.750	(29.973)	100.777

12.1.2 Creditos y partidas a cobrar

La composicion de esta partida a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente (en miles de euros):

	2023		2022	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Creditos por operaciones comerciales: Clientes terceros	-	133.348	-	156.214
Total creditos por operaciones comerciales		133.348	-	156.214
Creditos por operaciones no comerciales: Creditos a personal y otras partes vinculadas Creditos a terceros Personal Activo por impuesto corriente (Nota 18.1) Otros creditos con Administraciones Publicas		- 6 1.887 7.144		25 - 7 5 6.350
Total creditos por operaciones no comerciales		9.037	10	6.387
Total		142.385	10	162.601

Factoring sin recurso

Al 31 de diciembre de 2023 el Grupo tiene concedidas varias líneas de factoring sin recurso con varias entidades de credito por importe total de 98.850 miles de euros (66.400 miles de euros en el ejercicio anterior).

Titulizacion

El 21 de julio de 2021 Nexus Energía, S.A. y The Yellow Energy, S.L. constituyeron, junto con Haya titulizacion, Sociedad Gestora de Fondos de Titulizacion, S.A.U. el fondo de titulizacion 'HT Nexus, Fondo de Titulizacion'.

La constitucion de HT Nexus FT y el registro del programa en MARF, permite a la Sociedad obtener financiacion recurrente a tipos de interes competitivos para la compra de energía a partir de los recursos obtenidos de los inversores interesados, que adquiriran pagares respaldados en sus facturas pendientes de cobro aseguradas por Coface.

El 3 de noviembre de 2023, la sociedad gestora, HT Nexus, Fondo de Titulizacion, procedio a la liquidacion del Fondo, quedando sin efecto las obligaciones garantizadas en virtud de las Prendas.


12.1.3 Otra Informacion Relativa a Activos Financieros

Las variaciones derivadas de las perdidas por deterioro registradas en este epígrafe durante los ejercicios 2023 y 2022 han sido las siguientes (en miles de euros):

Perdida por deterioro al final del ejercício 2021	(6.673)
(Dotacion) / reversion perdidas de valor	(3.535)
Perdida por deterioro al final del ejercicio 2022	(10.208)
(Dotacion) / reversion perdidas de valor	1.744
Perdida por deterioro al final del ejercicio 2023	(8.464)

Durante el ejercicio el Grupo ha imputado como perdida definitiva 8.424 miles de euros de clientes (1.426 miles de euros en 2022), por considerar la incobrabilidad de los mismos.

12.2 Informacion sobre la naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

12.2.1 Gestion de capital

El Grupo gestiona su capital para garantizar que las entidades que lo conforman puedan seguir cumpliendo el principio de empresa en funcionamiento al tiempo que maximizan la rentabilidad para el accionista mediante la optimizacion del equilibrio entre deuda y patrimonio neto.

La estructura de capital del Grupo se compone de deuda neta (prestamos, desglosados en la Nota 13.1, compensados por el efectivo y los saldos en banca) y patrimonio neto del Grupo (que se compone de capital social, prima de emision, reservas, beneficios no distribuidos e intereses no-controladores, desglosado en la Nota 16).

La estrategia del Grupo durante el ejercicio 2023 se ha centrado en mantener niveles de deuda adecuados, así como un vencimiento de la deuda acorde con el plan de negocio del Grupo. Este ha supervisado periodicamente los niveles de deuda neta/patrimonio neto, deuda neta/EBITDA, así como el nivel de efectivo disponible para hacer frente a la deuda a corto plazo.

12.2.2 Valor razonable de instrumentos financieros derivados

La clasificacion de los instrumentos financieros derivados registrados en los estados financieros por su valor razonable, atendiendo a la metodología de calculo de dicho valor razonable (valor neto de activos y pasivos), es la siguiente:

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Derivados de cobertura Derivados de no cobertura	-	978 (4.742)	- 16.649	978 11.907
Total	-	(3.763)	16 .64 9	12.885

 Nivel 1: las mediciones del valor razonable se obtienen a partir de los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos identicos.

 Nivel 2: las mediciones del valor razonable se obtienen a partir de otros "inputs" (que no sean los precios cotizados incluidos en el nivel 1) observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).



 Nivel 3: las mediciones del valor razonable se obtienen a partir de tecnicas de valcracion que incluyen "inputs" para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables ("inputs" no observables).

12.2.3 Objetivos de la gestion del riesgo financiero

La gestion del riesgo financiero del Grupo esta centralizada en la Direccion Financiera, que ha establecido los mecanismos necesarios para controlar la exposicion a la fluctuacion de los tipos de interes y los tipos de cambio, así como a los riesgos de credito y de liquidez.

A continuacion, se presenta un breve analisis de los principales riesgos financieros que afectan al Grupo:

12.2.3.1 Riesgo de Mercado

Riesgo de Precio

El riesgo de precio es consecuencia de la evolucion de los precios del mercado SPOT en aquellos productos derivados financieros que el Grupo contrata. Dicha evolucion tiene un efecto sign ficativo en los resultados del Grupo, derivado de los volumenes que se manejan. La contratacion y gestion de dichos productos financieros esta controlada por el Departamento de "Gestion de la Energía".

Riesgo de Tipo de Interes

Tanto la tesorería como la deuda financiera del Grupo, estan expuestas al riesgo de tipo de interes, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja.

El Grupo tiene formalizados contratos de financiacion a tipo de interes fijo.

12.2.3.2 Riesgo de Credito

Los principales activos financieros del Grupo son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, e inversiones, que representan la exposicion maxima del Grupo al riesgo de credito en relacion con los activos financieros.

Con caracter general el Grupo mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

El control de riesgo de credito, fundamentalmente en lo que respecta a cuentas a cobrar, se realizara mediante analisis crediticios previos cuyo objetivo fundamental entre otros es la de evitar fallidos de creditos, garantizar el seguimiento y mitigar el riesgo de situaciones de impago, garantizar la gestion eficiente de los creditos dentro del Grupo, garantizar los flujos de efectivo derivados de las ventas realizadas y asegurar que las condiciones de pago estan justificadas comercialmente.

Así mismo, la compañía cuenta con un seguro de credito para cubrir posibles impagos de clientes siempre y cuando, el riesgo mensual del cliente supere un determinado importe.



El nivel de concentracion del riesgo de credito con terceros es el siguiente:

	2023	2022
% de operaciones mantenidas con un unico cliente	35,13%	21,28%

La concentracion con un unico tercero se debe a que el mismo se trata de OMIE al que la Sociedad Dominante realiza la venta de todos sus clientes de la actividad de representacion.

12.2.3.3 Riesgo de Liquidez

Se tiene como objetivo primordial asegurar la disponibilidad permanente de recursos líquidos para hacer frente a los pasivos exigibles, disponer de financiacion, así como tener capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado. En consecuencia, se realizaran las previsiones necesarias de los flujos de tesorería esperados a corto plazo derivados de los derechos y obligaciones que afecten al Grupo, se mantendran inversiones con vencimiento a corto plazo para cubrir situaciones imprevistas, se comprobara la liquidez de las inversiones, etc.

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, el Grupo dispone de la tesorería que muestra su balance, así como de las líneas crediticias y de financiacion que se detallan en la Nota 13.

12.2.3.4 Riesgo Operativo

Representa el riesgo que surge como consecuencia de la posible ocurrencia de sucesos inesperados relacionados con la infraestructura operativa interna y externa. Generalmente, este riesgo no es cuantificable a priori, ya que se produce como consecuencia de decisiones adoptadas sobre aspectos referentes a procedimientos y sistemas. En la actualidad, dado el elevado numero de operaciones realizadas cada día y su creciente complejidad, se han implementado aquellos mecanismos que aseguren adecuadamente el control financiero de las operaciones y la integridad de la informacion.

NOTA 13. PASIVOS FINANCIEROS

13.1 Desgloses por categorías de los pasivos financieros

El saldo de las cuentas del epígrafe "Deudas a largo plazo" al cierre del ejercicio 2023 y 2022 es el siguiente (en miles de euros):





El saldo de las cuentas del epígrafe "Deudas a corto plazo" sin incluir en este desglose los subepigrafes de "Pasivos por Impuesto corriente" ni "Otras deudas con las Administraciones Publicas" a cierre del ejercicio 2023 y 2022 es el siguiente (en miles de euros):

Clases			Instrume	ntos Financi	eros a Corto	Plazo		
Categorías	Deudas con de Cre		Obligacione Valores Neg		Derivad Otro	-	Tota	I
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	14.508	7.836	22.600	16.000	130.296	184.773	167.404	208.609
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en perdidas y ganancias:								
Derivados					5.403	50.558	5.403	50.558
Total	14.508	7.836	22.600	16.000	135.699	235.331	172.807	259.167

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del epigrafe "Deudas con entidades de credito a largo plazo" es el siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2023	2025	2026	2027	2028	Siguientes Ejercicios	Total
Deudas con entidades de credito	4.448	1.372	781	328	93	7.022
Ejercicio 2022	2024	2025	2026	2027	Siguientes Ejercicios	Total
Deudas con entidades de credito	4.849	3.789	726	542	2.506	12.412

Con fecha 8 de agosto de 2018, Nexus Energía, S.A. firmó una línea de revolving sindicada (siendo Deutsche Bank S.A.E. el banco agente) por importe de 3.000 miles de euros con el objeto de cubrir parcialmente las necesidades de tesorería. Adicionalmente, se firma una línea de avales por importe de 19.000 miles de euros con el objeto de cubrir las necesidades de avales no financieros para contratos de energía a largo plazo y para cubrir las necesidades necesidades de trade.

El 29 de enero de 2020 se firmó la novación de la financiación elevando hasta 4.000 miles de euros la línea de revolving sindicada sindicada (siendo Deutsche Bank S.A.E. el banco agente) con el objeto de cubrir parcialmente las necesidades de tesorería. Adicionalmente, se amplía la línea de avales, por un importe total de 20.800 miles de euros con el objeto de cubrir las necesidades de avales no financieros para contratos de energía a largo plazo y para cubrir las necesidades de trade.

El 5 de agosto de 2022 se firmó la novación de la financiación ampliando la línea de avales, por un total de 27.500 miles de euros con el objeto de cubrir las necesidades de avales no financieros para contratos de energía a largo plazo y para cubrir las necesidades de trade.

Los Administradores del Grupo en base a los planes de negocio existentes y considerando los compromisos financieros actuales consideran que no se ha incumplido ninguno de los ratios financieros ("covenants") exigidos para el ejercicio 2023.



Al 31 de diciembre de 2023 se incluyen 854 miles de euros por los pasivos por arrendamientos a largo plazo generados por la aplicacion de la NIIF 16 (vease Nota 2.2) (1.083 miles de euros en el ejercicio 2022).

13.2 Debitos y Partidas a Pagar

El detalle de esta partida al cierre del ejercicio 2023 y 2022 es el siguiente (en miles de euros):

	20	23	2022		
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo	
Por operaciones comerciales:					
Proveedores	-	117.869		171.151	
Otros acreedores	-	11.018		12.450	
Personal	-	2.692		2.750	
Total saldos por operaciones comerciales	-	131.579		186.351	
Por operaciones no comerciales:					
Obligaciones y otros valores negociables	-	22.600	-	16.000	
Deudas con entidades de credito	7.022	14.508	12.412	7.836	
Acreedores por arrendamiento financiero	854	690	1.083	473	
Prestamos y otras deudas	7.876	37.798	13.495	24.309	
Pasivos por impuesto corriente	-	1.369	-	3.642	
Otros pasivos financieros	-	1.808	33	2.097	
Total saldos por operaciones no comerciales	-	3.177	33	5.739	
Total debitos y partidas a pagar	7.876	172.554	13.528	216.399	

Polizas de Credito

El Grupo tiene concedidas polizas de credito, así como líneas de financiacion de circulante en formato confirming pronto pago con los siguientes límites (en miles de euros):

	202	23	2022		
	Límite	Importe no Dispuesto	Límite	Importe no Dispuesto	
Polizas de credito	18.900	9.837	26.500	22.106	

Emision de pagares

En el epigrafe "Obligaciones y otros valores negociables", se incluye el programa de pagares aprobado por el Consejo de Administracion del Grupo el 25 de mayo de 2017 en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) hasta un saldo vivo maximo de 20 millones de euros.

Con fecha 4 de julio de 2021, la Comision de Incorporaciones y Suspensiones del Mercado Alternativo de Renta Fija acordo la incorporacion al Mercado Alternativo de Renta Fija del suplemento al documento base de pagares, denominado "Programa de Pagares NEXUS 2022" hasta un saldo vivo maximo de 30 millones de euros.



Cuentas Anuales Consolidadas de Nexus Energía, S.A. y Sociedades Dependientes - Ejercicio 2023

Con fecha 10 de julio de 2017 y en virtud del acuerdo del Consejo de Administracion de AIAF Mercado de Renta Fija, se procedio a la incorporacion del Documento Base Informativo a Inversores denominado "Programa de Pagares NEXUS 2017" y con vigencia de 1 ano. Dicho acuerdo ha sido renovado anualmente hasta 2019, ano en que se amplio el límite a 50 millones de euros. Con fecha 6 de julio de 2023 se procedio a la incorporacion del Documento Base Informativo a Inversores denominado "Programa de Pagares NEXUS 2017" y con vigencia de 1 ano. Dicho acuerdo ha sido renovado anualmente hasta 2019, ano en que se amplio el límite a 50 millones de euros. Con fecha 6 de julio de 2023 se procedio a la incorporacion del del Documento Base Informativo a Inversores denominado "Programa de Pagares NEXUS 2023" y con vigencia de 1 ano.

Los pagares emitidos y vigentes a 31 de diciembre de 2023 son (en miles de euros):

Codigo ISIN	Codigo AIAF	Numero valore s	Importe	Fecha desembolso	Fecha vencimiento
ES0505280745	544.894	59	5.900	28/09/2023	29/01/2024
ES0505280752	545.661	17	1.700	27/10/2023	28/02/2024
ES0505280752	546.358	32	3.200	28/11/2023	28/02/2024
ES0505280760	546.359	4	400	28/11/2023	29/04/2024
ES0505280778	546.872	24	2.400	27/12/2023	27/03/2024
ES0505280786	546.873	50	5.000	27/12/2023	27/06/2024
ES0505280778	546.886	10	1.000	28/12/2023	27/03/2024
ES0505280786	546.887	30	3.000	28/12/2023	27/06/2024
Total			22.600		

Los pagares emitidos y vigentes a 31 de diciembre de 2022 son (en miles de euros):

	Codigo AIAF	Numero valores	Importe	Fecha desembolso	Fecha
ES0505280620	535.911	14	1.400	26/07/2022	26/01/2023
ES0505280620	536.070	5	500	10/08/2022	10/02/2023
ES0505280646	537.167	30	3.000	26/10/2022	28/02/2023
ES0505280620	537.789	58	5.800	26/11/2022	26/01/2023
ES0505280620	537.847	19	1.900	28/11/2022	26/01/2023
ES0505280646	538.427	16	1.600	28/12/2022	28/02/2023
ES0505280653	538.428	18	1.800	28/12/2022	28/04/2023
			16.000		

13.3 Informacion sobre aplazamiento de pagos efectuados a proveedores

A continuación, se detalla la informacion requerida por la Disposicion adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a traves de la Disposicion final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2017, sobre la informacion a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relacion con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales:

	2023 Días	2022 Días
Periodo medio de pago a proveedores	10,15	81,92
Ratio de operaciones pagadas	10,29	81,92
Ratio de operaciones pendientes de pago	8,90	76,40
	Miles de euros	Miles de euros
Total pagos realizados	2.038.636	. 299.387
Total pagos pendientes	28.319	146



Cuentas Anuales Consolidadas de Nexus Energía, S.A. y Sociedades Dependientes - Ejercicio 2023

Conforme a la Resolucion del ICAC, para el calculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la informacion prevista en esta Resolucion, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, incluidos en las partidas "Proveedores" y "Proveedores, empresas del grupo y asociadas" del pasivo corriente del Balance de Situacion y con independencia de cualquier financiacion por el cobro anticipado de la empresa proveedora.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestacion de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operacion.

A continuacion, se detalla el volumen monetario y numero de facturas pagadas dentro del plazo legal establecido:

	2023	2022
Volumen monetario (miles de euros)	2.034.797	3.267.919
Porcentaje sobre el total de de pagos realizados	99,81%	99,03%
Numero de facturas	696.091	813.044
Porcentaje sobre el total de facturas	98,22%	99,86%

El plazo maximo legal de pago aplicable a la Sociedad segun la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, es de 30 días naturales despues de la fecha de recepcion de las mercancias o prestacion de los servicios, salvo que el plazo anterior haya sido ampliado mediante pacto de las partes sin que, en ningun caso, se pueda acordar un plazo superior a 60 dias naturales.

NOTA 14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

El Grupo utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. En el marco de dichas operaciones el Grupo ha contratado determinados instrumentos financieros de cobertura segun el siguiente detalle:

a) Cobertura de Flujos de Efectivo:

Al cierre del ejercicio 2023 el Grupo tenía contratados instrumentos financieros derivados de cobertura con las siguientes características:

				Valor Raz	onable
Clasificacion	Тіро	MWh Contratados	Vencimiento	Activo	Pasivo
Cobertura de precio de electricidad	Swap	26.352	2024	978	



Cuentas Anuales Consolidadas de Nexus Energia, S.A. y Sociedades Dependientes - Ejercicio 2023

Al cierre del ejercicio 2022 el Grupo tenía contratados instrumentos financieros derivados de cobertura con las siguientes características:

				Valor Raz	onable
Clasificacion	Тіро	Contratados	Vencimiento	Activo	Pasivo
Cobertura de precio de electricidad	Swap	2.208	2023	2.057	-

La Sociedad mantiene instrumentos financieros de cobertura del precio de la electricidad que cumplen los requisitos para ser clasificados como cobertura contable por importe de (6.762) miles de euros (22.198 miles de euros en el ejercicio 2022) que se encuentran liquidados por la camara de compensacion correspondiente a cierre del ejercicio. Dichos instrumentos financieros no han afectado al resultado, por lo que se encuentran registrados en el patrimonio neto.

El Grupo ha cumplido con los requisitos detallados en la Nota 4.11.2 sobre normas de valoracion para poder clasificar los instrumentos financieros que se detallan abajo como cobertura.

b) Instrumentos financieros derivados de no cobertura:

Al cierre del ejercicio 2023 el Grupo tenía contratados instrumentos financieros derivados de no cobertura a largo plazo con las siguientes características:

Clasificacion	Tipo	MWh Contratados	Vencimiento	Activo	Pasivo	Perdidas y Ganancias
Compra-venta de energía a plazo	Swap	4.168.313	2039	7.078		7.078
Compra-venta de energía a plazo	Swap	125.449	2034	663		663
				7.741		7.741

Al cierre del ejercicio 2022 el Grupo tenía contratados instrumentos financieros derivados de no cobertura a largo plazo con las siguientes características:

				Va	lor Razonat	ble
Clasificacion	Tipo	MWh Contratados	Vencimlento	Activo	Pasivo	Pérdidas y Ganancias
Compra-venta de energía a plazo	Swap	4.460.479	2039	52.860		52.860
Compra-venta de energía a plazo	Swap	263.670	2034	-	(23.702)	(23.702)
				52,860	(23.702)	29.158

Al cierre del ejercicio 2023 el Grupo tenía contratados instrumentos financieros derivados de no cobertura a corto plazo con las siguientes características:

				ble		
Clasificacion	Tipo Co	Contratados	Vencimiento	Activo	Pasivo	Perdidas y Ganancias
Compra-venta de energía a plazo	Swap	56.388	2023	9.570		9.570
Compra-venta de energia a plazo	Swap	(264.396)	2023		(5.403)	(5.403)
Compra-venta de energía a plazo	Futuros	(298.683)	2023		. ,	2.077
				9,570	(5.403)	6.244

Al cierre del ejercicio 2022 el Grupo tenía contratados instrumentos financi ros derivados de no cobertura a corto plazo con las siguientes características:



Cuentas Anuales Consolidadas de Nexus Energía, S.A. y Sociedades Dependientes - Ejercicio 2023

				Vi	lor Razonable	
Clasificacion	Tipo	Tipo MWh Contratados	Vencimiento	Activo	Pasivo	Pérdidas y Ganancias
Compra-venta de energía a plazo	Swap	378.928	2023	47.803	-	47,803
Compra-venta de energía a plazo	Swap	(275.223)	2023	-	(50.558)	(50.558)
Compra-venta de energía a plazo	Futuros	(847.966)	2023			8.838
				47,803	(50.558)	6.083

A cierre del ejercicio 2022 la Sociedad procedio a darse de baja 17.269 miles de euros, correspondientes a uno de los contratos de compra de energia a largo plazo, puesto que los administradores consideraron que era altamente probable que no llegase a cumplirse. Durante el ejercicio 2023 se han cobrado penalidades por importe de 2.181 miles de euros (5.000 miles de euros en el ejercicio 2022). A 31 de diciembre, la situacion que motivaba la baja del contrato desaparecio, por lo que se ha dado de alta el contrato por un importe de 4.116 miles de euros correspondientes al "Mark to Market" a la fecha.

NOTA 15. EXISTENCIAS

El detalle de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente (en miles de euros):

	2023	2022
Existencias de Gas Natural	6.402	16.771
Anticipos a proveedores	7	10
Total	6.409	16.781

En este epigrafe se clasifican las existencias de gas natural propiedad de la Sociedad Dominante y que se encuentran en la planta de regasificacion situada en el puerto de Barcelona, en almacenamientos subterraneos y en la red de transporte.

De acuerdo al Real Decreto 1766/2007, de 23 de julio, la Sociedad esta obligada a mantener unas existencias mínimas de seguridad de gas natural de 20 días de sus ventas firmes del año anterior (10 días de reservas de caracter estrategico mantenidas en almacenamientos subterraneos de la red basica y 10 días de reservas de caracter operativo). Estas existencias suponen 56.120 MWh en el ejercicio 2023 y 60.043,63 MWh en el ejercicio 2022 (mientras que en almacenamientos subterraneos la Sociedad mantenia 187.477 MWh en 2023 y 198.499,19 MWh en 2022).

De acuerdo a la Resolucion de 27 de noviembre de 2022, de la Direccion General de Política Energetica y Minas, por la que se aprueba el Plan de actuacion invernal para la operacion del sistema gasista, las sociedades deberan mantener durante el período de aplicación del Plan de Actuacion Invernal un volumen mínimo de existencias de gas natural licuado en concepto de reserva invernal que sera calculado por el Gestor Tecnico del Sistema ("GTS"). La obligacion de mantenimiento de reserva invernal no sera de aplicación en caso de que la suma de las obligaciones de reserva invernal de los usuarios pertenecientes a un mismo grupo empresarial sea inferior a 15GWh. Dado que la sociedad tiene una capacidad para mercado nacional (CMN) definida por su volumen de capacidades de entrada al sistema gasista de 2,5 GWh/día contratados (1 en VIP Pirineos y 1,5 en planta de regasificacion de Barcelona), las obligaciones se calculan como Rinv1 = 2 x CNM = 5 GWh (almacenables tanto en planta de Gas Natural Licuado (GNL) como de AASS) y Rinv2=1,5 x CMN = 2,25 GWh (almacenable solo en plantas de GNL o barce/s en situados en aguas nacionales).



Siendo Rinv1 y Rinv2 inferiores a 15 GWh, no es de aplicacion mantener reservas invernales.

En el ejercicio 2023 se han practicado correcciones valorativas por deterioro de valor por importe de 3.542 miles de euros (810 miles de euros en el ejercicio anterior).

El Grupo ha procedido a netear el importe de por intercambios realizados. No existen intercambios abiertos a 31 de diciembre de 2023 ni 2022.

NOTA 16. PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO Y FONDOS PROPIOS

16.1. Capital social y Prima de Emision

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 el capital social de la Sociedad Dominante asciende a 12.716 miles de euros, representado por 2.119.313 acciones (mismo numero de acciones en 2022) nominativas de 6 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Estas participaciones gozan de iguales derechos políticos y economicos.

Las sociedades con participacion directa o indirecta igual o superior al 10% del capital social de la Sociedad Dominante son las siguientes:

	2023 % Participacion	2022 % Participacion
Sojitz Corporation of Europe B.V.	30,00%	30,00%
Hidroelectrica Bausen, S.A.	21,30%	21,30%
Gaselec Diversificacion, S.L.	10,55%	10,55%

Las acciones de la Sociedad Dominante no cotizan en Bolsa.

16.2 Acciones Propias

Al cierre del ejercicio 2020 la Sociedad Dominante mantenía 1.339 acciones propias por un valor de 24 miles de euros, que representaban el 0,06% del capital social de la Sociedad.

En el ejercicio 2021, la Sociedad Dominante adquirio 83.333 acciones propias de 6 euros de nominal cada una de ellas, por importe de 3.667 miles de euros, que representaban un 3,93% del capital social de la Sociedad Dominante.

En el ejercicio 2022, la Sociedad Dominante adquirio 12.000 acciones propias de 6 euros de nominal cada una de ellas, por importe de 462 miles de euros, que representaban un 0,56% del capital de la Sociedad Dominante.

Al cierre del ejercicio 2023, la Sociedad Dominante mantiene un total de 96.672 acciones propias representativas de un 4,56% del capital.

La Sociedad Dominante tiene establecida una reserva indisponible con cargo a reservas voluntarias por importe total de 182 miles de euros a 31 de diciembre de 2023 (mismo importe en 2022).

A fecha de formulacion de estas cuentas anuales, el Consejo de Administracion no ha tomado una decision sobre el destino final previsto para las acciones/propias antes indicadas.



16.3 Reservas

El desglose de la cifra de reservas es el siguiente:

	2023	2022
Reservas de la Sociedad Dominante Reserva Legal y Estatutaria Reservas Voluntarias Reservas por acciones propias	2.543 13.675 182	2.307 9.362 182
Total Reservas de la Sociedad Dominante	16.400	11.851
Reservas en Sociedades Consolidadas	5.525	6.840
Total Reservas Consolidadas	5.525	6.840
Total Reservas	21.925	18.691

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anonima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que esta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podra utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva solo podra destinarse a la compensacion de perdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Durante el ejercicio 2022 la Junta General de Accionistas de la Sociedad acordo la distribucion de 1.632 miles de euros de dividendos con cargo a resultado del ejercicio 2021.

El 20 de junio de 2023, la Junta General de Accionistas de la Sociedad acordo la distribucion de dividendos por importe de 3.034 miles de euros con cargo a resultado del ejercicio 2022. El pago se efectuo el 3 de julio de 2023 en efectivo.

A cierre del ejercicio 2023 esta reserva se encuentra completamente constituida (no se encontraba completamente constituida al cierre del ejercicio 2022).

16.4 Reserva por Fondo de Comercio

Conforme a la Ley de Sociedades de Capital, en la aplicacion del resultado de cada ejercicio debera dotarse una reserva indisponible equivalente al Fondo de Comercio que figura en el activo del balance de situacion, destinandose a tal efecto una cifra del beneficio que represente, al menos, un cinco por ciento del importe del citado Fondo de Comercio. Si no existiera beneficio, o este fuera insuficiente, se emplearan reservas de libre disposicion.

16.5 Operaciones de cobertura

En este apartado se recoge la valoracion de los derivados de cobertura de flujos de efectivo contratados para cubrir el riesgo asociado a la variacion en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas, junto con su efecto fiscal: precios de compra y venta de la electricidad, por importe al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 es de (4.338) y 18.191 miles de euros respectivamente (vease Nota 14).



16.6 Socios Externos

La composicion del saldo de los Socios Externos del Grupo de acuerdo a su participacion en los distintos componentes del patrimonio neto de las siguientes sociedades dependientes es el siguiente (en miles de euros):

Sociedad Dependiente	% Participacion de los Socios Externos	2023	2022
LuzBoa - Comercializaçao de Energia, Lda. Futbol Club Energia, S.L.	16,67% 1,20%	2.071 (121)	2.237 (197)
		1.950	2.040

En el ejercicio 2022 el porcentaje de socios externos de la sociedad Luzboa – Comercialização de Energía, Lda. era del 49,02%.

El 21 de abril de 2023 se adquieren 32.500 participaciones de la sociedad Luzboa Comercialização de Energia Lda., que suponen el 12,74% del capital social, Morais Leitao Unipessoal Lda.

El 19 de mayo de 2023 se adquieren 50.000 participaciones de la sociedad Luzboa Comercialização de Energía Lda., que suponen el 19,60% del capital social, a Bravegeneration, S.A.

En el ejercicio 2023 el porcentaje de socios externos de la sociedad Luzboa – Comercialização de Energía, Lda. es del 16,67%.

El movimiento durante los ejercicios 2023 y 2022 de las partidas de Socios Externos del Grupo fue el siguiente (en miles de euros):

EJERCICIO 2023	Saldo Inicial	Participacion en resultados del ejercicio	Reparto de dividendos	Otros	Saldo Final
LuzBoa - Comercializaçao de Energia, Lda.	2.237	1.497	(498)	(1.498)	1.738
Futbol Club Energia, S.L.	(197)	3	-	72	(122)
Total	2.040	1.500	(498)		1.616
EJERCICIO 2022	Saldo Inicial	en resultados del ejercicio	resultado 2022	Otros	Saldo Final

	del	ejercicio		
LuzBoa - Comercializaçao de Energia, Lda.	512	1.9 4 1	(216)	2.237
Futbol Club Energia, S.L.	(128)	(69)	-	(197)
Total	384	1.872	(216)	2.040

NOTA 17. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

17.1 Provisiones

Las sociedades del Grupo comercializadoras de energía en Espana (Nexus Energía, S.A., y The Yellow Energy, S.L.U.) constituyen una provision del 1,5% sobre el total de facturación de energía correspondiente a la Tasa del Subsuelo, de acuerdo con el Red Decreto 2/2004 de 5 de marzo, cel Texto de Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Lo s.



El detalle de dicha provision al cierre del ejercicio 2023 y 2022, así como los principales movimientos registrados durante el ejercicio, son los siguientes (en miles de euros):

Provision tasa al final del ejercicio 2021	(3.755)
Dotacion Cancelacion Pago	(8.735) 1.627 3.818
Provision tasa al final del ejercicio 2022	(7.045)
Dotacion Cancelacion Pago	(6.030) 1.579 3.895
Provision tasa al final del ejercicio 2023	(7.601)

17.2 Contingencias

El Grupo tiene pasivos contingentes por reclamaciones comerciales propias del negocio de importe no significativo.

A fecha de cierre, la sociedad del Grupo The Yellow Energy, S.L.U. tiene abierto un procedimiento sancionador incoado por la Comision Nacional de Mercados y la Competencia ("CNMC") por presunta comision de infraccion grave de las tipificadas en el artículo 65.31 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Electrico por supuesta manipulacion del mercado intradiario continuo. La sancion contemplada en la Ley 24/2013 para sanciones graves es de un importe no inferior a 600.001 euros.

A fecha de formulacion de las cuentas anuales, el Consejo de Administracion y los abogados consideran que el riesgo asociado a dicho procedimiento es posible.

NOTA 18. SITUACION FISCAL RELACIONADA CON OPERACIONES CONTINUADAS

El Grupo Fiscal representado por Nexus Energía, S.A. como Sociedad Dominante, tributa a partir del ejercicio 2010 en el Impuesto sobre Sociedades, dentro del regimen especial de consolidacion fiscal, siendo la entidad dominante del Grupo identificado con el numero 658/2009, regulado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, vease Nota, 4.6.

La tributacion dentro del regimen especial de consolidacion fiscal implica la determinacion de forma conjunta del resultado fiscal del Grupo y las deducciones y bonificaciones a la cuota. Se entiende por Grupo de sociedades, a estos efectos fiscales, el formado por la Sociedad Dominante y las sociedades dependientes residentes en territorio español en las que la Sociedad Dominante tenga una participacion directa o indirecta de al menos el 75% del capital social y cumplan los requisitos que regulan este regimen especial para su inclusion.

El reparto de la carga tributaria se efectua segun lo acordado por todas las empresas pertenecientes al Grupo de consolidacion fiscal y respetando lo dispuesto en las normas contables emitidas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

La Sociedad Dominante y las sociedades dependientes que constituyen el Grupo Fiscal Consolidado en el ejercicio 2023 y 2022 se detallan a continuacion:

- Nexus Energia, S.A. (Sociedad Dominante)

70



- Nexus Renovables, S.L.U.
- The Yellow Energy, S.L.U.
- Nexus Connect, S.L.U.
- Futbol Club Energia, S.L.

El resto de las entidades dependientes del Grupo tributa en regimen individual, de acuerdo con las normas fiscales aplicables en cada país.

18.1 Saldos mantenidos con las Administraciones Publicas

La composicion de los saldos mantenidos con las Administraciones Publicas al cierre del ejercicio 2023 y 2022 es la siguiente (en miles de euros):

Saldos deudores

	Saldos no co 2023	orrientes 2022	Saldos cor 2023	rientes 2022
Activos por impuestos diferidos (Nota 18.5)	6.015	6.659	+	-
Devolucion de IVA	-	-	7.137	4.979
Retenciones y pagos a cuenta	-	-	7	160
Devolucion de impuestos	-	-	1.887	1.216
Total	6.015	6.659	9.031	6.355

Los activos por impuesto diferido contienen, principalmente, los siguientes conceptos:

- El credito fiscal por las bases imponibles negativas generadas por el Grupo
- El credito fiscal por las deducciones generadas y activadas por el Grupo
- El impuesto diferido derivado de la amortizacion no deducible

La partida de devolucion de impuestos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, recoge principalmente el saldo correspondiente con los pagos fraccionados realizados entre el ejercicio 2023 y 2022 del Impuesto sobre Sociedades del Grupo fiscal español.

Saldos acreedores

	Saldos no c	orrientes	Saldos cor	rientes
	2023	2022	2023	2022
Pasivos por impuestos diferidos (Nota 18.6)	521	6.897		
Impuesto sobre Beneficios			1.369	3,642
Impuesto Valor Añadido			274	123
Retenciones y pagos a cuenta			210	153
Impuesto Electrico			303	199
Seguridad Social			210	165
Total	521	6.897	2.366	4.282

Los pasivos por impuesto diferido contienen, principalmente, los impuestos diferidos asociados a las amortizaciones aceleradas realizadas por el Grupo.



18.2 Conciliacion resultado contable y base imponible

La conciliacion entre el resultado contable y la base imponible fiscal es la siguiente (en miles de euros):

EJERCICIO 2023	Cuenta	de Perdidas y Gana	ncias	Total
Resultado consolidado del ejercicio (despues de imp	uestos)		15.212	15.212
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Total
Impuesto sobre Beneficios	3,492		3.492	3.492
Diferencias permanentes	400	(251)	149	149
Diferencias temporarias	408	(2.896)	(2.488)	(2.488)
Con origen en el ejercicio	383	-	383	383
Con origen en ejercicios anteriores	25	(2.896)	(2.871)	(2.871)
Compensacion de bases imponibles negativas		(1.399)	(1.399)	(1.399)
Base imponible (resultado fiscal)			14.966	14.966
EJERCICIO 2022	Cuenta	de Perdidas y Gana	ncias	Total
	Guenta	ue reruiuas y Gana	10123	TOLAT
Resultado consolidado del ejercicio (despues de impu		ue refultas y Galla	11.120	11.120
		Disminuciones		
	iestos)	-	11.120	11.120
Resultado consolidado del ejercicio (despues de impu	uestos) Aumentos	Disminuciones	11.120 Efecto neto	11.120 Total
Resultado consolidado del ejercicio (despues de impu Impuesto sobre Beneficios	uestos) Aumentos 6.352	Disminuciones (4)	11.120 <i>E</i> fecto neto 6.348	11.120 <i>Total</i> 6.348
Resultado consolidado del ejercicio (despues de impu Impuesto sobre Beneficios Diferencias permanentes	uestos) Aumentos 6.352 402	Disminuciones (4) (541)	11.120 <i>E</i> fecto neto 6.348 (139)	11.120 <i>Total</i> 6.348 (139)
Resultado consolidado del ejercicio (despues de impu Impuesto sobre Beneficios Diferencias permanentes Diferencias temporarias	uestos) Aumentos 6.352 402 10.988	Disminuciones (4) (541) (4.421)	11.120 Efecto neto 6.348 (139) 6.567	11.120 Tota/ 6.348 (139) 6.567
Resultado consolidado del ejercicio (despues de impu Impuesto sobre Beneficios Diferencias permanentes Diferencias temporarias Con origen en el ejercicio	uestos) Aumentos 6.352 402 10.988 10.963	Disminuciones (4) (541) (4.421) (4.359)	11.120 Efecto neto 6.348 (139) 6.567 6.604	11.120 Tota/ 6.348 (139) 6.567 6.604

Las diferencias temporarias con origen en el ejercicio correspondientes al ejercicio 2022 se deben principalmente al ajuste del deterioro de la participacion y los prestamos concedidos a Futbol Club Energía.

Las diferencias temporarias se deben principalmente a provisiones por deterioro de creditos comerciales.

A cierre de los ejercicios 2023 y 2022, no se han registrado gastos directamente imputables al patrimonio y a las reservas del Grupo.





18.3 Conciliacion entre la base imponible fiscal y el gasto por impuesto sobre beneficios

La conciliacion entre la base imponible fiscal y el gasto por impuesto sobre beneficios es la siguiente (en miles de euros):

	2023	2022
Resultado contable antes de impuestos	18.704	17.466
Diferencias permanentes	149	(139)
Resultado contable ajustado	18.853	17.327
Cuota	4.713	4.332
Otros	(1.221)	2.014
Total gasto / (ingreso) por impuesto reconocido en la cuenta de perdidas y ganancias	- 8	6.346

La reconcil acion por país de la cuota del ejercicio 2023 es la siguiente (en miles de euros):

	Espana	Portugal	Mexico	Total
Resultado contable ajustado	12.417	6.771	(335)	18.853
Cuota	3.118	1.695	(100)	4.713
Otros	(1.221)	-	-	(1.221)
Total gasto / (ingreso) por impuesto	1.897	1.695	(100)	3.492

La reconcil acion por país de la cuota del ejercicio 2022 es la siguiente (en miles de euros):

	Espana	Portugal	Mexico	Total
Resultado contable ajustado	6.273	(1.941)	-	4.332
Cuota	3.155	1.177	-	4.332
Otros	2.014	*	-	2.014
Total gasto / (ingreso) por impuesto	5.169	1.177		6.346

18.4 Desglose del Gasto por impuesto sobre sociedades

El desglose del gasto por impuesto sobre sociedades es el siguiente (en miles de euros)

	2023	2022
Impuesto corriente: Por operaciones continuadas	1.164	3.882
Impuesto diferido: Por operaciones continuadas		2.464
ngreso) por impuesto	-	6.346

-



18.5 Activos por impuestos diferidos

El detalle del saldo de esta cuenta del activo no corriente al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023	2022
Impuesto diferido por diferencias temporarias	3.821	2.597
Creditos por perdidas a compensar grupo	62	3.070
Derivados	1.690	-
Deducciones pendientes y otros	442	992
Total activos por impuesto diferido	6.015	6.659

Los activos por impuestos diferidos indicados anteriormente han sido registrados en el balance de situacion por considerar los Administradores del Grupo que, conforme a la mejor estimacion sobre los resultados futuros, incluyendo determinadas actuaciones de planificacion fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

La Ley 27/2014 modifica el tratamiento de las bases imponibles negativas que se recogia en el Real Decreto ley 9/2011, de 19 de agosto. Así, en su articulo 26, elimina el límite temporal para la aplicacion de las mismas previamente existente, aunque introduce una limitacion cuantitativa del 70% de la base imponible previa a su compensacion admitiendo en todo caso un importe mínimo de 1 millon de euros.

El limite mencionado del 70 % no resultara de aplicacion en el caso de entidades de nueva creacion en los 3 primeros períodos impositivos en que se genere una base imponible positiva previa a su compensacion.

Asimismo, con fecha 30 de marzo de 2012 se aprobó el Real Decreto-ley 12/2012, posteriormente modificado por el Real Decreto-ley 20/2012, por el que se introducen diversas medidas tributarias y administrativas dirigidas a la reduccion del deficit publico, que recoge, entre otros aspectos, la limitacion en la deducibilidad de los gastos financieros consolidados, y que establece que los gastos financieros netos seran deducibles con el límite del 30% del beneficio operativo del ejercicio. No obstante, seran deducibles gastos financieros netos del periodo impositivo por importe de 1 millon de euros.

Los gastos financieros netos que no hayan sido objeto de deduccion podran deducirse en los periodos impositivos que concluyan en los 18 años inmediatos y sucesivos, conjuntamente con los del periodo impositivo correspondiente, y con el límite del 30% del beneficio operativo del ejercicio.

Segun Ley 16/2012, por la que se introducen límites a las amortizaciones fiscalmente deducibles, se deduce en la base imponible el 70% de la amortizacion contable del inmovilizado material e intangible en los ejercicios 2013 y 2014, que ha sido fiscalmente deducible segun el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capitales. La amortizacion contable que no resulte fiscalmente deducible se deducira de forma lineal durante un plazo de 10 años, a partir del ejercicio 2015.



18.6 Pasivos por impuestos diferidos

El detalle del saldo de esta cuenta del pasivo no corriente al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, es el siguiente:

	2023	2022
Impuesto diferido por diferencias temporarias Derivados	276 245	283 6.614
	521	6.897

Las diferencias temporarias de pasivo del Impuesto sobre Beneficios corresponden fundamentalmente a la libertad de amortizacion aplicada en los ejercicios 2009 y 2010 y a otros efectos no significativos.

18.7 Impuestos reconocidos en el Patrimonio Neto

El detalle ce los impuestos reconocidos directamente en el patrimonio en el ejercicio 2023 es el siguiente (en miles de euros):

	Aumentos	Disminuciones	Total
Por impuesto diferido:			
Con origen en el ejercicio Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		- 1.179	1.179
Con origen en ejercicios anteriores Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	5.934	4 -	5.934
Total impuesto reconocido directamente en patrimonio	5.934	¢ 1.179	7.113

El detalle ce los impuestos reconocidos directamente en el patrimonio en el ejercicio 2022 es el siguiente (en miles de euros):

	Aumentos	Disminuciones	Total
Por impuesto diferido:			
Con origen en el ejercicio Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	(5.934)	(5.934)
Con origen en ejercicios anteriores Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	10.972	-	10.972
Total impuesto reconocido directamente en patrimonio	10.972	(5.934)	5.038

18.8 Impuesto sobre Sociedades

Se ha evaluado la potencial exposicion que las Reglas Modelo del Pilar 2 podrían tener en el Grupo Nexus, teniendo en cuenta las ultimas declaraciones impositivas y los estados financieros de las entidades que constituyen el Grupo.

1.0



18.9 Ejercicios pendientes de comprobacion y actuaciones inspectoras

Segun establece la legislacion vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripcion de cuatro anos.

El 18 de marzo de 2021 se abrio un procedimiento de inspeccion que afecta a los ejercicios 2016 a 2019 para IVA, IRPF e Impuesto sobre Sociedades. Dicho procedimiento se cerro en abril de 2022 firmando el acta de conformidad.

El 20 de enero de 2023 se abrio procedimiento de inspeccion que afecta al ejercicio 2020 para el Impuesto sobre la Electricidad. Dicho procedimiento se cerro en octubre de 2023 firmando el acta de conformidad.

El 23 de enero de 2023 se abrio procedimiento de inspeccion que afecta al ejercicio 2020 para el Impuesto sobre Hidrocarburos. Dicho procedimiento se cerro en marzo de 2023 firmando el acta de conformidad.

NOTA 19. INGRESOS Y GASTOS

19.1 Importe Neto de la Cifra de Negocios

A continuacion, se presenta la distribucion de los ingresos del Grupo correspondientes a los ejercicios 2023 y 2022 por areas geograficas en funcion de los mercados a los que van destinados:

	2023	2022
Espana Resto de la Union Europea	1.832.930 60.733	2.978.147 67.884
Total	1.893.663	3.046.031

La distribucion del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios 2023 y 2022, distribuida por categorías de actividades, es la siguiente (en miles de euros):

Actividades	2023	2022
Representacion	957.497	1.620.878
Electricidad	754.315	1.203.908
Gas	179.761	219.005
Servicios	1.194	844
Produccion energía solar	896	1.173
Otros	-	223
Total	1.893.663	3.046.031

Los principales ingresos registrados en el epígrafe de "Prestación de servicios" corresponden a los servicios de representacion a productores de energía/ solar y los ingresos por alquileres de equipos de medida.



76



19.2 Aprovisionamientos

El detalle de los aprovisionamientos de los ejercicios 2023 y 2022 presenta la siguiente composicion (en miles de euros):

	2023	2022
Consumos de mercaderias Nacionales Intracomunitarias	1.662.770 49.615	2.811.709 12.203
	1.712.385	2.823.912
Variacion de existencias	10.372	(7.445)
	10.372	(7.445)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles Nacionales Intracomunitarias	-	29.073 36.237
	-	65.310
Trabajos realizados por otras empresas	102.341	90.664
	102.341	90.664
Deterioro de mercancías, materias primas y otros aprovisionamientos	3,542	810
	3.542	810
Total Aprovisionamientos	1.828.640	2.973.251

19.3 Cargas Sociales

El saldo de la cuenta "Cargas sociales" del ejercicio 2023 y 2022 presenta la siguiente composicion (en miles de euros):

	2023	2022
Seguridad Social a cargo de la empresa	2.294	2.008
Otros gastos sociales	310	188
Total Cargas Sociales	2.604	2.196

19.4 Personal

El numero medio de personas empleadas por el Grupo durante los ejercicios 2023 y 2022, detallado por categorías, es el siguiente:

	2023	2022
Directivos	13	12
Empleados de tipo administrativo	75	75
Comerciales, vendedores y similares	18	16
Resto de personal cualificado	104	99
Total Personal Medio	210	!02

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no ha habido personal con discapacidad mayor o igual del 33%. / \bigwedge



Asimismo, la distribucion por sexos al termino de los ejercicios 2023 y 2022, detallado por categorias, es la siguiente:

		2023			2022	
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	7	7	14	7	5	12
Empleados de tipo administrativo	27	50	77	21	49	70
Comerciales, vendedores y similares	12	7	19	10	6	16
Resto de personal cualificado	52	54	106	48	46	94
Total Personal a Cierre	98	118	216	86	106	192

19.5 Otros gastos de explotacion

El saldo del epígrafe "Otros gastos de explotacion" del ejercicio 2023 y 2022 presenta la siguiente composicion (en miles de euros):

	2023	2022
Servicios Exteriores	(21.183)	(16.962)
Tributos	(21.841)	(20.216)
Perdidas, deterioro y variacion de provisiones por operaciones comerciales	140	(6.288)
Otros gastos de gestion corriente	(1.171)	(72)
Total Otros gastos de explotacion	(44.055)	(43.538)

La partida de servicios exteriores corresponde principalmente a honorarios profesionales independientes, comisiones bancarias y tributos.

Honorarios de Auditoría

Durante los ejercicios 2023 y 2022, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y otros servicios prestados por el auditor de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo, Deloitte, S.L., y por empresas pertenecientes a la red Deloitte, así como los honorarios por servicios facturados por los auditores de cuentas anuales individuales de las sociedades incluidas en la consolidacion y por las entidades vinculadas a estos por control, propiedad comun o gestion han sido los siguientes (en miles de euros):

Descripción	2023	2022
Servicios de Auditoría	196	189
Otros Servicios de verificacion	7	3
Total servicios de Auditoria y Relacionados	203	192
Total servicios profesionales	203	192



Cuentas Anuales Consolidadas de Nexus Energía, S.A. y Sociedades Dependientes - Ejercicio 2023

19.6 Ingresos y gastos financieros

El importe de los ingresos y gastos financieros calculados por aplicacion del metodo del tipo de interes efectivo ha sido el siguiente (en miles de euros):

	2023		2022	
	Ingresos Financieros	Gastos Financieros	Ingresos Financieros	Gastos Financieros
Aplicacion del metodo del tipo de interes efectivo	3.938	(6.922)	1.629	(4.457)

19.7 Otros ingresos de explotacion

La sociedad registra principalmente dentro de la partida de otros ingresos de explotacion, los ingresos por la venta de garantías de origen, por importe de 12.127 miles de euros (7.594 miles de euros en 2022) e ingresos por penalizaciones de contratos por importe de 2.181 miles de euros (5.000 miles de euros en 2022), así como ingresos por servicios diversos prestados a sociedades del grupo.

NOTA 20. TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS

Las transacciones y saldos entre la Sociedad Dominante y sus dependientes, que son partes vinculadas de la Sociedad Dominante, han sido eliminados en el proceso de consolidacion y no se desglosan en esta nota. Los detalles de las transacciones entre el Grupo y otras partes vinculadas se desglosan a continuacion.

20.1 Transacciones con partes vinculadas

Durante el ejercicio 2023 y 2022 las entidades del Grupo han llevado a cabo transacciones con partes vinculadas que no son miembros del Grupo:

	2023 Comercial		202 Come	
	Gastos	Ingresos	Gastos	Ingresos
Otras partes vinculadas				
Albert Xalabarder	52	-	54	
Alonso y Garcia Abogados, S:L.	64	2	47	
CE Energia Cartera, S.L.				
Comercial Vallesana de Suministros, S.A.				
Companía Melillense de Gas y Electricidad, S.A.				
Conhidro, S.A.				
Duty World, S.L.				
Electra Caldense Energia S.A.				38.051
Electra Caldense, S.A.				
Electra de Carbayin S.A.U.	9	-	10	
Electra Del Maestrazgo, S.A.				
Electra Norte Energia S.A.U.				1.761



Cuentas Anuales Consolidadas de Nexus Energía, S.A. y Sociedades Dependientes - Ejercicio 2023

	2023 Comercia In	l gresos	202 Come Gastos	
Electra Norte Penouta S.A.U.	-	21	1.933	33
Electrica de Melon, S.L.	103	-	98	
Gaselec Diversificación, S.L.	1.057	-	3.545	
Hidroelectrica Bausen, S.A.	-	4	981	16
Hidroelectrica del Guadalope S.A.	-	-	390	4
Luis Díaz	-	-	23	
Maestrazgo Distribucion Electrica, S.L.U.	59	-	13	
Nuevas Energias de Maestrazgo S.A.	-	-	80	
Oriol Xalabarder	42	-	34	
Panglos, S.L.	45	-	42	
Total	1.806	44	10.957	39.866

20.2 Saldos con partes vinculadas

El importe de los saldos en balance al 31 de diciembre de 2023 y 2022 con partes vinculadas es el siguiente:

	2023 Comercial		2022 Comercial	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Otras partes vinculadas				
Comercial Vallesana de Suministros, S.A.			-	1
Conhidro, S.A.	-	1	-	1
Electra Caldense Energia S.A.			7.229	-
Electra Caldense, S.A.	2.478	-	1	
Electra de Carbayin S.A.U.			1	-
Electra Norte Energia S.A.U.	-	1	-	1
Electra Norte Penouta S.A.U.	2	109	2	493
Gaselec Diversificacion, S.L.	3	-		
Hidroelectrica Bausen, S.A.	1	12	2	222
Hidroelectrica del Guadalope S.A.	2	27		
Electra Del Maestrazgo, S.A.	-	1		
Luis Díaz	-	1		1
Total	2.486	153	7.235	719
Sociedades puestas en equivalencia:				
Biodiesel Levante, S.L.	98	-	98	
Cox Energy Generador, S.A. de C.V			188	
Total				



NOTA 21. RETRIBUCIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y A LA ALTA DIRECCION

Las retribuciones percibidas durante los ejercicios 2023 y 2022 por los miembros del Consejo de Administracion y la Alta Direccion de la Sociedad Dominante clasificadas por conceptos, han sido las siguientes (en miles de euros):

Ejercicio 2023	Sueldos	Dietas	Total
Consejo de Administracion Alta Direccion	371 361	23	394 361
Total	732	23	755
Ejercicio 2022	Sueldos	Dietas	Total
Consejo de Administracion Alta Direccion	426 316	6	432 316
Total	742	6	748

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no existen compromisos por complementos a pensiones, avales o garantias concedidas a favor del Consejo de Administracion y la Alta Direccion de la Sociedad Dominante.

Informacion en relacion con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

Al cierre del ejercicio 2023 ni los Administradores de Nexus Energía, S.A. ni las personas vinculadas a los mismos segun se define en la Ley de Sociedades de Capital han comunicado a los demas miembros del Consejo de Administracion situacion alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interes del Grupo.

Las transacciones mantenidas con determinados accionistas pueden corresponder a los peajes por distribucion de energía a clientes del Grupo Nexus, cuyo importe se factura segun las tarifas publicadas en el BOE por el Ministerio de Energía, por lo que no son significativas en el conjunto de las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas.

NOTA 22. INFORMACION SOBRE MEDIO AMBIENTE

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han incorporado al inmovilizado activos destinados a la mejora y a la proteccion del medio ambiente.

El Grupo no ha incurrido, en el presente ejercicio, en ningun gasto, ya sea ordinario o extraordinario, cuyo fin sea la proteccion y mejora del medioambiente.

No existen contingencias relacionadas con la proteccion y mejora del medio ambiente. El Grupo no ha recibido subvenciones de naturaleza medioambiental.





NOTA 23. OTRA INFORMACION

23.1 Acuerdos fuera de balance

Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos

Los avales comprometidos con terceros ascienden a 102.737 miles de euros (104.152 miles de euros en el ejercicio anterior). Basicamente se trata de avales para operar en el mercado y avales con representados.

La Sociedad Dominante avala a Biodiesel Levante, S.L. en el prestamo hipotecario formalizado con fecha 7 de julio de 2005 por un principal de 550 miles de euros mediante garantía personal hasta un límite del 40% del capital principal otorgado, lo que equivale a un límite de 220 miles de euros.

Prendas constituidas

Como garantia del credito sindicado (vease Nota 13.1) formalizado con diferentes entidades financieras en fecha 5 de agosto de 2021, siendo la entidad Deutsche Bank S.A.E. el Banco Agente, se constituye prenda sobre diversos derechos de credito y cuentas bancarias, por un importe maximo total de 27.500 miles de euros.

NOTA 24. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2023 y hasta la fecha de formulacion de estas cuentas anuales consolidadas, no han acaecido hechos relevantes que afecten a las cuentas anuales consolidadas del Grupo a dicha fech-



Cuentas Anuales Consolidadas de Nexus Energia, S.A. y Sociedades Dependientes - Ejercicio 2023

NEXUS ENERGIA, S.A. y sociedades dependientes

INFORME DE GESTION CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023





NEXUS ENERGIA, S.A. y Sociedades Dependientes

INFORME DE GESTION CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

El Grupo Nexus Energia esta integrado por tres sociedades en España de las que Nexus Energia S.A. posee el 100% de las acciones (Nexus Renovables, S.L.U., Nexus Connect, S.L.U. y The Yellow Energy, S.L.U.), Futbol Club Energía, S.L. en la que ostenta el 98,50% (en agosto de 2022 mediante ampliacion de capital de adquirio el 43,50% hasta llegar al 98,50% de dicha sociedad), como Biodiesel Levante, S.L. en la que ostenta el 40% y Elek Comercializadora Electrica SL en la que ostenta el 20% mediante la suscripcion de la totalidad de la ampliacion de capital en septiembre de 2023.

En Portugal, desde mayo de 2023 posee el 83,33% de la sociedad Luzboa – Comercialização de Energia, Lda, que fue adquirida por Nexus Energía,S.A. durante el ejercicio 2017, pasando así a tener el control sobre la misma.

En Mexico, ostenta el 40% de las sociedades Cox Energy Mexico Suministrador, S.A. de C.V. y Cox Energy Suministrador, S.A. de C.V. así mismo en julio de 2023 se constituyeron dos nuevas companías de las que Nexus Energía, S.A. ostenta el 99,99% de cada una de ellas y The Yellow Energy, S.L.U, el 0,01%, siendo la denominacion social de cada una de ellas Nexus Buena Energía Mexico SA de C.V. y Nexus Energía Mexico, S.A. de C.V.

Durante el ano 2022 procedio a dar de baja de en el registro mercantil de Dusseldorf la filial alemana Nexus Energy GmbH de la cual se ostentaba el 100% así como las sociedades Universal Comerlec, S.L. y Noski Estilo de Energía, S.L.

El importe neto de la cifra de negocios ha alcanzado los 1.893 millones de euros en el ejercicio 2023 (3.046 millones de euros en el ejercicio anterior) reduciendose respecto al ejercicio anterior en un 37,83% debido principalmente a un efecto precio fruto de la reduccion del precio del mercado. Por el contrario, en 2023 se ha gestionado a nivel de grupo un 17,1% mas energía que en 2022 pasando de 14,43 TWh en 2022 a 14,56 TWh en 2023.

Las compras han alcanzado la cifra de 1.829 millones de euros (2.973 millones de euros en el ejercicio anterior) decrementandose principalmente por un efecto precio en un 38,5% respecto al ano anterior.

El resultado de explotacion es de 21.413 miles de euros.

El Grupo sigue desarrollando y mejorando los sistemas informaticos en Espana entre los que cabe destacar el sistema cornercial y reclamacion de impagos.

Todas las acciones propias en poder de la Sociedad Dominante, provenientes de la participacion que Sociedad Comercializadora de Energía S.A. poseía en Nexus Energía S.A. así como las diferentes acciones adquiridas, estan activadas por su precio de adquisicion y dotada la correspondiente reserva indisponible.

Al cierre del ejercicio 2020 la Sociedad Dominante mantenía 1.339 acciones propias por un valor de 24 miles de euros, que representaban el 0,06% del capital social de la Sociedad.

En el ejercicio 2021, la Sociedad Dominante adquirio 83.333 acciones propias de 6 euros de nominal cada una de ellas, por importe de 3.667 miles de euros, que representaban un 3,93% del capital social de la Sociedad Dominante.



Cuentas Anuales Consolidadas de Nexus Energía, S.A y Sociedades Dependientes - Ejercicio 2023

En el ejercicio 2022, la Sociedad Dominante adquirio 12.000 acciones propias de 6 euros de nominal cada una de ellas, por importe de 462 miles de euros, que representaban un 0,56% del capital de la Sociedad Dominante.

Al cierre del ejercicio 2023, la Sociedad Dominante mantiene un total de 96.672 acciones propias representativas de un 4,56% del capital.

La Sociedad Dominante tiene establecida una reserva indisponible con cargo a reservas voluntarias por importe total de 182 miles de euros a 31 de diciembre de 2023 (mismo importe en 2022).

A fecha de formulacion de estas cuentas anuales, el Consejo de Administracion no ha tomado una decision sobre el destino final previsto para las acciones propias antes indicadas.

En cuanto a la evolucion previsible del Grupo a lo largo del año 2024, una vez ya recuperada la senda de crecimiento en el año 2023 y con todas las líneas de negocio tradicionales funcionando a pleno rendimiento, esperamos que en el año 2024 sea el año del despegue de todas las líneas de negocio relacionadas con el mundo de la eficiencia energetica.

Uno de los principales riesgos a los que se enfrenta el Grupo es la morosidad. Dicho riesgo esta mitigado por la formalizacion de un seguro de credito con efectos 1 de enero de 2013 tanto para Espana como en Portugal, así como para la compañía matriz de un seguro de credito para el mercado residencial, siendo la primera compañía de comercializacion de energía electrica y gas en formalizarlo.

En cuanto a riesgos de mercado, el Grupo se ve afectado por el riesgo de tipo de interes y el riesgo de precio de la electricidad. En primer lugar, tanto la tesorería como la deuda financiera del Grupo estan expuestas al riesgo de tipo de interes. Los flujos de tesoreria estan cubiertos con liquidez suficiente para cubrir compromisos futuros, no obstante, el Grupo mantiene abiertas líneas de credito en diferentes entidades financieras para mitigar un posible riesgo de iliquidez.

Con respecto al uso de instrumentos financieros por el Grupo:

Riesgo de Liquidez

Se tiene como objetivo primordial asegurar la disponibilidad permanente de recursos líquidos para hacer frente a los pasivos exigibles, disponer de financiacion, así como tener capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado. En consecuencia, se realizaran las previsiones necesarias de los flujos de tesorería esperados a corto plazo derivados de los derechos y obligaciones que afecten al Grupo, se mantendran inversiones con vencimiento a corto plazo para cubrir situaciones imprevistas y se comprueba la liquidez de las inversiones, entre otras acciones.

Riesgo de Precio

El riesgo de precio es consecuencia de la evolucion de los precios del mercado SPOT en aquellos productos derivados financieros que la entidad contrata. Dicha evolucion tiene un efecto significativo en los resultados de la Compañía, derivado de los volumenes que se manejan. La contratacion y gestion de dichos productos financieros esta controlada por el Departamento de "Trading y Gestion de Portfolio".

Riesgo de Credito

Los principales activos financieros del Grupo son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar e inversiones, que representan la exposición maxima del Grupo al riesgo de credito.



Cuentas Anuales Consolidadas de Nexus Energía, S.A. y Sociedades Dependientes - Ejercicio 2023

Con caracter general el Grupo mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

El riesgo de credito del Grupo es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Los importes se reflejan en el Balance de Situacion netos de provisiones por insolvencias, estimadas por la Direccion del Grupo en funcion de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoracion del entorno economico actual.

Asi mismo, la Compania cuenta con varios seguros de credito para cubrir posibles impagos de clientes tanto privados como residenciales en el caso espanol siempre y cuando, el riesgo mensual del cliente supere un determinado importe.

El control de riesgo de credito, fundamentalmente en lo que respecta a cuentas a cobrar, se realizara mediante analisis crediticios previos cuyo objetivo fundamental entre otros es la de evitar fallidos de creditos, garantizar el seguimiento y mitigar el riesgo de situaciones de impago, garantizar la gestion eficiente de los creditos dentro del grupo Nexus, garantizar los flujos de efectivo derivados de las ventas realizadas, asegurar que las condiciones de pago estan justificadas comercialmente.

Riesgo de Flujos de Efectivo

El Grupo cubre el riesgo de flujos de efectivo con contratos de derivados cuyo subyacente es el precio de la energía. El principal riesgo es una bajada continuada del mercado lo que conllevaría la restitucion de la posicion (mark to market) vía salidas constantes de efectivo que deberían poder cubrirse con fondos líquidos o líneas de financiacion en volumen suficiente.

Se realiza un seguimiento diario de las variaciones de mercado y los posibles efectos en la liquidez para si fuese necesario en caso extremo cerrar la posicion en un porcentaje importante y salvaguardar la liquidez.

El periodo medio de pago a proveedores es de 10,15 días en 2023, 71 días menos que el periodo medio de pago de 2022.

El Consejo de Administracion cuenta con la asistencia del departamento de Auditoría Interna & Compliance para identificar, controlar y supervisar los riesgos del grupo. El departamento de Auditoría interna fue creado en enero de 2013.

Otra informacion relevante

En el ano 2023 la Sociedad consiguio elevar su calificacion crediticia segun EthiFinance Ratings pasando de BB+ manteniendo la tendencia estable a BBB- manteniendo la tendencia estable, es decir, que por primera vez la companías pasa a la categoría de "Investment grade", es decir, grado de inversion lo que cual posibilita ser elegida por mas inversores en las emisiones de deuda.

Hechos posteriores

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2023 y hasta la fecha de formulacion de estas cuentas anuales consolidadas, no han acaecido hechos relevantes que afecten a las cuentas anuales consolidadas del Grupo a dicha fecha.

Candín Energía, S.L., representada por Sr. Luís Díaz Díaz

C.E. Energía Cartera, S.L., representada por Sr. Raimundo Fernandez Montenegro

representada por Sr. Javier Alonso Arrizabalaga Electra del Maestrazgo, S.A., representada por Sr. Manuel Mas Sebastia

Mirai Power Europe Limited., representada por Sr. Hideki

Sojitz Corporation of Europe B.V., representada por Sr Kotaro Kato

Nexus Energia, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuentas anuales consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 e informe de gestion consolidado, junto con el informe de auditoria independiente



Deloitte Auditores, S.L. Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1 Torre Picasso 28020 Madrid España

Tel: +34 915 14 50 00 www.deloitte.es

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Nexus Energia, S.A.:

Opinion

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Nexus Energia, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance de situacion a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de perdidas y ganancias, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinion, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situacion financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Informacion Financiera, adoptadas por la Union Europea (NIIF-UE), y demas disposiciones del marco normativo de informacion financiera que resultan de aplicacion en Espana.

Fundamento de la opinion

Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoria de cuentas vigente en Espana. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen mas adelante en la seccion *Responsabilidades del auditor en relacion con la auditoria de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de etica, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoria de las cuentas anuales consolidadas en Espana segun lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoria de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoria de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinion.

Aspectos mas relevantes de la auditoría

Los aspectos mas relevantes de la auditoría son aquellos que, segun nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorreccion material mas significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formacion de nuestra opinion sobre estas, y no expresamos una opinion por separado sobre esos riesgos.

Descripcion

Como se describe en la nota 1 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, la actividad principal del Grupo consiste en la comercializacion y venta de energía.

El Grupo estima a cierre del ejercicio la energía suministrada a clientes que se encuentra pendiente de facturacion como consecuencia del desfase temporal en la recepcion y proceso de emisión de las facturas correspondientes al suministro, recayendo los juicios mas significativos que afectan a la exactitud y corte de las ventas en los consumos de energía y los precios medios de venta. Estos ingresos, se contabilizan de acuerdo con las políticas contables descritas en la nota 4.3 de la memoria consolidada adjunta.

En este contexto, la exactitud y corte de estas ventas han sido considerados como aspectos significativos en nuestra auditoría del ejercicio 2024. Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestion han incluido, entre otros, la comprension del proceso de ventas que sigue el Grupo y su adecuacion al marco contable aplicable.

Asimismo, estas pruebas se han aplicado conjuntamente con procedimientos de revision analítica de las ventas en relacion a la evolucion de las cotizaciones internacionales de referencia y de otra informacion sectorial, tanto de fuentes internas del Grupo como externas. Hemos realizado procedimientos sustantivos en detalle, mediante la revision en base selectiva de la documentacion soporte de transacciones realizadas durante el ejercicio y, de forma específica, en fechas proximas al cierre del mismo.

Adicionalmente, hemos evaluado la razonabilidad de los juicios y estimaciones realizados por el Grupo y hemos contrastado los resultados obtenidos con los datos reales facturados hasta la fecha.

Por ultimo, hemos evaluado que las notas 4.3 y 19.1 de la memoria consolidada adjunta contienen los desgloses necesarios establecidos sobre este aspecto en el marco normativo de informacion financiera aplicable al Grupo.

Valoracion de los instrumentos financieros derivados

Descripcion

El Grupo efectua multiples transacciones de compra y venta de energía (electricidad y gas), cuvos valores cotizan en mercados organizados, dentro de su actividad ordinaria. Con el objetivo de cubrir su exposicion frente al riesgo de oscilaciones en los valores de mercado del precio de la energía, el Grupo contrata diversos tipos de instrumentos financieros derivados cuyo subyacente es el precio de energía, ascendiendo el valor razonable de los instrumentos financieros derivados de activo y de pasivo a 16.464 miles de euros y 1.418 miles de euros (vease nota 14), al cierre del ejercicio, respectivamente, registrados en el balance de situacion consolidado adjunto.

La valoracion de estos instrumentos financieros, así como las hipotesis utilizadas para soportar su designacion como cobertura contable efectiva, requieren de un elevado nivel de juicios y estimaciones por parte de la Direccion, por lo que este aspecto ha sido considerado como uno de los mas relevantes de nuestra auditoria.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, el analisis de la alineacion de las políticas contables del Grupo en materia de instrumentos financieros derivados con el marco contable aplicable. En particular, aquellas mediante los cuales la Sociedad corrobora que se cumplen las condiciones contables del marco de informacion financiera aplicable para su designacion como instrumento financiero de cobertura. Asimismo, hemos involucrado a nuestros especialistas en valoracion de instrumentos financieros derivados, para evaluar las tecnicas de valoracion y las principales estimaciones realizadas por el Grupo.

Adicionalmente, se ha realizado una prueba de valoracion de los instrumentos financieros derivados a traves de la seleccion mediante muestreo estadístico, solicitando los contratos y comprobando que el valor razonable de los instrumentos financieros derivados registrados a cierre ha sido calculado en base a los terminos establecidos en los mismos.

Por ultimo, hemos evaluado que las notas 4.11.2 y 14 de la memoria consolidada adjunta contienen los desgloses necesarios establecidos sobre este aspecto en el marco normativo de informacion financiera aplicable al Grupo.

Otra informacion: Informe de gestion consolidado

La otra informacion comprende exclusivamente el informe de gestion consolidado del ejercicio 2024, cuya formulacion es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinion de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestion consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestion consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestion consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realizacion de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentacion del informe de gestion consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicacion. Si, basandonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, segun lo descrito en el parrafo anterior, la informacion que contiene el informe de gestion consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024 y su contenido y presentacion son conformes a la normativa que resulta de aplicacion.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante en relacion con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situacion financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demas disposiciones del marco normativo de informacion financiera aplicable al Grupo en Espana, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparacion de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparacion de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoracion de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, segun corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relacion con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto estan libres de incorreccion material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinion.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en Espana siempre detecte una incorreccion material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones economicas que los usuarios toman basandose en las cuentas anuales consolidadas.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripcion mas detallada de nuestras responsabilidades en relacion con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas. Esta descripcion que se encuentra en las paginas siguientes es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE AUDITORES, S.L. Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



2025 Num. 01/25/14909 96,00 EUR SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoria de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas espanola o internacional
Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relacion con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en Espana, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Tambien:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorreccion material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinion. El riesgo de no detectar una incorreccion material debida a fraude es mas elevado que en el caso de una incorreccion material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusion, falsificacion, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erroneas, o la elusion del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de disenar procedimientos de auditoría que sean adecuados en funcion de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinion sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente informacion revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilizacion, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basandonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atencion en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente informacion revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinion modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentacion global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la informacion revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

 Planificamos y ejecutamos la auditoria del Grupo para obtener evidencia suficiente y adecuada en relacion con la informacion financiera de las entidades o de las unidades de negocio del Grupo como base para la formacion de una opinion sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la direccion, supervision y revision del trabajo realizado para los fines de la auditoría del Grupo. Somos los unicos responsables de nuestra opinion de auditoria.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad dominante en relacion con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realizacion de la auditoria planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicacion a los administradores de la Sociedad dominante, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados mas significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar publicamente la cuestion.



NEXUS ENERGIA, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestion Consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024



NEXUS ENERGIA, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestion Consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024:

Balance de Situacion Consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Cuenta de Perdidas y Ganancias Consolidada del ejercicio 2024 y 2023

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado del ejercicio 2024 y 2023

Estado de Flujos de Efectivo Consolidado del ejercicio 2024 y 2023

Notas a los Estados Financieros Consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

INFORME DE GESTION CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024



NEXUS ENERGIA, S.A. y Sociedades Dependientes

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024





NEXUS ENERGIA, S.A. y Sociedades Dependientes BALANCE DE SITUACION CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Miles de euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
ACTIVO NO CORRIENTE		56.166	39.646
Inmovilizado intangible Otro inmovilizado intangible	Nota 7	10.191 10.191	7.96 3 7.963
Inmovilizado material Terrenos y construcciones Instalaciones tecnicas y otro inmovilizado material Inmovilizado en curso y anticipos	Nota 8	14.618 8 .002 6.390 226	13.735 8.078 4.778 879
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo Participaciones puestas en equivalencia Otros activos financieros	Nota 12 Nota 10	15.461 15.456 5	1.917 1.917
Inversiones financieras a largo plazo Creditos a terceros Valores representativos de deuda Derivados	Nota 12 Nota 14	11.926 87 600 11.20 8	9.098 1.320 7.741
Otros activos financieros	Nota 18.5	31 3.970	37 6.015
Activos por impuesto diferido Periodificaciones a largo plazo	NOLA 10.3	5.570	918
ACTIVO CORRIENTE		291.043	225.524
Existencias	Nota 15	11.411	6.409
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar Clientes por ventas y prestaciones de servicios Personal	Nota 12.1.2	166.595 159.366 32	142.385 133.348 6
Activos por impuesto corriente Otros creditos con las Administraciones Publicas	Nota 18.1 Nota 18.1	1.000 6.197	1.8 8 7 7.144
Inversiones financieras a corto plazo Instrumentos de patrimonio Creditos a terceros	Nota 12.1.2	28.327 62 500	39.772 49
Valores representativos de deuda Derivados Otros activos financieros	Nota 14	13.330 5.256 9.179	12.330 10.548 16.844
Periodificaciones a corto plazo		8.888	7.332
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 11	75.822	29.626





NEXUS ENERGIA, S.A. y Sociedades Dependientes BALANCE DE SITUACION CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Miles de euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
PATRIMONIO NETO		86.303	72.191
FONDOS PROPIOS- Capital Capital escriturado	Nota 16.1	81.673 12.716 12.716	74.921 12.716 12.716
Prima de emision		30.721	30.721
Reservas	Nota 16.3	30.554	21.925
(Acciones y participaciones de la sociedad dominante)	Nota 16.2	(4.153)	(4.153)
Resultado del ejercicio atribuible a la sociedad dominante		11.835	13.71 2
AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR- Operaciones de cobertura Otros ajustes por cambios de valor	Nota 16.5	3.137 3.000 137	(4.346) (4.338)
SOCIOS EXTERNOS	Nota 16.6	1.493	1.616
PASIVO NO CORRIENTE		22.613	11.842
Provisiones a largo plazo	Nota 17.1	2.608	3.445
Deudas a largo plazo Deudas con entidades de credito Acreedores por arrendamiento financiero Otros pasivos financieros	Nota 13.1 Notas 13.1 y 13.2	18.652 5.417 904 12.3 3 1	7.876 7.022 854
Pasivos por impuesto diferido	Nota 18.6	1.353	521
PASIVO CORRIENTE		238.293	181.137
Provisiones a corto plazo	Nota 17.1	3.910	4.156
Deudas a corto plazo	Nota 13.1	43.634	45.009
Obligaciones y otros valores negociables	Nota 13.2	34.300	22.600
Deudas con entidades de credito	Nota 13.2	5.591	14.508
Acreedores por arrendamiento financiero	Notas 13.1 y 13.2	819	690
Derivados Otros pasivos financieros	Nota 14	1.418 1.506	5.403 1.808
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar Proveedores	Nota 13.2	1 90.621 179.865	131.972 117.869
Acreedores varios		3.780	8.326
Personal		2.127	2.692
Pasivos por impuesto corriente	Nota 18.1	1.464	1.369
Otras deudas con las Administraciones Publicas	Nota 18.1	2.763	997
Anticipos de clientes		622	719
Periodificaciones a corto plazo		128	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		347.209	265.170

Las Notas 1 a 24 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Balance de Situacion Consolidado al 31 de diciembre de 2024



NEXUS ENERGIA, S.A. y Sociedades Dependientes CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Miles de euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2024	Elercicio 2023
Importe neto de la cifra de negocios	Notas 6 y 19.1	1.676.202	1.893.663
Ventas		1 662.960	1 883.617
Prestacion de servicios		13 242	10.046
Trabajos realizados por la empresa para su activo		976	620
Aprovisionamientos	Nota 19.2	(1.606.372)	(1.828.640)
Consumo de mercaderías		(1 505.950)	(1.722 757)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(2 921)	(100.344)
Trabajos realizados por otras empresas Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		(101 853) 4 352	(102 341) (3.542)
	Nota 19.7	8.610	15.821
Otros ingresos de explotacion ingresos accesorios y otros de gestion corriente	NOLA 19.7	8 450	15.686
Subvenciones de explotacion incorporadas al resultado del ejercicio		160	135
Gastos de personal Sueldos, salarios y asimilados		(14.002) (10 922)	(12.456) (9 847)
Cargas sociales	Nota 19.3	(3 080)	(3.604)
Provisiones		()	(5)
Dtros gastos de explotacion	Nota 19.5	(43.323)	(44.122)
Servicios exteriores		(29.814)	(21.183
Fributos		(13.629)	(21.841
Perdidas, deterioro y variacion de provisiones por operaciones comerciales		843	140
Dtros gastos de gestion corriente		(723)	(1.238)
Amortizacion del inmovilizado	Notas 7 y 8	(4.250)	(3.473)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	Notas 7 y 8	(111)	
Deterioros y perdidas		(87)	
Resultados por enajenaciones y otros		(24)	
RESULTADO DE EXPLOTACION		17.730	21.413
Ingresos financieros		2.562	3.979
De participaciones en instrumentos de patrimonio		76	41
De valores negociables y otros instrumentos financieros	Nota 19.6	2.486	3 938
Gastos financieros	Nota 19.6	(4.444)	(6.922)
Variacion del valor razonable en instrumentos financieros		12	(3)
mputacion al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		12	(3)
Diferencias de cambio		149	17
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		137	18
Deterioros y perdidas		120	14
Resultados por enajenaciones y otros		17	4
RESULTADO FINANCIERO		(1.584)	(2.911)
Participacion en beneficios (perdidas) de sociedades puestas en equivalencia		403	202
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		16.549	18.704
mpuestos sobre beneficios	Nota 18.4	(4.092)	(3.492)
RESULTADO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		12.457	15.212
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		12.457	15.212
Resultado atribuido a la sociedad dominante		11.8 3 5	13 712
Resultado atribuido a socios externos		622	1.500

Las Notas 1 a 24 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la Cuenta de Perdidas y Ganancias Consolidada al 31 de diciembre de 2024



NEXUS ENERGIA, S.A. y Sociedades Dependientes ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Mil	es	de	eur	os))
------	----	----	-----	-----	---

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (I)	12.457	15.212
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto - Por cobertura de flujos de efectivo - Otros ajustes por cambios de valor	4.000 116	(5.851) (11)
- Efecto impositivo	(1.029)	1.466
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO (II)	3.087	(4.396)
Transferencias a la cuenta de perdidas y ganancias consolidada - Por cobertura de flujos de efectivo - Otros ajustes por cambios de valor - Efecto impositivo	5.851 11 (1.466)	(24.255) 200 6.014
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA (III)	4.396	(18.041)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+iI+III)	19.940	(7.225)
Total de ingresos y gastos atribuidos a la sociedad dominante Total de ingresos y gastos atribuidos a socios externos	19.318 622	(8.725) 1 500

Las Notas 1 a 24 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado del Resultado Global Consolidado correspondiente al ejercicio 2024



Cuentas Anuale y Soc

NEXUS ENERGIA, S.A. y Sociedades Dependientes ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMI

(Miles de euros)

	 Capital	Prima de emision	Reservas y resultados de ejercicios anteriores	Acciones de la sociedad dominante	Resu ej atrit so doi
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2023	12.716	30.721	18.691	(4.153)	
Total ingresos y gastos reconocidos					
Otras variaciones del patrimonio neto - Distribucion del resultado - Otras operaciones			3.234 6.214 (2 980)	-	
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2023	12.716	30.721	21.925	(4.153)	
Total ingresos y gastos reconocidos					
Otras variaciones del patrimonio neto - Distribucion del resultado - Otras operaciones			8.629 8.316 313		
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2024	12.716	30.721	30.554	(4.153)	

Las Notas 1 a 24 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado al 31 de diciemi



NEXUS ENERGIA, S.A. y Sociedades Dependientes ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Miles de euros)

GRUPO NEXUS ENERGÍA, S.A.	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION (I)	58.095	(19.804)
Resultado del ejercicio antes de impuestos	16.549	18.704
Ajustes al resultado:	15.0 73	(4.626)
- Amortizacion del inmovilizado	4.250	3.473
- Correcciones valorativas por deterioro	(4.352)	3.528
- Variacion de provisiones	(1.083)	556
- Ingresos financieros	(2.562)	(3.979)
- Gastos financieros - Variacion de valor razonable en instrumentos financieros	4 .444 14.376	6.922
- Otros ingresos y gastos	14.376	(14.829) (297)
Cambios en el capital corriente	29.444	(28.064)
- Existencias	(650)	6.830
- Deudores y otras cuentas a cobrar	(26.362)	22.073
- Otros activos corrientes	(1.556)	
- Acreedores y otras cuentas a pagar	58.314	(56.967)
- Otros pasivos corrientes	(302)	
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotacion	(2.971)	(5.818)
- Pagos de intereses	(4.444)	(6.922)
- Cobros de dividendos	76	41
- Cobros de intereses	2.486	3.938
- Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	(1.089)	(2.875)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION (II)	(7.681)	1.371
Pagos por inversiones	(13.862)	(22.525)
- Empresas del grupo y asociadas	(1.398)	(5.681)
- Inmovilizado intangible	(5.760)	(4.016)
- Inmovilizado material	(1.691)	(2.038)
- Otros activos financieros	(5.013)	(8.506)
- Otros activos		(2.284)
Cobros por desinversiones	6.181	23.896
- Empresas del grupo y asociadas		25
- Inmovilizado intangible		13
- Inmovilizado material	86	
- Otros activos financieros	6.095	23.858
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION (III)	(4.218)	4.297
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	1.178	7.331
 Emision de obligaciones y otros valores negociables 	11.700	6.600
- Emision de deudas con entidades de credito	4.250	1.282
 Devolución y amortizacion de deudas con entidades de credito Devolución y amortizacion de otras deudas 	(14.772)	(551)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	(5.396)	(3.034)
- Dividendos	(5.396)	(3.034)
AUMENTO/DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)	46.196	(14.136)



NEXUS ENERGIA S.A. y Sociedades Dependientes

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

NOTA 1. INFORMACION GENERAL SOBRE EL GRUPO

1.1 Sociedad Dominante

NEXUS ENERGIA, S.A. y Sociedades Dependientes (en adelante, Grupo Nexus) configuran un grupo consolidado de empresas que desarrolla sus operaciones en el sector de comercializacion de electricidad y gas y representacion de plantas en el mercado electrico.

La Sociedad Dominante del Grupo es Nexus Energía, S.A., que es una sociedad constituida en Espana de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital. El objeto social de la empresa, de acuerdo con sus estatutos es el siguiente:

- a) La realizacion de toda clase de actividades, obras y servicios propios o relacionados con los negocios de produccion y comercializacion de energía electrica o derivados de la electricidad, servicios energeticos, de ingeniería e informaticos, telecomunicaciones y servicios relacionados con Internet, y comercializacion de gas.
- b) La operacion en los mercados electrico y gasista y la realizacion de operaciones financieras con derivados relacionados con las actividades descritas en el parrafo anterior, en el seno de los mercados organizados y no organizados en el ambito nacional e internacional, como los de los futuros, opciones y otros analogos, incluida la cobertura de futuros para terceros, quedando expresamente excluidas aquellas actividades reguladas por la legislacion especial sobre el Mercado de Valores, las Sociedades de Inversion Colectiva y de Servicios Bancarios.
- c) La operacion en el mercado electrico y mercados a plazo para la compraventa de energía electrica.
- d) La representacion y comercializacion de toda clase de bienes y servicios, productos, artículos, mercaderías, programas informaticos, equipos industriales y maquinaria, herramientas, utillaje, repuestos y accesorios.
- e) La investigacion, estudio y planeamiento de proyectos de inversion y de organizacion de empresas, así como la promocion, creacion y desarrollo de empresas industriales, comerciales o de servicios.
- f) La prestacion de servicios de asistencia o apoyo a sociedades y empresas participadas o comprendidas en el ambito de su grupo de sociedades, a cuyo fin podra prestar, a favor de las mismas, las garantías y afianzamientos que resulten oportunos.
- g) La realizacion de proyectos de Eficiencia Energetica y Generacion de Energía distribuida, lo que supone, la promocion, el diseño, la construccion y la gestion de instalaciones de energía renovable en especial la energía fotovoltaica; la gestion y explotacion de estas explotaciones incluyendo la venta de la energía producida por las mismas; la prestacion de los servicios relacionados con el autoconsumo.

La Sociedad Dominante tiene su domicilio fiscal en la calle Consell de Cent nº42 de Barcelona. Con fecha 9 de noviembre de 2023 se aprobo mediante reunion del Consejo de Administracion el cambio de domicilio social a Paseo de la Castellana numero 91 de Madrid.



Dadas las actividades a las que se dedica el Grupo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relacion con el patrimonio, la situacion financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas respecto a informacion de cuestiones medioambientales.

1.2 Sociedades Dependientes

La consolidacion se ha realizado aplicando el metodo de integracion global a todas las sociedades dependientes, que son aquellas en las que el Grupo ejerce o puede ejercer, directa o indirectamente, su control, entendido como el poder de dirigir las políticas financieras y de explotacion de una empresa para obtener beneficios economicos de sus actividades. Esta circunstancia se manifiesta, en general, aunque no unicamente, por la titularidad, directa o indirecta, del 50% o mas de los derechos de voto de la sociedad.

La participacion de los accionistas minoritarios en el patrimonio y en los resultados de las sociedades dependientes consolidadas se presenta bajo la denominacion "Socios Externos" dentro del epígrafe "Patrimonio neto" del balance de situacion consolidado y en "Resultado atribuido a los socios externos" dentro de la cuenta de resultados consolidada, respectivamente.

Las sociedades dependientes se consolidan a partir de la fecha de adquisicion, es decir, la fecha en la que el Grupo obtiene el control y siguen consolidandose hasta el momento en que se pierda dicho control. Los estados financieros de las sociedades dependientes se preparan para el mismo periodo que los de la Sociedad Dominante.

A continuacion, se detallan las sociedades dependientes incluidas en el perímetro de consolidacion. Todas ellas tienen el mismo ejercicio economico del Grupo, cerrando sus cuentas anuales el 31 de diciembre de 2024.

0/ Destining a	ion on Conital	9/ Decel	an de Vete	
% Participac	ion en Capital	% Derechos de Voto		
% Directo	% Indirecto	% Directo	% Indirecto	
100%	-	100%		
100%	-	100%		
100%	-	100%		
98,50%	-	98,50%		
83,33%	-	83,33%		
94,91%	-	94,91%		
94.91%	-	94,91%		
	% Directo 100% 100% 100% 98,50% 83,33% 94,91%	100% - 100% - 98,50% - 83,33% - 94,91% -	% Directo % Indirecto % Directo 100% - 100% 100% - 100% 100% - 100% 100% - 100% 83,33% - 93,33% 94,91% - 94,91%	



Cuentas Anual y Sc

Denominación	Domicilio	CIF	Numero de Participaciones	Valor Nominal (en euros)	IAE	
Nexus Renovables, S.L.U	C/ Consell de Cent, 42 (Barcelona)	B64906431	100	600	6599	La sociedad tiene por objecualquier tipo, en cualo comercialización y explot protección del medio a prestación de servicios comerciales a sus socios
The Yellow Energy, S.L.U.	C/ Consell de Cent, 42 (Barcelona)	B66027731	100	30	Exento	La sociedad tiene por actividades relacionada comercialización de energ
Nexus Connect, S.L.U	C/ Consell de Cent, 42 (Barcelona)	B66954926	3.000	1	999	Prestación de servicios informáticos, telecomuni internet, incluida la presta y control.
Futbol Club Energia, S.L.	C/ Corcega, 236 (Barcelona)	B67082669	298.464	1		La sociedad tiene por obj privados para el suminist
LuzBoa - Comercialização de Energia, Lda	Rua Miquel Bombarda 47 (Viseu - Portugal)	PT513172670	1	130.000		La sociedad tiene por ob gas natural, consultoría equipos ligados al área o área de energía con espe
NX Buena Energía, S.A. de C.V.	C/ Socrates , 141 (Miguel Hidalgo - México)	NBE230613GQ6	2.010.000	1\$	-	Suministro de energía representación de gene mayorista
NX Energia, S.A. de C.V.	C/ Socrates, 141 (Miguel Hidalgo - México)	NEN230613SE2	10.010.000	1\$	-	Generación y transmis contultoria e ingeniería generación de energía el

La informacion sobre las participaciones y las actividades de cada una de las sociedades dependientes es la que se



Existen inversiones en el Grupo cuya moneda funcional es diferente a la moneda-tocal de presentacion de los estados financieros (el euro). En concreto, las inversiones en NX Buena Energía, S.A. de C.V. y NX Energía, S.A. de C.V.

1.3 Sociedades Asociadas y acuerdos conjuntos

Las sociedades asociadas se registran por el metodo de puesta en equivalencia. Estas sociedades son aquellas en las que se ejerce una influencia significativa en su gestion, entendida como el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotacion de la participada, pero sin llegar a tener el control. Asimismo, las sociedades con control conjunto (aquellas en que las decisiones estrategicas, operativas y financieras requieren consentimiento unanime de las partes que tienen el control) se integraran por el mismo metodo. La influencia significativa de una sociedad se presume en aquellas sociedades en las que la participacion es igual o superior al 20%.

El metodo de la puesta en equivalencia consiste en la incorporacion en la línea del balance consolidado "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo-Participaciones puestas en equivalencia" del valor de los activos netos y fondo de comercio si lo hubiere, correspondiente a la participacion poseída en la sociedad asociada. El resultado neto obtenido cada ejercicio correspondiente al porcentaje de participacion en estas sociedades se refleja en la cuenta de Perdidas y Ganancias consolidada como "Participacion en beneficios (perdidas) de sociedades puestas en equivalencia".

Existen inversiones en el Grupo cuya moneda funcional es diferente a la moneda local de presentacion de los estados financieros (el euro). En concreto, las inversiones en Cox Energy Mexico Suministrador, S.A. de C.V. y Cox Energy Generador, S.A.

A continuacion, se presenta el detalle de las sociedades asociadas incluidas en el perímetro de consolidacion.

Denominacion	% Participacion en Capital % Directo	% Derechos de Voto % Directo	Domicilio	Numero de Participaciones	Valor Nominal (en euros)
Cox Energy Mexico Suministrador, S A de C.V.	40%	40%	C/ Ejercito Nacional, 769, Alcaldía Miguel Hidalgo (Ciudad de Mexico)	33 334	5,94
Cox Energy Generador, S.A de C.V.	40%	40%	C/ Ejercito Nacional, 769, Alcaldía Miguel Hidalgo (Ciudad de Mexico)	1 033.385	0.05
Elek Comercializadora Electrica, S.L	20%	20%	Avda Cortes Valencianas, 58 P9 (Valencia)	1.500	1

El detalle de las actividades de cada una de las sociedades asociadas incluidas en el perímetro de consolidacion es el siguiente:

Denominacion	Actividad
Cox Energy Mexico Suministrador, S.A. de C.V.	Suministro de energía electrica a consumidores finales y representacion de generadores exentos en el mercado electrico mayorista
Cox Energy Generador, S.A. de C.V.	Generacion y transmision de energía electrica, servicios de contultoria e ingeniería y la representacion de centrales de generacion de energía electrica en el mercado electrico mayorista
Elek Comercializadora Electrica, S.L.	Comercializacion y compraventa al por menor de electricidad y gas, así como productos y servicios analogos.

Todas las sociedades tienen el mismo ejercicio economico del Grupo.



1.4 Variaciones en el perímetro de consolidacion

El 21 de abril de 2023 se adquieren 32.500 participaciones de la sociedad Luzboa Comercialização de Energía Lda., que suponen el 12,74% del capital social, Morais Leitao Unipessoal Lda.

El 19 de mayo de 2023 se adquieren 50.000 participaciones de la sociedad Luzboa Comercialização de Energía Lda., que suponen el 19,60% del capital social, a Bravegeneration, S.A.

El 1 de julio de 2023 se constituyen las sociedades Nexus Buena Energía, S.A. de C.V. y Nexus Energía, S.A. de C.V.

El 28 de septiembre de 2023 se adquiere el 20% de la sociedad Elek Comercializadora Electrica S.L.

El 18 de diciembre de 2024 se disuelve y liquida la sociedad Biodiesel Levante, S.L. y se nombra como liquidador unico a Guillermo Belso Candela.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Marco normativo de informacion financiera aplicable al Grupo

Las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2024 del Grupo Nexus Energía S.A. han sido preparadas a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad Dominante y por las restantes entidades integradas en el Grupo, de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Informacion Financiera (en adelante, "NIIF"), emitidas por el Internacional Accounting Standards Board (IASB) y adoptadas por la Union Europea, (UE) a 31 de diciembre de 2024 y demas disposiciones del marco normativo aplicable.

En la elaboracion de las Cuentas Anuales Consolidadas se han tenido en consideracion la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoracion de aplicacion obligatoria de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situacion financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2024, y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo y de los cambios en el estado de ingresos y gastos reconocidos, que se han producido en el Grupo en el ejercicio terminado en esa fecha.

En las Notas 2.2, 2.3 y 4 se resumen los principios contables y criterios de valoracion mas significativos aplicados en la preparacion de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo del ejercicio 2024.

A no ser que se indique otra cosa, las cifras mostradas en los documentos que componen los estados financieros consolidados (Balance de Situacion Consolidado, Cuenta de Perdidas y Ganancias Consolidada, Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos Consolidado, Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, Estados de Flujo de Efectivo Consolidado y estas notas consolidadas) estan expresadas en miles de euros.

2.2. Adopcion de Normas Internacionales de Informacion Financiera (NIIF) nuevas v revisadas

Las políticas contables utilizadas en la preparacion de estas cuentas anuales consolidadas son las mismas que las aplicadas en las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.



Normas, modificaciones e interpretaciones obligatorias para todos los ejercicios comenzados el 1 de enero de 2024

Como consecuencia de su aprobacion, publicacion y entrada en vigor el 1 de enero de 2024 se han aplicado las siguientes normas, interpretaciones y modificaciones adoptadas por la Union Europea:

Normas adoptadas por la Union Europea Modificaciones		Entrada en vigor para los ejercicios iniciados
Modificacion a la NIC 1 Clasificacion de pasivos como corrientes y no corrientes y aquellos sujetos a convenants	Clarificaciones respecto a la presentacion como corrientes o no corrientes de pasivos, y en particular, aquellos condicionados al cumplimiento de covenants.	1 de enero de 2024
Modificacion a la NIIF 16 Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendarriento posterior	Esta modificacion aclara la contabilidad posterior de los pasivos por arrendamientos que surgen en las transacciones de venta y arrendamiento posterior (sale & lease back).	1 de enero de 2024
Modificacion a la NIC 7 y NIJF 7 Acuerdos de financiación con proveedores	Esta modificacion introduce requisitos de desglose de informacion especificos de los acuerdos de financiacion con proveedores y sus efectos en los pasivos y flujos de efectivo de la empresa incluyendo el riesgo de liquidez y gestion de los riesgos asociados	1 de enero de 2024

Ninguna de estas normas ha tenido un impacto relevante en las Cuentas Anuales del Grupo.

2.3 Principios de Consolidacion

Los estados financieros consolidados incluyen los estados financieros del Grupo y sus sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2024. Las sociedades dependientes se consolidan a partir de la fecha de adquisicion, es decir, la fecha en la que el Grupo obtiene el control, y siguen consolidandose hasta el momento en que se pierda dicho control. Los estados financieros de las sociedades dependientes se preparan para el mismo periodo que los de la Sociedad Dominante.

Si procede, se realizan ajustes en los estados financieros de las sociedades dependientes para unificar sus políticas contables con las aplicadas por otros miembros del Grupo.

Los resultados de las sociedades dependientes adquiridas o enajenadas durante el ejercicio se incluyen en la Cuenta de Perdidas y Ganancias Consolidada desde la fecha efectiva de adquisicion o hasta la fecha efectiva de enajenacion, segun corresponda. El resultado integral total de las sociedades dependientes se imputa a los propietarios de la Sociedad y a los intereses no-controladores, incluso aunque ello de lugar a que los intereses no-controladores tengan un saldo deudor.

Todas las operaciones, saldos, ingresos y gastos entre empresas del grupo se eliminan completamente en el proceso de consolidacion.

Estos estados financieros consolidados no incluyen el impacto fiscal que, en su caso, podría producirse como consecuencia de la incorporacion de las reservas de las sociedades consolidadas en el patrimonio de la Sociedad Dominante, ya que se estima que el traspaso de reservas no estara exento de tributacion en origen, considerando que dichas reservas seran empleadas como fuente de autofinanciacion en cada sociedad consolidada y, por lo tanto, no se preve ninguna operacion que pueda generar dicho impacto fiscal.

En las Notas 1.2 y 1.3 de estas notas consolidadas se detallan las sociedades dependientes, y empresas asociadas y negocios conjuntos incluidas en el perímetro de consolidacion a 31 de diciembre de 2024.



2.4 Imagen Fiel

Las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Sociedad Dominante y sus sociedades participadas y se presentan de acuerdo con el marco normativo de informacion financiera que le resulta de aplicacion y en particular, los principios y criterios contables en el contenidos de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situacion financiera, de los resultados del Grupo y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Estas Cuentas Anuales Consolidadas, que han sido formuladas por el Consejo de Administracion de Nexus Energía, S.A. en su reunion de fecha 31 de marzo de 2025, se someteran, al igual que las de las sociedades participadas, a la aprobacion de las respectivas Juntas Generales Ordinarias de Accionistas, estimandose que seran aprobadas sin modificacion alguna. Por su parte, las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2023 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Nexus Energía, S.A. celebrada el 20 de junio de 2024 y depositadas en el Registro Mercantil de Barcelona.

En las presentes cuentas anuales se ha omitido aquella informacion o desgloses que, no requiriendo de detalle por su importancia cualitativa, se han considerado no materiales o que no tienen importancia relativa de acuerdo con el concepto de materialidad o importancia relativa definido en las NIIF.

2.5 Comparacion de la Informacion

La aplicacion de los criterios contables en los ejercicios 2024 y 2023 ha sido uniforme, no existiendo, por tanto, operaciones o transacciones que se hayan registrado siguiendo principios contables diferentes que pudieran originar discrepancias en la interpretacion de las cifras comparativas de ambos periodos.

2.6 Agrupacion de Partidas

Las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupacion en el Balance Consolidado, en la Cuenta de Perdidas y Ganancias consolidada o en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto consolidado.

Respecto del Estado de Flujos de Efectivo consolidado existen partidas correspondientes a pasivos financieros de rotacion elevada que se han mostrado por su valor neto. Concretamente dichos pasivos financieros hacen referencia fundamentalmente a las polizas de credito.

2.7 Aspectos Críticos de la Valoracion y Estimacion de la Incertidumbre

La elaboracion de las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas ha exigido el uso por parte del Grupo de estimaciones y juicios realizados por los Administradores para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Basicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida util de los activos intangibles y materiales (veanse Notas 4.7 y 4.8).
- La evaluacion de posibles perdidas por deterioro de los activos intangibles, incluido el fondo de comercio y materiales (veanse Notas 4.1, 4.7 y 4.8).
- El calculo de la estimacion de la energía suministrada pendiente de facturar y la estimacion de energía adquirida para dicho suministro (véase Nota 4.3): la cifra de ventas de cada ejercicio incluye una estimacion de la energía suministrada a clientes que se



encuentra pendiente de facturacion como consecuencia del desfase temporal en la recepcion y proceso de emision de las facturas correspondientes al suministro. La estimacion de la energía pendiente de facturacion al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se incluye en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" del activo corriente del Balance de Situacion Consolidado, siendo su contrapartida el epígrafe de ventas de la cuenta de Perdidas y Ganancias Consolidada del ejercicio. Asimismo, en la cifra de aprovisionamientos de la cuenta de Perdidas y Ganancias Consolidada, se incluyen provisiones de peajes y liquidaciones de Red Electrica de Espana (REE) pendientes de recibir registrandose el abono en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar".

- El calculo de provisiones de riesgos y gastos (vease Nota 4.10).
- El valor razonable de los derivados (vease Nota 4.11): el valor razonable de los instrumentos financieros derivados que no se negocian en un mercado activo se determina usando tecnicas de valoracion.
- El Impuesto sobre Beneficios y los activos por impuestos diferidos (vease Nota 4.6): el calculo del Impuesto sobre Beneficios requiere interpretaciones de la normativa fiscal aplicable a la Sociedad. Asimismo, la Sociedad evalua la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos en base a la existencia de bases imponibles futuras contra las que sea posible realizar dichos activos.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en funcion de la mejor informacion disponible al cierre del ejercicio 2024, se produzcan acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en proximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimacion en las correspondientes Cuentas de Perdidas y Ganancias Consolidadas futuras.

2.8 Operaciones entre sociedades del perímetro de consolidacion

Las principales operaciones realizadas entre empresas del grupo son las siguientes:

- Compra-Venta de energía
- Gestion de operaciones del mercado electrico
- Servicios de desarrollo del negocio

NOTA 3. PRINCIPALES CARACTERISTICAS DEL SECTOR ELECTRICO

3.1 Marco Regulatorio en Espana

La regulacion del sector electrico en Espana tiene como marco de referencia la Ley 24/2013, de 27 de diciembre, del Sector Electrico (en adelante, la Ley del Sector Electrico).

Pero la normativa que regula el sector electrico esta conformada por un conjunto de normas muy extenso, que ha sido compilado por el gobierno como "Codigo de la Energía Electrica", publicado en el BOE, fruto de la colaboracion entre el anteriormente denominado Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital (MINETAD) y la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado (AEBOE), con la participacion de la Comision Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC).

El Ministerio para la Transicion Ecológica es el organo competente para fijar las priorid estrategicas de la política energetica que se materializa mediante la remision de orientaciones a la Comision Nacional de los Mercados y de la Competencia (CNMC), el organismo regulador, que debe tomar decisiones de forma j



encomendadas las tareas de mantener y asegurar la competencia efectiva y el funcionamiento transparente de los sectores energeticos espanoles. La CNMC fue creada en 2013, asumiendo las funciones hasta entonces desarrolladas por la antigua Comision Nacional de Energía (CNE).

El Operador del Sistema, Red Electrica de Espana, S.A.U. (REE), tiene como funcion principal garantizar la continuidad y seguridad del suministro electrico y la correcta coordinacion del sistema de produccion y transporte. Ejerce sus funciones en coordinacion con los operadores y sujetos del Mercado Iberico de la Energía Electrica bajo los principios de transparencia, objetividad, independencia y eficiencia economica. El operador del sistema es el gestor de la red de transporte. Para ejercitar sus funciones de forma transparente, objetiva e independiente, la Ley del Sector Electrico establece una serie de restricciones para los accionistas del sector energetico o que participan en empresas del sector.

El Operador del Mercado (OMIE) es el operador de mercado electrico designado (NEMO, segun la terminología europea) para la gestion del mercado diario e intradiario de electricidad en la Península Iberica. OMIE participa activamente en el acoplamiento de los mercados mayoristas de electricidad en la UE, conjuntamente con todos los NEMOs designados en cada Estado miembro.

El 1 de julio de 2007, entro en funcionamiento el Mercado Iberico de la Electricidad (MIBEL) integrado por Espana y Portugal, que ha supuesto la integracion de los sistemas electricos de ambos países.

Europa ha establecido un marco regulatorio para el sector electrico europeo hasta 2030 basado en mercados transfronterizos de energía marginalistas. Bajo esta regulacion, OMIE gestiona el mercado mayorista de electricidad diario e intradiario (subastas intradiarias e intradiario continuo) para España y Portugal.

La aprobacion del "Clean Energy Package" a lo largo de 2018 supone un cambio sustancial para el mercado electrico de la Union Europea. Una vez logrados los primeros avances hacia la creacion del mercado interior de la electricidad, la nueva regulacion abarca de manera global el diseño del mercado electrico. Su implementacion favorecera la participacion mas activa de los consumidores y la descarbonizacion del sistema electrico facilitando la incorporacion de mayores cantidades de energía renovable.

En los ultimos años se han llevado a cabo varios proyectos de integracion de mercados a nivel europeo, entre otros proyectos, el PCR y XBID, siendo el PCR el proyecto de acoplamiento de mercado en las interconexiones electricas italianas. Los Operadores Designados para el Mercado Electrico (NEMO) y los Transportistas y Operadores del Sistema (TSO), entre los que se encuentra Red Electrica de España, lanzaron el Mercado Intradiario Transfronterizo Europeo (XBID) a traves de una decena de proyectos de implementacion local que permiten que un total de 14 países europeos ya comercialicen la electricidad de forma continuada en el horizonte intradiario.

Su retribucion, segun dispone el artículo 14 de la Ley del Sector Electrico, queda establecida de acuerdo con la metodología que determine el Gobierno, salvo aquellos aspectos retributivos cuya aprobacion se atribuya al regulador nacional de conformidad con las normas de derecho comunitario europeo, en funcion de los servicios que efectivamente presten y sera financiada con base en los precios que estos cobren a los agentes y sujetos del sistema, respectivamente. La retribucion del operador del mercado y los precios que deben cobrar son fijados anualmente por el Ministerio para la Transicion Ecologica. La retribucion podra incorporar incentivos, que podran tener signo positivo o negativo, a la reduccion de costes y a otros objetivos.



El sector electrico tiene las siguientes características:

 En el sector conviven actividades reguladas y no reguladas, siendo las actividades reguladas el transporte y la distribucion, y las actividades no reguladas la generacion, comercializacion de electricidad y la representacion en el mercado electrico. Las actividades reguladas perciben una retribucion regulada.

La liberalizacion de la actividad de la comercializacion se inicio en el marco europeo y se ha ido desarrollando de forma progresiva a traves de los tres paquetes legislativos compuestos por la Directiva 96/92/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de diciembre de 1996 sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad, la Directiva 2003/54/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2003 sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad y por la que se deroga la Directiva 96/92/CE y la Directiva 2009/72/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de julio de 2009 sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad y por la que se deroga la Directiva 96/92/CE y la Directiva 2009/72/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de julio de 2009 sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad y por la que se deroga la Directiva 2003/54/CE.

En enero de 1997 se publica la Directiva 96/92/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de diciembre de 1996 sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad, que es traspuesta en Espana mediante la Ley 54/1997 del Sector Electrico, por la que se inicia de forma progresiva la liberalizacion del sector electrico en Espana.

- El Real Decreto 2019/1997, de 26 de diciembre, por el que se organiza y regula el mercado de produccion de energía electrica fija las condiciones de acceso y el modo de operar en el mercado diario, el mercado intradiario y el mercado de servicios complementarios, señalando las particularidades en cuanto a su estructura y funcionamiento, conforme sus características diferenciales.

Respecto a los mecanismos de compra de energía por parte de los comercializadores, ademas de la posibilidad de compra/venta en un mercado organizado oficial (suministro a plazo del mercado, mercados diario e intradiario), es posible la contratacion externa al mercado organizado (contratos bilaterales de suministro entre productores, comercializadores y consumidores, nacionales e internacionales) e incluso contratos financieros, organizados y no organizados.

- En el ano 2000 sale a la luz el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribucion, comercializacion, suministro y procedimientos de autorizacion de instalaciones de energía electrica, que tiene por objeto desarrollar el marco normativo en el que han de desarrollarse las actividades relacionadas con el sector electrico, bajo el nuevo modelo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Electrico.
- En el ano 2003, con la aprobacion de la Directiva 2003/54/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2003 sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad y por la que se deroga la Directiva 96/92/CE, las instituciones europeas dieron un nuevo impulso al proceso de liberalizacion del sector electrico. La Ley 17/2007, de 4 de julio, que introduce modificaciones a la ley del Sector Electrico transpuso la citada Directiva a la legislacion espanola, aunque lo cierto es que una gran parte de estas medidas ya se encontraban incorporadas con anterioridad. La modificacion mas relevante de la Ley 17/2007 se refiere a la eliminacion de las tarifas integrales y a la introduccion de la actividad de Suministro de Ultimo Recurso.

Con la aprobacion del Real Decreto 485/2009, de 3 de abril, por el que se regula da puesta en marcha del suministro de ultimo recurso en el sector de la energía electrica



quedaron extinguidas las tarifas integrales desde el 1 de julio de 2009 y en su lugar se establecio la tarifa de ultimo recurso para los consumidores de menor volumen, la cual fue sustituida por el PVPC mediante el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de calculo de los precios voluntarios para el pequeno consumidor de energía electrica y su regimen jurídico de contratacion, ofreciendose dicha tarifa por los comercializadores de referencia. Por lo que el Real Decreto 485/2009, pone en marcha de forma efectiva lo establecido en la Ley 17/2007 antes citada, desapareciendo de forma definitiva el suministro a tarifa llevado a cabo por las empresas distribuidoras, pasando el suministro a ser ejercido en su totalidad por los comercializadores en libre competencia a partir de 1 de julio de 2009 siendo los consumidores de electricidad quienes eligen libremente a su comercializador.

Tal y como establece la Directiva 2009/72/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad y por la que se deroga la Directiva 2003/54/CE, todos los consumidores son cualificados y pueden elegir libremente su comercializador/proveedor de electricidad. Se culmina así el proceso de liberalizacion de la actividad de comercializacion en Europa, que se inicio con la Directiva 96/92/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad.

La supervision de los cambios de comercializador en los sectores electrico y gasista se realiza por la Comision Nacional de los Mercados y la Competencia, al asumir las funciones de la Oficina de cambios de Suministrador (creada por el Real Decreto 1011/2009, de 19 de junio), tal y como lo establece el artículo 7 de la Ley 3/2013.

- La Ley 3/2013, de 4 de junio, de creacion de la Comision Nacional de los Mercados y la Competencia, posteriormente modificada por el Real Decreto-ley 1/2021, de 11 de enero, de medidas urgentes para adecuar las competencias de la Comision Nacional de los Mercados y la Competencia a las exigencias derivadas del derecho comunitario en relacion a las Directivas 2009/72/CE y 2009/73/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad y del gas natural, tiene como objetivo garantizar, preservar y promover el correcto funcionamiento, la transparencia y la existencia de una competencia efectiva en todos los mercados y sectores productivos, en beneficio de los consumidores y usuarios. Entre otras funciones, pasa a ser la responsable de la supervision y control del sector electrico y del gas natural. Agrupa las funciones de las siguientes comisiones, que son extintas: Comision Nacional de la Competencia. Comision Nacional de Energía, Comision del Mercado de Telecomunicaciones. Comision Nacional del Sector Postal, Comite de Regulacion Ferroviaria, Comision Nacional del Juego, Comision de Regulacion Economica Aeroportuaria y el Consejo Estatal de Medios Audiovisuales.
- La actividad de generacion de energía electrica, hasta julio de 2013, comprendía la produccion de energía electrica en regimen ordinario y regimen especial. El regimen especial trataba de incentivar la generacion electrica a partir de la cogeneracion y de las fuentes renovables a traves del ofrecimiento de una remuneracion mas atractiva. A partir de julio de 2013, con la entrada en vigor del Real Decreto ley 9/2013, las instalaciones acogidas al Regimen Especial pasan a ser tratadas como "instalaciones de produccion de energía electrica a partir de fuentes' de energía renovables, cogeneracion y residuos con retribucion primada" y su retribucion pasa a ser segun un nuevo "regimen retributivo específico" segun el Real Decreto 413/2014, por el que se regula la actividad de produccion de energía electrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneracion y residuos, aprobado el 6 de jujílo de 2014



Respecto a la Produccion en Regimen Especial, el Real Decreto ley 9/2013 establece un nuevo regimen retributivo para las instalaciones de generacion de energía renovable, cogeneracion y residuos. Se eliminan las "primas" y se deja de usar la nomenclatura/diferenciacion entre "regimen ordinario" y "regimen especial". El regimen economico primado pasa a llamarse oficialmente "Regimen Retributivo Específico". Se deroga el Real Decreto 661/2007 y el Real Decreto 1578/2008. Estas instalaciones reciben un complemento por sus costes de inversion basado en estandares por tecnologías garantizando una rentabilidad razonable basada en las Obligaciones del Tesoro a diez anos mas 300 puntos basicos. Para ello se crea un "registro de regimen retributivo específico". Tambien se dejan de pagar los complementos por eficiencia y por energía reactiva.

El 27 de diciembre se publica la Ley 24/2013 del Sector Electrico, del 26 de diciembre, cuyas principales novedades son:

- Introduce el principio de sostenibilidad economica y financiera del sistema, segun el cual cualquier incremento del coste del sistema debe venir acompanado de una medida para incrementar los ingresos o disminuir otra partida de costes.
- El Comercializador de Ultimo Recurso pasa a llamarse "Comercializador de Referencia" y la "Tarifa de Ultimo Recurso" pasa a llamarse "Precio Voluntario para el Pequeno Consumidor" (PVPC), manteniendose la antiguamente denominada Tarifa de Ultimo Recurso para los consumidores acogidos al bono social.
- Se permite el autoconsumo siempre que el cliente contribuya pagando los peajes y cargos (peaje de respaldo) por la energía autoconsumida (para los casos que la instalacion de consumo o de produccion este conectada a la red).

El 6 de junio de 2014, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo ("MINETUR") aprueba el Real Decreto 413/2014, por el que se regula la actividad de produccion de energía electrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneracion y residuos. Este Real Decreto, desarrolla el nuevo regimen jurídico y economico para las instalaciones de produccion de energía electrica existentes a partir de fuentes de energía renovables, cogeneracion y residuos. En virtud de dicho Real Decreto, los ingresos de las instalaciones de produccion de energía electrica que les sea aplicable esta norma, estaran constituidos por:

- > Los ingresos procedentes de la venta de energía electrica en el mercado.
- Los ingresos procedentes del regimen retributivo específico, en caso de que aplique dicho regimen, compuesto por la suma de dos terminos: retribucion a la inversion (Rinv), expresada en €/MW instalado y retribucion a la operacion (Ro), expresada en €/MWh.

Este Real Decreto tambien indica que se establecera una clasificacion de instalaciones tipo en funcion de la tecnología, potencia instalada, ano de puesta en marcha, sistema electrico, así como cualquier otra segmentacion que se considere necesaria para la aplicacion del regimen retributivo. Para cada instalacion tipo que se defina a estos efectos se fijara un codigo de la instalacion (codigo IT).

La legislacion para el ejercicio de la actividad de agente de mercado y de representante de instalaciones de produccion de energía electrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneracion y residuos se articula en el Real Decreto 2021/1997, de 26 de diciembre, por el que se organiza y regula el mercado de produccion de e electrica y en el Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el



de produccion de energía electrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneracion y residuos.

Con fecha 16 de junio de 2014, el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital aprueba la Orden IET/1045/2014, por la que se fijan los parametros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de produccion de energía electrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneracion y residuos. Con esta orden se completa el cambio de modelo de retribucion de las energías renovables, de cogeneracion y residuos y se da estabilidad financiera al sistema con caracter definitivo, al tiempo que se garantiza una rentabilidad razonable a las instalaciones. Estas instalaciones seguiran percibiendo unos ingresos adicionales al mercado hasta el final de su vida util siempre que no hayan alcanzado esta rentabilidad.

En octubre de 2014, se aprueba la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobacion de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y eficiencia, que establece un sistema nacional de obligaciones de eficiencia energetica en virtud del cual se asigna a las empresas comercializadoras de gas y electricidad, a los operadores de productos petrolíferos al por mayor, y a los operadores de gases licuados de petroleo al por mayor una cuota anual de ahorro energetico denominada obligacion de ahorro (el Fondo Nacional de Eficiencia energetica).

Posteriormente, se publica el Real Decreto 738/2015, de 31 de julio, por el que se regula la actividad de produccion de energía electrica y el procedimiento de despacho en los sistemas electricos de los territorios no peninsulares. Este real decreto regula la actividad de produccion de energía electrica destinada al suministro de energía electrica en los sistemas electricos de los territorios no peninsulares. Igualmente, constituye el objeto de este real decreto la regulacion del regimen jurídico y economico de las instalaciones de bombeo que tengan como finalidad principal la garantía del suministro, la seguridad del sistema y la integracion de energías renovables no gestionables en los sistemas electricos aislados de los territorios no peninsulares.

Asimismo, constituye el objeto de este real decreto la regulacion de la gestion economica y tecnica de cada uno de los sistemas electricos de los territorios no peninsulares, de acuerdo con lo establecido en Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Electrico y en la Ley 17/2013, de 29 de octubre, para la garantía del suministro e incremento de la competencia en los sistemas electricos insulares y extrapeninsulares.

En octubre de 2015 se publica el Real Decreto 900/2015, de 9 de octubre, por el que se regulan las condiciones administrativas, tecnicas y economicas de las modalidades de suministro de energía electrica con autoconsumo y de produccion con autoconsumo, este Real Decreto regulaba la figura del autoconsumo, con pago de peajes asociados, que no fomentan esta figura, sino que la frena. Este Real Decreto, en la mayor parte ha sido derogado mediante la nueva regulacion del autoconsumo a traves del Real Decreto 244/2021, de 5 de abril, por el que se regulan las condiciones administrativas, tecnicas y economicas del autoconsumo de energía electrica.

Con fecha 20 de diciembre de 2016 se aprobo la Resolucion de la Comision Nacional de los Mercados y la Competencia por la que se aprueban los formatos de los ficheros de intercambio de informacion entre Distribuidores y Comercializadores de energía electrica y de gas natural, por la cual se cubre la necesidad de la aprobacion de unos formatos de los ficheros de intercambio de informacion que sean unicos entre todos los operadores y homogeneos entre ambos sectores, en cumplimiento, ademas, del mandato establecido en la Disposicion adicional tercerardel mencionado Real Decreto 1074/2015, de 27 de noviembre. Los ficheros de intercambio de informacion se definen



como los modos de codificacion del conjunto de datos que se han de intercambiar los distribuidores y comercializadores en los mensajes que se remiten mutuamente.

En fecha 24 de diciembre de 2016 se publico el Real Decreto-ley 7/2016, de 23 de diciembre, por el que se regula el mecanismo de financiacion del coste del bono social y otras medidas de proteccion al consumidor vulnerable de energía electrica. Tras haberse anulado por el Tribunal Supremo el anterior mecanismo de financiacion, se ha fijado a las comercializadoras de energía electrica como sociedades financiadoras del bono social, realizando la Comision Nacional de los Mercados y la Competencia liquidaciones con caracter mensual determinando los importes que deben satisfacer los operadores, segun esta norma y la de desarrollo, esto es el Real Decreto 897/2017, de 6 de octubre, por el que se regula la figura del consumidor vulnerable, el bono social y otras medidas de proteccion para los consumidores domesticos de energía electrica, y la Orden ETU/943/2017, de 6 de octubre.

El 23 de febrero de 2017 se publico la Circular 1/2017, de 8 de febrero, de la Comision Nacional de los Mercados y la Competencia, que regula la solicitud de informacion y el procedimiento de liquidacion, facturacion y pago del regimen retributivo específico de las instalaciones de produccion de energía electrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneracion y residuos. Con esta circular se deroga la Circular 3/2011 de la Comision Nacional de la Energía, que estaba obsoleta tras la aprobacion del Real Decreto 413/2014 y su normativa de desarrollo. Al respecto, se define y desarrolla el procedimiento de calculo de liquidaciones de los importes correspondientes al regimen retributivo específico que tengan reconocido las instalaciones de produccion de energía electrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneracion y residuos, así como el desarrollo del proceso de expedicion y gestion de la facturacion y pago en nombre de terceros relacionada con la funcion de la liguidacion anterior. Asimismo, es tambien objeto de esta Circular fijar las condiciones de forma y plazo en que deberan atenderse las comunicaciones y requerimientos de informacion dirigidos por la CNMC a los titulares de las instalaciones, representantes, empresas distribuidoras y cualquier otro agente que participe en el proceso de liquidacion y facturacion ejercido por esta Comision.

En octubre de 2018, se aprueba el Real Decreto-ley 15/2018, de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transicion energetica y la proteccion de los consumidores, por el que (i) se aprueban medidas para la proteccion del consumidor, (ii) en relacion con el autoconsumo, se reconoce el derecho a autoconsumir energía electrica sin cargos, el derecho al autoconsumo compartido y se introduce el principio de simplificacion administrativa y tecnica, especialmente para las instalaciones de pequena potencia y (iii) se introduce una serie de actuaciones normativas encaminadas a acelerar la transicion a una economía descarbonizada, de forma que se eliminen de manera inmediata las barreras normativas que impiden a los agentes tomar las decisiones necesarias para que la referida transicion se lleve a cabo con la mayor celeridad.

En diciembre de 2018, se aprueba el Real Decreto-ley 20/2018, de 7 de diciembre, de medidas urgentes para el impulso de la competitividad economica en el sector de la industria y el comercio en Espana por el que se habilita al Gobierno a desarrollar reglamentariamente la figura de la red de distribucion de energía electrica cerrada, para el suministro de electricidad a actividades industriales que, por razones fundamentalmente de seguridad, se encuentren integradas en ambitos geograficos reducidos y se aprueba el Estatuto de Consumidores Electrointensivos.

En enero de 2019, se aprueba el Real Decreto-ley 1/2019, de 11 de enero, de medidas urgentes para adecuar las competencias de la Comision Nacional de los Merca@ds,y la Competencia a las exigencias derivadas del derecho comunitario en relación a las



Directivas 2009/72/CE y 2009/73/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad y del gas natural. Mediante dicha ley, se introducen modificaciones en las competencias de la CNMC reguladas en la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creacion de la Comision Nacional de los Mercados y la Competencia, con la finalidad de cumplir con la mencionada Directiva y conseguir un adecuado funcionamiento de los mercados interiores de la electricidad y del gas natural.

- En abril de 2019, se aprueba el Real Decreto 244/2021, de 5 de abril, por el que se regulan las condiciones administrativas, tecnicas y economicas del autoconsumo de energía electrica. Mediante dicho Real Decreto se realiza una nueva definicion de autoconsumo, recogiendo que se entendera como tal el consumo por parte de uno o varios consumidores de energía electrica proveniente de instalaciones de generacion proximas a las de consumo y asociadas a las mismas, se realiza tambien una nueva definicion de las modalidades de autoconsumo, reduciendolas a solo dos: «autoconsumo sin excedentes», que en ningun momento puede realizar vertidos de energía a la red y «autoconsumo con excedentes», en el que sí se pueden realizar vertidos a las redes de distribucion y transporte. Se trata del decreto que deroga lo que el sector denomino como "impuesto al sol". Entre las novedades mas destacadas se recogen la de implantar un sistema de compensacion de excedentes de las instalaciones de autoconsumo, junto a la simplificacion de algunos tramites para darlas de alta.
- El 20 de noviembre de 2019 se aprueba la Circular 3/2019, de 20 de noviembre, de la Comision Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establecen las metodologías que regulan el funcionamiento del mercado mayorista de electricidad y la gestion de la operacion del Sistema, en el marco de la cooperacion entre los distintos actores del ambito electrico europeo.

El 22 de noviembre de 2021 se aprueba el Real Decreto-ley 17/2019, de medidas urgentes para adaptacion de parametros retributivos, por el que se fija el valor de la rentabilidad razonable de aplicacion al regimen retributivo específico y tasa de retribucion financiera para la actividad de produccion en los sistemas electricos no peninsulares con regimen retributivo adicional.

En enero se aprueba la Circular 3/2020, CNMC, por la que se establece la metodología para el calculo de los peajes de transporte y distribucion de electricidad. Esta Circular implica un cambio determinante para el sector, puesto que implica una modificacion sustancial en la estructura de los peajes y en los periodos horarios de los consumidores. Por tanto, se trata de un cambio sustancial para todo el sector y respecto a la forma en la que hasta ahora se conformaba el precio. Todo ello con la finalidad de dar senales d precio en aras a una mayor eficiencia en el uso de las redes. La aplicacion de esta circular se fue retrasando habiendo resultado de aplicacion finalmente el día 1 de junio de 2023.

Tras esta Circular, se aprobo en marzo de 2021 el Real Decreto 148/2021, de 9 de marzo, por el que se establece la metodología de calculo de los cargos del sistema electrico. Este Real Decreto viene a regular los cargos del sistema electrico, los cuales, hasta la fecha, formaban parte integrante de los peajes. Con la finalidad de dar cumplimiento a la normativa europea, los antiguos peajes, coincidiendo con la nueva estructura, pasan a dividirse en peajes y cargos.

Cabe mencionar que durante el año 2020 se adoptan determinadas medidas urgentes complementarias en el ambito social y economico para/nacer frente al COVID-19 que afectan al sector electrico y gasista, como el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, que impide el corte en el suministro durante el periodo afectado por el estado



de alarma a determinados suministros y permite la flexibilizacion de las potencias a los consumidores, entre otras medidas.

En junio de 2020, se aprueba el Real Decreto-ley 23/2020, medidas en materia de energía y de otros ambitos, por el que se adoptan determinadas medidas para lograr el impulso en materia energetica que afecta al mercado de la produccion electrica.

Durante el ano 2021 tuvieron lugar circunstancias extraordinarias que han impactado de forma grave en el mercado de la energía y han implicado un aumento imprevisible de los precios de la energía electrica y del gas natural, habiendose aprobado por dicha circunstancia distintos cambios normativos de caracter urgente con la finalidad de paliar los graves efectos adversos ocasionados por dichas circunstancias extraordinarias, entre otras medidas, mediante estas normas de urgente aplicacion se han adoptado medidas para reducir impuestos, cargos, entre otros:

- Real Decreto-ley 17/2021, de 14 de septiembre, de medidas urgentes para mitigar el impacto de la escalada de precios del gas natural en los mercados minoristas de gas y electricidad.
 - Real Decreto-ley 23/2021, de 26 de octubre, de medidas urgentes en materia de energía para la proteccion de los consumidores y la introducción de transparencia en los mercados mayorista y minorista de electricidad y gas natural
- ✓ Real Decreto-ley 29/2021, de 21 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ambito energetico para el fomento de la movilidad electrica, el autoconsumo y el despliegue de energías renovables

El 29 de marzo de 2022 se aprueba el Real Decreto ley 6/2022 en el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra de Ucrania. Por medio de este se han prorrogado o introducido las siguientes medidas que afectan a la actividad de comercializacion:

- ✓ Se actualizan los cargos del sistema electrico para los consumidores de energía electrica desde 31 de marzo de 2022 hasta 31 de diciembre de 2022, con la consiguiente reduccion de los costes asociados.
- ✓ Se mantiene la suspension del Impuesto sobre el Valor de la Produccion de Energía Electrica (IVPEE).
- Se prorroga la reduccion del IVA en el consumo de electricidad y gas. Desde el 26 de junio de 2021, el tipo se redujo del 21% al 10% para los consumidores con potencia igual o inferior a 10 kW (RDL 12/2021).
- ✓ Se prorroga la reduccion del Impuesto especial sobre la electricidad (IEE) del 5,1% al 0,5%.
- ✓ Se adoptan medidas de apoyo a la industria electrointensiva y gas intensiva.
- El 13 de mayo de 2022 se aprueba el Real Decreto ley 10/2022 por el que se establece con caracter temporal un mecanismo de ajuste de costes de produccion para la reduccion del precio de la electricidad en el mercado mayorista. La medida se configura como un mecanismo de ajuste del coste de produccion de las tecnologías fosiles marginales, que tiene como efecto una reduccion equivalente a dicho ajuste en las ofertas que dichas tecnologías realizan en el mercado con la consiguiente reduccion de precios en el mercado de casacion. Las cantidades correspondientes a dicho ajuste seran financiadas por aquellos consumidores que se benefician de la referida reduccion.

Sin embargo, los titulares de las unidades de adquisicion pago del coste del ajuste por aquella parte de su energía instrumentos de cobertura a plazo.



El 25 de junio de 2022 se aprueba el Real Decreto ley 11/2022 por el que se adoptan y se prorrogan determinadas medidas para responder a las consecuencias economicas y sociales de la guerra en Ucrania, para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y economica, y para la recuperacion económica y social de la isla de La Palma.

Por medio del presente Real Decreto ley se adoptan o modifican las siguientes medidas:

- Se mantiene, hasta el 31 de diciembre de 2022, la flexibilizacion de los contratos de suministro de gas natural. En cada semestre natural se podran realizar 3 cambios de caudal y 1 cambio de peajes.
- Se mantiene, hasta el 31 de diciembre de 2022, la aplicacion del tipo impositivo del 0,5% del Impuesto Especial sobre la Electricidad.
- Se mantiene, hasta el 31 de diciembre de 2022, la suspension del 7% del Impuesto sobre el valor de la produccion de la energía electrica (IVPEE).
- Se aumentan los CNAE que recibiran una línea de ayudas directas a la industria intensiva en consumo de gas, correspondiente a 2022
- ✓ Reduccion del IVA del 10% al 5% para los consumidores que ya tenían la reduccion del 1 de julio al 31 de diciembre de 2022.

El 1 de agosto de 2022 se aprueba el Real Decreto ley 14/2022 de medidas de sostenibilidad economica en el ambito del transporte, en materia de becas y ayudas al estudio, así como de medidas de ahorro, eficiencia energetica y de reduccion de la dependencia energetica del gas natural.

 Plan de choque de ahorro y gestion energetica en climatizacion: la aprobacion del RD-Ley 14/2022 responde a la necesidad de adoptar medidas de gestion y conservacion de energía frente al riesgo de que se produzca una interrupcion parcial o total del suministro de gas ruso hacia Europa como consecuencia del conflicto belico.

En este marco, el RD-Ley 14/2022 introduce en su artículo 29 el denominado "Plan de choque de ahorro y gestion energetica en climatizacion", consistente en una serie de obligaciones que de forma temporal resultaran exigibles a los edificios y locales destinados a los siguientes usos:

a) Administrativo.

b) Comercial: tiendas, supermercados, grandes almacenes, centros comerciales, y similares.

c) Publica concurrencia: culturales (teatros, cines, auditorios y similares); establecimientos de espectaculos publicos y actividades recreativas; restauracion (bares, restaurantes y cafeterías); y transporte de personas (estaciones y aeropuertos).

Así, con la aprobacion del RD-Ley 14/2022, los mencionados edificios y locales quedaran sujetos a las obligaciones que se detallan a continuacion:

• Limitacion de la temperatura del aire. Se deberan ajustar las temperaturas de calefaccion y refrigeracion de los establecimientos, respectivamente, a un maximo de 19°C y a un mínimo de 27°C. Tales condiciones de temperatura estaran referidas al mantenimiento de una humedad relativa comprendida entre el 30 % y el 70 %, y se aplicaran exclusivamente durante el uso, explotacion y mantenimiento de la instalacion termica, con independencia de las condiciones interiores de/diseño de dicha instalacion. Las mismas resultan exigibles tambien a los edificios y locales que se climaticen con energía renovable, que hasta el momento estaban exentos de obligaciones de este tipo. Ahora bien./no/tendran que cumplir dichas limitaciones de temperatura aquellos recintos/que justifiquen la necesidad

de mantener condiciones ambientales especiales o dispongan de una normativa específica que así lo establezca. En este caso, debera existir una separacion física entre el recinto con los locales contiguos que vengan obligados a mantener las condiciones indicadas. De acuerdo con lo dispuesto en la Disposicion final decimoseptima del RD-Ley 14/2022, las obligaciones de limitacion de temperatura del aire expuestas entraron en vigor el día 10 de agosto de 2022 y seran exigibles hasta el 1 de noviembre de 2023.

• Obligaciones en materia de cartelería Los establecimientos a los que resultan de aplicacion las medidas del artículo 29 del RD-Ley 14/2022 actualmente ya se encuentran obligados a contar con carteles o pantallas donde se hagan visibles al publico las temperaturas y humedad relativa de los mismos. Adicionalmente a lo anterior, el mencionado precepto viene a exigir que se incorporen, de manera claramente visible desde el acceso a los edificios, pantallas o carteles explicativos de las medidas obligatorias de ahorro, tales como los regímenes de limitacion de la temperatura del aire y de apertura de puertas, así como todas aquellas que se esten adoptando para reducir el consumo energetico. Estas obligaciones de cartelería seran exigibles desde el día 2 de septiembre de 2022 hasta el 1 de noviembre de 2023.

 Sistema de cierre de puertas Los edificios y locales con acceso desde la calle deberan disponer de un sistema de cierre de puertas adecuado (que podra consistir en un simple brazo de cierre automatico), con el fin de impedir que estas permanezcan abiertas permanentemente; todo ello, independientemente del origen renovable o no de la energía utilizada. Esta exigencia debera cumplirse antes del 30 de septiembre de 2022.

 Alumbrado de escaparates El alumbrado de escaparates debera mantenerse apagado desde las 22 horas y, al igual que ocurre con las obligaciones en materia de limitacion de temperaturas, es exigible desde el 10 de agosto de 2022 hasta el 1 de noviembre de 2023.

• Inspecciones de eficiencia energetica Las instalaciones objeto de las limitaciones de temperatura senaladas anteriormente, que tengan la obligacion de someterse a inspecciones periodicas de eficiencia energetica de acuerdo con el RITE3, y cuya ultima inspeccion se haya realizado con anterioridad al 1 de enero de 2021, deberan adelantar de forma puntual la siguiente inspeccion para cumplir con dichas obligaciones antes del 1 de diciembre de 2022. De este modo, llegado el final del ano 2022, todos los edificios con un consumo relevante de climatizacion habran pasado por una inspeccion de este tipo en los ultimos dos años. El informe de inspeccion correspondiente debera incluir recomendaciones para mejorar en terminos de rentabilidad la eficiencia energetica de la instalacion inspeccionada.

Regimen sancionador a las obligaciones previstas en el artículo 29 del RD-Ley 14/2022 sera de aplicacion el regimen sancionador establecido en el Capítulo IX del RITE, que a su vez se remite a los artículos 30 a 38 de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, sobre infracciones administrativas.

Actuaciones por parte de las administraciones publicas: el RD-Ley 14/2022 dedica su artículo 30 a regular una serie de medida ue resultaran de aplicacion hasta el 31 de diciembre de 20 de obras, suministros o servicios que liciten las entidades d ira la mejora energetica de sus edificios e instalaciones En el



indicado precepto que a tales contratos les sera de aplicacion el procedimiento negociado sin publicidad por causa de imperiosa urgencia en los terminos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Publico, con determinadas especialidades.

El 20 de septiembre de 2022 se aprueba el Real Decreto ley 17/2022 por el que se adoptan medidas urgentes en el ambito de la energía, en la aplicacion del regimen retributivo a las instalaciones de cogeneracion y se reduce temporalmente el tipo del Impuesto sobre el Valor Anadido aplicable a las entregas, importaciones y adquisiciones intracomunitarias de determinados combustibles. Este RDL rebaja el IVA aplicado a todos los consumos de gas natural, así como a algunos combustibles procedentes de la biomasa, que pasa del 21% al 5%.

Incluye las plantas de cogeneracion en el mecanismo de ajuste si renuncian al regimen retributivo específico.

Establece un servicio de respuesta activa de la demanda, que ha comenzado a funcionar en noviembre de 2022 para un periodo de un ano (hasta el 31 de octubre de 2023). Mediante ese servicio, asignado mediante una subasta competitiva, se retribuye a las empresas que estan dispuestas a reducir su consumo ante una orden del Operador del Sistema (OS).

El 18 de octubre de 2022 se aprueba el Real Decreto ley 18/2022 por el que se aprueban medidas de refuerzo de la proteccion de los consumidores de energía y de contribucion a la reduccion del consumo de gas natural en aplicacion del "Plan + seguridad para tu energía (+SE)", así como medidas en materia de retribuciones del personal al servicio del sector publico y de proteccion de las personas trabajadoras agrarias eventuales afectadas por la sequía.

El 27 de diciembre de 2022 se aprueba el Real Decreto ley 20/2022 de medidas de respuesta a las consecuencias economicas y sociales de la Guerra de Ucrania y de apoyo a la reconstruccion de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad. Las principales medidas adoptadas son las siguientes:

Medidas en materia fiscal en el ambito de la energía

- IVA gas: prorroga hasta el 31 de diciembre de 2023 la reduccion al 5% del tipo impositivo del Impuesto sobre el Valor Anadido que recae sobre todos los componentes de la factura de las entregas de gas natural, así como de las entregas de briquetas o "pellets".
- IVA electricidad: prorroga a la aplicacion del tipo impositivo del 5% a determinados suministros de energía electrica hasta el 31 de diciembre de 2023 para reducir la factura electrica de hogares.
- Impuesto Especial sobre la Electricidad: se prorroga la aplicacion del tipo impositivo del 0,5% hasta el 31 de diciembre de 2023.
- Impuesto sobre el valor de la produccion de la energía electrica: se prorroga la suspension temporal hasta el 31 de diciembre de 2023.
- Medidas para garantizar el suministro mínimo en materia energetica (Real Decreto ley 8/2021) que se extiende durante todo el 2023. Las principales medidas adoptadas son las siguientes:
 - Prohibicion del corte suministro electrico, tambien extendido al suministro de agua y gas natural para consumidores vulnerables.



 Prorroga la limitacion del precio maximo de los gases licuados del petroleo (bombona de butano) hasta el 30 de junio de 2023 (preve recuperar los incrementos no repercutidos en posteriores revisiones).

Medidas para rebajar los cargos, canones y peajes del sistema electrico, para flexibilizar los contratos y actualizar los regímenes retributivos, para alivio de costes de la industria electro y gas-intensiva.

- Prorroga la reducción del 80 por ciento de los peajes electricos (Real Decretoley 6/2023) hasta el 30 de junio de 2023 para garantizar la competitividad de la industria electro-intensiva.
- Prorroga la exencion actual del peaje de almacenamiento para comercializadores y consumidores directos (DT 2^a del Real Decreto-ley 6/2022), pasando de los 27,5 días de consumo firme actual que superara los 30 días tras Reglamentos (UE) 2017/1938 y (CE) n.º 715/2009 de almacenamiento de gas con obligacion a los Estados miembros de alcanzar un nivel de llenado del 80% de los almacenamientos subterraneos el 1 de noviembre de 2023 y del 90% en la misma fecha de 2023.
- Modificacion de la redaccion de las medidas flexibilizacion de contratos de suministro de gas natural (Real Decreto-ley 29/2021) para su aplicacion durante todo el restante ambito temporal con independencia de la evolucion de los índices de precio del gas natural. Art.10 - Reactivacion del mecanismo de flexibilidad de la Qd con independencia de la evolucion de Mibgas.
- La limitacion de un ano de los contratos de suministro de gas natural regulada en el RDL 18/2022 solo aplicara a los consumidores con derecho a TUR.
- El 24 de enero de 2023 se aprueba el Real Decreto ley 36/2023 por el que se establece un sistema de Certificados de Ahorro Energetico. Se crea un mecanismo alternativo al sistema del FNEE para poder cumplir las obligaciones de aportacion por medio de certificados de ahorro, previsto para segundo semestre de 2023.

El 28 de marzo de 2023 se aprueba el Real Decreto ley 3/2023 en el que se prorroga el mecanismo de ajuste de costes de produccion para la reduccion del precio de la electricidad en el mercado mayorista regulado en el Real Decreto Ley 10/2022, de 13 de mayo. Se prorroga el mecanismo de ajuste de costes de produccion para la reduccion del precio de la electricidad (mas conocido como «tope al precio del gas») hasta el 31 de diciembre del 2023 y se revisan los precios de referencia del gas desde el 1 de enero del 2023.

El 28 de junio de 2023 se aprueba el Real Decreto ley 5/2023 por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias economicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstruccion de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposicion de Directivas de la Union Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliacion de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecucion y cumplimiento del Derecho de la Union Europea

- Se prorroga del plazo para acreditar la obtencion de la Autorizacion Administrativa de Construccion para instalaciones de generacion de/energía electrica y almacenamiento que hayan obtenido los citados permisos entre el 1 de enero de 2018 y antes de la entrada en vigor del RDL 5/2023
- Se actualizan de los parametros retributivos de las Instalaciones con retribucion regulada (regimen retributivo específico).



- Se regulan las Comunidades de Energía Renovables y las Comunidades Ciudadanas de Energía
- Se dispone la aplicacion inmediata del superavit del Sector Electrico en el ejercicio 2022 al ejercicio 2023 para financiar las medidas destinadas a mitigar los efectos de la guerra de Ucrania. Se prorroga, hasta el 31 de diciembre de 2023, del mecanismo de apoyo para garantizar la competitividad de la industria electrointensiva, contenida en el artículo 1 del Real Decreto-ley 6/2022, de 29 de marzo.
- Se modifica el artículo 19 del Real Decreto-ley 11/2022, de 25 de junio, ampliando hasta el 31 de diciembre de 2023 el alcance temporal de la limitacion del precio maximo de venta de los gases licuados del petroleo ("GLP") envasados.
- Se modifica el artículo 17 del Real Decreto-ley 6/2022, de 29 de marzo, con la finalidad de facilitar y agilizar la gestion de la bonificacion en el precio de determinados productos energeticos que se llevo a cabo en 2022.

El 27 de diciembre de 2023 se aprueba el Real Decreto ley 8/2023 por el que se adoptan medidas para afrontar las consecuencias economicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Proximo, así como para paliar los efectos de la sequía.

- Mantiene la prohibición de cortar los suministros basicos de luz, agua y gas a los consumidores vulnerables en caso de impago
- Extiende las tres categorías de consumidores vulnerables perceptores del bono social electrico y los descuentos del 40%, 65% y 80%
- Prorroga el límite al crecimiento de la tarifa regulada de gas (TUR), la existencia de la TUR específica para las comunidades de vecinos y el precio maximo de la bombona de butano de 19,55 euros
- Establece una fiscalidad reducida para la electricidad, el gas natural y los combustibles de biomasa empleados para la calefaccion
- Conserva los cargos del sistema electrico en los mismos niveles actuales, un 55% por debajo de los niveles previos a la guerra, y el descuento del 80% en los peajes de las empresas electrointensivas
- Refuerza la cadena de valor de la industria verde europea, modificando los hitos de la tramitación de nuevos proyectos de renovables e incluyendo criterios cualitativos en las subastas de renovables
- Incluye el almacenamiento de energía en los usos del agua y adapta a esta finalidad las concesiones de las hidroelectricas de bombeo
- Se habilita a las confederaciones hidrograficas a reducir suministros y modificar criterios de prioridad en el uso del agua para distribuir los recursos, a la par que se refuerza el regimen sancionador
- Concede exenciones del 50% y el 100% en el canon de regulacion y la tarifa de utilizacion del agua a explotaciones agrarias beneficiarias de obras hidraulicas con reducciones en la dotacion de agua
- El 28 de febrero de 2025, se aprueba la resolucion de la Comision Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se publican las reglas de funcionamiento de los mercados diario e intradiario de electricidad para su adaptacion a la negociacion cuarto-horaria y a la nueva tipología de ofertas del mercado diario.



3.2 Marco Regulatorio en Portugal

En Portugal existen varios distribuidores de electricidad. El mas grande tiene una concesion en la mayoría de las redes de media y baja tension. Es el conocido como el operador de sistemas de distribucion (DSO por sus siglas en ingles), E-Redes.

El DSO es el concesionario y gestor del sistema de distribucion de media y baja tension, y tambien es propietario de los contadores.

Algunas de las principales responsabilidades del DSO son las siguientes:

Efectuar el mantenimiento de las redes de media y baja tension Garantizar la calidad del suministro electrico a todos los consumidores Resolver todas las averías electricas (en los contadores o fuera de los puntos de consumo)

Leer los contadores electricos (en baja tension, cada 3 meses)

- A peticion del cliente, a traves de las comercializadoras, realizar conexiones y desconexiones; cambios de titularidad de contratos; cambios de potencia y tipo de conteo (sin discriminacion horaria, con discriminacion horaria - dos períodos o tres períodos)
- No puede elegir a su distribuidor. Es el que opera en su zona.

Las comercializadoras se encargan de:

Comprar electricidad en el Mercado Iberico (o mediante otros tipos de contratos). Proporcionar el suministro electrico a traves de contratos con Redes Nacionales de Energía ("REN") y con el Operador de Sistemas de Distribucion. Facturar el consumo del cliente mediante las lecturas que le envía el Operador de Sistemas de Distribucion (obligatorio cada 3 meses para baja tension). Establecer las tarifas de venta al cliente final

Existen dos tipos de comercializadoras que operan en el mercado electrico portugues las comercializadoras del mercado regulado y las comercializadoras del mercado libre.

Las comercializadoras del mercado regulado, tambien denominadas comercializadoras de ultimo recurso (CUR), suelen ser las unicas que ofrecen las tarifas reguladas (la tarifa transitoria), que son las mas altas del mercado. Estas tarifas las establece la ERSE (autoridad portuguesa reguladora de servicios energeticos) y tienden al alza para permitir la transicion de todos los consumidores a las comercializadoras del mercado libre.

3.3 Marco Regulatorio en Mexico

El mercado electrico mayorista mexicano se establecio en el 2016 a partir de la reforma energetica promulgada por el Congreso de la Union.

En los ultimos meses el sector electrico se ha transformado a partir de dos reformas constitucionales.

La primera publicada el 31 de octubre de 2024 cuyo ha sido transformar a las empresas productivas del Estado en empresas publicas y asegurar la no prevalencia de los particulares sobre la Comision Federal de Electricidad en las actividades de la industria electrica.

La segunda reforma constitucional publicada el pasado 20 de diciembre de 2024 en materia de simplificacion organica y por virtud de la cual desaparece la Comision Reg Energía para convertirse en un organo desconcentrado de la Secretaría de Energi NER) Con base en las reformas constitucionales, una nueva reforma energetica fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el pasado 18 de marzo de 2025, la cual incluye una nueva Ley del Sector Electrico (LESE), Ley de la Comision Nacional de Energía (LCNE), Ley de la Empresa Publica del Estado, Comision Federal de Electricidad (LCFE), así como la Ley de Planeacion y Transicion Energetica (LPTSE).

El nuevo marco jurídico incluye algunos cambios fundamentales, como la no prevalencia de los particulares sobre CFE. Sin embargo, la implementacion de dichos cambios aún se encuentra pendiente y en tanto no existan nuevas normas, el mercado electrico mayorista continuara operando conforme a las reglas existentes. En cualquier caso, el nuevo marco jurídico establece que dicho mercado continuara siendo operado por el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), y en cual tendra prioridad en todo momento la confiabilidad, eficiencia, calidad, accesibilidad, seguridad, continuidad y sostenibilidad del Sistema Electrico Nacional (SEN), procurando condiciones de igualdad entre los Participantes del Mercado.

Por su parte, la Comision Nacional de Energía (CNE) ahora sectorizada a la SENER, cuenta con independencia tecnica, operativa y de gestion, teniendo como atribuciones: (i) otorgar los permisos de generacion y suministro; (ii) expedir y aplicar la regulacion tarifaria a que se debe sujetar la operacion de CENACE; (iii) emitir, revisar, ajustar y actualizar las Bases del Mercado Electrico; (iv) otorgar certificados de energía limpia; (v) expedir y supervisar la regulacion necesaria para asegurar la eficiencia, accesibilidad, calidad, confiabilidad, continuidad, seguridad y sostenibilidad del SEN; (vi) expedir las disposiciones sobre la generacion de energía electrica a partir de energías limpias, así como sistemas de almacenamiento de energía; y (vii) determinar las disposiciones administrativas que contengan las metodologías de calculo, criterios y bases aplicables por los servicios que otorguen los sistemas de almacenamiento de energía al SEN.

La Secretaría de Energía (SENER) sera responsable del control y planeacion del SEN, la coordinacion de la CNE y el CENACE. Tambien se encargara de la elaboracion del Plan Nacional de Desarrollo del Sector Electrico, que sera vinculante para los proyectos de instalacion y retiro de centrales generadoras y redes electricas. Ademas, otorgara permisos de importacion y exportacion de energía electrica, entre otras atribuciones especificadas en el artículo 10 de la nueva LESE.

Existe una estructura jerarquica en cuanto a la regulacion que establece el Mercado Electrico Mayorista, siendo la LESE la que contiene los principios basicos de participacion dentro del mercado. Hasta en tanto no se emita nueva regulacion, seguira siendo aplicables las Bases del Mercado Electrico vigentes, que brindan mayor detalle sobre los aspectos operativos del mercado y de estas mismas se desprenden los Manuales de Mercado, que detallan las operaciones y procedimientos específicos a los que deberan sujetarse los Participantes del Mercado.

La nueva regulacion tiene como objetivo preservar la seguridad y autosuficiencia energetica de Mexico.

La rectoría economica de las areas estrategicas paso de las empresas productivas a las empresas publicas del Estado CFE y se elimina la obligacion de que la CFE adquiera energía solo a traves de subastas, aunque el CENACE podra organizarlas.

Se establece la prevalencia de la CFE en la generacion electrica, con una participacion mínima del 54 por ciento del promedio de la energía inyectada al SEN, por ano calendario.

Los incentivos para las energías limpias tambien son determinados por el mercado; el precio de los Certificados de Energías Limpias se fi/a en funcion de la demanda y oferta, atendiendo los criterios publicados por la SEMER.



La obligacion de promover energías limpias y los Certificados de Energía Limpia (CELs) se mantiene, pero ahora las centrales que operaban antes de la entrada en vigor de la LIE tambien podran recibir CELs. La cogeneracion se reconoce como modalidad de generacion de energía, aunque limitada a la energía termica no aprovechada en los procesos industriales.

Tanto la Red Nacional de Transmision, como las Redes Generales de Distribucion siguen siendo de acceso abierto, sin embargo, deberan operarse conforme a las instrucciones de CENACE quien debe priorizar su uso para garantizar la confiabilidad del SEN.

Se mantienen los precios de la electricidad como precios nodales que permiten enviar senales de las necesidades de inversion tanto en generacion, como en las redes de transmision.

NOTA 4. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Conforme a lo indicado en la Nota 2.1, el Grupo ha aplicado las políticas contables de acuerdo con los principios y normas contables recogidos en lo establecido en las Normas Internacionales de Informacion Financiera, así como el resto de la legislacion mercantil vigente a la fecha de cierre de las presentes cuentas anuales. En este sentido, se detallan a continuacion unicamente aquellas políticas que son específicas de la actividad de sociedad y aquellas consideradas significativas atendiendo a la naturaleza de sus actividades.

4.1 Fondo de Comercio

La adquisicion por parte de la sociedad dominante del control de una sociedad dependiente constituye una combinacion de negocios a la que se aplicara el metodo de adquisicion. En consolidaciones posteriores, la eliminacion de la inversion-patrimonio neto de las sociedades dependientes se realizara con caracter general con base en los valores resultantes de aplicar el metodo de adquisicion que se describe a continuacion en la fecha de control.

Las combinaciones de negocios se contabilizan aplicando el metodo de adquisicion para lo cual se determina la fecha de adquisicion y se calcula el coste de la combinacion, registrandose los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos a su valor razonable referido a dicha fecha.

El Fondo de Comercio o la diferencia negativa de la combinacion se determina por diferencia entre los valores razonables de los activos adquiridos y pasivos asumidos registrados y el coste de la combinacion, todo ello referido a la fecha de adquisicion.

El coste de la combinacion se determina por la agregacion de:

Los valores razonables en la fecha de adquisicion de los activos cedidos, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos.

El valor razonable de cualquier contraprestacion contingente que depende de eventos futuros o del cumplimiento de condiciones predeterminadas.

No forman parte del coste de la combinacion los gastos relacionados con la emision de los instrumentos de patrimonio o de los pasivos financieros entregados a cambio de los elementos adquiridos.

Asimismo, tampoco forman parte del coste de la combinacion los honorarios/abonados a asesores legales u otros profesionales que hayan intervenido en la combinación ni por



supuesto los gastos generados internamente por estos conceptos. Dichos importes se imputan directamente en la cuenta de resultados.

Si la combinacion de negocios se realiza por etapas, de modo que con anterioridad a la fecha de adquisicion (fecha de toma de control), existía una inversion previa, el Fondo de Comercio o diferencia negativa se obtiene por la diferencia entre:

- El coste de la combinacion de negocios, mas el valor razonable en la fecha de adquisicion de cualquier participacion previa de la empresa adquirente en la adquirida, y,
- El valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos, determinado de acuerdo a lo indicado anteriormente.

Cualquier beneficio o perdida que surja como consecuencia de la valoracion a valor razonable en la fecha en que se obtiene el control de la participacion previa existente en la adquirida, se reconocera en la cuenta de perdidas y ganancias. Si con anterioridad la inversion en esta participada se hubiera valorado por su valor razonable, los ajustes por valoracion pendientes de ser imputados al resultado del ejercicio se transferiran a la cuenta de perdidas y ganancias. De otra parte, se presume que el coste de la combinacion de negocios es el mejor referente para estimar el valor razonable en la fecha de adquisicion de cualquier participacion previa.

Los fondos de comercio surgidos en la adquisicion de sociedades con moneda funcional distinta del euro se valoran en la moneda funcional de la sociedad adquirida, realizandose la conversion a euros al tipo de cambio vigente a la fecha del balance de situacion.

Los fondos de comercio se valoran posteriormente por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Ademas, al menos anualmente, se analiza si existen indicios de deterioro de valor de dichas unidades generadoras de efectivo, y, en caso de los haya, se someten a un test de deterioro conforme a la metodología indicada mas adelante, procediendose, en su caso, a registrar la correspondiente correccion valorativa.

Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el Fondo de Comercio no son objeto de reversion en ejercicios posteriores.

En el supuesto excepcional de que surja una diferencia negativa en la combinacion esta se imputa a la cuenta de perdidas y ganancias como un ingreso.

Si en la fecha de cierre del ejercicio en que se produce la combinacion no pueden concluirse los procesos de valoracion necesarios para aplicar el metodo de adquisicion descrito anteriormente, esta contabilizacion se considera provisional, pudiendose ajustar dichos valores provisionales en el periodo necesario para obtener la informacion requerida que en ningun caso sera superior a un ano. Los efectos de los ajustes realizados en este periodo se contabilizan retroactivamente modificando la informacion comparativa si fuera necesario.

Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestacion contingente se ajustan contra resultados, salvo que dicha contraprestacion haya sido clasificada como patrimonio en cuyo caso los cambios posteriores en su valor razonable no se reconocen.

Si con posterioridad a la obtencion del control se producen transacciones de venta o compra de participaciones de una subsidiaria sin perdida del mismo, los impactos de estas transacciones sin cambio de control se contabilizan en patrimonio y no se modifica el importe del Fondo de Comercio de consolidacion.




4.2 Participaciones en empresas asociadas y negocios conjuntos

Tal y como se indica en la Nota 1.3, se consideran como Inversiones contabilizadas por metodo de puesta en equivalencia tanto las inversiones en entidades asociadas como las inversiones en negocios conjuntos.

Para esta clase de activos financieros, la inversion se registra inicialmente al coste, y es ajustada posteriormente por la parte correspondiente del inversor de los cambios en los activos netos de la participada. Adicionalmente, los dividendos recibidos se contabilizan como un menor importe de la inversion.

Asimismo, en el momento de la adquisicion de la entidad asociada o negocio conjunto, cualquier diferencia entre el coste de la inversion y la participacion en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables de la entidad asociada o negocio conjunto, se contabilizan de la forma siguiente:

- La plusvalía relacionada con estas sociedades o negocios conjuntos se incluyen en el importe en libros de la inversion. No se permitira la amortizacion de esa plusvalía.
- Cualquier exceso de la participacion en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables sobre el coste de la inversion se incluira como ingreso.

La evaluacion de la recuperabilidad de las participaciones en asociadas o negocios conjuntos del Grupo, se lleva a cabo comprobando el deterioro del valor para la totalidad del importe en libros de la inversion de acuerdo con la NIC 36 "Deterioro en el valor de los Activos", incluyendo cualquier fondo de comercio que pudiese estar implícito en la inversion, mediante la comparacion de su importe recuperable con su importe en libros. El importe recuperable de una inversion en una asociada o negocio conjunto se evalua de manera individual a menos que la misma no genere entrada de efectivo por su uso continuo que sean en gran medida independientes de las procedentes de otros activos o unidades generadoras de efectivo del Grupo.

4.3 Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se imputan en funcion del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestacion cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor anadido.

Los ingresos ordinarios asociados a la prestacion de servicios se reconocen igualmente considerando el grado de realizacion de la prestacion a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transaccion pueda ser estimado con fiabilidad, sea probable que los beneficios economicos futuros repercutan en la Sociedad y se cumplan las condiciones específicas para cada una de las actividades.

Los principales ingresos de la Sociedad son:

- Ingresos por venta de energía (gas y electricidad): se devengan en el momento de suministro de la misma.
- Ingresos por representacion de regimen especial: se devengan en el momento/en que se produce el suministro de la energía por parte del productor en el regimen especial, momento en el cual se entiende prestado el servicio de representacion.



La facturacion de la energía se realiza mensualmente, por lo que al cierre del ejercicio los ingresos de la Sociedad recogen la facturacion acumulada del ejercicio, así como una estimacion de la energía suministrada pendiente de facturar, que sera facturada en los primeros meses del ejercicio posterior. Debido a la naturaleza del negocio, los procesos que conlleva (suministro, lectura, facturacion y cobro) y el mix de clientes (lecturas mensuales o bimensuales, para determinados clientes) origina la existencia al cierre del ejercicio de esta energía suministrada pendiente de facturar. Tambien existen otros efectos ajenos a la gestion de la companía como la actividad de distribución.

De este modo, no se considera que se pueda valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se haya obtenido toda la informacion precisa relacionada con la venta. La Sociedad basa sus estimaciones en resultados historicos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transaccion y los terminos concretos de cada acuerdo.

En relacion a la facturacion de energía por contratos bilaterales con otros comercializadores, la Sociedad procede a facturar la energía comunicada por los mismos y se procede a ajustar la facturacion conforme se van recibiendo las liquidaciones del Operador del Sistema en base al consumo comunicado por el mismo.

Por ultimo, cabe indicar que, en los gastos se recogen los aprovisionamientos de energía, así como la estimacion de la energía adquirida para llevar a cabo el suministro pendiente de facturacion.

Los ingresos por intereses se reconocen siguiendo un criterio financiero temporal, en funcion del principal pendiente de cobro y el tipo de interes efectivo aplicable, que es el tipo que iguala exactamente los futuros recibos en efectivo estimado a lo largo de la vida prevista del tipo financiero con el importe en libros neto de dicho activo, y los dividendos cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisicion se reconocen como ingresos en la Cuenta de Perdidas y Ganancias.

En relacion con los dividendos recibidos, cualquier reparto de reservas disponibles se calificara como una operacion de «distribución de beneficios» y, en consecuencia, originara el reconocimiento de un ingreso en el socio, siempre y cuando, desde la fecha de adquisicion, la participada o cualquier sociedad del Grupo participada por esta ultima haya generado beneficios por un importe superior a los fondos propios que se distribuyen. El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizara atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de perdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisicion, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperacion de la inversion desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

Los gastos se reconocen cuando se produce la disminucion de un activo o el incremento de un pasivo que se puede medir de forma fiable.

4.4 Arrendamientos

El Grupo como arrendatario:

El Grupo analiza si el contrato es o contiene un arrendamiento al inicio del contrato. El grupo reconoce el activo por derecho de uso y el correspondiente pasivo por arrendamiento para todos aquellos acuerdos de arrendamiento en la cual actua como arrendatario, excepto para aquellos arrendamientos a corto plazo (definido como arrendamientos con un plazo de arriendo igual o inferior a 12 meses) o aquellos arrendamientos de activos con un valor reducido. Para dichos arrendamientos, el grupo reconoce el pago de arrendamiento como un gasto operativo de forma lineal a lo largo de la vida util del



otra forma sistematica mas representativa en la cual los beneficios economicos resultantes del activo arrendado sean consumidos.

El pasivo por arrendamiento es inicialmente valorado al valor actual de los pagos pendientes a fecha de comienzo del contrato actualizados al tipo de interes implícito del arrendamiento. En caso de no poder determinar de forma fiable este tipo de interes, el Grupo aplica la tasa media de financiacion propia.

El importe del pasivo generado se modifica posteriormente, incrementandose para reflejar el efecto del tipo de interes (usando el metodo del interes efectivo) y reduciendose para reflejar los pagos de las cuotas por arrendamientos realizadas.

El Grupo recalcula el pasivo por arrendamientos (y realiza el correspondiente ajuste al derecho de uso relacionado) siempre y cuando:

- El periodo de arrendamiento haya cambiado, en cuyo caso el pasivo es recalculado descontando las cuotas futuras revisadas utilizado una tasa de descuento revisada.
- Las cuotas futuras por arrendamientos varíen debido a cambios en el índice o tasa de actualizacion, en cuyo caso el pasivo es recalculado descontando las cuotas futuras revisadas utilizando la tasa de descuento inicial.
- El contrato de arrendamiento es modificado y dicha modificacion no es registrada como un arrendamiento separado, en cuyo caso el pasivo es recalculado descontados las cuotas futuras revisadas utilizando una tasa de descuento revisada.

El valor inicial del activo por derecho de uso refleja el valor inicial del correspondiente pasivo por arrendamiento, los pagos realizados antes o a fecha de comienzo del contrato mas cualquier coste indirecto adicional que haya podido surgir. Posteriormente dicho derecho de uso es valorado a coste menos la amortizacion acumulada y perdidas por deterioro. Los activos por derechos de uso se amortizan a lo largo del periodo menor entre la vida util del contrato de arrendamiento y la vida util del activo subyacente. La amortizacion comienza a la fecha de comienzo del arrendamiento.

El Grupo como arrendador:

Los arrendamientos en los cuales el Grupo actua como arrendador se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran sustancialmente los riesgos y ventajas derivados de la propiedad al arrendatario. Los demas arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y, sustancialmente, todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador. Los ingresos procedentes de estos contratos de arrendamiento se reconocen en la Cuenta de Perdidas y Ganancias Consolidada de forma lineal.

4.5 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislacion vigente, el grupo esta obligado al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificacion razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decision del despido. En las Cuentas Anuales adjuntas se han registrado indemnizaciones por importe de 6 miles de euros en el ejercicio 2024 (213 miles de euros en el ejercicio 2023).



4.6 Impuestos

El gasto por el impuesto sobre beneficios es la suma del impuesto corriente a pagar y los impuestos diferidos.

4.6.1 Impuestos corrientes

El impuesto corriente es la cantidad que el grupo satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las perdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en este, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

4.6.2 Impuestos diferidos

Los impuestos diferidos se reconocen por las diferencias temporarias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros consolidados y las correspondientes bases fiscales utilizadas en el calculo del beneficio imponible. Normalmente se reconocen pasivos por impuestos diferidos por todas las diferencias temporarias imponibles. Generalmente se reconocen activos por impuestos diferidos por todas las diferencias temporarias deducibles en la medida en que sea probable que se generen beneficios imponibles futuros sobre los que aplicar dichas diferencias temporarias deducibles. Dichos activos y pasivos por impuestos diferidos no se reconocen si las diferencias temporarias proceden del fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operacion que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Se reconoce un pasivo por impuestos diferidos por las diferencias temporarias imponibles relacionadas con inversiones en sociedades dependientes y empresas asociadas, y participaciones en negocios conjuntos, salvo cuando el Grupo puede controlar la reversion de las diferencias temporarias y es probable que estas no sean revertidas en un futuro previsible. Los activos por impuestos diferidos derivados de diferencias temporarias deducibles relacionadas con dichas inversiones y participaciones solo se reconocen en la medida en que sea probable que se generen suficientes beneficios imponibles sobre los que aplicar las diferencias temporarias y que estas vayan a revertirse en un futuro proximo.

El importe en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa al cierre de cada ejercicio y se minora en la medida en que ya no sea probable que se generen suficientes beneficios imponibles para poder recuperar la totalidad o parte del activo. Ademas, al cierre de cada ejercicio, los activos por impuestos diferidos que no hayan sido reconocidos volveran a valorarse. Si posteriormente se confirma la posibilidad de recuperar el activo, este se reconoce en esa fecha posterior.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran a los tipos impositivos que se espera que esten vigentes cuando se liquide el pasivo o se realice el activo, en funcion de los tipos impositivos (y leyes tributarias) que hayan sido aprobados o practicamente aprobados al cierre del ejercicio.

La valoracion de los activos y pasivos por impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían del modo en que el Grupo espera, al cierre del ejercicio, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

4.6.3 Impuestos corrientes y diferidos del ejercicio

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen en la cuenta de resultados consolidada, salvo si estan relacionados con partidas reconocidas en otro/resultado integral o directamente en patrimonio, en cuyo caso, los impuestos corrientes o directamentes de de cuenta de reconocen en



otro resultado integral o directamente en patrimonio. Cuando se genera un impuesto corriente o un impuesto diferido en el reconocimiento inicial de una combinacion de negocios, el efecto fiscal se incluye en la contabilizacion de la combinacion de negocios.

4.6.4 Impuesto complementario mínimo global

El Grupo ha adoptado las Reglas Modelo del Pilar Dos de la Reforma Fiscal Internacional (Modificaciones a la NIC 12) tras su publicación el 23 de mayo de 2024. Las modificaciones establecen una excepcion obligatoria temporal de la contabilizacion del impuesto diferido para el impuesto complementario, que entra en vigor inmediatamente, y exigen nuevas revelaciones sobre la exposicion al Pilar Dos (ver Nota 18.8).

La excepcion obligatoria se aplica retroactivamente. Sin embargo, debido a que a 31 de diciembre de 2023 no se promulgo de forma sustantiva nueva legislacion para implementar el impuesto complementario en ninguna jurisdiccion en la que opera el Grupo y no se reconocio ningun impuesto diferido relacionado en esa fecha, la aplicacion retroactiva no tiene impacto en los estados financieros consolidados del Grupo.

4.7 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente a su precio de adquisicion o coste de produccion, y posteriormente se minora por la correspondiente amortizacion acumulada y las perdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4.8.

Los gastos de conservacion y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la Cuenta de Perdidas y Ganancias Consolidadas del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los costes de renovacion, ampliacion o mejora de los bienes del inmovilizado material, que representan un aumento de la capacidad, productividad o un alargamiento de la vida util, se capitalizan como mayor valor de los correspondientes bienes, una vez dados de baja los valores contables de los elementos que hayan sido sustituidos.

Para aquellos inmovilizados que necesitan un período de tiempo superior a un ano para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a prestamos u otro tipo de financiacion ajena, específica o generica, directamente atribuible a la adquisicion o fabricacion del mismo.

Al cierre del ejercicio el Grupo no tiene costes activados de grandes reparaciones ni compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitacion para sus bienes de activo.

El Grupo amortiza el inmovilizado material siguiendo el metodo lineal, aplicando porcentajes de amortizacion anual calculados en funcion de los años de vida util estimada de los respectivos bienes. La vida util estimada, el valor residual y el metodo de amortizacion se revisan al final de cada periodo contable, y el efecto de cualesquiera cambios en las estimaciones se contabiliza con caracter prospectivo.

Las vidas utiles de las partidas de inmovilizado material se han valorado del siguiente modo:



Cuentas Anuales Consolidadas de Nexus Energía, S.A. y Sociedades Dependientes - Ejercicio 2024

	Porcentaje de Amortizacion	Años de Vida Util Estimados
Construcciones	2	50
Instalaciones tecnicas de energía	4 - 20	25 - 5
Otras instalaciones, utillaje ymobiliario	8 -10	12,5 - 10
Equipos informaticos	25 - 32	4 - 3,1
Otro inmovilizado material	8 -10	12,5 - 10

4.8 Inmovilizado intangible

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se valoran inicialmente por su coste, ya sea este el precio de adquisicion o el coste de produccion. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortizacion acumulada (calculada en funcion de su vida util) y, en su caso, por las perdidas por deterioro que haya experimentado.

El importe amortizable de un activo intangible con una vida util finita, se distribuye sobre una base sistematica a lo largo de su vida util. El cargo por amortizacion de cada período se reconoce en el resultado del ejercicio.

No existe ningún inmovilizado intangible distinto del Fondo de Comercio con vida util indefinida.

Gastos de Investigacion y Desarrollo

El Grupo sigue el criterio de registrar en la cuenta de perdidas y ganancias los gastos de investigacion en los que incurre a lo largo del ejercicio.

Respecto a los gastos de desarrollo, estos se activan cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- Estan específicamente individualizados por proyectos y su coste puede ser claramente establecido.
- Existen motivos fundados para confiar en el exito tecnico y en la rentabilidad economicocomercial del proyecto.

En consecuencia, el Grupo imputa como costes de desarrollo tanto los costes de sueldos y salarios y seguridad social de los empleados como los costes externos incurridos para el desarrollo del ERP propio de la compañía. En este sentido, los modulos que se encuentran en funcionamiento se reclasifican a aplicaciones informaticas y se amortizan, mientras que los modulos que siguen en proceso se imputan como mayor coste de desarrollo dentro del epígrafe del inmovilizado intangible, por lo que no se amortizan hasta que no estan operativos.

En el momento en que existen dudas razonables sobre el exito tecnico o la rentabilidad economico-comercial de un proyecto, los importes registrados en el activo correspondientes al mismo se imputan directamente a la cuenta de perdidas y ganancias del ejercicio.

Aplicaciones Informaticas y otro inmovilizado intangible

Las licencias para aplicaciones informaticas adquiridas a terceros o los programas de ordenador elaborados internamente se capitalizan sobre la/base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas o desarrollarlos y prepararlos para su uso



Las aplicaciones informaticas, se amortizan linealmente durante su vida util, a razon de un 10-32% anual.

En otro inmovilizado se registran las aplicaciones informaticas que se encuentran en curso y que no se amortizan hasta que estan en condiciones de uso.

Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informaticas incurridos durante el ejercicio se registran en la Cuenta de Perdidas y Ganancias.

Deterioro de valor de los activos intangibles y materiales

Al cierre de cada ejercicio (para el caso del Fondo de Comercio o activos intangibles de vida util indefinida) o siempre que existan indicios de perdida de valor (para el resto de los activos), el Grupo procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de perdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

El procedimiento implantado por la Direccion del Grupo para la realizacion de dicho test es el siguiente:

- Se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual perdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, el Grupo calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.
- La Direccion prepara anualmente para cada unidad generadora de efectivo su plan de negocio, abarcando un espacio temporal de 3 anos. Los principales componentes de dicho plan son:

Proyecciones de resultados

Proyecciones de capital circulante

Tipo de descuento a aplicar, entendiendo este como la media ponderada del coste de capital, siendo las principales variables que influyen en su calculo, el coste de los pasivos y los riesgos específicos de los activos.

- 3) Las proyecciones son preparadas sobre la base de la experiencia pasada y a partir de mejor informacion disponible. En el caso de que se deba reconocer una perdida por deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se hubiese asignado todo o parte de un Fondo de Comercio, se reduce en primer lugar el valor contable del Fondo de Comercio correspondiente a dicha unidad. Si el deterioro supera el importe de este, en segundo lugar, se reduce, en proporcion a su valor contable, el del resto de activos de la unidad generadora de efectivo, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero.
- 4) Cuando una perdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimacion revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna perdida por deterioro en ejercicios /anteriores Dicha reversion de una perdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.



El Grupo ha asignado como unidades generadoras de efectivo (UGE) la comercializacion de electricidad y gas, la produccion de energía renovable y la prestacion de servicios energetico y de telecomunicaciones.

4.9 Existencias

Las existencias se valoran al precio de adquisicion o valor neto realizable, el menor. El precio de adquisicion es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los debitos mas los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisicion.

El valor neto realizable representa la estimacion del precio de venta menos todos los costes estimados para terminar su fabricacion y los costes que seran incurridos en los procesos de comercializacion, venta y distribucion.

El Grupo utiliza el coste medio ponderado para la asignacion de valor a las existencias.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisicion, se efectuan las oportunas correcciones valorativas reconociendolas como un gasto en la cuenta de perdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la correccion del valor de las existencias, el importe de la correccion es objeto de reversion reconociendolo como un ingreso en la cuenta de perdidas y ganancias.

4.10 Provisiones y contingencias

Las provisiones se registran si el Grupo tiene una obligacion presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, cuya cancelacion es probable que origine una salida de recursos, y el importe de esa salida puede estimarse de forma fiable.

Se considera que existe un pasivo contingente si: (i) existe la posibilidad de que surja una obligacion como consecuencia de un suceso pasado o (ii) la materializacion futura de la obligacion esta condicionada a que ocurra, o no, uno o mas eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo o (iii) el importe no puede medirse con suficiente fiabilidad.

Las Cuentas Anuales Consolidadas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligacion es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria consolidada.

El importe reconocido como provision se basa en la mejor estimacion de la contraprestacion necesaria para liquidar la obligacion presente al cierre del ejercicio financiero, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres que rodean a la obligacion. Cuando una provision se valora utilizando los flujos de efectivo estimados necesarios para liquidar la obligacion presente, su importe en libros es el valor actual de esos flujos de efectivo (cuando el efecto del valor temporal del dinero sea considerable).

Cuando se espere recuperar de un tercero parte o todos los beneficios economicos requeridos para liquidar una provision, se reconocera una cuenta a coprar como un activo si existe la practica seguridad de que el reembolso se recibira y si el importe de la cuenta a cobrar puede medirse con fiabilidad.



4.11 Instrumentos financieros

4.11.1 Activos financieros

El Grupo clasifica sus activos financieros segun su categoría de valoracion que se determina sobre la base del modelo de negocio y las características de los flujos de caja contractuales, y solo reclasifica los activos financieros cuando y solo cuando cambia su modelo de negocio para gestionar dichos activos.

Las adquisiciones y enajenaciones de inversiones se reconocen en la fecha de negociacion, es decir, la fecha en que el Grupo se compromete a adquirir o vender el activo, clasificandose a la adquisicion en las categorías que a continuacion se detallan:

a) Activos financieros a coste amortizado:

Son activos financieros, no derivados, que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales cuando esos flujos de efectivo representan solo pagos de principal e intereses. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a doce meses desde la fecha del Balance de situacion que se clasifican como activos no corrientes.

Se registran inicialmente a su valor razonable y posteriormente a su coste amortizado, utilizando el metodo de interes efectivo. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en ingresos financieros, cualquier ganancia o perdida que surja cuando se den de baja se reconoce directamente en el resultado consolidado y las perdidas por deterioro del valor se presentan como una partida separada en la Cuenta de perdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

b) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Son activos que se adquieren con el proposito de venderlos en un corto plazo. Los derivados se consideran en esta categoría a no ser que esten designados como instrumentos de cobertura. Estos activos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la Cuenta de Perdidas y Ganancias Consolidada del ejercicio.

En el caso de los instrumentos de patrimonio clasificados en esta categoría, se reconocen por su valor razonable y cualquier perdida y ganancia que surge de cambios en el valor razonable, o el resultado de su venta, se incluyen en la Cuenta de Perdidas y Ganancias Consolidada.

En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas se establece el valor razonable empleando tecnicas de valoracion que incluyen el uso de transacciones recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referencias a otros instrumentos sustancialmente iguales y el analisis de flujos de efectivo futuros descontados. En el caso de que la informacion disponible reciente sea insuficiente para determinar el valor razonable, o si existe toda una serie de valoraciones posibles del valor razonable y el coste representa la mejor estimacion dentro de esa serie, se registran las inversiones a su coste de adquisicion minorado por la perdida por deterioro, en su caso.

c) Instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en otro resultado global

Son aquellos instrumentos de patrimonio para los que el Grupo ha hecho una eleccion irrevocable en el momento de reconocimiento inicial para su contabilizacion en esta categoría. Se reconocen por su valor razonable y los incrementos o disminuciones que surgen de cambios en el valor razonable se registran en otro resultado global, a excepcion de los dividendos de dichas inversiones que se reconoceran en el resultado del perjodo. No se



reconocen por tanto perdidas por deterioro en resultados, y en el momento de su venta no se reclasifican ganancias o perdidas a la Cuenta de Perdidas y Ganancias Consolidada.

Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo han vencido o se han transferido, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. No se dan de baja los activos financieros y se reconoce un pasivo por un importe igual a la contraprestación recibida en las cesiones de activos en que se han retenido los riesgos y beneficios inherentes al mismo.

Los contratos de cesion de cuentas a cobrar se consideran factoring sin recurso siempre que impliquen un traspaso de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos financieros cedidos.

El deterioro del valor de los activos financieros se basa en un modelo de perdida esperada. El Grupo contabiliza la perdida esperada, así como los cambios de esta, en cada fecha de presentacion, para reflejar los cambios en el riesgo de credito desde la fecha de reconocimiento inicial, sin esperar a que se produzca un evento de deterioro.

El Grupo aplica para el caso de los Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar sin componente financiero significativo, el modelo simplificado de perdida esperada.

Bajo el modelo simplificado se registran desde el inicio las perdidas crediticias esperadas durante la vida del contrato considerando la informacion disponible sobre eventos pasados (como el comportamiento de pagos de los clientes) que puedan impactar en el riesgo de credito de los deudores del Grupo.

d) Efectivo y otros medios líguidos equivalentes

Bajo este epígrafe del Balance de Situacion Consolidado se registra el efectivo en caja, depositos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rapidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Baja de activos financieros

El Grupo solo da de baja un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales a los flujos de efectivo del activo o cuando transfiere el activo financiero y la mayor parte de los riesgos y beneficios asociados a la propiedad a un tercero. Si el Grupo no transfiere ni retiene una parte sustancial de todos los riesgos y beneficios asociados a la propiedad y sigue controlando el activo transferido, reconocera su participación restante en el activo así como el correspondiente pasivo por los importes que pueda tener que pagar. Si el Grupo conserva la mayor parte de los riesgos y beneficios asociados a la propiedad de un activo financiero transferido, seguira reconociendo el activo financiero y tambien un prestamo garantizado por los beneficios percibidos.

Al dar completamente de baja un activo financiero, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir y los beneficios o perdidas que hubieran sido reconocidos en otro resultado integral y acumulados en patrimonio neto se reconoce en la cuenta de resultados consolidada.

Al dar de baja parcialmente un activo financiero (p. ej. si el Grupo conserva una opción de recompra de parte del activo traspasado), el Grupo distribuye el anterior importe en libros del activo financiero entre la parte que sigue reconociendo por tener en ella una implicación continuada y la parte que ya no reconoce, segun los valores fazonables relativos de dichas partes en la fecha del traspaso. La diferencia entre el importe en libros asignado a la parte que se ha dado de baja y la suma de la contraprestación recibida por dicha parte y cualquier beneficio o perdida asignados a la misma que se hubigram reconocido en otro resultado



integral, se reconoce en la cuenta de resultados consolidada. Los beneficios o perdidas reconocidos en otro resultado integral se distribuyen entre la parte que sigue siendo reconocida y la parte que se da de baja en funcion de sus respectivos valores razonables relativos.

4.11.2 Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican como:

a) Pasivos financieros a coste amortizado

Las deudas financieras se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costes de la transaccion en los que se hubiera incurrido. Cualquier diferencia entre el importe recibido y su valor de reembolso se reconoce en la Cuenta de Perdidas y Ganancias Consolidada durante el período de amortizacion de la deuda financiera, utilizando el metodo del tipo de interes efectivo, clasificando los pasivos financieros como medidos posteriormente a coste amortizado.

En caso de modificaciones contractuales de un pasivo a coste amortizado que no resulta en baja del balance, los flujos contractuales de la deuda refinanciada deben ser calculados manteniendo la tasa de interes efectiva original, y la diferencia obtenida se registrara en la cuenta de perdidas y ganancias en la fecha de la modificacion.

Las deudas financieras se clasifican como pasivos corrientes a menos que su vencimiento tenga lugar a mas de doce meses desde la fecha del Balance de Situacion.

Adicionalmente, los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar corrientes son pasivos financieros a corto plazo que se valoran inicialmente a valor razonable, no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal. Se consideran deudas no corrientes las de vencimiento superior a doce meses.

b) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Son pasivos que se adquieren con el proposito de venderlos en un corto plazo. Los derivados se consideran en esta categoría a no ser que esten designados como instrumentos de cobertura. Estos pasivos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de perdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

c) Derivados financieros y operaciones de cobertura

El Grupo Nexus contrata instrumentos financieros derivados para cubrir su exposicion a los riesgos financieros por la variacion de los precios de las commodities (Power, Gas, Brent).

Los derivados financieros se reconocen a su valor razonable en la fecha de contrato, recalculandose sucesivamente a su valor razonable. El metodo para el reconocimiento de la ganancia o perdida depende de si se clasifica el derivado como un instrumento de cobertura, y en este caso, la naturaleza del activo objeto de la cobertura.

El Grupo alinea su contabilidad con la gestion de los riesgos financieros que lleva a cabo. De forma periodica se revisan los objetivos de la gestion de riesgos y la estrategia de/cobertura, realizandose una descripcion del objetivo de gestion de riesgos perseguido. Para que cada operacion de cobertura se considere eficaz, el Grupo documenta que la relacion economica entre el instrumento de cobertura y el elemento cubierto esta alineada con sus objetivos de gestion del riesgo.



El valor razonable de los diferentes instrumentos financieros derivados se valora mediante modelos de valoracion con datos observables y otros no observables en el mercado.

A efectos de su contabilizacion, los derivados que califican para la contabilidad de coberturas se clasifican de la manera siguiente:

Cobertura de flujos de efectivo

La parte efectiva de cambios en el valor razonable de los derivados designados y calificados como cobertura de flujos de efectivo se reconoce en el patrimonio neto. La ganancia o perdida correspondiente a la parte no efectiva se reconoce inmediatamente en la Cuenta de perdidas y ganancias consolidada.

Los importes acumulados en el patrimonio neto se traspasan a la Cuenta de perdidas y ganancias consolidada en el ejercicio en que la partida cubierta afecta a la ganancia o a la perdida.

Los importes acumulados en el patrimonio neto se traspasan a la Cuenta de perdidas y ganancias consolidada en el ejercicio en que la partida cubierta afecta a la ganancia o a la perdida, tal como sigue:

- Si la partida cubierta resulta posteriormente en el reconocimiento de un activo, el importe acumulado en el patrimonio se reconocera en el coste inicial del activo.

- La ganancia o la perdida correspondiente a la parte eficaz de las permutas de tipo de interes se reconocen en el gasto financiero en el mismo momento que el gasto por intereses en los prestamos cubiertos.

De acuerdo con NIIF 13, a efectos de informacion financiera, las mediciones del valor razonable se clasifican en el Nivel 1, 2 o 3 en funcion del grado en el cual los inputs aplicados son observables y la importancia de los mismos para la medicion del valor razonable en su totalidad, tal y como se describe a continuacion:

- Nivel 1 Los inputs estan basados en precios cotizados (no ajustados) para instrumentos identicos negociados en mercados activos.
- Nivel 2 Los inputs estan basados en precios cotizados para instrumentos similares en mercados de activos (no incluidos en el nivel 1), precios cotizados para instrumentos identicos o similares en mercados que no son activos, y tecnicas basadas en modelos de valoracion para los cuales todos los inputs significativos son observables en el mercado o pueden ser corroborados por datos observables de mercado.
- Nivel 3 Los inputs no son generalmente observables y por lo general reflejan estimaciones de los supuestos de mercado para la determinacion del precio del activo o pasivo. Los datos no observables utilizados en los modelos de valoracion son significativos en los valores razonables de los activos y pasivos.

El Grupo ha determinado que la mayoría de los inputs empleados para la determinacion del valor razonable de los instrumentos financieros derivados se encuentran en el Nivel 2.

4.11.3 Contratos de garantía financiera

1

El Grupo tiene constituidos depositos en garantía de las compras de electricidad y por sus operaciones en el Operador del Mercado Iberico de Energía/(OMIE), en el mercado financiero de la energía ante Omiclear-Camara de Compensação P.A., MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A. (MEFF Power), Electricidad EEX y Gas Apex Endex.



Las fianzas necesarias para operar en el mercado electrico se constituyen como porcentaje en la cantidad de energía comercializada en el mercado, dado que se actualizan semanalmente se clasifican a corto plazo por su valor nominal. Se constituyen tambien fianzas para la realizacion de operaciones de intercambios futuros de energía.

4.12 Transacciones con partes vinculadas

El Grupo realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores del Grupo consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideracion en el futuro.

4.13 Información sobre medio ambiente

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad del Grupo, cuya finalidad principal es la minimizacion del impacto medioambiental y la proteccion y mejora del medio ambiente, incluyendo la reduccion o eliminacion de la contaminacion futura.

El Grupo dispone de instalaciones fotovoltaicas destinadas al aprovechamiento de fuentes de energías renovables que ha activado dentro del epígrafe de instalaciones tecnicas.

El Grupo no tiene responsabilidades, provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relacion con el patrimonio, la situacion financiera y los resultados del mismo.

4.14 Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotacion que con caracter general se considera de un ano, tambien aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenacion o realizacion se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepcion de los derivados financieros cuyo plazo de liquidacion sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotacion, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepcion de los derivados financieros cuyo plazo de liquidacion sea superior al año y en general todas las obligaciones cuya vencimiento o extincion se producira en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

NOTA 5. APLICACION DEL RESULTADO DE LA SOCIEDAD DOMINANTE

La propuesta de aplicacion del resultado del ejercicio de la Sociedad Dominante formulada



Cuentas Anuales Consolidadas de Nexus Energía, S.A. y Sociedades Dependientes - Ejercicio 2024

	Ejercicio 2024
Base de reparto Beneficios (Perdidas) generados en el ejercicio	11.835
Aplicacion a: Reservas voluntarias Reserva de capitalizacion Dividendos	6.995 106 4.734

En los ultimos 5 ejercicios la Sociedad Dominante ha distribuido los siguientes dividendos:

	2024	2023	2022	2021	2020
Dividendos distribuidos	5.396	3.034	1.632	348	413

NOTA 6. INFORMACION SEGMENTADA

El Grupo identifica sus segmentos operativos en base a los informes internos sobre los componentes del Grupo que son base de revision, discusion y evaluacion regular por la Direccion y el Consejo de Administracion.

De este modo, los segmentos se han definido por area geografica diferenciando Mexico, Portugal y Espana.

Los precios de transferencia en las ventas inter-segmentos son precios de mercado.

Informacion geografica de ventas

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023, distribuida por mercados geograficos, es la siguiente (en miles de euros):

Mercados	2024	2023
Espana	1.594.147	1.832.930
Portugal	78.716	60.389
Mexico	3.339	344
Total	1.676.202	1.893.663

Informacion por segmentos

En el siguiente cuadro se detalla la informacion referente a los estados financieros segmentados correspondiente al ejercicio 2024 (en miles de eur/os):



Cuentas Anuales Consolidadas de Nexus Energía, S.A. y Sociedades Dependientes - Ejercicio 2024

	2024			
	Espana	Portugal	Mexico	TOTAL
Importe neto de la cifra de negocios Variacion de existencias de productos terminados y en	1.594.147	78.716	3.339	1.676.202 4.352
curso de fabricacion				
Trabajos realizados por la empresa para su activo Aprovisionamientos	976 (1.535.781)	(71.922)	(3.021)	976 (1.610.724)
Otros ingresos de explotacion	8.605	5	(460)	8.610
Gastos de personal Otros gastos explotacion	(12.869) (42.045)	(671) (960)	(462) (318)	(14.002) (43.323)
Amortizacion del inmovilizado Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	(4.115) (111)	(90)	(45)	(4.250) (111)
RESULTADO EXPLOTACION	13.159	5.078	(507)	17.730
Ingresos financieros	2.496	65	1	2.562
Gastos financieros	(4.324)	(114)	(6)	(4.444)
Var. valor razonable instrumentos financieros	12			12
Diferencias de cambio	(23)		172	149
Deterioro y resultado enajenaciones de instrumentos financieros	137			137
RESULTADO FINANCIERO	(1.702)	(49)	167	(1.584)
Participacion en beneficios (perdidas) de sociedades puestas en equivalencia	403			403
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	11.860	5.029	(340)	16.549

La informacion referente a los estados financieros segmentados correspondiente al ejercicio 2023 es la siguiente (en miles de euros):

	2023			
	Espana	Portugal	Mexico	TOTAL
Importe neto de la cifra de negocios	1.832.930	60.389	344	1.893.663
Trabajos realizados por la empresa para su activo Aprovisionamientos	620 (1.776.112)	(52.171)	(357)	620 (1.828.640)
Otros ingresos de explotacion	15.761	60	(007)	15.821
Gastos de personal	(11.926)	(488)	(42)	(12.456)
Otros gastos explotacion Amortizacion del inmovilizado	(42.963) (3.417)	(814) (56)	(278)	(44.055) (3. 4 73)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	(0.417) (67)	(50)		(67)
RESULTADO EXPLOTACION	14.826	6.920	(333)	21.413
Ingresos financieros Gastos financieros Var. valor razonable instrumentos financieros Diferencias de cambio Deterioro y resultado enajenaciones de instrumentos financieros				3.979 (6.922) (3) 17 18
RESULTADO FINANCIERO				(2.911)
Participacion en beneficios (perdidas) de sociedades puestas en equivalencia				202
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS				18.704



NOTA 7. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento del inmovilizado intangible en los ejercicios 2024 y 2023 ha sido el siguiente (en miles de euros):

EJERCICIO 2024	Saldo inicial	Entradas / Dotaciones	Traspasos	Saldo Final
Coste:				
Fondo de Comercio	8.626			8.626
Propiedad industrial	20			20
Aplicaciones informaticas	17.051	3.050	1.092	21.193
Otro inmovilizado intangible	5.831	2.710	(1.092)	7.449
Total Coste	31.528	5.760		37.288
Amortizacion Acumulada:				
Propiedad industrial	(20)	-	-	(20)
Aplicaciones informaticas	(12.131)	(2.688)	-	(14.819)
Otro inmovilizado intang ble	(2.788)	(844)	-	(3.632)
Total Amortizacion	(14.939)	(3.532)	-	(18.471)
Deterioro:				
Fondo de Comercio	(8.626)	-	-	(8.626)
Total Deterioro	(8.626)	-	-	(8.626)
Inmovilizado Intangible Neto	7.963	2.228	-	10.191

EJERCICIO 2023	Saldo inicial	Entradas / Dotaciones	Salidas / Bajas	Traspasos	Saldo Final
Coste:					
Fondo de Comercio	8.626				8.626
Propiedad industrial	20				20
Aplicaciones informaticas	14.924	1.920	-	207	17.051
Otro inmovilizado intangible	3.942	2.002	94	(207)	5.831
Total Coste	27.512	3.922	94	-	31.528
Amortizacion Acumulada:					
Propiedad industrial	(20)				(20)
Aplicaciones informaticas	(9.765)	(2.366)	-	-	(12.131)
Otro inmovilizado intangible	(2.279)	(509)	-	-	(2.788)
Total Amortizacion	(12.064)	(2.875)	-	-	(14.939)
Deterioro:					
Fondo de Comercio	(8.626)				(8.626)
Total Deterioro	(8.626)				(8.626)
Inmovilizado Intangible Neto	6.822	1.047	94		7.963

En el ejercicio 2024 el Grupo registra altas en el epígrafe Aplicaciones informaticas por importe de 3.050 miles de euros (1.920 miles de euros en el ejercicio anterior) que se corresponden principalmente con las inversiones en actualizacion y mejora de los diferentes/ sistemas del Grupo.

Como consecuencia de la aplicacion de la NIIF 16 "Arrendamientos" el Grupo defleja las altas de los derechos de uso en el epígrafe Otro inmovilizado intangible por importe de 211 miles de euros (bajas de 94 miles de euros en el ejercicio 2023)



Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Grupo tenia las siguientes inversiones en inmovilizado intangible ubicadas en el extranjero, correspondiente a la filial portuguesa y las sociedades mexicanas (en miles de euros):

Ejercicio 2024		Coste	Amortizacion Acumulada	Valor Neto Contable
Portugal Portugal Mexico	Aplicaciones informaticas Otro inmovilizado intangible Otro inmovilizado intangible	187 27 357	(116) (19) (24)	71 8 333
		571	(159)	412
Ejercicio 2023		Coste	Amortizacion Acumulada	Valor Neto Contable
Portugal Portugal Mexico	Aplicaciones informaticas Otro inmovilizado intangible Otro inmovilizado intangible	175 27 259	(80) (19)	95 8 259
		461	(99)	362

Elementos Totalmente Amortizados y en Uso

Al cierre del ejercicio 2024 y 2023 el Grupo tenía elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados y en uso, conforme el siguiente detalle (en miles de euros):

	2024	2023
Propiedad industrial	21	21
Aplicaciones informaticas	10.952	7.969
	10.973	7.990

Otra Informacion

La totalidad del inmovilizado intangible del Grupo se encuentra afecto a la explotacion.

En los ejercicios 2024 y 2023 no se han activado gastos financieros.

7.1 Fondo de comercio

El 18 de mayo de 2021 se adquirieron 750 participaciones de la sociedad Futbol Club Energía S.L., pasando a ostentar el 40% de dicha sociedad.

El 5 de agosto de 2021 se realizo una ampliacion de capital y se adquirieron 297.264 participaciones de la sociedad Futbol Club Energía S.L., pasando a ostentar el 98,5% de dicha sociedad.

A partir de dicha fecha, el Grupo incorpora la informacion financiera de la sociedad Futbol Club Energía S.L. por integracion global. En ese momento, se determino un fondo de comercio resultante de la combinacion por diferencia entre los valores razonables de los activos adquiridos y pasivos asumidos registrados y el coste de la combinacion por importe de 8.626 miles de euros.

El Grupo ha asignado el fondo de comercio en su totalidad a la unidad generadora de efectivo de captacion de clientes.

En base a los criterios recogidos en la Nota 4.1, los Administradores del Grupo determinaron el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo, procediendo a dotar un deterioro del fondo de comercio en el ejercicio 2022 por importe de 5.562 miles de euros puesto que es la intencion de los Administradores liquidar la sociedad.

En 2023 se procedio a deteriorar 3.064 miles de euros adicionales.

El fondo de comercio se encuentra deteriorado en su totalidad a 31 de diciembre de 2024 y 2023.

NOTA 8. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento del inmovilizado material en los ejercicios 2024 y 2023 ha sido el siguiente (en miles de euros):

EJERCICIO 2024	Saldo inicial	Entradas / Dotaciones	Salidas / Bajas	Traspasos	Saldo
Coste:					
Terrenos	3.967				3 967
Construcciones	5.695	34		38	5.767
Instalaciones tecnicas y otro inmovilizado material	11. 42 7	1.443		743	13.613
Inmovilizado en curso y anticipos	879	215	(87)	(781)	226
Total Coste	21.968	1.692	(87)	-	23.573
Amortizacion Acumulada:					
Construcciones	(1 584)	(126)		(22)	(1.732)
Instalaciones tecnicas y otro inmovilizado material	(6.649)	(592)	(4)	22	(7.223)
Total Amortizacion	(8.233)	(718)	(4)		(8.955)
Inmovilizado Material Neto	13.735	974	(91)		14.618

EJERCICIO 2023	Saldo inicial	Entradas / Dotaciones	Salidas / Bajas	Saldo Final
Coste:				
Terrenos	3.967			3.967
Construcciones	5.690	5		5.695
Instalaciones tecnicas y otro inmovilizado material	10.321	1.154	(48)	11.427
Inmovilizado en curso y anticipos	-	879		879
Total Coste	19.978	2.038	(48)	21.968
Amortizacion Acumulada:				
Construcciones	(1.466)	(118)		(1.584)
Instalaciones tecnicas y otro inmovilizado material	(6.204)	(480)	35	(6.649)
Total Amortizacion	(7.670)	(598)	35	(8.233)
Inmovilizado Material Neto	12.308	1.440	(13)	13.735

Los traspasos por importe de 781 miles de euros a "Construcciones" e "Instalaciones tecnicas y otro inmovilizado material" se corresponden a instalaciones de placas fotovoltaicas y de autoconsumo de la sociedad del Grupo Nexus Renovables, S.L.

Tanto en 2024 como en 2023 en las cuentas de inmovilizado material no se han activado costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación.

En los ejercicios 2024 y 2023 no se han activado gastos finangreros.



Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Grupo tenía las siguientes inversiones en inmovilizado material ubicadas en el extranjero correspondientes a la filial portuguesa y sociedades mexicanas (en miles de euros):

Ejercicio 20	24	Coste	Amortizacion Acumulada	Valor Neto Contable
Portugal	Construcciones	72	(34)	38
Portugal	Instalaciones tecnicas yotro inmovilizado material	207	(105)	102
Mexico	Instalaciones tecnicas yotro inmovilizado material	93	(13)	80
Mexico	Inmovilizado en curso y anticipos	54	-	54
		426	(152)	274

Ejercicio 2023		Coste	Amortizacion Acumulada	Valor Neto Contable
Portugal	Construcciones	38	(22)	16
Portugal	Instalaciones tecnicas yotro inmovilizado material	138	(77)	61
Mexico	Inmovilizado en curso y anticipos	42		42
		218	(99)	119

Elementos Totalmente Amortizados y en Uso

Al cierre del ejercicio 2024 y 2023 el Grupo tenía elementos de inmovilizado material totalmente amortizados y en uso, conforme el siguiente detalle (en miles de euros):

Coste	2024	2023
Construcciones	5	5
Mobili ario	470	452
Equipos procesos informacion	219	144
Otro inmovilizado material	160	56
	854	657

Otra Informacion

La totalidad del inmovilizado material del Grupo se encuentra afecto a la explotacion y debidamente asegurado.

La política del Grupo es formalizar polizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que estan sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 no existía deficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

NOTA 9. ARRENDAMIENTOS

9.1 Arrendamientos Operativos (el Grupo como Arrendatario)

El cargo a los resultados del ejercicio 2024 en concepto de arrendamiento operativo ha ascendido a 884 miles de euros de los cuales 801 miles de euros se corresponden con la amortizacion de los derechos de uso registrados en el epígrafe de "Otro inmovilizado intangible" del Balance de Situacion Consolidado y 83 miles de euros corresponden con el gasto financiero resultante de actualizar financieramente el pasivo por arrendamiento registrado en el epígrafe "Acreedores por arrendamiento financiero" del Balance de Situacion Consolidado.



Cuentas Anuales Consolidadas de Nexus Energía, S.A. y Sociedades Dependientes - Ejercicio 2024

Al cierre del ejercicio 2024 y 2023 el Grupo tiene contratados con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas correspondientes a los arrendamientos operativos no cancelables, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusion de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente (en miles de euros):

	Valor Nominal		
	2024	2023	
Hasta 1 ano	751	673	
Entre uno y cinco años	1.000	1.550	
Mas de cinco años	217	382	
TOTAL	1.968	2.605	

No se recogen en los contratos operativos restricciones impuestas al Grupo en virtud de los contratos de arrendamiento, tales como las que se refieran a la distribucion de dividendos, al endeudamiento adicional o a nuevos contratos de arrendamiento.

El activo por arrendamiento financiero registrado a cierre del ejercicio 2024 es de 1.645 miles de euros (1.434 miles de euros en 2023). El pasivo financiero a cierre del ejercicio 2024 es de 1.722 miles de euros (1.544 miles de euros en 2023).

En su posicion de arrendatario, los contratos de arrendamiento operativo mas significativos que tiene el Grupo al cierre del ejercicio 2024 son los siguientes:

- Arrendamientos a terceros de la superficie de la cubierta de las plantas fotovoltaicas propiedad del Grupo. Estos arrendamientos son calculados, principalmente, como un porcentaje de la produccion anual de la planta.
- Renting de elementos de transporte y equipos.
- Arrendamiento de las oficinas de las delegaciones del Grupo.

No se recogen en los contratos restricciones impuestas al Grupo, tales como las que se refieran a la distribucion de dividendos, al endeudamiento adicional o a nuevos contratos de arrendamiento.

9.2 Arrendamientos Operativos (el Grupo como Arrendadora)

Al cierre del ejercicio 2024 y 2023 el Grupo tiene contratado con los arrendatarios las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusion de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente (en miles de euros):

	Valor No	ominal	
	2024	2023	
Menos de un ano	5		5
Total	/5		5

El importe de las cuotas contingentes reconocidas como ingresos en el ejercicio 2024 y 2023 es el siguiente (en miles de euros):



	2024	2023	
Otros ingresos	6	5	
Total	6	5	

Los ingresos por arrendamientos operativos corresponden al alquiler de los equipos de medida a los clientes de energía electrica del Grupo.

NOTA 10. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA

El detalle de las participaciones en sociedades puestas en equivalencia para el ejercicio 2024 es el siguiente (en miles de euros):

EJERCICIO 2024	Saldo Inicial	Adquisiciones	Participacion en resultados	Otros movimientos	Saldo Final
Biodiesel Levante, S.L.					
Cox Energy Mexico Suministrador, S.A. de C.V	480		98	-	578
Cox Energy Generador, S.A. de C.V.	1		(1)		
Elek Comercializadora Electrica, S.L.	1.436		306	13.136	14.878
	1.917		403	13.136	15.456

En 2024, el Grupo ha procedido a registrar la valoracion de la opcion de compra de la totalidad de las participaciones sociales de Elek Comercializadora Electrica, S.L. titularidad de Portabilidades Electricas, S.L., excepto las que en su caso sean objeto de la Reduccion de Capital por importe de 12.245 miles de euros (12.331 miles de euros de opcion de compra (vease nota 10) y 86 miles de euros de opcion de venta) en el epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo" del balance de situacion. Adicionalmente, el 12 de marzo de 2024 realizo un desembolso como ajuste al precio inicial pagado por Elek Comercializadora Electrica, S.L. por importe de 893 miles de euros.

El detalle de las participaciones en sociedades puestas en equivalencia para el ejercicio 2023 es el siguiente (en miles de euros):

EJERCICIO 2023	Saldo Inicial	Adquisiciones	Participacion en resultados	Otros movimientos	Saldo Final
Biodiesel Levante, S.L.	193			(193)	
Cox Energy Mexico Suministrador, S.A. de C.V.	342		139	(1)	480
Cox Energy Generador, S.A. de C.V.			2	(1)	1
Elek Comercializadora Electrica. S.L.		1.375	61		1.436
	535	1.375	202	(195)	1.917

El detalle de sus principales magnitudes para el ejercicio 2024 es el siguiente (en miles de euros):

EJERCICIO 2024	Biodiesel Levante, S.L.	Cox Energy Mexico Suministrador, S.A. de C.V.	Cox Energy Generador, S.A. de C.V.	Elek Comercializadora Electrica, S.L.
Total Activos		9 812	927	3.740
Total Pasivos		8 166	1.515	871
Ingresos Ordinarios		(478)	(38)	1.978
Beneficio (Perdida) del ejercicio		248	(20)	1.519

El detalle de sus principales magnitudes para el ejercicio 2023 es el signiente (en miles de euros):



Cuentas Anuales Consolidadas de Nexus Energía, S.A. y Sociedades Dependientes - Ejercicio 2024

EJERCICIO 2023	Biodiesel Levante, S.L.	Cox Energy Mexico Suministrador, S.A. de C.V.	Cox Energy Generador, S.A. de C.V.	Elek Comercializadora Electrica, S.L.
Total Activos	771	8.135	742	3.763
Total Pasivos	338	6 654	368	807
Ingresos Ordinarios	13	1 025	37	1 894
Beneficio (Perdida) del ejercicio	1	347	4	1.399

Ninguna de las sociedades anteriores cotiza en bolsa.

NOTA 11. EFECTIVO Y ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES

A efectos del estado de flujos de efectivo consolidado, el efectivo y activos líquidos equivalentes incluyen dinero en efectivo y en bancos, excluidos los descubiertos bancarios.

El efectivo y activos líquidos equivalentes que figura al cierre del ejercicio en el estado de flujos de efectivo consolidado pueden conciliarse con las partidas correspondientes en el estado de situacion financiera consolidado del siguiente modo:

	2024	2023
Efectivo en caja	6	6
Efectivo en cuentas bancarias	75.816	29.620
Total	75.822	29.626

El importe en libros del efectivo y activos líquidos equivalentes suele aproximarse a su valor razonable debido a su breve periodo de maduracion.

NOTA 12. ACTIVOS FINANCIEROS

12.1 Desgloses por categorías de valoracion de los activos financieros

El valor en libros de los epígrafes "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" a excepcion de los subepígrafes "Activos por impuesto corriente" y "Otros creditos con las Administraciones Publicas", "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo", "Inversiones financieras a largo plazo", "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo" e "Inversiones financieras a corto plazo" se clasifica a efectos de valoracion en las siguientes categorías al cierre de los ejercicios 2024 y 2023:

Clases			Instrume	entos Financie	-			
		umentos de Valores Representativos trimonio de Deuda		Creditos Derivados Otros		Total		
Categortías	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Activos a valor razonable con cambios en perdidas y ganancias: Derivados (Nota 14)					11.208	7.741	11.208	7.741
Activos financieros a coste amortizado Derivados de cobertura	15.456	1.917	600	1.320	123	37	16.179	3.274
Total	15.456	1.917	600	1.320	11.331	7.778	27.387	11.064

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe de "Activos financieros a coste amortizado", a 31 de diciembre de 2024 y 2023, a excepcion de las



inversiones en instrumentos de patrimonio y otros activos financieros con empresas del Grupo, es el siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2024	2026	2027	2028	2029	Siguient es Ejercicios	TOTAL
Valores representativos de deuda	600					
Prestamos y partidas a cobrar	87					
Total	687				31	718
Ejercicio 2023	2025	2026	2027	2028	Siguientes Ejercicios	TOTAL
			2021	1010	-	
Valores representativos de deuda Prestamos y partidas a cobrar	1.320				37	1.320 37
Total	1.320				37	1.357

El saldo de las cuentas del epígrafe "Activos financieros corrientes" al cierre del ejercicio 2024 y 2023 es el siguiente (en miles de euros):

Clases	s Instrumentos Fi Valores Instrumentos de Representativos o Patrimonio Deuda		es itivos de	Financieros a Corto Plazo Creditos os de Derivados Otros			Total	
Categortías	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Activos a valor razonable con cambios en perdidas y ganancias: Derivados (Nota 14) Acciones Activos financieros a coste amortizado Derivados de cobertura	62	49	13.330	12.330	5.256 169.077	9.570 150.198 978	5.256 62 182.407	9.570 49 162 528 978
Total	62	49	13.330	12.330	174.333	160.746	187.725	173.125

Al cierre del ejercicio 2024 la Sociedad tenía depositadas fianzas en las camaras de compensacion para operar en los mercados de negociacion de instrumentos financieros derivados y los mercados electricos y gasistas por importe de 8.579 miles de euros (15.178 miles de euros en 2023). La principal variacion se debe a la fluctuacion en los volumenes y valores razonables de los instrumentos financieros derivados, lo que provoca variaciones en las necesidades de garantías para operar en las diferentes camaras y que ademas, se han sustituido garantías en efectivo por avales o certificados de caución.

12.1.1 Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de perdidas y ganancias

La variacion del valor razonable de este tipo de activos financieros durante el ejercicio 2024 es el siguiente (en miles de euros):

	Valor Razonable	Variacion del Valor	Valor Razonable
	Acumulado al Inicio del	Razonable en el	Acumulado al Final del
	Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio
Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de perdidas y ganancias	18.338	(1.812)) 16.526

La variacion del valor razonable de este tipo de activos financieros durante el ejercicio 2023 es el siguiente (en miles de euros):



	Valor Razonable	Variacion del Valor	Valor Razonable
	Acumulado al Inicio del	Razonable en el	Acumulado al Final del
	Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio
Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de perdidas y ganancias	100.777	(82.439)	18.338

12.1.2 Creditos y partidas a cobrar

La composicion de esta partida a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente (en miles de euros):

	20	24	2023		
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo	
Creditos por operaciones comerciales:					
Clientes terceros		159.366	-	133.348	
Total creditos por operaciones comerciales		159.366	-	133.348	
Creditos por operaciones no comerciales:					
Creditos a personal y otras partes vinculadas					
Creditos a terceros	87	500			
Personal		32	-	6	
Activo por impuesto corriente (Nota 18.1)		1.000	-	1.887	
Otros creditos con Administraciones Publicas		6.197	-	7.144	
Total creditos por operaciones no comerciales	87	7.729	-	9.037	
Total	87	167.095	-	142.385	

Factoring sin recurso

Al 31 de diciembre de 2024 el Grupo tiene concedidas varias líneas de factoring sin recurso con varias entidades de credito por importe total de 85.650 miles de euros (98.850 miles de euros en el ejercicio anterior).

Titulizacion

El 21 de julio de 2021 Nexus Energía, S.A. y The Yellow Energy, S.L. constituyeron, junto con Haya titulizacion, Sociedad Gestora de Fondos de Titulizacion, S.A.U. el fondo de titulizacion "HT Nexus, Fondo de Titulizacion".

La constitucion de HT Nexus FT y el registro del programa en MARF, permite a la Sociedad obtener financiacion recurrente a tipos de interes competitivos para la compra de energía a partir de los recursos obtenidos de los inversores interesados, que adquiriran pagares respaldados en sus facturas pendientes de cobro aseguradas por Coface.

El 3 de noviembre de 2023, la sociedad gestora, HT Nexus, Fondo de Titulizacion, procedio a la liquidacion del Fondo, quedando sin efecto las obligaciones garantizadas en virtud de las Prendas.

12.1.3 Otra Informacion Relativa a Activos Financieros /

Las variaciones derivadas de las perdidas por deterioro registradas en este epígrafe durante los ejercicios 2024 y 2023 han sido las siguientes (en miles de euros):

-



Perdida por deterioro al final del ejercicio 2022	(10.208)
(Dotacion) / reversion perdidas de valor	1.744
Perdida por deterioro al final del ejercicio 2023	(8.464)
(Dotacion) / reversion perdidas de valor	2.892
Perdida por deterioro al final del ejercicio 2024	(5.572)

Durante el ejercicio el Grupo ha imputado como perdida definitiva 207 miles de euros de clientes (8.424 miles de euros en 2023), por considerar la incobrabilidad de los mismos.

12.2 Informacion sobre la naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

12.2.1 Gestion de capital

El Grupo gestiona su capital para garantizar que las entidades que lo conforman puedan seguir cumpliendo el principio de empresa en funcionamiento al tiempo que maximizan la rentabilidad para el accionista mediante la optimizacion del equilibrio entre deuda y patrimonio neto.

La estructura de capital del Grupo se compone de deuda neta (prestamos, desglosados en la Nota 13.1, compensados por el efectivo y los saldos en banca) y patrimonio neto del Grupo (que se compone de capital social, prima de emision, reservas, beneficios no distribuidos e intereses no-controladores, desglosado en la Nota 16).

La estrategia del Grupo durante el ejercicio 2024 se ha centrado en mantener niveles de deuda adecuados, así como un vencimiento de la deuda acorde con el plan de negocio del Grupo. Este ha supervisado periodicamente los niveles de deuda neta/patrimonio neto, deuda neta/EBITDA, así como el nivel de efectivo disponible para hacer frente a la deuda a corto plazo.

12.2.2 Valor razonable de instrumentos financieros derivados

La clasificacion de los instrumentos financieros derivados registrados en los estados financieros por su valor razonable, atendiendo a la metodología de calculo de dicho valor razonable (valor neto de activos y pasivos), es la siguiente:

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Derivados de no cobertura (Nota 14) Derivados de cobertura (Nota 14)		(1.007) (411)	16.464 -	15.457 (411)
Total		(1.418)	16.464	15.046

- Nivel 1: las mediciones del valor razonable se obtienen a partir de los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos identicos.
- Nivel 2: las mediciones del valor razonable se obtienen a partir de otros "inputs" (que no sean los precios cotizados incluidos en el nivel 1) observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: las mediciones del valor razonable se obtienen a partir de tecnicas de valoracion que incluyen "inputs" para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables ("inputs" no observables).



12.2.3 Objetivos de la gestion del riesgo financiero

La gestion del riesgo financiero del Grupo esta centralizada en la Direccion Financiera, que ha establecido los mecanismos necesarios para controlar la exposicion a la fluctuacion de los tipos de interes y los tipos de cambio, así como a los riesgos de credito y de liquidez.

A continuacion, se presenta un breve analisis de los principales riesgos financieros que afectan al Grupo:

12.2.3.1 Riesgo de Mercado

Riesgo de Precio

El riesgo de precio es consecuencia de la evolucion de los precios del mercado SPOT en aquellos productos derivados financieros que el Grupo contrata. Dicha evolucion tiene un efecto significativo en los resultados del Grupo, derivado de los volumenes que se manejan. La contratación y gestion de dichos productos financieros esta controlada por el Departamento de "Gestion de la Energía".

Riesgo de Tipo de Interes

Tanto la tesorería como la deuda financiera del Grupo, estan expuestas al riesgo de tipo de interes, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja.

El Grupo tiene formalizados contratos de financiacion a tipo de interes fijo.

12.2.3.2 Riesgo de Credito

Los principales activos financieros del Grupo son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, e inversiones, que representan la exposicion maxima del Grupo al riesgo de credito en relacion con los activos financieros.

Con caracter general el Grupo mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

El control de riesgo de credito, fundamentalmente en lo que respecta a cuentas a cobrar, se realizara mediante analisis crediticios previos cuyo objetivo fundamental entre otros es la de evitar fallidos de creditos, garantizar el seguimiento y mitigar el riesgo de situaciones de impago, garantizar la gestion eficiente de los creditos dentro del Grupo, garantizar los flujos de efectivo derivados de las ventas realizadas y asegurar que las condiciones de pago estan justificadas comercialmente.

Así mismo, la compañía cuenta con un seguro de credito para cubrir posibles impagos de clientes siempre y cuando, el riesgo mensual del cliente supere un determinado importe.

El nivel de concentracion del riesgo de credito con terceros es el siguiente:

	2024	2023
% de operaciones mantenidas con un unico cliente	11,61%	35,13%

La concentracion con un unico tercero se debe a que el/mismo se trata de OMIE al que la Sociedad Dominante realiza la venta de todos sus clien de la actividad de representacion.



12.2.3.3 Riesgo de Liquidez

Se tiene como objetivo primordial asegurar la disponibilidad permanente de recursos líquidos para hacer frente a los pasivos exigibles, disponer de financiacion, así como tener capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado. En consecuencia, se realizaran las previsiones necesarias de los flujos de tesorería esperados a corto plazo derivados de los derechos y obligaciones que afecten al Grupo, se mantendran inversiones con vencimiento a corto plazo para cubrir situaciones imprevistas, se comprobara la liquidez de las inversiones, etc. Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, el Grupo dispone de la tesorería que muestra su balance, así como de las líneas crediticias y de financiacion que se detallan en la Nota 13.

12.2.3.4 Riesgo Operativo

Representa el riesgo que surge como consecuencia de la posible ocurrencia de sucesos inesperados relacionados con la infraestructura operativa interna y externa. Generalmente, este riesgo no es cuantificable a priori, ya que se produce como consecuencia de decisiones adoptadas sobre aspectos referentes a procedimientos y sistemas. En la actualidad, dado el elevado numero de operaciones realizadas cada día y su creciente complejidad, se han implementado aquellos mecanismos que aseguren adecuadamente el control financiero de las operaciones y la integridad de la informacion.

NOTA 13. PASIVOS FINANCIEROS

13.1 Desgloses por categorias de los pasivos financieros

El saldo de las cuentas del epígrafe "Deudas a largo plazo" al cierre del ejercicio 2024 y 2023 es el siguiente (en miles de euros):

Clases			Instrumentos Financieros a Largo Plazo				-	
Categorías	Deudas con Entidades de Credito		_	nes y otros egociables	Derivad Otro	-	Tota	1
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	5.417	7.022	-		13.235	854	18.652	7.876
Total	5.417	7.022	-		13.235	854	18.652	7.876

El saldo de las cuentas del epígrafe "Deudas a corto plazo" sin incluir en este desglose los subepígrafes de "Pasivos por Impuesto corriente" ni "Otras deudas con las Administraciones Publicas" al cierre del ejercicio 2024 y 2023 es el siguiente (en miles de euros):





Cuentas Anuales Consolidadas de Nexus Energía, S.A. y Sociedades Dependientes - Ejercicio 2024

Clases			instrume	entos Financi	eros a Corto	Plazo		
Categorías	Deudas con de Cre	dito	Obligacione Valores Neg	gociables	Derivad Otro	s	Tota	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	5.591	14.508	34.300	22.600	188.719	130.296	228.610	167.404
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en perdidas y ganancias:								
Derivados (Nota 14)					1.007	5.403	1.007	5.403
Derivados de cobertura					411		411	
Total	5.591	14.508	34.300	22.600	190.137	135. 699	230.028	172.807

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe "Deudas con entidades de credito a largo plazo" es el siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2024	2026	2027	2028	2029	Siguientes Ejercicios	Total
Deudas con entidades de credito	2.557	1.772	995	93		5.417
Ejercicio 2023	2025	2026	2027	2028	Siguientes Ejercicios	Total
Deudas con entidades de credito	4.448	1.372	781	328	93	7.022

Con fecha 8 de agosto de 2018, Nexus Energía, S.A. firmo una línea de revolving sindicada (siendo Deutsche Bank S.A.E. el banco agente) por importe de 3.000 miles de euros con el objeto de cubrir parcialmente las necesidades de tesorería. Adicionalmente, se firma una línea de avales por importe de 19.000 miles de euros con el objeto de cubrir las necesidades de avales no financieros para contratos de energía a largo plazo y para cubrir las necesidades de trade.

El 29 de enero de 2020 se firmo la novacion de la financiacion elevando hasta 4.000 miles de euros la línea de revolving sindicada sindicada (siendo Deutsche Bank S.A.E. el banco agente) con el objeto de cubrir parcialmente las necesidades de tesorería. Adicionalmente, se amplía la línea de avales, por un importe total de 20.800 miles de euros con el objeto de cubrir las necesidades de avales no financieros para contratos de energía a largo plazo y para cubrir las necesidades de trade.

El 5 de agosto de 2022 se firmo la novacion de la financiacion ampliando la línea de avales, por un total de 27.500 miles de euros con el objeto de cubrir las necesidades de avales no financieros para contratos de energía a largo plazo y para cubrir las necesidades de trade.

Los Administradores del Grupo en base a los planes de negocio existentes y considerando los compromisos financieros actuales preven el incumplimiento de uno de los ratios financieros ("covenants") exigidos para el ejercicio 2024, sin embargo, con fecha 23 de diciembre de 2024 la Sociedad ha recibido el waiver correspondiente que autoriza el incumplimiento de dicha obligacion sin que suponga el vencimiento anticipado de la financiacion sindicada.

Al 31 de diciembre de 2024 se incluyen 904 miles de euros por los pasivos por arrendamientos a largo plazo generados por la aplicacion de la NIIF 16 (854 miles de euros en el ejercicio 2023).



13.2 Debitos y Partidas a Pagar

El detalle de esta partida al cierre del ejercicio 2024 y 2023 es el siguiente (en miles de euros):

	2024		2023		
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo	
Por operaciones comerciales:					
Proveedores		179.865		117.869	
Otros acreedores		5.907		11.018	
Personal		2.127		2.692	
Total saldos por operaciones comerciales		187.899		131.579	
Por operaciones no comerciales:					
Obligaciones y otros valores negociables		34.300		22.600	
Deudas con entidades de credito	5.417	5.591	7.022	14.508	
Acreedores por arrendamiento financiero	904	819	854	690	
Prestamos y otras deudas	6.321	40.710	7.876	37.798	
Pasivos por impuesto corriente		1.464		1.369	
Otros creditos con Administraciones Publicas		2.763		997	
Otros pasivos financieros	12.331	1.506		1.808	
Total saldos por operaciones no comerciales	12.331	5.733		4.174	
Total debitos y partidas a pagar	18.652	234.342	7.876	173.551	

Polizas de Credito

El Grupo tiene concedidas polizas de credito, así como líneas de financiacion de circulante en formato confirming pronto pago con los siguientes límites (en miles de euros):

	202	24	2023		
	Límite	Límite Importe no Dispuesto		Importe no Dispuesto	
Polizas de credito	18.750	18.750	18.900	9.837	

Emision de pagares

En el epígrafe "Obligaciones y otros valores negociables", se incluye el programa de pagares aprobado por el Consejo de Administracion del Grupo el 25 de mayo de 2017 en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) hasta un saldo vivo maximo de 20 millones de euros.

Con fecha 4 de julio de 2021, la Comision de Incorporaciones y Suspensiones del Mercado Alternativo de Renta Fija acordo la incorporacion al Mercado Alternativo de Renta Fija del suplemento al documento base de pagares, denominado "Programa de Pagares NEXUS 2022" hasta un saldo vivo maximo de 30 millones de euros.

Con fecha 10 de julio de 2017 y en virtud del acuerdo del Consejo de Administracion de AIAF Mercado de Renta Fija, se procedio a la incorporacion del Documento Base Informativo a Inversores denominado "Programa de Pagares NEXUS 2017" y con vigencia de 1 ano. Dicho acuerdo ha sido renovado anualmente hasta 2019, ano en que se amplio el límite a 50 millones de euros. Con fecha 8 de julio de 2024 se procedio a la incorporacion del del Documento Base Informativo a Inversores denominado "Programa de Pagares Verdes MEXUS 2024" y con vigencia de 1 ano.



Los pagares emitidos y vigentes a 31 de diciembre de 2024 son (en miles de euros).

		Numero valores	Importe	Fecha desembolso	Fecha vencimiento
ES0505280851	551.060	50	5.000	28/06/2024	30/09/2025
ES0505280877	552.012	81	8.100	29/07/2024	16/01/2025
ES0505280885	552.620	12	1.200	17/09/2024	06/03/2025
ES0505280877	553.208	15	1.500	07/10/2024	16/01/2025
ES0505280893	553.209	15	1.500	07/10/2024	07/04/2025
ES0505280919	553.796	27	2.700	06/11/2024	06/02/2025
ES0505280901	553.797	13	1.300	06/11/2024	06/05/2025
ES0505280927	553.798	20	2.000	06/11/2024	12/11/2025
ES0505280885	554.381	72	7.200	05/12/2024	06/03/2025
ES0505280935	554.382	38	3.800	05/12/2024	06/06/2025
			34.300		

Los pagares emitidos y vigentes a 31 de diciembre de 2023 son (en miles de euros):

Codigo ISIN	Codigo AIAF	Numero valores	Importe	Fecha desembolso	Fecha vencimiento
ES0505280745	544.894	59	5.900	28/09/2023	29/01/2024
ES0505280752	545.661	17	1.700	27/10/2023	28/02/2024
ES0505280752	546.358	32	3.200	28/11/2023	28/02/2024
ES0505280760	546.359	4	400	28/11/2023	29/04/2024
ES0505280778	546.872	24	2.400	27/12/2023	27/03/2024
ES0505280786	546.873	50	5.000	27/12/2023	27/06/2024
ES0505280778	546.886	10	1.000	28/12/2023	27/03/2024
ES0505280786	546.887	30	3.000	28/12/2023	27/06/2024
Total			22.600		

13.3 Informacion sobre aplazamiento de pagos efectuados a proveedores

A continuacion, se detalla la informacion requerida por la Disposicion adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a traves de la Disposicion final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolucion del ICAC de 29 de enero de 2017, sobre la informacion a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relacion con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales:

	2024 Días	2023 Días
Periodo medio de pago a proveedores	8,87	10,15
Ratio de operaciones pagadas	9,17	10,29
Ratio de operaciones pendientes de pago	7,65	8,90
	Miles de euros	Miles de euros
Total pagos realizados	1.455.565	2.038.636
Total pagos pendientes	29.763	28.319

Conforme a la Resolucion del ICAC, para el calculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales currespondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.



Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la informacion prevista en esta Resolucion, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, incluidos en las partidas "Proveedores" y "Proveedores, empresas del grupo y asociadas" del pasivo corriente del Balance de Situacion y con independencia de cualquier financiacion por el cobro anticipado de la empresa proveedora.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestacion de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operacion.

A continuacion, se detalla el volumen monetario y numero de facturas pagadas dentro del plazo legal establecido:

	2024	2023
Volumen monetario (miles de euros)	1.449.256	2.034.797
Porcentaje sobre el total de de pagos realizados	99,57%	99,81%
Numero de facturas	685.366	696.091
Porcentaje sobre el total de facturas	98,03%	98,22%

El plazo maximo legal de pago aplicable a la Sociedad segun la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, es de 30 días naturales despues de la fecha de recepcion de las mercancías o prestacion de los servicios, salvo que el plazo anterior haya sido ampliado mediante pacto de las partes sin que, en ningun caso, se pueda acordar un plazo superior a 60 días naturales.

NOTA 14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

El Grupo utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. En el marco de dichas operaciones el Grupo ha contratado determinados instrumentos financieros de cobertura segun el siguiente detalle:

a) Cobertura de Flujos de Efectivo:

Al cierre del ejercicio 2024 el Grupo tenía contratados instrumentos financieros derivados de cobertura con las siguientes características:

Clasificacion	Тіро	MWh Contratados	Vencimiento	Activo	Pasivo
Cobertura de precio de electricidad	Swap	(137.878)	2025		(411)

Al cierre del ejercicio 2023 el Grupo tenía contratados instrumentos financijeros derivados de cobertura con las siguientes características:



Cuentas Anuales Consolidadas de Nexus Energía, S.A. y Sociedades Dependientes - Ejercicio 2024

				Valor Razonable	
Clasificacion	Тіро	MWh Contratados	Vencimiento	Activo	Pasivo
Cobertura de precio de electricidad	Swap	26.352	2024	978	

La Sociedad mantiene instrumentos financieros de cobertura del precio de la electricidad que cumplen los requisitos para ser clasificados como cobertura contable por importe de 4.478 miles de euros (-6.762 miles de euros en el ejercicio 2023) que se encuentran liquidados por la camara de compensacion correspondiente a cierre del ejercicio. Dichos instrumentos financieros no han afectado al resultado, por lo que se encuentran registrados en el patrimonio neto.

El Grupo ha cumplido con los requisitos detallados en la Nota 4.11.2 sobre normas de valoracion para poder clasificar los instrumentos financieros que se detallan abajo como cobertura.

b) Instrumentos financieros derivados de no cobertura:

Al cierre del ejercicio 2024 el Grupo tenía contratados instrumentos financieros derivados de no cobertura a largo plazo con las siguientes características:

				Valor Razonable		
Clasificacion	Тіро	MW h Contratados	Vencimiento	Activo	Pasivo	Perdidas y Ganancias
Compra-venta de energía a plazo	Swap	3.828.354	2039	11.208	-	11 208
				11.208	-	11.208

Al cierre del ejercicio 2023 el Grupo tenía contratados instrumentos financieros derivados de no cobertura a largo plazo con las siguientes características:

				v	ble	
Clasificacion	Тіро	MWh Contratados	Vencimiento	Activo	Pasivo	Perdidas y Ganancias
Compra-venta de energía a plazo	Swap	4.168 313	2039	7 078	-	7.078
Compra-venta de energia a plazo	Swap	125 449	2034	663	-	663
				7.741	-	7.741

Al cierre del ejercicio 2024 el Grupo tenía contratados instrumentos financieros derivados de no cobertura a corto plazo con las siguientes características:

				Valor Razonable		
Clasificacion	Тіро	MWh Contratados	Vencimiento	Activo	Pasivo	Perdidas y Ganancias
Compra venta de energía a plazo	Swap	679.460	2025	5.256	-	5.256
Compra-venta de energía a plazo	Swap	(259.748)	2025		(1.007)	(1.007)
Compra-venta de energia a plazo	Futuros	(771 382)	2025			(2.584)
				5.256	(1.007)	1.665

Al cierre del ejercicio 2023 el Grupo tenía contratados instrumentos financieros derivados de no cobertura a corto plazo con las siguientes características:



				Valor Razonable			
Clasificacion	Тіро	MWh Contratados	Vencimiento	Activo	Pasivo	Perdidas y Ganancias	
Compra-venta de energía a plazo	Swap	56.388	2024	9.570		9.570	
Compra-venta de energía a plazo	Swap	(264.396)	2024		(5.403)	(5.403)	
Compra-venta de energía a plazo	Futuros	(298.683)	2024			2.077	
				9.570	(5.403)	6.244	

NOTA 15. EXISTENCIAS

El detalle de este epigrafe, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente (en miles de euros):

	2024	2023
Existencias de Gas Natural	11.042	6.402
Existencias de Certificados de Energías Limpias	358	
Anticipos a proveedores	11	7
Total	11.411	6.409

En este epígrafe por importe de 11.042 miles de euros se clasifican las existencias de gas natural propiedad de la Sociedad Dominante y que se encuentran en la planta de regasificacion situada en el puerto de Barcelona, en almacenamientos subterraneos y en la red de transporte.

De acuerdo al Real Decreto 1766/2007, de 23 de julio, la Sociedad esta obligada a mantener unas existencias mínimas de seguridad de gas natural de 20 días de sus ventas firmes del ano anterior (10 días de reservas de caracter estrategico mantenidas en almacenamientos subterraneos de la red basica y 10 días de reservas de caracter operativo). Estas existencias suponen 108.886 MWh en el ejercicio 2024 y 56.120 MWh en el ejercicio 2023 (mientras que en almacenamientos subterraneos la Sociedad mantenía 296.421 MWh en 2024 y 187.477 MWh en 2023).

De acuerdo a la Resolucion de 27 de noviembre de 2023, de la Direccion General de Política Energetica y Minas, por la que se aprueba el Plan de actuacion invernal para la operacion del sistema gasista, las sociedades deberan mantener durante el período de aplicacion del Plan de Actuacion Invernal un volumen mínimo de existencias de gas natural licuado en concepto de reserva invernal que sera calculado por el Gestor Tecnico del Sistema ("GTS"). La obligacion de mantenimiento de reserva invernal no sera de aplicacion en caso de que la suma de las obligaciones de reserva invernal de los usuarios pertenecientes a un mismo grupo empresarial sea inferior a 15GWh. Dado que la sociedad tiene una capacidad para mercado nacional (CMN) definida por su volumen de capacidades de entrada al sistema gasista de 2,5 GWh/día contratados (1 en VIP Pirineos y 1,5 en planta de regasificacion de Barcelona), las obligaciones se calculan como Rinv1 = 2 x CNM = 5 GWh (almacenables tanto en planta de Gas Natural Licuado (GNL) como de AASS) y Rinv2=1,5 x CMN = 2,25 GWh (almacenables solo en plantas de GNL o barcos en situados en aguas nacionales).

Siendo Rinv1 y Rinv2 inferiores a 15 GWh, no es de aplicacion mantener reservas invernales.

En el ejercicio 2024 se ha procedido a la reversion de deterioro acumulado del ejercicio anterior por importe de 4.452 miles de euros. En 2023 se registro un deterioro de valor adicional por importe de 3.542 miles de euros. A 31 de diciembre de 2024 no hay deterioro acumulado, 4.452 miles de euros en el ejercicio 2023.



El Grupo ha procedido a netear el importe de intercambios realizados. No existen intercambios abiertos a 31 de diciembre de 2024 ni 2023.

En el ejercicio 2024 el Grupo ha registrado por importe de 358 miles de euros certificados de energías limpias los cuales reconocen que la electricidad es de origen verde.

NOTA 16. PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO Y FONDOS PROPIOS

16.1. Capital social y Prima de Emision

Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 el capital social de la Sociedad Dominante asciende a 12.716 miles de euros, representado por 2.119.313 acciones (mismo numero de acciones en 2023) nominativas de 6 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Estas participaciones gozan de iguales derechos políticos y economicos.

Las sociedades con participacion directa o indirecta igual o superior al 10% del capital social de la Sociedad Dominante son las siguientes:

	2024 % Participacion	2023 % Participacion	
Sojitz Corporation of Europe B.V	30,00%	30,00%	
Hidroelectrica Bausen, S.A.	21,30%	21,30%	
Gaselec Diversificacion, S.L.	10,55%	10,55%	

Las acciones de la Sociedad Dominante no cotizan en Bolsa.

16.2 Acciones Propias

Al cierre del ejercicio 2020 la Sociedad Dominante mantenía 1.339 acciones propias por un valor de 24 miles de euros, que representaban el 0,06% del capital social de la Sociedad.

En el ejercicio 2021, la Sociedad Dominante adquirio 83.333 acciones propias de 6 euros de nominal cada una de ellas, por importe de 3.667 miles de euros, que representaban un 3,93% del capital social de la Sociedad Dominante.

En el ejercicio 2022, la Sociedad Dominante adquirio 12.000 acciones propias de 6 euros de nominal cada una de ellas, por importe de 462 miles de euros, que representaban un 0,56% del capital de la Sociedad Dominante.

Al cierre del ejercicio 2024, la Sociedad Dominante mantiene un total de 96.672 acciones propias representativas de un 4,56% del capital.

La Sociedad Dominante tiene establecida una reserva indisponible con cargo a reservas voluntarias por importe total de 182 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 (mismo importe en 2023).

A fecha de formulacion de estas cuentas anuales, el Consejo de Administracion no ha tomado una decision sobre el destino final previsto para las acciones propias antes indicadas.



16.3 Reservas

El desglose de la cifra de reservas es el siguiente:

	2024	2023
Reservas de la Sociedad Dominante		
Reserva Legal y Estatutaria	2.543	2.543
Reservas Voluntarias	14. 73 8	13.675
Reservas por acciones propias	182	182
Total Reservas de la Sociedad Dominante	17.463	16.400
Reservas en Sociedades Consolidadas	13.091	5.525
Total Reservas Consolidadas	13.091	5.525
Total Reservas	30.554	21.925

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anonima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que esta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podra utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva solo podra destinarse a la compensacion de perdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Durante el ejercicio 2023 la Junta General de Accionistas de la Sociedad acordo la distribucion de 3.034 miles de euros de dividendos con cargo a resultado del ejercicio 2022.

El 20 de junio de 2024, la Junta General de Accionistas de la Sociedad acordo la distribucion de dividendos por importe de 5.396 miles de euros con cargo a resultado del ejercicio 2023. El pago se efectuo el 2 de julio de 2024 en efectivo.

A cierre de los ejercicios 2024 y 2023 esta reserva se encontraba completamente constituida.

16.4 Reserva por Fondo de Comercio

Conforme a la Ley de Sociedades de Capital, en la aplicacion del resultado de cada ejercicio debera dotarse una reserva indisponible equivalente al Fondo de Comercio que figura en el activo del balance de situacion, destinandose a tal efecto una cifra del beneficio que represente, al menos, un cinco por ciento del importe del citado Fondo de Comercio. Si no existiera beneficio, o este fuera insuficiente, se emplearan reservas de libre disposición.

16.5 Operaciones de cobertura

En este apartado se recoge la valoracion de los derivados de cobertura de flujos de efectivo contratados para cubrir el riesgo asociado a la variacion en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas, junto con su efecto fiscal: precios de compra y venta de la electricidad, por importe al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 de 3.000 y (4.338) miles de euros respectivamente (vease Nota 14).

0.000



16.6 Socios Externos

La composicion del saldo de los Socios Externos del Grupo de acuerdo a su participacion en los distintos componentes del patrimonio neto de las siguientes sociedades dependientes es el siguiente (en miles de euros):

Sociedad Dependiente	% Participacion de los Socios Externos	2024	2023
LuzBo a - Comercializaçao de Energia, Lda. Futbol Club Energia, S.L.	16,67% 1,20%	1.625 (132)	1.738 (12 2)
		1.493	1.616

En el ejercicio 2022 el porcentaje de socios externos de la sociedad Luzboa – Comercialização de Energía, Lda. era del 49,02%.

El 21 de abril de 2023 se adquieren 32.500 participaciones de la sociedad Luzboa Comercialização de Energía Lda., que suponen el 12,74% del capital social, Morais Leitao Unipessoal Lda.

El 19 de mayo de 2023 se adquieren 50.000 participaciones de la sociedad Luzboa Comercialização de Energía Lda., que suponen el 19,60% del capital social, a Bravegeneration, S.A.

En el ejercicio 2024 el porcentaje de socios externos de la sociedad Luzboa – Comercialização de Energía, Lda. es del 16,67%.

El movimiento durante los ejercicios 2024 y 2023 de las partidas de Socios Externos del Grupo fue el siguiente (en miles de euros):

EJERCICIO 2024	Saldo Inicial	Participacion en resultados del ejercicio	Reparto de dividendos	Otros	Saldo Final
LuzBoa - Comercializaçao de Energia, Lda.	1.738	627	(423)	(317)	1.625
Futbol Club Energia, S.L.	(122)	(5)		(5)	(132)
Total	1.616	622	(423)	(322)	1.493

EJERCICIO 2023	Saldo Inicial	Participacion en resultados del ejercicio	Reparto de resultado 2022	Otros	Saldo Final
LuzBoa - Comercializaçao de Energia, Lda.	2.237	1.497	(498)	(1.498)	1.738
Futbol Club Energia, S.L.	(197)	3		72	(122)
Total	2.040	1.500	(498)	(1.426)	1.616

NOTA 17. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

17.1 Provisiones

Las sociedades del Grupo comercializadoras de energía en Espana (Nexus Energía, S.A., y The Yellow Energy, S.L.U.) constituyen una provision del 1,5% søbre el total de facturacion de energía correspondiente a la Tasa del Subsuelo, de acuerdo con el Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo, del Texto de Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.


El detalle de dicha provision al cierre del ejercicio 2024 y 2023, así como los principales movimientos registrados durante el ejercicio, son los siguientes (en miles de euros):

Provision tasa al final del ejercicio 2022	(7.045)
Dotacion Cancelacion Pago	(6.030) 1.579 3.895
Provision tasa al final del ejercicio 2023	(7.601)
Dotacion Cancelacion Pago	(4.732) 1.144 4.671
Provision tasa al final del ejercicio 2024	(6.518)

17.2 Contingencias

El Grupo tiene pasivos contingentes por reclamaciones comerciales propias del negocio de importe no significativo.

A fecha de cierre 2023, la sociedad del Grupo The Yellow Energy, S.L.U. tenía abierto un procedimiento sancionador incoado por la Comision Nacional de Mercados y la Competencia ("CNMC") por presunta comision de infraccion grave de las tipificadas en el artículo 65.31 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Electrico por supuesta manipulacion del mercado intradiario continuo. La sancion contemplada en la Ley 24/2013 para sanciones graves es de un importe no inferior a 600.001 euros.

El 24 de julio de 2024 se resuelve que The Yellow Energy, S.L.U. no es responsable de la comision de dicha infraccion, procediendose al archivo del procedimiento sancionador.

NOTA 18. SITUACION FISCAL RELACIONADA CON OPERACIONES CONTINUADAS

El Grupo Fiscal representado por Nexus Energía, S.A. como Sociedad Dominante, tributa a partir del ejercicio 2010 en el Impuesto sobre Sociedades, dentro del regimen especial de consolidacion fiscal, siendo la entidad dominante del Grupo identificado con el numero 658/2009, regulado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, vease Nota, 4.6.

La tributacion dentro del regimen especial de consolidacion fiscal implica la determinacion de forma conjunta del resultado fiscal del Grupo y las deducciones y bonificaciones a la cuota. Se entiende por Grupo de sociedades, a estos efectos fiscales, el formado por la Sociedad Dominante y las sociedades dependientes residentes en territorio espanol en las que la Sociedad Dominante tenga una participacion directa o indirecta de al menos el 75% del capital social y cumplan los requisitos que regulan este regimen especial para su inclusion.

El reparto de la carga tributaria se efectua segun lo acordado por todas las empresas pertenecientes al Grupo de consolidacion fiscal y respetando lo dispuesto en las normas contables emitidas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas

La Sociedad Dominante y las sociedades dependientes que constituyen el Grupo Fiscal Consolidado en el ejercicio 2024 y 2023 se detallan a continuacion:

Nexus Energía, S.A. (Sociedad Dominante) Nexus Renovables, S.L.U. The Yellow Energy, S.L.U. Nexus Connect, S.L.U. Futbol Club Energía, S.L.

El resto de las entidades dependientes del Grupo tributa en regimen individual, de acuerdo con las normas fiscales aplicables en cada país.

18.1 Saldos mantenidos con las Administraciones Publicas

La composicion de los saldos mantenidos con las Administraciones Publicas al cierre del ejercicio 2024 y 2023 es la siguiente (en miles de euros):

Saldos deudores

	Saldos no ca 2024	orrientes 2023	Saldos cor 2024	rientes 2023
Activos por impuestos diferidos (Nota 18.5) Devolucion de IVA Retenciones y pagos a cuenta Devolucion de impuestos	3.970	6.015	6.197 2 998	7.137 7 1.887
Total	3.970	6.015	7.197	9.031

Los activos por impuesto diferido contienen, principalmente, los siguientes conceptos:

- El credito fiscal por las bases imponibles negativas generadas por el Grupo
- El credito fiscal por las deducciones generadas y activadas por el Grupo
- El impuesto diferido derivado de la amortizacion no deducible
- El impuesto diferido por derivados
- El impuesto diferido por la reversion de intereses de demora de AAPP
- El impuesto diferido por la reversion de deterioros de participaciones y prestamos

La partida de devolucion de impuestos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, recoge principalmente el saldo correspondiente con los pagos fraccionados realizados entre el ejercicio 2024 y 2023 del Impuesto sobre Sociedades del Grupo fiscal espanol.

Saldos acreedores

	Saldos no co 2024	orrientes 2023	Saldos cor 2024	rientes 2023
	2021	1010	2024	LULU
Pasivos por impuestos diferidos (Nota 18.6)	1.353	521		
Impuesto sobre Beneficios			1.464	1.369
Impuesto Valor Anadido			550	274
Retenciones y pagos a cuenta			299	210
Impuesto Electrico			1.712	303
Seguridad Social			202	210
Total	1.353	521	4.227	2.366

Los pasivos por impuesto diferido contienen, principalmente, los impuestos diferidos asociados a las amortizaciones aceleradas realizadas por el Grupo.

18.2 Conciliacion resultado contable y base imponible

La conciliacion entre el resultado contable y la base/imponible fiscal es la siguiente (en miles de euros):



EJERCICIO 2024	Cuenta de	e Perdidas y Ganand	ias	Total
Resultado consolidado del ejercicio (despues de impuestos)	,		12.457	12.457
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Total
Impuesto sobre Beneficios	4.092		4.092	4.092
Diferencias permanentes	609	(165)	444	444
Diferencias temporarias	67	(150)	(83)	(83)
Con origen en el ejercicio Con origen en ejercicios anteriores	67	(150)	(83)	(83)
Compensacion de bases imponibles negativas		(250)	(250)	(250)
Base imponible (resultado fiscal)			16.660	16.660
EJERCICIO 2023	Cuenta de l	Perdidas y Ganano	cias	Total
EJERCICIO 2023 Resultado consolidado del ejercicio (despues de impu		Perdidas y Ganano	cias 15.212	Total 15.212
			15.212	
	estos)	Disminuciones	15.212	15.212
Resultado consolidado del ejercicio (despues de impu	estos) Aumentos	Disminuciones	15.212 Efecto neto	15.212 <i>Total</i>
Resultado consolidado del ejercicio (despues de impu Impuesto sobre Beneficios	estos) Aumentos 3.492	Disminuciones (251)	15.212 Efecto neto 3.492	15.212 <i>Total</i> 3.492
Resultado consolidado del ejercicio (despues de impu Impuesto sobre Beneficios Diferencias permanentes	estos) Aumentos 3.492 400	Disminuciones (251) (2.896)	15.212 Efecto neto 3.492 149	15.212 <i>Total</i> 3.492 149
Resultado consolidado del ejercicio (despues de impu Impuesto sobre Beneficios Diferencias permanentes Diferencias temporarias	estos) Aumentos 3.492 400 408	Disminuciones (251) (2.896)	15.212 Efecto neto 3.492 149 (2.488)	15.212 <i>Total</i> 3.492 149 (2.488)
Resultado consolidado del ejercicio (despues de impu Impuesto sobre Beneficios Diferencias permanentes Diferencias temporarias Con origen en el ejercicio	estos) Aumentos 3.492 400 408 383	Disminuciones (251) (2.896)	15.212 Efecto neto 3.492 149 (2.488) 383	15.212 <i>Total</i> 3.492 149 (2.488) 383

Las diferencias temporarias se deben principalmente a reversion de intereses de demora de Administraciones Publicas y amortizacion no deducible.

A cierre de los ejercicios 2024 y 2023, no se han registrado gastos directamente imputables al patrimonio y a las reservas del Grupo.

18.3 Conciliacion entre la base imponible fiscal y el gasto por impuesto sobre beneficios

La conciliacion entre la base imponible fiscal y el gasto por impuesto sobre beneficios es la siguiente (en miles de euros):

	2024	2023
Resultado contable antes de impuestos	16.549	18.704
Diferencias permanentes	444	149
Resultado contable ajustado	16.993	18.853
Cuota	4.248	4.713
Otros	(156)	/ (1.221)
Total gasto / (ingreso) por impuesto reconocido en la cuenta de perdidas y ganancias	4.092 /	3.492

La reconciliacion por país de la cuota del ejercicio 2024 es la siguiente (el les de euros):



	Espana	Portugal	Mexico	Total
Resultado contabl e ajustado Cuota Otros	10.781 2.696 (156)	(450) (114)	6.662 1.666	16.993 4.248 (156)
	2.540	(114)	1.666	4.092

La reconciliacion por país de la cuota del ejercicio 2023 es la siguiente (en miles de euros):

	Espana	Portugal	Mexico	Total
Resultado contable ajustado	12.417	6.771	(335)	18.853
Cuota	3.1 18	1.695	(10 0)	4.713
Otros	(1.221)			(1.221)
Total gasto / (ingreso) por impuesto	1.897	1.695	(100)	3.492

18.4 Desglose del Gasto por impuesto sobre sociedades

El desglose del gasto por impuesto sobre sociedades es el siguiente (en miles de euros):

	2024	2023
Impuesto corriente: Por operaciones continuadas	3.820	1.164
Impuesto diferido: Por operaciones continuadas	272	2.328
	4.092	3.492

18.5 Activos por impuestos diferidos

El detalle del saldo de esta cuenta del activo no corriente al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Impuesto diferido por diferencias temporarias	3.356	3.821
Creditos por perdidas a compensar grupo	112	62
Derivados	103	1.690
Deducciones pendientes y otros	399	44 2
Total activos por impuesto diferido	3.970	6.015

Los activos por impuestos diferidos indicados anteriormente han sido registrados en el balance de situacion por considerar los Administradores del Grupo que, conforme a la mejor estimacion sobre los resultados futuros, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

La Ley 27/2014 modifica el tratamiento de las bases imponibles negativas que se recogía en el Real Decreto ley 9/2011, de 19 de agosto. Así, en su artículo 26, elimina el límite temporal para la aplicacion de las mismas previamente existente, aunque introduce una limitacion cuantitativa del 70% de la base imponible previa a su compensacion admitiendo en todo caso un importe mínimo de 1 millon de euros.



El límite mencionado del 70 % no resultara de aplicacion en el caso de entidades de nueva creacion en los 3 primeros períodos impositivos en que se genere una base imponible positiva previa a su compensacion.

Asimismo, con fecha 30 de marzo de 2012 se aprobo el Real Decreto-ley 12/2012, posteriormente modificado por el Real Decreto-ley 20/2012, por el que se introducen diversas medidas tributarias y administrativas dirigidas a la reduccion del deficit publico, que recoge, entre otros aspectos, la limitacion en la deducibilidad de los gastos financieros consolidados, y que establece que los gastos financieros netos seran deducibles con el límite del 30% del beneficio operativo del ejercicio. No obstante, seran deducibles gastos financieros netos del periodo impositivo por importe de 1 millon de euros.

Los gastos financieros netos que no hayan sido objeto de deduccion podran deducirse en los periodos impositivos que concluyan en los 18 anos inmediatos y sucesivos, conjuntamente con los del periodo impositivo correspondiente, y con el límite del 30% del beneficio operativo del ejercicio.

Segun Ley 16/2012, por la que se introducen límites a las amortizaciones fiscalmente deducibles, se deduce en la base imponible el 70% de la amortizacion contable del inmovilizado material e intangible en los ejercicios 2013 y 2014, que ha sido fiscalmente deducible segun el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capitales. La amortizacion contable que no resulte fiscalmente deducible se deducira de forma lineal durante un plazo de 10 anos, a partir del ejercicio 2015.

El Grupo no dispone de activos por impuesto diferido no registrados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

18.6 Pasivos por impuestos diferidos

El detalle del saldo de esta cuenta del pasivo no corriente al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, es el siguiente:

	2024	2023
Impuesto diferido por diferencias temporarias	323	276
Derivados	1.030	245
Total pasivospor impuesto diferido	1.353	521

Las diferencias temporarias de pasivo del Impuesto sobre Beneficios corresponden fundamentalmente a la libertad de amortizacion aplicada en los ejercicios 2009 y 2010 y a otros efectos no significativos.

18.7 Impuestos reconocidos en el Patrimonio Neto

El detalle de los impuestos reconocidos directamente en el patrimonio en el ejercicio 2024 es el siguiente (en miles de euros):

-



	Aumentos	Disminuciones	Total
Por impuesto diferido:			
Con origen en el ejercicio Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		(1.029)	(1.029)
Con origen en ejercicios anteriores Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	(1.466)	-	(1.466)
Total impuesto reconocido directamente en patrimonio	(1.466)	(1.029)	(2.495)

El detalle de los impuestos reconocidos directamente en el patrimonio en el ejercicio 2023 es el siguiente (en miles de euros):

	Aumentos	Disminuciones	Total
Por impuesto diferido:			
Con origen en el ejercicio Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		1.179	1.179
Con origen en ejercicios anteriores Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	5 (5.934
Total impuesto reconocido directamente en patrimonio	5 (1.179	7.113

18.8 Impuesto sobre Sociedades

Se ha evaluado la potencial exposicion que las Reglas Modelo del Pilar 2 podrían tener en el Grupo Nexus, teniendo en cuenta las ultimas declaraciones impositivas y los estados financieros de las entidades que constituyen el Grupo, concluyendo que no existen impactos significativos en los estados financieros del Grupo.

18.9 Ejercicios pendientes de comprobacion y actuaciones inspectoras

Segun establece la legislacion vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripcion de cuatro anos.

El 18 de marzo de 2021 se abrio un procedimiento de inspeccion que afecta a los ejercicios 2016 a 2019 para IVA, IRPF e Impuesto sobre Sociedades. Dicho procedimiento se cerro en abril de 2023 firmando el acta de conformidad.

El 20 de enero de 2024 se abrio procedimiento de inspeccion que afecta al ejercicio 2020 para el Impuesto sobre la Electricidad. Dicho procedimiento se cerro en octubre de 2024 firmando el acta de conformidad.

El 23 de enero de 2024 se abrio procedimiento de inspección que afecta al ejercicio 2020 para el Impuesto sobre Hidrocarburos. Dicho procedimiento se cerro en marzo de 2024 firmando el acta de conformidad.



NOTA 19. INGRESOS Y GASTOS

19.1 Importe Neto de la Cifra de Negocios

A continuacion, se presenta la distribucion de los ingresos del Grupo correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023 por areas geograficas en función de los mercados a los que van destinados:

Mercados	2024	2023
Espana	1.594.147	1.832.930
Resto de la Union Europea	82.055	60.733
Total	1.676.202	1.893.663

La distribucion del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023, distribuida por categorías de actividades, es la siguiente (en miles de euros):

Actividades	2024	2023
Representacion	768.513	957.497
Electricidad	740.893	754.315
Gas	162.980	179.761
Servicios	2.956	1.194
Produccion energía solar	860	896
Total	1.676.202	1.893.663

Los principales ingresos registrados en el epígrafe de "Prestacion de servicios" corresponden a los servicios de representacion a productores de energía solar y los ingresos por alquileres de equipos de medida.

19.2 Aprovisionamientos

El detalle de los aprovisionamientos de los ejercicios 2024 y 2023 presenta la siguiente composicion (en miles de euros):

	2024	2023
Consumos de mercaderías Nacionales Intracomunitarias	1.474.082 32.156	1.666.315 49.615
	1.506.238	1.715.930
Variacion de existencias	(288)	6.827
	(288)	6.827
Consumo de materias primas y otras materias consumibles Nacionales	2.9 2 1	
	2.921	
Trabajos realizados por otras empresas	101.853	102.341
	101.853	102.341
Deterioro de mercancías, materias primas y otros aprovisionamientos	(4.352)	3.542
	(4.352),	3.542
Total Aprovisionamientos	1.606.	1.828.640



19.3 Cargas Sociales

El saldo de la cuenta "Cargas sociales" del ejercicio 2024 y 2023 presenta la siguiente composicion (en miles de euros):

	2024	2023
Seguridad Social a cargo de la empresa Otros gastos sociales	2.700 380	2.294 310
Total Cargas Sociales	3.080	2.604

19.4 Personal

El numero medio de personas empleadas por el Grupo durante los ejercicios 2024 y 2023, detallado por categorías, es el siguiente:

Directivos		
Empleados de tipo administrativo		
Comerciales, vendedores y similares		
Resto de personal cualificado		
Total Personal Medio	227	210

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no ha habido personal con discapacidad mayor o igual del 33%.

Asimismo, la distribucion por sexos al termino de los ejercicios 2024 y 2023, detallado por categorías, es la siguiente:

	Hombres	2024 Mujeres	Total	Hombres	2023 Mujeres	Total
Directivos	8	6	14	7	7	14
Empleados de tipo administrativo	21	45	66	27	50	77
Comerciales, vendedores y similares	20	8	28	12	7	19
Resto de personal cualificado	56	63	119	52	54	106
Total Personal a Cierre	105	122	227	98	118	216

19.5 Otros gastos de explotacion

El saldo del epígrafe "Otros gastos de explotacion" del ejercicio 2024 y 2023 presenta la siguiente composicion (en miles de euros):

	2024	2023
Servicios Exteriores	(29.814)	(21.183)
Tributos	(13.629)	(21.841)
Perdidas, deterioro y variacion de provisiones por operaciones comerciales	843	140
Otros gastos de gestion corriente	(723)	(1.238)
Total Otros gastos de explotacion	(43.323)	(44.122)

La partida de servicios exteriores corresponde principalmente a honorarios profesionales independientes y comisiones bancarias



El epígrafe de tributos se debe principalmente a los importes devengados en relacion con la Orden TED/733/2022, por la que se aprueba el reparto de las cantidades a financiar relativas al bono social y al coste del suministro de electricidad, ampliadas hasta 31 de diciembre de 2022 segun el Real Decreto-ley 6/2022, de 29 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias economicas y sociales de la guerra en Ucrania, así como a los importes devengados relativos a la tasa de ocupacion de vía publica (vease Nota 17.1) y las aportaciones al Fondo Nacional de Eficiencia Energetica.

Honorarios de Auditoria

Durante los ejercicios 2024 y 2023, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y otros servicios prestados por el auditor de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo, Deloitte, S.L., y por empresas pertenecientes a la red Deloitte, así como los honorarios por servicios facturados por los auditores de cuentas anuales individuales de las sociedades incluidas en la consolidacion y por las entidades vinculadas a estos por control, propiedad comun o gestion han sido los siguientes (en miles de euros):

Descripcion	2024	2023
Servicios de Auditoría	202	196
Otros Servicios de verificacion	7	7
Total servicios de Auditoría y Relacionados	209	203
Total servicios profesionales	209	203

19.6 Ingresos y gastos financieros

El importe de los ingresos y gastos financieros calculados por aplicacion del metodo del tipo de interes efectivo ha sido el siguiente (en miles de euros):

	20	24	20	23
	Ingresos Financieros	Gastos Financieros	Ingresos Financieros	Gastos Financieros
Aplicacion del metodo del tipo de interes efectivo	2.486	(4.444)	3.938	(6.922)

19.7 Otros ingresos de explotacion

La sociedad registra principalmente dentro de la partida de otros ingresos de explotacion, los ingresos por la venta de garantías de origen, por importe de 8.134 miles de euros (12.127 miles de euros en 2023) e ingresos por penalizaciones de contratos por importe de 194 miles de euros (2.181 miles de euros en 2023), así como ingresos por servicios diversos prestados a sociedades del grupo.

NOTA 20. TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS

Las transacciones y saldos entre la Sociedad Dominante y sus dependientes, que son partes vinculadas de la Sociedad Dominante, han sido eliminados en el proceso de consolidacion y no se desglosan en esta nota. Los detalles de las transacciones entre el Grupovy otras partes vinculadas se desglosan a continuacion.



20.1 Transacciones con partes vinculadas

Durante el ejercicio 2024 y 2023 las entidades del Grupo han llevado a cabo transacciones con partes vinculadas que no son miembros del Grupo:

	Corr	nercial	Сот	ercial
	Gastos	Ingresos	Gastos	Ingresos
Otras partes vinculadas				
Albert Xalabarder				
Alonso y Garcia Abogados, S.L.				
CE Energía Cartera, S.L.				
Comercial Vallesana de Suministros, S.A.				
Companía Melillense de Gas y Electricidad, S.A.				
Conhidro, S.A.				
Duty World, S.L.				
Electra Caldense Energia S.A.				
Electra Caldense, S.A.				
Electra de Carbayin S.A.U.				
Electra Del Maestrazgo, S.A.				
Electra Norte Energia S.A.U.				
Electra Norte Penouta S.A.U.				
Electrica de Melon, S.L.				
Gaselec Diversificacion, S.L.				
Hidroelectrica Bausen, S.A.				
Hidroelectrica del Guadalope S.A.				
Luis Diaz				
Maestrazgo Distribucion Electrica, S.L.U.				
Nuevas Energias de Maestrazgo S.A.				
Oriol Xalabarder				
Panglos, S.L.				
Total				

20.2 Saldos con partes vinculadas

El importe de los saldos en balance al 31 de diciembre de 2024 y 2023 con partes vinculadas es el siguiente:





Cuentas Anuales Consolidadas de Nexus Energía, S.A. y Sociedades Dependientes - Ejercicio 2024

	202 Come		202 Come	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Otras partes vinculadas				
Comercial Vallesana de Suministros, S.A.		1	~	1
Conhidro, S.A.		1	-	1
Electra Caldense Energia S.A. Electra Caldense, S.A. Electra de Carbayin S.A.U.			2.478	
Electra Norte Energia S.A.U.		1	-	1
Electra Norte Penouta S.A.U. Gaselec Diversificacion, S.L.		57	2 3	109
Hidroelectrica Bausen, S.A.	1		1	12
Hidroelectrica del Guadalope S.A. Electra Del Maestrazgo, S.A.	1	39	2	27 1
Luis Diaz		1		1
Total	2	100	2.486	153
Sociedades puestas en equivalencia:				
Biodiesel Levante, S.L.			9 8	
Total			98	

NOTA 21. <u>RETRIBUCIONES AL</u> CONSEJO DE ADMINISTRACION Y A LA ALTA DIRECCION

Las retribuciones percibidas durante los ejercicios 2024 y 2023 por los miembros del Consejo de Administracion y la Alta Direccion de la Sociedad Dominante clasificadas por conceptos, han sido las siguientes (en miles de euros):

Ejercicio 2024	Sueldos	Dietas	Total
Consejo de Administracion Alta Direccion	447 346	22	469 346
Total	793	22	815
Ejercicio 2023	Sueidos	Dietas	Total
Ejercicio 2023 Consejo de Administracion Alta Direccion	Sueidos 371 361	Dietas 23 	Total 394 361

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existen compromisos por complementos a pensiones, avales o garantías concedidas a favor del Consejo de Administracion y la Alta Direccion de la Sociedad Dominante.

Informacion en relacion con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores /

Al cierre del ejercicio 2024 ni los Administradores de Nexus Energía, S.A. nr las personas vinculadas a los mismos segun se define en la Ley de Sociedades de Capital pan comunicado a los demas miembros del Consejo de Administracion situacion alguna de portilicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interes del Grupo.



Las transacciones mantenidas con determinados accionistas pueden corresponder a los peajes por distribucion de energía a clientes del Grupo Nexus, cuyo importe se factura segun las tarifas publicadas en el BOE por el Ministerio de Energía, por lo que no son significativas en el conjunto de las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas.

NOTA 22. INFORMACION SOBRE MEDIO AMBIENTE

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se han incorporado al inmovilizado activos destinados a la mejora y a la proteccion del medio ambiente.

El Grupo no ha incurrido, en el presente ejercicio, en ningun gasto, ya sea ordinario o extraordinario, cuyo fin sea la proteccion y mejora del medioambiente.

No existen contingencias relacionadas con la proteccion y mejora del medio ambiente. El Grupo no ha recibido subvenciones de naturaleza medioambiental.

NOTA 23. OTRA INFORMACION

23.1 Acuerdos fuera de balance

Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos

Los avales comprometidos con terceros ascienden a 93.894 miles de euros (102.737 miles de euros en el ejercicio anterior). Basicamente se trata de avales para operar en el mercado y avales con representados.

Prendas constituidas

Como garantía del credito sindicado (vease Nota 13.1) formalizado con diferentes entidades financieras en fecha 5 de agosto de 2021, siendo la entidad Deutsche Bank S.A.E. el Banco Agente, se constituye prenda sobre diversos derechos de credito y cuentas bancarias, por un importe maximo total de 27.500 miles de euros.

NOTA 24. HECHOS POSTERIORES

Con fecha 14 de enero de 2025, la Sociedad adquirio 3.413 acciones ordinarias y 2.142.627 acciones preferentes de la entidad PINERGY NEW MEASURED POWER LTD, en el marco de su estrategia de expansion en el mercado europeo. El importe total de la transaccion ascendio a 3.007 miles de euros. Adicionalmente, se concedio un prestamo a dicha entidad por un importe de 1.966 miles de euros.





NEXUS ENERGIA, S.A. y sociedades dependientes

INFORME DE GESTION CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024





NEXUS ENERGIA, S.A. y Sociedades Dependientes

INFORME DE GESTION CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

El Grupo Nexus Energía esta integrado por tres sociedades en Espana de las que Nexus Energía S.A. posee el 100% de las acciones (Nexus Renovables, S.L.U., Nexus Connect, S.L.U. y The Yellow Energy, S.L.U.), Futbol Club Energía, S.L. en la que ostenta el 98,50% (en agosto de 2022 mediante ampliacion de capital de adquirio el 43,50% hasta llegar al 98.50% de dicha sociedad), y Elek Comercializadora Electrica SL en la que ostenta el 20% mediante la suscripcion de la totalidad de la ampliacion de capital en septiembre de 2023.

En Portugal, desde mayo de 2023 posee el 83,33% de la sociedad Luzboa – Comercialização de Energia, Lda, que fue adquirida por Nexus Energía, S.A. durante el ejercicio 2017, pasando así a tener el control sobre la misma.

En Mexico, ostenta el 40% de las sociedades Cox Energy Mexico Suministrador, S.A. de C.V. y Cox Energy Suministrador, S.A. de C.V. así mismo en julio de 2023 se constituyeron dos nuevas compañías de las que Nexus Energía, S.A. ostenta el 99,99% de cada una de ellas y The Yellow Energy, S.L.U, el 0,01%, siendo la denominación social de cada una de ellas Nexus Buena Energía Mexico SA de C.V. y Nexus Energía Mexico, S.A. de C.V. Posteriormente el 2 de septiembre de 2024 se realiza una ampliacion de capital tanto en Nexus Buena Energía Mexico SA de C.V. y Nexus Energía Mexico, S.A. de C.V. por las que Nexus Energía, S.A. pasa a tener el 94,90% del capital y Angelica Guadalupe Soto Reaza el 5% en ambas compañías.

El importe neto de la cifra de negocios ha alcanzado los 1.676 millones de euros en el ejercicio 2024 (1.893 millones de euros en el ejercicio anterior) reduciendose respecto al ejercicio anterior en un 11,46% debido principalmente a un efecto precio fruto de la reduccion del precio del mercado. Por el contrario, en 2024 se ha gestionado a nivel de grupo un 15,5% mas energía que en 2023 pasando de 14,56 TWh en 2023 a 16,81 TWh en 2024.

Las compras han alcanzado la cifra de 1.606 millones de euros (1.828 millones de euros en el ejercicio anterior) decrementandose principalmente por un efecto precio en un 12,15% respecto al año anterior.

El resultado de explotacion es de 17.730 miles de euros.

En el ambito tecnologico, este 2023 hemos iniciado un proyecto para mejorar la gestion de la cartera de energía que nos proporcionara un mayor dominio de los riesgos de mercados. Igualmente, se han puesto las bases del proyecto Sora, destinado a ser la plataforma para el domestico y la entrada con fuerza en el mundo de micropymes a traves de canales externos. En paralelo, hemos seguido reforzando las soluciones de infraestructura tecnologica y ciberseguridad para garantizar la maxima inmunidad a amenazas exteriores. Como cada año, manteniendo viva la llama de la transformacion digital, cuestion crítica en este negocio para escalarlo con garantías. No hace falta mencionar la irrupcion del analisis de datos como herramienta clave para optimizar los engranajes del negocio. La gobernanza del dato es otro proyecto de envergadura para reforzar las capacidades analíticas e impulsar una cultura de toma de decisiones informadas.

El grupo sigue apostando por mejoras tecnologicas en Españ que permitan mejorar las ventas y la experiencia de cliente. Cabe destacar la consolidació del sistema comercial y de comisionado, un nuevo sistema de gestion del trading así como Au vos sistemas de "Business Intelligence" en diferentes areas de la companya.



Todas las acciones propias en poder de la Sociedad Dominante, provenientes de la participacion que Sociedad Comercializadora de Energía S.A. poseía en Nexus Energía S.A. así como las diferentes acciones adquiridas, estan activadas por su precio de adquisicion y dotada la correspondiente reserva indisponible.

Al cierre del ejercicio 2020 la Sociedad Dominante mantenia 1.339 acciones propias por un valor de 24 miles de euros, que representaban el 0,06% del capital social de la Sociedad.

En el ejercicio 2021, la Sociedad Dominante adquirio 83.333 acciones propias de 6 euros de nominal cada una de ellas, por importe de 3.667 miles de euros, que representaban un 3,93% del capital social de la Sociedad Dominante.

En el ejercicio 2022, la Sociedad Dominante adquirio 12.000 acciones propias de 6 euros de nominal cada una de ellas, por importe de 462 miles de euros, que representaban un 0,56% del capital de la Sociedad Dominante.

Al cierre del ejercicio 2024, la Sociedad Dominante mantiene un total de 96.672 acciones propias representativas de un 4,56% del capital.

La Sociedad Dominante tiene establecida una reserva indisponible con cargo a reservas voluntarias por importe total de 182 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 (mismo importe en 2023).

A fecha de formulacion de estas cuentas anuales, el Consejo de Administracion no ha tomado una decision sobre el destino final previsto para las acciones propias antes indicadas.

En cuanto a la evolucion previsible del Grupo a lo largo del ano 2025, despues de un record en cuanto a energía gestionada en el ano 2024 y con todas las líneas de negocio tradicionales funcionando a pleno rendimiento, el ano 2025 esperamos que sea el despegue definitivo de las líneas de negocio relacionadas con la eficiencia energetica, no obstante, sera un ano retador en lo relativo a los costes del sistema, tanto para Espana como Portugal.

Uno de los principales riesgos a los que se enfrenta el Grupo es la morosidad. Dicho riesgo esta mitigado por la formalizacion de un seguro de credito con efectos 1 de enero de 2013 tanto para Espana como en Portugal, así como para la compañía matriz de un seguro de credito para el mercado residencial, siendo la primera companía de comercializacion de energía electrica y gas en formalizarlo.

En cuanto a riesgos de mercado, el Grupo se ve afectado por el riesgo de tipo de interes y el riesgo de precio de la electricidad. En primer lugar, tanto la tesorería como la deuda financiera del Grupo estan expuestas al riesgo de tipo de interes. Los flujos de tesorería estan cubiertos con liquidez suficiente para cubrir compromisos futuros, no obstante, el Grupo mantiene abiertas líneas de credito en diferentes entidades financieras para mitigar un posible riesgo de iliquidez.

Con respecto al uso de instrumentos financieros por el Grupo:

Riesgo de Liquidez

Se tiene como objetivo primordial asegurar la disponibilidad permanente de recursos líquidos para hacer frente a los pasivos exigibles, disponer de financiacion, así como tener capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado. En consecuencia, se realizaran las previsiones necesarias de los flujos de tesorería esperados a corto plazo derivados de los derechos y obligaciones que afecten al Grupo, se mantendran inversiones con vencimiento a corto plazo para cubrir situaciones imprevistas y se comprueba la liquidez de/las inversiones, entre otras acciones.



Riesgo de Precio

El riesgo de precio es consecuencia de la evolucion de los precios del mercado SPOT en aquellos productos derivados financieros que la entidad contrata. Dicha evolucion tiene un efecto significativo en los resultados de la Companía, derivado de los volumenes que se manejan. La contratacion y gestion de dichos productos financieros esta controlada por el Departamento de "Trading y Gestion de Portfolio".

Riesgo de Credito

Los principales activos financieros del Grupo son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar e inversiones, que representan la exposicion maxima del Grupo al riesgo de credito.

Con caracter general el Grupo mantiene su tesoreria y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

El riesgo de credito del Grupo es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Los importes se reflejan en el Balance de Situacion netos de provisiones por insolvencias, estimadas por la Direccion del Grupo en funcion de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoracion del entorno económico actual.

Así mismo, la Companía cuenta con varios seguros de credito para cubrir posibles impagos de clientes tanto privados como residenciales en el caso espanol siempre y cuando, el riesgo mensual del cliente supere un determinado importe y para clientes privados en el caso de Portugal.

El control de riesgo de credito, fundamentalmente en lo que respecta a cuentas a cobrar, se realizara mediante analisis crediticios previos cuyo objetivo fundamental entre otros es la de evitar fallidos de creditos, garantizar el seguimiento y mitigar el riesgo de situaciones de impago, garantizar la gestion eficiente de los creditos dentro del grupo Nexus, garantizar los flujos de efectivo derivados de las ventas realizadas, asegurar que las condiciones de pago estan justificadas comercialmente.

Riesgo de Flujos de Efectivo

El Grupo cubre el riesgo de flujos de efectivo con contratos de derivados cuyo subyacente es el precio de la energía. El principal riesgo es una bajada continuada del mercado lo que conllevaría la restitucion de la posicion (mark to market) vía salidas constantes de efectivo que deberían poder cubrirse con fondos líquidos o líneas de financiacion en volumen suficiente.

Se realiza un seguimiento diario de las variaciones de mercado y los posibles efectos en la liquidez para si fuese necesario en caso extremo cerrar la posicion en un porcentaje importante y salvaguardar la liquidez.

El periodo medio de pago a proveedores es de 8,87 días en 2024, 1 días menos que el periodo medio de pago de 2023.

El Consejo de Administracion cuenta con la asistencia del departamento de Sostenibilidad, GRC & Auditoria Interna para identificar, controlar y supervisar los riesgos del grupo. El departamento de Auditoría interna fue creado en enero de 2013.

Otra informacion relevante

En el ano 2024 la Sociedad mantuvo su calificacion crediticia segun EthiFinance Ratings en BBB- manteniendo la tendencia estable, es decir, que mantiene la categoría de "Investment grade", es decir, grado de inversion lo que cual posibilita ser elegida por mas inversores en las emisiones de deuda.



Hechos posteriores

Con fecha 14 de enero de 2025, la Sociedad adquirió 3.413 acciones ordinarias y 2.142.627 acciones preferentes de la entidad PINERGY NEW MEASURED POWER LTD, en el marco de su estrategia de expansion en el mercado europeo. El importe total de la transaccion ascendio a 3.007 miles de euros. Adicionalmente, se concedio un prestamo a dicha entidad por un importe de 1.966 miles de euros.

FORMULACION DE CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTION

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, el Consejo de Administracion del Grupo **NEXUS ENERGIA, S.A.** formula las Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestion Consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 que se componen de las adjuntas hojas numero 1 a 83.

Barcelona, 31 de marzo de 2025 El Consejo de Administracion

> Candín Energía, S.L., representada por Sr. Luís Díaz Díaz

Gaselec Diversificacion S.L., representada por Sr. Javier Alonso Arrizabalaga

Electra del Maestrazgo, S.A., representada por Sr. Manuel Mas Sebastia

Mirai Power Europe Limited., representada por Sr. Hideki Kuramoto Sojitz Corporation of Europe B.V., representada por Sr Kotaro Kato